This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

1817
ARTES VERITAS SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE

24 94

MEMORIAS
DE LAS REYNAS
CATHOLICAS,
HISTORIA GENEALOGICA
DE LA CASA REAL DE CASTILLA,
Y DE LEON,
TODOS LOS INFANTES; TRAGES DE LAS REYNAS en Eſtampas: y nuevo aſpecto de la Hiſtoria de Eſpaña.

SEGUNDA EDICION.

TOMO II.

POR EL P. MRO. FR. HENRIQUE FLOREZ,
del Orden de S. Aguſtin.

DRID: POR ANTONIO MARIN. AÑO DE MDCCLXX.

DL
57
.M3
1770
v.1

G 78431 - 576

PREVENCIONES.

EMpezó el Tomo I. en S. Hermenegildo: acabó en S. Fernando. Eſte II. Tomo aunque no tiene Epocas tan felices de dos Santos, goza otras muy diſtinguidas, empezando en D. Alfonſo el Sabio, y continuando haſta ſer coronado por nueſtro Catholico Monarca Don CARLOS III. que Dios guarde. Su campo es de menos eſpinas, y algo mas eſpacioſo: por quanto la cercania de los tiempos, y el mayor numero de Eſcritores, ofrecen con menos confuſion mas ſuceſſos. Las Chronicas que hay de Reyes haſta el Siglo XVI. no ſolo nos miniſtran individualidades en las perſonas Reales, ſino que indultan de la penalidad de andarte à cada paſſo diſtrayendo con citas: pues lo que referimos ſin ellas, es tomado de aquellos documentos. Quando la materia no es vulgar, ò quando ſe halla fuera del ſitio proprio, le apuntamos: y lo miſmo, ſi es de tal calidad, que parezca no quedar autorizada ſin la prueba à la viſta.

En los ultimos ſiglos ha ſido forzoſo recurrir à Eſcritos particulares, en la mayor parte manuſcritos, ò impreſſos en papeles no vulgares, por la falta que tenemos de Hiſtorias de eſtos Siglos. Aqui no tuve por neceſſario fatigarte con citas, contentandome con eſta prevencion, de que nada va pueſto por mi arbitrio, ſino en virtud de documentos coetaneos, ò los mas inmediatos al ſuceſſo.

Algunas veces encontrarás mencion de familias

iluſtres de eſtos Reynos, por medio de caſamientos con hijos, ò hijas de los Reyes, y talvez por ſuceſſos de otras lineas hiſtoriales, ò genealogicas. Si acaſo alguna expreſsion no liſonjeare el guſto de los mas delicados, prevengo eſtar tan lejos de offender à ninguno, que antes bien hice la mencion por honrarlos. No he pueſto coſa, que no eſtè publicada. Ruegoles, que ſi no les ha ofendido lo eſcrito por otros, diſsimulen lo que aqui ſe ha trasladado de ellos: pues la multitud de eſpecies mezcladas en tanta copia de familias, no permite hacer particular examen de cada coſa, eſpecialmente quando no es del aſſunto principal, ſino incidente, en que los Autores ſon dignos de indulgencia.

Como el motivo de eſta Obra provino de las Eſcrituras de los Reyes de Caſtilla y de Leon, ſe ha conducido por ellos el tracto de los Godos haſta hoy. En eſtos Reynos es donde conſta la ſuceſsion de la ſangre Real de los Godos. En ellos han venido à incorporarſe los Cetros de los que reynaron en Navarra y Aragon. Por eſto hacemos aſſunto de las Reynas de Caſtilla y de Leon. No faltarán doctos, que inſtruidos en las Eſcrituras de Aragon y Navarra, nos den Hiſtorias de ſus Reynas, ſin olvidarſe del Condado Soberano de Barcelona. *Si* el penſamiento ſe me atribuye à mi, ſerá ſuyo el aplauſo de una feliz egecucion.

REAL GENEALOGIA
DE CASTILLA,
TABLA III.

D. Alfonso X. el Sabio : y su muger Doña Violante.

Fernando de la Cerda. | D. Sancho IV. Doña Maria, la Grande | Pedro. | Juan &c.

(Hijos de D. Sancho IV. y Doña Maria:)

Isabel. Beatriz. | D. Fernando IV. Doña Constanza. | Pedro. | Phelipe &c.

(Hijo de D. Fernando IV. y Doña Constanza:)

Don Alfonso XI. Doña Maria. | En Doña Leonor de Guzman.

D. Pedro. D. Maria de Padilla. | D. Henrique II. Doña Juana Manuel.

Doña Constanza. Duque de Alencastre. | D. Juan I. Doña Leonor.

Doña Catalina de Alencastre. | D. Henrique III. D. Catalina de Alencastre.

D. Juam. II. Doña Isabel, 2. muger. | D. Maria, 1. muger.

Alfonso. Isabel. Fernando V. | D. Henrique IV. D. Juana de Portugal.

Doña Juana, muger de D. Phelipe I. | Doña Juana.

Carlos V. Emperador.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON.

Muger del Rey D. Alfonſo X. el Sabio.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Violante de Aragon	D. Jayme I. Rey de Aragon.	D. Pedro II. Rey de Aragon.	D. Alfonſo II. Rey de Aragon.
			D. Sancha de Caſtilla.
		Doña Maria de Monpeller, Reyna.	Guillermo IV. Señor de Mompeller.
			Eudoxia Comnena.
	D. Violante de Hungria.	Andres II. Rey de Hungria.	Bela III. Rey de Hungria.
			Margarita de Francia.
		Violante de Courtenay, 2. muger.	Pedro II. de Courtenay Emper. de Conſt.
			Violante de Haynaut.

D. VIOLANTE, MUGER DEL REY D. ALFONSO. X.

G. Gil incidit M.d a 1761.

A. 1246.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON

MUGER DEL REY D. ALFONSO X. llamado el Sabio,

que comenzó à reynar en 1. *de Junio del* 1252.

LA Real proſapia de Doña Berenguela ocupa el Trono en ſu nieto D. Alfonſo, con tan feliz ſuceſsion, que no ha faltado el Cetro de ſu Caſa haſta el dia de hoy, continuado en linea recta de padres à hijos por eſpacio de quinientos años. En el miſmo en que falleció la Reyna ſe dice efectuado el caſamiento de ſu nieto el Rey D. Alfonſo el Sabio: en cuya ſupoſicion no ſeria ſin influjo de la que tanto cuidaba del bien de la Corona, à cuyo fin ſe ordenaron eſtas bodas. Reynaba en Aragon el inclito D. Jayme, al miſmo tiempo que dominaba los Caſtillos y Leones S. Fernando. Ambos Principes dilataban à competencia ſus Reynos, ſiendo dos rayos de la guerra contra los Saracenos. Pero rozandoſe los limites de uno y otro por Murcia y por Valencia, era dificultoſo evitar competencias, que empeñaſſen à los dos Reyes Catholicos en algun enfadoſo deſagravio. Mas doloroſo era, que quando el Cielo ſe moſtraba benigno en darles proſperidad contra los enemigos de la Fe, torcieſſen ellos contra sí ſus victorioſas armas. Para ocurrir al daño, ſe puſieron por medio los Grandes

de mas ſano conſejo : y empleando à favor de la Chriſtiandad todo el valor de ſu arte y mediacion, lograron feliz alianza entre los Reyes por medio de un lazo matrimonial entre el Principe heredero de Caſtilla, y la hija del Rey D. Jayme de Aragon.

Era aquella Princeſa la primera entre ſus hermanas : y fue tambien primera de las que han reynado en Caſtilla venidas de Aragon. Tambien es la primera y unica en el nombre, llamada *Yolant*, (que el uſo ha reducido à *Violante*) y le heredó de ſu madre, hija de Andres Rey de Hungria, y de Violante ſu muger, nacida del Emperador de Conſtantinopla Pedro Altiſiodorenſe. Nueſtros principales Eſcritores ſeñalan eſtas bodas en Valladolid por Noviembre del 1246.[1] lo que ni correſponde à Eſponſales, ni à Matrimonio efectivo, porque éſte no puede anticiparſe del fin del año 1248.[2]

Sobre el ſitio del caſamiento, que los principales Autores reducen à Valladolid, hay quien citando el libro antiguo de los milagros de S. Domingo de Silos, recurra à la Ciudad de *Soria* : pero equivocó las

(1) *Zurita, Anales l. 3. cap. 42. En los Indices lat. año* 1246.

(2) *En el Bulario de Santiago conſta que en el año* 1243. *ofreció el Infante D. Alfonſo dar à eſta Orden el primero* fijo varon que yo oviere en mi mogier la Infante Doña Yoles, fija del Rey de Aragon. *Eſtaban pues deſpoſados en el año de* 1243. Por Bula de *Inocencio IV. dada en el año de* 1248. *por Enero, y publicada en las Miſcelaneas de Balucio T. 7. pag.* 453. *ſabemos que eſtas Eſponſales ſe hicieron antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, como ſe verificaba en el citado año de* 43. *en que la Infanta no podia tener mas de ocho años : pues el caſamiento de los Padres ſe efectuó en el* 1234. Deſpues de las Eſponſales contrajo el Infante afinidad con la Infanta : y el Papa diſpensó que eſto no impidieſſe el matrimonio en el expreſſado año de 48. à que por lo miſmo reducimos la boda, pues la Infanta podia tener entonces 14. años.

bodas: pues las mencionadas en aquel libro antiguo son las del Infante D. Manuel con Doña Constanza de Aragon, como digimos en su sitio. Las Arras de la Princesa Doña Violante llegaron à ser muy copiosas: pues fueron suyas Valladolid, Palencia, S. Estevan de Gormaz, Astudillo, Ayllon, Curiel, Bejar, y otros Lugares, de que se apoderó despues su hijo D. Sancho IV. [1]

Desde el 1248. perseveró en estado de Princesa, hasta el 1252. en que à 1. de Junio empezó à reynar en Castilla y Leon, por muerte del suegro S. Fernando, ensalzado su hijo al Trono en aquel dia. Pero estos gozos de la exaltacion no tenian el lleno deseado, por faltar à la Reyna Doña Violante la fecundidad, que el Rey suspiraba ardientemente. Llevaban ya algunos años de matrimonio, y todavia la Reyna no daba ni aquellos leves, ò falibles indicios con que otras se lisonjean de ser madres. El Rey tenia un hijo, y una hija natural, que indultandole de sospechar impedimento por su parte, recargaba toda la infecundidad en Doña Violante: y empeñado tenazmente en conseguir legitima sucesion, resolvió desecharla, y buscar otra con mas celeridad de lo que pedia la tierna edad de la Reyna. Estendió lejos la vista, y envió Embajadores à Noruega, pidiendo al Rey su hija, llamada Doña *Christina*, à quien condugessen los mismos que la pedian: y como no podia esperarse mayor fortuna para la Infanta, la envió prontamente el Rey su padre, acompañada del Obispo Hammerense, y de algunos otros Proceres de su Reyno. Llegaron à

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap.* 1. *fol.* 6. *b.*

Burgos en el año 1254. como dicen las Memorias de Cardeña: pero en lugar de recibirla con los placeres de novia, causó al Rey su llegada una excessiva confusion, cercada de multiplicados embarazos: uno de haver ya manifestado su fecundidad la Reyna Doña Violante: otro de hallarse con la Infanta pedida por muger, en ocasion que era preciso despedirla. Antes se havia expuesto à pesados disgustos con el Rey de Aragon, si desechaba la hija: ahora hacia gravissimo desayre al de Noruega, si no admitia à la que pidió por esposa. Ni podia recibir la una, ni desechar la otra. La ingenua confession del sucesso traia mucho rubor, publicando liviandad en pedir nueva muger quien se hallaba casado, y ya à la sazon con fruto. Era verdaderamente caso arduo. Pero no siendo possible el extremo de casarse con Doña Christina, miró al otro de que haria de ella? El exito fue casarla con su hermano el Infante D. Phelipe, que se hallaba electo Arzobispo de Sevilla, pero no con inclinacion de aquel destino. Unos dicen que el Infante, viendo perplejo al Rey en el conflicto, le propuso este medio: otros, que el Rey hizo la propuesta.

Lo cierto es, que el Infante D. Phelipe tomó à Doña Christina por muger, apartandose del Estado Eclesiastico, en que no tenia contrahido impedimento: pero el quando no es tan cierto. Las Memorias de Cardeña lo refieren en el año de 1254. por estas palabras: „ Era de MCCXCII. años entró en Burgos la Infanta fija del Rey de Noruega, è tomola „ por muger D. Phelipe, hermano del Rey: è D. „ Phelipe era electo de Sevilla, è dexó el Arzobispa-

„do. " Este año corresponde al de la venida de la Infanta, à quien la Chronica del Rey D. Alfonso el Sabio reconoce llegada à España en el mismo año de 1254. (y yo creo que entró acá en el antecedente, en que la Reyna empezó à dar muestras de fecunda.) Pero el casamiento efectivo no precedió al de 1257. en que (à lo mas presto) renunció el Infante su titulo de Arzobispo: pues al principio del siguiente suena ya vaca Sevilla, como dicen en aquel año sus Anales. Dotó el Rey à los novios con liberalidad, dandoles el Señorio de Valdecorneja, con las villas de Piedraita, el Barco, y otras, que son hoy del Excelentissimo Duque de Alva. Pero aunque eran grandes Señores, no pudo Doña Christina mirar con indiferencia hallarse Infanta, haviendo venido para Reyna. Esta desigual fortuna batió con tantos golpes à su pecho, que la acabó luego, consumida de melancolia. Berganza sospechó que tiene su entierro en Cobarrubias, por un sepulcro bien labrado, que el pueblo atribuye à un Rey de Dinamarca: y como ninguno de ellos murió acá, y esta Infanta se dice en muchos Dinamarquesa, (por la union que hoy tienen Noruega y Dinamarca). sospechó que confundieron las especies: pues del Infante D. Phelipe sabemos que fue Abad y bienhechor de Cobarrubias: y acaso por tanto se enterró alli la Infanta. No dejó sucession: y luego casó el Infante con *Doña Leonor Rodriguez de Castro*, en quien algunos no conocieron sucession. Rades refiere un hijo; pero dice que murió en vida de sus padres. [1] Pellicer reconoce como hija de los

(1) *Rades, Chronica de Calatrava, fol.* 35. *b.*

dos à *Doña Beatriz de Castro*, muger de D. Diego Perez Sarmiento el viejo, y padres de Doña Maria Sarmiento, que casó con D. Pedro Fernandez de Villamayor. [1] El apellido de Castro no es proprio de hija del Infante D. Phelipe. Yo hallo una hija de este Infante, llamada Beatriz, pero con el apellido de *Fernandez*, à la qual nombró en su Testamento la Infanta Doña Blanca de Portugal, diciendo que diessen *à Beatriz Fernandez, hija del Infante D. Phelipe, 2ЦЦ. maravedis.* [2] Esto fue en el año de 1321. cuyo tiempo, y el apellido de *Fernandez* (proprio del hijo de S. Fernando) corresponden à esta hija del Infante: pues aunque antes se variaban los apellidos por el nombre de los Padres, ya se iban fijando, como se ve en esta Señora, y en el hijo natural del presente Rey D. Alfonso X. llamado D. Alfonso Fernandez. Resulta pues que S. Fernando fue el principio de fijarse los apellidos entre nosotros. De esta su nieta escribe Pellicer fue segunda dotadora del Monasterio de Benevivere, y que murió en el 1340. Sus padres fueron enterrados en el Convento de S. Felices, sito junto à Amaya, hasta que en el 1568. le mandó trasladar à Burgos el Rey D. Phelipe II. como escribe alli Rades. Pero yo tengo averiguado lo que antes se ignoraba, assi en orden al lugar del sepulcro, como sobre el año y dia de la muerte de D. Phelipe. Su fallecimiento fue en el dia 28. de Noviembre, vispera de S. Saturnino, en el año de 1274. Era 1312. como expressa la Inscripcion del sepulcro, que dice assi:

---

(1) *Pellicer, Casa de Sarmiento, fol.* 52. (2) *Alarcon, Escrit.* 84.

ERA MILLESIMA TRECENTESIMA, DUODECIMA; QUARTO KALENDAS MENSIS DECEMBRIS, VIGILIA BEATI SATURNINI, OBIIT DOMINUS PHILIPUS INFANS, VIR NOBILISSIMUS, FILIUS REGIS FERDINANDI, PATRIS CUIUS SEPULTURA EST HISPALI (CUIUS ANIMA REQUIESCAT IN PACE AMEN) FILIUS VERO JACET HIC IN ECLESIA BEATE MARIE DE VILLA SIRGA, CUIUS OMNIPOTENTI DEO ANIMA IN SANCTIS OMNIBUS COMMENDETUR. DICANT OMNES PATER NOSTER, ET AVE MARIA.

Efte fepulcro exifte en Villa-Alcazar de Sirga (junto à Carrion) colocado à un lado del Coro de la Iglefia. Reconociofe el cadaver al medio de efte Siglo por orden del Señor Obifpo de Palencia, el Iluftrifsimo Señor D. Andres de Buftamante, con prefencia de Eclefiafticos, y de Medico y Cirujano, que vieron y declararon hallarfe el cuerpo perfectamente incorrupto, y blando al tacto. Hoy eftá cerrado el fepulcro con llave, de orden del mifmo Iluftrifsimo. Por fu Infcripcion fabemos el dia y año del fallecimiento. Sabefe tambien el puntual fitio donde yace, que es en el referido, y al otro lado le acompaña fu muger: uno y otro en fepulcros de muy buenas labores.

Sucefsion de la Reyna Doña Violante.

AQuella pena con que la Reyna vivió en los primeros años de fu matrimonio, fufriendo el defayre referido de la efterilidad, fe convirtió en re-

petidos gozos de una feliz sucesion; empezando à dar frutos en el segundo año de su Reynado, 1253. en que tuvo una hija, llamada como la bisayuela paterna, *Berenguela*: y havia ya nacido en seis de Diciembre de aquel año, segun consta por un Privilegio dado entonces por el Rey, en que dice: ,, E yo ,, sobredicho Rey D. Alfonso, en uno con la Reyna ,, Doña Yolant, mi mugier, è con mia fija Infanta ,, Doña Berenguela, &c. [1] Criose à cargo de un Caballero Sevillano, llamado Romero, que llegó à ser Alcalde Mayor de Sevilla, y en algunos Instrumentos se intitula Amo (ò Ayo) de la Infanta Doña Berenguela. [2] Diola el Rey à Guadalajara: [3] y refieren algunos que no quiso casarse con el Soldan de Egipto, por no ser Principe Christiano. Nuñez afirma que vivió y murió en Guadalajara, como Señora de ella, haciendo una vida santa y egemplarissima: y que fundó el Convento de Santa Clara en Toro, mandandose enterrar alli, donde yace, (como escribe tambien Salazar de Mendoza) aunque Gil Gonzalez dice, que se trasladó al Coro de S. Domingo el Real de Madrid, y que donó al Convento la Ciudad de Guadalajara. [4]

Berenguela.

En el año siguiente 1254. por Mayo (y en los meses antecedentes) se mantenia unica la Infanta Doña Berenguela, siendo ella sola la nombrada en Escrituras, [5] hasta que en Diciembre de aquel año havia ya nacido la segunda, cuyo nombre fue *Beatriz*,

Beatriz.

(1) *Zuñiga, Annal. p.76.* (2) *Alli, p. 78.* (3) *Chron. de D. Alf. X. cap. 3.* (4) *Hist. de Guadalajara, p.* 109. *Gil Gonzalez, Grandezas de Madrid, p.* 278. (5) *Berganza, Tom. 2. Esc.* 185. en Astorga, tit. de *Reales*, num. 66.

(como la avuela paterna) y el Rey las nombra en Escrituras de aquel mes, desde el dia 10. continuando en el 18. y 26. [1] y perseverando solas sin ningun hermano, en 21. de Agosto del año siguiente 1255. en que el Rey confirmó un Privilegio, diciendo que reynaba „en uno con la Reyna Yolant mi mugier, „et con mis fijas la Infant Doña Berenguela, è la „Infant Doña Beatriz. [2] Esta casó con Guillermo VII. Marques de Monferrat, que en su primera muger Isabel, (hija de Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, electo Emperador en el Cisma de D. Alfonso el Sabio) tuvo à Doña Margarita, con la qual casó el Infante D. Juan, hermano de la presente Beatriz.

A fin del mismo año 1255. dió à luz Doña Violante un hijo varon, que se halla nombrado en 22. de Enero del 1256. y en 4. del mismo mes, [3] por lo que le suponemos nacido à fin del precedente. Su nombre fue *Fernando*, apellidado *de la Cerda*, por haver nacido con una; y hasta hoy persevera el apellido en los Excmos. Duques de Medina-Celi. Su crianza corrió por cargo de D. Jufre de Loaysa, que havia tambien sido Ayo de la Reyna, y ésta le honraba mucho: [4] por lo que añadimos la particular noticia de haver casado este Caballero con *Doña Jacometa*, hija de D. N. y de Doña Eva los quales con su hija vinieron desde Hungria con la madre de nuestra Reyna à Aragon: y quando Doña Violante vino à Castilla, trajo consigo à Doña Jacometa, que casó con D. Jufre, Fernand de la Cerda.

(1) Zuñiga, pag. 79. Berganza, Tom. 2. pag. 154. (2) *Berganza*, *Tom.* 2. *pag.* 157. El Bulario de Alcantara tiene muchas Escrituras de los meses antecedentes. (3) *Zuñiga*, *pag.* 82. (4) *Zuñiga*, *pag.* 87.

la qual murió en el 1258. y yace con su marido en la Capilla de S. Juan Bautista de las Huelgas de Burgos, hecha por este Caballero, que por lo mismo fue trasladado alli desde Valencia en el 1288. segun consta por las Inscripciones de sus sepulcros, que existen en aquel Real Monasterio de las Huelgas.

Fue muy plausible el nacimiento del Infante, como à quien correspondia heredar la Corona. Sus prendas lisongeaban el cariño de todos conforme iba creciendo: y quando ya fue tiempo de procurarle consorte, pidio el Rey à S. Luis la Infanta Doña Blanca de Francia, que havia nacido en Siria en el año de 1252. y en el 1266. se hicieron las capitulaciones, en la conformidad que publicó Achery, y reprodujo Aguirre, [1] sacandose despues dispensa entre los dos, que era de tercero con quarto.

D. Alfonso VIII de Castilla.

Berenguela.	Blanca.
S. Fernando.	S. Luis.
Alfonso X.	Blanca.
Fernando de la Cerda.	

Este es el primer parentesco dispensado en nuestra Casa Real: y aunque Scevola y Luis de Santa Martha (à quienes llamamos Sanmarthanos) dicen que Urba-

(1) *Aguirre, Tom. 3. Concil. pag. 521.*

no IV. concedió la dispensa en Enero del año segundo de su Pontificado, [1] (esto es, en Enero del 1263.) no conviene esto con los Tratados matrimoniales, que en el 1266. ponian la condicion de *si la Iglesia consintiere*; prueba de no estar obtenida la dispensa, y por tanto se debe reducir al Papa Clemente IV. Salió en fin la Infanta para España en Otoño del 1269. y llegó à Logroño, donde el Rey la fue à recibir acompañado del Principe Eduardo de Inglaterra: y passando luego à Burgos, celebraron alli las bodas con aparato el mas soberbio de quantos se han oido, por una concurrencia nunca vista de personas Reales, pues se hallaron en ellas el Rey de Castilla, el de Aragon D. Jayme, el de Granada, el primogenito de Francia, hermano de la novia; el primogenito de Inglaterra, cuñado de nuestro Rey; el primogenito de Aragon, y el de Castilla; los tres Infantes hijos de S. Fernando, con el hermano del Santo, D. Alfonso de Molina, los cinco Infantes hermanos del novio; el Infante de Aragon D. Sancho, hermano de la Reyna, y Arzobispo de Toledo: el Marques de Monferrat, yerno del Rey: el Conde de Deu, hermano de Juan de Breña, Rey de Jerusalen; la Emperatriz de Constantinopla; los Embajadores del Imperio, que trageron al Rey la noticia de ser electo Emperador de Romanos; y los Prelados y Ricos hombres de Castilla, y muchos de Aragon, [2] y aun de Francia, que acompañaron à la novia: todos los quales juntos en Burgos hicieron à esta Ciudad Corte de muchos Reyes en un dia. La novia llegó alli, Jueves 28. de Noviembre del año

(1) *Sanmarthanos*, *Tom.* 1. *pag.* 534. (2) *Zurita*, *Annal. lib.* 3. *cap.* 75.

1269. y en el Sabado dia de S. Andrès ſe celebraron las bodas, debiendoſe la noticia individual del dia à las Memorias de Cardeña, que la refieren aſsi: „ Era „ de MCCCVII. Miercoles XXVII. dias de Noviem„ bre entró el Rey de Caſtiella D. Alfonſo, è D. Jay„ me de Aragon en Burgos: è otro dia Jueves entró „ Doña Blanca, fija del Rey de Francia: è el Sabado „ poſtrimero dia de eſte mes ſobredicho, dia de S. „ Andres, fizo bodas el Infant D. Ferrando con Doña „ Blanca, fija del Rey de Francia: è yace (*El In*„ *fante*) en las Huelgas de Burgos." El año de 69. le tenian ya expreſſado los Sanmarthanos: y los dias aqui ſeñalados vienen puntualmente con la letra Dominical F. de aquel año. Los feſtejos correſpondieron à la grandeza de los hueſpedes, y à la opulencia y profuſion de D. Alfonſo el Sabio, durando todo el reſto del año.

De eſte matrimonio nacieron D. Alfonſo, y D. Fernando de la Cerda. Pero aſsi los gozos del caſamiento, como de la ſuceſsion, ſe convirtieron en llanto, por la temprana muerte del Principe D. Fernando, que falleció por Agoſto del 1275. en Ciudad-Real, al ir à ſocorrer la Andalucia. Eſta infauſta noticia llegó luego à Burgos, donde eſtaba la Infanta Doña Blanca, y ſin que la Hiſtoria hable, publicará bien la pena un corazon traſpaſſado de tan aguda è inopinada flecha, que al quitarle de preſente à ſu amado en la flor de veinte años, deſvanecia la Corona que eſperaba. Aſsi caen los Cedros de eſta vida, para que à ninguna flor engañen preſunciones. Y como ſi para el corazon de una muger no fuera baſtante verdugo aquel dolor, apretó los cordeles otra nueva

afliccion de perder, demás del Principe heredero del Reyno, la esperanza de que su hijo reynasse: pues en las Cortes de Segovia, tenidas en el año siguiente, fue declarado y reconocido heredero y sucessor en la Corona el Infante D. Sancho, hermano menor de D. Fernando, excluyendo al hijo del Principe difunto. Esta accion no solo fue dolorosa à Doña Blanca, sino à la Reyna Doña Violante, que deseaba la sucesion del nieto: pero viendo la contraria resolucion, tomó tanto pesar, que pretextando ir à Guadalajara, salió del Reyno, y se fue al de Aragon, llevando consigo à la nuera, y los nietos. La Princesa Doña Blanca, no hallandose bien alli, passó (aunque sin los hijos) à Francia, donde finalmente se metió Religiosa Francisca en S. Marcelo de Paris, y vivió hasta 17. de Junio del 1320.[1] Su hijo primogenito *D. Alfonso de la Cerda* tomó titulo de Rey, en que sin fruto se mantuvo hasta el año de 1304. en el qual puesto en manos de los Reyes de Aragon y de Portugal, sentenciaron estos, que no usasse mas del titulo, ni Armas Reales aquarteladas, sino variando el Castillo y Leon, como era costumbre en los que no eran Reyes. Dieronle por cesion de su derecho buenos Estados, no juntos, sino en tierras separadas. Alva de Tormes, Bejar, Valdecorneja, el de Manzanares, Gibraleon, el Algava, la Puebla de Sarria, Lemos, y otras possessiones, como puede verse en la sentencia.[2] Renovó algunas veces la pretension, quando ocurrian lances de disgustos, hasta que reconociendo por Rey à D. Alfonso XI. se fue à Francia,

(1) *Los Sanmarthanos, T. 1. p. 534.* (2) *Valera, Chronica, cap. 157.*

y casó con Mafalda, hija del Vizconde de Narbona, segun lo que refiere el Tom. I. de la Casa de Lara, pag. 181. y en ella tuvo varios hijos D. Luis de la Cerda, (llamado allá de España, y el Infante Fortuna, por las Islas fortunatas) padre que fue de Isabel de la Cerda, de cuya linea desciende la Casa de Medina-Celi. Otros hijos de D. Alfonso se pueden ver en el lugar citado de la casa de Lara. El hermano de D. Alfonso, segundo hijo del Principe D. Fernando y de Doña Blanca, se llamó como el padre, *D. Fernando*, y casó con Doña Juana de Lara, la Palomilla, en quien tuvo ilustre sucession.

Apuntado lo que mira al primogenito de la Reyna Doña Violante, debemos continuar la sucession, pues
Sancho IV. dió à luz otro Infante, cuyo nombre fue *D. Sancho*, nacido en 12. de Mayo del 1258. como averiguó Ortiz de Zuñiga.[1] Este sucedió al padre en la Corona; y fue reconocido heredero en las Cortes de Segovia, excluyendo à los hijos del hermano mayor, por ser D. Sancho persona mas immediata al tronco. Despues mudó el Rey de parecer, mas ya era tarde: porque como D. Fernando de la Cerda no llegó à tomar possession del Trono, y D. Sancho ganaba cada dia mas tierra en la aceptacion de los contrarios al Rey, empuñó el Cetro contra la ultima voluntad del padre, auxiliado de la primera. Suyo será el Reynado siguiente.

Despues de estos quatro hijos refieren los Auto-
Pedro. res al Infante *D. Juan*, haciendole por este orden ma-
Juan. yor que otro, llamado *D. Pedro*. Pero el mismo pa-

(1) *Zuñiga, pag. 86. col. 2.*

dre convence ser primero D. Pedro, pues los nombra en sus Privilegios con este orden: Fernando, Sancho, Pedro, y Juan: y aun por los mismos documentos puede sacarse demas de la precedencia de D. Pedro, el tiempo de los dos: porque D. Pedro se halla ya expressado en Junio del año 1261. sin nombrar por entonces à D. Juan: [1] el qual con los precedentes, pero en ultimo lugar, suena en Abril de tres años despues, en el 1264. [2] y prosigue nombrado despues de D. Sancho, antes que D. Juan: [3] de suerte, que no solo se convence la mayor edad de D. Pedro, sino que éste havia nacido en el 1261. y D. Juan en el 1264. Casólos su padre à ambos en un dia en la Ciudad de Burgos, año de 1281. segun su Chronica. A D. Pedro con *Doña Margarita*, (hija del Señor de Narbona) en quien tuvo à *D. Sancho*, llamado de la Paz, Señor de Ledesma, Castil-Rodrigo, Sebugal, Alfayates, con toda la ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, Estados que heredó D. Sancho de su padre el Infante D. Pedro; [4] por cuya muerte quedó viuda Doña Margarita, y el Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, ofreció casarse con ella (prometiendo dejar à Doña Juana, hermana de Doña Maria, muger del Rey D. Sancho) solo por hazer guerra al Rey: [5] lo que cessó con la muerte del expressado Conde en el 1288. El Infante D. Pedro falleció mozo

(1) *Bulario de Alcantara*, *pag.* 104. (2) En uno con la Reyna Doña Violante mi mugier, è con nuestros fijos el Infant D. Ferrando, primero, è heredero, è con el Infante D. Sancho, è con el Infante D. Pedro, è con el Infante D. Juan en Castiella &c. *Bulario de Alcantara*, *pag.* 108. *ann.* 1264. (3) *Berganza*, *Tom.* 2. *Escr.* 166. &c. (4) *Chronica de D. Sancho el Bravo*, *cap.* 4. (5) *La misma alli*, *y cap.* 5.

en 20. de Octubre del 83. [1] en Ledesma, despues de haverse mezclado en las desazones del hermano D. Sancho contra el Padre. [2] Yace en S. Francisco de Valladolid, como escriben Morales en su Viage, Mendez Silva, y Ortiz de Zuñiga. La Historia de Guadalajara dice que murió alli, herido de muerte por un Azor, y que yace en la Capilla de los Reyes viejos de Toledo: [3] en lo que equivocó à los padres y à los hijos, todos de un nombre, pero diversas personas, y diversas madres: pues el que yace en Toledo, y murió herido de un Azor, no fue hijo de Doña Violante, sino de Doña Leonor de Guzman, y de D. Alfonso XI. como despues diremos.

El Infante *D. Juan* casó al mismo tiempo que su hermano con Doña Margarita (hija de Guillermo el Grande, Marques de Monferrat) en quien tuvo à *D. Alfonso*, que casó con Doña Teresa Nuñez de Lara (hija de D. Juan Nuñez II.) [4] En segundo Matrimonio se unió el Infante D. Juan con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, con la qual estaba ya casado en el 1287. (seis despues del primer matrimonio) pues en 11. de Mayo de aquel año donó con su muger Doña Maria al Obispo de Astorga la Iglesia de Santa Maria del Toral: [5] y en esta Señora tuvo à D. Juan, y otro llamado D. Lope, [6] y tambien una hija, desposada de edad de tres años con D. Juan Nuñez de Lara [7] la qual murió antes de tiempo. [8] Este In-

---

(1) *Anal. Tol. III.* (2) *Chronic. de D. Alfonso X. cap.* 75. (3) *Nuñez, pag.* 109. (4) *Chronica de D. Fernando IV. cap.* 17. *fol.* 30. *b. Casa de Lara, Tom.* 3. *pag.* 151. (5) *En Astorga, Tit.* de Privilegios Reales, *n.* 30. (6) *Chron. de D. Fernando IV. cap.* 6. (7) *Alli, fol.* 5. *b.* (8) *Casa de Lara, Tom.* 3. *pag.* 184.

fante fue Tutor del Rey D. Alfonso XI. y dió mucho que hacer con sus pretensiones à la Corona. En el año de 1310. ajustó con el Obispo y Cabildo de Astorga su entierro entre el Altar mayor y el Coro, dandoles las Martiniegas del Bierzo, y la Iglesia de Toral, y obligandose el Cabildo à hacerle las obsequias, y cediendole por su vida el Cillero de Villafáfila, segun consta por Escritura otorgada en Burgos à primero de Marzo Era de 1348. y de que tengo copia, donde nombra à su muger Doña Maria, con D. Alfonso y D. Juan sus hijos: y el Obispo le expressa hijo del Rey D. Alfonso y de la Reyna Doña Yolant, para que no quede duda. La Chronica de D. Alfonso XI. cap. 18. pone su entierro en Santa Maria de Burgos, donde dice le llevó su hijo D. Juan, quando se desgració en la Vega de Granada; lo que fue en el 1319.[1] Morales en la Relacion de su viage menciona los Aniversarios que hace Astorga por el Infante D. Juan, sin que sepan (dice) dar razon de qual es. Pero si entonces no lo sabian, hoy consta ser el hijo de D. Alfonso el Sabio, en virtud de la Escritura mencionada: y parece mas adoptable estar alli enterrado, que no en Burgos: pues la Escritura referida es testigo mas fidedigno que el que escribió mucho despues: y à esto favorece tambien la tradicion conservada en Astorga, y los Aniversarios; los quales prueban que se redujo à efecto el contrato de la Escritura: y hechas las entregas de los bienes, era consiguiente la sepultura, sin que haya fundamento para

(1) Era MCCCLVII. (*a.* 1319.) obierunt Infantes Dns. Joannes, & D. Petrus in Vega Granatæ in Ju.° *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

ſoſpechar que D. Juan mandaſſe enterrarſe en otra parte fuera de la contratada ſolemnemente, ni que el hijo alteraſſe ſu voluntad. En efecto hay Privilegio del Rey D. Henrique III. en que confirmó à la Santa Igleſia de Aſtorga las Martiniegas referidas, en el año de 1405. y eſto prueba que la Igleſia eſtaba en poſſeſſion de lo que el Infante la donó por ſu entierro. [1]

Jayme. Proſiguiendo la Reyna Doña Violante en la fecundidad, que tanto ſe la hizo deſeàr al principio, tuvo otro hijo llamado *Jayme*, como el Avuelo materno, cuyo nombre ſuena ahora primera vez en la Corona de Leon y Caſtilla; y ſu padre le coloca en ultimo lugar entre ſus hijos en Privilegio dado en Sevilla Sabado 11. de Agoſto del 1268. en que havia ya nacido D. Jayme, [2] y vivian todos cinco, como en el de 74. [3] Caſó con hija del Marques de Monferrat: pero no tuvo ſuceſsion, y falleció en el miſmo año que el Padre 1284. dia 9. de Agoſto, ſegun los Anales Terceros Toledanos.

Violante. Demas de eſtos cinco varones, y las dos hijas mayores, tuvo *Doña Violante* una hija de ſu nombre, que en el Reynado de ſu hermano D. Sancho caſó con D. Diego Lopez de Haro: y otras dos llamadas *Iſabel*, y *Leonor*, como refiere la Chronica de D. Alfonſo el Sabio: y aunque algunos dicen no conſtar mas que los nombres de eſtas dos, la miſma Chronica añade,

Iſabel. Leonor.

(1) *Privilegios Reales*, *num.* 6. *y* 21. (2) En Sevilla Sabado once dias andados del mes de Agoſto en Era de 1306. E nos el ſobredicho Rey D. Alfonſo regnante en uno con la Reyna Doña Violante mi muger, y con nueſtros fijos el Infante D. Fernando primero heredero, y con D. Sancho, è D. Pedro, è D. Juan, è D. Jaymes en Caſtilla &c. *Rizo*, *Hiſtoria de Cuenca*, *pag.* 48. (3) *Berganza*, *Tom.* 2. *Eſcr.* 166. *pag.* 475.

que *Doña Leonor casó en Murcia con el Marques*: [1] pero ſin añadir otra coſa. Labaña dice, que murieron niñas: y en efecto no vivian quando el Rey hizo Teſtamento. Acaſo el P. Le Moine equivocó alguna de eſtas con la Iſabel que en el Reynado precedente digimos haver atribuido à Eduardo Principe de Inglaterra; (haviendo ſido ſu eſpoſa Leonor la hija de S. Fernando) pues la cita de *Rodericus Sancius cap.* 4. que pone al pie de la Eſtampa, correſponde al Reynado de D. Alfonſo el Sabio: pero no hay alli mencion de ninguna Iſabel.

Memorias de la Reyna Doña Violante.

LA fama de nueſtra Corte llegó al Imperio con ecos de mucha grandeza y opulencia en ocaſion que los Electores trataban de nombrar Emperador en el año de 1250. [2] y como nueſtro Monarca deſcendia por linea de la madre de la ſangre Imperial, mereció ſer electo en aquella Auguſta Dignidad. Huvo ſobre eſto Ciſma, que duró algunos años; pero omitiendo diſſenſiones, ſacamos lo que ſolo toca à nueſtro aſſunto, de haver pertenecido à Doña Violante el derecho de ſer intitulada *Emperatriz* deſde aquel tiempo: y por noticias particulares ſabemos que el Rey uſó del titulo è inſignias Imperiales, de que el Papa le amoneſtó deſiſtieſſe. [3] La Reyna nos ofrece un publico teſtimonio (haſta hoy no deſcubierto) ſobre haver reducido à practica la inſignia de

(4) *Chron. de D. Alfonſo el Sabio, cap.* 3. (2) *Memoriale Poteſtatum Regienſium. Chronicon Monachi Patavini. Chron. Pipini.* Tom. 8. Scriptorum rerum Italicarum. (3) *Raynaldo, ſobre el* 1275. *num.* 15.

la Aguila Imperial, que muestra en el Cetro con una sola cabeza (prueba en favor de los que ponen el uso de la Aguila Imperial con dos cabezas despues de la Bula de Oro.) Assi la representa un Sello original de plomo, que por un lado tiene la figura del Rey à caballo, y al rededor las letras de su nombre, *Alfonso*, con los titulos de *Rey de Castilla y de Leon*: y por el otro, la Reyna sentada con Cetro en la derecha, y en el remate del Cetro la Aguila: en la izquierda el Globo con la Cruz: à cada lado, Castillo y Leon, contrapuestos, como hoy usamos en los quarteles de las Armas Reales. Sirvió este Sello para una Donacion hecha à la Santa Iglesia de Astorga, donde se ha conservado: y el Retrato de la Reyna va sacado por el original, que he tenido presente, por franqueza de aquel Illustrissimo Cabildo. No llegó el Rey à recibir la Corona del Imperio por las novedades que ocurrieron. Estas fueron ocasion para que conociessemos las prendas que ennoblecian à la Reyna: pues sobre la blandura y suavidad de complexion, era muy propensa à la paz, como manifestó, obligada de repetidos encuentros, que motivaron el genio y conducta del marido, mas inclinado à hacer brillar su nombre, que à mirar por el bien de los vassallos. Esto puso al estado en unas tan delicadas circunstancias, que el Infante D. Phelipe, seguido de gran parte de Señores y de algunos Prelados, trataron apartarse del servicio del Rey, y los primeros se fueron con el de Granada. Huvo muchas demandas de parte à parte: y D. Alfonso nombró algunas personas que tratassen los puntos, siendo la primera la Reyna con el Infante D. Fadrique, y otros

Señores y Prelados. No lograndose por aqui composicion, enviaron los disgustados à pedir plazo para salir del Reyno. La Reyna, que estaba en Burgos, detuvo à los Diputados dos dias sin que hablassen al Rey, con fin de emplear sus buenos oficios de mediacion: y viendo que à las primeras propuestas no se reducia el Infante y sus Aliados, propuso al Rey otras condiciones mas ventajosas, à que junta con el Infante D. Sancho, Arzobispo de Toledo, le hizo condescender. No se aquietó con esto D. Phelipe, y atreviendose à pedir otras, que al Rey le parecieron muy altivas, con todo esso la pacifica Reyna tuvo bondad para unirse con el Arzobispo, con los Infantes D. Fadrique, y D. Manuel, y persuadir al Rey que todo lo otorgasse, escribiendo luego en su nombre à los quejosos esta Carta: „Sepades, que nos (la Reyna con „los mencionados Infantes) consejamos y rogamos y „pedimos al Rey, que quisiesse que viniessedes à „su servicio, y oviesedes su merced, y que vos „otorgasso todas aquellas cosas que le enviastes à „pedir en vuestra razon, y otorgóvoslas, y quiére„las hacer, asi como vos lo enviará à decir por „su carta., &c. Esta benigna condescendencia parece que debia haver sellado todas las dissensiones: pero el que no quiere la paz, no se aquieta con lo que la promete. Volvieron à proponer otras condiciones, que desazonaron mas al Rey: pero considerando, que no podia salir de España, (para ir al Imperio, como deseaba) si dejaba el Reyno inquieto; y añadiendose las suaves y eficaces persuasiones de la Reyna, que estaba sacrificada à la paz; resolvió enviarla desde Abila (donde à la sazon estaba) à Cor-

doba, para que mas cerca de Granada, y con su hijo D. Fernando de la Cerda, que se hallaba en la frontera (pues esto fue cerca del 1274.) tratasse los negocios con las ventajas y prontitud possible, mientras el Rey passaba à verse con el de Aragon. Diola algunas instrucciones: pero su Historia las omitió prudentemente, à causa de que la Reyna logró una negociacion mas ventajosa que la pretendida por el Rey, y éste sumamente satisfecho de su feliz conducta, respondió à la Carta de aviso, diciendo, que agradecia mucho su actividad y acierto en la composicion de los negocios: y que aunque antes fiaba mucho de ella como en propria esposa, y prenda que tenia en lugar de hija, ahora mucho mas, por haver ajustado los Tratados tan ventajosamente: y que lo tenia por mas honra y mas de su gusto, que si él mismo los huviera ajustado, y que los podia firmar del mismo modo que se havia tratado, pues él enviaba sus Cartas para que todo fuesse ratificado: [1] expressiones que dan bien à entender la gran satisfaccion que el Rey tenia de la Reyna, y lo habil que era esta Señora en materia de negociaciones politicas, las quales necessitan lo mas fino del arte y de la industria. El exito fue, que el Infante D. Phelipe con los demas Señores y el mismo Rey de Granada, llegaron à Cordoba por honor de la Reyna, y quedaron las cosas ajustadas; con lo que el Rey dispuso salir para el Imperio, dejando à la Reyna por Gobernadora con su hijo D. Fernando de la Cerda. [2]

---

(1) *Chronica de D. Alfonso el Sabio, cap.* 52. (2) *Ortiz de Zuñiga, pag.* 109. Zurita escribe, que el Rey llevó consigo à la Reyna. *lib.* 3. *c.* 93.

Salió el Rey en efecto, corriendo el año 1274. pero tuvo que volverse à España desde la Provenza, donde se vió con el Papa , y luego sobrevinieron mayores novedades en el 1275. assi por la traicion del Rey de Granada, (que hizo entrar en Andalucia à los Africanos) como por la desgraciada muerte del Arzobispo de Toledo D. Sancho, Infante de Aragon, que hecho prisionero, y lidiando los Moros sobre la presa, le mató uno, para evitar la competencia. A esta desgracia (acompañada de la muerte de D. Nuño de Lara, el Bueno) se siguió otra , de morir el Principe heredero D. Fernando de la Cerda. Todo este tropel de infortunios se amontonó en la ausencia del Monarca : pero vuelto à Castilla halló la guerra de los Moros en mejor estado de lo que podia esperar, por diligencia, fidelidad y valor de su hijo D. Sancho, Infante de mucho brio y ardimiento, que despues de muerto D. Fernando era el hijo mayor. El Rey se pagó mucho de la buena conducta del Infante en tan oportuno lance, y se la pagó bien: pues hizo que le jurassen successor en las Cortes de Segovia del 1276. postergando à los hijos que dejaba el Principe D. Fernando de la Cerda. La Reyna sintió la resolucion tan vivamente, que (como apuntamos arriba) se fue al Reyno de Aragon con la nuera y nietos à principio del 1277. que era tambien principio del Reynado de su hermano D. Pedro. Nuestro Rey tomó no menor sentimiento de aquella determinacion: porque puesta Doña Violante en otro Reyno con nietos desheredados, podian resultar disgustos muy pesados. Procuró impedir que la Reyna saliesse de sus Estados: pero llegaron tarde las providen-

cias. Su hijo el Infante D. Sancho solicitó el regresso de la Reyna: à cuyo fin escribió assi à la madre, como al Rey de Aragon unas Cartas tan eficaces, que consiguió el empeño, y para quitar los contrahidos por la Reyna en dos años de residencia en Aragon, y costear el viage, aprontó grandes sumas de dinero, que acabaron de allanar las dificultades. Al mismo tiempo pidió el Infante D. Sancho à su tio el Rey de Aragon, que en saliendo la madre Doña Violante, asseguraſſe las personas de los hijos de Doña Blanca, para que no ocasionassen turbaciones: y puesta acá la Reyna anduvo acompañada de su hijo D. Sancho por Castilla y Leon, administrando justicia à los lugares.

Al mismo tiempo no se descuidaba Francia en mirar por los hijos de Doña Blanca. Nuestro Rey se iba inclinando al primer nieto D. Alfonso de la Cerda, cosa que no podia sufrir con igualdad el hijo mayor D. Sancho, jurado ya heredero de los Reynos. Los disgustos entre padre y hijo crecieron tanto, que el padre desheredó al hijo, y el hijo se declaró contra el padre, dando al mundo el nuevo egemplo, ò escandalo, de lo que ciega la ambicion mundana. Seguian la voz del hijo sus hermanos D. Juan, y D. Pedro, con el tio, Infante D. Manuel (que era ya Señor de Escalona) protegidos de los Reyes de Aragon y Portugal: (ambos quejosos de D. Alfonso) y lo que mas escarmiento puede dar, su misma muger la Reyna Doña Violante, que antes hizo tanto duelo por el nieto, ahora con nuevo hado se declaró contra el marido, assistiendo personalmente à las Cortes, ò Junta, de Valladolid, en que por Abril del

1282. fue dada sentencia contra el Rey D. Alfonso, (segun habla D. Juan Manuel en su Escrito) [1] resolviendo que D. Sancho se intitulasse Rey; pero el Principe no quiso recibir aquel titulo en vida de su padre. A esta gran novedad se siguieron otras no menores, variando algunos los partidos, segun se presentaban las conveniencias. La novedad mayor fue haver fallecido el Rey D. Alfonso el Sabio en Sevilla à 4. de Abril del año 1284. [2]

La Reyna Doña Violante quedó victima de la incostancia, viuda, y poco atendida del Rey su hijo, (sólicito en assegurar y defender sus estados) y aun desheredada de las Villas que la pertenecian, sin poderlas recobrar, aun despues de la muerte de D. Sancho, en cuyo tiempo se mezcló en las inquietudes, siguiendo las pretensiones de su hijo D. Juan, y del nieto D. Alfonso de la Cerda, los quales trataban dividir los Reynos entre sí. A este fin passó Doña Violante desde Abila á las Cortes de Palencia del año 1295. pero la mas alta conducta de la Reyna Doña Maria (de quien tratarán los Reynados siguientes) supo desvanecer las ideas à favor de su hijo D. Fernando, con tal firmeza, que deseando entrar en Valladolid Doña Violante, confiada en algunos de su partido, la cerraron las puertas los que seguian el de la Reynante. Sintió muy vivamente aquel desayre, fulminando venganzas: pero no mejoró la fortuna del esta-

---

(1) Era MCCCXX. (*a.* 1282.) fuit lata sententia contra Regem Alfonsum in Valleoleti in mense Aprilis. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) Era MCCCXXII. obiit Rex Alfonsus in Hispali in mense Aprilis, *D. Ju. Man. alli.* Martes antes de Pasqua, quatro dias andados de Abril. *Assi las memorias de Cardeña sobre el año* 1284.

do, para cumplir la amenaza, ni consiguió aun el honor de que los Historiadores passassen de aqui adelante, pues callan lo restante, sin contar aun el sitio, ò tiempo de su muerte. Este silencio se resarce por algunas memorias que nos dicen haver resuelto la Reyna Doña Violante ir à Roma en el año del Jubileo (que fue el de 1300.) en que se hallaba abanzada en edad, como quien havia casado 54. años antes. Esto fue causa de que haviendo cumplido su devocion en Roma, y volviendo à España, enfermó en Ronces-Valles, donde fatigada del viage, y mucho mas del peso de los años, acabó la peregrinacion de su vida, y passó à la que nunca se acaba, quedando alli el cuerpo sepultado, como expressan las memorias de Cardeña, sin las quales ignorabamos el fin de su carrera, y sitio del descanso.

Una de las principales memorias de su nombre es haver protegido al Orden de Santo Domingo, para que entrasse à fundar en Valladolid, à cuyo fin escribió al Concejo de la Ciudad, para que concediesse à los Religiosos el sitio que pedian, segun consta por Carta del mismo Concejo, que dice asi: „ Al muy „ Religioso Prior Provincial de la Orden de los Predi„ cadores. De nos el Concejo de Valladolid, salud „ en Jesu Christo. Sepades, que la Reyna nos envió „ à mandar por su Carta, que vos otorgassemos aquel „ logar que demandastes para morada en Valladolid, „ desde la Cascagera fasta S. Benito, è à nos place mu„ cho de corazon: lo uno por cumplir mandamiento „ de nuestra Señora la Reyna; lo al, porque enten„ demos que esto será servicio de Dios, è honra del

„ logar. E nos llamamosvos que vengades poblar aquel „ logar, en tal manera que los homes bonos, que „ alli han sus heredamientos, si vos algo quisieren dar „ de lo suyo por su gracia, que lo recibades: è en „ otra manera, que gelo compredes, segun vos „ avinieredes con sus dueños. E enviamosvos esta „ Carta sellada con nuestro Sello pendiente en testi„ monio. Fecha la Carta Viernes 1. dia de Mayo Era „ de 1314. años," [1] que es el año de Christo 1276. por donde consta ser la Reyna Doña Violante la que empezó aquella Obra.

Fundó en el Monasterio de Arlanza una Capellania, para Missa diaria de la Virgen, dejandola dotada con bienes de S. Estevan de Gormaz, en el año de 1287.[2] En *Allariz*, del Obispado de Orense, fundó un Convento de Religiosas Franciscas, año de 1292. (que es de los principales de Galicia) como escribe Gil Gonzalez, y el Obispo Muñoz. En Escrituras Reales hay muchissimas menciones de su nombre, por haver logrado un Reynado de 32. años.

Amigas del Rey D. Alfonso el Sabio.

FUERA de los hijos de Doña Violante tuvo el Rey D. Alfonso otros en algunas Señoras, cuyos nombres callan unos, y otros manifiestan. Su Chronica dice, que tuvo en una Dueña à D. Alfonso el Niño, sin declarar la Dueña. El Conde D. Pedro dice, que se llamaba Doña Maria Daulada. Salazar la nombra Doña Dalanda, interpretandola Aldonza.

(1) *Castillo, Histor. de S. Domingo, l. 3. c. 41.* (2) *Berganza, Tom. 2. p. 179. n. 73.*

Alfonso. Su hijo se llamó Alfonso, como el padre, y los Autores le dan el dictado de *Niño*, pero él se apellidaba *Fernandez* en las confirmaciones de Privilegios, diciendo: *D. Alfonso Fernandez*, *fijo del Rey*: [1] y de aqui quiso sacar Nuñez de Castro, que fue hijo de S. Fernando, por intitularse Fernandez, y no añadir en las confirmaciones de D. Alfonso el Sabio la expresion de hijo *del sobredicho Rey*. Pero ya vimos que S. Fernando no tuvo tal hijo en ninguna de sus mugeres, y mucho menos fuera de Matrimonio. El apellido de Fernandez le tomó del padre, por quanto S. Fernando mereció ser tronco de fijar por él los apellidos, como arriba notamos. Lo principal es, que el mismo D. Alfonso el Sabio en la gran Carta escrita à su primogenito D. Fernando, concluye diciendo: „ Quando leyeredes esta Carta, sea aí *Alfonso Fernandez*, „ hijo mio, si fuere con vusco, " [2] clausula que autoriza la filiacion, y enerva la fuerza que se pone en el sobrenombre de Fernandez; pues el Rey le reconoce su hijo. Ni es digno de atencion que éste en Privilegios de su padre, diciendose hijo del Rey, no añada *del sobredicho*: pues si no habla, ni suena mas que un Rey, precisamente ha de entenderse que es suyo el que dice ser *hijo del Rey*: y el que añada *del sobredicho*, lo hace porque quiere, no por ser necessario: pues en Escritura del mismo Rey, fecha en el 1277. confirma *el Infante D. Sancho fijo mayor del Rey*, [3] sin añadir *del sobredicho*, y nadie puede dudar que es D. Sancho el Bravo. Lo mismo practicaron

(1) *Hist. de Segovia año de* 1259. *Hist. del Conv. de S. Agustin de Salamanca*, *p.* 186. *del año* 1260. (2) *Chronica de D. Alfonso el Sabio*, *cap.* 49. (3) *Berganza*, *Tom.* 2. *Escrit.* 184. *pag.* 495.

otros hijos no legitimos de Don Alfonso XI. como luego veremos: y asi fue ligereza atribuir à S. Fernando el hijo que no tuvo. Es muy creible, que éste no fue bastardo, sino natural: porque firma Privilegios desde el año 1254. [1] quando el padre tenia pocos años de casado. Estimóle mucho el Rey, y le fió el Gobierno de Sevilla, quando dispuso caminar al Imperio. En la expedicion de Algecira llevó la vanguardia, como expressa la Chronica. [2] Casó con Doña Blanca Alfonso, Señora de Molina, hija del Infante D. Alfonso de Molina, hermano de S. Fernando: por lo que confirma Privilegios, diciendo: *D. Alfonso Fernandez, fijo del Rey, è Señor de Molina*, lo que empezó desde que murió el Infante D. Alfonso; pues en el 1273. confirmó, como Señor de Molina, el Privilegio de Plasencia otorgado en aquel año. [3] De este matrimonio nació Doña Isabel, que sin tener sucesion murió antes que la madre, (como sucedió à otra hija mayor que falleció doncella) y Doña Blanca cedió el Señorio de Molina à su hermana Doña Maria, muger del Rey D. Sancho, por cuyo medio entró la Casa de Molina en la Corona. La memoria de D. Alfonso Fernandez dura en el 1281. en que le nombra la Chronica del Rey su padre, comandando la retaguardia del Egercito que entonces fue à la Vega de Granada: y murió en el mismo año, como afirman los Anales Terceros Toledanos, al fin.

---

(1) *Casa de Lara, Tom. 1. pag. 246.* (2) *Chronica de D. Alfonso X. cap. 67.* (3) *Historia de Plasencia, pag. 11.*

Doña Maria Alfonso.

ESTA Señora fue hija del Rey D. Alfonso IX. habida en Doña Teresa Gil, como refiere el Conde D. Pedro en su *Tit.* 4. donde añade que fue amiga de su sobrino el Rey presente: y al tratar de él, refiere que en Doña Maria Alfonso, su tia, tuvò à *Doña Berenguela*, que no tuvo hijos. En el Tit. 10. de los Laras, dice que esta Señora casó con D. Alvaro Fernandez: y despues fue la amistad con el Rey D. Alfonso su Sobrino. Finalmente casó esta Señora con D. Suero Ayras, en quien tuvo los hijos que refiere el mismo Conde Don Pedro en el Tit. 25. de los Soverosas, y Sarrazas, como se dijo hablando del Rey D. Alfonso IX. y de Doña Teresa Gil.

Berenguela.

Doña Maria Guillen de Guzman.

ALgunos llaman à esta amiga del Rey Doña Mayor, otros Maria: pero segun una Escritura, consta fue su nombre el segundo; [1] conviniendo todos en que era nobilissima. La Chronica de D. Alfonso el Sabio la hace hija de D. Pedro Guzman. Lavaña, de D. Guillen Perez de Guzman: lo que corresponde mejor con el patronimico de Doña Maria Guillen. Tuvo el Rey en esta Dama una hija, llamada Doña *Beatriz* (como la madre del Rey) muy querida de su padre, y afortunada en llegar al Solio de Portugal, pues casó con D. Alfonso III. en el año

Beatriz.

(1) *Brandaon, lib.* 17. *cap.* 17.

de 1253.[1] en que nuestro Rey solo tenia unos siete años de casamiento, y por tanto no sería bastarda Doña Beatriz, sino nacida antes de casar el Rey: pues aunque en el 1253. no tenia edad matrimonial Doña Beatriz,[2] consta haver ya concebido en el 1258.[3] y assi nació antes de casar el padre, que à lo mas presto fue à fin del 46. El Rey D. Alfonso de Portugal era Hijo de Doña Urraca de Castilla, hermana de Doña Berenguela, madre de S. Fernando; y de Doña Blanca, madre de S. Luis. Esta Doña Blanca llevó à Francia al expressado Infante, su sobrino, y le casó allá con Madama Matilde, Condesa de Boloña. Vuelto à Portugal D. Alfonso, se apoderó del Trono de su hermano D. Sancho II. intitulado *Capelo*, que no estaba reputado habil para reynar: y aunque este se refugió à Castilla, por ver si nuestro Rey le protegia, perseveró D. Alfonso con el Cetro, recibiendo por muger à la presente Doña Beatriz, y llevando esta en dote al Algarve, como escriben comunmente nuestros Autores. Vivia todavia la esposa legitima Matilde: pero hallandose abanzada en edad, y sin hijos, no reparó el Rey de Portugal D. Alfonso en buscar otra muger, como intentó por el mismo motivo nuestro Rey. El Papa recurrió à las armas de la Iglesia, para obligar al Portugues à que se apartasse de Doña Beatriz, con quien no podia casar, viviendo su primera muger: pero no tuvo efecto. Sobrevino à

(1) *Brandaon*, *T.* 4. *lib.* 15. *cap.* 17. (2) Adhuc infra annos nubiles constitutam. *Obispos de Portugal en Carta al Papa. Brandaon*, *lib.* 15. *cap.* 28. (3) Nació su hija Doña Blanca en 28. de Febrero del año 1259. como expressa el libro de la Nona de Santa Cruz de Coimbra.

entrada del 1262. la muerte de Doña Matilde, y entonces lograron los Obispos de Portugal, no solo que el Papa levantasse el entredicho del Reyno, sino que dispensasse el parentesco entre Rey y Reyna, y legitimasse dos hijos que tenian; uno Doña Blanca, y otro, D. Dionisio, (nacido en 9. de Octubre del 61.) que sucedió en el Reyno. [1] Murió tambien D. Sancho Capelo en el 1258. segun Brandaon: y entonces fueron pacificamente aclamados Reyes D. Alfonso y Doña Beatriz, hasta el 1279. en que à 16. de Febrero falleció D. Alfonso. La Reyna perseveró en Portugal, hasta que supo el levantamiento del hermano D. Sancho contra el Padre. Entonces fina y reconocida al que la dió el ser y la Corona, dejó su Corte, hijos, y quanto tenia en Portugal, y se vino à la Corte de su padre, trayendo à la hija Doña Blanca con varios Caballeros, y caudales, cuya fineza fue muy de la satisfaccion del Rey su padre, que lo dejó assi reconocido en un Privilegio, donde aplaudió aquella fidelidad y amor con las expressiones de que viendo Doña Beatriz el levantamiento de los hijos contra el padre, ,, y conociendo, lo que ellos no ,, conocieron, desamparó sus fijos, y heredamientos, ,, y todas las otras cosas que havia, y vino à padecer aquello que nos padecemos, para vivir y morir con nosco. " [2] Perseveró constante al lado del padre, hasta la muerte, en que le assistió, y sirvió de testigo al hacer el Rey su Testamento, en el qual revalidó las mercedes que la havia hecho de las ren-

(1) *Brandaon, lib. 15. cap. 28. Barbosa, Catalogo, p. 253.* (2) *Privilegio del Rey D. Alfonso el Sabio en Zuñiga año 1283. y en Brandaon, lib. 15. cap. 17.*

tas de Badajoz, y Villas de Mora, Serpa, Niebla, Gibraleon, Ayamonte, Huelva, &c. [1] Yace en el Monasterio de Alcobaza en Portugal, haviendo fallecido en 27. de Octubre del 1303. segun Barbosa. [2]

Su hija la Infanta Doña Blanca anda muy desconocida entre nuestros Autores. Morales la juzgó hija, ò hermana de S. Fernando. [3] Nuñez de Castro la reputó hija del Rey D. Dionisio de Portugal, [4] ignorando que fue su hermana mayor, como nacida en Guimaraens en 28. de Febrero del 1259. [5] Fue Señora de Monte-Mayor el viejo en Portugal, y tuvo los Patronatos de las Iglesias de aquella Villa. Convienen tambien los Escritores Portugueses en que tuvo el gobierno del Monasterio de Lorvaon, y despues el de las Huelgas de Burgos: pues desde el año 1283. se hallaba ya en Sevilla (como refiere Zuñiga.) Perseveró en Castilla despues de la muerte de su avuelo el Rey D. Alfonso el Sabio: y con motivo de un milagro que hizo con ella la invocacion del Santissimo Christo de Burgos, compró alli sitio para ensanchar el Convento de S. Agustin, donde se venera el Santo Crucifijo. Logró para este fin Privilegio del Rey D. Sancho, que la nombra *la Infanta Doña Blanca, mi sobrina, hija del Rey de Portugal, &c.* [6] que era el referido D. Alfonso III. y como la madre de esta Infanta fue hermana del Rey D. Sancho, justamente la nombra su sobrina. De esta Infanta Doña Blanca

---

(1) *Sousa, Casa Real, T.* 1. *pag.* 172. (2) *Catalogo das Reinhas, pag.* 260. (3) *Viage Santo, sobre Valladolid.* (4) *Chronica de Alfonso VIII. pag.* 150. (5) *Brandaon, lib.* 15. *cap.* 29. (6) *Herrera, Histor. de S. Aguft. de Salamanca, pag.* 163. *Pedro de Mariz, Hist. de S. Juan de Sahagun, fol.* 75.

es el Testamento publicado en Alarcon Escritura 84. su fecha en las Huelgas de Burgos à 15. de Abril del 1321. y murió dos dias despues. Esta fue tambien la que mandó al Maestre Alfonso trasladar de Hebreo en Castellano el *libro de las Batallas de Dios*, que vió Ambrosio de Morales en S. Benito de Valladolid: y dice que el referido Autor fue Judio, llamado Rabbi Abner, y se convirtió à nuestra Santa Fe, y compuso dicho libro *por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora del Monasterio de las Huelgas de Burgos*, de quien vamos hablando. Esta es tambien la que se halla infamada de haver tenido en ella Pedro Estevez Carpintero un hijo llamado D. Juan Nuñez de Prado, Gran Maestre de Calatrava. Pero ya vindicó esta imposicion Brandaon, y Barbosa, en los lugares citados.

La filiacion de Doña Beatriz, madre de Doña Blanca, consta por la Escritura arriba mencionada, [1] en que el Rey D. Alfonso concedió à Doña *Maria Guillen* ciertas tierras con condicion de que faltando ella, passassen à la Reyna de Portugal (Doña Beatriz) hija de los dos. Segun lo qual tenemos assegurado el nombre de la madre de esta hija del Rey: pero no sucede assi con otros dos hijos, que el Rey expressa en el Testamento, *Doña Urraca, y D. Martin*, sin declarar la Madre. Labaña los hace tambien hijos de Doña Maria Guillen. La Doña Urraca quedó recomendada à su hermana Doña Beatriz por el Testamento del padre, mandandola *docientas veces mil maravedis* para casamiento, y que la cuidasse la Reyna su hermana, hasta que hiciesse casamiento bueno y honrado.

Urraca.

(1) *Brandaon, lib. 15. cap. 17.*

Este parece le contrajo con D. Pedro Nuñez de Guzman, cuya muger consta ser Doña Urraca Alfonso. [1] Al otro hijo *D. Martin Alfonso* le mandó su padre quarenta mil maravedis. Fue Abad de Valladolid: y previno el Rey, que si el Papa le diesse Arzobispado, ù Obispado, passasse aquella Abadia à Juan Martinez su Capellan, à quien havia dado la de Cobarrubias. Ortiz de Zuñiga nombra otro hijo, llamado *D. Rodrigo Alfonso*, de quien solo (dice) leyó el nombre. Mendez Silva (que refiere el mismo hijo) añade, que confirmó muchos Privilegios del Rey su padre. Pero ni Aponte, ni Salazar de Mendoza, ni otros, nombran tal hijo, como ni tampoco el Rey en su Testamento. En los Privilegios leemos à D. Rodrigo Alfonso: pero no expressa (como D. Alonso Fernandez) ser hijo del Rey: y assi quando ni él, ni el padre, ni otros, le reconocen por tal, no le podemos adoptar. Martin.

Pero debemos añadir que el Rey conoció à unas Amigas tan nobles, que *algunas* eran consanguineas de la Reyna Doña Violante en tercer grado, *otras* en quarto, segun informaron al Papa, para que dispensasse en la afinidad que por tanto resultaba entre D. Alfonso y Doña Violante, [2] y en vista de constar mas Amigas, que las referidas, no es preciso atribuirlas los hijos, cuyas madres no conocemos.

(1) *Ortiz de Zuñiga*, *pag.* 131. *num.* 5. (2) *Balucio Tom.* 7. *Miscelan. pag.* 453.

DOÑA MARIA ALFONSO DE MOLINA

Muger del Rey D. Sancho IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria la Grande.	El Infante D. Alfonso de Molina.	D. Alfonso IX. de Leon.	D. Fernando II. de Leon.
			Doña Urraca, Infanta de Portugal.
		Doña Berenguela, la Grande.	Don Alfonso VIII. de Castilla.
			Doña Leonor de Inglaterra.
	Doña Mayor Alfonso de Meneses, 3. muger.	D. Alfonso Tellez de Meneses.	Don Alfonso Tellez, el viejo.
			Doña Elvira Roiz Giroa.
		Doña Maria Annes de Lima.	D. Juan Fernandez, el bueno.
			D. Maria Paez de Ribera.

D.ª MARIA, LA GRANDE, MUGER DEL REY D. SANCHO IV.

G. Gil incidit. M.ᵗⁱ a. 1760. A. 1284

D. MARIA, LA GRANDE

MUGER DEL REY D. SANCHO IV.

llamado el Bravo,

que empezó à reynar (muerto el padre) en Abril del 1284. *y caſó en el* 1281.

DESPUES que el Rey D. Alfonſo el Sabio diſpuſo el caſamiento de ſu hijo primogenito con la Infanta Doña Blanca de Francia, trató nuevo deſpoſorio para el hijo ſegundo (llamado D. Sancho) concertandole con *Guillerma de Moncada*, hija de Gaſton de Bearne, cuyas Capitulaciones ſe hicieron à fin de Octubre del año 1270. ſegun Zurita. [1] Pero las Eſcrituras de los contratos ſe formaron en Burgos à 4. de Abril de aquel año: y aunque ſe deſpoſaron con palabras de preſente, [2] no tuvieron efecto los contratos, y el Infante D. Sancho caſó con otra algunos años deſpues, quando muerto ya el hermano mayor, eſtaba reconocido heredero del Reyno. La novia ſe llamó *Doña Maria Alfonſo* de Molina, hija legitima del Infante D. Alfonſo de Molina (hermano de S. Fernando) y de ſu tercera muger Doña Mayor Alfonſo de Meneſes, ſiendo Doña Maria por ſu padre ſobrina carnal del San-

(1) *Zurita*, *lib.* 3. *cap.* 77. *Pedro de Marca*, *Hiſtoria de Bearn*, *lib.* 7. *cap.* 15. (2) El Papa Bonifacio VIII. en Breve à la Reyna Doña Maria, publicado en Raynaldo, año 1301. num. 19. Veanſe los contratos en la nueva Edicion de Achery, Tom. 3. pag. 382. y 673.

to Rey D. Fernando. En el nombre es la primera de nuestras Reynas: y aunque el orden no la huviera dado la primacía, se la grangearan sus proezas, que no la permitieran ser segunda en ninguna linea, haciendola en todas grande, como irán calificando los sucessos.

Hizose el casamiento antes de reynar D. Sancho, y aun antes de haverse declarado contra el padre: pues esto fue en el año de 1282. y aquello en el antecedente, como testifica D. Juan Manuel. El mes fue el de Julio: el sitio de la boda, Toledo: cosas que no han podido averiguar los Autores, por no haverse publicado antes el Chronicon de D. Juan Manuel, que las expressa. [1]

Aunque en el 1282. por Abril declararon Rey à D. Sancho los disgustados del gobierno de D. Alfonso el Sabio, no quiso el hijo tomar nombre de Rey, mientras vivió su padre: por lo que en Privilegio concedido à la Santa Iglesia de Astorga en Valladolid à 12. de Mayo del 1282. solo se intitula hijo mayor y heredero del Rey D. Alfonso: y assi perseveró Doña Maria sin titulo de Reyna en los dos años que estuvo vivo el suegro. Luego que D. Sancho se declaró contra el Rey, passó con la muger y gentes de su partido à Cordoba: pero oyendo alli que se alzó Badajoz, passó allá personalmente, considerando que una ascua no apagada al principio, podia

(1) Era MCCCXX. (an. 1282.) fuit lata sententia contra Regem Alfonsum in Valleoleti in mense Aprilis. Proxima praecedenti Era contraxit Rex Dns. Sancius, adhuc Infans, cum Regina Dna. Maria Toleti in mense Julij. *D. Joan. Emmanuel in Chron. Tom. 2. Hispaniæ Sacræ.*

ocasionar incendio irreparable. Dejó à la muger en Cordoba, acompañada de los Maestres de Calatrava y Alcantara, con el Prior de S. Juan, y otros muchos Caballeros, que todos eran necessarios en la delicada coyuntura, en que debian hacer frente à dos Reyes: pues luego se presentó contra Cordoba el Rey su padre, auxiliado del de Marruecos: noticia que precisó à D. Sancho à venir en auxilio de su muger, y ocurrir al mayor peligro, como lo hizo, con tal celeridad, que en un dia y una noche caminó veinte y dos leguas. [1] El exito fue tan à su favor, que ninguno de los dos Reyes se pudo apoderar de fortaleza alguna: y desunidos los Moros y Christianos, prevaleció el partido de D. Sancho. Llegó en fin poco despues la hora ultima del padre, que falleció en Sevilla dia 4. de Abril del año 1284. y al punto fue el hijo reconocido Rey en la Ciudad de Abila (donde tuvo la noticia) y empezó à ser Reyna Doña Maria. Passaron à Toledo para la coronacion, que se hizo por mano de quatro Obispos: el de Toledo, Burgos, Cuenca, y Coria (este fue Chanciller de la Reyna, como expressa en Cedulas Reales.) Desde aqui empezó Doña Maria à desfrutar el Cetro: y luego la hallamos muy dotada con Villas y Ciudades, siendo suyas Valladolid, Toro, Ecija, Mesa, Zafra, Astudillo, y otras. [2] Al punto hicieron reconocer heredera una hija que tenian, por lo que conviene apuntar desde luego su descendencia.

(1) *Chronica de D. Alf. el Sabio, cap. 74. fol. 49.* (2(*Chron. de D. Fernando IV. cap. 11. y 21. Testamento de la Reyna.*

Sucesſion de la Reyna Doña Maria.

EN el año antes de ſer coronada Doña Maria dió à luz en la Ciudad de Toro una hija, llamada *Doña Iſabel*, [1] à quien crió Doña Maria Fernandez Coronel, que havia ſido Aya de la miſma Reyna, como afirma el Papa Clemente V. en la Bula del año 1312. publicada por Wading debajo de aquel año. Como la Infanta Doña Iſabel era hija unica al ſubir ſus padres al Trono, fue jurada heredera de los Reynos, dictando el Rey ſus Privilegios del 1284. con la expreſsion no ſolo de la Reyna Doña Maria, ſino de *la Infanta Doña Iſabel, nueſtra fija primera è heredera.* [2] Pero luego nacieron hijos. Antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, la pidió por eſpoſa el Rey Don Jayme II. de Aragon, que deſeaba amiſtad con el de Caſtilla: y éſte viendo lo conveniente que era à la hija el matrimonio, y à los dos Reynos la paz, para convertir ſus armas contra los Infieles, al punto ſe la ofreció. Juntaronſe los Reyes en tierra de Soria en el año de 1291. y aunque la Infanta ſolo tenia ocho años, la recibió el Rey de Aragon, capitulando hacer el caſamiento con ella en llegando à edad, [3] y que nunca la dejaria; para cuya ſeguridad entregó en rehenes varios Caſtillos: y los deſpoſorios ſe efectuaron en Soria, dia Sabado 1. de Diciembre del 1291. eſtando alli preſente con los Reyes la Reyna Doña Maria, que llevó conſigo la hija. El de Aragon ſeñaló à la Infanta las Arras y Camara, que ſe acoſtum-

Iſabel.

(1) *Zurita, lib. 5. cap. 18.* (2) *Bulario de Alcantara, pag. 115. y ſig. Zuñiga, pag. 136. &c.* (3) *Chronica de D. Sancho, cap. 8.*

braban dar à las Reynas: [1] y fue tan plausible el casamiento, que le notaban en las fechas de los Privilegios del año immediato, esto es, en el 1292. antes de Diciembre, en que se cumplia el año de la boda. [2] Mirabase la alianza como paz universal de toda España, que vinculaba la guerra contra los Moros; y este bien publico de los Reynos, y de la Christiandad lisonjeaba à los Reyes de que el Papa dispensaria el parentesco que mediaba. (pues la avuela paterna de la novia era tia del marido) No correspondió el efecto à la Esperanza: pues insistiendo el Pontifice en la separacion, envió el Rey de Aragon por Agosto del 1295. embajada à la Reyna Doña Maria, (muerto ya el Rey D. Sancho) dandola parte en Burgos (donde estaba la Reyna) de que el Papa le precisaba à restituirla su hija; y en efecto se trató la entrega en 17. de Diciembre de aquel año, hallandose en Coca la Reyna Madre. Señalaron un lugar entre Daroca y Molina, donde la Reyna recibiesse à la hija, y alzasse las obligaciones hechas en los contraros antecedentes, interviniendo el Infante D. Henrique, (hijo de S. Fernando) que era Tutor del Reyno, como se egecutó en Febrero del 1296. [3] Libre del vinculo la Infanta Doña Isabel, casó con Juan Duque de Bretaña, tercero del nombre, recibiendo en dote el Vizcondado de Cimoges, segun refiere la Historia Genealogica de las Casas mas ilustres de Bretaña, [4] que señala este

---

(1) *Zurita, lib.4. cap.* 124. (2) Fecho en Burgos à 10. de Febrero, Era 1330. (*a.* 1292.) en el año que el Rey D. Jayme de Aragon, y de Sicilia casó en la Villa de Soria con la Reyna Doña Isabel, fija del Rey D. Sancho el sobredicho. *Casa de Lara*, *Tom.* 3. *pag.* 475. (3) *Zurita, lib. 5. cap.* 11. 15. *y* 18. (4) *Agustin du Paz*, *pag.* 33.

casamiento en el 1310. Convienen todos en què no tuvo sucession; y Nuñez de Castro añade, que viuda, se volvió à España, y fue Señora de Guadalajara, donde dice fundó los dos Conventos de Bernardas, y Padres Mercenarios: pero la data de Donacion hecha à la Merced fue en el año 1300. antes de passar à Bretaña. Cien años dice el mismo que vivió; [1] y añade que dió à los Franciscanos el Convento de aquella Ciudad, quando fueron extinguidos los Templarios.

Fernando IV. En Sevilla se hallaba la Reyna Doña Maria, quando logró hijo varon, que heredasse los Reynos. Su nombre fue *Fernando*, Quarto en el orden de los Reyes, cuyo nacimiento fue en seis de Diciembre del 1285. bautizandole el Arzobispo de Sevilla en la Cathedral con regocijo universal, por gozar de Principe heredero. Fue su Ayo D. Fernan Perez Ponce, segun consta de un Privilegio: [2] otros le llaman D. Rodrigo Perez Ponce, Maestre que fue de Calatrava. [3] La Chronica de D. Fernando IV. nombra otro Ayo, llamado Garci Perez, [4] que sucederia al precedente. De este D. Fernando trataremos en el Reynado siguiente. Su crianza fue en Zamora, segun la Chronica de D. Sancho, cap. 2. fol. 62.

Alfonso. El año siguiente 1286. dió à luz Doña Maria otro hijo en Valladolid, cuyo nombre fue *D. Alfonso*, tratado de casar con Doña Juana Nuñez de Lara, *la Palomilla*, à la qual hizo traer à Palacio el Rey D. Sancho, para que la criasse la Reyna Doña Maria, mirando en esto à lograr alguna seguridad contra el

---

(1) *Historia de Guadalajara*, *pag.* 74. *y* 110. (2) *Ortiz de Zuñiga*, *pag.* 141. (3) *Rades*, *cap.* 24. (4) *Chronica de Fernando IV. cap.* 1. *fol.* 8. *b.*

genio inquieto de los Laras.[1] El contrato no tuvo efecto, por fallecer luego en Valladolid el Infante en el 1291. Ya tenia la Reyna otro hijo llamado *D. Henrique*, nacido en Vitoria en el año de 1288. pero tampoco se logró, falleciendo en el *99*. Garivay dice, que yacen en S. Salvador de Oña al lado de la Epistola en la Capilla mayor en la quarta tumba, aunque no se declaran (dice) los nombres. Pero en esto se engañó, y le siguieron otros: pues D. Alfonso fue enterrado en los Dominicos de Valladolid, y D. Henrique en los de Toro, como expressa la Reyna Doña Maria en su Testamento:[2] por lo que debe aplicarse à D. Alfonso una de las tres cajas, que Morales refiere en su Viage, como existentes en la Capilla mayor de S. Pablo de Valladolid, que una es de niño, las otras de muchachos: y aunque dice no saberse cuyas sean con certidumbre; una corresponde à este Infante. Henrique.

Dos años despues de nacer D. Henrique dió à luz la Reyna otro Infante en Valladolid, año de 1290. cuyo nombre fue *Pedro*. Este fue Señor de los Cameros, de Almazan, Berlanga, Monteagudo, Oeza, Viana, Cifuentes, Alcocer, Peñaranda, Belamazan &c. Mayordomo mayor de su hermano D. Fernando IV. (cuyo empleo dejó, porque el Rey grangeasse con él à D. Juan Manuel) Casóle el Rey su hermano con Doña Maria, hija mayor del Rey D. Jayme II. de Aragon en Calatayud por Navidad del 1311.[3] y fue Tutor de su sobrino el Rey D. Alfonso XI. en cuyo tiempo murió desgraciadamente en la Vega de Granada Pedro.

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 6. y 8.* (2) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 33.* (3) *Zurita, lib. 5. cap. 95.*

con el Infante D. Juan (su tio) en el año 1319. como digimos arriba. Heredóle su hija Doña Blanca: y yace en las Huelgas de Burgos.

A los dos años siguientes parió la Reyna Doña Maria otro hijo en el 1292. hallandose en Sevilla, y fue bautizado en la Cathedral por su Arzobispo D. Garcia. El nombre fue *D. Phelipe*: à quien criaron Fernan Martinez de Biedma, Teresa Gomez, su muger, Gallegos ilustres, pero vecinos de Sevilla, como escribe su Analista en aquel año. El Infante fue Señor de Cabrera y Ribera, que segun el Tomo primero de la Casa de Lara, pag. 184. casó con Doña Margarita de la Cerda, hija de D. Alfonso de la Cerda, y de Doña Mafalda de Narbona. En Astorga hay Escritura en que este Infante D. Phelipe con su muger Doña Margarita concedió al Cabildo de Astorga las aguas del rio Orbigo por la parte de Santa Marina del Rey; y la concesion fue en tres de Noviembre del año 1315.[1] Fue Tutor del Rey D. Alfonso XI. su sobrino: y falleció sin sucesion en Madrid, año de 1327. por Abril, cuyo tiempo no ha podido averiguarse, hasta que llegó à mis manos el Chronicon de D. Juan Manuel.[2] Salazar en el Tomo primero de la Casa de Lara, pag. 184. cita su Testamento, en que dice se manda enterrar en las Dueñas de Santa Clara de Allariz, (Fundacion de su avuela Doña Violante) pero otros le ponen en las Huelgas de Burgos. Añade Salazar varias noticias de su Testamento, y acerca de Doña Margarita.

---

(1) *Privilegios Reales, num.* 99. 2) Era MCCCLXV. (*a.* 1327.) in Aprili obiit Infans Dñs. Philippus, filius Regis Dñi. Sancij in majorat (*lege* Magerit) *Chron. D. Joan. Emman. & Chron. Alfonso XI. cap.* 53.

Finalmente dió à luz la Reyna Doña Maria en la Ciudad de Toro una Infanta, llamada *Doña Beatriz*, en el año 1293. à quien crió D. Gonzalo Ruiz de Toledo, (ascendiente de los Condes de Orgaz) como consta por Privilegio de la misma Reyna, en la cesion de las casas que tenia en Toledo, para el fin de trasladar alli el Convento de los Religiosos Agustinos. [1] Desposóse esta Infanta de edad de quatro años con el Rey de Portugal D. Alfonso IV. que tenia seis años, alcanzando dispensa del parentesco, y efectuando despues el casamiento en el 1309. Esta fue madre de Doña Maria, muger del Rey D. Alfonso XI. de Castilla. Despues dió à luz Doña Beatriz otros hijos, entre los quales uno fue D. Pedro, sucessor en el Reyno; y Doña Leonor, muger del Rey D. Pedro IV. de Aragon, que propagaron felizmente la sangre de nuestra Reyna Doña Maria. Su hija Doña Beatriz falleció (y yace) en Lisboa, año de 1359. à 25. de Octubre.[2] Beatriz.

Memorias de la Reyna Doña Maria.

TOda esta sucesion traïa consigo un vicio en la raiz, por haverse hecho el casamiento sin dispensa del parentesco, que mediaba en los Reyes, y estaba en grado de segundo con tercero, siendo los avuelos de Doña Maria bisavuelos de Don Sancho.

(1) A vos D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Notario Mayor de Castiella, è Amo de la Infanta Doña Beatriz, mi fija, &c. Dada en Valladolid, 30. dias de Diciembre Era 1349. (*a.* 1311.) *Herrera, Hist. del Convento de S. Agustin de Salamanca*, *pag.* 187. (2) *Barbosa, Catalogo de las Reynas de Portugal*, *pag.* 275.

D. Alfonso IX. de Leon.
Doña Berenguela la grande.

S. Fernando.	El Infante D. Alfonso. de Molina.
D. Alfonso el Sabio.	
D. Sancho.	Doña Maria.

El Rey pidió à Roma la dispensa, y vivia en buena fe, por dispensarse aquel grado en otros de menor grandeza. El Rey de Francia queria que casasse con una hermana suya: y à este fin, quando el nuestro convino en irse à ver con él, esperando facilitar por su medio la dispensa, le propusieron que dejasse à Doña Maria, y casasse con la Francesa: especie por cuya displicencia se dissolvieron las vistas de los Reyes, y aun el Abad de Valladolid D. Gomez Garcia de Toledo, que hizo la propuesta, cayó en desgracia de la Reyna. El Papa Martino IV. amonestó à D. Sancho en Breve dado à 13. de Enero del 1283. sobre que se apartasse de la parienta. [1] Las cosas no se hallaban ya en estado de Concordia: y ni D. Sancho apartó de sí à Doña Maria, ni pudo obtener dispensa en toda la vida. El hijo D. Fernando quedó con aquel desayre, acriminando la ilegitimidad sus contrarios: y aunque otros insistian en la buena fe con que se contrajo el matrimonio, interviniendo Ministros Eclesiasticos; con todo esso la Reyna Doña

(1) *Odor. Raynald. ann. 1283. num. 17.*

Maria conociendo lo que importaba no dar armas al enemigo, insistió con todo empeño en sacar la legitimacion del Pontifice; y enviando Embajadores à Roma con limosna de diez mil marcos, ò cinco mil libras de plata, la concedió Bonifacio VIII. en 13. de Setiembre del 1301. como consta por sus letras dirigidas à la Reyna, y publicadas en los Anales Eclesiasticos. [1] Asi quedaron todos los hijos referidos sin alguna nota, y asi dejamos evacuado lo perteneciente à matrimonio y sucesion: necesitando ahora de muchas planas, solo para apuntar las proezas de esta gran muger, en quien parece haverse equivocado la naturaleza al formarla: pues segun los dotes que en ella derramó, iba à producir un Heroe de los que para envidia de los Siglos suele tal vez sacar à luz del mundo. Aun el Teatro necesita alargarse para representar algo de lo mucho que fue, por no caber en uno, ni en dos Reynados sus acciones. Mas si por los frutos se conocen los arboles, bastará dar una muestra, para conocer la excelencia de la planta. Pero como al mismo tiempo hay que hablar de otras Reynas; debemos ir distinguiendo los Reynados, y tocar primero el del Rey su marido.

Empezó este por las turbaciones mencionadas de declararse el hijo contra el padre. Acrecentabase el partido de los Cerdas que se hallaban desheredados. Los Señores se ladeaban al norte de las mayores conveniencias. El tropel de las ocurrencias pedia gran firmeza y acierto en los consejos. La Reyna Doña Maria tenia quantos fondos pudieran desearse, y

(1) *Raynald. an.* 1301. *n.* 18.

casi no se podian esperar de una muger, por el concepto comun de la flaqueza de otras. El Rey no conoció de pronto lo que tenia en casa. Guiabase por los consejos del Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, que le dominaba, y le iba conduciendo à una total esclavitud à sus dictamenes. La Reyna conocia los perjuicios: mas nunca mejor declaró los fondos de su prudencia, y la grandeza de animo, que en aquella desgraciada constitucion: pues ella misma era victima de la ambicion del Conde, que empezó à perseguirla; sacando de su lado à Doña Maria Fernandez, Aya de la Infanta Doña Isabel, y procurando malquistar à la Reyna con el Rey. Nada se la ocultaba à nuestra gran Princesa, cuya penetracion palpaba quan en perjuicio suyo y del Estado iba el Rey encaminado por el Conde: mas conociendo tambien lo ciego que estaba en su passion, y que no era tiempo de hacerle ver el daño, toleraba los suyos, fiando à Dios y al tiempo la manifestacion de la verdad. Assi lo vió cumplido: pues abriendose los ojos de D. Sancho por influjos del Rey de Portugal, empezó à conocer la ventaja de los consejos de la Reyna: y adheriendose à ellos contra los que el Conde le daba (sobre componerse con el Rey de Aragon, primero que con el de Francia) empezaron unas discordias, de quienes nació el sossiego de los Reynos: porque conociendo ya el Rey los daños que le causaron el Infante D. Juan, su hermano, y el Conde D. Lope; determinó resarcirlos, volviendo à la Corona los Estados que le havian usurpado. Para esto dispuso prenderlos en Alfaro. El Conde se resistió, y quedó alli muerto. Al Infante le huviera sucedido lo mismo,

ſi no fuera por la actividad y fineza de la Reyna, que ſabiendo lo que paſſaba, empeñó todo ſu poder y eficacia, para librarle de la muerte, como lo conſiguió: haciendoſe eſta accion tan recomendable, que es la unica mencionada por las Memorias de Cardeña entre las muchas de eſta Reyna: *Priſó* (dicen del Rey) *al Infante D. Juan ſu hermano, è matárale luego, ſi non por la Reyna.* La muger del Conde difunto (que era hermana de la Reyna) y el hijo D. Diego, revolvieron quanto pudieron, haſta hacer ſacar à los Cerdas del Caſtillo en que los tenia el Rey de Aragon: pero muriendo luego D. Diego, y prevaleciendo ſiempre la animoſidad del Rey, no ſirvieron los conatos mas que de materia para los troféos, que havia de erigir deſpues Doña Maria.

En el corto tiempo que vivió el Rey ſu marido, anduvo lo mas de Eſpaña, como mueſtran los paſſos mencionados en el nacimiento de los hijos, que abrazan deſde Sevilla à Vitoria. Deſpues de la muerte referida del Conde D. Lope en Alfaro, paſſó la Reyna à Santo Domingo, donde ſe vió con la hermana Doña Juana, viuda del Conde, y madre de Doña Maria Diaz de Haro, muger del Infante D. Juan, à quien dejamos preſo. Doña Juana ſolicitó vengar la muerte del marido, pero infructuoſamente. La Reyna conſiguió ſacar de la priſion al Infante D. Juan: y eſtando en Valladolid concertó con el Rey à D. Juan Nuñez de Lara, que los émulos havian malquiſtado: pero aſsi éſte, como el Infante, en lugar de correſponder agradecidos à la que tanto ſe empeñó en favorecerlos, la dieron mucho que ſentir: y como el eſlabon hiriendo el pedernal, hace ſaltar el

fuego que en sí tiene; estos con los golpes de su ingrato proceder hicieron resaltar los quilates de la prudencia de la Reyna en la menor edad del Rey su hijo, en que la persiguieron mas allá de lo que pudiera imaginarse.

Llegó en fin la ultima enfermedad del Rey en el año 1295. en que el hijo mayor no tenia diez años: y vaticinando los daños, que una menor edad en tiempo tan inquieto ocasionaria al Principe y al Reyno, si no buscaba un Atlante capaz de mantener el peso, ocurrió à los perjuicios declarando Gobernadora à la Reyna, y haciendo que desde luego la reconociessen por tal, y Tutora del hijo. Assi se egecutó, y luego falleció el Rey en Toledo, despues de la media noche del dia 25. de Abril, año de 1295. recibiendo alli sepultura junto al Emperador D. Alfonso VII. en monumento de piedra que él mismo hizo fabricar en vida, y despues la Reyna labró otro mas precioso, como refiere la Chronica de su hijo. La de D. Sancho dice, que la Reyna Doña Maria su muger hizo con las Dueñas tan gran llanto, que ninguno le podria ponderar. Por tanto la dejaremos desahogando su pena, mientras referimos otros hijos del Rey, tenidos en Amigas, y en los Reynados siguientes iremos apuntando sus memorias: previniendo ahora, que el Retrato antepuesto, está sacado del Sello con que autorizaba sus Privilegios Reales, y muestra una figura muy ayrosa, de lo mejor que hizo la antiguedad, esmerandose el Arte, y contribuyendo mucho la buena disposicion y talle de la Reyna. El trage es honestissimo, y todo original, por ser copia delineada en su vida.

AMIGAS DEL REY D. SANCHO IV.

Doña Maria de Ucero.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Sancho algunos hijos, sin que expliquen los Autores el nombre de las madres. Una le tiene muy autentico en el Breve Pontificio, en que Bonifacio VIII. legitimó los hijos de nuestra Reyna, donde consta se llamaba *Doña Maria Alfonso de Ucero*, tan ilustre, que se hallaba en tercer grado de consanguinidad con la Reyna Doña Maria. Consta tambien, que la Reyna sacó de Pila à la hija que el Rey tuvo en Doña Maria Alfonso de Ucero, antes de casarse los Reyes: y era nuevo impedimento para el matrimonio, por lo que el Papa expressó todas las referidas circunstancias. [1] Segun esto, fue hija natural, y no bastarda la que D. Sancho tuvo en esta Dama. El nombre correspondió à la madre del Rey, llamandola *Violante*, que heredó los Estados de Ucero y Trasnedo en Valdesgueva, con otras varias possessiones, à que añadió mas Villas por Arras, que la dió D. Fernan Rodriguez de Castro, su marido, Señor que fue de Lemos y Trastamar, y Adelantado mayor de Galicia. En este matrimonio tuvo Doña Violante à D. Pedro Fernandez de Castro, llamado el de la Guerra, padre que Violante.

(1) Idem Sancius cognoverat carnaliter Mariam Alfonsi de Ucero, tibi tertio gradu consanguinitatis conjunctam; quorum etiam Sancij & Mariæ Alfonsi filiam quandam tu de sacro fonte levaveras. *Bonifacius VIII. Mariæ Reginæ, in Brevi apud Raynaldum an.* 1301. *num.* 19.

fue de Doña Juana de Castro, con quien casó el Rey D. Pedro en la conformidad que despues referiremos. Viuda Doña Violante, se hizo Comendadora en *Santi Spiritus* de Salamanca en el 1327. [1] dejando toda su hacienda à la Orden de Santiago: sobre lo que hay publicada otra Escritura, en que la misma Doña Violante declara al padre y à la madre Doña Maria Alfon, Señora Duceyro, y los bienes de Arras. [2]

En la misma Doña Maria de Ucero, dice Salazar
Teresa. de Mendoza, que tuvo el Rey à *Doña Teresa Sanchez*. El Conde D. Pedro dice, que fue en una Dueña de Burova, sin declarar el nombre. Casó Doña Teresa con D. Juan Alfonso de Meneses, Señor de Alburquerque, y Conde de Barcelos, à quien la Reyna Doña Maria libró varias veces de la muerte, y le sacó de prision en el Reynado de su hijo D. Fernando: pero correspondió, como otros, ingratamente.

Alfonso. Tuvo el Rey otro hijo, llamado *D. Alfonso Sanchez*, cuya madre ignoramos. Casó con Doña Maria Diaz de Salcedo: pero no tuvo sucesion.

(1) *Rades*, *Chronic. de Santiago*, *fol.* 34. *Bulario de Santiago*, *pag.* 295. (2) *Casa de Lara*, *Tom.* 4. *pag.* 669.

REYNADO DE D. FERNANDO IV.

D. MARIA LA GRANDE,

Reyna Madre Gobernadora.

1295.

RECONOCIDA la Reyna Doña Maria por Tutora del hijo y Gobernadora del Reyno, mientras D. Fernando llegaba à edad de gobernar por sí; y aclamado éste como Rey en Toledo al dia siguiente de la muerte y entierro de su padre, al punto empezó la Reyna Madre à influir benignidades en todo el Reyno, levantando el tributo de *la Sisa*, (impuesto por el Rey su marido) que era muy sensible à los Pueblos. Este feliz anuncio fue acompañado de otro, en que otorgaba à cada uno sus fueros: y todos aclamaron gustosos al nuevo Rey como la Reyna Madre les mandaba. Assegurada del reconocimiento en los Pueblos como fundamento de su jurisdicion, y congraciada con el público, tomó las riendas del Gobierno por su hijo, (que entraba en edad de diez años) quando la complicacion de circunstancias pudiera hacer formidable el peso de la Monarquia para hombros del mayor Gigante. Havia varios pretendientes à la Corona. Cada uno se lisongeaba de mayor derecho, ya por mayor immediacion al tronco; (de que se valió D. Alfonso el Sabio para declarar successor à D. Sancho) ya por la linea recta.

del primogenito. A eſtas pretenſiones ſe juntaba el poder. Armaronſe brazos muy varoniles contra un niño, y contra una muger, que ni podian bibrar por sí la lanza, ni hallaban fidelidad en los miſmos à quienes havian de fiar las armas. Eſta es la circunſtancia que hace mas encumbrado el merito y conducta de la Reyna Doña Maria en lo mucho que ſobreſalió de aqui adelante: pues no ſolo carecia del conſuelo y conſejos de un marido; no ſolo eſtaba falta de los brazos de algun hijo, que pudieſſen organizar el cuerpo de la Tropa; ſino que la eran en realidad contrarios, los que debia conſiderar amigos. Eſto ſolo ſe ha viſto en nueſtra Reyna, para que ſea unica en ſus triunfos.

Prontamente ſe commovió la tierra. Llególa aviſo de que el Infante D. Juan, ſu cuñado, venia de Granada con auxilio de Moros para hacerſe Rey de Caſtilla y de Leon. D. Diego de Haro, que eſtaba en Aragon, entraba por Caſtilla con mano muy armada, para recobrar à Vizcaya, poſſeída del Infante D. Henrique, hijo de S. Fernando, que poco antes ſalió de la prolongada priſion que por 26. años le detuvo en Italia. Eſte acrecentó las inquietudes: pues deſeoſo de mantener el eſtado y aumentar la fortuna, commovió los pueblos, trayendo algunos à ſu favor, para ver ſi lograba la Tutoría y Gobierno del Reyno. Los Laras, de quienes la Reyna ſe valió contra D. Diego de Haro, no miraban bien al Infante D. Henrique, ni eſte podia verlos: avinieronſe con Haro, y quedó el partido de la Reyna abandonado à la ambicion de enemigos y de ſus miſmos vaſſallos. En tan formidable tempeſtad conoció bien la

prudentissima Señora, quanto importaba assegurar los pueblos en favor del Rey su hijo, para obrar luego con fuerzas de los Reynos. Convocó Cortes en Valladolid para S. Juan, mirando no solo à que todos jurassen el omenage de su hijo, sino à cortar los bullicios, que el Infante D. Henrique movia en los Concejos. Este procuró impedir aquel Congresso, y ya que no lo pudo conseguir, tiró à malquistar à la Reyna con los pueblos, sembrando voces falsas de impuestos intolerables, que llegaron à echar tales raices, que los hizo venir armados, y con mas numero de gente que la acostumbrada, pretextando que assi les defenderia de gravamenes, pero mirando à que se haria formidable, y cogeria el fruto de sus cabilaciones. En efecto hecho ya caudillo de Ciudades, envió à decir à la Reyna, que le diesse en guarda al Rey en aquellas Cortes con el Gobierno del Reyno, y que si no, tomaria otro partido. Los Laras y Haros enviaron al mismo tiempo à pedir la Vizcaya para D. Diego, y que se fuesse con el Rey à Burgos: pues si quedaba en Valladolid con las Cortes, levantaban por Rey à D. Alfonso de la Cerda, que se hallaba en Navarra. Todos eran conflictos formidables para Hercules, si ni aun este contra dos: pero la invencible Señora, resolvió no desayrar à las Ciudades, con cuyos brazos se queria armar: y partiendo la demanda del Infante D. Henrique, resolvió darle la Tutoría del Reyno, pero de ningun modo la persona del Rey, à quien nadie, sino ella, como madre, le debia criar. Aquietóse el Infante, tomando esto por escalon de presente, para ascender despues à mas altura. Toledo, Se-

govia, y Abila no querian darle ni aun aquellos, significando que se apartarian de las Cortes: pero la noble Reyna los apaciguó, mirando à que la Junta no se dissolviesse, hasta que el Rey fuesse jurado por los Reynos. D. Diego de Haro se iba apoderando de Vizcaya. El Infante D. Juan adelantaba por Estremadura su partido, logrando no solo que el Rey de Portugal le reconociesse heredero de Castilla, sino que ofreciesse ayudarle con sus fuerzas, y llegó à escribir à las fronteras de Leon, para que le aclamassen Rey. Todo el Orizonte mostraba lobregueces, amenazando tempestad por todas partes: mas la Reyna, cuyo corazon no conoció desmayos, manifestó un espiritu no solo superior à su sexo, sino labrado en el yunque y oficina de los Heroes. Ni descaeció en la empressa, al mostrarse mas ardua; ni pensó en valerse de las armas. Toda su atencion fue recurrir al arte y eloquencia para convencer à los Reynos (que tenia congregados) en la fidelidad y omenage del Rey su hijo, y militar luego con los brazos de todos contra sus enemigos. Pusoles por delante lo que hicieron por su avuelo S. Fernando: el bien que trajo à todos aquella fidelidad: la prosperidad de los Estados en tan gloriosa union: la igual suerte en que se hallaban con el Rey, si le defendian igualmente; la obligacion que tenian, por haverle reconocido Rey: los perjuicios del Reyno, si le desamparaban: el egemplo que darian al mundo: el borron de su fama, si degeneraban: la propria utilidad en los bienes que ella les franquearia, guardandoles sus fueros, y haciendoles otras nuevas mercedes: en fin les habló con tan eficaces persuasiones;

que à todos les convenció, y ofrecieron no seguir otra causa que la suya, asegurandola, que ni debia temer al Infante D. Juan, ni à otro alguno del mundo.

De este modo conquistó sola una muger todas las Ciudades à un tiempo. Pero como es mas el conservar, que el adquirir; todavia es mas plausible por el modo con que las fue assegurando. Al punto que hicieron el solemne omenage al Rey su hijo, (tributandole una moneda forera) correspondieron las obras à las palabras. Fue oyendo à cada Diputado de por sí, despachando sus causas con tanta benignidad y agrado, que robaba los corazones. La aplicacion, el zelo, y la constancia en el despacho era tal, que solia estar desde la mañana hasta las tres de la tarde, sin comer, y sin menearse, admirandose todos de cómo tenia aguante para tanto, y saliendo no menos satisfechos de su zelo, y de la rara prudencia con que despachaba los negocios. Con esto empezó à hacer cara à las turbaciones del Estado. El Rey de Portugal declaró la guerra. Los Haros continuaban la suya por Vizcaya. Pero la magnanima Señora supo rendir las armas de unos y otros. Envió al Infante D. Henrique à que apaciguasse al Rey de Portugal, ofreciendole las Villas de Serpa, Moura, y Moron; y que ajustasse casamiento del Rey D. Fernando con su hija. La Reyna fue en persona à Burgos para sossegar à D. Diego de Haro: y asi éste, como los Laras fueron reducidos por ella, y tambien el Infante D. Juan por D. Henrique; de suerte que todos reconocieron por Rey à D. Fernando, y la tempestad, que amenazaba acabar con el Reyno, calmó suavemente por industria y prudencia de la Reyna.

Mas como todos miraban à proprios intereses, duró muy poco la tranquilidad del bien comun. Levantóse otra mas furiosa tormenta, agitada por el Infante D. Juan, unido con los Reyes de Portugal, Aragon, y Granada, y no à disgusto del Infante D. Henrique, los quales repartieron los Reynos como si fueran suyos, dando los de Leon, Galicia, y Sevilla à D. Juan; los de Castilla, Toledo, Cordoba, Jaen, y Murcia, à D. Alfonso de la Cerda: y à este fin solicitó D. Juan juntar Cortes en Palencia, pretextando tratar negocios importantes à los Pueblos. No se la ocultó à la sabia Reyna la trama que andaba urdida con lazos al parecer indissolubles. Tambien notó que la negociacion de juntar Cortes se hallaba tan tegida, que no podria romperla: mas sin solicitarlo, por no verse desayrada, dió pruebas de quan en vano son las redes à vista de las aves. Remontó el vuelo de su penetracion y actividad mas allá de lo que alcanzaban las flechas del ingenio contrario: y adelgazando el suyo, halló modo de hacer vanos los lazos. Escribió à todas las Ciudades lo que andaba tramado, previniendo que cada una enviasse por Diputados aquellos en quienes ella tenia mas confianza, nombrando à cada uno por su nombre (pues hasta aqui llegaba su vigilancia.) Todavia no la pareció suficiente esta acertadissima providencia: porque oyendo que concurrian à las Cortes la Reyna Doña Violante, su hijo D. Juan, el nieto D. Alfonso de la Cerda, y D. Juan Nuñez, (desposado con hija del Infante D. Juan) consideró prudentemente que en presencia de estos (y ausente ella de alli) no podrian votar los Diputados libremente; y adelgazando su ingeniosa politica,

discurrió modo de como les estorvaria la entrada. Llamó para este fin à uno de los principales de Palencia, contrario al de mayor partido: y no alcanzando aquel Caballero modo para cerrar las puertas, la Reyna se le dió tan acertado, que puesto luego en practica, no dejaron entrar en la Ciudad à ningun Infante, ni Rico hombre, ni Caballero, quedando solos dentro los Diputados, fieles servidores de la Reyna. Esta, para assegurar el triunfo de su industria, los enviaba cada dia desde Valladolid (donde se mantenia con el Rey) postas, en que les dirigia à la fidelidad, y provecho del Reyno, amonestandoles que no se dejassen lisonjear de palabras fingidas, y todo fue necessario, por haver conseguido el Infante D. Juan entrar à hablarles; (ofreciendo no detenerse) pero se conservaron leales en servicio del Rey, por arte y finissima conducta de la Reyna.

No bien sossegada aquella tempestad, se levantó otra mas furiosa. Salióse del servicio del Rey el Infante D. Juan, dejando alborotada la Ciudad de Segovia. Despidieronse D. Juan Nuñez de Lara, y otros Señores. El Rey de Aragon declaró guerra à D. Fernando, no solo por su parte, sino por el Rey de Francia, por el de Sicilia, por los Cerdas, por el Rey de Portugal, y por el de Granada. La gran Princesa, viendo ya puesto en arma à todo el mundo contra su hijo, se armó contra todo el mundo. Enderezó primeramente su valor contra Segovia, tirando à cortar en la raiz los gravissimos perjuicios que el mal egemplo de una Ciudad podia ocasionar en otras, si no se allanaban prontamente. Quanto mas dificultades hallaba en el camino, tanto mas empeño era el

ſuyo en ſuperarlas. Ocultaba en ſu pecho el tropel de circunſtancias, que publicadas podian hacer deſmayar à todo el Reyno: pero en aquel corazon eran inferiores à ſu aliento. Entró por medio de dos mil hombres armados, viendoſe entre mil peligros: mas todo lo ſupo conquiſtar con arte, con eloquencia, con eſpiritu, ſin turbarſe entre los formidables ſobreſaltos de no franquear las puertas al principio, de cerrarlas deſpues de atreverſe à entrar antes que el Rey; de ver que éſte quedaba fuera ſin la madre; de hallarſe cercada de armas por todas partes; de que ni los Gefes, ni las Tropas obedecian à ſu voz; de que ya no podia la traicion dar mas indicios: pero intrepida la invencible Princeſa, y armando ſu corazon del arte y del valor que acaſo no encontraria el pecho del mayor Capitan, les habló con tal valentia de animo, tal eficacia, tal imperio, que no ſolo abrieron prontamente las puertas à ſu hijo, ſino que concedieron à la madre las rentas que pidió, y ella las exigió ſin detencion, mirando à que el Rey entraſſe en poſſeſsion, y que ſirvieſſe eſta Ciudad de egemplo à las demás, para que todas contribuyeſſen en la guerra, que la havian declarado, y ya no amenazaba, ſino que eſtaba deſcargando por Leon y Caſtilla, movida por el Infante D. Pedro de Aragon, por D. Alfonſo de la Cerda, y por el Infante de Caſtilla D Juan, con los demás Ricos hombres de ſu partido. Ya ſe hallaba éſte dentro de la Capital, intitulandoſe Rey de Leon, de Galicia, y de Sevilla. Ya el Infante D. Alfonſo ſe decia Rey de Caſtilla en Sahagun, apoderado de no pocos Caſtillos. El eſtrago parecia no admitir remedio. Propuſo uno el Infante D. Henrique, amoneſtando à

la Reyna que casasse con el Infante D. Pedro de Aragon, y que no solo se retirarian las Tropas de Aragon, sino que asseguraba la Corona de su hijo. Alegaba egemplares de otras Reynas, que enviudando mozas, como ella, volvieron à casar. Pero la honestissima Señora, aun cercada de tan graves angustias, no quiso respirar por aquel medio. Escogió seguir el mas laudable egemplo de las que guardaron la fe del primer matrimonio, protestando, que aunque su hijo huviera de conseguir otras tantas Coronas, no faltaria ella à su decoro: y que estaba segura de que mas favoreceria Dios à D. Fernando, obrando ella bien, que admitiendo el mas minimo lunar en sus tocas. D. Henrique, desairado con la repulsa, en lugar de seguir las armas de la Reyna contra los enemigos que sitiaban tercamente à Mayorga, se fue à ver con el Rey de Granada. Pero la Reyna, que estaba mejor sola, que mal acompañada, tomó la providencia de repartir sus hijos por diversas Ciudades, para obligarlas à mayor fidelidad con la entrega y custodia de los Infantes. Presto premió Dios la confianza que en él tuvo la gran Fe de la Reyna: pues envió tal mortandad sobre los sitiadores de Mayorga, que no quedó sino un Procer, muerto alli el Infante D. Pedro de Aragon con todos los demàs, y siendo tal el destrozo, que para llevar à Aragon los cuerpos de los Señores, necessitaron pedir treguas à la Reyna, y ésta no solo les concedió seguridad, sino que informada de no llevar los ataudes la decencia correspondiente, mandó darles riquissimos brocados. Assi los venció, no solo quando vivos, sino despues de muertos.

Libre de los Aragoneses, restaba el Rey de Portugal, que llamado por los sitiadores de Mayorga, vino con gran poder para ser participante de la presa. La pobre Reyna tenia otro enemigo, de falta de caudales para seguir la guerra: pero discurrió modo de labrar moneda; con lo que demás de afianzar la Corona de su hijo con el egercicio de aquel fuero, proprio de Soberano, armaba bien la Tropa, y desanimaba al enemigo. En efecto, sintieron los contrarios el arbitrio: pero tomaron el de venir à sitiarla à Valladolid, donde estaba con el Rey su hijo. Los que seguian à la Reyna no querian exponerla à tanto riesgo, ideando mudarla à Plaza fuerte: pero la valerosa Señora no quiso volver la espalda al enemigo, condescendiendo en que asseguraßen al Rey en otra Plaza, pero resuelta ella à defender la Ciudad, porque saliendo bien de aquella empressa, lograba reputacion en las demás; y perdída (como podia recelarse, si faltaba su presencia, que era el alma del cuerpo de la Tropa) quedaba desayrada su causa. Los Señores no tuvieron por conveniente apartar al Rey de la Reyna, y quedaron ambos expuestos al peligro. Envió la Reyna por D. Juan Alfonso de Haro, para que la viniesse à defender: y éste mirando à su conveniencia, no la quiso servir, sino le daban el Señorio de los Cameros, que fue preciso cederle, por lo mucho que importaba su servicio. Juntaronse con el Rey de Portugal los Infantes D. Juan, que se decia Rey de Leon; D. Alfonso, intitulado Rey de Castilla, y D. Juan Nuñez, los quales caminaron contra Valladolid, donde daban ya por presos à Rey y Reyna. Ya estaban casi à vista de la Ciudad, y entonces el Rey de P

tugal envió à pedir à la Reyna sugeto de confianza para tratar con él. Aqui mostró la Reyna lo heroico de su pecho, respirando una entereza verdaderamente soberana: pues quando podia estimar las propuestas de ajustes, no quiso enviar al Rey de Portugal el mensajero, poniendole delante por el suyo lo mal que se portaba en andar destruyendola sus Estados, despues de haver convenido con el Rey, y haviendo recibido las Villas deseadas: que no contento con robar y quemar sus possessiones, se propassaba à querer sitiar al Rey: y decidle (añadió) que digo Yo, que si viene con su Egercito à sitio donde mis ojos alcancen, ò si se detiene mas en este Reyno, esté cierto y seguro que nunca el Rey D. Fernando casará con su hija. A este tiempo le llegó al Rey de Portugal un hombre proponiendole se fuesse à la frontera, y que le entregaria algunas Villas. D. Juan Nuñez no quiso concurrir à sitiar al Rey, diciendo, que nunca mandaria tirar una flecha contra él: y recelando el Portugues que lo mismo harian los demas Ricos-hombres de Castilla, y que en llegando las Tropas del Rey D. Fernando, le seria muy dificil, y peligrosa la retirada; conoció que la Reyna le aconsejaba bien; y de este modo sin disparar una flecha venció Doña Maria los Egercitos que venian contra ella, quedando todo el campo por suyo.

Defendida su casa trató de ofender al enemigo, ideando echarse sobre Leon, donde se decia Rey el Infante D. Juan. Los Gefes tuvieron por mejor, sitiar à Paredes, donde estaba Doña Maria, muger del Infante con su madre Doña Juana: y la Reyna, viendo que todos convenian, fue en persona con

ellos para esforzarlos. Alli la sobrevino un tumor en un brazo que por diez semanas la molestó con muy fuertes dolores: mas no dejó por esso de assistir al despacho de los Reynos, y cuidar del assedio, aprontando maquinas de batir, señalando parages del ataque, esforzando à los Gefes militares, y casi poniendoles las armas en las manos, por la poca fidelidad que havia en ellos. La Reyna no miraba tanto al interes de la plaza, quanto à la reputacion que adquiria su partido dentro y fuera de España, si despues de haver hecho retirar las armas de dos Reynos, mostraba fuerzas para atacar al enemigo dentro de sus murallas. Por esto insistia firmemente en el assedio, sufriendo ingratitudes de quienes debia recibir servicios, y manteniendo la guerra largo tiempo, sin gravar à los pueblos, pues para esto se valia de emprestitos, tomados con buena fe: y yo sé de uno en que el Obispo de Astorga D. Martin, [1] Notario mayor del Reyno de Leon, la prestó quatro mil y ochocientos Torneses gruessos en el año de 1298. Quando esto no alcanzaba, recurria à sus joyas y vagilla, haviendo lance de comer en cazuelas de barro, por haverse desecho de su plata en beneficio publico.

El Infante D. Henrique (à quien dejamos retirado à Granada) no tenia complacencia en que la Reyna huviesse desvanecido los Egercitos de Aragon y Portugal, y mucho menos de que tuviesse valor para buscar y sitiar al enemigo con fuerzas de mantener el sitio muchos meses. Estas prosperidades hacian ecos

(1) Escritura en Astorga, num. 152. de las *Reales*.

muy tristes en los oidos del Infante: porque si ausente conseguia la Reyna tales ventajas, temia le quitassen la Tutoría del Reyno, que sin él estaba defendido. Fatigado de la agena prosperidad, y herido del amor proprio, resolvió passar à Castilla, llevando contra sí el desayre de haver sido vencido de los Moros (en cuyo encuentro perdió el Caballo, y si no fuera por el gran D. Alfonso Perez de Guzman, le huviera sucedido lo mismo con la vida.) Todo esto agitaba vivamente su corazon, pulsando las ideas de mil cabilaciones, para sostener con capa de Tutor de los Reynos, y aliado de la Reyna, el partido de los contrarios. Al punto movió la Tropa de tal suerte, que hizo levantar el sitio de Paredes, quando ya la Reyna la tenia à punto de rendirse. Movió tambien los pueblos, para tener en *Cuellar* una Junta, prometiendo tales ventajas, que le creyeron. La astuta Reyna, que penetraba las cabilaciones del Infante, y miraba mejor por el bien de los pueblos, tuvo modo de informar à cada Diputado, descubriendoles el infeliz proyecto de D. Henrique, que era no menos que entregar à los Moros à Tarifa, y resarcir con su precio los Tributos: cosa que afeó la Reyna dignamente, poniendoles delante lo que al Rey su marido y à todos les havia costado aquella Plaza, que era el antemural contra los Africanos, y que el daño era irreparable por precio, como les demostró con energia tal, que logró desvanecer aquel perjuicio. El Infante que se vió desarmado por arte de la Reyna, acometió por otro lado, pidiendo que le diessen las Villas de *Gormaz* y *Caltañazor* (pues no pensaba mas que en acrecentar sus conveniencias.) La Reyna por guar-

dar à Tarifa, y que el Infante no tomasse otro partido, cedió al tiempo, esperando que el mismo tiempo sanaria la llaga, quando empezasse el Rey à governar, (pues todavia nos hallamos en el año de 1297. en que estaba en doce años.)

Por este tiempo trataron el casamiento del Rey con Doña Constanza, hija del Rey de Portugal, y el de nuestra Infanta Doña Beatriz con el heredero de aquel Reyno. Ni una, ni otra Infanta se hallaban en edad matrimonial: pero se hicieron mutuamente las entregas y bodas en *Alcañizas*, frontera de Zamora en el año 1297. Estas capitulaciones eran muy ventajosas à nuestros intereses por la actual constitucion, (en que el Rey de Portugal ofrecia ayudar à D. Fernando su yerno contra todo el mundo) si huviera procedido aquel Monarca con la buena fe correspondiente: pero aunque la Reyna Doña Maria le hizo venir con Egercito en su ayuda, luego se descubrió la falta de sinceridad: pues no solo no obraban sus armas contra los enemigos, sino que manifestaron el motivo de la inaccion, llegando à proponer, que al Infante D. Juan se le diesse el Reyno de Galicia, con la Ciudad de Leon y Lugares que havia tomado, por espacio de su vida: especie que con razon desagradó sumamente à la Reyna: y usando del gran arte que sabia, hizo resolver à los Diputados de los Reynos, que nunca consentirian tan enorme perjuicio. Assegurada por parte de los Diputados, quiso assegurarse tambien por la del Tutor D. Henrique, y conociendo el flanco de su genio interessado, le acometió por alli, venciendole con ceder à su avaricia las Villas de Ecija, Roa, y Medellin. El Rey de Portugal desayra-

do con la repulſa, volvió à ſu caſa con mas preſteza de la que havia traïdo, liſonjeado de que retiradas ſus armas, prevalecerian las del Infante D. Juan, y ſerian ſatisfaccion de aquel deſayre. Al punto fueron levantandoſe torvellinos que anunciaban furioſa tempeſtad. D. Juan Nuñez con el Infante D. Juan, querian meter ruido por una parte: D. Alfonſo de la Cerda por otra: varios Ricos-hombres ſe deſpedian del ſervicio del Rey: Francia amenazaba por Navarra, y por los derechos de D. Alfonſo: el Infante D. Henrique, que aſſeguraba ſus fuerzas en la flaqueza del Rey, crecia con la guerra de ſu avaricia por medio del Adelantamiento de Andalucia que llegó à conſeguir: pero la Reyna ſola era capaz de batirſe con todos. En ſu pecho hallaban aquellas olas una roca firmiſsima, donde ſe quebrantaban, burlandoſe de todas con arte, con valor, con firmeza, por cuyos medios conquiſtaba Lugares por una parte, por otra los aſſeguraba: detenia à unos Señores con premios: à otros con fuerza. De eſtos fue D. Juan Nuñez de Lara, hecho priſionero por D. Juan Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, cuya priſion empezó à dar libertad à la opreſion: pues de eſte modo recobró la Reyna las Villas de Lerma, la Mota, Amaya, Palenzuela, Dueñas, y otras, obligandole à que en ſeis años no pudieſſe militar contra el Rey. El Infante D. Juan, viendo tanta proſperidad en la Reyna, ſe redujo à compoſicion, cediendo el derecho que alegaba, y reconociendo por Rey à D. Fernando en Junio del 1300. como afirma D. Juan Manuel, que pone en el año antes la priſion de D. Juan Nuñez. [1] Dieronle las Villas

(1) Era M.CCC.XXXVII. (*Año* 1299.) fuit captus Dñs. Joannes Nunij. *Chron. Joan. Emman.*

de Paredes, Manſilla, Rioſeco, Caſtro-Nuño, y Cabreros: quedando aſsi à los pies de la Reyna el que antes pretendia quitarla la Corona.

A eſte tiempo tomó el Rey de Aragon la Villa de *Lorca*, quedando expueſto el Caſtillo à rendicion, ſi no le ſocorrian prontamente. La Reyna recibió la noticia en Burgos dia primero de Enero del 1301. y conociendo que eſta plaza era llave para el Reyno de Murcia, reſolvió que D. Henrique la fueſſe à ſocorrer. El Infante puſo tales dificultades, que diſguſtada la Reyna, y alentada del eſpiritu varonil y zelo de la Corona, que faltaba al Tutor del Reyno, dijo, que ella iria à ſocorrer la plaza, y que la ſiguieſſe el que guſtaſſe. Eſte generoſo aliento obligó à los que no debian haver dado ocaſion de que les dieſſe egemplo de valor una muger. A D. Henrique le eſtimuló la confuſsion, ò la envidia. Salió la Reyna muy acompañada, pero tan olvidada de la delicadeza femenil, que por llegar à tiempo, no atendió al rigor de un Enero, andando, deſde el *dia quatro*, jornadas grandes, ſin parar mas que dos dias, con fin de recoger la gente, haſta que en Alcaráz tuvo noticia de haverſe entregado el Caſtillo por traycion. Los gaſtos y pretenſiones de la Reyna la obligaron à que, ya que la infidelidad las hizo inutiles para uno, ſu zelo las dirigieſſe à otro. Enderezólas à Murcia, donde eſtaba el Rey de Aragon y ſu muger recien parida; y no ſolo pudo librar de rieſgo à algunas plazas, ſino que ſe huviera apoderado de los Reyes, ſi no fuera por los Infantes D. Henrique y D. Juan, muy aliados con el Rey de Aragon, y no menos infieles al Señor natural. D. Henrique pretendia la Tutoria del Reyno para toda ſu vida; à cuyo fin ſe aliaba con el Aragonés, y ſentia

las prosperidades de la Reyna, no solo en el adelantamiento de conquistas, sino en la legitimacion de los hijos, (que llegó entonces de Roma) porque todas estas negociaciones de la Reyna eran baterias contra las ideas del Infante, pues solo ella era capaz de hacerle cara en defensa de los bienes de la Corona. Por lo mismo se armaba D. Henrique contra la Reyna, aunque con armas falsas. Echó voz de que las letras del Pontifice no eran verdaderas: y viendo convencida de falsa aquella cabilacion, recurrió à otras no menos indecentes, pero mas activas. Confederóse con D. Juan Nuñez, à fin no menos que de malquistar à la Reyna con el Rey, y sacarle de su poder, en lo que pretendian ellos el ser Reyes. Valieronse para esto de las familiares armas de un Criado muy del lado del Rey, à quien prometieron dar quanto quisieron. Este empezó à mover conversaciones muy del gusto del Rey, assi para brindarle con la caza, (à que era muy inclinado) como para el tiro mayor contra la Reyna, diciendo, que no siempre havia de ser esclavo de voluntad agena: que la madre le traïa pobre: que él era Señor de todo, y no tenia nada: que ni se divertia, ni lucia, y la Reyna solamente era la que brillaba: que saliesse à caza con D. Juan Nuñez, y empezasse à gozar de lo que Dios le daba. La noble Reyna no conoció la caza, que el Infante y el Conde pretendian. Tenia que passar à Vitoria, para ajustar unos puntos, de que se quejaba el Gobernador de Navarra por la parte de Francia: è incauta en lo que su bondad no recelaba mal, convino en que por quatro dias fuesse con D. Juan Nuñez à la caza. Apartado del consejo de la madre, facilmente imprimie-

ron el Conde y el Infante en la cera del Joven quanto cabilaban: y como para malquiſtarle con la Reyna no havia realidades, fingieron quanto podia deſtemplar el animo del Rey. Llegaronle à decir, que el viage à Vitoria no era para lo pretextado, ſino para caſar à ſu hija Doña Iſabel con el Infante D. Alfonſo de la Cerda, y darle los Reynos que le tocaban à él: eſpecies que el Joven Principe no podia penetrar fingidas: y liſongeado de lo que imaginaba zelo de buenos ſervidores, anduvo con los falſos amigos por Leon, haciendo lo que querian, y recibiendo de ellos no menores daños en aquella paz, que en las paſſadas guerras. D. Juan Nuñez logró el empleo de Mayordomo Mayor: el Infante D. Henrique algunas Villas, por dejar la Tutoría del Reyno: el Infante D. Juan ſe apoderó de la voluntad del Rey: y todos empezaron à diſparar contra la Reyna. Pero al modo que el fuego crece mas quanto mas leña le echan; todas las maquinaciones de los emulos eran materia nueva para aumentar lucimientos à la inocencia, al zelo, à la fidelidad de la gran Princeſa: pues nunca brilló mas la ſolicitud del bien del hijo, que quando andaba mas retirado de ella. Juntóſe el Rey ahora con ſu muger: y aunque ſiempre llevaba la atencion la Reyna Madre, conviene mencionar la reynante, ſin omitir por eſto à nueſtra gran Princeſa.

DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Fernando IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Conſtanza.	D. Dioniſio Rey de Portugal.	D. Alfonſo III. Rey de Portugal.	D. Alfonſo II. Rey de Portugal.
			Doña Urraca de Caſtilla.
		Doña Beatriz de Caſtilla.	D. Alfonſo X. de Caſtilla.
			Doña Maria Guillen, amiga.
	Reyna Santa Iſabel.	D. Pedro III. Rey de Aragon.	D. Jayme I. Rey de Aragon.
			Doña Violante de Hungria.
		Reyna Doña Conſtanza.	Manfredo, Rey de Napoles, y Sicilia.
			Beatriz de Saboya.

D. CONSTANZA DE PORTUGAL,

MUGER DEL REY D. FERNANDO IV.

1302.

Proſiguen las memorias de la Reyna Doña Maria.

YA digimos que la Reyna Doña Maria tenia diſpueſto el caſamiento de ſu hijo D. Fernando con hija del Rey de Portugal D. Dioniſio, y de Santa Iſabel, la qual ſe llamaba *Doña Conſtanza*, primogenita entre ſus hermanos, nacida en el año 1290. [1] à tres de Enero. [2] Criola ſu Aya Doña Betaza, deſcendiente de los Emperadores de la Grecia, que deſde Genova paſsó à Aragon, y de allí à Portugal con la Reyna Santa Iſabel, la qual la caſó con uno de los Señores mas iluſtres: pero haviendo enviudado ſin ſuceſsion, vino à Caſtilla con la Reyna Doña Conſtanza, à quien ſirvió de Camarera. Ella miſma en Eſcritura otorgada en Portugues ſe dice hija *da muy nobil Doña Laſcara Iſfante que foy de Grecia*, ſegun conſta en el Bulario del Orden de Santiago ſobre el año 1314. El Mayordomo Mayor fue D. Alvar Nuñez Oſorio. [3] Los deſpoſorios ſe havian hecho en el 1297. y antes de juntarſe con el Rey ſe intitulaba ya Reyna Doña Conſtanza: pues en un Privilegio del 1299. dice que reynaba con ſu muger la Reyna Doña Conſtanza, y que le otorgaba con aprobacion de la Reyna Doña

---

(1) *Brandaon, Tom. 5. lib. 17. cap. 1.* (2) *Año hiſtorico Portugues, de Franciſco de Santa Maria.* (3) *Eſcrit. de Aſtorga n. 25. Particulares.*

Maria su madre, y del Infante D. Henrique su Tutor y su tio. [1] Lo mismo hizo en el año 1300. en Privilegio dado en Valladolid à siete de Mayo, en que dice reynaba con Doña Constanza. [2] Estaba ya sacada la dispensa para el casamiento, por el parentesco de los novios en grado de segundo con tercero: pues el Rey D. Fernando era primo carnal del padre de la novia, como hijos de hermanos, que fueron D. Sancho (padre de D. Fernando) y Doña Beatriz, madre del Rey D. Dionisio, padre de Doña Constanza.

Don Alfonso el Sabio.

D. Sancho IV. de Castilla. Doña Maria la Grande.	Doña Beatriz, muger de Alfonso III. de Portugal.
D. Fernando IV.	D. Dionisio, y Santa Isabel.
	Doña Constanza.

El Rey de Portugal, noticioso de la novedad de hallarse el Rey D. Fernando en poder del Infante D. Juan, y de D. Juan Nuñez, sus aliados, no quiso malograr esta ocasion de assegurar la Corona para su hija, y procuró efectuar luego el casamiento. La Reyna Doña Maria pretendió que el Rey de Portugal diesse con la hija las Villas que havia tomado en la Frontera: y estando en la negociacion, quisieron congraciarse mas con aquel Rey el Infante, y el Conde, los quales, muy liberales de lo ageno, compusieron la

(1) *Berganza*, *Tom.* 2. *Escrit.* 186. Otro en Tuy del año 97. por Noviembre. (2) *Vidania*, *Casa de Benavides*, *pag.* 120.

boda, sin que cediesse las Villas. Hizose en fin el casamiento en Valladolid por Enero de 1302. y al mes siguiente renunció por Febrero el Infante D. Henrique la Tutoria del Reyno, segun D. Juan Manuel. [1]

Apoderados de la persona del Rey, convocaron Cortes à Medina del Campo. Los Pueblos no querian concurrir sin orden de la Reyna Madre. Los de Medina la enviaron à decir, que si ella no queria, no recibirian dentro al Rey, ni à los que le acompañaban; porque estaban ya asegurados del bien que la Reyna solicitaba para todos, y de los perjuicios que podian causar los malos lados del Rey, de quienes havian ya experimentado muchos daños. La prudentissima Señora penetró luego el grave daño que de aqui podria resultar à la Corona del hijo: y despreciando los desayres proprios, enderezó su atencion à quanto podia assegurar el Cetro. El Rey queria que su madre assistiesse à las Cortes: y aunque ella se resistió, fue tanto el empeño del Rey, que passó à Medina. Los Diputados de las Cortes se dieron por sentidos de que el Rey anduviesse fuera de la direccion de su madre: y de aqui tomaron ocasion sus emulos de ponerla mal con el Rey, renovando la especie de que tenía robados los corazones del Reyno, para dar el Cetro al Infante D. Alfonso de la Cerda: y no solo sugerian la especie à los oídos del Rey, sino de quantos venian à tratar con él, para malquistarla con el

(1) Era MCCCXL. (*año* 1302.) contraxit Rex Dñs. Fernandus in Valleoleti cum Regina Dña Constantia, filia Regis Portugaliæ, in mense Januarij. Eadem Era dimisit Tutoriam Infans Dñs Henricus in mense Februarij. *Chron. Joan. Emmanuelis.*

Reyno. Pero aunque hacia alguna impresion en el animo del incauto hijo contra la madre, irritó à los Diputados en tanto grado, que enviaron à decir à la Reyna, se saldrian para sus tierras, si la parecia, y que luego concurririan donde ella mandasse. La gran Señora, superior à las ingratitudes, y firme en assegurar al hijo la Corona, procuró apaciguarlos, disculpando la poca edad del Rey, y certificando à los que la movian à tomar otro partido, que jamas se apartaria de los interesses de su hijo, porque esso seria, demas de malograr lo mucho que por él havia padecido, dar mal egemplo al mundo, poniendo borron en sus procedimientos, y que estaba resuelta à padecer por el Rey aquello y mucho más que maquinassen contra ella, antes que degenerar en la cosa mas minima.

Presto empezó à ser blanco de otras mayores flechas: pues viendo que no podian contrastar las Cortes, sugerieron al Rey se precaviesse del mal que podia resultarle por parte de la Reyna: que sacasse de su poder à la Infanta Doña Isabel su hermana, y la tragesse con su muger Doña Constanza: que si buscasse las sortijas de su padre, no las encontraria, porque la Reyna las havia dado à otros: chismes indignos de la nobleza que sus mayores dejaron en tan malos depositarios, que no procedian de ideas generosas, sino contrarias al honor y à la verdad, como luego se vió: pues atreviendose el Rey mal persuadido, à preguntar à su madre por las sortijas del Rey, al punto mandó à su Camarera Doña Maria Sanchez, que las tragesse, y ésta puso por delante no solo las que fueron del Rey D. Sancho, sino las

de la misma Reyna, la qual mandó, que todas se las entregasse al Rey, y al punto quedó sobrecogido, y confuso, triunfando la verdad de la Reyna de la indecente ficcion del enemigo.

Ni asi cedieron de los viles empeños. Propusieron al Rey que le havia hurtado muchos caudales, como averiguaria si la tomaba cuentas: mas no atreviendose à ello, le insinuaron modo de saber lo que passaba, haciendo que llamasse al Abad de Santander, Chanciller de la Reyna, y que à ellos les enseñasse los Libros. Asi se hizo: y hallando que havia recibido mas de lo que ellos juzgaban, les pareció que ya havian vencido: pero viendo despues los gastos hechos en legitimos servicios de la Corona, alcanzó el gasto al recibo en mas de dos millones, que la Reyna para bien de su hijo havia recogido de hombres ricos, y del valor de sus alhajas, sacrificadas en publica utilidad: de suerte que dando la envidia en vano, brillaba la justificacion y gloria de la Reyna: y quando no podian deslucirla, torcian la intencion, diciendo, que si algo hacia bueno, no era por amor del Rey, sino por ella misma. Llegó à crecer tanto la deslealtad, que obligaron al Rey à unirse con ellos por contrato de ser contra la madre, no ya con artificios encubiertos, sino à las claras, enderezando esta liga ofensiva no solo contra la Reyna, sino contra el Infante D. Henrique, contra D. Diego de Haro, y contra quantos los seguian. Aqui es donde la noble Reyna necessitó adelgazar los aceros de su politicà, refinando mas que nunca el amor y lealtad al bien del hijo, pues aqui es donde mas peligraba la Corona del Rey, estando aborreci-

do de los pueblos por ſu mala conducta, hallandoſe el amor de las Ciudades en manos de la Reyna, y puesto ya el Infante D. Henrique en poder tan formidable, que ſi la madre ſoltaſſe de ſus brazos al hijo, caeria à los primeros paſſos. D. Henrique empezó à darſe por ſentido de que el Rey anduvieſſe en tales compañias, y llegó à proponer à la Reyna, que ſe unieſſen los dos contra el otro partido. Esto fue antes de haverſe el Rey declarado contra ellos: y aun entonces conoció la Reyna, que ſi ella no protegia al Rey, baſtaba el Infante D. Henrique para hacerle perder el Reyno. Deſpues de la alianza hecha por el Rey contra los dos, era la fuerza del Infante contra él, tanto mas juſtificada, quanto mas fea la confederacion del hijo contra la madre. Esta ſe hallaba bloqueada de todas partes. D. Henrique declaró ſer contra ella, ſi no ſe unia con él: el Rey eſtaba ya confederado con ſus enemigos: las ingratitudes del hijo para tal madre podian irritar el animo mas pacifico: las ofenſas de los que manejaban al Rey eran porfiadas y vivas: la pretenſion de D. Henrique ſe aſſomaba à juſta defenſa: la reſulta era en la penetracion de la Reyna no menos que el deſpojo del Cetro de ſu hijo. Contra el amor de éſte peleaban las ingratitudes: ſin amor no podia ſer defendido. ¿ Que haria nueſtra Reyna en tal conflicto? Digamoslo deſde luego. Piſando ſu invencible pecho todo aquel tropel de combates, dió al mundo el raro egemplo, no ya de politica civil, ſino de heroyca virtud, y de aquella envidiable perfeccion que reyna en los corazones mas generoſos, de correſponder al mal con bien. Todo ſu empeño fue contener al Infante D. Henri-

que, uniendose con él, no contra el Rey, sino para ser ella escudo de su hijo. Propusole que pidiesse al Rey la Mayordomia, tirando ella à sossegarle con aquel interés. Diosela el Rey, resarciendola por otra parte à D. Juan Nuñez: pero irritado despues el Infante por la liga que el Rey hizo de ser contra él y contra la Reyna, parece que ya no havia arbitrios en la politica para contener al que tan justamente se hallaba disgustado. Hallólos en fin la fidelissima y prudentissima Señora, ofreciendo al Infante, que se uniria con él, (pues solo assi podria quedar salvo el interés del Rey) capitulando que si éste le quisiesse quitar algo de sus Estados, debia el Infante representarle su derecho, y en caso de no ser oido, que se apartasse de su servicio en el modo correspondiente al Señor natural. El fin era dar largas al Infante, para que no se declarasse contra el Rey, y armarse ella del tiempo mas delicado para el mas oportuno, en que los mismos relampagos de tan furiosa tempestad diessen luz para saber donde pisar.

En efecto sobrevino un claro inopinado, concurriendo à la sazon algunos Ricos-hombres de Castilla y de Leon à Valladolid, donde estaba la Reyna. El Rey tuvo algun recelo de aquella concurrencia: y passando allá, logró la madre una feliz ocasion para estrecharle, preguntando la digesse: ¿que mal le havian hecho sus entrañas maternales, para que militasse contra ella? ¿Que bien hallaba en unirse con los que tanto mal le ocasionaron? Que declarandose contra su misma madre, daba ocasion à que todos se declarassen contra él: que ella siempre miraria por la seguridad de su Corona, por ser hijo;

por meritos del padre; y por utilidad de los vassallos, aunque se viesse desayrada, perseguida, y abandonada, pues no atendia à la deslealtad, sino al bien publico, y conocia que la pequeña edad no le permitia penetrar sus verdaderos intereses. La fuerza de estas razones obligaron al Rey à que la diesse gracias por el zelo. Inclinabase à seguirla: pero su poco fondo; la astucia del Infante D. Juan, y un malvado Judio, que manejaba las rentas, le torcian ácia donde querian, impidiendole que volviesse à la madre, con pretexto de unas vistas que dispusieron tuviesse el Rey en Badajoz con la Reyna Doña Constanza y sus padres los Reyes de Portugal. El no haver vuelto el Rey (como ofreció) disgustó tanto à D. Henrique, que uniendose con D. Diego de Haro, y con D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, passaron à ajustarse con el Rey de Aragon, y con el Infante D. Alfonso de la Cerda, que se intitulaba Rey de Castilla, proponiendo antes à la Reyna Doña Maria unos partidos en que de ningun modo podia convenir, por ser contra los intereses de su hijo. Procuró dissuadirlos de la idea: pero era ya empeño, y nada fue bastante, sino la muerte, que cortó los passos del Infante D. Henrique en Roa por Agosto del 1303. (segun D. Juan Manuel) ò en el siguiente, (segun la Chronica de D. Fernando IV.) [1] teniendo ya la edad de setenta y tres años à lo menos: en que tuvo una vida poco sossegada, y mandó ser enterrado en S. Francisco de Valladolid, donde le llevaron sin el dolor

(1) Debese anteponer el 1303. porque en el siguiente à 8. de Agosto fue la junta de los Reyes, en que despues de la muerte de D. Henrique, se allanaron los Cerdas.

y luto correſpondiente: pues ni cortaron las colas de los caballos, (como era coſtumbre de los Hijos-Dalgo, quando perdian à ſu Señor) ni le acompañaron ſino muy pocos: ni llevaron luces, ni tenia paño de oro el ataud. En eſto paró aquel gran Potentado, que tanto ſe deſveló por adquirir! Pero la gran Reyna Doña Maria, à quien no ponian leyes ni los deſayres de la vida, ni las inutilidades de los muertos, al punto que ſupo el deſamparo del difunto, envió muchas luces, y un precioſo paño para el féretro, convocando toda la Clerecia, y pueblo de Valladolid para el funeral, y ella miſma con ſu hija la Infanta Doña Iſabel, hizo el llanto en aquel dia, y las Honras deſpues de los quarenta. Trabajó tambien como madre por el bien del hijo, aſſegurando que volvieſſen al Rey las Villas, y recobrando ella à Ecija (que fue ſuya) juntamente con otras rentas proprias, que havia conſumido en ſervicio del hijo.

Con la muerte de D. Henrique fue calmando la furioſa tormenta, perdiendo fuerzas las olas de ſu partido, y deſcubriendoſe el puerto de la tranquilidad. Juntaronſe en el 1304. los Reyes de Aragon y Portugal con las Reynas y Rey de Caſtilla en Agreda y Tarazona por Agoſto, [1] à componer las diſſenſiones de los Infantes D. Juan, y D. Alfonſo de la Cerda, juntamente con lo perteneciente al Reyno de Murcia, ocupado por el Aragones. Nueſtra Reyna Doña Maria como habil en las artes de politica, pe-

(1) Era MCCCXLII. (*a.* 1304.) viderunt ſe Rex Caſtellæ. & Rex Aragonum, & Rex Portugaliæ in Agreda & in Tarazona in menſe Auguſti: & tunc dimiſit vocem Regis Dns. Alfonſus, filius Infantis Dni. Fernandi. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

netraba, que los Reyes de Aragon y Portugal no eran arbitros imparciales en la composicion: pues creciendo sus fuerzas, quanto mas flaco quedasse el de Castilla, serian liberales de lo ageno: sin embargo por amor de la paz, y sirviendo al tiempo, fue à Agreda, donde concurrieron tambien la de Aragon, la de Portugal Santa Isabel, y la de Castilla Doña Constanza. Reyes y Reynas fueron à visitar à la Reyna Doña Maria à su posada; y comieron con Doña Constanza. Al otro dia dió mesa à las Reynas Doña Maria. Al tercero passaron à Tarazona, donde huvo grandes fiestas, y quedaron arregladas las cosas, como apuntamos, al hablar del hijo del Principe D. Fernando de la Cerda.

Siguieronse algunas dissensiones domesticas entre el Infante D. Juan, D. Diego de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara, que fatigaron nuevamente à la Reyna Doña Maria: pues con entrañas de madre, trabajó por el bien de todos, atropellando su salud en diversos viages à que se sacrificaba, sin embargo de hallarse quebrantada, débil, y flaca. Su grande arte, su discrecion, y gracia natural, logró reconciliarlos à todos en el modo posible, esto es, conteniendo los perjuicios del dia, pero no assegurando voluntades, porque eran aquellos Señores tan vidriados, tan faciles de mover, tan arrogantes, que fastidia la inquietud continua en que vivian, y hacian vivir à los demas. Llegó en fin el dia en que, si las llagas no se havian curado de raiz, à lo menos parecian estar sanas: y unida nuestra Corte con la de Aragon, trataron de servir à Dios, haciendo viva guerra à los Moros. El Rey D. Fernando resolvió ir à la frente del

Egercito: y porque la ausencia no detuviesse los negocios de los Reynos, dejó el Sello, y Gobierno à su madre Doña Maria. El Rey tomó en aquella expedicion à Gibraltar en Agosto del 1309. como expressa D. Juan Manuel. El Infante D. Juan se desavino del Rey: y passó la envidia de los emulos tan adelante, que en Enero del 1311. mandó el Rey prenderle, ò matarle en Burgos, donde havia entrado con seguridad dada por la Reyna Madre, cosa que ésta sintió, como debia, y al cabo la rogó el Rey que compusiesse aquel yerro (pues el Infante, avisado por la Reyna, se libró, y retiró muy enojado.) La buena Señora lo compuso: pero incònstantes unos y otros, y dando oidos à chismes, todo era teger y desteger, hasta que la parca cortó el hilo de la vida del Rey à los treinta dias despues de la muerte de los Carbajales, que dentro de aquel plazo le citaron al Tribunal Divino, por lo que es llamado *el Emplazado*. Murió à los 27. años no cumplidos, en Jaen por Setiembre del 1312.[1] dia 7. Jueves, como añaden las Chronicas del Rey y de su hijo, y todo sale bien por la A. letra Dominical de aquel año. Llevaronle à enterrar à Cordoba. Su Reynado no merece tanto este nombre, como el de vassallage, pues vivió dominado de vassallos. Quando empezaba à ser glorioso contra los Moros, le avassalló la muerte; por lo que solo resta ver su descendencia.

(1) Era MCCCL. (*a.* 1312.) obiit Rex Dns Fernandus in Jaen in Septembri. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

Hijos de la Reyna Doña Constanza, y su muerte.

Doña Leonor.

LA grandeza de la Reyna Doña Maria llevaba la atencion de todos en las materias de Estado, quedando muy poco, ò ningun manejo à la nuera Doña Constanza: y assi por esto, como por la cortedad del Reynado, ha dejado pocas memorias. Hallandose el Rey su marido en el sitio de Tordeumos contra D. Juan Nuñez muy falto de caudales, envió à Doña Constanza con una hijà que tenia à pedir socorro al Rey de Portugal. No sabemos el exito de la negociacion, por lo que solo hablarémos de la hija. Esta se llamó *Doña Leonor*, nacida en el año de 1307. Leonor. cuya Aya fue Doña Sancha, muger de D. Sancho Sanchez de Velasco. [1] El Rey su padre trató casarla con el primogenito de Aragon: y en efecto, aunque la Infanta no tenia mas que quatro años en el 1311. quando casó el Infante D. Pedro con Doña Maria, hija de D. Jayme II. de Aragon, con todo esso se hicieron al mismo tiempo en Calatayud los desposorios de Doña Leonor con D. Jayme Infante de Aragon: pero en el 1319. dicha la Missa nupcial, el Infante se retiró, renunciando el derecho al Reyno, y dejando à la esposa, para meterse Religioso Francisco, con lo que volvió virgen à Castilla Doña Leonor. Pero en el 1329. volvió à ser Reyna de Aragon, casando con el Rey D. Alfonso IV. en Tarazona, ò se-

(1) *Chronica de D. Alfonso XI. cap.* 52.

gun D. Juan Manuel, en Agreda, por Enero. Durola poco la Corona, falleciendo el Rey en 24. de Enero del 1336. con lo que luego se passó à Castilla con los Infantes sus hijos, D. Fernando y D. Juan, por miedo del sucessor D. Pedro, hijo del Rey en las primeras nupcias. Pero acá huvo otro Pedro mas temible, el Rey D. Pedro su sobrino, que la quitó la vida en el Castillo de Castrogeriz año de 1369.

Quatro años tardó la Reyna Doña Constanza en dar el segundo fruto de su fecundidad, y entonces hallandose en Salamanca logró dar à luz un hijo muy deseado del Rey, por assegurar sucessor. Nació en Agosto del 1311. (como afirma D. Juan Manuel) dia 13. consagrado à S. Hipolito, que fue Viernes, segun individualiza la Chronica, y sale bien por la C. letra Dominical de aquel año. Pusieronle el nombre de *Alfonso*, y es el ultimo de este nombre. Fue bautizado en la Cathedral, como testifica el mismo Rey en Privilegio dado por esto à la misma Iglesia. [1] Su padre tenia dispuesto que le criara la Reyna Doña Maria: mas la madre Doña Constanza no queria, sino tenerle ella en su poder, y para esto le entregó al Infante D. Pedro.

Alfonso XI.

Siguió Doña Constanza al Rey en el viage ultimo de Andalucia: y estando en Martos recibió la noticia infausta de su muerte, que por tan inopinada y verdaderamente lamentable, fue mucho no acabasse con ella. Siguióle hasta el funeral de Cordoba: y luego le siguió tambien à la otra vida: pues fatigada de la pena de su viudez, y combatida de varios sen-

(1) *Gil Gonzalez, Historia de Salamanca, pag. 266.*

timientos ſobre la Tutoria del hijo, murió (quando empezaba à vivir) en Sahagun por Noviembre del 1313.[1] à 18. del mes,[2] quando no havia cumplido 24. años. En el dia antes hizo ſu Teſtamento, dejando por Teſtamentarios à ſus padres los Reyes D. Dioniſio y Santa Iſabel,[3] en cuya vida ſe lee, que fue libre de las penas del Purgatorio por ſacrificios mandados hacer de orden de ſu madre, aviſada de un Ermitaño, à quien ſe manifeſtó, y luego apareció glorioſa à la madre Santa Iſabel,[4] Con eſta hacen menos falta las memorias que de ſu nombre conſervan varios Privilegios, que fuera de los ya citados ſe hallan en diverſos Autores.[5]

Gil Gonzalez menciona una hija mas con el miſmo nombre de Conſtanza, que en el Epitafio de Santo Domingo el Real de Madrid dice ſe intitula *hija del Rey D. Fernando*, *hermana del Rey D. Alfonſo XI. y tia del Rey D. Pedro.*[6] Quintana corrigió el nombre, leyendo *Leonor*; por quanto del Rey D. Fernando IV. no ſe conoce mas hija.[7] Eſto no eſtorvaria ſi la Inſcripcion del ſepulcro fuera original: pero no tiene viſos de tal coſa; y haviendo yo procurado informarme, he ſabido que no hay tal Epitafio.

En el Retrato que tengo de eſta Reyna, ſacado de ſu Sello original, hay, como en el de la precedente, las Armas de Caſtillo y Leon, aquartelados: prueba de que nueſtras Reynas no uſaron del Blaſon de ſus Fami-

(1) Era MCCCLI. (*a.* 1313.) obiit Regina D. Conſtantia in S. Facundo in Novembri *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) *Brandaon, T. 6. lib. 18. cap. 47.* (3) *Alli.* (4) *Monarquia Luſitana, T.VI. Apend. I.* (5) *Bulario de Alcantara. Colmenares. Berganza*, &c. (6) *Grandezas de Madrid, pag.* 278. (7) *Hiſtoria de Madrid, fol.* 365. *b.*

lias, sino del correspondiente al marido D. Alfonso VIII. fue el primero que tomó por insignia el Castillo, segun testifica el Tudense, [1] que expressa haver usado sus mayores del Leon, por ser Rey de los animales. Juntando pues el Castillo con Leon contrapuestos, quedó formado el quartel de nuestro Blason, sin novedad hasta los Reyes Catholicos D. Fernando y Doña Isabel. En vista pues de que nuestras Soberanas no usaron mas Blason que el del Rey, hemos omitido el gasto de estampar sus Escudos, por reducirse à lo que todos saben, de Castillos y Leones, como estan en la pag. 1. de donde tomarás el Escudo para todas. En la Reyna Catholica Doña Isabel pondremos las Armas que empezaron entonces. Algunos de sus Sellos tienen dentro de una Aguila el Blason, no por respecto al Imperio, sino por devocion à la Aguila de los Evangelistas; cuyo nombre de *S. Juan* expressan algunos Sellos en un circulo que rodéa la cabeza del Aguila: y en monedas de oro que tengo, se ve al rededor del Escudo con la Aguila: *Sub umbra alarum tuarum*, que alude à la proteccion del Santo Evangelista. En su hija Doña Juana huvo tambien novedad en el Blason, por lo que le pondremos à la vista.

(1) Iste Rex Adefonsus (*Octavus*) primo Castellum Armis suis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipsius, Leonem depingere consueverant, eo quod Leo interpretatur *Rex*, vel est, omnium bestiarum. *Tudensis*, *pag.* 109.

REYNADO DE D. ALFONSO XI.

1312.

DOÑA MARIA LA GRANDE

ſu Avuela y Tutora.

UN año y 26. dias tenia D. Alfonſo, quando muerto ſu padre fue aclamado Rey en Jaen, levantando el Real Pendon ſu tio el Infante D. Pedro en 7. de Setiembre del año 1312. La coyuntura fue muy lamentable: pues no bien curadas las llagas de la menor edad precedente, volvian à encrudecerſe con otra mas prolongada de un Rey recien nacido, à cauſa de ſer muchos, y muy poderoſos los partidos. La Reyna Doña Conſtanza, fue con el hijo à Abila, acompañada de Doña Betaza, que cuidaba de la crianza del niño: y como al punto ſe conmovieron todos pretendiendo cada uno apoderarſe del Rey, ſe tomó la precaucion de entregarle à D. Sancho, Obiſpo electo de Avila, para que le guardaſſe, mientras las Cortes declaraban Tutor. El negocio empeñaba toda la atencion del Reyno, y cada Potentado ſe liſongeaba Rey, eſpecialmente los Infantes D. Juan, D. Pedro, y el Conde de Lara D. Juan Nuñez. Las Reynas eſtaban divididas: ſin union los Reynos de Leon y de Caſtilla. Eſto acrecentó el rieſgo: porque unos nombraron por Tutor al Infante D. Juan; otros à D. Pedro con ſu madre la Reyna Doña Maria. No huvo modo de concertar à todos en uno, ni le havia para

sufrir à dos. La Reyna Doña Maria fue en aquel diluvio de inquietudes la Paloma que descubrió la oliva de la paz: pues como maestra en negociaciones politicas, discurrió modo de concordarlos, haciendo que cada uno fuesse Tutor del Rey en el gobierno de los pueblos que le nombraron: el Infante D. Juan en unos, y la Reyna Doña Maria con D. Pedro en los demás. (Por entonces murió la Reyna Doña Constanza.) La persona del Rey fue entregada à su avuela, y con el Rey iba la Chancilleria, dando cartas en blanco para que D. Juan y D. Pedro usassen de ellas en sus respectivas jurisdiciones, y reservando las causas mayores para el Sello del Rey con acuerdo de los tres Tutores. Todo esto se ratificó en Cortes de Burgos, à que la Reyna fue desde Toro con el Rey en el año de 1314.

Arregladas assi las diferencias, y assegurandose mas por muerte de D. Juan Nuñez (que falleció en Burgos por Julio del 1315. como escribe D. Juan Manuel) passaron los Infantes à la Andalucia al glorioso empeño de perseguir los Moros. Adelantaron algo: pero cortóles los passos el infeliz fracaso de haver muerto los Infantes en la Vega de Granada por Junio del 1319. como expressa el referido Autor. Con esto se devolvió toda la Tutoria à la Reyna Doña Maria, por haver determinado las Cortes, que si muriesse uno, ù dos Tutores, quedasse toda la autoridad en el restante. Al punto participó à las Ciudades el hecho de la muerte de los Infantes; y el derecho de su jurisdicion en virtud de lo prevenido. Parecia que con la muerte de los competidores nacia la comun tranquilidad; pero el ocaso de unos fue

oriente para otros. D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, pretendió la Tutoria, consiguiendo el voto de diversas Ciudades. Armóse contra el Infante D. Phelipe (hijo de Doña Maria) que iba à sossegar à Avila: pero no atreviendose à lidiar contra el Infante, ni éste à atacarle en el sitio ventajoso que ocupaba; salió D. Phelipe à talar los Lugares que nombraron por Tutor à D. Juan. La Reyna Madre al punto que tuvo la noticia, sintió como proprio el daño de los pueblos, y obligó al hijo à que se retirasse. Por otra parte D. Fernando de la Cerda, y D. Juan, hijo del Infante D. Juan y de su muger Doña Maria de Haro, andaban solicitando à Castilla contra D. Juan Manuel, y contra el partido de la Reyna. A cada passo ocurrian tropiezos. Muchos Tutores, dejaban el Reyno sin tutela. Ninguno queria ceder lo que por sí tomaba, y como carecian de publica autoridad, se hallaba el Reyno hecho despojo de ambiciones particulares. Solo la Reyna Doña Maria tenia por espejo el bien comun. Miraba los daños que amenazaban: toda su atencion era evitarlos. Para esto conoció ser preciso juntar Cortes. Convocólas para Palencia: mas no quiso Dios que lograsse los frutos de sus fatigas, destinandola à otros superiores.

MUERTE, Y OTRAS MEMORIAS *de la Reyna Doña Maria.*

HAllabase à la sazon la Reyna en Valladolid, quando disponiendo las Cortes, la llegó el dia de passar à la Celestial. Acometióla una grave

enfermedad: y como eſtaba débil, no tanto por los años, quanto por haver conſumido ſus fuerzas el zelo del bien publico, conoció que no podia reſiſtir. Al punto ſe aplicó à dar al Reyno la ultima ſeguridad por la del Rey ſu nieto. Convocó à todos los Caballeros y Regidores de la Ciudad, haciendoles la honra de entregarles la perſona del Rey, (por la gran ſatisfaccion que tènia de aquel pueblo) y mandó que le guardaſſen y criaſſen, ſin entregarle à perſona del mundo, haſta llegar à edad de gobernar por sí. (diez años tenia entonces) Los Señores tuvieron à gran merced (como debian) la honra de tan diſtinguida confianza, y todos la aſſeguraron cumplir exactamente ſus preceptos.

Deſprendida de las ſolicitudes de la tierra, puſo en el Cielo todas ſus atenciones. Confeſſóſe, y recibió los Sacramentos con la fe y devocion correſpondiente à la que en todas las tribulaciones de ſu vida manifeſtó una fina y firme confianza en Dios, cuya cauſa buſcaba, como ella miſma expreſſó varias veces. Hizo ſu Teſtamento en 29. de Junio, dia Lunes de la Era 1359. año de 1321. donde vemos mencionados por criados de ſu caſa à D. Juan Sanchez de Velaſco, Mayordomo: Nuño Perez, Abad de Santander, Chanciller: Doña Sancha Garcia, Camarera: Garcia Ortiz y Rovi Don Monſi, Deſpenſeros: Juan Rodriguez, Ruy Lopez, y Fernando Gonzalez, Porteros: Pedro Diaz, Poſadero: Franciſco Perez, y Tello Gonzalez, Criados de la Reyna: Alfonſo Perez, Deſpenſero de las Huelgas de Valladolid &c. Los Teſtamentarios mayores fueron ſu hijo D. [illegible] y Doña Maria, ſu ſobrina, muger q[illegible] m[illegible] y con eſtos

el Mayordomo y Chanciller.[1] Hallabase aposentada en el Convento de S. Francisco de Valladolid, complaciendose mucho de la compañia Religiosa: y haciendo que la vistiessen el Habito de Dominica, passó à recibir en el Cielo la inmarcesible Corona labrada con sus meritos. Fue su transito en el citado año de 1321. por Julio, como afirma D. Juan Manuel:[2] el entierro le dejó dispuesto en su Monasterio de la misma Ciudad, *Santa Maria la Real*, llamado hoy de las Huelgas.

El sentimiento general del Reyno se deja bien conocer por la grandeza de la madre que perdian, quando era tan necessaria su presencia: pues discordes los Tutores del Rey, faltaba Tutor al Reyno: los Pueblos eran lamentable Teatro de ambicion. Derribados los muros de la justicia, se connaturalizó en los poblados la avaricia, los robos, los homicidios, y toda suerte de desordenes, que daban bien à entender quanta era la falta de la Reyna, cuyos hombros havian sostenido en paz la máquina de tan crecidos Reynos. Hizo el Oficio de su entierro el Obispo de Sabina D. Guillen, Cardenal Legado por el Papa, enviado para la composicion de los Tutores: y demás de assistir al funeral, concedió muchas Indulgencias à los que rezassen cinco Padres nuestros, y cinco Aves Marias con *Requiem* por la difunta, correspondiendo en esto à la piedad y magnificencia con que sirvió à la Iglesia, aumentando Templos, y fundando Conventos para culto de Dios, en cuya linea dejó me-

(1) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 32.* (2) Era MCCCLIX. obiit Regina Dña. Maria in Valle oleti in Julio. *Chron. Emmanuelis.*

morias muy recomendables: pues à ella se la debe el Real Convento de las Bernardas de Valladolid, à las quales dió su Alcazar, llamado de las Huelgas, retirandose la Reyna à un quarto, que havia reservado en la casa agregada al Convento de S. Francisco, donde murió: de suerte que sus dos casas, ambas fueron consagradas à Dios: un palacio para Señoras que dejassen los suyos, y la tierra por el Cielo: otro para Religiosos. El Alcazar de las Huelgas empezó desde luego à ser Monasterio de las Cistercienses, por haverselas quemado el que tenian en el año de 1282. y como de pronto necessitaban casa, aplicaron una sala baja del Alcazar para Iglesia, donde fue enterrada la misma Reyna. D. Juan Manuel refiere, que el Rey D. Alfonso XI. en el sitio que puso à Valladolid en el 1328. dió fuego al Monasterio de las Huelgas, donde estaba sepultada Doña Maria: pero la Chronica de aquel Rey añade, que mandó sacar el cuerpo de la Reyna, para que no pereciesse en el incendio. [1] Mantuvose el sepulcro, hasta que huvo otro Templo en el año de 1600. en que la Abadesa Doña Ana de Mendoza y Quijada concluyó Iglesia y Coro, labrado todo à su costa en espacio de 19. años; y entonces fueron trasladados los huessos de nuestra Reyna al sitio actual. [2] Dejó Doña Maria bien dotada la casa en lo que permitian y pedian aquellos tiempos, assi para fabrica, como para cera, Capellanias, y viveres, como vemos en el Testamento.

Otra ilustre memoria es el insigne Convento de S. Pablo de Valladolid, Orden de Predicadores, introdu-

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 72.* (2) *Antolinez, Historia de Valladolid, Ms. lib. 1. cap. 36.*

cidos por la Reyna Doña Violante en el ſitio llamado la Caſcagera, donde havia una Ermita de nueſtra Señora del Pino, que con una pequeña caſa dió hoſpedage à los Religioſos, haſta que nueſtra piadoſa y magnifica Reyna determinó fabricar Igleſia y Clauſtro, deſde el año 1286. en adelante, con titulo de S. Pablo. No havia concluido la obra al tiempo de formar el Teſtamento: pero en él mandó aplicarle la renta del portazgo de Valladolid, haſta que ſe concluyeſſe la fabrica.

Tambien debemos los Auguſtinos à eſta Reyna el ſitio actual del Convento de Toledo, cediendo para eſte fin el Palacio que alli tenia, y añadiendo ſu proteccion para el complemento con Cartas eſcritas al Pontifice, y al Arzobiſpo de Toledo. [1] La Chronica de D. Alfonſo XI. *cap.* 31. dice, que fundó la Reyna el Convento de los Predicadores de Toro, con otros muchos: y ella miſma menciona en el Teſtamento aquella fundacion, dejando tambien limoſnas à las Franciſcas de aquella Ciudad, y à las de S. Quirce de Valladolid. Favoreció tambien à la Orden de Alcantara, en cuyo Bulario perſeveran algunos Privilegios que expidió. El Obiſpo de Palencia (que la nombra *Inclita*, *Piadoſa*, *y Santa*) dice haver levantado à ſus expenſas ſiete devotos Monaſterios demas del de S. Franciſco de Valladolid. [2] De ſuerte que ni las grandes atenciones de la Corona, ni los graviſsimos negocios de aquel tiempo pudieron diſtraerla de lo ſagrado: antes bien teniendo fija la viſta en la cauſa de Dios y de la Igleſia, logró la firmeza imponderable, con que

(1) *Herrera, Hiſtor. de S. Aguſtin de Salamanca, pag.* 187. (2) *Roder. Palent. part.* 4. *cap.* 8.

ſin ladearſe à la vanidad de la cumbre mundana, ni bacilar en las turbulencias temporales, miraba como unico norte lo mas recto, midiendolo por las Leyes Divinas, y ordenandolo todo à la mayor ſeguridad de los vaſſallos. Digna de que la intitulemos muger fuerte, probada y acriſolada en tres Reynados, cada uno à qual mas lleno de turbulencias, golfos de tempeſtades continuas, bageles agitados de borraſcas, pero libres del naufragio por el brazo de una muger, aplicado no al timon ſolamente, ſino al remo: luchando no menos contra las olas de los enemigos, que contra la infidelidad de ſus aliados: intitulada muger, para que reſalte el acero de un pecho varonil: madre una vez de ſu hijo D. Fernando, pero mil veces madre à coſta de mil dolores en conſervarle el Reyno. Sufrida en tolerar deſayres del marido: vencedora haſta en las ingratitudes del hijo. Unos y otros, quando la ſeguian, acertaban; tropezaban al apartarſe de ella: era pues como pauta del acierto. Y aunque no hemos individualizado los muchos paſſos que dió, (pues eſto neceſsitaba copiar Chronicas enteras) los veſtigios apuntados denotarán lo grande del Gigante. Egemplo tienen los Reyes y las Reynas. Y pues à tanta coſta mantuvo con ſu brazo tantos Reynos, eſmaltemos ſu urna con Trofeos, con Cetros, con Coronas, pero con un Eſcudo ſolamente: porque todos eſſos Reynos no tuvieron mas defenſa que à la Reyna Doña Maria.

D. CONSTANZA MANUEL, DESPOSADA CON EL REY *D. Alfonso XI.* 1325.

CUMPLIDOS los catorce años del Rey en 13. de Agosto del 1325. llamó à todo el Consistorio de Valladolid, declarandoles su entrada en los quince años, y la resolucion de gobernar por sí, dando fin à la autoridad y desunion de los Tutores, que por sus discordias y desordenes le iban perdiendo el Reyno. Para esto hizo que huviesse Cortes. El Infante D. Phelipe, D. Juan Manuel, y D. Juan (hijo del Infante D. Juan) renunciaron solemnemente el cargo de Tutores del Reyno, y todos reconocieron al Rey por unico Señor, tomando éste desde entonces las riendas del gobierno, como afirma uno de los mismos Tutores, por cuyos numeros corregimos los que otros ponen mal en los años.[1] Arregló el Rey los empleos de su casa: pero nombrando tales Consejeros, que assi D. Juan Manuel, como el otro D. Juan temieron ordenarse todo contra ellos. Para evitar los daños, se confederaron contra el Rey, y firmaron la alianza con renovar el tratado de que Doña Constanza (hija de

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in die S. Hyppoliti in mense Augusti, incepit Rex Dns. Alfonsus regnare absque Tutoribus: & eodem mense venerunt ad eum Dns. Joanes, filius Infantis Emmanuelis, & Dns. Joannes, filius Infantis Dni. Joannis, renuntiaverunt Tutoriæ: & post quatuor dies venit Dns. [illegible]us, & renuntiavit Tutoriæ. *Chron. D. Joann. Emmanuelis.*

D. Juan Manuel) càsasse con D. Juan, que se hallaba viudo à la sazon. El Rey, considerando el mucho daño que de alli le podia resultar, por ser estos Señores los mayores Potentados, especialmente si traïan à su partido à D. Alfonso de la Cerda, resolvió cortar aquella alianza, llamando à su servicio à D. Juan Manuel, por medio de pedirle por esposa à la hija *Doña Constanza*, que tuvo en su muger del mismo nombre, hija de D. Jayme II. de Aragon. D. Juan Manuel, viendo la fortuna ventajosa de que su hija fuesse Reyna, y la parte que él tendria en el manejo; al punto accedió à los interesses. Tratóse el casamiento en Peñafiel, y el Rey dió en rehenes à su suegro el Alcazar de Cuenca, y Castillos de Huete y Lora, con condicion de que se los volviesse en teniendo la hija sucession. Hechas las capitulaciones, passó el Infante D. Phelipe (tio del Rey) con Doña Margarita su muger à Peñafiel, para recibir à la Reyna, y traerla con el aparato correspondiente à Valladolid, donde se hallaba el Rey. Alli se desposaron por Noviembre del 1325. como expressa el mismo padre de la Reyna,[1] que fue acompañando à la hija. Diole el Rey el Adelantamiento de la Frontera, cuyo empleo desempeñó con el honor y valor que le correspondia, logrando en el año siguiente à 29. de Agosto una total victoria de los Moros, en que destrozó todas las fuerzas del Rey de Granada, como él mismo refiere. La Reyna no tenia todavia edad para consumar el matrimonio; porque los padres se casaron en Xativa por Abril del año

(1) Era MCCCLXIII. (a. 1325.) in mense Novembri contraxit præfatus Rex cum R D. Constantia, filia supradicti D. Jo

1312. ſegun teſtifica el padre. Sirvióla de Aya, ò Camarera una Señora llamada Doña Tereſa. Y aunque ſe intitulaba Reyna en los Privilegios, [1] no llegó el Rey à ella por ſu corta edad; ni ella llegó à ſer confirmada Reyna, por los graves diſguſtos que reſultaron entre ſu padre y el Rey, por los quales ſalió Doña Conſtanza de Palacio. La ocaſion fue, que D. Juan (hijo del Infante D. Juan) ſentido de que ſe huvieſſe apartado de él D. Juan Manuel con motivo de la boda de la hija, ſe hizo reo de muerte por declararſe contra el Rey, unido con los Reyes de Aragon y Portugal. El nueſtro le mandó matar en Toro dia ultimo de Octubre del 1326. [2] y ſu muerte hizo tanta impreſsion en D. Juan Manuel, que dejando el Adelantamiento de la Frontera, ſe retiró à Chinchilla en el Reyno de Murcia, ſin dar parte al Rey, y ſin acudir à las ordenes con que le llamaba, para ir à la guerra de los Moros. Al miſmo tiempo el Rey de Portugal no deſiſtia de la antigua pretenſion que havia hecho ſobre caſar à ſu hija Doña Maria con el Rey: y viendo éſte las ventajas que de alli le reſultaban, y los perjuicios que D. Juan Manuel moſtraba en ſu conducta, reſolvió poner en ſeguro à la Reyna Doña Conſtanza, mientras ſe arreglaſſen las coſas. Enviola deſde Valladolid à Toro, donde mandó al Alcayde que la tuvieſſe bien aſſegurada, como ſe hizo en Octubre del 1327. [3] y ſe mantuvo alli, haſta que,

(1) *Berganza, Tom. 2. Eſcrit. 188. del año 1326. Otra en Oviedo del miſmo año.* (2) *Chron. D. Joan. Emman.* (3) Era MCCCLXV. (*a.* 1327.) in Octobri præcepit Rex includi Reginam uxorem ſuam in Caſtello Taurenſi, & privari Regno in bonis ſuis. *Idem.*

deſpoſado el Rey con la Infanta de Portugal por Setiembre del 1328. le reſtituyeron à D. Juan Manuel ſu hija en Noviembre del miſmo año. [1] Deſde aqui no pertenece ya à nueſtro aſſunto Doña Conſtanza, ſino al de las Reynas de Portugal, donde caſó en el 1340. con D. Pedro, Infante de Portugal, (que deſpues fue Rey) y tuvo en ella à la Infanta Doña Maria, (muger del Infante D. Fernando de Aragon, hijo de Doña Leonor, hermana mayor de eſte Rey D. Alfonſo XI.) y à D. Fernando, ſuceſſor en el Reyno. Su madre Doña Conſtanza murió en Santaren en 13. de Noviembre del año 1345. y yace alli en el Convento de S. Franciſco. [2]

(1) Era MCCCLVI. (*a.* 1328.) duxerunt Dno. Joanni filiam ſuam in Novembri. *Ibidem.* (2) *Barboſa*, *Catalogo*, *pag.* 292.

DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Alfonso XI. de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria de Portugal.	D. Alfonso IV. de Portugal.	D. Dionisio de Portugal.	D. Alfonso III. de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilla y Guzman.
		Santa Isabel de Aragon.	D. Pedro III. de Aragon.
			Doña Violante de Hungria.
	Doña Beatriz de Castilla.	D. Sancho IV. de Castilla.	D. Alfonso X. el Sabio.
			Doña Violante de Aragon.
		Doña Maria Alfonso de Molina.	El Infante D. Alfonso de Molina.
			D. Mayor Alfonso de Meneses, 3. muger.

D. MARIA DE PORTUGAL

MUGER DEL REY D. ALFONSO XI.

1328.

TRES años duraron los deſpoſorios del Rey con Doña Conſtanza Manuel deſde el 25. al 28. Una de las circunſtancias para diſſolverlos fue, que el Rey de Portugal deſde antes de cumplir el nueſtro catorce años, deſeaba caſarle con ſu hija Doña Maria, [1] nacida en el año de 1313. Los que gobernaban al Rey no ſe empeñaron en el deſpoſorio, por la mucha cercania de conſanguinidad que havia entre los dos, como primos hermanos por parte de padre y madre, como mueſtra la Genealogia de las dos Caſas Reales de Caſtilla y Portugal.

Sancho IV. de Caſtilla, Maria la Grande.		Dionifio de Portugal. Santa Iſabel.	
Fernando IV.	Beatriz.	Alfonſo IV.	Conſtanza.
Conſtanza.	Alfonſo IV.	Beatriz.	Fernando IV.
Alfonſo XI.	Maria.	Maria.	Alfonſo XI.

Como el Rey de Portugal conoció las diſſenſiones del nueſtro con ſu ſuegro, y que el Rey no havia conſumado matrimonio con Doña Conſtanza, ſe valió de tan buena coyuntura para repetir la inſtancia

(1) *Chronica de D. Alfonſo XI. cap.* 63.

de que tomasse por muger à su hija Doña Maria. D. Alfonso tenia à su favor, que el desposorio con la hija de D. Juan Manuel no fue por eleccion espontanea, sino por la precision de cortar la perjudicial alianza del padre contra el Rey. Siguióse à esto el desvío de D. Juan Manuel, que mostraba tomar partido contra la Corona, y juntandose en tan buena coyuntura la proposicion de Portugal, que traïa muchas ventajas, no quiso el Rey dar su ultimo consentimiento à Doña Constanza, y resolvió casarse con la Infanta Doña Maria. La propuesta de este casamiento venia acompañada de otra, que cooperó mucho à la boda: pues el Rey de Portugal ofrecia casar à su hijo heredero con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro, Señora de los Cameros y de las possessiones de su padre, la qual havia de dejar à su primo el Rey de Castilla esta herencia, (en recompensa del ajuar que havia de traer la Infanta Doña Maria) dandola el Rey de Portugal en su Reyno estados equivalentes. Este contrato era muy ventajoso à nuestro Rey: pues asi recuperaba las Villas de su tio D. Pedro, que puestas en mano de otro Señor, podian componer un poderoso enemigo; y juntamente asseguraba un casamiento honorifico en la prima, cuya atencion era muy debida à los meritos del Infante D. Pedro, que murió en servicio del Rey en la Vega de Granada, y procedió bien en tiempo de la Tutoría. Por todos estos motivos otorgó el Rey casar con la Infanta Doña Maria, y se hicieron las Capitulaciones con las rehenes acostumbradas,[1] cuyo

(1) *Tom. 1. de las Pruebas de la Casa Real de Portugal, pag. 238.*

Instrumento anda ya publicado. Señalóse tiempo y lugar para recibir à la Reyna, cuya egecucion se dilató algo, por quanto oyendo D. Juan Manuel lo que passaba con su hija, se desnaturalizó del Reyno en Noviembre del 1327. y empezó à hacer guerra al Rey. Al fin passó éste desde Valladolid à Ciudad-Rodrigo, acompañado de su hermana la Infanta Doña Leonor, con muchos Prelados, y Ricos-hombres; y desde alli envió el Rey à su hermana à Sabugal, donde estaban los Reyes de Portugal con su hija Doña Maria, y la Reyna Santa Isabel; y despues de tres dias de agassajo, fueron todos à Alfayates (Villa tambien de Portugal.) Concurrió alli el Rey de Castilla, y se efectuó la boda por Setiembre del año 1328. Ambas Cortes passaron à Fuente Grimaldo en Castilla, y firmaron el casamiento de D. Pedro (Principe heredero de Portugal) [1] con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro de Castilla, la qual passó luego à Portugal, (pero al fin de cinco años se dissolvió el desposorio por los muchos achaques que sobrevinieron à la novia; con lo que se trató la boda con Doña Constanza Manuel, ajustada por medio del Chanciller de Doña Maria, D. Fernando Rodriguez de Valboa, que era muy amigo de D. Juan Manuel) [2] La Reyna de Portugal vino acompañando à su hija (ya Reyna de Castilla) hasta Ciudad-Rodrigo, y alli se detuvieron algo con motivo de una pequeña enfermedad que acometió à nuestra Reyna: pero recobrada la salud, volvió la madre à Portugal, y nuestros Monarcas passaron à Salamanca, y à Medina del

(1) *Fr. Raphael de Jesus, Tom. 7. Monarquia Lusitana, lib. 7. cap. 3.* (2) *Chronicon de D. Alfonso Manuel.*

Campo, donde firmaron otra boda de la Infanta Doña Leonor con el Rey de Aragon D. Alfonso IV. y luego se fueron à Valladolid.

El casamiento del Rey con Doña Maria fué en Setiembre del año 1328. como expressa D. Juan Manuel. [1] El de Doña Leonor fue en Enero del siguiente, segun declara él mismo, con lo que se corrige el yerro de la Chronica. Nuestra Reyna Doña Maria anduvo con este motivo por varias Ciudades de su Reyno; pues con fin de llevar la Infanta à Aragon, vió à Burgos, Logroño, Calahorra, Alfaro, Agreda, y Tarazona. Las Arras que el Rey dió à su muger fueron los Alcazares, Castillos, y Villas de Guadalajara, Talavera, y Olmedo con todos sus terminos, derechos, rentas, jurisdiciones, y pertenencias, como expressa el ya citado Instrumento de las Capitulaciones en la pag. 243. En su Testamento menciona la Reyna otros varios Lugares que eran suyos por juro de heredad, como Mucientes, Madrigal, Villadiego, Palacios de Valduerna, y los que fueron de Doña Leonor de Guzman (amiga del Rey) concedidos despues de su muerte à la Reyna Doña Maria por su hijo el Rey D. Pedro. Tuvo por Mayordomo Mayor à D. Juan Alfonso de Alburquerque, que lo expressa en Privilegios Reales. [2]

En las citadas Capitulaciones consta no haver precedido la dispensa del impedimento de consanguinidad, por lo que necessitaron exponer algunas com-

(1) Era MCCCLXVI. (an. 1328.) in Septembri contraxit Rex cum filia Regis Portugaliæ consanguinea... dispensatione Papæ. *Chron. D. Joan. Emman. 2, Esfcrit. 189. en Berganza, Tom. 2. Bulario de Santiago, pag. 319.*

binaciones: y sin duda D. Juan Manuel (refiriendo que el Rey casó con parienta, y añadiendo expresion de dispensa con un espacio intermedio que no se puede leer) dijo que havia sido sin dispensa del Papa: pues no solo zaheria con aquello el arrojo del Rey, (que repudió à su hija) sino que por los Anales Eclesiasticos sabemos haver faltado la dispensa. Nuestro Rey acudió pronto al Papa Juan XXII. pidiendole perdon de lo hecho, y dispensa para continuarlo. El Papa conoció que no havia procedido con desprecio de la autoridad Eclesiastica, sino con fin de alianza pacifica de los Reynos, para proceder despues contra los Moros: y por tanto condescendió, tomando algunas providencias, de que tratan los Anales citados:[1] y como esto fue à 5. de Marzo del 1329. consta que el Rey envió presto à Aviñon sus Embajadores. Esta especie no la tuvieron presente, ni la conocieron algunos Escritores modernos.

Tardó algo la Reyna Doña Maria en concebir. Su infecundidad era sumamente dolorosa para el Rey, que se hallaba muy impaciente por tener sucesion. Mezclóse en ilicitos amores con una gran Señora, llamada Doña Leonor de Guzman, que prontamente le dió hijos: pero como no tenian legitimidad, solo eran testigos de la infidelidad cometida contra la Soberana, sin darle al Rey el consuelo de lograr sucessor. Por tanto fue singular el gozo del Monarca y del Reyno, quando se publicó, que la Reyna estaba embarazada. Entonces resolvió el Rey coronarse solemnemente, y renovar la antigua costumbre de ar-

(1) Odor. Rayn. Annal. Tom. XV. an. 1329. num. 92.

mar de Caballeros à los mas ilustres, honra que con las turbaciones precedentes se havia interrumpido. El mismo Rey passó à Santiago de Galicia à armarse de Caballero ante el Altar del Santo, donde veló sus armas toda la noche, y en amaneciendo las bendixo el Arzobispo de Santiago D. Juan de Limia, y luego el mismo Rey se armó de Yelmo, Gambar, Loriga, Quixotes, Cañiletas, Zapatos de yerro, y Espada: y hecha esta ceremonia volvió à Burgos, donde estaban congregados los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones, è Hijos-Dalgo de las Ciudades y Villas, mandados venir à la Coronacion del Rey, y à recibir Caballeria. Todos concurrieron, menos D. Juan Manuel, y D. Juan Nuñez de Lara. Havia el Rey preparado grandes paños de oro, seda, escarlata, y pedrerias, con muchas espadas guarnecidas de oro, plata, y cintas. Para sí tenia dispuesto un Caballo soberbiamente enjaezado: y montando el Rey en él, le puso una espuela D. Alfonso de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, que se havia apellidado Rey de Castilla, y la otra espuela se la puso D. Pedro Fernandez de Castro, volviendo los mismos à quitarselas, quando llegó à la Iglesia de Santa Maria de las Huelgas. Poco despues le siguió la Reyna Doña Maria su muger, que iba preciosamente vestida, y con numerosa comitiva de Señoras, Señores, y Prelados. Llegados todos à la Iglesia se sentó el Rey à la derecha de la Reyna en un magnifico estrado, cubierto de paños de oro muy exquisitos. Estaban presentes el Arzobispo de Santiago, y los Obispos de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo, y Jaen, vestidos de Pontifical, con Mitras en la cabeza, y Baculos en

binaciones: y sin duda D. Juan Manuel (refiriendo que el Rey casó con parienta, y añadiendo expression de dispensa con un espacio intermedio que no se puede leer) dijo que havia sido sin dispensa del Papa: pues no solo zaheria con aquello el arrojo del Rey, (que repudió à su hija) sino que por los Anales Eclesiasticos sabemos haver faltado la dispensa. Nuestro Rey acudió pronto al Papa Juan XXII. pidiendole perdon de lo hecho, y dispensa para continuarlo. El Papa conoció que no havia procedido con desprecio de la autoridad Eclesiastica, sino con fin de alianza pacifica de los Reynos, para proceder despues contra los Moros: y por tanto condescendió, tomando algunas providencias, de que tratan los Anales citados: [1] y como esto fue à 5. de Marzo del 1329. consta que el Rey envió presto à Aviñon sus Embajadores. Esta especie no la tuvieron presente, ni la conocieron algunos Escritores modernos.

Tardó algo la Reyna Doña Maria en concebir. Su infecundidad era sumamente dolorosa para el Rey, que se hallaba muy impaciente por tener sucession. Mezclóse en ilicitos amores con una gran Señora, llamada Doña Leonor de Guzman, que prontamente le dió hijos: pero como no tenian legitimidad, solo eran testigos de la infidelidad cometida contra la Soberana, sin darle al Rey el consuelo de lograr successor. Por tanto fue singular el gozo del Monarca y del Reyno, quando se publicó, que la Reyna estaba embarazada. Entonces resolvió el Rey coronarse solemnemente, y renovar la antigua costumbre de ar-

(1) Odor. Rayn. Annal. Tom. XV. an. 1329. num. 92.

mar de Caballeros à los mas iluftres, honra que con las turbaciones precedentes fe havia interrumpido. El mifmo Rey paſſó à Santiago de Galicia à armarfe de Caballero ante el Altar del Santo, donde veló fus armas toda la noche, y en amaneciendo las bendixo el Arzóbifpo de Santiago D. Juan de Limia, y luego el mifmo Rey fe armó de Yelmo, Gambar, Loriga, Quixotes, Cañiletas, Zapatos de yerro, y Efpada: y hecha efta ceremonia volvió à Burgos, donde eftaban congregados los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones, è Hijos-Dalgo de las Ciudades y Villas, mandados venir à la Coronacion del Rey, y à recibir Caballéria. Todos concurrieron, menos D. Juan Manuel, y D. Juan Nuñez de Lara. Havia el Rey preparado grandes paños de oro, feda, efcarlata, y pedrerías, con muchas efpadas guarnecidas de oro, plata, y cintas. Para sí tenia difpuefto un Caballo foberbiamente enjaezado: y montando el Rey en él, le pufo una efpuela D. Alfonfo de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, que fe havia apellidado Rey de Caftilla, y la otra efpuela fe la pufo D. Pedro Fernandez de Caftro, volviendo los mifmos à quitarfelas, quando llegó à la Iglefia de Santa Maria de las Huelgas. Poco defpues le figuió la Reyna Doña Maria fu muger, que iba preciofamente veftida, y con numerofa comitiva de Señoras, Señores, y Prelados. Llegados todos à la Iglefia fe fentó el Rey à la derecha de la Reyna en un magnifico eftrado, cubierto de paños de oro muy exquifitos. Eftaban prefentes el Arzobifpo de Santiago, y los Obifpos de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo, y Jaen, veftidos de Pontifical, con Mitras en la cabeza, y Baculos en

las manos, à los dos lados del Altar. Al llegar el Arzobispo que havia de decir la Missa, oficiada por las Señoras Religiosas de las Huelgas, salieron Rey y Reyna desde su Trono, y se pusieron de rodillas delante del Altar, haciendo sus ofrendas, y los Obispos los bendigeron con muchas oraciones, y luego descosieron los vestidos del Rey por el hombro derecho, y el Arzobispo le ungió la espalda derecha con oleo bendito preparado para este fin. Bendigeron los Prelados las Coronas que estaban en el Altar, y se fueron à sus asientos. Desocupado el Altar subió el Rey à él, y tomando su Corona de oro esmaltada con muchas piedras preciosas, se la puso en la cabeza: luego puso otra à la Reyna: y ambos coronados se volvieron à poner de rodillas ante el Altar, en cuya disposicion perseveraron hasta que fue alzado el cuerpo del Señor, y despues de haverle adorado, volvieron à los asientos de su Trono, en que estuvieron con las Coronas puestas hasta el fin de la Missa. Acabada ésta, se fue primero el Rey, y despues la Reyna à su Palacio, con la misma comitiva que trageron, haciendose grandes fiestas por la Coronacion, y armando despues de Caballeros à los que debian ser honrados, concurriendo tambien la Reyna à aquella accion. (1331.)

Hijos de Doña Maria.

PRosiguiendo con felicidad el preñado de la Reyna Doña Maria dió à luz en Valladolid en el año de 1332. un Infante, à quien pusieron el nombre de *Fernando*, cuyo nacimiento fue celebrado con

Fernando.

muchos regocijos y fiestas, por el gozo de tener legitimo heredero del Reyno. Señalóle el Rey casa, vasallos, y familia, dandole por Mayordomo à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Mientras el Rey iba à la guerra de Gibraltar, dejó à este Infante en Toro, pero le siguieron el Mayordomo, y Vasallos con el Pendon del Infante su Señor, como tambien los de otros hijos que tenia el Rey en la Dama, de que luego hablaremos.

Al año siguiente murió el Infante D. Fernando, despues de ocho de Febrero, en que con él, como heredero, otorgó el Rey Privilegio à favor de la Iglesia de Palencia:[1] y no le menciona en otros de 22. y 23. de Setiembre del mismo año 1333.[2] en que ya havia muerto: pero logró la Reyna en el año immediato resarcir aquella dolorosa falta con la prenda de otro hijo, cuyo nombre fue *D. Pedro*, nacido en Burgos Martes 30. de Agosto del 1334.[3] por cuyo nacimiento se hicieron muchas fiestas, como correspondia al que tenia por herencia la Corona. Este fue el Rey D. Pedro, unico de este nombre, y unico en los rigores, ò justicias que le ocasionaron el dictado de Cruel, ò Justiciero. Crióle D. Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, como expressa el Rey en una Cedula Real del 1336. en el Bulario de Santiago: y el mismo Maestre en Privilegio, con que el Rey confirmó los del Orden de Alcantara en el año 1337. se firma Ayo y Mayordomo Mayor del Infante D. Pedro, lo que no tenia en 23. de Setiembre del 1333. por no haver nacido todavia el Infante: y con esto se Pedro.

(1) *Pulgar, Tom.2. lib.3. pag.28.* (2) *Bular. de Alcant. pag.164.*
(3) *Garivay, lib.14. cap.10. Zuñiga, Annal. de Sevilla, an.1334.*

apoya que no nació en Agosto de aquel año, sino en el de 34. Falleció D. Vasco en el 1338. y le sucedió en la Mayordomia del Infante D. Juan Alfonso de Alburquerque, [1] cuyo empleo tuvo tambien D. Pedro Suarez de Toledo. [2]

Algunos Escritores, al tratar del nacimiento del Infante D. Pedro, refieren haver intentado la amiga del Rey, Doña Leonor, quitar la vida à la madre, y al hijo en la hora del parto, valiendose para ello de una Mora hechicera, pero sin efecto. El Señor D. Rodrigo Acuña añade, que no por tener el Rey legitimo heredero cessó Doña Leonor de perseguir à la Reyna. Movió, dice, al Rey à que sacasse de su lado las principales personas que la servian; y algunas passaron por Oficiales de los hijos de Doña Leonor. Quedose la Reyna con D. Pedro Alfonso, varon de la primera nobleza de estos Reynos, que vino de Portugal sirviendo à Doña Maria, y llegó à ser Obispo de Astorga, y tan fino al partido de la Reyna, que nunca siguió el de Doña Leonor, ni la queria hablar, ni ver; y el mismo interessado confiessa, que esto le puso algunas veces en peligro de vida. Añade, que solo él, y otro Obispo seguian este partido, ladeados los demas al de la favorecida: cosa que encarece bien lo que es un pecado publico en el Rey, quando hace blandear à los Cedros, y Columnas de la Iglesia, quitando la voz al pregonero, y haciendo que la centinela passe al partido enemigo. Por tan exorbitante no se pudiera creer, si no huviera firme prueba en respuesta del mismo Obispo à cargos que Portugal

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 246. y 253.* (2) *Chron. del Rey D. Pedro, a. 1. cap. 6.*

le hizo delante del Pontifice.[1] Lo cierto es, que la Reyna Doña Maria padeció los desayres de la amiga del Rey, y que como ésta era el iman del cariño del Soberano, miraban à su norte quantos deseaban acertar en el rumbo de los negocios. Pero no veo autorizado que conspirasse contra la vida de la Reyna, ni que por hechizos procurasse impedir el nacimiento del Infante D. Pedro, pues no ideó tal cosa en el primer Infante, ni lo apunta la Chronica del Rey en el segundo, à quien parece tuvo Acuña por primero. El genio de Doña Leonor no dió muestras de vengativo, ni de aspirar al Trono: antes bien despreció la propuesta, quando se la hizo un Gran Señor, como luego diremos.

Otras memorias de la Reyna.

LAS turbaciones, que dejamos apuntadas entre el Rey y D. Juan Manuel, en lugar de sossegarse, fueron tomando cuerpo, uniendose D. Juan con el Conde de Lara, y ambos con el Rey de Portugal contra el nuestro, por motivo de la boda tratada entre el Principe hereditario de Portugal, y Doña Constanza Manuel, contribuyendo tambien los disgustos de nuestra Reyna Doña Maria, por la escandalosa distraccion del Rey à los amores de su Dama, que no solo era amiga, sino consegera. La guerra domestica la tomó el Rey con empeño contra D. Juan Nuñez, à quien sitió en Lerma tan apretadamente, que todos sus amigos daban por cierta la

(1) *Acuña, Obispos de Porto, part. 2. cap. 19.*

[illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] muerte al [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] plaza, [illegible] [illegible] D. Juan [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la Chris- [illegible] [illegible] [illegible] Rey [illegible] Portugal [illegible] [illegible] Rey [illegible] Doña Maria [illegible] Portugal [illegible] Chanciller [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Alonso [illegible] [illegible] Rey de Portugal, como en causa co- [illegible] de los Christianos. Encargó esta negociacion à la Reyna Doña Maria, que como hija de aquel Rey, le moveria con mayor eficacia. La Reyna tomó por suya la causa de Estado y Religion, siguiendola à lar-

gas marchas, por lo mucho que el empeño estrechaba. El Rey su padre, noticioso de que la Reyna de Castilla le iba à ver, salió à recibirla à Ebora, donde le encontró Doña Maria, que havia partido de Sevilla, y sirvió de Embajatriz, siendo Reyna. La hija expuso al padre, como los Moros tenian cercada à Tarifa: que el Rey su Señor y marido debia ir à socorrerla: que acaso seria inevitable dar batalla à los Reyes de Marruecos y Granada: que si ésta se perdiesse, venciendo la multitud de los enemigos, seria Portugal despojo de los que avassallaban à Castilla: que la causa comun obligaba à la union de las armas, no tanto por graciosa y amigable alianza, quanto por confederacion precisa è interessada. Estas breves propuestas no necessitaban añadir que era hija y Reyna la que hablaba. Su fuerza obligó al Rey de Portugal à ofrecer quanto pedia, y cumplir la oferta tan finamente, que ambos Reyes se presentaron personalmente en el campo de Tarifa, dando à los Moros junto al Rio Salado del Estrecho de Gibraltar la famosa batalla, (llamada *de Benamarin*, y *del Salado*) donde lograron tan gloriosa victoria, que no falta quien la repute mayor que la maravillosa de las Navas de Tolosa, celebrada cada año con titulo de *el Triunfo de la Cruz*. La Santa Iglesia de Toledo celebra tambien ésta presente en el 30. de Octubre, en cuyo dia Lunes del año 1340. la concedió el Cielo à los Christianos, como refiere con expression un Privilegio, que deshace los yerros de algunos Escritores modernos. [1]

(1) El año que el Rey D. Alfonso venció al poderoso Alboacen, Rey de Marruecos, è de Fez, è de Sugelmege, è de Tremecen, è al Rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fue

Nueſtra Reyna tuvo parte en el triunfo, no ſolo por haver ido à reclutar las Tropas del Rey de Portugal, ſino por el influjo en las continuas rogativas y Oraciones al Cielo, que practicaba en Sevilla por el buen ſuceſſo de las armas de ſu marido, que entraba en tan formidable conflicto. En efecto recibió un fuerte golpe de ſaeta en el arzon de la ſilla: pero intrepido alentó à la tropa con ſu egemplo, verificandoſe bien lo que al abance dijo: *Hoy veré yo quales ſon mis vaſſallos: y hoy verán ellos quien ſoy Yo.* Correſpondió el corazon al labio, y el brazo hizo proezas, à que no podemos diſtraernos, llamandonos el gozo de la Reyna, que ſe debe medir por la zozobra del ſuſto, que no podia ſer mayor, en viſta del exceſsivo numero de enemigos: pues lidiaron veinte y cinco mil Infantes contra quatrocientos mil, y catorce mil caballos contra ſeſenta mil. Quando vieſſe pues la Reyna entrar al Rey en Sevilla triunfante de un Egercito, que parecia invencible, ni ella miſma podria explicar el gozo; mucho menos noſotros. A éſte ſe ſiguió otro poco deſpues, llevando el Rey como encadenada ſu fortuna contra los enemigos de la Fe, y entrando por triunfo de ſus armas en la Ciudad de Algecira dia 27. de Marzo, Domingo de Ramos del año 1344. que fue por dos motivos Domingo de las Palmas. Pero como los dias de los gozos de eſta vida ſon viſperas de llanto, no tardó

Lunes 30. dias del mes de Octubre, Era de MCCCLXXVIII. años, è 28. años que el ſobredicho Rey D. Alfonſo regnó. *Privilegio en la Hiſtoria de S. Auguſtin de Salamanca*, *pag.* 225. *de* 30. *de Junio del año* 1341. *en el qual baſta* 30. *de Octubre corria el año del triunfo que refiere.*

mucho en llegar despues de aquel Domingo un Viernes, en que el Rey perdió la vida, no queriendo levantar el sitio que tenia puesto à Gibraltar, (aunque alli y en otras partes havia pestilencia) por tener ya la empressa en el ultimo estado. Alli en fin le cogió su ultima hora, dia de Viernes Santo 26. de Marzo del 1350. El Egercito llevó el Real cadaver à Sevilla, donde estaba la Reyna, que sin duda seria sobrecogida de una indecible pena, no solo por faltar su consorte, sino por la inopinada circunstancia de presentarla en feretro al que esperaba recibir en triunfo. Quedó alli sepultado, hasta que su hijo el Rey D. Henrique le trasladó en el 1361. à Cordoba, donde era su voluntad que le enterrassen.

La Reyna havia vivido con el sinsabor de la distraccion del Rey à los amores de Doña Leonor de Guzman, los quales subieron al mas alto punto de zelos, quando con motivo de la guerra de los Moros passó Doña Maria à Sevilla, residiendo en el mismo lugar donde estaba la Dama. Aquella cercanía ocasionó muchos desvios en la Reyna, retirandose varias veces para desahogo de sus penas al Convento de S. Clemente de Religiosas Bernardas, de que era muy afecta y devota. [1] El Autor del Tom. 7. de la Monarquia Lusitana dice que la Reyna sufria sus ultrages con silencio: pero si fue assi; cedió entonces al tiempo, cobrandose despues quanto pudo, quando muerto el Rey amante de la Dama, y reynando el hijo de la Reyna, quedó aquella hecha victima de los

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, a. 1334. num. 4.*

enojos de ésta, desamparando los mas prudentes à la que ya no tenia Rey amante, sino Rey nacido para terror de España. Viose la Dama presa en el Palacio de la Reyna: viose luego cerrada en el Alcazar de Talavera: y presto no sirvió, passando allá un Escudero de la Reyna, que la quitó la vida en el 1351. contribuyendo mucho esta venganza à las funestas inquietudes que se fueron siguiendo. [1]

Muerto el Rey D. Alfonso, quedó Doña Maria con solo un hijo, el ya expressado D. Pedro, aclamado Rey, al punto que el padre falleció, quando no havia cumplido diez y seis años. Con esto empezó la viudez de nuestra Reyna con las estimaciones de madre del Principe reynante; y como estaba en su gracia, le seguia donde iba la Corte, que tuvo luego que passar à Castilla, y en Burgos empezó Doña Maria à interponer buenos oficios para salvar la vida de los que en el nuevo Reynado podian empezar à sentir los ultimos rigores. Assi le sucedió à Garci Lasso de la Vega, Adelantado de Castilla, à quien la Reyna previnó del mal que le amenazaba, y no usando de la importantissima precaucion de la bienhechora, le costó la vida.

Concedió el Rey à su madre las Villas que havian sido de la amiga del Rey D. Alfonso, una de las quales fue Palenzuela, y tambien Medina-Sidonia, con las que juntaba un dote considerable. Hallabase el Rey sin esposa; y tomando acuerdo la Reyna con los principales del Palacio, resolvió acudir à Francia, donde pidió, y vino por esposa la Infanta Doña Blan-

(1) *Chronica del Rey D. Pedro, año 2. cap. 3.*

ca (de que vamos à hablar.) Esta Princesa experimentó poco amor, y mucho desvío en el Rey, que se hallaba muy casado con otra: y procurando los Señores del Reyno estrechar el vinculo del Rey con Doña Blanca, tomaron unas providencias, de que resultaron perpetuas inquietudes, regando el Rey con sangre humana muchos pueblos, y llegando la Reyna Madre à la infeliz tragedia de ver quitar à sus pies la vida de los Señores que salieron con ella del Alcazar de Toro, cuya sangre vertida en su presencia la hizo caer desmayada: y viendose cercada de angustias y muertes por todos lados, procuró librar su vida, pidiendo licencia al Rey para retirarse à Portugal, como lo hizo en el año de 1356.

Antes de salir del Reyno, y quando vivia en gracia del Rey su hijo, dispuso el Testamento, estando en sana salud en Valladolid à ocho de Noviembre del año 1351. Era 1389. Manda alli que la entierren con habito de Santa Clara en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes, junto al cuerpo de su marido: y que si éste se trasladasse, trasladen tambien el suyo junto à él. Instituyó doce Capellanias de sus bienes para Sacerdotes residentes en el sitio de su entierro, cuyo nombramiento dejó à los Reyes de Castilla. Al Rey su hijo le mandó su Corona de oro y de piedras, que llama la Real, pues tenia otras, de las quales dispuso con las demas joyas y bienes para cumplir su Testamento, en que hizo mandas piadosas de redimir cautivos y casar doncellas pobres. [1] Dejó por Testamentarios al Rey su hijo, y à su padre,

(1) *Provas da Hist. Genealogica da Casa Real Portugueza, Tom. I. pag. 256.*

Estados y vassallos, y es conocido por el apellido de *Aguilar*, porque entre otras Villas tenia la de Aguilar de Campó, Lievana, y Pernía. Sirvióle de Mayordomo Mayor D. Alfonso Fernandez Coronel, uno de los mas favorecidos, y el primero à quien armó de Caballero en Burgos. Este D. Pedro fue Chanciller Mayor de Castilla, como expressa en firma del 1337. A Doña Leonor la ensalzó el Rey con todo el lleno de su gracia y valimiento. No hacia cosa que no fuesse con su acuerdo, porque fuera de lo que la amaba por su buena cara, se hizo ella muy amable por el genio, talentos, y estudio que ponia en servirle, previniendo de suyo quanto le podia complacer. Este valimiento fue causa de que recurriessen à ella los mas astutos y eficaces en sus pretensiones. El inquieto y poderoso D. Juan Manuel la envió Legados con el sobrescrito de solicitar paz con el Rey, mas con la realidad de hacerle guerra, sugeriendo à la Dama, que moviesse al Rey à casarse con ella, apartandose de la Reyna por su infecundidad, y que con esto passaria D. Juan Manuel al servicio del Rey. No se deslumbró Doña Leonor con golpe de tanto brillo, como era convidarla à ser Reyna. Su buen talento la hizo conocer que la paz disfrazada bajo aquel Manto Real, era mas viva guerra, aumentando al Rey otro enemigo en el de Portugal por el repudio de su hija, con lo que D. Juan Manuel se engrandecía: pero fiel à su Señor la Dama desengañó à los enviados, de que jamas haria tal propuesta, ni la aconsejaria à ninguno, como expressa la Chronica, cap. 99. y este concepto basta para desvanecer la calumnia de los que contra la Reyna Doña Maria quisieron

hacer muger legitima del Rey à Doña Leonor. No logró esta Señora el fruto del primer hijo: pues este D. Pedro es el que se dice muerto en Guadalajara, herido de un Alcon,[1] quando no tenia mas que ocho años, segun Salazar de Mendoza. Yace al lado izquierdo del Altar Mayor de Toledo: y confiessa D. Juan Bautista Perez, que era hermano del Rey D. Henrique II. segun Privilegios, y el Libro de Aniversarios de Toledo.[2] La Chronica del Rey dice que murió en Guadalajara, (estando el Rey alli en el año de 1338.) y que le llevaron à enterrar à Toledo.

Al año siguiente tuvo Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Sancho*, à quien el Rey dió el Señorio de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y otros, poniendo por su Mayordomo à Garci Lasso de la Vega, el mozo. Quedaron estos dos hijos del Rey en el Alcazar de Segovia, quando el padre passó al socorro de Gibraltar, cuya restauracion le costó la vida. Este hijo D. Sancho salió fatuo: por lo que el Rey aplicó sus Estados à otro hermano, llamado D. Fernando. Sancho.

De un parto dió al otro año Doña Leonor dos hijos, uno nacido para ser Rey de España, y dar muerte à su hermano legitimo: otro para morir por aquel à quien mató su hermano. Estos nacieron en Sevilla à fin del 1333. ò principio del siguiente: el uno se llamó *D. Henrique*, segundo entre los Reyes de este nombre: el otro *D. Fadrique*. Al primero le adoptó (por no tener hijos) un Rico-hombre, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, Conde Henrique. Fadrique.

(1) *Ortiz, Templi Toletani descriptio, fol.* 44. (2) *Perez en sus Mss.*

de Gijon, Trastámara; por lo que el hijo adoptivo que le heredó era conocido por el titulo de Conde de Trastámara, y Conde Lozano, por su bizarria. De este hablaremos despues. D. Fadrique fue Señor de Haro, y Maestre de Santiago, con dispensa de menor edad y de ilegitimidad; [1] y al cabo fue uno de aquellos en quienes se ensangrentó la maza y el puñal del Rey D. Pedro su hermano, en el año de 1358. como escribe individualmente el referido Autor. Dejó ilustrissima descendencia por medio de dos hijos, D. Alfonso, y D. Pedro. De este fue hijo D. Fadrique, Duque de Arjona, y Conde de Trastámara, de quien se hace varia mencion en la Historia. Del primero fue hijo D. Fadrique Henriquez, Almirante de Castilla, progenitor de la casa del Almirante: y Doña Juana Henriquez, (madre que fue del Rey Catholico D. Fernando V.) demás de otras hijas, que casadas con las familias mas ilustres, hicieron tronco de casi toda la Grandeza à D. Fadrique hijo del Rey D. Alfonso XI.

Fernando. En Noviembre del 1336. tenia Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Fernando*, [2] à quien dió el Rey los Estados que antes aplicó à su hijo D. Sancho: y todos los cinco referidos vivian en el 1337. à 9. de Abril, en que confirman con el Rey los Privilegios de Alcantara en esta forma: „ D. Pedro, fijo del Rey, „ è Señor de Aguilar, è Chanciller mayor de Castilla, „ confirma. D. Sancho, fijo del Rey, è Señor de Ledesma, confirma. D. Henrique, fijo del Rey, è Señor de Noroña, è de Cabrera, è de Rivera, conf. D.

(1) *Rades, Chron. de Santiago, fol.* 45. (2) *Bulario de Santiago año de* 1336. *pag.* 306.

„ Frederic, fijo del Rey, è Señor de Haro, conf. D. „ Fernando fijo del Rey, confirma." En el año de 33. por Setiembre no havian nacido mas que D. Pedro, y D. Sancho, pues solo estos dos primeros suenan en aquel mes y año en los Privilegios: pero todos constan vivos en el 1337. En el siguiente señalan los Autores la muerte del primero: y asi falta luego su nombre en los Privilegios. En el referido estrañarás que firmen, ò confirmen los recien nacidos; pero esto consistió en ser vassallos del Rey, heredados en los Señorios, à quienes pertenecia confirmar: por lo que suena alli el nombre de los que tenian los Estados, à diferencia de otros hijos de Reyes, que no estaban heredados como vassallos, y por esso no firman, ni aun aqui hay el nombre del Infante D. Pedro entre los confirmantes, porque éste era heredero del Reyno.

Tuvo luego Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Tello*; y despues otro, cuyo nombre fue *D. Juan*, Tello. al qual posponen mal los Autores, interponiendo à Juan. otro D. Sancho, que fue menor, segun consta por Privilegio del Rey en 30. de Junio del 1341. donde (muerto ya D. Pedro) confirman los quatro referidos, D. Sancho, (sin titulo de Señor de Ledesma, que estaba ya aplicado à D. Fernando) D. Anrique (Señor de Noroña y Cabrera) D. Frederic, (Señor de Haro) D. Ferrando, Señor de Ledesma; è immediatamente *D. Tello, fijo del Rey, è Señor de Aguilar*, (por muerte de D. Pedro) *y D. Juan fijo del Rey*, sin titulo de Estado. 1 Segun esto no medió D. Sancho entre D. Tello

(1) *Historia de S. Agustin de Salamanca, pag. 224.*

y D. Juan, ni havia aquel nacido en el 41. en que vivian ya D. Tello y D. Juan. El primero D. Tello tuvo por Mayordomo à D. Pedro Ruiz de Villegas. [1] Casó con Doña Juana de Lara, (hija de D. Juan Nuñez el IV.) Señora de Lara, y de Vizcaya; una de las victimas del Rey D. Pedro, que huviera tambien quitado la vida al marido, si éste no se huviera librado con la fuga. Murió en fin en 15. de Octubre del 1370. sin sucession legitima, y fue sepultado en S. Francisco de Palencia. [2] Su hermano *D. Juan* havia nacido en Junio del 41. como convence el Privilegio referido, contra los que atrassan su nacimiento. En el 1344. se firma fijo del Rey, è Señor de Xerez-Badajoz. [3] Pero su hermano el Rey D. Pedro le quitó la vida, con otro hijo de Doña Leonor llamado *Pedro*, en Carmona, donde los tenia presos, y mandó matar, siendo uno de 18. años, otro de 14. segun su Chronica à fin del año 1359. de lo que resulta haver nacido D. Juan en el 41. y D. Pedro en el 45.

Pedro.

Sancho.

Entre estos dos nació *D. Sancho*, mal puesto en los Autores antes de D. Juan. Fue Conde de Alburquerque, y otros muchos Lugares. No murió à manos de su hermano, por haverse retirado à Aragon. Casó con Doña Beatriz, Infanta de Portugal, hija del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Castro. Murió en Burgos en Marzo del 1374. dejando embarazada à su muger de una hija llamada Doña Leonor Urraca, que fue Reyna de Aragon, muger de D. Fernando I.

Juana.

Solo una hija tuvo Doña Leonor, (demás de los hijos referidos) su nombre fue *Juana*, casada con D.

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap. 4.* (2) *Casa de Lara, Tom. 3. pag. 212.* (3) *Bulario de Santiago, pag. 308.*

Fernando de Caſtro, Señor de Monforte de Lemos; però ſe apartaron (ſin hijos) por parenteſco no diſpenſado: y tomó Doña Juana por eſpoſo en el año de 1366. à D. Phelipe de Caſtro, Rico-hombre Aragonés, à quien el Rey D. Henrique libró de la priſion en que le tenia en Burgos ſu hermano el Rey D. Pedro.

Eſta gran fecundidad de Doña Leonor de Guzman correſpondió al dilatado tiempo en que el Rey la comunicó, que fue deſde el 1330. haſta el fin de ſu vida: amor no interrumpido haſta la muerte, con ſingular eſcandalo, en que participaron muchos; pero faltando el manto Real de D. Alfonſo, quedó la amiga deſcubierta à los golpes de la venganza, y hecha eſcarmiento del ſinſabor amargo en que paran los guſtos contra el Cielo. La Reyna, injuriada en vida del marido, vengó deſpues de ſu muerte los zelos que Doña Leonor la hizo padecer, mandando que la quitaſſen la vida en Talavera, como arriba digimos.

DOÑA BLANCA DE BORBON

Muger del Rey D. Pedro de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Blanca de Borbon.	Pedro I. Duque de Borbon.	Luis I. Duque de Borbon.	Roberto C.de de Clermont.
			Beatriz de Borgoña, Señora de Borbon.
		Maria de Hainaut.	Juan II. Conde de Hainaut.
			Philipa de Luxemburg.
	Isabel de Valois, la moza.	Carlos de Valois.	Phelipe III. Rey de Francia
			Isabel de Aragon. 1. muger.
		Mafalda de S. Paul. 3. muger.	Guido de Chastillon, Conde de S. Paul.
			Maria de Bretaña.

D. BLANCA DE BORBON MUGER DEL REY D. PEDRO.

1353.

CON sobresalto puede llegar la pluma à tratar de un Reynado todo sustos. El assunto, contrahido à la Reyna puede indultar de que reguemos con sangre cada plana: pero nò exime de oir calamidades, por haver subido hasta el Solio los rigores. Ya havia entrado en edad de 16 años el Rey D. Pedro, quando heredó à su padre. Faltabale consorte: y cuidandò la madre de ponerle esposa, trató con los principales Señores del Consejo (D. Juan Alfonso de Alburquerque, y D. Vasco, Obispo de Palencia) pedir esposa en Francia. Fueron por Embajadores D. Juan de las Roelas, Obispo de Burgos, y D. Alvar Garcia de Albornoz, los quales viendo las hijas del Duque de Borbon D. Pedro I. primo del Rey de Francia, pidieron à *Doña Blanca*, su hija, hermana de la Reyna Doña Juana de Borbon, muger que fue de Carlos V. Rey de Francia. La comission fue en el año 1351. Los tratados matrimoniales se efectuaron en Julio del 1352. En ellos fue establecido el dote de trescientos mil florines de oro:[1] y hechos los desposorios con palabras de presente (por los poderes que el Rey D. Pedro havia dado) los ratificó el Rey, dando orden que trageßen à la Princesa à España.

(1) *Sammarthanos*, *Tom.* 1. *pag.* 24. *de la* 3. *edicion.*

Antes de llegar Doña Blanca, dispuso D. Juan Alfonso de Alburquerque (que era el principal movil del Palacio) que le tragessen al Rey una doncella muy hermosa, que havia criado y traïa en su casa Doña Isabel de Meneses, muger del expressado D. Juan: y quando el Rey iba à Gijon contra su hermano D. Henrique, que se fortalecia en Asturias, recibió en Sahagun à la referida Dama, llamada *Doña Maria de Padilla*, à la qual presentó D. Juan Fernandez de Hinestrosa, su tio, como hermano que era de Doña Maria Gonzalez de Hinestrosa, su madre; y el Rey la recibió con tanta satisfaccion, que al año siguiente tuvo prenda de ella en una hija, à quien pusieron el nombre de *Beatriz*, nacida en Cordoba, y muy heredada, por el Rey con los Castillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar, y Juncos, que fueron de D. Alfonso Fernandez Coronel, à quien el Rey acababa de quitar la vida.

Llegó en fin la Reyna Doña Blanca de Borbon à Valladolid, Lunes 25. de Febrero del año 1353. acompañada del Vizconde de Narbona, y de otros grandes Señores de Francia, recibidos por la Reyna Doña Maria, madre del Rey D. Pedro, que se havia quedado en Valladolid, quando el Rey passó à la Andalucia. Esta noticia de haver llegado la Reyna Doña Blanca, le cogió al Rey en Torrijos, cinco leguas de Toledo, donde tenia à Doña Maria de Padilla: y como se hallaba muy enamorado de ella por su particular hermosura, agrado, y buenas potencias; estaba resfriado en la boda de Doña Blanca. D. Juan Alfonso de Alburquerque, su privado, le persuadió con eficacia los grandes interesses que se atra-

vessaban en aquel casamiento, y los perjuicios que podian resultar en contravenir à cosa ya efectuada. Moviale de mas del bien comun, el mal exito que halló en la empressa de la Dama: pues haviendola él tramado para tener mas à su voluntad la del Rey, queria ya apartarle de su amor, por quanto los parientes de Doña Maria tenian contra él mucho valimiento en el Soberano. Movido éste de la persuasion de D. Juan passó à Valladolid, y convocó à los Señores del Reyno, para que asistiessen à las bodas en la misma Ciudad de Valladolid, como se hizo en Lunes 3. de Junio del expressado año de 1353. en que el Rey D. Pedro tomó por muger y se veló con Doña Blanca de Borbon, que era de edad de 18. años. Celebraronse las fiestas con grandes regocijos, justas, y torneos, à que concurrieron los Reyes con aparato magnifico, vestidos de telas de oro en fondo blanco, forradas de armiños, saliendo montados en Caballos blancos. D. Juan Alfonso de Alburquerque fue Padrino del Rey. La Reyna de Aragon Doña Leonor (tia del Rey D. Pedro) fue Madrina de la Reyna, saliendo montada en una Mula. A la novia acompañaban de à pie los Señores mas principales del Reyno, llevando la rienda del Caballo el Conde D. Henrique, y D. Tello su hermano, hijos del Rey difunto. El Infante D. Fernando de Aragon conducia la rienda de la Mula, en que iba su madre la Reyna Doña Leonor. La de Doña Maria, madre del Rey la llevaba el Infante D. Juan de Aragon, hermano de D. Fernando, ostentando todos mil lucimientos en galas y bizarrias.

Pero duraron tan poco los placeres, que al tercer

dia ſe convirtieron en llanto: pues al Miercoles ſiguiente eſtando el Rey comiendo en ſu Palacio entraron llorando las Reynas Doña Maria ſu madre y ſu tia Doña Leonor. Levantóſe el Rey de la meſa: y ellas aparte le declararon el motivo del llanto, nacido de que dejando à la novia en los miſmos dias del feſtejo, queria irſe donde eſtaba la Padilla. Puſieronle delante el eſcandalo que ſeria para el Reyno, y el deſayre que ocaſionaba à Francia. El Rey las procuró conſolar, negando que tuvieſſe tal voluntad: pero à la hora ſiguiente faltó à la palabra, y puſo los intentos por obra, llegando en dos dias à la Puebla de Montalvan, donde Doña Maria Padilla le eſperaba. Las Reynas tuvieron el duplicado dolor de la falta de palabra, y del cumplimiento de la obra. Los Señores eſtaban ya diſcordes: D. Juan Alfonſo ſentido de la conducta del Rey, por no ſer de ſu aprobacion: otros contentos, por ſer à diſguſto de D. Juan Alfonſo. Las Reynas reſolvieron que éſte con el Maeſtre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado, y con otros Señores, fueſſen ſiguiendo al Rey, para moverle à volver con ſu muger la Reyna Doña Blanca. El Teatro ſe transformó tan repentinamente, que ni el Maeſtre, ni D. Juan Alfonſo ſe atrevieron à llegar donde el Rey eſtaba (que era ya Toledo) reſolviendo retiraſſe à ſus tierras. Por eſta novedad (que era ya principio de diſcordias) perſuadieron al Rey D. Gutier Fernandez de Toledo, D. Juan Tenorio, y los parientes de Doña Maria Padilla, (que eran ya ſus Privados) que volvieſſe à Valladolid con la Reyna Doña Blanca ſu muger. Dos dias eſtuvo alli: pero no huvo fuerzas para detenerle mas. Salióſe à Olme-

do, (donde hizo venir à Doña Maria Padilla) y nunca mas volvió à ver à Doña Blanca su muger. Los Señores que vinieron de Francia, se volvieron disgustados, sin despedirse del Rey. La Reyna Madre se fue con la nuera à Tordesillas, de donde passaron à Medina del Campo, y alli la Reyna Doña Maria dió Caballos ligeros à D. Alvar Perez de Castro, y D. Alvar Gonzalez Moran, que prevenidos por bondad de Doña Maria Padilla, venian huyendo del Rey, buscando sitio donde salvar la vida. De Medina sacó el Rey à Doña Blanca, cuyas infelicidades la acompañaron desde alli hasta la muerte, passando presa à Arevalo, sin permitir que la viesse la Reyna Doña Maria, ni tratasse con Caballeros. Pusola el Rey por guardas à D. Pedro Gudiel, Obispo de Segovia, à D. Tello Gonzalez Palomeque (ambos Toledanos) à D. Juan Manso, de Valladolid, que eran Oficiales de la Casa de la Reyna, y otro Escudero Asturiano, criado de D. Fernan Perez Portocarrero, que servia por él la escudilla de la Reyna. Sin embargo de esta prision nombró el Rey à Doña Blanca como Reyna en el Privilegio otorgado en el 1354. con su muger la Reyna Doña Blanca. [1]

En el mismo año de 1354. mandó el Rey trasladar al Alcazar de Toledo à Doña Blanca, dando la comission à D. Juan Fernandez de Hinestrosa, su Camarero mayor, tio de la Padilla, el qual cumplió con lo mandado, causando mucho sentimiento à los To-

(1) Yo D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. en uno con la Reyna Doña Blanca, mi muger, vi una Carta de la Reyna Doña Maria, mi madre, &c. Era de mil è trecientos è noventa y dos años. *Pellicer, Casa de Cabeza de Vaca, fol.* 102. *y* 103.

ledanos la injusta prision de la Reyna, y que fuesse en su Alcazar. Este dolor commovió tan vivamente los afectos, que idearon matar al referido Hinestrosa, si traìa alli presa à Doña Blanca: pero acordaron reservarlo para mejor ocasion. En efecto la Reyna llegó à Toledo acompañada de los que el Rey la puso por guardas en Arevalo. Todos venian muy sentidos de la afliccion en que estaba la inocente Señora, deseando librarla del riesgo en que peligraba, no solo la libertad, sino su vida. A este fin la aconsejaron que al entrar en la Ciudad pidiesse la dejassen ir à hacer oracion à la Cathedral; y que no saliesse de alli. Assi lo practicó. Hinestrosa la pedia que fuesse con él para el Alcazar; y viendo que la Reyna no condescendia à salir de la Iglesia, no se atrevió à sacarla por fuerza: pues conociendo que à todos les pesaba de la desgraciada suerte de la Reyna, temió que la Ciudad se alzasse contra él, y resolvió ir à dar cuenta al Rey que se hallaba en Segura contra su hermano el Maestre de Santiago D. Fadrique. En aquel intermedio visitaban cada dia à la Reyna todas las Señoras de Toledo, à las quales por sí y por la Aya Doña Leonor de Saldaña, muger de D. Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, propuso el fundado temor en que se hallaba de perder la vida, y que buscassen modo de assegurarla. La justicia de la causa, la ternura de la Reyna, y la amabilidad de sus prendas en edad que no llegaba à veinte años, hicieron tal impression en las entrañas de las Señoras Toledanas, que obligaron à los maridos à ponerse de parte de su Señora, y no permitir que de ningun modo fuesse molestada. Para esto fueron à la Cathedral en el dia 14.

de Agosto, Jueves; vispera de la Assumcion de la Virgen del año 1354. y llevaron à la Reyna al Alcazar con toda su familia, entregandola à Caballeros que la guardassen, y prendiendo à los que no consentian en esta resolucion. Enviaron à llamar al Maestre de Santiago D. Fadrique, ofreciendo acogerle con las Compañias que tragesse. La misma oferta hicieron al Conde D. Henrique, à D. Fernando de Castro, y à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Siguieron la voz de Toledo otras Ciudades, Cordoba, Jaen, Cuenca, Talavera, y muchos Caballeros, que se pusieron de parte de la Reyna, y llegaron à juntarse en Medina del Campo el Infante de Aragon D. Fernando, con su hermano el Infante D. Juan, hijos de la Reyna Doña Leonor, con los tres hermanos del Rey, D. Henrique, D. Fadrique, y D. Tello, con D. Fernando de Castro, D. Juan de la Cerda, y muchos Ricos-hombres y Caballeros, que componian unos siete mil hombres de à caballo, y mucha Infanteria. Estos enviaron Mensageros al Rey, (que estaba en Toro) pidiendole que habitasse con la Reyna Doña Blanca su muger, y que no gobernasse el Reyno por el hermano y tio de Doña Maria de Padilla sus Privados, los quales no honraban à los grandes Señores, y Caballeros como debian: y que haciendolo assi, toda aquella Nobleza, y Caballeria estaba pronta à recibir sus ordenes.

La resulta fue, que passando estos Señores à tierra de Zamora, por tener alli viveres, el Rey se fue à Urueña, donde tenia à la Padilla, publicando con este hecho, que no consentia en las propuestas. Su madre la Reyna Doña Maria participó à los Señores

esta resulta, pidiendòles viniessen à Toro, donde ella les acogeria. Esta providencia se ordenaba à que en sabiendo el Rey la alianza de su madre con ellos, mudaria de conducta, y recibiria à la Reyna Doña Blanca: pero que si los Señores no viniessen, la dejaban à ella en gran peligro con el Rey, que no podria ignorar aquellos tratos. Todos resolvieron complacer à la Reyna, y ésta les dió buenas possadas en la Ciudad, donde concurrió tambien la Reyna de Aragon Doña Leonor, la Condesa Doña Juana, muger de D. Henrique, y Doña Isabel, viuda de D. Juan Alfonso de Alburquerque, muerto por entonces en Medina del Campo por veneno, que de orden del Rey D. Pedro refiere el Historiador haverle dado su Medico. Todos juntos enviaron à pedir al Rey que se llegasse à Toro, donde estaban congregados, y dejarian arregladas las cosas. Sintió el Rey aquella junta, que fue la gran conjuncion de que resultaron las funestas influencias que regaron à Toro, y otros pueblos de un diluvio de sangre. Tomando consejo de los suyos, resolvió passar allá, acompañado de Hinestrosa, y de Simon Levi, su Thesorero mayor, con el Chanciller D. Fernando Sanchez de Valladolid. Las Reynas se alegraron de verle, y desde luego hablaron en lo que juzgaban conveniente acerca de la Reyna Doña Blanca, y union con los Señores del Reyno, no culpandole à él, sino à los que tenia por Privados: en cuya suposicion resolvieron que convenia apartarlos de su lado, y à este fin se propassaron à prender à Hinestrosa, y à Levi, arreglando los oficios de Palacio como les pareció mas conveniente. Este fue un ultrage muy grande para el Rey, que

viendo ajada la Mageſtad en una detencion, que en realidad era priſion, halló modo de librarſe de ella ſaliendo un dia à caza, y encaminandoſe à Segovia, llevó muy impreſſo en ſu pecho el deſacato, para vengarle al tiempo conveniente. La ofenſa fue tan grave, que ſi huviera tenido alguna moderacion en el modo de la venganza, nadie le huviera quitado el renombre de Juſticiero: pero el modo, y haver ſido ſu enemigo el que eſcribió ſu Hiſtoria, ha hecho mas vulgar el de Cruel.[1] Quantos conocieron el genio del Soberano, y lo que practicaron, ſe avinieron con él. Tales fueron la Reyna Doña Leonor, los Infantes D. Fernando, y D. Juan ſus hijos; con otros grandes Señores y Caballeros, cuya noticia preciſó à los de Toledo à mirar por ſí, tratando de ajuſte con el Rey. La infauſta conſtelacion hizo que à eſte tiempo llegaſſen à Toledo D. Henrique y D. Fadrique, reſueltos à proteger el partido de la Reyna contra el Rey. Los Toledanos no los querian recibir en virtud de los tratados pendientes: pero abriendoles la puerta algunos de ſus vaſſallos, ſe dieron por tan ſentidos los demas, que aviſaron al Rey, ofreciendole entrada en la Ciudad, como cumplieron, ſin embargo de haver ſalido D. Henrique y ſu hermano con animo de pelear con el Rey, lo que no ſe efectuó, por haverſe ya entrado en la Ciudad. El Rey no quiſo ver à Doña Blanca, ni apoſentarſe con ella en el Alcazar: y à los quatro dias mandó llevarla preſa al de Siguenza, en

(1) *Gutierre Diez de Games* (ò Guemes) *en la Chronica ms. del Conde D. Pedro Niño ſe explicó aſsi*: Moſtraba ſer muy juſticiero: mas tanta era la ſu juſticia, et fecha de tal manera, que tornaba en crueldad.

Mayo del 1355. La Reyna Doña Maria envió à llamar al Conde D. Henrique, y à ſu hermano, para que la ſocorrieſſen en el grave peligro en que ſe conſideraba, y aſsi lo practicaron: pero ſaliendoſe luego de Toro, y entrando el Rey en la Ciudad por la puerta que le abrió el miedo y la infidelidad de un vecino, fueron deſpojos de la ſaña del Rey los Cavalleros que acompañaban à la Reyna, matandolos en ſu preſencia, y cayendo los ſeſſos à ſu lado, lo que la hizo caer entre los muertos deſmayada, como ſe ha referido.

Deſpues de quitar el Rey la vida à ſu hermano D. Fadrique, al Infante D. Juan de Aragon, à la Reyna Doña Leonor, y otros varios Señores, trasladó à ſu muger la Reyna Doña Blanca del Caſtillo de Siguenza al de Xerez, de donde la paſſaron à Medina-Sidonia, y alli la quitó la vida por ſu orden un Balleſtero en el 1361. no haviendo querido concurrir à la accion Iñigo Ortiz, (que era ſu guarda) y por tanto ſe apartó honradamente del empleo.

El Obiſpo de Palencia D. Rodrigo (que eſcribió en el ſiglo ſiguiente) dice que la diſcordia entre el Rey y Doña Blanca provino de maleficio, ſolicitado por Doña Maria de Padilla, ſu Concubina, y dado por medio de un Judio, à quien halló pronto para la maldad, à cauſa de que la Reyna trataba con el Rey, que echaſſe fuera del Palacio y del Reyno à todos los Judios. El modo dice, que fue maleficiando un cinto, que la Reyna havia regalado à ſu eſpoſo, muy lleno de pedreria: y una vez al ponerſele, apareció en figura de culebra, coſa que eſpantó al Rey; y diciendole los parientes de la Dama, que aquel era

el regalo de la Reyna; la aborreció desde entonces irreconciliablemente. Esto dice D. Rodrigo Sanchez lo halló no solo en Escritores de España, sino en algunos Estrangeros, especialmente en Ptolomeo Lucense. La Chronica del Rey no menciona tal cosa. Voz hay de que el Rey aborreció à esta desgraciada Señora, por haverse dejado galantear y gozar de D. Fadrique, hermano del Rey, al tiempo de conducirla à España. Pero si esto se funda en canciones vulgares, [1] poco credito merecen para cosa tan inverosimil, tan grave, tan execrable: ni era necessario recurrir à ellas, si como otro escribe huviera tenido D. Fadrique en la misma Doña Blanca sucesion en que se interessassen (como añade) casi todos los Reyes y Principes de la Europa: pues quanto esto tenia de mas escandaloso, se hùviera hecho mas publico, sin que pretendiera ocultarlo el Historiador de aquel tiempo, y otros que luego escribieron, el Obispo de Palencia, (que trató expressamente del motivo de aborrecer el Rey à la Reyna, y no menciona tal cosa) el de Burgos, y otros. Ni puede aùtorizarse que D. Fadrique fue à Francia por la Reyna: pues la Chronica dice, que à los mismos que concertaron el casamiento (entre quienes no suena D. Fadrique) mandó el Rey (luego que le avisaron estar firmado) que tragessen à la Reyna à Castilla, como lo hicieron. Y si en aquel viage huviesse acontecido lo que siglos despues sonaba en canciones populares, no puede descubrirse lisonja, ni interes en que el Historiador callasse el viage de D. Fadrique à Francia, ya que

(1) *Garivay, lib. 14. cap. 29. Tom. 2.*

omitiesse la execrable licencia del enviado. Yo sin pruebas convincentes no admitiré tal injuria en muger que venia à ser Reyna, y que en los mayores abandonos del Rey, no se cobró de la ofensa del marido en materia tan indecorosa: pues si tan anticipadamente supiera postrar su honor, no huviera dejado de traslucirse alguna facilidad en el processo de sus mayores ultrages. Gracia Dei reduce el desvío del Rey à preciso descontento de la boda con Doña Blanca, por quanto antes queria bien à Doña Maria de Padilla, y el descontento con la boda dice cooperó à perseverar en su amistad. Añade que Doña Blanca murió de enfermedad: pero no da pruebas, ni alcanza su deposicion, por haver distado mucho del sucesso; como quien floreció en tiempo de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel. En la Junta de Toro introduce à la Reyna Doña Blanca, que segun la Chronica del Rey estaba presa antecedentemente: y el Autor merece mas credito, pues vivia entonces; y no tenia interes en faltar à la verdad por desorden de la Chronologia.

Escritor hay, que para vindicar al Rey D. Pedro contra su Historiador, reflexiona en que el Rey de Francia no se interessó en vindicar las injurias de Doña Blanca, ni el Pontifice: y por tanto deduce no haver sido verdad el mal tratamiento referido. Pero no tiene razon: pues Carlos V. de Francia protegió al Conde D. Henrique contra el Rey D. Pedro en venganza de la injusta muerte de Doña Blanca, cuyo primo Juan de Borbon vino con el mismo fin por Gefe de los Franceses, como escribe Froissart, (Autor coetaneo) que culpa mucho las acciones del Rey, y

expressa el sentimiento que la Casa Real de Francia tuvo del fin desgraciado de la Reyna. [1] Los Sammarthanos confirman aquel mismo dolor. [2] El del Papa sobre la conducta del Rey, le declara Froissart con palabras que no pueden significar mas displicencia. El Obispo de Palencia tambien le expressa: y en el Bulario de Santiago tenemos publicado el Entredicho que el Papa puso en todos los vasallos del Rey, publicado en Toledo por el Nuncio Apostolico Beltran, Obispo de Sena, en 19. de Enero del 1355. por haverse el Rey apartado de la Reyna Doña Blanca, mezclandose ilicitamente con la Amiga; y con otra con quien pretextando frivolas razones, quiso contraher matrimonio. Si el Entredicho en el Reyno no es muestra de dolor en la causa, ¿qual lo será? Alli mismo declara, que por fuerza quitaba el Rey à Doña Blanca sus possessiones: y que ya se havia burlado de Doña Juana, de quien luego hablaremos.

Los Franceses que vinieron contra el Rey D. Pedro, recogieron el Cuerpo de Doña Blanca con animo de conducirle à Francia: pero se quedó en Tudela de Navarra, donde yace en la Capilla mayor de la Colegial, segun Garivay sobre el año 1361. en que fue la muerte desgraciada. En el Convento de S. Francisco de Xerez de la Frontera hay tambien sepulcro con su nombre: y la cercania al sitio de la muerte lo hacia mas verosimil, si constára el medio

(1) Avoit fait mourir une tres bonne Dame & sainte, qu' il avoit eue à famme, c' est assavoir Madame Blanche, fille au Duc Pierre de Bourbon... de la quelle mort il depleut tres grandement à tout son linages. *Ju. Froissart, Tom. 1. pag. 294.* (2) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 24.*

y motivo de trasladar alli un cuerpo, muerto en desgracia del Rey, sin parentesco, sin valimiento, sin hechuras.

Convienen todos en que era muy devota. Froissart la llama *muy buena Señora, y Santa.* La Chronica del Rey dice, que „ era de 25. años quando murió, y era blanca, y rubia, y de buen donaire y buen seso. Y ella rezaba cada dia sus horas „ muy devotamente, y passó gran penitencia en la „ prision do estuvo, y sufriólo todo con muy gran „ paciencia. Y acaesció un dia, que ella estando en „ la prision donde murió, que un hombre que parescia pastor, llegó al Rey D. Pedro alli do andaba „ à caza en aquella comarca de Xerez de Medina-Sidonia, do la Reyna estaba presa, y dijo al Rey, „ que Dios lo enviaba à él à le decir que fuesse cierto, que por el mal que él hacia à la Reyna Doña „ Blanca su muger, que supiesse que le havia de ser „ muy acalumniado por ello, y que en esto no pudiesse duda. Aunque si él quisiesse tornarse à ella, „ y hacer vida con ella, como estaba en razon, que „ habria della hijo que heredaria à Castilla. Y el Rey „ fue muy espantado, è hizo prender aquel hombre „ que esto le dijo, y creyó que la Reyna Doña „ Blanca le havia enviado à decir estas palabras. Y „ luego envió el Rey à Martin Lopez de Cordoba „ su Camarero, y à Matheos Fernandez su Chanciller del Sello de la puridad, à Medina-Sidonia, „ donde la Reyna estaba presa, y que hiciesse pesquisa, y supiesse la verdad como havia venido aquel „ hombre, y si lo enviara la Reyna, y ellos llegaron „ sin sospecha à la Villa, y fueron luego al lugar do

„ la Reyna eſtaba en la priſion en una torre metida, „ y hallaronla que eſtaba las rodillas en tierra hacien- „ do oracion, creyendo que la iban à matar, y eſ- „ taba llorando y encomendandoſe à Dios. Y ellos la „ digeron como el Rey queria ſaber de un hombre „ que le fue à decir unas palabras, como havia ido „ à él, ò por cuyo mandado. Y preguntaron à ella „ ſi lo havia enviado, y ella dijo, que nunca tal hom- „ bre havia viſto. Otro ſi, fue preguntado à las guar- „ das que la tenian preſa, y digeron que no podia „ ſer que la Reyna enviaſſe tal hombre. Ca ellos nun- „ ca dejaban entrar do ella eſtaba ningun hombre, y „ ſegun eſto parece que fue obra de Dios, y aſsi lo „ creyeron todos los que lo oyeron y ſupieron. Y „ aquel hombre eſtuvo preſo algunos dias, y deſ- „ pues ſoltaronlo, y nunca mas ſupieron de él.

Su conſtancia en tan duras tribulaciones puede con razon obligarte à que grabes en ſu Urna un eſpe- jo, en que la miſma afligida Princeſa te brinde con las palabras del Poeta, à que aprendas de ella la vir- tud y verdadero trabajo: de otras, la fortuna.

Diſce puer, virtutem ex me, verumque laborem,
Fortunam ex aliis. 12. Æn. 435.

D. MARIA DE PADILLA DECLARADA REYNA, Y MUGER

del Rey D. Pedro deſpues de muerta.

EN dos colunas correſpondia eſcribir las memorias de Doña Maria de Padilla: una propria de los ſuceſſos publicos en la eſtimacion del Reyno: otra de los correſpondientes à la eſtimacion del Rey, y del vinculo oculto. En la primera ſonaria como dama y amiga: en la ſegunda tendria realidades de Reyna. Mas para no invertir el orden de las demás, la igualarémos con las que el Rey quiſo igualarla, enſalzandola, aunque deſpues de muerta, al honor y titulo de Reyna, en que ſe cumplió literalmente: *Reynar deſpues de morir*. Era eſta Señora de linage iluſtre, (encadenado con la eſclarecida familia de los Zuñigas) hija de D. Diego Garcia de Padilla, Señor de Villagera, y de ſu muger Doña Maria de Hineſtroſa, que era biznieta de Doña Maria de Zuñiga y de D. Pedro Ruiz de Hineſtroſa. [1] Fue pequeña de cuerpo, pero grande en la hermoſura, dotada de potencias, y de genio agradable y compaſsivo. Crióſe en caſa de Doña Iſabel de Meneſes, muger de D. Juan Alfonſo de Alburquerque: y deſeando éſte rendir à ſu diſpoſicion la voluntad del Rey joven, eſcogió el abominable medio de introducir en Palacio el fuego de eſta Dama, que

(1) *Pellicer, Caſa de Zuñiga, fol. 128.*

ſolo con la viſta abraſó el corazon del Rey. Puſoſela delante D. Juan Fernandez de Hineſtroſa (ſu tio) en Sahagun: y deſde entonces no ſolo empezó à reynar Doña Maria en el pecho del Monarca, ſino que todos los parientes fueron admitidos à ſu gracia, enagenandoſe de ella D. Juan Alfonſo de Alburquerque, que eſperando fina en ſu favor à la Dama, le perdió por ella. No quiſo Dios lograſſe la gracia, que con injuria del Cielo pretendia. El Rey parece que tampoco cooperó à la maldad: pues ſecretamente (ſegun dijo deſpues) admitió por eſpoſa à la que le preſentaban como amiga. La Chronica del Rey pone antes el deſpoſorio con la Reyna Doña Blanca, como efectuado por medio de los Embajadores con palabras de preſente, y con poder, y ratificacion del Soberano, que mandó la trageſſen à Caſtilla. [1] En el año ſiguiente refiere la viſta de Doña Maria de Padilla al cap. 5. pero haſta el otro no expreſſa la venida de Doña Blanca: de ſuerte que en qualquiera combinacion ſe verifica haver viſto primero à la primera: pero éſta ſuponia ya efectuado el deſpoſorio con la Franceſa, y el Rey faltó en alguno à la palabra. Llegada à Valladolid Doña Blanca, paſſó à velarſe con ella: pero como eſtaba prendado y muy prendido del amor de Doña Maria, la dió la mano, no el corazon y voluntad, que tenia ya en manos de la que vió primero. Aquel intenſo amor produjo tal deſvio de la recibida por Reyna, que deſpues de quatro dias no continuos, no ſolo no habitó mas con ella, ſino que la tuvo en priſion haſta la muerte. Todo el cariño, to-

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap. 15.*

do el valimiento, y casi toda la sucesion fuè de Doña Maria de Padilla; pues ésta le dió un hijo, y tres hijas, à quienes declaró el padre por sucessores del Reyno. Su amor à Doña Maria no se resfrió en toda la vida: ni ella tuvo sinsabor, mas que el de los rigores y muertes egecutadas por el Rey, que no eran geniales à las piadosas entrañas, con que previniendo cautamente à algunos, les libertó las vidas. Sus parientes la debieron el valimiento y empleos que tuvieron en Palacio. Vivió en brazos del Rey casi diez años; y al cabo falleció de enfermedad en Sevilla por Julio del mismo año en que perdió la vida Doña Blanca, que fue el de 1361. Enterraronla en Astudillo en un Monasterio que ella havia fundado. El Rey manifestó en su muerte el sentimiento y ternura que le faltó en quantas havia ocasionado. No contento con el proprio dolor, mandó hacer grandes llantos en el Reyno: mostrandola mas amor despues de muerta, que el que la tuvo en vida: pues entonces, la ensalzó al honor de Reyna, declarandola legitima muger, y excluyendo à Doña Blanca de Borbon. Esto lo hizo teniendo congregadas Cortes en Sevilla en el año de 1362. diciendo, que antes de casarse con la Princesa, havia recibido por muger à Doña Maria de Padilla: y que el passar à Valladolid à las bodas de Doña Blanca, fue por miedo de que otros no se le alzassen con el Reyno, cuyo motivo le havia detenido à no declarar antes el secreto. Añadió el Rey por testigos del casamiento con Doña Maria à D. Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, (hermano de la difunta) à D. Juan Alfonso de Mayorga, Chanciller del Sello de puridad, y à D. Juan Perez de Ordu-

ña, Abad de Santander, su Capellan mayor, los quales se hallaban alli presentes, y juraron ser asi verdad, por haver sido testigos en la hora del casamiento. El Arzobispo de Toledo apoyó la justificacion de las razones del Rey: y como no huvo quien se atreviesse à contradecir quanto el Rey proponia, no solo fue recibida por legitima Reyna Doña Maria de Padilla, y declarados legitimos los hijos, con titulo de Infantes, sino que todos juraron por heredero y sucessor al Infante *D. Alfonso*, nacido en Tordesillas año de 1359. Alfonso. que à la sazon andaba en los quatro años, pero murió luego, con lo que perteneció la sucesion à las hermanas.

Reconocida por Reyna de Castilla y de Leon Doña Maria, mandó el Rey à varios Prelados, Señores, y Señoras, que fuessen por su cuerpo à Astudillo, y le trugessen à Sevilla con el honor y pompa propria de su caracter, como se hizo, sepultandola en la Capilla de los Reyes. En el año de 1579. fue reconocido el sepulcro de esta Señora con los de otras personas Reales, que estaban en la Capilla antigua de los Reyes, y fueron trasladados à la nueva, dando à Doña Maria el titulo de *Serenissima Reyna*. La sucesion de esta Señora tuvo la felicidad de continuar nuestra Real Casa, como luego veremos: pues demás del hijo referido (que murió niño) fue madre de tres hijas, Doña Beatriz, Doña Constanza, y Doña Isabel, à las quales con este orden juraron los Reynos sucessores en el año de 1363. haviendo ya fallecido D. Alfonso, y el mismo Rey las declaró herederas en el Testamento que hizo despues de la muerte de Doña Maria en el mismo año de 1362. à 18. de Noviembre, en que

tasse para alucinar à Doña Juana. Dijo que era nulo el matrimonio con Doña Blanca, por haver sido contra su voluntad, precediendo protestas, y reclamaciones suficientes para la nulidad: y como no bastaba su asercion, llamó à Cuellar (donde estaba el Rey y Doña Juana) à los Obispos de Salamanca y de Abila, en cuya presencia expuso lo alegado, mandandoles sentenciar: y ellos viendo al Monarca declarado en el empeño, no tuvieron arte, ciencia, ni valor para oponerse à su resolucion, expressando que el Rey podia casar con quien gustasse. Favorecia tambien la pretension D. Henrique Henriquez, marido de una tia de Doña Juana (llamada Doña Urraca, hermana de su madre Doña Isabel Ponce de Leon.) Este, para afianzar el pretendido vinculo, hizo al Rey dar en rehenes el Alcazar de Jaen, y los Castillos de Dueñas, y de Castro Xeriz, como se egecutó, entregandolos al dicho D. Henrique. Con esto pudo lisongearse Doña Juana del titulo y realidades de Reyna: pues libre el Rey por declaracion de los Obispos, y dando las fianzas referidas, no havia en la apariencia motivo para negar la mano à quien la ponia en la cabeza una Corona. Velaronse en *Cuellar* por medio del Obispo de Salamanca en el año de 1354. cerca del principio: pues ya lo sabia el Papa en Aviñon à 7. de Mayo de aquel año, en que firmó el entredicho. Presto manifestó el Rey, que obraba por passion desordenada: pues gozando un solo dia de la Dama, no la volvió à ver mas, burlandose de una tan gran Señora con el pretexto injurioso del Santo Sacramento del Matrimonio; (como antes despreció la palabra dada à otra gran Señora, de quien luego hablaremos) pues en

caso de poder evadirse del vinculo con la Reyna Doña Blanca, se hallaba ligado con Doña Maria de Padilla, segun él mismo declaró en las Cortes de Sevilla: y con dificultad podrá purificarse de gravissima irreverencia à lo sagrado en alguno, ò algunos de los contratos referidos. Como todo havia sido violento, tampoco subsistieron las fianzas de Jaen, y Castro Xeriz, que el Rey quitó luego à D. Henrique Henriquez. Dió à Doña Juana la Villa de Dueñas, donde vivió mucho tiempo, intitulandose *Reyna*, aunque al Rey no le gustaba aquel titulo.

D. Fernando de Castro, hermano de Doña Juana, sintió altamente que el Rey se huviesse burlado de su hermana: y assi por esto, como por decir que à él le quiso matar en un Torneo al tiempo de las bodas, se apartó de su servicio, uniendose con el Conde de Trastamara D. Henrique, y con D. Juan Alfonso de Alburquerque, que estaban apartados del Rey. Doña Juana quedó embarazada de un hijo, que se llamó *D. Juan*, (tronco del apellido *de Castilla*) reconocido Juan. por el Rey en su Testamento, con la notable distincion de llamarle à la herencia de los Reynos, en caso de fallecer sin hijos las tres Infantas, hijas de Doña Maria, por esta clausula: „ E acaesciendo muertes „ de las dichas Infantas mis fijas, Doña Beatriz, è Doña Constanza, è Doña Isabel, è no fincando de alguna de ellas fijo, ni fija, legitimo heredero, como „ dicho es, mando que herede los mis Reynos D. „ Juan mi fijo, è de Doña Juana de Castro." Su madre se retiró, y murió en Galicia, de donde era natural, como escribe Gracia-Dei: y aun retirada de los encuentros de la Corte, no dejó de padecer algunas vio-

lencias en ſus bienes por parte del Rey D. Henrique, (ſuceſſor de D. Pedro) que la quitó algunos Lugares, como él miſmo declaró en ſu Teſtamento, mandando que aſsi eſta Señora, como otras perſonas, ſean reſtituidas en ſus poſſeſsiones, ò reſarcidos los daños. Vivió con titulo de Reyna, continuado deſpues de muerta en el ſepulcro de la Santa Igleſia de Santiago, (donde yace) y expreſſa la Inſcripcion que murió en 21. de Agoſto de la Era 1412. (que fue el año de 1374.) [1]

Su hijo D. Juan paſſó à Inglaterra con el Rey D. Pedro, y perſeveró allá haſta el Reynado de D. Juan el I. en que una de las condiciones de paz, fue que el Duque de Alencaſtre entregaſſe al expreſſado D. Juan, à quien el Rey de Caſtilla prometió conſervar la vida, teniendole aſſegurado en priſion, como ſe hizo deſde el año 1386. en que le cerraron en la Fortaleza de Soria. A eſte le tratan de Infante, quantos reconocen por legitimo el caſamiento del Rey con Doña Juana: y el miſmo padre le diſtinguió de otros hijos no legitimos, quando omitidos eſtos, llamó à la ſuceſsion de los Reynos à ſolo D. Juan, aunque deſpues de las hembras, en que hay las complicaciones correſpondientes à la burla de los matrimonios: pues ſiendo legitimo D. Juan, debió preceder à las hermanas, hijas de Doña Maria de Padilla: y no lo ſiendo, no era ſuya la herencia. En lo publico, era el mas acreedor: pues ſus padres ſe caſaron ſolemnemente ante los Miniſtros de la Igleſia. Eſte derecho privó de libertad à D. Juan: pues por-

(1) *Gil Gonzalez, Teatro de la Igleſia de Santiago, T. 1. pag. 16.*

que no aſpiraſſe à la Corona, le tuvieron encarcelado toda la vida en Soria, cuidando de ſu priſion D. Beltran de Eril, marido de Doña Magdalena de Falces, los quales tenian una hija, muy bonita, llamada Doña Elvira de Falces, como la madre. D. Juan ſe enamoró de ella, no ſolo por ſu buena cara, ſino por conſiderar aquel vinculo como medio oportuno para ſu libertad, à cuyo fin ſe la pidió al padre por muger, y tuvieron dos hijos; D. Pedro, y Doña Conſtanza. El D. Pedro fue protegido por la Reyna Doña Catalina, ſu prima, que para aſſegurarle, le encaminó por la Igleſia, y llegó à ſer Obiſpo de Oſma y de Palencia. En la mocedad tuvo varios hijos naturales. Su hermana Doña Conſtanza entró Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, donde fue Priora muchos años, haciendo muchos bienes al Convento, donde logró trasladar el cuerpo de ſu padre, que havia muerto en Soria, colocandole en la Capilla mayor, donde tuvo eſta Inſcripcion.

Aqui yace el muy excelente Señor D. Juan, hijo del muy alto Rey D. Pedro, cuyas animas nueſtro Señor perdone. Su vida y fin fue en priſiones. Fue enterrado en la Ciudad de Soria por mandado del Rey D. Henrique III. en S. Pedro de la miſma Ciudad. Trasladole aqui en eſta ſepoltura, à 24. de Diciembre, año de 1442. Soror Doña Conſtanza, ſu hija, Priora de eſte Monaſterio = Los que me mirais, conoced el poder grande de Dios: él me hizo naſcer de muy alto Rey: mi vida y fin fue en priſiones, ſin lo mereſcer. Toda la gloria deſte mundo es *nihil*. La bienaventuranza cumplida es amar y temer à Dios.

Logró tambien la misma Doña Constanza trasladar à la Capilla mayor de su Convento el cuerpo de su avuelo el Rey D. Pedro, por mandado del Rey D. Juan el II. en el año de 1446. y dice Gracia-Dei (de quien tomamos esto) que trageron el cadaver de la Puebla de Alcocer, donde no sabemos como passó, pues el Rey D. Henrique, su hermano, testifica en clausula de Testamento, que estaba en Montiel, donde el mismo Rey D. Henrique mandó fundar un Monasterio de doce Frayles, los quales fuessen obligados à rogar à Dios por el alma del mismo Rey D. Pedro. Lo cierto es, que fue trasladado à Madrid: y con motivo de restablecer la pared de la Capilla mayor de Santo Domingo, passaron los cuerpos del padre y de su hijo D. Juan, dentro de la clausura, donde yacen. De todo esto trata mas à la larga Pedro de Gracia-Dei en la Relacion del Rey D. Pedro y sus hijos, que ilustró con excelentes Notas el Dean de Toledo D. Diego de Castilla, y anda sin publicar en el Lucero de Nobleza de Aponte, donde nos remitimos, por no ser materia propria de las Reynas. Doña Constanza falleció en el 1478. segun el Epitafio de su Convento.

AMIGAS DEL REY D. PEDRO, *Doña Isabel.*

TODAS las referidas lograron titulo de Reynas. Otras Señoras sin gozar de aquel honor, dieron hijos al Rey. Una se llamó *Doña Isabel*, de la qual sin expressar el nombre, dice la Chronica del

Rey: [1] „ Despues que murió Doña Maria de Padi-
„ lla, huvo hijos de una Dueña, que estaba en su
„ casa, que crió al Infante D. Alfonso su hijo; y
„ huvo de ella dos hijos: al uno decian *D. Sancho*, Sancho.
„ y al otro *D. Diego*: y querialos el Rey D. Pedro Diego.
„ mucho bien, à la madre, y à ellos. " Salazar de Mendoza dice, que esta Señora se llamaba Doña Isabel, y que se entendió casára el Rey con ella, si no le atajára la muerte. Ambos hijos fueron cogidos en Carmona por el Rey D. Henrique. A D. Sancho le trajo à la fortaleza de Toro, y murió en la prision, sin dejar sucession. A D. Diego de Castilla, su hermano, le tuvieron en Curiel, y duró su prision cinquenta y cinco años, hasta el de 1434. en que le soltó el Rey D. Juan II. dia 2. de Febrero, con el siguiente motivo. Havia tenido este D. Diego en su prision un hijo, llamado *D. Pedro*, y una hija, *Doña Maria*, que se crió en el Palacio de la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Juan II. y casó con D. Gomez Carrillo de Acuña, primo del Condestable D. Alvaro de Luna, que suplicó à los Reyes se hallassen en la boda, y entonces logró sacar de la prision à D. Diego de Castilla, padre de la referida Doña Maria. Su hermano de esta (el referido D. Pedro) casó con Doña Beatriz de Fonseca, y tuvieron un hijo del nombre de su padre, y del bisavuelo el Rey D. Pedro. Los dos hijos del Rey, D. Sancho y D. Diego yacen en Santo Domingo el Real de Toledo en una misma sepultura, con el letrero siguiente.

(1) *An.* 19. *cap.* 6.

Aqui yacen los muy nobles Señores Don Sancho, y Don Diego, hijos del magnifico Rey Don Pedro: los quales fueron sepultados en este Monasterio, à 24. de Diciembre, año de 1448.

El Dean, D. Diego de Castilla, dice que estuvieron enterrados en Toro, sin explicar el motivo, ò personas que anduvieron en estas translaciones. La Chronica de D. Juan el II. refiere, [1] que D. Diego, hijo del Rey D. Pedro, murió en Coca, donde residió despues de la prision. La Chronica del Orden de Santo Domingo habla tambien de la traslacion de D. Sancho en tiempo de la Reyna Doña Catalina. [2]

Doña Maria de Hinestrosa.

EN Carmona procuró assegurar el Rey D. Pedro à los mencionados hijos, y otros que tuvo en algunas Dueñas, segun afirma su Chronica, pero sin expressar los nombres de las tales Señoras. De una sabemos haver pertenecido à la familia de Doña Maria de Padilla, pues se llamaba *Doña Maria de Hinestrosa*, hasta hoy no conocida por los Escritores entre las amigas del Rey, como ni el hijo que en ella tuvo, Fernando. llamado *D. Fernando*: pero ambos constan firmemente por documento autentico de una Escritura original, que existe en el archivo del Excmo. Señor Duque de Medina-Sidonia, con motivo de haver sido el mencionado D. Fernando Señor de Niebla, cuyo Estado pertenece à la expressada Casa. Por la tal Escritura consta

(1) *Cap.* 242. *año* 34. (2) *Castillo*, *lib.* 2. *de la segunda parte*, *cap.* 7.

lo primero, que D. Fernando era hijo del Rey y de Doña Maria de Hineſtroſa: lo ſegundo, que ſe hallaba en Carmona en el año 1361. lo tercero que fue Señor de Niebla: pues los Diputados de eſta Villa paſſaron à Carmona, para hacerle pleyto omenage, que acoſtumbraban hacer à ſus Señores, y en efecto reconocieron por tal *à D. Ferrando, fijo de nueſtro Señor el Rey, y de Doña Maria de Hineſtroſa ſu madre; en Sabado nueve dias de Enero Era de mil trecientos y noventa y nueve años*: (año de 1361.) en el qual hicieron con publica forma el omenage al expreſſado D. Fernando, haviendoles levantado antes el Rey el que à él le tenian hecho de la mencionada Villa de Niebla; y à eſte reconocimiento ſe reduce la citada Eſcritura. Eſte D. Fernando no ſe halla mencionado deſpues, acaſo porque murió pequeño. La Chronica del Rey expreſſa haver tomado à *Doña Maria Gonzalez de Hineſtroſa*, muger de Garci Laſſo Carrillo, por cuya injuria ſe paſſó el marido à Aragon en ſervicio del Conde D. Henrique, que eſtaba ya apartado del Rey ſu hermano: (*año* 11. *cap.* 18. *y* 19.) y acaſo eſta Doña Maria fue la madre de D. Fernando.

Doña Tereſa de Ayala.

OTRA amiga del Rey D. Pedro ſe llamó Doña Tereſa de Ayala, Señora iluſtriſsima, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala, Señores de Caſarrubios, la qual Doña Tereſa fue Dama de la madre del Rey D. Pedro, que ſiendo Principe la galanteó por quantos medios pudo ſugerirle el amor: pero ſiendo

todos inutiles para la constancia y honestidad de la nobilissima Señora, no la pudo gozar, sino dandola primero palabra de casamiento, bajo cuya seguridad tuvo en ella una hija llamada *Doña Maria*. La madre conoció luego la poca sinceridad del Principe: y viendose burlada, sin tener modo de afianzar su honor, se fue à Portugal, donde casó con D. Juan Nuñez de Aguilar, de quien enviudó luego sin tener sucession, y se volvió à Toledo, [1] donde ya su hija Doña Maria estaba Religiosa en Santo Domingo el Real: sobre lo qual, y la filiacion referida, hay ilustre testimonio en una Donacion hecha en Toledo, Martes 15. de Junio del año 1395. en que Doña Ines de Ayala, madre de Doña Teresa, y avuela de Doña Maria, dió à ésta un Baño, que tenia en Toledo, con la expression de que era „ por el buen deudo que vos Señora Doña „ Maria, mi nieta, fija del Rey D. Pedro, que Dios „ perdone, è de mi fija Doña Teresa, Priora que sedes „ de las Sorores de Santo Domingo el Real del Monasterio de la Orden de los Predicadores en la Ciudad „ de Toledo, avedes conmigo, è yo con vosco &c. segun propone el citado Dean de Toledo en las Notas à Gracia-Dei. Su madre Doña Teresa compró unas casas junto al Monasterio, donde vivió algun tiempo muy recogida, hasta que resolvió entrarse Religiosa con la hija, y ambas fueron Prioras. Esta hija del Rey Doña Maria se halla mencionada en la Chronica del Rey D. Juan II. en el cap. 55. del año 22. con la madre Doña Teresa, que era Priora en el 1422. y el Rey hizo que ambas concurriessen en

Maria.

(1) *Hernando de Castillo, Hist. de Santo Domingo, p. 2. lib. 2. cap. 7.*

aquel año à Illescas, para asistir al primer parto de la Reyna Doña Maria, y à los dos años siguientes fallecieron madre y hija, como expressan los Epitafios que tienen en aquel Real Convento. El de la madre dice assi:

Aqui yace la muy noble Señora Doña Teresa de Ayala, Priora deste Monasterio, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala. Murió ultimo de Agosto, año de 1424.

La hija falleció en el mes siguiente à 17. dias del mismo año, como prueba el letrero.

Aqui yace la muy noble Señora Doña Maria, hija del magnifico Rey D. Pedro, que fue Monja en este Monasterio. Murió à 17. dias de Setiembre, año de 1424.

La ilustre *Doña Aldonza Coronel*, muger de D. Alvar Perez de Guzman, cayó tambien en gracia del Rey, y luego en su desgracia, como refiere la Chronica sobre el año nono (1358.) cap. 1. sin mencionar sucesion.

El Rey fue muerto por su hermano D. Henrique, Viernes 23. de Marzo del 1369. haviendole vencido en el campo de Montiel, Miercoles 14. del mismo año. Su cabeza fue llevada à Sevilla. El cuerpo quedó sepultado en Montiel: despues le passaron à la Puebla de Alcocer, de donde le trageron à Santo Domingo el Real de Madrid, como arriba digimos.

DOÑA JUANA MANUEL

Muger del Rey D. Henrique II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana Manuel.	D. Juan Manuel.	Infante D. Manuel.	S. Fernando.
			Doña Beatriz de Suevia.
		D. Beatriz de Saboya, 2. muger.	Amadeo IV. de Saboya.
			Cecilia de Beaux, 2. muger.
	D. Blanca de la Cerda y Lara.	D. Fernando de la Cerda.	El Infante de la Cerda.
			Doña Blanca de Francia.
		D. Juana Nuñez de Lara, llamada la Palomilla.	D. Juan Nuñez de Lara II.
			D. Teresa Alvarez de Azagra.

D. JUANA MANUEL, MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.
A. 1350.

G. Gil incidit. M.^{d} a. 1761.

DOÑA JUANA MANUEL MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.

casados en el 1350.

ANtes de reynar D. Pedro, estaba su medio hermano D. Henrique, Conde de Trastámara (hijo de Doña Leonor de Guzman) tratado de casar con *Doña Juana Manuel*, (hija de Doña Blanca de la Cerda y Lara, y de D. Juan Manuel, su marido, nieto de S. Fernando) la qual Doña Juana nació en el año de 1339. D. Fernando Manuel, hermano de la novia, no gustaba de este desposorio: y al punto que murió D. Alfonso XI. y entró à reynar su hijo D. Pedro, tuvo oportuna ocasion para idear nueva boda de su hermana, pretendiendo casarla con el Rey, ò à lo menos con el Infante de Aragon D. Fernando. Doña Leonor de Guzman, madre de D. Henrique, tuvo noticia de aquellas pretensiones: y porque no se perdiesse la boda de su hijo, dispuso que luego al punto casasse con Doña Juana en secreto, y consumasse el matrimonio. Todo se puso por obra: pero en tan mala coyuntura, como era hallarse Doña Leonor presa en el Palacio de una Reyna injuriada con sus amores, quando su misma conveniencia debia mirar mucho à no irritar à quien la tenia encarcelada. Prevaleció à la razon de Estado la del amor de madre: y juntandose à las primeras displicencias de la Corte la de este casamiento precipitado, se enardecieron de tal

ſuerte las coſas, que Doña Leonor perdió luego la vida, y el hijo tuvo que huir à Aſturias con ſu muger la Condeſa Doña Juana, ſirviendo deſde entonces para mayor diſcordia aun los paſſos que daban para los conciertos. Nueſtra Condeſa fue una de las que ſe hallaron en Toro con las Reynas Doña Maria y Doña Leonor en la gran Junta tenida contra el Rey D. Pedro en el año de 1354. de que luego reſultaron tantas muertes, y à Doña Juana los diſguſtos de cerrarſe con la Reyna Doña Maria en el Alcazar; de ſalir con ella por llamamiento del Rey; de caer, como la Reyna deſmayada entre la ſangre de los que mataban à ſu lado, y finalmente de ſer luego preſa por el Rey. El Conde D. Henrique, ſu marido, logró ſalir del Reyno: mas no ſe conſideraba fuera, mientras dejaba dentro à la Condeſa, cerrada en una priſion, cuyas llaves eſtaban en manos de un corazon nada tierno, ſino del todo propenſo à los rigores. Para librarla de eſte evidente rieſgo, ſe valió de D. Pedro Carrillo, que eſtaba con él en Aragon, diſponiendo que éſte fingieſſe paſſar al ſervicio del Rey D. Pedro, ofreciendole hacerlo, ſi le daba herencia en Caſtilla. El Rey lo cumplió aſsi: y pueſto acá el que no buſcaba otros bienes mas que la libertad de Doña Juana; al punto que la pudo ſacar, ſe fue con ella à Aragon, donde la eſperaba el Conde ſu marido, que la recibió con tanto gozo, quanto fue el ſentimiento del Rey D. Pedro. Corria entonces el año de 1357. en que llevaba un año de priſion.[1] Al año ſiguiente dió la Condeſa à ſu marido en el Reyno

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, an. 9. cap. ult.*

de Aragon un hijo en la Villa de Epila, Viernes 24. de Agosto del 1358. cuyo nombre fue *D. Juan*, que sucedió à su padre en la Corona, del qual hablaremos despues. Tuvo tambien Doña Juana una hija, llamada *Doña Leonor*, de que iremos haciendo mencion en el contexto, y otra con nombre de *Juana*, la qual vivia en Enero del 1367. segun diremos al hablar de *D. Pedro*, (hijo del Rey, pero no de la Reyna su muger.) Esta Doña Juana parece que murió luego, pues no vuelve à sonar: ni vivia en el 1374. en que el Rey hizo su Testamento, y nombrando una su hija Doña Juana, habida fuera de matrimonio, no menciona tal Infanta. Juan I. Leonor. Juana.

Crecian cada dia los disgustos de los vassallos de D. Pedro, y el partido de su hermano D. Henrique, en tanto grado, que venciendo éste en el campo de Araviana, junto al Moncayo, à los fronteros del Reyno de Castilla, y trayendo despues mayores fuerzas de Francia, y algunos Señores de Inglaterra, entró en el Reyno por Alfaro, y empezó à intitularse Rey en Calahorra, passando luego à Burgos, donde fue recibido por Rey, y se coronó en las Huelgas en la Primavera del 1366. desde el qual empezó tambien Doña Juana, su muger, à intitularse REYNA. Esta havia quedado en Aragon con sus hijos, D. Juan, y Doña Leonor: pero el Rey envió por ellos, y los vino acompañando el Arzobispo de Zaragoza, D. Lope Fernandez de Luna, con otros Señores que venian por Embajadores, y traïan à la Infanta de Aragon Doña Leonor, tratada de casar con el Infante D. Juan, hijo del Rey D. Henrique, los quales ambos nacieron en un año, Doña Leonor por Febrero, y

D. Juan por Agosto del 1358. Esta venida de la Reyna Doña Juana à Burgos fue en Julio del 66. pero duró poco tiempo : pues perdiendo D. Henrique la batalla de *Najera* en tres de Abril Sabado de Lazaro del año siguiente, 1367. procuró la Reyna buscar seguridad de su persona y de los Infantes, saliendo de Castilla, acompañandola el Arzobispo de Toledo, D. Gomez Manrique, y el de Zaragoza, que se hallaban con la Reyna en Burgos. Salieron con presteza para Aragon, y no sin miedo de encontrar estorvos en el viage, porque la mucha comitiva de Damas y Señoras, que antes servian de ostentacion, eran ya estorvo muy embarazoso. Llegaron en fin à Zaragoza despues de mil zozobras y temores: pero estos no se acabaron con la jornada, antes bien sobrevinieron en aquella Corte nuevos sobresaltos, no tanto por no saber donde paraba el Rey D. Henrique, quanto por el mal recibimiento que hallaron en el Rey de Aragon, el qual sentido de que D. Henrique no le havia cumplido algunas cosas (cuya promesa era mas facil, que la egecucion) sacó à la Infanta Doña Leonor, su hija, del poder de la Reyna Doña Juana, diciendo que no queria casarla con su hijo.

Acongojada la Reyna con estos contratiempos, ni se atrevia à perseverar en Zaragoza, ni hallaba donde retirarse. En Aragon havia muchos Señores, que no miraban bien à su marido. En Francia no lograba D. Henrique el fomento que necessitaba, por haver paz entre el Rey de Francia y el de Inglaterra, y éste seguia el partido contrario de nuestra Reyna, pues el Principe de Gales destrozó con el Rey D. Pedro à

D. Henrique. Fluctuando la afligida Señora en este mar de dudas y sobresaltos, pidió consejo à los Señores que la favorecian, el Infante D. Pedro, tio del Rey de Aragon, el Conde de Ampurias, el Arzobispo de Zaragoza, y otros: los quales por consejo del primero, (que era padre del Marques de Villena, y muy instruido en los genios de cada Corte) resolvieron que passasse à Francia, donde solo podia estar menos arriesgada, assi por hallarse en aquel Reyno D. Henrique, como porque el Principe de Gales andaba ya en tratos con el Rey de Aragon, y de ningun modo la convenia perseverar en aquel Reyno. Partió la Reyna con presteza à Francia, llevando à los hijos consigo, y dejando la demás familia en Zaragoza. En Languedoc encontró à D. Henrique su marido, à cuyo gozo sucedió el de ir respirando cada dia con las noticias de los Pueblos y Señores que en Castilla mantenian su voz: y con la proteccion y socorros del Rey de Francia, y Duque de Anjou, que gobernaba à Languedoc) volvió à entrar en Castilla, sin que el Rey de Aragon pudiesse impedir la entrada, aunque lo pretendió. Traïa el Rey consigo à la Reyna, y al Infante su hijo. Cada dia recibia reclutas de muchas gentes que venian à él. En Calahorra recogió la familia de Damas y Dueñas, que estaban en Zaragoza desde la batalla de Najera. Llegaron en fin, los Reyes y Principe à la Ciudad de Burgos, donde hicieron prisionero al Rey de Napoles, que assistió con el Rey D. Pedro en la batalla referida, y le enviaron preso al Castillo de Curiel, donde estuvo hasta que fue redimido por la Reyna Doña Juana su muger con precio de ochenta mil doblas. Sabia el Rey D. Henrique que

Palencia, Valladolid, Avila, Salamanca, Segovia, y otros muchos Lugares de Castilla y tierra de Toledo, seguian su partido, y para obligarlos mas, determinó que la Reyna Doña Juana con el Principe fuesse desde Burgos à Guadalajara, acompañandolos el Arzobispo de Toledo, el Obispo de Palencia, Chanciller mayor de la Reyna, llamado D. Gutierre, y otros muchos Señores, que llegaron hasta Illescas, mientras el Rey se apoderaba de Leon, como lo consiguió: y luego passaron todos à cercar à Toledo. Desde aqui resolvió el Rey, que la Reyna Doña Juana volviesse con el Principe à Burgos, para mantener à Castilla en su reconocimiento, como se hizo. Batió alli moneda para pagamento de las Tropas, y alli se mantuvieron madre y hijo, hasta que el Rey D. Henrique mató por sus manos al Rey D. Pedro en el campo de Montiel, (despues de la batalla que alli se dieron) en 23. de Marzo del 1369.

El fin del Rey D. Pedro fue principio del reynado pacifico de D. Henrique su hermano. Rindióse luego Toledo, y la Reyna con el Principe su hijo la hizó Corte, passando à ella, y recibiendo alli al Rey de vuelta de Andalucia. Desde aqui envió à Francia por su hija la Infanta Doña Leonor, que se quedó allá en la ultima estancia del Rey en Languedoc, y recogida à España, sirvió de condicion para la paz con Portugal, tratando casarla con D. Fernando Rey de aquella Corona, sobre lo que se hicieron ajustes, y entregaron rehenes en Marzo del 1371. Pero en aquel mismo año se desvaneció lo tratado, publicando el Rey de Portugal que havia casado con Doña Leonor Tellez de Meneses, muger que era actualmente de D. Juan

Lorenzo de Acuña, Señor de Pombeyro; y con esto se empezó à tratar nuevo desposorio al tiempo de las paces entre Castilla y Navarra por medio del Legado Pontificio, Guido, Cardenal de Boloña, el qual dispuso que D. Carlos III. primogenito del Rey de Navarra casasse con la Infanta Doña Leonor, hija de nuestra Reyna Doña Juana, que se desposaron en el 1373. y finalmente consumaron el matrimonio en el 1375. en cuyo mes de Mayo se casaron en Soria dia 27. y tuvieron larga descendencia, aunque desgraciada por la temprana muerte de la mayor parte, y de los hijos varones, de suerte que heredó el Reyno la tercera hija, Doña Blanca. La madre Doña Leonor falleció en Olite, Miercoles 27. de Febrero del 1415.[1] y fue llevada à Pamplona. Nuestra Reyna Doña Juana, que desde Toledo havia passado à Guadalajara, tuvo el gozo de asistir en Soria à las bodas de Doña Leonor, y del otro hijo D. Juan, que ambos casaron à un tiempo, como luego diremos.

Por ella entraron en la Corona de Castilla los Señorios de Lara y de Vizcaya, que su hijo el Rey D. Juan recibió del Rey su padre, quando en el 1370. murió D. Tello, hermano del mismo Rey D. Henrique, y despues de reynar D. Juan, incorporó aquellos Señorios con los demás del Reyno. Todo esto fue por el derecho de la Reyna Doña Juana, como expressa la Chronica del Rey D. Henrique II. año 5. cap. ult. „ Dió (dice) el Rey el Señorio de Lara y de Vizcaya „ à su hijo el Infante D. Juan, primogenito heredero.

(1) *Moret, Tom. 4. an. 1415.*

„ Y otro sí, porque estos dos Señorios pertenecian „ por herencia à la Reyna su madre del dicho Infante. El derecho de la Reyna para aquellos Estados se fundaba en que era nieta mayor de D. Juan Nuñez de Lara el IV. y de Doña Maria Señora de Vizcaya. Tenia tambien derecho al Estado de Villena, [1] como hija legitima de D. Juan Manuel: pero el Rey su marido le cedió à D. Alfonso de Aragon, (hijo del Infante D. Pedro de Aragon) para assegurarle en su servicio: y en virtud de perseverar aquel derecho en la Reyna, acudió à ella el Mayordomo mayor del Rey, Micer Gomez de Albornoz, quando compró del dicho D. Alfonso los Lugares de Alcocer, Salmeron, y Valdeolivas; y Doña Juana confirmó la compra, diciendo, que „ como Reyna, y Señora, è asi como here- „ dera de los bienes de D. Johan mio padre (que Dios „ perdone) cuyos fueron los dichos Logares que vos „ comprastes, de mi cierta sabiduria y de mi propria „ voluntad consiento en la dicha compra &c. Esto fue en 22. de Setiembre del 1371. (Era de 1409.) estando la Reyna en la Ciudad de Toro, que era de jurisdicion de la Reyna, como una de sus Villas, pues dice: *Dada en la mi Villa de Toro.* [2] El numero de las possessiones que tenia era sumamente crecido: pues el Rey, que era liberalissimo con los estraños, no podia ser miserable con la Reyna, ni lo fue: antes bien dejó declarado en su Testamento, *que no huvo Reyna en Castilla, que tanta tierra tuviesse*: y mandó à su hijo, que no diesse tanto à la muger que tomasse. Doña Juana lo merecia bien, no solo por sus prendas personales,

(1) *Casa de Lara, T. 3. pag. 221.* (2) *Casa de Lara, T. 4. p. 652.*

fecundidad, y trabajos que sufrió con el Rey, sino por los grandes Estados, que eran suyos, y el Rey dispuso de ellos. Por este crecido numero de Lugares propuso el Rey de Portugal en las capitulaciones de su hija Doña Beatriz con D. Juan I. de Castilla, que tuviesse ésta los mismos Pueblos que la Reyna Doña Juana quando murió, exceptuando à Madrigal y Arevalo, que pedia resarcir con Cuellar y S. Estevan de Gormaz: lo que no sabemos si llegó à efectuarse: pero lo referimos en prueba del crecido dote de Doña Juana.

Despues de ver la Reyna casados à sus dos hijos en el 1375. prosiguió desfrutando la Corona en paz hasta el año de 1379. en que hallandose en Burgos, tuvo la infausta noticia de la muerte del Rey en la Ciudad de Santo Domingo, à la entrada del dia Lunes de Espiritu Santo, en que acabó el dia 29. de Mayo, y empezó el 30. del expressado año 1379. Este dolor tuvo el unico consuelo de ver passar el Cetro à manos de su hijo D. Juan, que al punto fue reconocido Rey de Castilla y de Leon: pero la Reyna Madre desfrutó poco tiempo la prosperidad y exaltacion del hijo, pues poco despues de dos años falleció. En el año antes de su muerte fundó y dotó el Real Hospital de Villafranca de Montes de Oca, dandole la dicha Villa, y las de Torre de Lobaton, y Tamariz de Campos, que dice heredó de su madre Doña Blanca, segun consta por la Escritura de que tengo copia, otorgada en Valladolid à 8. de Febrero del año 1380.

Andaba por entonces el cisma de los Antipapas: y la devota Reyna deseando aquietar su conciencia, y oyendo que en Portugal florecia en virtud y espiritu de profecia un ilustre Religioso Franciscano, llamado

Fr. Rodrigo, le envió à consultar el partido que debia seguir. El mensagero encontró al Venerable Padre en Guimaraens, y antes de hablarle nada, oyó la respuesta: *Sé*, dijo, *à lo que venis, y quien os envia. Sabed que ya murió la optima Princesa que os despachó: y su hijo mal aconsejado de otros, seguirá el partido de Clemente.*[1] Todo fue asi. Murió la Reyna Doña Juana en Salamanca en el año de 1381. El dia no es constante: porque el Epitafio señala el 27. de Mayo: la Chronica del Rey D. Juan, el 25. de Marzo: pero si fue Miercoles, (como expressa la Chronica) debemos leer 27. de Marzo, tomando el dia del Epitafio, y el mes de la Chronica, pues solo el 27. de Marzo fue (entre los mencionados) el que cayó en Miercoles en el 1381. cuya letra Dominical fue F. Desde Salamanca llevaron el Real cuerpo à Toledo, para sepultarle con el del Rey su marido en la Capilla fundada por ellos, cuya fundacion es una de las principales memorias de estos Reyes, la qual capilla se erigió junto al sitio donde bajó la Reyna de los Angeles à engrandecer à su Siervo S. Ildefonso, como declaró este Rey en su Testamento, mandando que su cuerpo fuesse enterrado „ en la Iglesia de Santa Maria de To- „ ledo, delante de aquel lugar donde andovo la Vir- „ gen Santa Maria, è puso los pies, quando dió la „ vestidura à Santo Alfonso. " Por tanto mandó fundar alli la Capilla, que llaman de los Reyes nuevos: y estos Monarcas escogieron aquel lugar sagrado para descanso de sus cuerpos, y alli fueron sepultados, hasta que en tiempo de Carlos V. fueron trasladados

(1) *Wadingo, Tom. 4. sobre el año* 1381.

à la Capilla *de los Reyes nuevos*, en què hoy yacen. Nuestra Reyna tiene este Epitafio.

> Aqui yace la muy Catholica y devota Reyna Doña Juana, madre de los pobres è muger del noble Rey D. Enrique, hija de D. Juan, hijo del Infante D. Manuel: la qual en vida i muerte no dejó el habito de Santa Clara: è finó à veinte y siete dias de Mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1381. [1]

El Autor de la Chronica del Rey su hijo (que la conoció) la aplaude de *muy devota*, *y muy noble*, à lo que corresponde el Epitafio, llamandola muy Catholica y devota. La Chronica dice, que falleció de quarenta y cinco años, segun lo qual nació en el 1339. y tenia cinco, ò seis años menos que el marido. Su empleo fue hacer limosnas; por lo que el elogio del sepulcro la da el dulce renombre de madre de los pobres. La modestia en el trage quedó bien calificada, por haver usado del habito de Santa Clara, segun añade el Epitafio. Acaso fue esto despues de la muerte del marido: pues el trage de su Sello en vida de D. Henrique, [2] corresponde al de otras Reynas de su tiempo, en todas muy modesto: y es el que proponemos en la Estampa.

(1) *D. Blas Ortiz en su Templo de Toledo, fol. LXXIV.* (2) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 652.*

AMIGAS DEL REY D. HENRIQUE II.

Doña Elvira Iñiguez de Vega.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Henrique varios hijos, cuyas madres omiten comunmente los Autores. Una de estas se llamó *Doña Elvira Iñiguez de Vega*, hija de Suero Fernandez de Vega, Señor de Villalobos, [1] en la qual tuvo D. Henrique à *D. Alfonso* Henriquez de Castilla, y despues de ser Rey le dió los Estados de Gijon y Noroña, bajo cuyo titulo de Gijon y Noroña es conocido en las Historias. El mismo padre le dejó reconocido como hijo suyo y de la expressada Doña Elvira en el Testamento otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374. (cuyas palabras alegaremos luego) y en él le hizo legados de algunos lugares de Asturias, fuera de los quales tuvo tambien à Rioseco, Paredes, Tordehumos, y otras Villas. Casó con Doña Isabel, hija natural del Rey D. Fernando de Portugal, que la dió en dote la Ciudad de Viseo, Linares, Cerolino, y Algodres, como consta en el Instrumento de la Dotacion, ya publicado, [2] firmado en el año de 1377. De este casamiento desciende la muy ilustre familia de los Noroñas. D. Alfonso no se portó bien con su hermano el Rey D. Juan, ni con D. Henrique III. por lo que anduvo de Castillo en Castillo, hasta que en el 1395. dió sentencia contra él Carlos VI. Rey de Francia, y no permitiendole vi-

Alfonso.

(1) *Pellicer, Informe por el Conde de Noroña, fol.* 1. (2) *Pruebas de la Casa Real de Portugal, Tom.* 1. *n.* 38.

vir en sus Dominios, se retiró à la Rochela, donde le fue à buscar Doña Isabel su muger (que imprudente se havia querido hacer fuerte en Gijon contra el Rey D. Henrique) y alli vivieron, y murieron en Marans. [1]

Demas de D. Alfonso tuvo el Rey en Doña Elvira Iñiguez à *Doña Juana*, como dejó declarado en su Testamento por estas palabras: „ Otro si mandamos „ à Doña Elvira Iñiguez, *madre de los dichos D. Al-„ fonso, è Doña Juana*, mis hijos, para que aya de „ cada año para en toda su vida para su manteni-„ miento, treinta mil maravedis. " Alli mismo expressa el Rey que tenia desposada à su hija Doña Juana con D. Pedro [de Aragon] hijo del Marques de Villena: mandandola la Villa de Urueña para en caso de no efectuarse el casamiento. Cumpliòse: y de ellos nació D. Henrique, que fue Conde de Cangas y Tineo, casado con Doña Maria de Albornoz, Señora del Infantado, pero no tuvieron sucession. Este D. Henrique, hijo de Doña Juana, es el insigne Astrologo y Mathematico, que el vulgo aclama Magico. Murió en el año de 1434. en el qual dice de él la Chronica de D. Juan II. que fue muy gran letrado, pero que supo poco en lo que le cumplia. Mandó el Rey que Fr. Lope de Barrientos, Maestro del Principe reconociesse sus libros, por si havia alguno de malas artes, en efecto fueron quemados algunos. Yace en S. Francisco de Madrid. Juana.

El moderno Genealogista de la Casa Real de Por-

---

(1) *Hist. de Henrique III. pag. 41. y 106. Los Sammarthanos, Tom. 2. pag. 827. Pellicer en el lugar citado.*

tugal [1] atribuye à esta Doña Elvira, otra hija del Rey, Constanza. llamada *Doña Constanza*: y que el Rey D. Henrique, su padre, la casó con el Infante D. Juan de Portugal, hijo del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Castro, dandole à Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras tierras. Pero el Rey no declaró en su Testamento la madre de la Doña Constanza que nombra: y el expressar à Doña Elvira como madre de otros sus hijos, parece que hace excepcion. Menos puede aprobarse que el Rey casasse à su hija Doña Constanza con el Infante de Portugal D. Juan: pues expressa que tenia *firmado casamiento por palabras entre Doña Constanza mi fija, con el Infante D. Dionis*: y añade, que en caso de efectuarse, sea suya la Villa de Alva de Tormes, la qual tenia concedida à Doña Constanza, y debia conservarla, aunque se deshiciesse aquella boda, añadiendola diez mil doblas de oro para ayuda de su casamiento: y que si muriesse sin hijos legitimos, vuelva à la Corona aquella Villa. Assi el padre en el Testamento: lo que falsifica que el Rey la huviesse casado con el Infante D. Juan de Portugal, hermano de D. Dionis. Puede ser que se desbaratasse el contrato con este Infante, y se efectuasse con su hermano D. Juan, à quien refieren los Autores casado con Doña Constanza, teniendo el Señorio de Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras, y aun Lopez de Haro añade, que desde entonces se llamó *Valencia de D. Juan* aquella Villa, lo que no fue assi, sino por el Infante D. Juan (hijo de D. Alfonso el Sabio Señor de aquella

(1) *Sousa, Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, Tom. XI. pag. 625. y 622.*

Villa.) De D. Juan y Doña Constanza quedó ilustre descendencia en las hijas Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Juana de Portugal, de las quales trata el Tomo XI. de la Casa Real de Portugal, lib. 13.

Doña Juana de Cifuentes.

EL mencionado Infante D. Dionisio, passó, como su hermano D. Juan, à Castilla, y casó con otra hija del Rey D. Henrique, llamada *Doña Juana*, Juana. diversa de la ya nombrada, (pues fue hija de *Doña Juana de Cifuentes*, Señora Aragonesa) [1] y tuvieron algunos hijos, referidos en el Tomo XII. de la Casa Real de Portugal, pag. 158. y siguient. y una hija, llamada *Doña Beatriz*, de quien haremos mencion en el Reynado de D. Henrique IV. El Infante D. Dionisio, tuvo titulo de Rey, como alli prevendremos: y assi marido, como muger yacen en Guadalupe con titulo de Reyes, segun refiere Talavera en la historia de aquella Santa Casa.

Doña Beatriz Ponce de Leon.

EN otra nobilissima Señora, Doña Beatriz Ponce de Leon, tuvo à *D. Fadrique*, que fue Duque Fadrique. de Benavente, (y el primero que entre los naturales de estos Reynos se escribe con titulo de *Duque* en el sentido de Señorio con vassallos) cuyo titulo y filiacion consta (fuera de otros documentos) por Privilegio del Rey D. Juan I. que dice: „ Por facer bien è

(1) *Sousa, Tom. 12. pag. 158. con Imhoff. Stemm. Desideriani, Tabla X. pag. 43.*

„ merced à vos Doña Beatriz Ponce de Leon, madre „ de D. Fadrique, nueſtro hermano, Duque de Bena- „ vente, &c. [1] El Rey en ſu Teſtamento dejó declarado eſte hijo, habido en Doña Beatriz, previniendo que ſi el hijo faltáre antes que ella, la conſerven el Señorio de Manſilla, con todas ſus rentas, pechos, y derechos, y que la den cada año quarenta mil maravedis. D. Fadrique fue Padre de *Doña Leonor*, que caſó con D. Pedro Manrique IV. Señor de Amuſco &c. Adelantado mayor de Caſtilla y de Leon, que murió en el 1440. y dejó larga y eſclarecida deſcendencia. Doña Leonor fundó el Convento de Santa Clara de Calabazanos, (junto à Palencia) y alli murió Religioſa en el 1470. Su padre D. Fadrique no ſupo dar guſto à los Reyes D. Juan, y D. Henrique, por lo que preſo repetidas veces, murió en el Caſtillo de Almodovar del Rio, junto à Cordoba.

Otro hijo del Rey en Doña Beatriz ſe llamó *D. Henrique*, intitulado Conde de Cabra, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalá, y de Moron, ſegun por los Privilegios afirma Salazar de Mendoza.

Henrique.

Tuvo tambien el Rey en eſta Señora à *Doña Beatriz*, del nombre de la madre. Caſó con D. Juan Alfonſo de Guzman, quarto Señor de S. Lucar &c. llevando en dote à Niebla con titulo de Condado, como perſevera haſta hoy en los primogenitos de los Excmos. Señores Duques de Medina-Sidonia. Aponte llama à eſta Señora Doña Juana, y refiere ſu deſcendencia. Pero el Teſtamento de D. Juan Alfonſo de

Beatriz.

(1) *Pruebas de la Caſa de Lara, pag.* 261.

Guzman muestra que su muger se llamó *Doña Beatriz*, y que era hija del Rey D. Henrique II. como apunta Zurita en las advertencias al Testamento de este Rey. Solo podrá dudarse de la madre: pues hallamos dos amigas del Rey con nombre de Beatriz. Pero Ortiz de Zuñiga, sobre el año 1379. de los Anales de Sevilla, dice, que Doña Beatriz, Condesa de Niebla, fue habida en Doña Beatriz Ponce de Leon: y el gran talento y practica de Escrituras en aquel Escritor merece todo credito, mientras no se descubra cosa en contra. Vease Doña Leonor en lo siguiente.

Beatriz Fernandez.

FUera de Doña Beatriz, madre de D. Fadrique, nombró el Rey en su Testamento à *Beatriz Fernandez*, en quien tuvo una hija llamada *Doña Maria*. A esta hija la mandó el Lugar de Villafranca, cerca de Cordoba. A la madre treinta mil maravedis cada año, y el referido Lugar de Villafranca, si la hija muriesse antes que ella. Parece tambien haver sido madre de *D. Fernando*, à quien el Rey reconoce su hijo al mismo tiempo de nombrar à Doña Maria, hija de Beatriz Fernandez. Este D. Fernando, ò Hernando, no se halla en los Genealogistas, que no vieron el Testamento del Rey, (otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374.) por solo el qual le conocemos: y de los dos (D. Fernando y Doña Maria) dice, que si la Reyna y el Infante los quisieren criar, *y hacer mercedes; que lo hagan, è si non que al dicho D. Fernando le hagan Clerigo, que haya alguna honra, è Dignidad de la Santa Madre Iglesia en los nuestros Reynos: è à la dicha*

Maria.

Fernando.

Doña Maria, que la pongan en una Orden para servir à Dios, ò adonde entendieren que estará mas honradamente. Si no tuvo otra hermana del mismo nombre, es esta la que casó con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y Mayordomo mayor del Rey D. Juan el II. llevando en dote à Cogolludo, Torralva, y Loranca. Fue su hija *Doña Aldonza* de Castilla, muger de D. Fadrique, Duque de Arjona, que no tuvo sucession. Su madre Doña Maria yace en Guadalajara, y el marido contrajo segundas nupcias con Doña Leonor de la Vega. El *D. Fernando*, hermano de Doña Maria, casó con Doña Leonor Sarmiento, dandole à D. Fernando otra hermana de padre, (Doña Leonor, de quien vamos à hablar) la mitad de su Villa de Dueñas para aquel casamiento: (1) y assi ninguno de estos dos hijos del Rey siguió por la Iglesia, como el padre prevenia en su Testamento, en caso que no los diessen herencias.

Leonor Alvarez.

OTRA amiga del Rey se llamó *Leonor Alvarez*, en quien tuvo una hija del mismo nombre de la madre, sin que nos digan mas individualidades de la casa, ò familia de esta Señora, cuyo nombre omiten algunos; pero le expressa el Rey en su Testamento, mandando, que sobre lo que tenia recibido, la den diez mil maravedis cada año, para en toda su vida. De la hija *Doña Leonor* dice, que estaba desposada con D. Alfonso, hijo del Marques de Villena:

(1) *Pellicér, Casa de Sarmiento, fol. 92.*

y que si no se efectuasse el casamiento, la den veinte mil doblas de oro para su dote, ò heredades equivalentes. Desvaneciòse la boda: y previene Zurita, que de éstas madre y hija es la Capilla de S. Francisco de Valladolid, (como se entra de la Sacristia à la Capilla mayor) donde está su tumba. [1]

Fue Doña Leonor (la hija) Señora de Dueñas, como ella misma declara en una Escritura autentica, (referida por Zurita en el lugar citado) donde expressa, que quando murió en Sevilla Doña Beatriz su hermana, muger del Conde de Niebla D. Juan, entró ella con fuerza, y tomó contra derecho las joyas, aljofar, plata, oro, y una Mora y un Moro, que eran de su hermana: para cuya satisfaccion dió à sus sobrinos, herederos de Doña Beatriz, el Lugar de Torre-Alva, y Palomares, en 6. de Junio del 1409. en que sabemos havia muerto Doña Beatriz, y que vivia Doña Leonor su hermana. A ésta la llama tia la Duquesa de Arjona Doña Aldonza de Mendoza, en su Testamento. [2]

OTROS HIJOS FUERA DE MATRIMONIO.

D. Pedro.

ATentos varios Escritores à nombrar los hijos de D. Henrique II. no cuidaron de referir la madre, de que nació cada uno, ni aun los nombraron todos: pues en Segovia se halla Epitafio de un *D. Pedro*, no mencionado en otros. Esto no es cosa Pedro. estraña: pues hay varios egemplares de averiguar por Escrituras y monumentos particulares lo que no

(1) *Zurita, Advertencias al Testamento del Rey D. Henrique II.*
(2) *Casa de Lara, Tom. 4. p. 253.*

publicaron los Historiadores; y en el caso presente hay nuevas pruebas en el hijo *D. Fernando*, nombrado por el Rey en su Testamento; y en la Infanta Doña Juana, (de que ahora alegaremos cartas) y ni uno, ni otro se hallan mencionados en los Historiadores. A este modo no es estraño en el hijo D. Pedro, omitido por Genealogistas. Lo estraño es, que el Epitafio le intitula Infante, diciendo: Aqui yace el Infante D. Pedro, hijo del Señor Rey D. Henrique II. Era M.CCCC.IIII. año 1366. Es tambien estraño lo que alli dice Colmenares, (1) que el Rey envió sus hijos al Alcazar de Segovia para assegurarlos alli en el 1366. y que entonces murió el Infante D. Pedro. Acaso por este titulo de Infante escribió Salazar, que fue hijo de la Reyna Doña Juana. Pero yo no le reconozco por hijo de la Reyna: pues en el año de 1366. se hallaba ésta con sus hijos en Aragon, y se vino à Burgos con ellos despues de coronarse Rey D. Henrique, perseverando la Reyna en aquella Ciudad con los hijos, hasta que perdiendo la batalla de Nagera, se volvió con ellos à Aragon, como es constante en la Historia: y esto no se compone con que D. Pedro fuesse hijo de la Reyna: porque en tal caso debia estar en Aragon con sus padres, como estaban los dos hijos D. Juan, y Doña Leonor: y debia venir con ellos, como vinieron los dos: y no debia apartarse D. Pedro del lado de su madre, como no se apartaron de ella los demás. Fue pues hijo de otra madre, como los ya referidos: y el titulo de Infante, que le da el Epitafio de Segovia, muestra [illegible]

(1) *Colmenares, Hist. de Segovia, pag.* [illegible]
Tom. 3. pag. 223.

puso mucho despues, y tomaron latamente la voz: pues el mismo padre no le dió tal titulo en la Dotacion que hizo en Segovia despues de muerto el hijo, en la qual dice: „ Porque ruegen à Dios por „ las animas del dicho Rey mio padre, è de nuestra „ madre, que Dios perdone, è del dicho D. Pedro „ mio fijo, è por la nuestra vida è salud, è de la „ Reyna Doña Juana mi muger, è de los Infantes „ D. Juan è Doña Leonor, è Doña Juana, mios fi„ jos è suyos de la dicha Reyna mi muger.“ (1) Aqui ves el titulo de Infantes en solos los hijos de la Reyna, y no en D. Pedro. Pero lo que mas es, aunque no huviera otra prueba, bastaba este Privilegio para convencer no haver sido hijo de la Reyna Doña Juana el expressado D. Pedro: pues hablando el Rey de él, le nombra hijo suyo, y luego tres habidos en la Reyna, de los quales dice *mios fijos, è suyos de la dicha Reyna mi muger.* Estas dos clases prueban, que D. Pedro no era hijo de Doña Juana; sino de otra: porque si todos fueran de una, no debia el Rey poner en una classe al hijo suyo, y en otra los de la Reyna. Dando pues à estos el titulo de Infantes, y no à D. Pedro; queda convencido el assumpto por muchos medios.

En el Alcazar de Segovia persevera la ventana por donde dicen cayó D. Pedro de los brazos del Ama, que le tenia, arrojandose ella tras de él. Si esto denota ser niño de pecho, tiene malos vestidos: pues la ausencia anticipada del Rey mas de nueve años antes del 1366. y el fundar Capellanes que rogassen

(1) *Privilegio de 26. de Enero Era* 1405. (*año* 1367.) *en Colme-* [illegible]

à Dios por la alma del dicho D. Pedro; no viene bien à un inocente, caìdo de los brazos de su Ama. Tenemos pues cierto, que murió en Segovia, y que era hijo del Rey D. Henrique II. (por el Privilegio mencionado) pero no de la Reyna Doña Juana, ni sabemos la edad.

Doña Isabel, y Doña Ines.

Isabel. TUVO mas el Rey dos hijas, Doña Isabel, y Doña Ines. La primera se desposó clandestinamente con D. Gonzalo Nuñez de Guzman, y sintiendolo mucho el Rey, le tuvo preso, y le soltó à condicion de que entrasse en Orden. Tomó el de Alcantara, y llegó à ser gran Maestre. Doña Isabel se entró Religiosa en Santa Clara de Toledo con su Ines. hermana *Doña Ines*, llevando tan buen dote y alhajas, que restablecieron el Convento. El Rey D. Henrique III. las nombró en su Testamento, diciendo que „los maravedis que Doña Ines, y Doña Isabel, „ mis tias, Monjas en el Monasterio de Santa Clara „ de aqui de Toledo, tienen de mi en merced para „ en sus vidas, que los ayan y tengan del Principe, „ quando fuere Rey, y dende en adelante para siempre jamas por juro de heredad.

Estas son sin duda las hijas que el Rey D. Henrique su padre mencionó en el fin del Testamento, sin nombrarlas, diciendo, que fuera de los alli expressados, tenia otros hijos y hijas, à quienes no havia dado nada, y por tanto los dejó recomendados à la Reyna, y al Principe D. Juan. Segun lo qual sabemos que tuvo mas hijos de los expressados: pero los conoci-

dos haſta hoy ſon: los Infantes *D. Juan*, *Doña Leonor*, y *Doña Juana*. Eſta murió pequeña. Fuera de matrimonio *D. Alfonſo*, *D. Fadrique*, *D. Henrique*, *D. Fernando*, y *D. Pedro*, *Doña Conſtanza*, *Doña Juana*, otra *Doña Juana*, *Doña Beatriz*, *Doña Maria*, *Doña Leonor*, *Doña Iſabel*, y *Doña Ines*: diez y ſeis en todos; y otros que no tienen deſcubiertos los nombres.

DOÑA LEONOR DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan I.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Leonor.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.	D. Alfonso IV. Rey de Aragon.	D. Jayme II. Rey de Aragon.
			Doña Blanca de Sicilia.
		Doña Teresa de Entenza, Condesa de Urgel, 1. muger.	D. Gombaldo de Entenza.
			Doña Constanza de Antillon.
	Doña Leonor de Sicilia, 3. muger.	D. Pedro II. Rey de Sicilia.	D. Federico II. Rey de Sicilia.
			Doña Leonor, hija de Carlos II. de Sicilia.
		Doña Isabel de Carinthia.	Othon, Duque de Carinthia y del Tirol.
			N.

D. LEONOR DE ARAGON

PRIMERA MUGER DEL REY DON JUAN I.

que empezó à reynar en el 1379.

YA digimos que el Infante D. Juan eſtuvo tratado de caſar con Doña Leonor, hija del Rey de Aragon, la qual paſſó à criarſe à Caſtilla, y perſeveró en el Palacio de la Reyna Doña Juana, haſta deſpues de perder el Rey D. Henrique la batalla de Nagera. Entonces, retirandoſe la Reyna Doña Juana deſde Burgos à Zaragoza, ſe retiró tambien el Aragones de ſus ajuſtes ſobre el deſpoſorio de la hija, à quien recogió en ſu Palacio, por quejas de no haver cumplido el Rey D. Henrique algunos contratos capitulados. Mantuvoſe en el miſmo dictamen deſde el año 1367. haſta el 1374. en el qual apoderado ya el Rey D. Henrique de los Reynos de Caſtilla y de Leon por muerte de ſu hermano el Rey D. Pedro, volvió el Rey de Caſtilla à tratar ſobre aquel caſamiento: y vencidas algunas dificultades, ſe hicieron nuevas capitulaciones à inſtancia del miſmo Infante D. Juan, que recibió en Almazan à los Embajadores de Aragon D. Lope Fernandez de Luna, Arzobiſpo de Zaragoza, y Moſen Ramon Aleman, Camarero mayor del Rey, con los quales quedó tratado, que el de Aragon enviaſſe luego à ſu hija la Infanta Doña Leonor para caſar con D. Juan, primogenito del Rey de Caſtilla, dando éſte al de Aragon ochenta mil florines, y que

el Aragones soltasse las Villas de Molina y Requena, luego que se hiciessen las bodas, como se hicieron en la Ciudad de Soria con duplicados jubilos: pues el Rey de Castilla D. Henrique tenia tratado casamiento de su hija Doña Leonor con el Infante D. Carlos de Navarra, y con este motivo avisó al Rey padre del Infante de la oportunidad con que podian efectuarse unas bodas con otras: y conviniendo todos, se vió Soria hecha Teatro de tres Cortes en el año de 1375. La primera concurrió nuestra Reyna Doña Juana, llevando à los Infantes sus hijos, D. Juan y Doña Leonor: el Infante D. Carlos llegó con mucho acompañamiento de Señores y Caballeros de Navarra. El Arzobispo de Zaragoza, y D. Ramon Aleman de Cervellon, condugeron à la novia Doña Leonor con ostentosa comitiva. El Infante de Navarra D. Carlos casó con nuestra Infanta en el Domingo 27. de Mayo del referido año, perseverando alli hasta el dia de la boda de nuestro primogenito D. Juan con la Infanta de Aragon Doña Leonor, los quales se casaron Lunes 18. de Junio, con gran solemnidad y lucimiento, por el vinculo de las tres Casas Reales.

A los quatro años siguientes fue D. Juan aclamado Rey de Castilla y de Leon por muerte de su padre D. Henrique en el 1379. y recibió solemnemente la Corona en las Huelgas de Burgos dia del Apostol Santiago de aquel año, en cuyo mismo dia fue tambien coronada Reyna su muger Doña Leonor, haciendose grandes fiestas, y honrando el Rey à cien Ricos-hombres y Señores con el honor de armarlos Caballeros, armandose tambien à sí mismo. A la Ciudad de Burgos, como Teatro de su exaltacion à la Corona, la

dió la Villa de Pancorbo: y para hacer mas solemnes y lucidas las funciones, juntó Cortes, en que confirmó los Privilegios: uno de los quales, firmado en 10. de Agosto, dice asi: „ Dado en las Cortes, que Nos „ mandamos facer en la muy noble Cibdad de Burgos, „ Cabeza de Castiella nostra Camara, diez dias del „ mes de Agosto Era de M è CCCC è X. è VII. años. „ E Nos el sobredicho Rey D. Juan regnante en uno „ con la Reyna Doña Leonor mi muger en Castiella „ &c. otorgamos este Privilegio, è confirmamoslo. Subscriben entre otros los siguientes: „ El Infante „ D. Dionis fijo del Rey de Portugal, Señor de Alva „ de Tormes, vasallo del Rey. D. Fadrique, herma„ no del Rey, Duc de Benavente. D. Alfonso, her„ mano del Rey, Conde de Noreña. D. Henrique, her„ mano del Rey, Señor de Alcala, è de Moron, è de „ Cabra. D. Pedro, primo del Rey, Conde de Trasta„ mara, è de Lemos, è de Sarria. D. Alfonso fijo del „ Infante D. Pedro de Aragon, Marques de Villena, „ Conde de Rivagorza, y de Denia, vasallo del Rey: „ D. Beltran Claquin, Condestable de Francia, vasallo „ del Rey. " Siguense los Prelados, y entre ellos D. Alfonso Obispo de Abila, que expressa ser *Chanciller mayor de la Reyna*: despues D. Gutierre, Obispo de Oviedo, tambien *Chanciller mayor de la Reyna*. (uno por el Reyno de Castilla, otro por el de Leon) y el Notario concluye „ ser el año primero que el sobre„ dicho Rey D. Juan regnó, è se coronó, è armó „ Caballero. [1]

A estos placeres se añadió otro muy principal de

(1) *Berganza*, *T.* 2. *Escrit.* 194. *pap.* 506.

que la Reyna Doña Leonor diesse à luz en la misma Ciudad de Burgos, dia 4. de Octubre del mismo año 1379. un Infante, à quien pusieron nombre de *Henrique*, duplicando los gozos en el Reyno, no solo por la sucession que asseguraba la fecundidad de la Reyna, sino por el nombre de Henrique, que renovando el de su avuelo paterno, tiernamente amado de los vassallos por sus mercedes y franquezas, los recreaba y endulzaba de nuevo su memoria. Señaló el Rey por Maestro del Infante à D. Diego de Añaya y Maldonado, uno de los mayores Prelados de España, à quien sucedió en la educacion del Infante, D. Alvaro de Isorna, Arzobispo que fue de Santiago. El Ayo fue D. Juan Hurtado de Mendoza, gran Señor de Mendivil. En el año siguiente dió la Reyna à luz otro hijo en Medina del Campo, dia 27. de Noviembre, ò 28. segùn varios Autores, pero fue dia ultimo consagrado à S. Andres como el mismo Infante declaró en la Escritura de fundacion del Convento de S. Andres de Medina, Orden de Santo Domingo. [1] Su nombre fue *Fernando*, conocido por titulo del *Infante de Antequera*, por haverla conquistado. Nació para bien de nuestros Reynos, y llegó à ser Rey de Aragon, como diremos. Hizole su padre Señor de Lara, cuyo Estado pertenecia al Rey por parte de su madre Doña Juana, nieta de Doña Juana de

Henrique III.

Fernando.

(1) Yo el Infante D. Fernando, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga &c. por quanto à nuestro Señor plogo, que el dia de mi nacimiento fuesse el dia del Santo glorioso Apostol S. Andres &c. Dada en esta mi Villa de Medina del Campo à 19. dias de Nov. año del Nacim. de N. S. J. Christo de 1406. *Tercera part. de la Historia de S. Domingo, lib. 1. cap. 84.*

Lara, madre de D. Juan Nuñez, que murió sin sucession. Dióle tambien el Ducado de Peñafiel, que le pertenecia tambien por la Reyna su madre: y para la Investidura tomó una guirnalda de aljofar, y pusosela en la cabeza.[1] Añadió el Condado de Mayorga, y otras Villas y mercedes: por lo que el referido Infante firmaba en los Privilegios despues del año 1390. en tiempo del Rey su hermano D. Henrique III. diciendo: ,, D. Fernando, hermano del Rey, Señor de ,, Lara, è Duque de Peñafiel, è Conde de Mayorga; como consta por Escritura del 1392.[2] Al año siguiente empezó à intitularse Conde de Alburquerque, Ledesma, y Señor de Haro &c. por su muger Doña Leonor Urraca de Castilla, llamada la Rica-hembra, hija de D. Sancho, hermano entero del Rey D. Henrique II. de cuyo matrimonio nacieron los cinco famosos Infantes de Aragon, *D. Alfonso*, que fue Rey de Aragon despues de su padre. *D. Juan*, Señor de Lara, Rey de Navarra por su muger Doña Blanca, y tambien Rey de Aragon, (segundo en el nombre) que fue padre del Rey Catholico D. Fernando V. *D. Henrique*, Maestre de Santiago, que casó con Doña Catalina, hija de Henrique III. y despues con Doña Beatriz Pimentel, hija del Conde de Benavente, en quien tuvo à D. Henrique, Duque de Segorve (nombrado el Infante Fortuna) tratado de casar con la Princesa hija de D. Henrique IV. y despues casó con Doña Guiomar de Portugal, en quien tuvo ilustre descendencia. El quarto hijo de nuestro Infante D. Fernando fue *D.*

(1) *Enmiendas de Zurita à las Chronicas de D. Pedro Lopez de Ayala, impressas por Dormer, pag.* 445. *y Tom. IV. Pruebas de la Casa de Lara, Adicion ultima.* (2) *Berganza, Tom.* 2. *Escrit.* 197.

Sancho, Maestre de Alcantara. El quinto *D. Pedro*, que ni casó, ni tuvo sucesion. Demas de estos hijos tuvo el Infante dos hijas, Doña Maria, y Doña Leonor: aquella casó con el Rey D. Juan II. de Castilla: ésta con el de Portugal D. Duarte, ò Eduardo. El padre de estos Infantes, D. Fernando Rey de Aragon, falleció en el 1416. Vinose la Reyna à Castilla, haciendo su comun residencia en Medina del Campo en el Monasterio de Dominicas, que fundó. Fue Señora de Alva de Liste, Tiedra, Urueña, y Montalvan, fortalezas de que el Rey D. Juan el II. se apoderó en el año de 1429. con fin de que no le fuessen perjudiciales en la guerra que tenia con los Reyes hijos de Doña Leonor. A ésta la asseguró en el Convento de Tordesillas, para evitar las sospechas que de ella havia; pero luego volvió à Medina del Campo por interposicion del Rey de Portugal, y falleció alli en el 1435.

Prosiguió la Reyna Doña Leonor en su fecundidad: pero la costó muy caro el tercer parto, pues perdió en él la vida en la temprana edad de veinte y quatro años, como quien havia nacido en el 1358. y falleció en el 82. en la Villa de Cuellar à 13. de Setiembre. La hija que dió à luz, se llamó *Leonor*, como la madre; pero vivió poco tiempo. Sintió el Rey mucho la temprana muerte de su consorte, à quien amaba tiernamente, y ella lo merecia: pues demás de la prenda de fecunda, tenia otras muy recomendables, que la hicieron digna de ser llamada *Santa* por los que la trataban mas de adentro, como confiessa (en el Sumario de los Reyes de España) el que fue Despensero de esta Reyna y del su Consejo, cuyo testimonio debe ponerse aqui, no solo porque no le hemos visto

Leonor.

publicado, sino por ser el mejor elogio de sus prendas. Dice pues asi el Escritor: „ E fue (este Rey D. „ Juan) casado con la Santa Reyna Doña Leonor, fija „ del Rey D.Pedro de Aragon. E puedola llamar *Santa* „ yo que esto escrebí, segund las sus obras santas que „ yo à esta noble Reyna vi facer en todas las siete „ Obras de Misericordia de ello en publico, è todo „ lo mas en ascondido. E especialmente en dar limos- „ nas. E digo que lo sé mas que otra persona alguna „ de su casa, por quanto yo era Despensero mayor, „ è por su Merced me havia encomendado todos los „ mas fechos de su casa, è era uno de los del su „ Consejo: è de todas las sus obras santas que ella „ fizo, yo non porné aqui mas de una cosa della, „ que fue en esta guisa. Esta Señora Reyna estaba en „ muy grande menester de dineros, por cumplir to- „ das estas obras de caridad, especialmente por casar „ en buenos logares doncellas de alta sangre, pobres, „ è menesterosas, que se venian para ella con grande „ menester de pobreza que tenian. Estando en tan „ gran menester por cumplir estas cosas, venieron à „ ella Judios ciertos de cada algama de sus Villas desta „ Señora Reyna, à librar con ella negocios de sus al- „ gamas por quien ellos venian. E ellos sabiendo de „ su menester de la Reyna, fablaron con su Confes- „ sor, que decian Fray Miguel, que veniera con la „ Reyna desde Aragon à ser su Confessor, è era perso- „ na muy devota, è de muy buena vida, è digeron à „ este su Confessor, estando yo que esto escrebí pre- „ sente, de como havian sabido del grande menester „ de la Señora Reyna, è que le digesse de su parte „ dellos, que pues ella en tamaño menester estaba,

,, que demandaſſe lo que ſu merced fueſſe à los ſus al-
,, gamas de ſus Villas, que muy de buena voluntad
,, gelo darian todos los Judios de ſus algamas, por
,, les haver fecho à todos ellos tanta merced de non les
,, haver enviado pedir ſervicio ninguno, de mucho,
,, nin de poco deſque las Villas eran ſuyas, ſegund
,, que lo demandaban los otros Señores è Señoras del
,, Reyno à las algamas de ſus Lugares. E el Confeſſor,
,, è yo con él, digemosles, que decian como buenos
,, ſervidores, è à muy buen tiempo, ſegund el meneſ-
,, ter que la Reyna tenia, è que la Reyna gelo tenia
,, en gran ſervicio, para facer merced por ello aſsi à
,, las ſus algamas, como à ellos. E el Confeſſor è yo
,, fuimos luego à la Reyna con eſta menſageria, é
,, quando gelo digimos todo ſegund es dicho, dijo la
,, Reyna: Por cierto nunca tales dineros tomaré yo,
,, aunque eſtos Judios eſto digan, nin pediré à las al-
,, gamas lo que nunca les pedi faſta agora, que non
,, quiera Dios que les yo pida coſa, porque ellos ha-
,, yan de maldecir à mi Señor el Rey, è à los Infantes
,, mis fijos, è à mi. E por eſto antes quiero paſſar mi
,, meneſter, è ſofrirlo, que non les enviar decir que
,, me den lo que dicen. E à eſto le dijo el Confeſſor:
,, Señora, vos à eſto non avedes pecado ninguno,
,, pues de ellos meſmos ſe levanta para voslo querer
,, dar. E eſtonces dijo la Reyna: Aunque eſtos Judios
,, digan eſto por ſe congraciar, à otros Judios de mis
,, Villas peſará por ellos me lo dar, è nos maldirán à
,, todos por ello. E por mucho que el Confeſſor dijo
,, en eſto, moſtrandole muchas razones de como lo
,, podia facer ſin ningun pecado, nunca de eſta razon
,, ſe quiſo partir, faſta le decir el Confeſſor, que las

„nin algunas se lo inviarian sin ser ella enviar de-
„cir, ni pedir. E ella diciendo todavia, que aunque
„los Judios se lo tragessen delante sin pedir, se lo tor-
„naria. E por todo quanto le fue dicho desto è del su
„menester grande en que estaba, porque lo debia de
„facer, siempre estovo firme en la su primer respues-
„ta. E segund que en esto, tal era la su conciencia
„santa en todas las otras cosas. Por lo qual tengo sin
„ninguna duda, que quando ella finó, que se fue de-
„rechamente à Paraiso.

Fuè su cuerpo traido à Toledo, y yace en la Capilla de los Reyes nuevos con la Inscripcion siguiente.

Aqui yace la muy esclarecida è muy Catholica Reyna Doña Leonor, muger del muy noble Rey D. Juan hija del muy alto Rey D. Pedro de Aragon, madre del muy justiciero Rey D. Enrique, è del Infante D. Ernando. Fallesció à 13. dias de Septiembre anno del nascimiento de N. Salvador Jesu-Christo de 1382. annos.

De la virtud de esta Señora hay una singular calificacion en la Chronica de Santo Domingo, [1] donde se escribe, que fatigando al Rey un delicado pensamiento de si la Reyna vivia con algun desayre de su honesta reputacion, se le apareció el Apostol S. Andres al venir el Rey una noche de Carrioncillo (que era bosque de recreacion cerca de Medina del Campo) y al acercarse à la Parroquia de S. Andres de Medina, se

(1) *Part. 3. lib. 1. cap. 84. pag. 354.*

le apareció el Apoſtol, declarandole el penſamiento que le moleſtaba, y culpandole que ſe dejaſe llevar de él en daño de la virtud y honeſtidad de la Reyna. „ Aſſeguróle que era muger Santa, limpia, y caſta, y „ que las ſoſpechas ſe fundaban en el ayre. Declaróle, „ que era el Apoſtol S. Andres: y para aſſegurarle de „ la verdad, le refirió, que la Reyna pariria un hijo „ para tal dia. Conſoló al Rey grandemente, y le „ aſſeguró, ſin que quedaſſe en ſu pecho raſtro de „ ſoſpecha, dando entera fe à las palabras del Apoſ- „ tol, que fueron tan ciertas, que el dia de ſu fieſta „ parió la Reyna un hijo, que fue Chriſtianiſsimo y „ Excelentiſsimo Principe. " Eſte fue el Infante D. Fernando, de quien hablamos arriba: y eſta es tambien inſigne confirmacion de la honeſtidad de la Reyna.

D. BEATRIZ, HEREDERA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Juan I. año de 1383.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Beatriz.	D. Fernando Rey de Portugal.	D. Pedro I. Rey de Portugal.	D. Alfonso IV. Rey de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilla.
		D. Constanza Manuel.	D. Juan Manuel.
			Doña Constanza de Aragon.
	Doña Leonor Tellez de Meneses.	D. Martin Alfonso Tello de Meneses.	D. Alfonso Tello de Meneses.
			D. Berenguela Lorenzo de Valladares.
		Doña Aldonza de Vasconcelos.	D. Juan Mendez de Vasconcelos.
			Doña Aldara Alfonso Alcaforado.

D. BEATRIZ DE PORTUGAL.

MUGER SEGUNDA DEL REY D. JUAN I.

1383.

LUEGO que D. Fernando Rey de Portugal tuvo noticia del fallecimiento de la Reyna de Caſtilla, envió ſus Embajadores al Rey D. Juan, proponiendole por eſpoſa à la Infanta Doña Beatriz ſu hija unica y heredera, habida en la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneſes. Eſta Infanta Doña Beatriz eſtaba tratada de caſar (deſpues de otros ajuſtes deſvanecidos) con el Infante D. Fernando, hijo ſegundo de nueſtro Rey: pero como era heredera del Reyno de Portugal, reſolvió el padre tomarla para sí, eſperando unir por eſte medio las Quinas, y Caſtillos. Para eſte contrato envió al Arzobiſpo de Santiago D. Juan Garcia Manrique, el qual con ſuficientes poderes ajuſtó el caſamiento con las ſiguientes capitulaciones: que no teniendo el Rey de Portugal hijo legitimo varon, le ſucedieſſe en el Trono ſu hija Doña Beatriz, y que entonces el Rey D. Juan ſu marido ſe intitulaſſe Rey de Portugal. Lo 2. que deſpues de la vida de D. Fernando, fueſſe la Reyna Doña Leonor ſu muger Gobernadora de aquel Reyno, con derecho de tomar y quitar omenages en los Caſtillos, adminiſtrar juſticia, labrar moneda, y que eſta Gobernacion duraſſe haſta que Doña Beatriz ſu hija, Reyna de Caſtilla, tuvieſſe algun hijo, ò hija en edad de 14.

años [1] en cuyo lance debia el hijo, ò hija reynar por sí, y cessar el Rey D. Juan de intitularse Rey de Portugal. Firmaronse y juraronse con toda solemnidad estos y otros articulos en Salvatierra de Magos à 2. de Abril de 1383. en que entró, el que havia de sacarse dispensacion del parentesco, que era de quarto grado por el tronco de D. Sancho IV. de Castilla en esta forma.

D. Sancho IV. de Castilla.
Doña Maria la Grande.

D. Fernando IV. de Castilla.	D. Beatriz, muger de D. Alfonso IV. de Portugal.
|	|
D. Alfonso XI.	D. Pedro I. de Portugal.
|	|
D. Henrique II.	D. Fernando.
|	|
D. Juan I.	Doña Beatriz.

Obtenida la dispensa celebraron las bodas, concurriendo à Badajoz muchos Señores y Señoras de Castilla para acompañar à la Reyna: y luego passaron à Elvas, donde estaba la Reyna Doña Leonor de Portugal con su hija Doña Beatriz que se llamaba ya Reyna de Castilla, y traida à Badajoz, fueron alli velados Domingo 17. de Mayo del 1383. con gran con-

(1) Assi consta por los Tratados publicados en el Tom. 1. de las pruebas de la Casa Real genealogica de Portugal, n. 39. pag. 300. y por la Chronica del Rey D. Juan año 5. cap. 9. y en la abreviada, de que habla Zurita en las enmiendas à esta Chronica, pag. 381. por donde se debe corregir el yerro de los *doce* años que expressa aquella Chronica en el cap. 5. del año 4.

currencia de Prelados y Señores de uno y otro Reyno, y con la singular circunstancia de haver concurrido alli el Rey de Armenia, Leon V. que era de la Casa de los Reyes de Chipre, à quien nuestro Rey libró de la prision, en que le tuvo el Soldan de Babilonia, por medio de su interposicion, y ricos dones con que fue acompañada la suplica. Nuestro Rey noticioso que venia el de Armenia à tributar las gracias de su reconocimiento, envió muchos Caballeros à recibirle, saliendo él tambien de la Ciudad al acercarse el agradecido, y éste añadió el rendimiento de apearse y ponerse de rodillas, descubierto, al punto que vió al bienhechor. Nuestro Rey se apeó tambien, (imitandole quantos venian à su lado) y le abrazó, y dió el beso de paz. A otro dia le envió el Rey D. Juan „ paños de oro y muchas doblas y ba„ gilla de plata, y dióle para en su vida la Villa de „ Madrid, y la Villa de Andujar con todos sus pe„ chos y derechos y rentas que en ellas havia; y dió„ le mas en cada año para en toda su vida ciento y „ cinquenta mil maravedis, " como expressa su Chronica en el cap. 2. del año 5.

Una de las primeras cosas que sucedieron en tiempo de esta Reyna, fue abrogar el computo de años por la *Era del Cesar*, y mandar poner en su lugar los del Nacimiento de Christo. Assi fue decretado en Cortes de Segovia del 1383. por Setiembre.[1] A 22.

(1) Cascales publicó el Decreto, por copia conservada en el Archivo de Murcia, (fol. 151.) y no se informó bien Colmenares, quando dijo no havia referido donde halló aquella Ley. Erró tambien Cascales, quando la reduce à Cortes de Sevilla, haviendo sido tenidas en Segovia, como expressa la Chronica.

de Octubre murió el Rey de Portugal, y quedó todo el derecho del Reyno por su hija la Reyna de Castilla Doña Beatriz. El Rey D. Juan mostró mucho deseo de passar à Portugal, pero sin guardar las formalidades que muchos le aconsejaban, y debian guardarse segun lo capitulado, por lo que empezaron à turbarse las cosas. El Rey fue con la Reyna su muger à Plasencia, de donde passó à la Guardia, Ciudad de Portugal, y despues à Coimbra, concurriendo alli tambien la Reyna de Portugal Doña Leonor, que desazonada de las inquietudes suscitadas, renunció la Gobernacion del Reyno que la pertenecia por las capitulaciones hechas al tiempo de las bodas de su hija. Encrespabanse cada dia las olas de aquella tempestad, y el Rey quiso assegurar à la Reyna Doña Leonor, enviandola presa al Convento de Tordesillas, porque con alguna inconstancia fomentaba la turbacion. El exito fue muy contrario à los deseos del Rey D. Juan, y al derecho de su muger la Reyna Doña Beatriz: pues sobreviniendo pestilencia, y perdiendo la batalla de Aljubarrota, no llegaron à reynar en Portugal: y se levantó con el Reyno un hijo bastardo del Rey D. Pedro I. que era Maestre de Avis, llamado D. Juan I. de este nombre.

Aumentaronse las discordias por parte de los Ingleses: pero sossegadas con bodas del Principe de Asturias (de que luego hablaremos) no gozó nuestro Rey de los bienes de la paz, por la inopinada desgracia de caer del Caballo en una carrera que cortó la de su vida, dia 9. de Octubre del 1390. en Alcalá de Henares. La Reyna tuvo la funesta noticia hallandose en Madrid, y al punto fue à Alcalá, dejar

en Madrid al Principe D. Henrique, y al Infante D. Fernando. Asistió al lado del cuerpo del Rey su marido, en la Capilla del Palacio Arzobispal de Alcalá, hasta que le passaron à la de los Reyes Nuevos de Toledo, donde yace.

Quedó la Reyna Doña Beatriz sin sucession, segun los Obispos de Palencia y Cartagena. Los Genealogistas refieren un hijo llamado *D. Miguel*, que murió niño en el 1385. y acaso por esto no le mencionaron los Historiadores.[1] Perseveró en una egemplar viudez: pues siendo moza y pretendida por diversos Principes, no quiso admitir segundo tálamo, dejando à la posteridad la memorable sentencia de que las mugeres como ella, bien nacidas, y de buenas costumbres, no deben conocer dos maridos.[2] El Rey en su Testamento, otorgado en 21. de Junio de 1385. la dejó trescientos mil maravedis cada año, demás de las rentas de las Villas y Lugares que eran suyos, à fin que pueda *mejor y mas honradamente mantener su Estado*.[3] Por el mismo Testamento sabemos que fueron de la Reyna las Villas de Medina del Campo y Olmedo. Y tambien la pertenecieron las de Cuellar, Arevalo, y Villa Real, en la qual se hallaba quando vinieron à pedirla por esposa del Duque de Austria en el año de 1409. como expressa la Chronica del Rey D. Juan el II. cap. 79. El Rey su marido encargó mu-

Miguel.

(1) Otros mencionan dos sin referir el nombre. Asi Barbosa en el Catalogo de las Reynas de Portugal, citando à Faria. Mendez Silva, hablando del Rey D. Fernando de Portugal, atribuye à esta su hija dos Infantes, que murieron niños: pero en D. Juan I. de Castilla solo refiere à D. Miguel. (2) *Sanmarthanos, Tom. 2. p. 826. Chronica de D. Juan II. cap. 79.* (3) *Gil Gonzalez, Historia del Rey D. Henrique III. pag. 69.*

cho en el Testamento al Principe D. Henrique que la hiciesse mucha honra, como à madre, y que no diesse las justicias de las Villas y Lugares que la pertenecian: ni la demandasse nada de las Coronas, Guirnaldas, Aljofar, y Piedras que el Rey la havia dado: [1] cuyo encargo le cumplió religiosamente el Principe D. Henrique III. que en su Testamento, otorgado en Toledo en 24. de Diciembre de 1406. „ Mando (dice) „ dar à la Reyna Doña Beatriz, mi madre, de cada „ año el mantenimiento que agora tiene de mí [2] No expressan los Autores el año, ni sitio de la muerte. Mendez Silva dice que está enterrada en la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo. De su madre refiere el ya citado Barbosa, que murió en 27. de Abril de 1386. en Tordesillas, y que yace en el Convento de Valladolid (como si en aquella Ciudad no huviera mas que un Convento.) Su muerte no fue en Tordesillas, sino en Valladolid, donde passó quando murió el Rey D. Juan, y compró unas casas donde es hoy el Convento de nuestra Señora de la Merced, y alli está enterrada, segun escribe Juan Antolinez de Burgos en el cap. 26. del lib. 2. de su Historia de Valladolid, que anda y tengo manuscrita.

---

1) *Historia de D. Henrique III. pag. 69. y 73.* (2) *Alli, pag*

DOÑA CATALINA DE ALENCASTRE

Muger del Rey D. Henrique III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Catalina.	D. Juan de Gante, Duque de Alencaſtre.	Eduardo III. Rey de Inglaterra.	Eduardo II. Rey de Inglaterra. Iſabel de Francia.
		Phelipe de Henao, ù de Holanda.	Guillermo III. Conde de Holanda. Juana de Valois.
	D. Conſtanza de Caſtilla.	D. Pedro Rey de Caſtilla.	D. Alfonſo XI. Rey de Caſtilla. Doña Maria de Portugal.
		Doña Maria de Padilla.	D. Juan de Padilla. Doña Maria de Hineſtroſa.

D. CATALINA DE ALENCASTRE MUGER DEL REY D. HENRIQUE III.

Reyna desde el 1390. *casada en el* 1388.

ANTES de reynar D. Henrique III. hijo del Rey D. Juan, le casó su padre con Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre, y de Doña Constanza su muger, hija del Rey D. Pedro de Castilla, y de la Reyna Doña Maria de Padilla, los quales Duques por derecho de sucesion del Rey D. Pedro, pretendian los Reynos de Castilla y de Leon, y se intitulaban Reyes. Las pretensiones de un Solio ocupado por otro possessor, obligaron al Duque de Alencastre à unirse con los enemigos del Rey D. Juan, que eran à la sazon los Portugueses. Nuestro Rey procuró desatar aquel lazo, haciendo otro mayor con vinculo matrimonial entre su hijo primogenito D. Henrique, y la hija del Duque de Alencastre *Doña Catalina*, no tanto por apartar al Duque de la union con Portugal, quanto por cortar las pretensiones al Trono, que bien ò mal fundadas causan una sombra intolerable. Complaciòse el Duque, considerando à su hija entroncada, y entronizada en la Real Casa de que havia salido: y se ajustaron luego las capitulaciones, dando el Rey D. Juan à su nuera Doña Catalina la Ciudad de Soria con las Villas de Atienza, Almazan, Deza, y Molina, à que luego se añadieron otras. A su madre la Du

sa Doña Constanza, las de Guadalajara, Medina, y Olmedo, por los dias de su vida: y que los Duques renunciassen el titulo y derecho que decian tener à los Reynos y Señorios de Castilla, en favor del Rey D. Juan, y de su hijo D. Henrique, con todos los descendientes legitimos. Añadieron à estos tratados los de algunas cantidades de dinero, y otras circunstancias, que à la larga individualizan los contratos. 1 Algunos Autores dicen, que trajo esta Señora Doña Catalina el ganado Merino (cuyas lanas han sido Vellocinos de oro para muchos) y que introdujo acá las camas que llamaron de campo, ò camas grandes, y estendidas. 2

Una de las cosas mas notables para nuestro assunto era, que el dicho Infante D. Henrique, y su esposa Doña Catalina fuessen jurados *Principes de Asturias*, cuyo origen provino de este lance, originado de la practica usada en Inglaterra, de que al primogenito heredero intitulaban Principe de Gales. Esto se practicó en Inglaterra desde el casamiento de Eduardo (hijo del Rey Henrique III.) con nuestra Infanta Doña Leonor (hija de S. Fernando) y ahora por una reciproca correspondiencia entró el titulo de Principe en España, casando nuestro heredero con Inglesa. 3 Fue pues la primera vez que en España se oyó titulo de Principe y Princesa, contrahido al heredero de los Reynos, en el Infante D. Henrique III. y su esposa Doña Catalina, con el adito de Principes de Asturias,

(1) *Chronica del Rey D. Juan*, *año* 10. *cap.* 2. *y* 3. (2) *Salazar de Mendoza*, *Dignidades de Castilla*, *lib.* 3. *cap.* 23. *Gil Gonzalez*, *Hist. de D. Henrique III. pag.* 11. (3) *Salazar de Mendoza*, *lib.* 3. *cap.* 23. *de las Dignidades de Castilla.*

por haver sido aquel Principado el primero que tuvieron nuestros Reyes despues del Señorio de los Godos. El modo de la investidura fue sentando el Rey D. Juan à su hijo D. Henrique en un Trono magnifico, y poniendole un manto de purpura, sombrero en la cabeza, y una vara de oro en la mano, dandole luego osculo de paz en señal de union, y de amor. [1] En efecto el mismo Rey D. Henrique III. dejó nombrado à su hijo D. Juan el II. en su Testamento con titulo de *Principe de Asturias.*

Firmados de ambas partes los tratados envió el Rey D. Juan en el año de 1388. varios Señores y Señoras à Fuenterrabía, para que alli recibiessen à la Princesa Doña Catalina, y la acompañassen hasta Palencia, donde se havian de efectuar las bodas, andando el Principe en edad de diez años, la Princesa en catorce. El Rey con su Corte la esperó en Palencia, y alli la recibieron con mucho placer y ostentacion, segun correspondia à una Princesa, que venia à ser fin de competencias, y vinculo de paz en estos Reynos. Celebróse la boda, recibiendo los Principes en la Cathedral la bendicion de la Iglesia, y mil aclamaciones del pueblo, con innumerable concurrencia de gentes y festejos de todas las invenciones de alegria que daba de sí el tiempo. Alargaronse luego las fiestas à muchos pueblos con motivo de querer passar à España la madre de la novia, como lo hizo, mandando el Rey que la cortejassen en todos los lugares quanto fuesse possible. Llegó la Duquesa Doña Constanza à Medina del Campo, donde estaba el Rey su

(1) *Salazar de Mendoza alli.*

primo en Agosto del 1388. y el Rey la recibió con tiernas atenciones, regalandola muchas joyas, y dandola por toda su vida la Villa de Huete con todos sus derechos. El Duque de Alencastre envió al Rey una Corona de oro muy preciosa, que decia ser la preparada para coronarse Rey de Castilla: mas hallandose ya desvanecidas aquellas pretensiones por este casamiento, solamente correspondia al que ocupaba el Trono. Con la Corona vino tambien una copa de oro de mucho precio: y el Rey correspondió con reciprocos dones de joyas, alhajas, mulas, y caballos de mucha estimacion en Inglaterra: de suerte que estas bodas no solo introdugeron la paz, sino una fina y estrecha correspondiencia entre los Principes.

Hasta aqui tenemos à Doña Catalina Princesa de Asturias solamente desde el 1388. al 1390. En este año ideó el padre hacer Rey à su hijo de los Reynos de Castilla y de Leon, reservando para sí las Ciudades de Sevilla, Cordoba, y Jaen, con toda la frontera de Murcia y Señorio de Vizcaya. Pero los Señores zelosos del bien de la Corona, le dissuadieron, proponiendo los gravissimos perjuicios con que los Reyes passados, que dividieron los Estados, havian perjudicado al Reyno: y fueron tales y tan eficaces las razones, que no se volvió à hablar mas en el assunto. Pero luego empezó Doña Catalina à ser Reyna por Octubre del mismo año 1390. despues del 9. de aquel mes, en que murió el Rey D. Juan, padre de este primer Principe de Asturias. Hecho el funeral del padre, fue proclamado el hijo D. Henrique III. Rey de Castilla en Madrid, donde à la sazon estaba con la Princesa, quando murió su padre.

D. Henrique andaba en edad de doce años : la Reyna tenia quatro mas. Aquella corta edad del Rey ocasionó varios disgustos en el Reyno sobre el modo de gobernar : pero como no influyó en ellos Doña Catalina, no son de nuestro assunto : y mientras se sosiegan, referiremos lo que pertenece à la Reyna.

Fue, dice la Historia del Rey D. Henrique, hermosa, alta, y bien dispuesta en el talle y gallardia del cuerpo. Era muy honesta, liberal y magnifica : pero condescendió demasiado à la voluntad de sus validos, rindiendose principalmente al valimiento de una Dama, llamada Doña Leonor Lopez, hija de D. Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, [1] à la qual entregó de tal suerte las llaves de su arbitrio, que nada se abria, ni cerraba, sino por el favor de aquella mano. Propassóse à tanto la arrogancia de la favorecida, y la sujecion de la Reyna, que si ella misma y el Infante D. Fernando (su cuñado) con los Prelados y Consejeros determinaban algo que no fuesse de la aprobacion de Doña Leonor, ésta lo deshacia, siguiendose graves perjuicios al Estado y al orden de la Justicia, como suele acontecer en la infeliz constitucion en que los Reyes condescienden ciegamente à sus Ministros. Llegó el feliz dia en que la Reyna conoció el desorden, y al punto la echó fuera de la Corte, desterrandola à Cordoba. No cabia alli la ambicion de la muger, y tuvo valor para dar passos con que se encaminaba à volver al Palacio : pero sabiendolo la Reyna, la envió à decir que retrocediesse, y que si no obede-

---

(1) *Chron. de D. Juan el II. cap. 2. y año XII. cap. 162.*

cia, la mandaria quemar. Para que el fuego mal apagado no volviesse à encenderse, si quedaban algunas ascuas en Palacio, despidió de él la Reyna à quantos entraron por empeño de Doña Leonor. D. Alfonso de Robles, ensalzado por el valimiento de esta Dama, fue abatido con exito mas infausto: pues dando entrada à pensamientos mas altos de los que correspondian à su esfera, y no guardando el honor debido à los Señores, labró por sus mismas manos los grillos de la prision en que acabó la vida. Otra Dama, llamada Doña Ines de Torres, salió tambien de Palacio, por el excessivo manejo que tenia con la Reyna, y por lo mucho que abusaba del valimiento. [1]

El gran talle del cuerpo de la Reyna estaba acompañado de robustez de humores y gran fuerza de calor natural, que la incitaba à tomar mas alimento en la comida, (y tal vez en la bebida) de lo que es regular en las mugeres. Su poca templanza en esta linea la hizo contraher el accidente de perlesia. El genio era muy llano, la condicion afable.

Llegado el Rey à edad de 14. años, empezó à gobernar por sí en Agosto de 1393. quitando à los Tutores en el Convento de las Huelgas de Burgos el poder que tenian para el gobierno. Juntó luego Cortes en Madrid por Diciembre del mismo año: y cumplidos ya los 14. años celebró las bodas con la Reyna Doña Catalina su muger, que desde aqui es ya Reyna con egercicio, por tener el Cetro en la mano su marido, y vivir ambos juntos. Pero como el Rey era tan mozo, y no de los mas robustos, sino *enfer-*

(1) *Ali*

mo y *doliente*, tardó el Reyno en conseguir el dese de verle con sucessión.

Hijos de Doña Catalina.

LLegó en fin el año de 1401. y en éste empezó la Reyna Doña Catalina à mostrarse fecunda, dando à luz en Segovia, Lunes 14. de Noviembre, una Princesa, à quien pusieron el nombre de *Maria*. Maria.
Ocho años llevaban los Reynos en deseos y en continuados ruegos por la Real sucession : pero todos estos deseos y clamores parece que fueron necessarios para conseguir una Princesa, que salió no solo à medida del deseo, sino mas allá de lo que podia esperarse, pues tuvo un tal conjunto de prendas, que si se huvieran esparcido, pudieran haver engrandecido à muchas Reynas. Juntaronse Cortes en Toledo à 6. de Enero del 1402. para jurar sucessora à la Princesa Doña Maria, en caso de faltar hijo varon: y assi se egecutó en el expressado dia y año, segun los documentos publicados en la Historia de D. Henrique III. cuyo Historiador [1] puso mal el nacimiento de esta Princesa en Lunes 14. de Noviembre del 1402. (en lo que hizo errar tambien à Colmenares) pues si estaba jurada sucessora en 6. de Enero de aquel año, es preciso que huviesse nacido en el Noviembre precedente del 1401. porque de otra suerte resultaba ser jurada once meses antes de nacer. No llegó esta Princesa à heredar los Reynos de su padre, por haver tenido hijo varon: pero la cria-

(1) *Gil Gonzalez, Hist. de D. Henrique III. cap. 69. del año* 1402.

ron en tan buenas costumbres, y era su indole tan dispuesta à la virtud, sus potencias tan claras, su alma tan capaz, que no hallaban los Autores de aquel siglo encarecimiento que la viniesse bien. Fue Aya de esta Princesa Doña Juana de Zuñiga, y despues su hija Doña Mencía. El Mayordomo mayor fue D. Pedro Gonzalez de Mendoza, dispuestos assi estos como los demas oficios de su casa por el mismo padre, como él mismo declara en el Testamento, expressando que la dejaba desposada con D. Alfonso, sobrino del Rey, hijo del Infante D. Fernando su hermano, el qual D. Alfonso llegó à ser Rey de Aragon, Quinto en el nombre, y efectuó su casamiento con nuestra Infanta, en Valencia, en el 1415. Miercoles 12. de Junio, llevando en dote la Infanta el Marquesado de Villena, el qual luego por no apartarle de la Corona, se commutó en docientas mil doblas de oro castellanas. El Rey su marido estaba lo mas del tiempo en las guerras de Italia: pero no hacia falta en estos Reynos, por quedar gobernando Doña Maria: la qual obraba con tal acierto, que ni los grandes, ni los pequeños hallaron que reprender en ella, y todos aplaudian la feliz conducta de su gobierno. Tenia dias señalados en la semana para oir por sí misma à las viudas, à los huerfanos, y à los pobres, que se hallassen oprimidos, cuidando no solo de administrarles justicia, sino de ministrarles alimentos. Su honestidad fue tanta, que la llamaban espejo de limpieza: y por quanto entre los grandes Señores y Señoras havia mucha profusion en los trages, consiguió moderarlos, no tanto por las leyes, quanto por el mas poderoso egemplo de lo que

practicaba en su persona: pues diciendo la experiencia, que por los passos del palacio se mueven los del Reyno, podrán ser los Reyes responsables de no reformar en otros lo que dejen de remediar en sí. No hay Predicador, como el vivo egemplo de los Reyes. En los negocios de paz fue tan sabia y acertada la Reyna Doña Maria, que no solo la mantuvo en su Reyno, sino que la concilió en Castilla, passando acá para establecerla entre el Rey su hermano y el de Navarra. Vivió hasta el año de 1458. en que falleció con universal dolor de los que perdieron una Reyna de las mas habiles y plausibles.

Poco despues fue la Reyna Doña Catalina madre de otra Infanta, à quien pusieron el nombre de su madre: y esta Doña Catalina casó con D. Henrique, hermano del Rey D. Alfonso de Aragon, en tiempo del Rey de Castilla D. Juan II. su hermano: pero si el casamiento de la Infanta Doña Maria ocasionó mil bienes; el de ésta su hermana Doña Catalina fue un continuo seminario de males. Falleció la Infanta de parto en el 1439. y de ella persevera una Donacion hecha en el año de 1428. que publicó Alarcon en la Escritura 154. Catalina.

Suspiraba el Reyno por sucession varonil: y aunque la Reyna se havia manifestado fecunda, muy lejos de fomentar la esperanza de que daria à luz algun varon, se cerraban las puertas al deseo, pronosticando la complexion de los Reyes una esterilidad irremediable. La Reyna se puso demasiadamente gruessa, y el Rey notablemente delicado. Estando ya fuera de esperanza unos y otros, tuvieron todos el consuelo de que naciesse por cierto modo milagroso (como ates-

tigua el Obiſpo de Palencia) un Principe, que ſucedieſſe en el Reyno, à quien puſieron el nombre de
Juan II. *D. Juan*, en memoria de los avuelos. Su nacimiento fue en la Ciudad de Toro, Viernes 6. de Marzo del año 1405. en cuyo dia reſucitaron los gozos, que ſe miraban como muertos: y quanto mayor era el dolor de la falta de eſperanza, tanto mayores fueron las alegrias de lo que gozaban preſente. La miſma Reyna ſe complació tan eſtremadamente, que al punto hizo eſcribir cartas en ſu nombre, dando cuenta à las Ciudades de aquel feliz ſuceſſo. La que eſcribió à la Ciudad de Murcia ſerá mueſtra del contenido de las otras. Dice aſsi: „ Yo la Reyna de Caſtilla y de „ Leon, os envio mucho à ſaludar à vos el Concejo, „ Caballeros, Eſcuderos, Alguacil, y Regidores, Oficiales, y Hombres buenos de la Ciudad de Murcia, „ como aquellos que mucho precio, y de quien mucho fio, y para quien mucha honra y buena ventura „ querria. Fagovos ſaber, que, loado ſea el nombre „ de Dios, yo fui alumbrada, y encaecida de un Infante oy Viernes, que fueron ſeis dias deſte mes de „ Marzo: lo qual acordé de vos facer ſaber, ſiendo „ bien cierta de voſotros, que avredes muy gran placer con las tales nuevas: porque vos ruego y mando, ſi placer y ſervicio me abedes de facer, que fagades alegrias y proceſsiones por eſſa Ciudad, ſegun „ que es coſtumbre, y roguedes à Dios muy devotamente que quiera alzar y encimar para bien al dicho „ Infante, ſegun él ſabe que cumple à ſu ſervicio, y „ à pro y bien de todo el Reyno. Otro sí ſabed, que „ yo fice merced de las albricias del dicho Infante à „ eſte Eſcudero, mio criado, que vos dará eſta mi

„ Carta, al qual os ruego que ayades por recomen-
„ dado, y le dedes buenas albricias, ſegun es razon,
„ y pertenece al eſtado deſa Ciudad: en lo qual ſed
„ ciertos, que me faredes muy gran placer y ſervicio,
„ y será coſa que mucho vos agradeceré. Dada en la
„ Villa de Toro ſeis dias de Marzo. Yo Fernan Al-
„ fonſo la fiz eſcribir por mandado de nueſtra Señora
„ la Reyna. *Yo la Reyna.* [1]

A los doce dias de Mayo le juraron los Reynos por ſuceſſor en Valladolid con pompa extraordinaria, correſpondiente à las circunſtancias de tal gozo. Pero el padre le desfrutó muy poco, dejando eſte Reyno, y paſſando al de la immortalidad en el año ſiguiente, Sabado 25. de Diciembre del 1406. en la Ciudad de Toledo, donde fue ſepultado en la Capilla de los Reyes nuevos: y aunque ſu Epitafio dice haver fallecido en el año de ſiete, no ſe opone al computo referido del 1406. porque eſto ſe entiende del eſtilo preſente, en que aplicamos los dias ultimos de Diciembre al año miſmo que corria en los primeros, y no alteramos el numero del año haſta 1. de Enero. Pero el Epitafio habla ſegun la ley recien pueſta en aquel tiempo, de que dejando el computo de la Era, ſe contaſſe por los años del Nacimiento de Chriſto, empezando por el 25. de Diciembre: y como eſte Rey murió en aquel dia, por tanto le contaban como primero del ſiguiente 1407. Duró poco aquella práctica: pues acoſtumbrados los pueblos à contar por el 1. de Enero, no alteraron el numero del año en los ultimos de Diciembre: y

(1) *Caſcales, Diſcurſos Hiſtoricos de Murcia, fol.* 177. *b.*

asi lo mismo era decir entonces 25. de Diciembre de 1407. que hoy del 1406. y solo convenimos unos y otros desde 1. de Enero al 24. de Diciembre, en cuyos dias contamos todos un año, diferenciandose los antiguos en los ultimos once dias de Diciembre, y en estos cayó la muerte del Monarca.

Tutoría de la Reyna Doña Catalina.

DOS años tenia unicamente el hijo de Doña Catalina, D. Juan II. quando falleció D. Henrique. Este previno en su Testamento el modo de Gobierno dejando por Tutores del Rey y por Gobernadores, à la Reyna Doña Catalina, su muger, y al Infante D. Fernando, su hermano. Hallabase la Reyna con su hijo en Segovia, quando el Rey falleció en Toledo. Al punto que alli aclamaron Rey al Principe D. Juan II. dispuso el Infante D. Fernando su tio, que el Chanciller llevasse à Segovia el Testamento, para leerle en presencia de todos, y asi se hizo. La Reyna, quando supo la trágica noticia de la muerte del Rey, escribió al Infante D. Fernando, su cuñado, una Carta tan tierna, como discreta y eficaz para mantener la concordia precisa entre los dos. Dijole, que juzgaba merced especial de Dios, que la huviesse dejado tal Infante, à quien entendia tener por marido, por hijo, y por hermano mayor, esperando en él todo consuelo para guarda de su honra y de su estado: que le rogaba hiciesse de ella cuenta como de madre, y verdadera hermana, pues le juraba, no haver en su voluntad mas que un sencillo amor à su vida y honra, como à la propria, deseando seguir sus consejos, sin apartarse en nada.

El Infante la respondió agradecido, passando luego de Toledo à Segovia en Sabado 1. de Enero del 1407. donde leido el Testamento en presencia de las Cortes, fue aceptada y jurada la Tutoría por la Reyna y por el Infante D. Fernando, empezando el Gobierno por la provision de continuar la guerra con los Moros. Havia en la frontera mucha falta de dinero: pero la Reyna aprontó veinte cuentos de maravedises: y luego partió con el Infante las Provincias de la Gobernacion, conforme previno el Rey en su Testamento, tomando la Reyna lo que hay de puertos allá por Segovia; y el Infante lo de puertos acá ácia la Andalucia, que era el Teatro de la guerra con los Moros, y donde el Infante se partió por Abril del 1407. perseverando allá todo el año, hasta que por Diciembre se volvió à Guadalajara, donde estaba el Rey con la Reyna Madre y las Infantas. Continuó luego la guerra en Andalucia, y logró conquistar à Antequera en el 1411. por lo que algunos le llaman el *Infante de Antequera*. Vuelto à Valladolid, donde estaba la Corte, fue recibido con mil aclamaciones, mereciendo que la Reyna le abrazasse, y diesse paz, como el Rey lo havia hecho, despues que el Infante le besó la mano.

Murió por entonces el Rey de Aragon D. Martin, tio de nuestro Infante D. Fernando, (como hermano que era D. Martin de Doña Leonor madre del Infante) y en Martes 28. de Junio del 1412. fue D. Fernando declarado Rey de Aragon, primero de aquel nombre. Nombraron luego sugetos que egerciessen en su lugar la Tutoría con la Reyna, como si él estuviesse presente. Pero duró poco aquel

bierno, por fallecer D. Fernando en Jueves 2. de Abril del 1416. con ſentimiento de la Chriſtiandad, y en eſpecial de nueſtra Reyna Doña Catalina, que le amaba tiernamente, y le hizo en Valladolid ſuntuoſas honras, aſsiſtiendo perſonalmente à ellas, ſin embargo de hallarſe indiſpueſta. Recayó entonces en la Reyna toda la Tutoría, por haver diſpueſto el Rey D. Henrique, que muerto uno de los Tutores, gozaſſe el otro de todo aquel derecho: y conſiguientemente quedó Doña Catalina reconocida por unica Tutora y Gobernadora de los Reynos. Su conducta fue muy aplaudida por el Obiſpo de Palencia D. Rodrigo Sanchez de Arevalo, que vivia entonces, y no ſolo enſalza la buena educacion que daba al Rey ſu hijo, ſino la gran prudencia con que gobernaba el Reyno, valiendoſe para todo lo que hacia del conſejo de los Prelados y Señores mas iluſtres, eſpecialmente de D. Juan de Velaſco, y de D. Diego Lopez de Zuñiga.[1] Eſtos dos excelentiſsimos varones havian quedado ſeñalados en el Teſtamento del Rey D. Henrique, para que criaſſen à ſu hijo: pero la Reyna Madre diſpuſo modo de tenerle y criarle, dando à los expreſſados doce mil florines de oro, porque cedieſſen la accion, como cedieron por intervencion del Infante D. Fernando. Pero quando oyeron ſu muerte, repitieron la inſtancia por medio del Arzobiſpo de Toledo D. Sancho de Rojas, el qual ſupo dar tales viſos à la pretenſion, que à la Reyna la pareció bien, y con fin de

(1) Nec ſolum Regina ipſa Katherina prudentiſsima, ſedula in filio alendo, atque erudiendo erat, ſed in Regni gubernatione vigilantiſsima: cuncta enim nobilium Baronum Regni ac Prelatorum conſilio agebat &c. *Ep. Palentinus cap.* 25.

que el Testamento de su marido y Señor fuesse cumplido enteramente, dió la persona del Rey à los dos expressados juntamente con el Arzobispo de Toledo, los quales muy satisfechos de la honra que les hacia, correspondieron à la Reyna con satisfaccion reciproca, volviendo à entregarla el hijo, para que le tuviesse como antes; pero añadiendo ellos por su parte ciertas Guardias que le acompañassen. Esto aquietó del todo los animos de aquellos Señores: pero causó mucha displicencia en los demás que eran del Consejo, D. Alfonso Henriquez, Almirante; D. Rui Lopez Davalos, Condestable; y D. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, por haverse efectuado sin su acuerdo. Siguieronse algunos descontentos, pero sin perjuicios notables. La Reyna prosiguió con buen gobierno, ajustando treguas con el Rey de Granada, y dando providencias sobre la conquista de las Islas Canarias. Pero à este tiempo, hallandose en Valladolid, la sobrevino la muerte Jueves à 2. de Junio del año 1418. quando el Rey su hijo havia ya cumplido trece años, mas todavia no gobernaba el Reyno. Hallaronse en su transito el Maestre de Santiago D. Henrique, hijo del Rey de Aragon, el Almirante, el Condestable, el Adelantado, y el Arzobispo de Toledo, con D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, y otros muchos Señores de la Corte. Todos sintieron la muerte, porque era muy amable, amiga de hacer bien, y muy devota de las cosas sagradas, en cuya linea dejó varias memorias. Fundó el Convento de Dominicas de Mayorga: [1] y era muy inclinada à tratar

(1) *El Obispo de Monopoli, part. 3. lib. 1. cap. 86. año de 1394.*

con Religiosas, en tanto grado y con tal familiaridad, que admitió un Poder de las Dominicas de Toledo para cobrar sus rentas, y para seguir sus pleytos, cuya data fue en 23. de Mayo del 1406. [1] y es la mayor prueba no solo de la humanidad y llaneza de su genio, sino de lo mucho que se deleytaba con almas Religiosas. Fundó tambien la Iglesia de Santa Maria de Nieva, (cuya Sagrada Imagen se descubrió en sus dias) y la donó à los Padres Dominicos en el 1399. haciendoles muchas mercedes. [2] Añade Gil Gonzalez que en Valladolid fundó unos Palacios, que dió al Condestable D. Rui Lopez Davalos, y éste à la gloriosa Religion de S. Agustin. [3] Pero no se informó bien, pues aunque fueron de la Reyna las casas donde está el Convento, no eran fundadas por ella. [4] En Santiago de Galicia hizo una Dotacion con el Rey su marido, para que de dia y de noche ardiessen delante del Altar del Apostol tres cirios, y una lampara de plata, que dieron. [5] A la Santa Iglesia de Toledo dió una gran Cruz de oro, guarnecida de piedras preciosas, [6] instituyendo alli ocho Capellanias con un Capellan mayor, que son del Real Patronato: y por quanto la clausula del Testamento es muy notable prueba de su devocion y fé, mostrando tambien los Lugares de su dominio, conviene referirla. „ Yo (dice) Doña Cata-
„ lina, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de
„ Leon, madre del Rey, è su Tutora, è Regidora de

(1) *Castilio, part. 3. de la Hist. de Santo Domingo, lib. 2. cap. 7.*
(2) *Obispo de Monopoli, lib. 2. cap. 3. Colmenares, Hist. de Segovia, cap. 27. §. 7. y sig.* (3) *Gil Gonzalez, Hist. de Henrique III. c. 5.*
(4) *Herrera, Hist. del Convento de S. Agust. de Salamanca, p. 77.*
(5) *Gil Gonzalez alli, pag. 222.* (6) *Ortiz, Templo de Toledo, fol. 75.*

„ sus Reynos, Duquesa de Soria, Señora de Molina, „ de Huete de Atienza, de Coca, de Palenzuela, de „ Mansilla, de Rueda, y Deza, considerando è parando mientes, [1] en como la vida de este mundo es fallecedera, è catando esto, è sabiendo en como yo „ he de ir à aquella vida perdurable, donde siempre „ he de durar, la qual no se puede ganar sin facer bien, „ limosnas y buenas obras; y porque entre las otras „ cosas, especialmente à los Reyes, è Reynas, è Principes, es necessario de establecer, è ordenar en sus „ vidas sus Capellanias y sepulturas en lugares honestos è honrados, donde perpetuamente esten sus „ cuerpos sepultados, à reverencia, honra, è alabamiento de nuestro Señor Dios, è de la bienaventurada Virgen Santa Maria, su Madre, è de todos los „ Santos, è Santas de la Corte Celestial, è por enmienda è infinitos pecados que en este mundo he fecho, è „ porque à él plegue de me los perdonar &c. Es su data en 17. de Agosto del 1415. [2] y son clausulas de un corazon verdaderamente Catholico y piadoso.

D. Geronimo Gascon de Torquemada, del Consejo de S.M. escribió en un Ms. que ésta Reyna introdujo el trage de las Tocas largas, que hoy traen las viudas (era esto en tiempo de D. Phelipe IV.) Gil Gonzalez en la Historia de D. Henrique III. dice haver sido la que con su viudez introdujo el habito de viuda, que usa la nobleza de España, *pag.* 11. Su cuerpo fue trasladado à la Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo en el año siguiente de la muerte, Domingo 10. de Diciembre del 1419. y alli yace junto à su marido con el Epitafio siguiente.

---

(1) *Esto es*, recapacitando (2) *Gil Gonzalez*, *Hist. de D. Henrique III. pag.* 221.

AQUI YACE LA MUY CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEñORA REYNA DOñA CATHALINA DE CASTILLA, è LEON, MUGER DEL MUY TEMIDO REY D. ENRIQUE, MADRE DEL MUY PODEROSO REY D. JUAN, TUTORA, è REGIDORA DE SUS REYNOS, HIJA DEL MUY NOBLE PRINCIPE D. JUHAN, PRIMOGENITO DEL REYNO DE INGLATERRA, DUQUE DE GUILANA è ALENCASTRE, è DE LA INFANTA DOñA CONSTANZA, PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REYNOS DE CASTILLA, DUQUESA DE ALENCASTRE, NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES, EL REY ADUARTE DE INGLATERRA, è DEL REY D. PEDRO DE CASTILLA: POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PUESTA PARA SIEMPRE. ESTA SEñORA FINó EN VALLADOLID à DOS DIAS DE JUNIO DE MCCCCXVIII AñOS. [1] FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO X. DIAS DE DICIEMBRE DE MCCCCXIX. AñOS. [2]

---

(1) *Ortiz*, *fol.* 75. (2) *Gil Gonzalez*, *pag.* 221. En copia sacada nuevamente de Toledo dice *Diciembre*, en lugar del *Setiembre*, impresso por Gil Gonzalez. En ninguno fue Domingo: y acaso por esso omitió Ortiz esta ultima clausula.

DOÑA MARIA DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Maria de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Caſtilla.	D. Henrique II. Rey de Caſtilla.
			Doña Juana Manuel.
		Doña Leonor de Aragon.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.
			Doña Leonor de Sicilia.
	Doña Leonor Urraca de Caſtilla.	D. Sancho de Caſtilla.	D. Alfonſo XI. Rey de Caſtilla,
			Doña Leonor de Guzman.
		Doña Beatriz de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Ines de Caſtro.

D. MARIA DE ARAGON

MUGER PRIMERA DEL REY DON JUAN II.

desposados en el 1418.

DESDE 25. de Diciembre del 1406. en que falleció el Rey D. Henrique III. empezó à reynar su hijo D. Juan II. en Tutela de la madre Doña Catalina y del Infante D. Fernando: pero muerta la Reyna en 2. de Junio del 1418. y entrado ya el hijo en catorce años, fue preciso deliberar sobre su casamiento. El Rey D. Juan I. de Portugal, que se hallaba recien introducido en el Solio, le quiso afianzar por alianza matrimonial de su hija con nuestro Rey D. Juan, sobre lo que trabajó quanto pudo: [1] pero pudo mas el Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, que como hechura del Infante de Castilla D. Fernando Rey de Aragon, tenia mucha devocion à su Real familia, y por tanto era el principal en el manejo, favorecido de la Reyna de Aragon, y de los Infantes sus hijos. Este valimiento en la Corte facilitó la negociacion de casar al Rey con *Doña Maria*, hija del Rey de Aragon D. Fernando I. hermano de D. Henrique III. y por consiguiente prima carnal del Rey, como hijos de hermanos: pero ya se hacian generalmente estas dispensas de parentesco entre los Reyes: lo que advertimos, à fin de que las des por supuestas, aunque no expressemos que

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año* 18. *cap. ult.*

precedieron. Anduvo tan diligente el Arzobiſpo, que ſe efectuó el deſpoſorio en Medina del Campo dia 20. de Octubre del año 1418. eſtando alli la Reyna viuda de Aragon Doña Leonor Urraca con ſu hija Doña Maria, y con ſus hijos los Infantes D. Juan, D. Henrique, D. Pedro, y muchos de los Grandes del Reyno. Solemnizóſe el deſpoſorio con magnificencia, haciendo muchas fieſtas de Toros, Juſtas, y Cañas. Luego paſſó el Rey à Madrid con la eſpoſa, con la ſuegra, y con todos los Prelados y Señores; y juntando aqui Cortes, recibió el Gobierno de los Reynos dia 7. de Marzo del 1419. en que tenia ya cumplidos los catorce años de nacimiento. Al ſiguiente ſe veló y conſumó el matrimonio en la Ciudad de Abila, Domingo 4. de Agoſto del 1420. diciendo la Miſſa el Arzobiſpo de Santiago, y eſcribiendo el Rey à las Ciudades, que ya havia celebrado ſus bodas. Dió en Arras à la Reyna Doña Maria ſu muger las Villas de Molina, Atienza, Huete, y Deza, que fueron capituladas al tiempo del deſpoſorio, y ahora añadió las de Arevalo, y Madrigal, deſpues à Soria, y otras, como diremos. Tuvo eſta Reyna por ſu Camarera mayor à Doña Leonor de Caſtilla, hija de D. Fadrique, (hijo del Rey D. Henrique II.) caſados con el Adelantado D. Pedro Manrique, como ella miſma refiere en una Eſcritura. [1]

Los Infantes, hijos de la Reyna de Aragon, empezaron à turbar la quietud deſde un lance muy peſado en que el Infante Don Henrique ſe atrevió à entrar à deshora en el Palacio donde eſtaba el Rey

(1) Yo Doña Leonor, muger del Adelantado Pedro Manrique, Camarera mayor de la Señora Reyna de Caſtilla &c. *En 8. de O-bre del año 1427. Caſa de Lara, T. 4. pag. 246.*

en *Tordesillas*, y prendió à dos grandes Señores del lado del Rey, pretendiendo alterar el gobierno con displicencia del Rey, y mucho mas de los Infantes D. Juan y D. Pedro, que no gustaban de que su hermano D. Henrique se apoderasse del Rey, y empezaron à commover la tierra. Luego passó el Rey desde Abila, (donde se veló) à Talavera, con la Reyna su muger, y con la Infanta Doña Catalina, su hermana. Esta casó entonces con el Infante D. Henrique, llevando en dote el Marquesado de Villena, de que el Rey se apoderó despues. Salióse el Rey de Toledo furtivamente, por librarse de la servidumbre en que D. Henrique le ponia: y metiendose en el Castillo de Montalvan, fue alli seguido y sitiado por la gente de D. Henrique, que sacando de Talavera à la Reyna, y à la Infanta, las llevaron à la Puebla de Montalvan con todos los Doctores del Consejo. El Rey envió orden à la Reyna, que se fuesse à Santa Olalla con el Maestre de Calatrava D. Luis de Guzmán: pero pidiendole, que la permitiesse ir à Toledo por quince, ò veinte dias à Santo Domingo el Real, lo consiguió. Vuelto el Rey à Talavera despues de algunos disgustos, avisó à la Reyna que partiesse para Abila, como lo hizo, deteniendose alli algunos dias, hasta que el Rey la llamó à *Roa*, donde à la sazon se hallaba, despues de haver visto en *Peñafiel* à su tia la Infanta Doña Blanca, primogenita de Navarra, muger del Infante D. Juan, hermano de nuestra Reyna. Esta al tiempo de ir de Abila à Roa, passó por Arevalo y Madrigal, y tomó possession de estas Villas, que el Rey la dió al tiempo del casamiento. Llegó tambien à Peñafiel, y visitó à la Infanta

Doña Blanca, muger del Infante D. Juan ſu hermano, con quien eſtuvo dos dias, y luegò paſſó à Roa. Ocurrió entonces un ſuceſſo que obligó al Rey à paſſar à Aguilar de Campó à caſtigar un deſacato, y mientraſtanto reſidió la Reyna en Tordeſillas, donde, hecha por el Rey la juſticia, volvió à tener con ſu muger la fieſta de S. Juan del año 1421. Paſſóſe el Rey à Arevalo en ſeguimiento de unos paſſos falſos del Infante D. Henrique, y alli vino la Reyna de Aragon Doña Leonor deſde Medina del Campo (donde reſidia en un Monaſterio que edificó) por interceder con el Rey ſobre la conducta del Infante D. Henrique ſu hijo: y ſoſſegada la inquietud deſpues de algunas altercaciones, vino la Reyna Doña Maria deſde Tordeſillas à Abila, donde el Rey la llamó, y paſſaron juntos à Toledo, entrando alli en 23. de Octubre del año 1421. Deſde alli quiſo el Rey concluir los negocios pendientes ſobre el dote de ſu hermana, muger del Infante D. Henrique, y la conducta del Infante: pero fueron ſus demandas tan porfiadas, y tal la paciencia del Rey, que para concluirlas, ſalió el Rey de Toledo, (por decir el Infante, que le era aquella Ciudad muy ſoſpechoſa) y paſſando à Madrid, dejó en Illeſcas à la Reyna. Todos eſtos paſſos precedieron à la fecundidad de Doña Maria, à quien hemos conducido à la expreſſada Villa, porque en ella logró dar à luz el primer fruto.

Sucesſion de la Reyna Doña Maria.

ESTando la Reyna en Illeſcas con indicios de ſer muy preſto madre, envió el Rey allá varios Señores y Señoras, para que demás de los Prelados que andaban ſiempre con ella, aſsiſtieſſen ſolemnemente al parto, como era coſtumbre en el primero de las Reynas. Llegado el dia 5. de Octubre del 1422. dió à luz con felicidad una Infanta: lo que ſabido por el Rey (que teniendo ya preſo al Infante D. Henrique, paſſaba deſde Ocaña à Alcalá) mandó que la puſieſ-
Catalina. ſen el nombre de *Catalina*, (como el de ſu madre) y que bautizandola luego, reſervaſſen chriſmarla, haſta que fueſſe à Toledo, donde à ſu merced [1] placía, que ſe hicieſſen las alegrias de aquel alumbramiento. Bautizóla D. Diego de Fuenſalida, Obiſpo de Zamora, y fueron Padrinos D. Luis de Guzman Maeſtre de Calatrava, D. Diego Perez de Sarmiento, y D. Martin Hernandez de Cordoba. Vuelto el Rey por Ocaña à Toledo, envió à llamar à la Reyna con la Infanta, que ſe mantenia en Illeſcas. Entró la madre un dia antes que la hija, à fin que à eſta ſe la hicieſſe un ſolemne recibimiento, como à primogenita que venia à ſer jurada ſuceſſora de los Reynos. Para eſta celebridad mandó el Rey hacer en una gran ſala del Alcazar un magnifico Trono levantado del ſuelo, cubierto de ricos brocados, como ſe acoſtumbraba en las Cortes

(1) Aſsi el eſtilo de aquel tiempo, uſando ya del tratamiento de *Señoría*, ya de *Alteza*, ya de *Merced*, con indiferencia. Deſde Carlos V. prevaleció el de *Mageſtad*, proprio de los Reyes, uſado antes algunas veces.

generales. Sentóse el Rey en su silla ricamente guarnecida, teniendo al lado derecho una cama preciosa para la Infanta, à cuyos lados estaban de una parte Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, Doña Elvira Portocarrero, muger de D. Alvaro de Luna, Señor de Santisteban, y otras Señoras de la Corte, y de la Ciudad. A la otra parte, los Obispos de Cuenca, Zamora, y Orense. Al lado izquierdo del Rey estaban el Infante D. Juan, el Almirante D. Alfonso Enriquez, y el Conde D. Fadrique, D. Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi, el Maestre de Calatrava, el Conde de Benavente, D. Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, D. Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, D. Alvaro de Luna, y otros muchos Caballeros, y multitud de gente, à quienes en nombre del Rey dijo el Obispo de Cuenca, que debian dar à Dios muchas gracias por haver concedido al Rey en tan corta edad (de 18. años) sucesion legitima de tan alta y tan noble Señora, como era la muy excelente Reyna Doña Maria: y aunque podian esperar mayor placer, de que Dios les concediesse sucesion varonil, debian por entonces reconocer primogenita heredera de estos Reynos à la Señora Princesa *Doña Catalina*, que alli estaba, recibiendola por Reyna y Señora, para en caso de faltar el Rey, sin dejar Infante, à cuyo fin se ordenaba aquel Congresso.

Acabada la oracion del Obispo, el Infante D. Juan llegó à la cama donde estaba la Princesa, y la besó la mano, haciendo en las del Rey juramento y pleyto omenage de tenerla por Reyna y Señora, en caso de no haver hijo legitimo, con las demás individualida-

des acostumbradas, à que se siguió el omenage de los demás en manos del Infante D. Juan, teniendo el Obispo de Cuenca el Missal y la Cruz en que se hacia el juramento. Celebróse aquella accion con muchos festejos: huvo un Tornéo de sesenta Caballeros: y toda la semana se hicieron Justas de Caballeros ricamente adornados. Pero quedóse todo en unos buenos deseos; pues passando la Reyna de Segovia à Madrigal, murió alli la Princesa en Setiembre del 1424. con gran sentimiento de los Reyes y del Reyno, que no tenian mas consuelo que el de haver nacido el año antes otra Infanta, llamada *Doña Leonor*, la qual fue jurada sucessora (como lo havia sido la hermana) en Burgos, donde à la sazon estaba el Rey: pero tambien murió de corta edad. Yace en el Monasterio Cisterciense de la Espina, segun dice Morales en su Viage. La Princesa Doña Catalina fue enterrada en Santa Maria la Real de Madrigal de Religiosas Agustinas. [1]

Leonor.

El dolor de la muerte de la Princesa Doña Catalina no tanto fue mitigado por dejar otra hermana, quanto por hallarse la Reyna embarazada, y dar luego à luz un hijo en Valladolid dia cinco de Enero del 1425. Fue su nombre *D. Henrique IV.* y ultimo de los de este nombre. Bautizóle al dia octavo el Obispo de Cuenca D. Alvaro de Isorna, y los Padrinos fueron el Almirante D. Alfonso Henriquez, el Condestable D. Alvaro de Luna, y el Adelantado de Castilla D. Diego Gomez de Sandoval, con el Conde de Trastamara Duque de Arjona D. Fadrique, cuya representacion (por estar ausente en Galicia) ocupó el hijo segundo

Henrique IV.

(1) *Herrera, Historia del Convento de S. Agustin de Salamanca, pag. 25.*

del Almirante. Las Madrinas fueron Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante; Doña Elvira Portocarrero, muger del Condeſtable; y Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado. Los Obiſpos, que alli ſe hallaron, tuvieron Proceſion en accion de gracias con la Clerecia y Religiones, paſſando proceſionalmente al Palacio à dar ſus bendiciones al recien nacido. La Ciudad fue teatro de extraordinarias fieſtas, Juſtas, y Torneos, teniendo uno de cien Caballeros, cinquenta por cinquenta. Todos los pueblos ſe eſmeraron en publicar ſu júbilo. El Principe fue jurado por Abril en el Refectorio de S. Pablo de Valladolid, adornado con magnificencia en la forma que el Alcázar de Toledo para jurar à la Princeſa Doña Catalina. El Principe eſtaba lejos de S. Pablo, en la calle de Tereſa Gil, donde nació: y el Almirante, montado en una Mula, le llevó en los brazos al Convento, muy acompañado de Caballeros, trompetas y varios inſtrumentos, con cuya pompa y regocijo público fue colocado en la cama prevenida para eſto, ſentandoſe à ſus lados muchas grandes Señoras: y luego vino el Rey con el Infante D. Juan, con el Condeſtable, y muchos Prelados y Señores. El de Oropeſa traïa delante del Rey la Eſpada: el Adelantado de Caſtilla un Cetro de oro, que el Rey puſo en la mano à ſu hijo D. Henrique, como Principe de Aſturias, que luego fue jurado en la conformidad que la Princeſa Doña Catalina.

Tuvo tambien la Reyna otra hija, no mencionada en los Autores, cuyo nombre fue *Maria*, que yace en el Convento de S. Aguſtin de la Villa de Dueñas, Maria.
de ſu madre, como luego diremos.

Anduvo despues la Reyna por varios pueblos, Fuente del Sauco, Segovia, y Valladolid, en cuya Ciudad huvo unas soberbias fiestas en el 1428. con motivo de haver llegado alli la Infanta Doña Leonor, hermana de los Reyes de Aragon y de Navarra, que iba à Portugal à casarse con el Principe D. Eduardo. Las primeras fiestas las hizo el Infante D. Henrique su hermano, (libre ya de la prision) con tanto lucimiento y gasto, que por cosa exorbitante se escribe haver gastado mas de doce mil florines. El Rey de Navarra D. Juan (que estaba presente) hizo otras à competencia, manteniendo por sí la Justa, y concluyendo el festejo con una gran danza y cena, tenida en una casa hecha à proposito con maderas cubiertas de ricas telas, y el suelo de cespedes verdes naturales, tan perfectamente unidos; que formaban un prado de alfombra matizada por manos de la naturaleza. El Rey de Castilla tuvo por sí otra fiesta de cacería con doce Caballeros en habito de Monteros, venablos en las manos, y bocinas en las espaldas, que delante del Rey llevaban un Leon muy grande atado con dos cadenas, y un Oso en la misma forma. Seguian treinta Monteros à pie, vestidos de verde y colorado, con bocinas y venablos, llevando cada uno un Lebrel por la travilla, y veinte Caballeros aventureros, que eran de la casa del Rey de Navarra y del Infante. Justeó el Rey con su Mayordomo mayor Rui Diaz de Mendoza, enviandole luego el Caballo ricamente enjaezado. El Condestable hizo tambien un Torneo de cinquenta por cinquenta, blancos y colorados, con tres entradas los unos en los otros: y concluidas las fiestas, passó à Portugal la Infanta, y el Rey de Navarra à

su Reyno: mudandose tambien nuestros Reyes de pueblo en pueblo, conforme las circunstancias requerian.

En el año de 1431. passó el Rey à la Andalucia para hacer guerra à los Moros. Siguió la Reyna aquella expedicion, passando à Ciudad-Real, Cordoba, y Carmona, donde esperó el exito de la Campaña, que fue muy à deseo, logrando una total victoria de los enemigos, y haciendoles mucho daño en sus tierras. Vuelta la Corte à Castilla, fueron los Reyes à Guadalupe en el año de 1434. y alli hicieron sus Novenas à la Virgen, passando despues de cumplir su devocion, à Madrid, y siendo muy festejados por el Condestable en Escalona. Al año siguiente passando la Reyna de Arevalo à Alcalá de Henares con el Rey y el Principe, tuvo la infausta noticia de haver fallecido en Medina del Campo la Reyna de Aragon Doña Leonor su madre à 16. de Diciembre del 1435. de lo que tuvo el justo sentimiento, y en Alcalá la hicieron honras muy solemnes, tomando el Rey luto por quarenta dias, y repitiendo luego la Reyna nuevas Honras por su madre en la Villa de Madrigal, donde se retiró. Heredó entonces la Reyna Doña Maria à Montalvan, y el Rey, queriendo darsela à D. Alvaro de Luna, pidió à la Reyna, que se la cediesse. Esta se resistió, por ser cosa de la Reyna su madre: pero insistió el Rey tan porfiadamente, que huvo de alargarla, y recibió en recompensa las Tercias de Arevalo, entrado ya el año de 1437. En este logró el gusto de ver al Principe su hijo desposado con Doña Blanca, Princesa de Navarra, (de que luego hablaremos) logrando

concluir el casamiento antes del tiempo señalado, cuyo articulo fue uno de los capitulados en la confederacion y estrecha alianza que hicieron entre sí la Reyna Doña Maria; D. Juan, Rey de Navarra; el Infante de Aragon D. Henrique; (sus hermanos) el Almirante D. Fadrique; el Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco; el de Benavente D. Rodrigo Alfonso Pimentel; el de Ledesma D. Pedro de Zuñiga; el Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Iñigo Lopez de Mendoza. [1] Todos estos se confederaron con la Reyna en una estrecha alianza de amistad y causa comun, disponiendo entre otras cosas abreviar el casamiento del Principe.

Concluidas las bodas en el 1440. empezaron unas funestas dissensiones contra el Condestable D. Alvaro de Luna, por quien el Rey D. Juan se gobernaba, teniendo el Condestable contra sí à la Reyna Doña Maria, al Principe, al Rey de Navarra, al Infante D. Henrique su hermano, y à otros muchos Señores, que no solo podian ser formidables contra un particular, sino para el mismo Reyno, que nunca vive en mas riesgo, que quando padece por los suyos. Nuestra Reyna Doña Maria, la de Navarra Doña Blanca, (que desde las bodas de su hija con el Principe de Asturias perseveraba en Castilla) y la de Portugal, Doña Leonor, hermana del Rey de Navarra (que tambien se hallaba acá, viuda de su marido el Rey D. Eduardo) procuraron interponerse, para que no passassen à las armas en alguna sangrienta accion, donde venciesse quien venciesse havian de llorar la muerte del her-

(1) *Veasse el Instrumento, Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 697.*

mano, ù del marido, y acaso ni tener el desahogo de llorar al difunto vencido, por no disgustar al vencedor. Aunque trabajaron mucho, no lograron concordar las partes, y fueron continuando las discordias, hasta que assaltada la Villa de Medina del Campo en el 1441. en ocasion que el Rey estaba dentro con el Condestable; y viendo el Rey que no le podia defender, le hizo salir. Ya havia fallecido en Nieva la Reyna de Navarra Doña Blanca à 1. de Abril del mismo año; pero entrando en Medina las de Castilla y Portugal con el Principe, hicieron salir de alli à todos los criados, dependientes, y hechuras del Condestable. Entonces la Reyna Doña Maria, y el Principe su hijo estrecharon al Rey sobre que los permitiesse mediar en la materia, para atajar los graves daños que amenazaban: y el Rey, conociendo que miraban por el bien del Reyno, dió pleno poder à la Reyna y al Principe, para que juntos con el Almirante D. Fadrique, y con el Conde de Alva D. Fernando Alvarez de Toledo, tratassen lo que mas convenia al servicio de Dios y bien del publico. Juntose la Reyna con los expressados, y dieron una sentencia, cuya cabecera fue: „ Nos Doña Maria, por „ la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de Leon, Se„ ñora de la Ciudad de Soria, y de Plasencia, y Sala„ manca; y D. Henrique Principe de Asturias y hijo „ primogenito heredero del muy alto y muy podero„ so Rey mi Señor y mi padre; y D. Fadrique Almi„ rante mayor de Castilla; y D. Fernan Alvarez de To„ ledo, Conde de Alva &c." Donde de passo notará, haver pertenecido al patrimonio de la Reyna, demas de las Villas arriba referidas, las Ciudades de Sorias,

Plasencia, y Salamanca. La sentencia no fue à gusto de D. Alvaro de Luna, y fueron resultando nuevas dissensiones, variandose la combinacion de los partidos, y dandose una batalla junto à Olmedo en 19. de Mayo del 1445. en que venció el Rey, y de resulta murió en Calatayud el Infante D. Henrique, entrando D. Alvaro de Luna en el Maestrazgo de Santiago, que tenia.

La Reyna Doña Maria no llegó à ver este sucesso, por haver muerto en *Villacastin*, antes de la batalla, como tambien su hermana la Reyna viuda de Portugal Doña Leonor, que falleció en Santo Domingo el Real de Toledo, antes que nuestra Reyna, en 18. de Febrero de aquel año 1445. Una y otra murieron de veneno, segun la promtitud y efectos de la muerte; pues Doña Leonor acabó de repente despues de recibir un remedio casero: Doña Maria no sintió mas enfermedad que dolor de cabeza, y al quarto dia murió. Los cuerpos de las dos se llenaron igualmente de ronchas despues de fallecer, y por tanto se creyó haver fallecido por veneno; y aun leemos que en el processo actuado contra D. Alvaro de Luna se halló haver influido en dar hierbas à las dichas Reynas. Doña Maria se mandó enterrar en la Real Casa de Guadalupe, por la devocion especial que professaba à la Reyna de los Angeles en aquel Santuario, donde yace, aunque no en el mismo sitio, donde al principio estuvo, que fue al lado izquierdo de la Capilla mayor, sino en una bobeda, que era passo antiguo al Camarin de nuestra Señora, que está detras del Retablo. Fr. Gabriel de Talavera dice que estaba en un sepulcro de bronce con estas letras: *Aqui está la Reyna de Castilla*

Doña Maria. [1] Una memoria que tengo del estado actual refiere ser caja de madera aforrada de laminas de bronce; y que fue trasladada con la urna del Rey su hijo al sitio referido en el año de 1618. El nicho donde yace la Reyna tiene un precioso adorno de piedras finas, y su efigie se mira de rodillas con tocas y manto Real, que pende en la cabeza. La Inscripcion la aplaude de Princesa muy ilustre en Santidad, Religion, y Piedad, particular bienhechora de aquella Santa Casa.

Una particular memoria de esta Señora es haver dado à los Religiosos Agustinos, que vivian fuera de la Villa de Dueñas, un Palacio que tenia dentro de la Villa, donde les hizo Convento, por lo que el General de la Religion la dió el manejo de la Casa, mandando al Provincial y Religiosos, que no se atreviessen à hacer cosa notable sin su acuerdo, y que de otra suerte todo fuesse nulo. [2] Falleciendo despues una Infanta, su hija, llamada Doña Maria, honró la Reyna aquella Iglesia, colocando alli el cuerpo de la Infanta, como expressa su hermano el Rey D. Henrique IV. en Privilegio concedido en Ocaña à 16. de Diciembre del 1468. donde dice: „ Por facer bien y merced y limosna à vos el Prior y Frayles y Convento del Monasterio de Santo Augustin de la Villa de Dueñas, „ que aora sois, ò serán de aqui adelante; por la gran „ devocion que yo tengo à esse dicho Monasterio, porque la Reyna Doña Maria, mi Señora madre de gloriosa memoria, que Dios aya, *lo fundó*; y porque „ la *Infanta Doña Maria, que Dios aya, mi hermana,*

(1) *Historia de nuestra Señora de Guadalupe, fol.* 161. *b.* (2) *Herrera, Hist. del Conv. de S. Agustin de Salamanca, pag.* 21.

„ *está ende sepultada*; y asimismo porque vosotros „ seades tenidos, y obligados de aqui adelante de ro„ gar à Dios por las animas del Rey D. Juan mi Señor „ y padre, que Dios aya, y de las dichas Reyna y Se„ ñora mi madre, y de la Princesa mi hermana, y de „ la mia, quando de esta vida partiere &c.[1]

Otra memoria de la Reyna Doña Maria es el Tratado del modo de confessarse, y casos de conciencia, que escribió el señor D. Alfonso de Madrigal (llamado comunmente *el Tostado*) de orden de la Reyna, à la qual se le dedicó:[2] y nota Mendez Silva haver sido la primera Suma que huvo en España: en la qual, y en otras obras, vivirá siempre el nombre de la Reyna.

(1) *Herrera*, *alli*. (2) *Nicol. Antonii*, *Bibliotheca Vetus*, *Tom.* 2 *pag.* 172.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Segunda muger del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Iſabel de Portu gal.	El Infante D. Juan de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.	D. Pedro I. Rey de Portugal.
			Doña Tereſa Lorenzo de Andrade.
		Doña Philipa de Alencaſtre.	D. Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencaſtre, 1. muger.
	Doña Iſabel de Barcelos.	D. Alfonſo de Barcelos I. Duque de Braganza.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Ines Pires.
		Doña Beatriz Pereyra Condeſa de Barcelos.	D. Nuño Alvarez de Pereyra.
			Doña Leonor de Alvim.

D. ISABEL DE PORTUGAL,

SEGUNDA MUGER DEL REY D. JUAN II.

1447.

A Los cinco meſes deſpues de morir la Reyna Doña Maria, tenia el Condeſtable D. Alvaro de Luna tratado nuevo caſamiento del Rey con Doña Iſabel, hija del Infante D. Juan de Portugal, nieta del Rey D. Juan I. de aquel Reyno. Eſta negociacion la fraguó con el deſpotiſmo acoſtumbrado ſobre la voluntad del Soberano: pues antes de ſaber nada el Rey, ya eſtaba el caſamiento concertado. Quando el Condeſtable le dió cuenta, no fue de ſu guſto la propoſicion, por hallarſe inclinado à caſar con Radegonda, hija del Rey de Francia, como expreſſa ſu Chronica:[1] pero era ya tal la coſtumbre en dejarſe gobernar por arbitrio del Miniſtro, que havia paſſado à connaturalizarſe en la condeſcendencia. Quantos andaban al lado, eran hechuras, ò partidarios de D. Alvaro: por lo que aunque el Rey ſe hallaba algo resfriado y deſafecto à ſu conducta; no tenia donde volver la cara para el deſahogo, y menos para proyectar otras ideas. El Condeſtable havia ya ſacado diſpenſa del parenteſco en tercer grado de conſanguinidad (que firmó el Papa Eugenio IV. en Roma à 5. de Noviembre del 1445.[2] en el miſmo año en que murió la Reyna Doña Maria.) A eſta prevencion

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año 45. cap. 80.* (2) *Tom. 1. de las Pruebas de la Caſa Real de Portugal, lib. 3. num. 37.*

anticipada añadia D. Alvaro indúctivos ventajosos para el Rey en la boda, diciendo (entre otras cosas) que asi atraïa à su devocion las armas de Portugal contra las urgencias en que solian ponerle los Grandes de Castilla: y que de este modo evitaba pagar lo que debia à Portugal por los socorros de gente que le havia enviado, cuyas quantiosas sumas serían cedidas à la novia. El Rey condescendió, y dió Poder à D. Garcia Sanchez de Valladolid, à 2. de Abril del 1446. para que fuesse como Embajador à firmar las Capitulaciones, y recibir en su nombre por esposa à la referida Infanta Doña Isabel: lo qual se ratificó en Ebora à 9. de Octubre de aquel año, como todo consta largamente en el Instrumento del contrato. [1] El Rey de Portugal la dotó en quarenta y cinco mil florines de oro del cuño de Aragon, (que era la deuda de Castilla) y mas otros sesenta mil florines del mismo oro por su legitima y pertenencias de la misma Princesa. El Rey de Castilla dió en Arras quince mil florines de oro, las Ciudades de Soria, Ciudad-Real, y la Villa de Madrigal. Capituladas estas y otras individualidades se efectuó al año siguiente el matrimonio en Madrigal por Agosto del 1447. recibiendo alli el Rey à su muger Doña Isabel por Reyna, con particular amor, y una singular confrontacion, en virtud de la qual se desahogó con ella, fiandola el secreto del animo en que andaba acongojado sobre prender al Condestable D. Alvaro de Luna, por grandes desservicios que decia haverle hecho, y aunque havia ya descubierto

(1) *Alli mismo.*

aquella idea à dos confidentes, no consiguió el efecto: por tanto demas de confiar à la Reyna aquel secreto, la pidió su dictamen sobre el modo de ponerle por obra. La Reyna con mas sagacidad y viveza que los otros, le dió arbitrio, diciendo que fuesse su merced à Valladolid, donde ella con la Condesa de Ribadeo facilitaria el logro, como finalmente se efectuó, prendiendo despues de algun tiempo al Condestable en Burgos, y degollandole en la plaza de Valladolíd para escarmiento del orgullo y ambicion mundana, que quando eleva à uno à la mayor altura, cria muchos para el abatimiento. Acabó la envidia con D. Alvaro de Luna en el año de 1453. Martes 17. de Julio. Su causa quedó expuesta à opiniones: y solo parece cierto, que el Soberano lo dejó de ser en la demasiada condescendencia: el Ministro en abusar del valimiento.

Hijos de la Reyna Doña Isabel.

DOS años antes del infausto fin del Condestable tenia ya la Reyna sucesion, y tan feliz, que sin dar otro fruto, no tenia que envidiar à las mas fecundas del mundo. En una sola hija produjo el desempeño del Reyno, aumento de la Corona, honra de España, gloria de Princesas, y una de las famosas heroinas de los Siglos. Esta fue la Infanta Doña

Isabel la Catholica.

ISABEL, que llegó à ser Reyna, y por tanto hablaremos de ella en su lugar. Su nacimiento fue en Madrigal à 22. de Abril del año 1451. pues aunque la opinion comun [1] señala el dia 23. consta

(1) *Chronica del Rey, año 51. cap. 121. Garivay, Mariana, Salazar de Mendoza, &c.*

haver ſido el 22. por una Cedula del Rey firmada en Madrid en 23. de aquel mes y año, (que fue Viernes) donde expreſſa, que *el Jueves proximo paſſado la Reyna Doña Iſabel, mi muy cara y muy amada muger, encaeſció de una Infanta.* [1] Si la hija nació el Jueves proximo paſſado antes del 23. de Abril, ſin duda fue ſu nacimiento en Jueves 22. de Abril del 51. cuya letra Dominical C. prueba haver ſido Jueves el dia 22. y Viernes el 23. En aquel pues, y no en éſte, nació la referida Infanta. El Autor de la Hiſtoria de Segovia quiere que nacieſſe en Madrid, donde el Rey firmó la Cedula de Aviſo, como que ſi huviera nacido en Madrigal, no havia tiempo para ſaberlo en Madrid al dia ſiguiente. Pero no midió bien la diſtancia: pues los Aguſtinos que tienen ſu Capitulo en la miſma Villa de Madrigal, ſaben al dia ſiguiente en Madrid la eleccion de Provincial por un Proprio de à pie: y la Reyna pudo enviarle con mas celeridad. Queda pues la opinion comun en ſu vigor ſobre el ſitio del nacimiento de la Infanta, mientras no ſe oponga coſa mas urgente. No fue jurada por ahora ſuceſſora, porque havia hijo varon: pero lo fue deſpues, como ſe explicará. El Rey la dió luego la Villa de *Cuellar*, y en ſu Teſtamento la dejó una gran ſuma de oro para ſu dote.

Dos años deſpues parió la Reyna Doña Iſabel un Infante, à quien puſieron el nombre de *D. Alfonſo*, nacido en Tordeſillas, dia de S. Eugenio del 1453. El Rey ſe inclinaba à darle el Cetro, por algunos diſguſtos con el Principe D. Henrique: pero conſideran- Alfonſo.

(1) *Colmenares, Hiſtoria de Segovia en aquel año.*

do el gran poder que éſte havia logrado, nó quiſo exponer el Reyno à las muchas deſgracias que de alli havian de reſultar. Dióle la adminiſtracion del Maeſtrazgo de Santiago, (vacante por la muerte de D. Alvaro de Luna) cuya Dignidad paſsó luego à D. Beltran de la Cueva : pero ocaſionandoſe por el valimiento de éſte (en el Reynado ſiguiente) diſguſtos y alborotos entre los Señores ; fue D. Alfonſo proclamado Rey contra ſu hermano D. Henrique IV. como luego diremos. Acabó eſto, quando iba empezando : pues no bien cumplidos los quince años de edad en D. Alfonſo, le arrebató la ſuerte, de que no ſe eximen ni aun los Reyes. Murió el Infante aclamado Rey, en Martes 5. de Julio del 1468. en Cardeñoſa, junto à Abila, de una eſpecie de peſtilencia, que andaba por alli, y le quitó la vida al quinto dia. Tres dias antes corrió por todo el Reyno ſu muerte, ſegun nota por coſa de maravilla el Chroniſta Henriquez del Caſtillo. Llevaronle à enterrar à S. Franciſco de Arevalo, y deſpues fue trasladado à Miraflores de Burgos, donde yace con ſu padre.

Ultimas memorias de la Reyna Doña Iſabel.

DEſpues del ſuplicio de D. Alvaro de Luna gozó el Rey poca ſalud : y haviendo andado por algunos Lugares, entró en Valladolid, donde reſidia la Reyna, en el año de 1454. y alli la dió el ultimo peſar de verle fallecer viſpera de la Magdalena del expreſſado año. Depoſitaron el Real cadaver en S. Pablo, y luego fue trasladado à la Real Caſa de Miraflores, junto à Burgos, (edificada por ſu padre, y

concedida por el hijo à la Sagrada Religion de los Cartujos) ſegun él miſmo diſpuſo en el Teſtamento. La Reyna Doña Iſabel quedó con ſus Villas de Arevalo, Madrigal, y la Ciudad de Soria. Pero como no era madre del Principe heredero, vivió fuera de la Corte deſpues del fallecimiento del marido. Su reſidencia era en Arevalo. Alli tuvo à los hijos D. Alfonſo y Doña Iſabel, haſta que el Rey D. Henrique los recogió à Palacio, quando tuvo la Reyna ſu muger el primer parto. Eſte Rey, ſu entenado, la trató con veneracion, poniendola un Capitan con docientos Soldados de acaballo, que la ſirvieſſen de Guardias, y de quanto fueſſe de ſu agrado. La hija Doña Iſabel la viſitaba muchas veces deſpues de ſer Reyna; y como era tan perfecta, la honraba como à madre, ſirviendola por ſi miſma, como afirma quien eſtuvo preſente. [1]

Las pocas menciones que la hiſtoria hace de ella, tienen otro origen mas notable. Fue tàl el ſentimiento de la Reyna en la muerte del Rey, que ſorprendiendola el dolor, la quitó la claridad de las potencias, [2] y quedó poco ò nada capaz en el manejo de las coſas politicas, manteniendoſe por eſto retirada, (como deſpues ſu nieta la Reyna Doña Juana) ſin mezclarſe en los negocios de la Corte. Padeció una larga enfermedad, ò por mejor decir, dos: una de la debilidad de la cabeza; otra la corporal, que la acabó deſpues de quarenta y dos años de viudez: pues falle-

(1) *Ciſneros, Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. impreſſo en Valladolid año de* 1542. (2) Cum mariti deſiderio nimium flens in graviſsimam non ſolum corporis valetudinem, ſed etiam mentis ægritudinem incidiſſet, &c. *L. Marinæus Siculus, Tom.* 1. *Hiſp. Illuſtr. pag.* 469.

ció en Arévalo en el dia de la Aſſuncion de la Virgen, Lunes 15. de Agoſto del año de 1496. reynando ya ſu hija Doña Iſabel. Enterraronla en la miſma Villa de Arevalo en el Convento de S. Franciſco, donde ſe mantuvo ocho años y nueve meſes, haſta que ſu hija Doña Iſabel la Catholica la trasladó al Real Monaſterio de Miraflores de Burgos, para que deſcanſaſſe con el cuerpo del Rey D. Juan ſu marido.

Tuvo la Reyna Doña Iſabel por Limoſnero y Confeſſor à D. Martin Yañez, Arcediano de Medina en Salamanca, ſegun aſſegura Gil Gonzalez. [1] El gobierno de la perſona y Caſa de la Reyna corrió por direccion del Licenciado Gutierre Velazquez de Cuellar, que tenia tambien la Tenencia de la Fortaleza de la miſma Villa de Arevalo, como refiere Garivay ſobre el año 1496.

(1) *Gil Gonzalez, Hiſt. de Salamanca, pag.* 89.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

Muger de D. Henrique IV. Rey de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Blanca de Navarra.	D. Juan II. Rey de Navarra y de Aragon.	El Infante D. Fernando Rey de Aragon.	El Rey D. Juan I. de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Castilla.	D. Sancho de Castilla.
			Doña Beatriz de Portugal.
	Doña Blanca de Navarra.	D. Carlos III. Rey de Navarra.	D. Carlos II. Rey de Navarra.
			Doña Juana de Francia.
		Doña Leonor, Infanta de Castilla.	D. Henrique II. Rey de Castilla.
			Doña Juana Manuel.

D. BLANCA DE NAVARRA

PRIMERA MUGER DE D. HENRIQUE IV.

siendo Principe de Asturias.

LAS guerras que D. Juan el II. tuvo con los Reyes de Navarra y de Aragon, cessaron con el ajuste de unas paces, cuya primera Capitulacion fue el desposorio de su hijo el Principe D. Henrique con Doña Blanca primogenita del Rey D. Juan el II. de Navarra. Tratóse que la diessen en Arras el Marquesado de Villena, con las Villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa, y Aranda, con otras individualidades referidas en los Tratados: [1] y en virtud de aquellas Capitulaciones concurrieron unos y otros à la Villa de Alfaro, donde el Obispo de Osma D. Pedro de Castilla (nieto del Rey D. Pedro, por linea de su hijo D. Juan, y Doña Elvira de Eril) los desposó en el año de 1437. en que los contrayentes se hallaban en edad de doce años. El Principe regaló à la Princesa muchas y exquisitas joyas, repartiendo tambien entre las Señoras y Caballeros de Navarra, que venian acompañando à la Princesa, varios preciosos dones, en joyas y telas. El Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, que iba en compañia del Principe lució tambien con la misma bizarria de regalos: y despues de quatro dias de celebridades y fes-

(1) *Chronica del Rey D. Juan el II. año 37. cap. ult.*

tejos se restituyeron todos à sus casas. Cumplida la edad matrimonial de los Principes, envió el Rey D. Juan al Obispo de Burgos D. Alfonso de Cartagena, al Conde de Haro D. Pedro de Velasco, y à D. Iñigo Lopez de Mendoza, para que tragessen à la Princesa Doña Blanca. Recibieronla en Logroño con la Reyna su madre, à quienes condugeron à Burgos, passando por Vilorado, y Briviesca, Villas del Conde de Haro, donde éste havia preparado unas fiestas de particular invencion, quales nunca se havian visto. Dos leguas antes de llegar à Briviesca havia tendido por el camino gentes que divirtiessen toda la Comitiva con alardes y juegos de las armas. Los de la Villa salieron al recibimiento, sacando cada oficio un pendon con musicas y danzas: los Judios y Moros hicieron los obsequios acostumbrados à la exaltacion de los Reyes, siendo tanta la multitud de trompetas, tantos los tambores y atabales, que parecia venir con ellos un Egercito. Llegados al Palacio del Conde, hallaron dispuestas mesas con singular aparato de Reposteria. La Reyna de Navarra hizo sentar à la mesa con su hija à la Condesa de Haro. Las demás Señoras y Señores ocuparon sus mesas interpolados, puesto un Caballero entre cada Dama. Al Obispo de Burgos con los Prelados y Clerigos Estrangeros fueron servidos tantos platos como à la Reyna, todo con mucha abundancia, y no menor diversidad de manjares, aves, carnes, pescados, frutas, con delicado aderezo, y por espacio no menos que de quatro dias, à que añadió el Conde otra grandeza, de pregonar que à nadie se vendiesse cosa alguna, sino que todos acudiessen à su Palacio à reci-

bir de valde quanto quisiessen. En una sala baja dispuso una fuente de plata, que de continuo manaba vino exquisito, de donde cada uno tomaba lo que queria.

Al quarto dia estaba aparejada en un prado una sala magnifica con un Trono de veinte gradas, formadas al natural con céspedes perfectamente unidos, que lisonjeaban con alfombra de hierbas y de flores naturales. Coronaba el remate un precioso Dosel de brocado carmesí, con mesas y assientos al rededor de los mismos céspedes, para cena de las Damas y Señores. A una parte del prado havia Caballeros que jugaban las armas: à otra, un Estanque de Truchas y de Barbos traídos à proposito, los quales vivos se presentaban à los pies de la Princesa. A otro lado havia un Bosque, donde el Conde hizo traer Ossos, Javalies, y Venados, con cinquenta Monteros servidos de muchos Lebreles y Sabuesos, cuyo Teatro formaba una vistosa monteria, tanto mas plácida, quanto la cerca del Bosque no permitia faltar à ninguna fiera, y cada una de las que vencia el Cazador, era luego despojo à los pies de la novia. Este conjunto lograba otro mayor realce, de que siendo de noche, era tal la multitud de las antorchas, que parecia estar en el medio del dia, con assombro de quantos lo gozaban, por ver en una casa artificial, tal multitud de cosas naturales, pesca, monte, prado, fieras, justas, noche y dia. Tampoco faltaron danzas, y otras liberalidades: porque despues de la cena repartió el Conde à los Musicos, y à los que havian jugado, dos grandes talegas de moneda. A la Princesa la dió una riquissima joya: à las

Damàs, sortijas de diamantes, rubies, y esmeraldas: à los Señores y Caballeros, otros respectivos regalos, de suerte que ninguno dejó de participar de su magnificencia.

Llegados à Burgos con otro gran recibimiento, passaron à la Villa de Dueñas, donde el Principe D. Henrique llegó à ver à la novia, y se hicieron mutuamente grandes regalos. La Corte, que estaba en Valladolid, los salió à recibir à media legua de la Ciudad, con lucimiento y aparato mayor de lo que se puede referir. La Reyna de Castilla Doña Maria esperaba à la Princesa y à su madre con gran comitiva de Señoras; y alli quedaron aposentadas la Reyna de Navarra y la Princesà. El Infante D. Henrique (hijo del Rey D. Fernando Infante de Castilla) passó desde Toledo à Valladolid con mucha celeridad, para hallarse en las bodas, que se efectuaron Jueves 15. de Setiembre del año 1440. en esta forma. La vispera por la noche entre diez y once el Rey de Navarra, el Principe D. Henrique, el Almirante, Condes, Caballeros, y Gentiles-hombres fueron à la posada de la Princesa Doña Blanca, que estaba vestida de mil preciosidades: y montando ésta en una Hacanea, y la Reyna su madre en una Mula, ricamente enjaezadas, fueron con muchas damas à las casas de S. Pablo, donde el Rey y la Reyna posaban: y luego que hablaron à la Reyna, fueron al quarto que dentro del Palacio les tenian ricamente preparado. A otro dia Jueves por la mañana vinieron el Rey y Reyna de Navarra al Palacio del Rey, y llevaron à la Princesa à una sala adornada con magnificencia, donde el Cardenal D. Pedro de Cervantes, Obispo de Abila, les dijo Missa, y veló à los

Principes, siendo sus Padrinos el Almirante, y Doña Beatriz, que la Chronica dice hija del Rey D. Dionis. [1] Passó luego la Princesa à la Camara de la Reyna Doña Maria, su suegra; y comieron con ella el Rey y Reyna de Navarra, el Principe y la Princesa, el Almirante y Doña Beatriz, faltando el Rey de Castilla, por sentirse indispuesto. La salida en publico de la Princesa se hizo en Jueves 6. de Octubre en esta forma. El Rey llevó de la rienda à la Princesa su nuera, yendo à pie con ella el Conde de Haro D. Pedro de Velasco, el de Ledesma D. Pedro de Zuñiga, el Señor de Hita y Buitrago D. Iñigo Lopez de Mendoza, con D. Henrique hijo del Almirante, y otros muchos Señores. A la Reyna de Castilla llevaba la rienda el Rey de Navarra, su hermano, con mucha comitiva de Señoras y de Grandes. Concluida la Missa, dicha por el referido Cardenal, volvieron al Palacio de la Reyna de Castilla, con la qual comieron Rey y Reyna de Navarra, los Principes y el Infante D. Henrique: y en otra sala los Señores: continuando las Reynas, el Rey de Navarra y el Infante D. Henrique en dar por sí otros banquetes à la Corte.

Todos estos sobervios aparatos matrimoniales fueron como unas nubes infecundas, desvanecidas sin regar la tierra, quando mas se desea: pues haviendo vivido juntos los dos Principes mas de doce años,

---

(1) Este D. Dionisio fue hijo del Rey D. Pedro I. de Portugal, y de su muger Doña Ines de Castro, el qual fue proclamado Rey en tiempo de D. Henrique III. de Castilla, y por esso la Chronica le llama Rey. Tuvo en Doña Juana, hija de D. Henrique II. à esta Doña Beatriz, la qual fundó el Hospital de Tordesillas, segun Sousa Tom. XII. de la Casa Real de Portugal, pag. 158.

quedó tan doncella Doña Blanca, como havia nacido. Dixose que mediaron hechizos para que el Principe no se pudiesse unir con tal muger: y aunque la especie de no poderse juntar era recondita, corrió el Principe la cortina, y descubrió lo mas secreto, acudiendo al Administrador del Obispado de Segovia, (donde frequentemente residia D. Henrique) el qual, vista la confession de los interessados, y asegurado en el modo possible, declaró ser nulo el matrimonio por impotencia respectiva, y que cada uno estaba libre para poder casar con quien quisiesse. El Principe, para assegurarse mas, dió cuenta à Roma, de donde vino comission al Arzobispo de Toledo en Noviembre del 1453. para que con los Obispos de Abila y Ciudad-Rodrigo pudiesse proceder con autoridad Apostolica en el assunto, y en efecto confirmaron la sentencia de la nulidad de matrimonio, y la Princesa salió luego de Castilla en el mismo año, destituida de sus Arras, y acompañada de una infeliz pobreza, que empezaba à vaticinarla su desgraciada suerte. El Principe de Viana D. Carlos, à quien tocaba, la sucession del Reyno de Navarra, declaró à esta su hermana por heredera del Reyno, al tiempo de morir: accion, que aunque manifestó el amor que la tenia, fue añadir armas à su desgracia: porque no teniendo fuerzas para mantener el derecho à la Corona, perdió no solo el Reyno, sino la libertad, y la vida. Su hermana menor Doña Leonor havia casado con el Conde de Fox: y queriendo estos assegurar en sí la sucession de la Corona, trataron que Doña Blanca renunciasse, ò que se metiesse Monja, ò que fuesse entregada al Conde de Fox, para que la asseguraſſe. Esto

ultimo fue lo que reſultó, por no tener efecto lo primero. El miſmo Rey D. Juan fue el que entregó à la inocente hija en victima de la ambicion de ſu hermana Doña Leonor: y ésta, por no perder lo que ideaba uſurpar, la ſacrificó en el Caſtillo de Ortes en Bearne, donde la tuvo en miſerable priſion mas de dos años; durando esta muerte civil, haſta que llegó la natural en 2. de Diciembre del 1464. en que ſe publicó la muerte, ſin ocultarſe el modo, de haver ſido con veneno dado por medio de una Dama de la Condeſa de Fox, que la aſsiſtia.[1] No falta quien diſcurra, que los ultimos ſuſpiros de eſta infeliz Princeſa fueron ecos en el Cielo para los deſgraciados fines de los Condes de Fox, y de ſus deſcendientes, como tambien que acabaſſe el Reyno de Navarra en aquella familia. Lo cierto es, que luego paſſó aquel Trono al Cetro de Caſtilla, à quien la Princeſa Doña Blanca havia cedido ſu derecho, como Moret afirma. Enterraronla en la Cathedral de Leſcar, deſde donde puede predicar à todo el mundo perpetuos deſengaños.

(1) *Moret, Tom. 4. lib. 9. cap. 5. pag. 632. con Zurita.*

DOÑA JUANA DE PORTUGAL

Muger de D. Henrique IV. Rey de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana.	D. Eduardo Rey de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Teresa Lorenzo de Andrade.
		Doña Philipa de Alencastre.	D. Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencastre.
	Doña Leonor Infanta de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Castilla.	D. Sancho de Castilla.
			Doña Beatriz Infanta de Portugal.

D. JUANA DE PORTUGAL SEGUNDA MUGER DEL REY

D. Henrique IV. 1455.

LIBRE el Rey D. Henrique del vinculo contraido con la Princesa Doña Blanca, (por sentencia dada à fin del año 1453.) y estando ya coronado por muerte de su padre en el 1454. dispuso casar, con otra, ansioso de lograr la sucession, por la qual havia suspirado inutilmente muchos años. Puso los ojos en una muy celebrada hermosura, Infanta de Portugal, llamada *Doña Juana*, hija del Rey D. Eduardo, que nació despues de muerto el Padre, en fin de Marzo del 1439. Para cumplir esta determinacion la comunicó à los Señores del Palacio, diciendo lo mucho que importaba ser casado el Rey, y que de la expressada Infanta havia oido decir ser muy señalada muger en gracias y hermosura, como expressa la Chronica del Rey. Aprobada por todos la eleccion, passó à efectuar las capitulaciones y desposorios D. Ferran Lopez de Lorden, Tesorero de la Santa Iglesia de Segovia, Capellan mayor y del Consejo del Rey, el qual con amplio poder concluyó los Tratados, y tenia ya recibida en nombre de su Amo à la referida Infanta por muger y Reyna en 22. de Enero del 1455. El Rey lo ratificó en Se-

govia à 25. de Febrero del mismo año, [1] subscribiendo el Instrumento los Prelados y Señores de estos Reynos en la forma acostumbrada en los Privilegios rodados. Empeñóse tanto el Rey en la boda, que pidió à la Infanta sin dote, contentandose con la persona solamente, y dandola por Arras à Ciudad-Real, y Olmedo, con prevencion de que sino quedasse libre esta Villa, por haver sido de la Princesa Doña Blanca, daria el Rey equivalente. Por otra parte sabemos, que Ciudad-Rodrigo fue de la Reyna Doña Juana, [2] ò bien por no lograr à Olmedo, ò porque el Rey aumentó la dotacion, como la acrecentó en otras cosas. Añadió veinte mil florines de oro del cuño de Aragon, para honra de la persona de la Reyna, y mas cada año un quento y quinientos maravedis de su moneda corriente. Item, que pudiesse traer doce Damas Portuguesas, una Dueña, y una Camarera, con las demás criadas inferiores, y criados, à que el Rey ofreció atender conforme à sus esferas. Assi consta largamente en la Escritura del contrato, que ya está publicada. [3] Tratóse que la Infanta fuesse entregada en la raya de los Reynos dentro de ochenta y un dias despues del desposorio: y en cumplimiento de esto, salió la Reyna conducida del Conde y Condesa de Atouguia, [4] y la recibió D. Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, tio del Rey, [5] quien con lucida y numerosa

(1) Assi consta en el Instrumento de las capitulaciones, publicado en el Tom. 1. de las pruebas de la Casa Real de Portugal, *lib. 3. n. ult.* Segun lo qual yerra la Chronica en atrasar el sucesso al año quarto del Rey. (2) *Pellicer, Casa de Chaves, fol. 9. b.* (3) *Sousa, Pruebas de la Historia genealogica de la Casa Real de Portugal, T. 1. n. ult.* (4) *El mismo en el T. 2. de aquella Historia, pag. 665.* (5) *Con esta expression firmó las capitulaciones de la boda del Rey, publicadas en el lugar citado.*

Comitiva la fue à recibir à Badajoz, y la condujo à Cordoba, (donde estaba el Rey) siendo muy servida y festejada por todos los lugares del camino. Cordoba salió al recibimiento con grandes aparatos y festejos. El Arzobispo de Sevilla D. Alfonso Fonseca hizo los desposorios, y al tercer dia los veló en 21. de Mayo el Arzobispo de Tours, que seguia nuestra Corte como Embajador de Francia. [1] Passaron luego à Sevilla, donde huvo muchas fiestas de Cañas, Justas, Toros, y un Tornéo de cien Caballeros, cinquenta de cada parte, en que fueron Gefes el Duque de Medina-Sidonia, y D. Juan Pacheco, Marques de Villena, con unos lucimientos muy brillantes.

Quiso el Rey recorrer los pueblos principales, para festejar à la Reyna: y viniendo à Madrid y Segovia: (donde tenia mas gusto por los sitios de caza y abundancia de viveres) fue un continuo placer no solo por la grandeza, opulencia, y prosperidad de la Corte, sino por los ambiciosos obsequios con que los Señores se esmeraron en festejar à la Reyna. Era el Rey poco afecto à las ceremonias de los públicos aparatos: pero lo que de su parte despreciaba, queria se practicasse con la Reyna, por lo que ésta era la que se llevaba las ostentaciones, siendo recibida con palio, insignias y aparatos Reales con notable grandeza. La paz, la abundancia, la prosperidad, y la circunstancia de una Reyna hermosa, querida, y recien casada, no dejaban pensar sino en festejos. Hasta los Prelados Eclesiasticos se esmeraban en lucir: en cuya linea sobresalió el Arzobispo de

(1) *Garivay, Tom. 2. lib. 17. cap. 2.*

Sevilla, que despues de dar à los Reyes con sus Damas una esplendida cena en esta Villa de Madrid, sacó por ultimo plato dos vandejas de Anillos de oro con diversas piedras preciosas, para que la Reyna y sus Damas escogiessen la sortija, cuya piedra gustasse mas à cada una. La familia de la Reyna era muy numerosa de Señoras por el auge en que estaba la Corte. Entre aquellas havia una de singular presencia: y aunque la Reyna era la mas hermosa de quantas se conocian, tomó el Rey cariño à esta Señora, cuyo nombre era *Doña Guiomar*, honrandola tanto, que su favor la deslumbró para mirar con poco rendimiento, y mucha desatencion à la Soberana: pero ésta se cobró por sí misma, poniendo en ella las manos à su satisfaccion. El Rey tomó la providencia de apartar à la Dama del lado de la Reyna, retirandola dos leguas de la Corte, con bastante familia, y passando à verla con frequencia.

Mudaronse los Reyes à Segovia, Valladolid, y Aranda, y aqui dejó el Rey à Doña Juana, mientras passaba à la Rioja. Vuelto à Aranda, estuvo alli con la Reyna algunos dias muy gozoso, por ver en ella las muestras que tanto deseaba de ser madre. Contaba ya tres faltas, y eran tan del gusto del Rey, que la dió la misma Villa de Aranda con su jurisdicion, en que al punto fue jurada por Señora. Anduvo despues el Rey, proveyendo las cosas de gobierno, y hallandose en Madrid, resolvió enviar por la Reyna, para que tuviesse aqui su primer parto. Trajola con gran Comitiva y Guardias Rodrigo de Marchena, à quien se fió la comision. El Rey la salió à recibir con todos los Grandes de

ſu Corte. Venia la Reyna en Litéra, ò Silla, que llamaban Andas, para no ſentir rieſgo en lo que traïa conſigo: y queriendo el Rey dar nueva mueſtra de ſu amor y regocijo, le ſugerió la ſencillez del tiempo una demoſtracion, que hoy parece ridicula, y entonces fue lo ſumo del aprecio, mandando que la puſieſſen à las ancas de ſu Mula, en cuya conformidad la llevó haſta el Palacio. Eſta fue una fineza tan recomendable en la opinion de todos, que en ninguna demoſtracion y honra precedente ſe vió la Reyna tan enſalzada y aplaudida, como en éſta.

Juana. Dió en fin à luz una hija, que recibió el nombre de ſu madre, *Juana*, y deſpues fue intitulada *la Excelente Señora*, padeciendo entre el vulgo la deſgracia de ſer nombrada *la Beltraneja*, por un rumor que ſe eſparció en tiempo de los diſguſtos contra el Rey, de ſi era hija de D. Beltran de la Cueva, favorecido del Rey, y honrado por la Reyna. Fue ſu nacimiento en Madrid à principio del año 1462. en que à los ocho dias la bautizó en la Capilla del Palacio el Arzobiſpo de Toledo con aſsiſtencia de los Obiſpos de Calahorra, Cartagena, y Oſma. Fueron Padrinos el Conde de Armeñac, Embajador de Francia, y el Marques de Villena. Madrinas, la Infanta Doña Iſabel (hermana del Rey, que eſtaba ya en Palacio) y la Marqueſa de Villena. El Conde de Alva de Liſte ſacó en brazos à la Infanta, y la tuvo en la Pila. Todo el Reyno hizo grandes fieſtas: y haſta los Principes comarcanos remuneraron con particularidad à los que llevaron la noticia. El Rey ſumamente gozoſo mandó hacer Cortes, para jurar y reconocer heredera à la Princeſa, como ſe hizo, te-

niendola en brazos el Arzobiſpo de Toledo, y llegando à beſar la mano los Infantes D. Alfonſo, y Doña Iſabel (hermanos del Rey) y deſpues todos los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, ſin contradicion alguna: lo que debe tenerſe preſente para las novedades que deſpues ſe excitaron contra el honor del Rey y de la Reyna.

Sucedió luego uno de los mas eſtraños acontecimientos que ſe han viſto: pues hallandoſe la Reyna en ſu Camara, en tal diſpoſicion que la daba un rayo de Sol en la cabeza, al punto prendió fuego, empezando à arder los cabellos con tal fuerza, que ſino la huvieran ſocorrido prontamente las Damas, huviera perecido abraſada. Mas ya que no peligró ſu vida, hubo una muerte muy ſenſible: pues con el ſobreſalto extraordinario malparió un Infante: coſa que conturbó notablemente al Rey, y dió mucho que diſcurrir à los demás. Eſto fue en la Villa de Aranda, donde el Rey dejó à la Reyna, mientras paſſaba à verſe con el Rey de Aragon; y de vuelta ſe fueron por Segovia à Madrid, y luego à Guadalajara, con motivo de honrar la boda, que D. Beltran de la Cueva, Conde ya de Ledeſma, celebraba con la hija menor del Marques de Santillana. Eſto ſe celebró entonces con magnificos aparatos, por hallarſe alli Rey y Reyna con los Infantes: pero luego vino à parar en lamentables diſſenſiones, peſando à uno la proſperidad de los otros: porque en las Cortes del Mundo caben pocos. El Marques de Villena concibió deſde ahora un odio irreconciliable contra el Conde de Ledeſma, que aumentandoſe luego con el nuevo fomento de hacer el Rey al Conde

Maestre de Santiago, se levantó un fuego en todo el Reyno, que no logró apagarse aun despues de vertida mucha sangre, y padecer la Magestad muchos ultrages. Concluidas las fiestas de la boda, fue la Reyna à Segovia con la Princesa, Infantes, y Consejo, mientras el Rey iba à Atienza à divertirse en la caza: y despues todos passaron à Almazan, celebrando alli las fiestas de Navidad y de Reyes, y recibiendo à un Embajador del Rey de Francia, que venia à tratar vistas de los Reyes sobre el concierto de las cosas de Cataluña (cuyos Diputados ofrecieron al Rey el Condado de Barcelona, y aun la Corona de Aragon.) A este Embajador de Francia le honró el Rey tan distinguidamente, que en un gran Sarao de la Corte le hizo danzar con la Reyna. El Embajador reconocido al incomparable honor, correspondió tambien con una particular bizarria, haciendo voto en presencia de los Reyes, de que jamas danzaria con otra Dama, haviendo merecido (ò por mejor decir, logrado sin merecer) el danzar con tan Soberana Princesa.

De Almazan passó la Reyna con la Corte à Segovia, deteniendose alli con el Comendador Juan Guillen, y cien Soldados de à caballo en su Guardia, mientras el Rey passaba à las vistas con el Rey de Francia (de que tantos perjuicios resultaron) y vuelto, tuvo la Reyna el gusto de verse con su hermano el Rey de Portugal en la Villa de la Puente del Arzobispo, con motivo de haver venido el Portugues al Santuario de Guadalupe, y pedir al de Castilla, que passasse al lugar nombrado, para verse. El Rey fue allá con la Reyna y toda la Casa

Real, sin dar parte al Arzobispo de Toledo y Marques de Villena, que antes eran como arbitros de las cosas del Rey, pero desde los tratos con el de Francia sobre los negocios de Aragon, descaecieron en la gracia del Monarca, y eran ya mirados con desatencion. Entre varias confederaciones y ajustes que hicieron los Reyes de Castilla y Portugal, fueron las principales, que el viudo Rey Portugues (D. Alfonso V.) casasse con la Infanta Doña Isabel, hermana de nuestro Rey, y el Principe heredero de Portugal, con la Princesa Doña Juana, hija de nuestra Reyna.

Como el Rey no trató con el Arzobispo y el Marques el viage expressado, y ellos por la costumbre del manejo antiguo conocieron haverse transformado el Teatro; al punto la conciencia empezó à representarles su deslealtad en los tratos de los negocios de Aragon, y temiendo ser presos, procuraron assegurarse, atrayendo à su partido à los Grandes, y malquistando al Rey con malas artes. Tomó tanto cuerpo la conspiracion, que llegó hasta donde no podia passar, tramando no menos que prender al Rey y Reyna, y apoderarse de los Infantes D. Alfonso y Doña Isabel, (con los quales querian hacer la guerra al Rey) y matar al Conde de Ledesma (Maestre ya de Santiago, y blanco de las iras de Villena.) Tratóse la deslealtad por un Capitan del Rey, Fernando Carrillo, marido de Doña Mencía de Padilla, Dama de la Infanta Doña Isabel: pero descubierta la traicion, fue tan remisso el Rey, que dejó correr las cosas al estado en que quisieron ponerlas los vassallos. Desde Burgos se atrevieron à escribirle

un Papel, exortando à remediar los perjuicios que padecia el Reyno, en que tragesse Moros à su lado; en que diesse los Oficios de Justicia à personas sin merito; en que huviesse conferido el Maestrazgo de Santiago à D. Beltran de la Cueva; y que huviesse hecho jurar Princesa à Doña Juana, sabiendo el Rey que no era hija suya, con perjuicio de los legitimos sucessores. Concluïan que para remediar estos daños, debia entregar al Infante D. Alfonso, para ser jurado Principe de Asturias, y darle el Maestrazgo de Santiago. El buen Rey lejos de conocer que los passos iban à quitarle la Corona, y no empeñandose en deshacer tan escandalosa liga; borron de la Soberania, y descredito de la honra del Rey y de la Reyna, vino à parar en quitar à D. Beltran el Maestrazgo, (dandole en su lugar la Villa de Alburquerque con titulo de Duque) y entregando à los confederados la persona del Infante D. Alfonso, para que le jurassen heredero, tratando su casamiento con la Princesa Doña Juana. Juraronle sucessor en el Campo de Cabezon (junto à Valladolid) en el año de 1464. Sintió el Rey lo que hizo, quando ya no lo podia remediar, no por falta de fuerzas, sino por faltarle corazon, posseido de una tibieza y flogedad assombrosa, que quando no le pulsaba al padecer en el honor, parece se rozaba con insensibilidad. Envió à pedir el Infante, por consejo del Arzobispo de Toledo (que con trato doble havia vuelto al Rey con el Almirante, pretextando quejas contra Villena, y pidiendo los rehenes que le havia ofrecido al reconciliarse, cuya possesion era el blanco de la amistad fingida, para hacer mayor guerra.)

Los coligados no quisieron entregar al Infante. El Arzobispo y el Almirante consumaron la maldad de ponerse contra el Rey, despues de quitarle à Valladolid y Abila. La Reyna que hasta ahora perseveraba en Segovia, passó con la Infanta Doña Isabel à Medina, dejando à su hija Doña Juana en el Alcazar de Segovia assegurada. Luego fueron à Salamanca, llevando ya el imponderable sinsabor de haver los coligados aclamado Rey al Infante D. Alfonso, propassandose despues al ultimo vilipendio de la Magestad por medio del horrible excesso de poner al Rey en Estatua sobre un Cadahalso, en que le despojaron de las Insignias Reales en el año de 1465. como à hombre que mas parecia Estatua: pues le faltaban espiritus, hombros y corazon para mantener la Magestad. Aquel funesto ultrage movió al Rey à convocar la gente: y despues de haver andado con la Reyna y la Infanta por Ledesma y Zamora, las envió à Portugal, para pedir socorro, que ni logró, ni era necessario, si supiera usar de los tesoros y fuerzas que tenia: pues en pocos dias le sirvieron los vassallos con un formidable Egercito, concurriendo el primero el Conde de Alva, (que luego recibió titulo de Duque) y presto se juntaron ochenta mil Infantes, y catorce mil Caballos, armados todos del corage que faltaba al Monarca. Envió à Segovia por la hija Doña Juana, que entró en Zamora con Palio, y siguió al Rey à Simancas, juntandose alli luego la Reyna, que volvió de Portugal, con la Infanta: y quando ya su Egercito llegaba à cien mil combatientes, se entorpeció, ò infatuó, de tal suerte el animo del Rey, y aun de sus

Capitanes, que quando podian reducir à ceniza todo el orgullo de los enemigos, admitieron unos tratados ridiculos y verdaderamente vanos, pues tampoco se cumplieron, y el Rey con la Reyna, con su hija, y con la Infanta Doña Isabel, se fueron à Segovia; los demas à sus casas.

Pero como no tuviesse efecto lo tratado, llegaron à darse una batalla junto à *Olmedo* en el 1467. en que todos quedaron maltratados, y cada uno se lisonjeaba vencedor. Los rebeldes se apoderaron de Segovia, donde el Rey tenia à su muger y à la hermana; entregada antes la hija al Conde de Tendilla, para que la tuviesse defendida en Buitrago. Sintió el Rey mucho el perder à Segovia, por el amor particular que la tenia, por hallarse alli la Reyna, y por ser el deposito de su tesoro y joyas. La Reyna se havia retirado al Alcazar con la Duquesa de Alburquerque: pero la Infanta Doña Isabel (muy sentida de que el Rey huviesse tratado casarla con el Maestre de Calatrava) se entendia ya con los del partido contrario, y perseveró en el Palacio, sin convenir mas con el Rey D. Henrique, y passando al lado de su hermano. La Reyna salió de la Ciudad, puesta en rehenes à direccion del Arzobispo de Sevilla, que la depositó en el Castillo de Alaejos, donde perseveró hasta la muerte del Infante D. Alfonso, (à quien havian proclamado Rey) que falleció en 5. de Julio del 68. Hallabase muy afligida de verse en tal prision, y tratando su libertad con algunos de la Fortaleza, dispuso modo de salir una noche, descolgandola en un cesto, como se hizo, aunque no sin el azar de que se hiriesse un poco, à causa de

no ser bastante larga la soga, y los que la descendian, creyendo que estaba ya en el suelo, la soltaron, y recibió alguna lesion, para nuevo testimonio de la vanidad del mundo, que en pocos dias hizo alarde de una Reyna presa sin delito, sin voluntad del Rey, y sin mas remedio que echarse por la ventana de un Castillo. Havia prevenido la Reyna à D. Luis Hurtado, hijo de D. Rui Diaz de Mendoza, la noche en que havia de salir: y estando alli puntual, la recibió à las ancas de su Mula, y con toda diligencia la condujo à Buitrago, donde el Marques de Tendilla tenia assegurada à su hija. El Arzobispo de Sevilla, que la puso en la Fortaleza de Alaejos, sintió tanto la fuga de la Reyna, que no cessó de perseguirla, como si la infeliz estrella, que reynaba en Palacio, no la tuviera bastante perseguida. Aumentaronse en fin las aflicciones: pues quando la tragedia parecia haver acabado en la muerte del Infante D. Alfonso, alargaron la escena los confederados, haciendo condescender al Rey en que su hermana la Infanta Doña Isabel fuesse jurada sucessora, como se practicó. La Chronica previene en el cap. 204. que esta fue invencion del Marques de Villena, para tomar capa con que cubrir sus ideas, y para que la Casa de los Mendozas (en cuyo poder estaba la Princesa Doña Juana) no creciesse. La Reyna tuvo en Buitrago la noticia de este nuevo infortunio: y no pudiendo tolerar el desayre y perjuicio de su hija Doña Juana, jurada ya Princesa; envió à D. Luis Hurtado de Mendoza con Poderes juridicos, para que en nombre de la Reyna y de la Princesa, diesse por nulo el acto del nuevo reconocimiento:

D. Luis hizo su protesta, tomando testimonio, y apelando al Papa contra el Nuncio, que para jurar à la Infanta Doña Isabel, havia levantado la obligacion del primer juramento hecho à favor de Doña Juana. El Marques de Santillana con toda la Casa de los Mendozas, y la de los Velascos sintieron mucho la ofensa que se hacia à la hija de la Reyna, por quanto seguian fieles su partido. El astuto Marques de Villena (que ya havia adquirido el Maestrazgo de Santiago, y hablaba con el Rey) conoció que aquellas grandes Casas podian hacer frente à lo tratado, y para sossegarlos trató que se juntassen en Villarejo; donde se concertaron con los ajustes de que la Princesa Doña Isabel casasse con el Rey de Portugal (que estaba viudo) y la Doña Juana con su hijo el Principe heredero de aquel Reyno, con la condicion, de que si el Rey no tuviesse hijos en Doña Isabel, y el Principe los consiguiesse en Doña Juana, heredassen estos los Reynos: y que para conclusion de todo passasse el Rey con la Reyna à verse con el Rey de Portugal. La Reyna no accedió à lo tratado: porque conociendo la persecucion del Arzobispo de Sevilla, temió ordenarse la idea de su viage à echarla de estos Reynos, y que se quedasse en Portugal. La Princesa Doña Isabel tampoco queria casar con viudo, que tenia sucession de otra muger. De aqui resultaron otras novedades: pues ni los Señores gustaron que la Reyna no condescendiesse à lo que ellos trataron, ni el Rey podia ya sufrir las dilaciones y poco fruto de tantos passos vanos, y menos que su hermana repugnasse casar con el Rey de Portugal, andando procurando de secreto casarse

con el Principe de Aragon, Rey de Sicilia, D. Fernando. Con esto resolvió favorecer à Doña Juana: (conviniendo en ello los Mendozas, y aun el nuevo Maestre de Santiago) y de mano propria escribió al Papa, sobre que no confirmasse la sucession de Doña Isabel, sino la primera de su hija Doña Juana. Escribió tambien al Rey de Portugal, para que insistiesse en lo mismo. Estas Cartas fueron entregadas al Chronista D. Diego Henriquez del Castillo (à quien seguimos) para que secreta y prontamente las llevasse à Buitrago, donde estaba la Reyna con su hija, y fuessen dirigidas con presteza à Lisboa y à Roma, como se hizo, con gran sentimiento del Arzobispo de Sevilla (quando lo supo) pero sin alboroto, por mediar el Maestre de Santiago.

Sobrevino luego otra novedad, de que la Princesa Doña Isabel efectuasse el casamiento con el Principe de Aragon D. Fernando en 18. de Octubre del 1469. contra la voluntad del Rey, que por tanto recibió mucho disgusto en ello, y confirmandose mas en proteger la causa de su hija, huvo buena ocasion en fomentarla, viniendo Embajadores à pedirla por esposa de Carlos Duque de Berry, Normandia, y Guiena, hermano (y acaso heredero) del Rey de Francia: y en efecto se hizo el desposorio de los dos en el Valle de Lozoya, (entre Buitrago y el Paular de Segovia) concurriendo alli una multitud innumerable de Señores, y toda suerte de personas en el mismo año de 69. El Rey llevaba à su lado al Maestre D. Juan Pacheco, al Arzobispo de Sevilla, al Duque de Arevalo, à los Condes de Benavente, Valencia, Miranda, Santa Martha, y otros. Con la Rey-

na y ſu hija Doña Juana vino el Marques de Santillana, y toda la Caſa de Mendoza. Por Francia concurrieron el Cardenal de Albi, ò Atrevatenſe; Monſieur de Torſi; el Conde de Boloña; y Monſieur de Manicorni, con mucha Comitiva. Juntos todos, fue leida en publico una Carta del Rey, cuyo contenido ſe reducia, à que por conſejo de los Prelados, Señores, y Caballeros, como por el ſoſiego de los Reynos, y dar fin à los males que padecian, mandó jurar Princeſa à la Infanta ſu hermana Doña Iſabel; pero viendo la deſobediencia con que ſe havia portado, caſando contra ſu voluntad, la desheredaba, mandando, que ninguno la tuvieſſe por Princeſa, ſino ſolo à ſu hija Doña Juana, que preſente eſtaba, y à quien todos debian jurar y reconocer heredera. Leida la Carta, quiſo el Cardenal de Francia vindicar el rumor que andaba entre los mal contentos contra la legitimidad de Doña Juana, à cuyo fin llegandoſe à la Reyna la dijo, que „ ¿ ſi juraba y afirmaba, que „ aquella Señora Doña Juana, que ella havia parido, „ era verdadera hija del Rey ſu marido? " La Reyna reſpondió, que sí. Paſſando al Rey, le tomó igual juramento, ¿ ſi creïa y afirmaba, que aquella Se„ ñora Doña Juana, que alli eſtaba, era ſu hija? „ Reſpondió, que aſsi lo creïa, y que con tal cer„ tidumbre de hija ſuya la tenia y havia tenido deſ„ de que nació. " Entonces llegaron todos los Prelados y Caballeros, y beſandola la mano, fue ſegunda vez jurada heredera de la Corona. Al punto preſentó el Conde de Boloña los Poderes que tenia para deſpoſarſe con la Princeſa Doña Juana en nombre del Duque de Guiena, y el Cardenal les tomó

las manos, ſiguiendoſe mucha aclamacion de trompetas y atabales por gran rato. La Reyna con el Rey y Princeſa ſe fueron al Paular, y deſpues à Segovia, donde tuvo la Princeſa ſolemne recibimiento.

Pero todas eſtas diligencias carecieron de efecto, muriendo luego el novio, y ardiendoſe la Francia en guerras. Entonces trató el Rey de caſar à Doña Juana con el Rey de Portugal, à cuyo fin ſe juntaron en la raya, mas ſin concluir coſa alguna, por la gran deſconfianza que el Rey de Portugal tenia del Maeſtre de Santiago, que haviendo ſido el mayor enemigo del Rey D. Henrique, era ya de quien todo pendia. Tres caſamientos havia ya perdido la deſgraciada Princeſa: uno con el Infante D. Alfonſo, intitulado Rey: otro con el Duque de Berry (ambos difuntos) y éſte con el Rey de Portugal: pero todavia la reſtan mas deſayres. Llamó el Rey al Infante Fortuna D. Henrique (hijo del Infante D. Henrique Maeſtre de Santiago, que era hijo del Rey D. Fernando de Aragon, Infante de Caſtilla) el qual eſtaba en Barcelona, y queria caſarle con ſu hija. El Maeſtre de Santiago la tenia à la ſazon con la Reyna en Eſcalona, donde el Rey las havia enviado con el Obiſpo de Burgos, quando fue à verſe con el Rey de Portugal: y como todos los paſſos del Maeſtre miraban á ſubir, pidió el Alcazar de Madrid, pretextando, que alli eſtarian mejor la Reyna y la Princeſa, y que eſto conducia para el honor de ſu hija: pero la realidad era gozar el Maeſtre la Tenencia. Del miſmo modo pretendió tambien el Alcazar de Segovia, añadiendo, que aſsi eſtaban mas ſeguros los caudales y teſoros alli depoſitados, y que debian

manejarse para la boda de la Princesa Doña Juana; surtiendo al Infante D. Henrique de gente, para que echasse fuera del Reyno à los Principes Doña Isabel y D. Fernando. El Alcayde Andres de Cabrera no quiso entregar el Alcazar, porque era muy afecto à la Princesa Doña Isabel, à causa de ser criada suya Doña Beatriz de Bobadilla su muger. Sintiólo mucho el Maestre: y queriendo vengarse del Alcayde por malos medios, no logró mas que derramar mucha Sangre en la Ciudad. A este tiempo llegó à la raya de Castilla el Infante D. Henrique con su madre Doña Beatriz de Pimentel. Llegó tambien el Capelo para el Obispo de Siguenza D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que desde entonces fue llamado el gran Cardenal de España. Llegó tambien el Rey desde Segovia à Madrid, y alli concurrió la Reyna con su hija desde Escalona: cosas que fueron muy de placer al Rey: y despues de enviar al Infante una gran bagilla de plata con otros grandes regalos para su ostentacion, se vieron entre Madrid y Getafe, pero sin efecto acerca del matrimonio con Doña Juana: porque el Maestre daba unos Consejos de apariencia sobre el bien del Rey, pero en realidad ácia sus interesses, dirigiendo las providencias à coger la Tenencia de Segovia: lo que no consiguió por constancia del Alcayde Cabrera: y luego perdió éste los recelos que tenia, falleciendo el Maestre en 1. de Octubre del 1474. Siguióle presto el Rey, que murió en Madrid Lunes 12. de Diciembre de aquel año, à las dos de la noche del Domingo, pero entrado ya el Lunes, por lo que unos señalan aquel dia, otros éste. Depositaronle en S. Geronimo del

Paſſo de Madrid, obra ſuya, haſta que fue trasladado à Guadalupe, donde yace con ſu madre la Reyna Doña Maria.

Proſiguen los ſuceſſos de la Princeſa Doña Juana.

A Eſte tiempo el Marques de Villena D. Diego Lopez Pacheco (hijo del difunto) tenia en ſu poder à la Princeſa Doña Juana, intitulandola *Reyna*, por haver ſido jurada ſolemnemente ſuceſſora. Para aſſegurar eſtos deſignios trató caſarla con el Rey de Portugal D. Alfonſo V. y à eſte fin la llevó de Eſcalona à Trugillo, previniendo al Rey que eſtaban à ſu favor D. Alvaro de Zuñiga, Duque de Arevalo, D. Rodrigo Tellez Giron, Maeſtre de Calatrava, el Conde de Ureña, el de Benavente, el de Alburquerque, el Arzobiſpo de Toledo, y otros muchos, con catorce Ciudades, que ſolo eſperaban Gefe para coronar à la Princeſa. Aceptó el Rey el caſamiento: y en efecto ſe deſposó con ſu ſobrina Doña Juana en Plaſencia por Mayo del 1475. donde fueron aclamados Reyes de Caſtilla, y de Leon, y entonces Doña Juana envió à la Villa de Madrid un Manifieſto, intitulandoſe Reyna de Caſtilla, y de Leon, &c. en que expuſo todo el hecho y ſu derecho, por haver ſido nacida y criada como hija legitima de los Reyes caſados legitimamente, y jurada en paz, ſin contradiccion alguna, como Princeſa y heredera, por todos los Reynos y Ciudades. Que deſpues de la muerte del Infante D. Alfonſo (tratado de caſar con ella para quietud de las turbaciones excitadas) la Infanta Doña Iſabel, ſe atrevió à tomar para ſí el

derecho de ſuceſsion de eſtos Reynos, y el Rey mandó la juraſſen heredera, *conſtreñido con pura neceſsidad*, (y con unas condiciones à que faltó la Infanta) ſin que el juramento fueſſe hecho con Procuradores de Ciudades, ni pudieſſe valer, ſin ſer primero convocada, oida, y vencida la parte antes jurada, porque de otro modo era nulo el juramento por ſer en perjuicio de tercero, y contra juramento ſolemne, ſobre que por ſu parte ſe reclamó à la Sede Apoſtolica, y el Rey ſu padre declaró ſolemnemente la nulidad del Acto, en los deſpoſorios del Duque de Guiena, en cuyo lance fue ratificada la ſuceſsion de Doña Juana, como hija legitima, en cuyo concepto la tuvo ſiempre el Rey aſsi en público, como en ſecreto contra las ſoſpechas maliciosamente excitadas, y aun en la hora de la muerte confirmó lo miſmo al Prior de S. Geronimo, que le requirió ſobre eſto para quietud de los Reynos, y reſpondió el Rey, que por el paſſo en que eſtaba, y aſsi ſu alma hubieſſe repoſo, era verdaderamente hija ſuya, y que la pertenecian los Reynos. Añadia el Manifieſto, eſtar averiguado por Eſcrituras, y teſtigos fidedignos, ſer el Rey habil para la generacion, como probaba tambien la declaracion que hizo al tiempo de morir (y en el divorcio de la Princeſa Doña Blanca, no ſolo ſe declaró que la impotencia era reſpectiva de los dos, ſino que cada uno era habil para la generacion.) No omitia tampoco el Manifieſto la reflexion de que ſi huvieſſe de darſe oidos à dudas, ſoſpechas, ò rumores de malcontentos, no havria Señorio en el Mundo ſeguro de contiendas, como mas à la larga conſta en el miſmo Eſcrito,

firmado en 30. de Mayo del año 1475. en la Ciudad de Plasencia, y publicado. [1]

La Princesa Doña Isabel tenia otro mayor partido à su favor: y no haviendo mas tribunal que el de las armas, se actuó el pleyto en la campaña, y vino à ser vencido el Rey de Portugal. El desposorio con su sobrina Doña Juana se hizo sin preceder dispensa. Dióla despues el Papa en Febrero del 1477. pero anulandola luego, vino à perder segunda vez Doña Juana el casamiento con el Rey de Portugal, contandose ya cinco desayres en los matrimonios de esta desgraciada Señora, y restandola otro que sufrir: pues hechas paces con Portugal en el 1479. quedó capitulado que el Rey jurasse no casar con Doña Juana; que ésta saliesse de Portugal; ò si quedaba allá, entrasse Religiosa en uno de cinco Conventos que la señalaron, ò cassasse con el hijo de la Reyna Doña Isabel; depositada en manos de Doña Beatriz, Duquesa de Viseo, tia de la Reyna Catholica, mientras el Principe de Asturias D. Juan (que havia nacido el año antes) llegasse à edad matrimonial. La *Excelente Señora* (que de titulo de *Princesa* y *Reyna*, vino à quedar en solo este dictado) fastidiada ya de tantas burlas de su ingrata fortuna, y no queriendo sufrir nuevas esperanzas del mundo, que sobre su incertidumbre y falsedad, era preciso la estuviessen atormentando con mas de doce años de dilacion, pisando generosamente la vanidad que palpaba; escogió dedicarse à merecer con seriedad y eficacia la Corona del Reyno de los Cielos, y se metió Religiosa en Santa Clara de

(1) *Zurita le pone lib. 19. cap. 27. de sus Anales.*

Coimbra, donde hizo professión con gran desprecio de la gloria mundana en el 1480. y perseveró en su santo proposito hasta la muerte.[1] Raro egemplo por cierto de la inconstancia de las glorias de esta vida: y no menor del gravissimo perjuicio donde pueden llegar las envidias y artificios de una Corte: pero mayor de lo que puede causar la ligereza de una muger casada, que es lo que vamos à exponer por lo que resta acerca de su madre.

Fama y fallecimiento de la Reyna Doña Juana.

LA fama de la Reyna Doña Juana de Portugal es una especie de pielago insondable, ò un estre-

(1) Segun esto, habló sin fundamento la Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, quando en el Tom. 2. pag. ult. escribió su Autor D. Antonio Caetano de Sousa, que el Rey Catholico D. Fernando, despues de fallecer la Reyna Doña Isabel, quiso casar con esta Doña Juana, y que la Excelente Señora no convino. Esto parece que es abusar de la pluma; pues los Reyes Catholicos enviaron sus Embajadores à que estuviessen presentes à la Profesion Religiosa de la Excelente Señora, y sabian bien que professó. ¿Como era possible que el Rey quisiesse casar con Religiosa, ni con la que tantos daños ocasionó, compitiendo con el derecho de sus hijos? Tambien es cosa notable la donacion que el mismo Autor pone en el Tom. II. de sus Pruebas, pag. 71. en que Doña Juana cede al Rey de Portugal los Reynos de Castilla, adoptandole por hijo, quando confiessa que ella no le podia tener segun la edad, (sin acordarse del estado de Religion, pues se contrae la Escritura al año de 1522.) y publicando no haver mas heredero que el Rey de Portugal, con otras tales circunstancias, que prueban bien quan poco presentes tenia el director del Instrumento los Tratados de Paz, en que convinieron los dos Reynos en el año de 1479. en los quales quitaron à Doña Juana no solo el titulo de Reyna de Castilla, sino el de Infanta, como expressa el mismo Sousa, Tom. 3. pag. 17. y assi no debemos desperdiciar el tiempo.

cho cercado de peligros, donde ni se descubre Puerto, ni hay Piloto, que precaba del riesgo, por no hallarse conocida la barra. Sucede aqui lo que en la Historia del Rey D. Pedro, que escrita en tiempo del competidor, deja algo bacilante la fe, ò sinceridad de la pluma, por ser muy dificultoso no ladearse à los Principes reynantes. Los que escribieron en tiempo de la Reyna Catholica Doña Isabel, veïan tanto golpe de luz, que todo lo demas les parecia sombra. Los emulos del Rey D. Henrique necessitaban dar color à sus intentos: estos empezaron à poner lunares à la Reyna: prosiguieron los Escritores del Reynado siguiente, y nos pintaron una Soberana muy llena de borrones. Refirieron, para sacar ilegitima à la hija, unas liviandades y desenvolturas en la madre, tan indignas de la Magestad, que aun en la criada mas baja serian escandalosas. Subieron à la purpura del Rey, tirando à salpicarla con unas no solo condescendencias, sino solicitudes de su misma deshonra, [1] quales no se oyen, ni se creen facilmente en los maridos mas infimos del vulgo. Perdída una vez la verguenza en el honor de la Reyna, no era impersuasible la reiteracion de la infidelidad. Con esto multiplicaron partos hasta los ultimos dias de la madre, para apoyar su liviandad en el primero de la hija Doña Juana.

Las Historias son como los espejos, que muestran, pero no quitan los defectos. Ni Doña Juana fue impecable, ni yo dejaria de publicar su liviandad, si la viera firmemente probada: pero en el Chronista *D.*

(1) *Pulgar, Chronica de los Reyes Catbolicos, cap. 4.*

Diego Henriquez del Castillo (que fue Capellan del Rey D. Henrique y de su Consejo) no hallamos tales indecencias, (siendo assi que no falta quien recele mezcla de otra mano) sino algunas clausulas, que expressan deshonestidad. Pero esta voz en el Autor no determina cosas de impureza, sino qualquiera accion indecente en el orden politico: pues de los turbadores de la paz dice, que vivian deshonestamente, y que andaban en formas deshonestas &c. significando precisamente lo indecente. Este escribió en vida de la Reyna su Historia, pues confiessa en el cap. 97. que quando el Principe D. Alfonso entró en Segovia despues de la batalla de Olmedo, tenia ya historiado lo precedente: prueba clara de que formó originalmente su Chronica, conforme iban aconteciendo los successos. Si à éste le reputas apassionado por las cosas del Rey, lo mismo diran otros de *Alfonso de Palencia*, y *de Pulgar*, que escribieron por el partido contrario: y assi vendremos à quedar los posteriores fluctuando en olas de incertidumbre, sin tener quien nos encamine al puerto de la verdad. Pero segun lo referido hasta aqui, parece debemos afirmar ser legitima la filiacion de la Princesa Doña Juana, por haver nacido, y sido bautizada y tenida por hija de los Reyes, hasta que empezaron los tumultos, en cuyo espacio antecedente fue jurada legitimamente sucessora por los Reynos, sin mas contienda que la de quien havia de reconocerla primero, pretendiendo Toledo anteponerse à Burgos. Añadióse el juramento de los padres, que la confessaron legitima, reiterando la confession el Rey à la hora de la muerte: y si en otras pruebas de tal naturaleza no se requie-

re tanto, en esta, por la duda, basta, si no sobra, el juramento. Lo mismo apoya la proteccion de tantos y tan grandes Señores, que siguieron el partido de la Princesa: lo mismo los casamientos, que aun los contrarios pretendieron en la Excelente Señora, tratando casarla con el Principe D. Juan, aclamado Rey; con el de Portugal; y lo que mas es, los mismos Reyes Catholicos capitularon casarla con el Principe su hijo: cosas que, si con certeza constára no ser hija del Rey, no debieran tolerarse, por no adoptar, ni meter en Palacio la deshonra de cosa tan infame: pues de hijas no legitimas de Reyes ha visto el mundo casamientos Reales: pero de hija, concebida por adulterio publico de la Reyna, creo que no se ha oido, solicitado, ò consentido tal escandalo. Parece pues, que nadie tuvo por cierta la infidelidad del talamo en la Reyna: pero convenia exagerarla, para afianzar à los competidores de su hija. Estos, aunque al principio no tuviessen tanto derecho à la Corona, como la Excelente Señora, luego quedaron unicos legitimos sucessores: pues desde que professó en Religion, todo el derecho de esta Corona perteneció à la Reyna Catholica: y assi aunque al principio huviesse dudas, nadie la pudo tener de que la Reyna Doña Isabel era Señora legitima de toda la Corona desde el año 1480. como quien fue unica hermana del Rey difunto, jurada en su vida, y sostenida desde que murió el Rey con la mayor fuerza de las armas. Queda pues menos desayrada la Reyna Doña Juana para quantos se inclinen à la legitimidad de la hija del Rey, mas que à los oprobios publicados sin pundonor contra los Reyes: y el mismo hecho de

que nadie imaginó jurar por sucessor à ninguno de los hijos que imputan à la Reyna, sino solo à la hija, favorece à su filiacion legitima, y desvanece la injuria de tales partos: pues si huviera varon, el que no tuvo verguenza de adoptar la hembra egendrada por otro; tampoco repararía en decir que era suyo el hijo de la Reyna. En lo què ésta parece haver sido culpable, es en poco recato y mas desenvoltura de la que corresponde à la Mageſtad: especialmente en la circunspeccion y seriedad de nuestra Corte, que acostumbrada à una gravedad mageſtuosa, no sabe dispensar en facilidades de muger. Los emulos de la Corte pudieron abultar desde lejos lo mas minimo que notaron de cerca, y passando de sospecha à firmeza, dejaron vilipendiada la fama de la Reyna sin eximir al Rey: pero éste solo puede reconocerse culpado en no haver refrenado algunas ligerezas de la muger. [1]

La Reyna Doña Juana vivió, despues de fallecer el Rey, en una habitacion junta con la Iglesia de San Francisco de Madrid, donde hoy la Capilla de la Aurora, à cuyos pies persevera una Tribuna con balaustres de hierro, que sale à la Capilla de S. Onofre (por donde se entra à la Iglesia) desde la qual oia Missa. Duró poco aquella santa vida, falleciendo medio año despues que el Rey en 13. de Junio del año 1475. dia de S. Antonio, como expressaba el Epitafio que la pusieron, el qual decia assi:

Aqui yace la muy excelente, esclarecida y poderosa Reyna de Castill[illegible] na, mu-

(1) *Sousa, Historia Genealogi* [illegible]
pag. 669.

ger del muy excelente, esclarecido, y poderoso Rey Don Enrique IV. cuyas animas Dios aya: la qual falleció dia de San Antonio de MCCCCLXXV. años.

Gil Gonzalez por el dia de S. Antonio creyó haver fallecido en 17. de Enero, un mes despues del marido: pero no fue assi: pues vivia en 30. de Mayo de aquel año, segun consta por el Manifiesto que su hija Doña Juana envió à Madrid, dondè tratando de su padre como difunto, habla de la madre como viva; y lo mas presto murió en el dia de S. Antonio de Padua del 1475. en cuyo año señala su muerte Garivay, aunque otros recurren al siguiente. El Epitafio tenia el año de 1475. Gil Gonzalez omitiendo los mil y quatrocientos, dejó la expression de que *falleció de 75. años*, lo que otro podrá entender de la edad de la Reyna, y se engañará: pues aquellos 75. no son de la edad de Doña Juana, que nació en el de 1439.[1] y murió de 36. años, sino del Siglo quince, año de 1475.

Quintana en la Grandeza de Madrid fol. 368. dice, que los Reyes Catholicos obligados del buen fin que tuvo, y atendiendo à que havia sido muger de su hermano, la hicieron labrar un magnifico y rico Mauseolo de alabastro blanco fino, con el bulto de la Reyna, labrado todo con maravillosa arte y real aparato. Pero Mariana refiere muy de otro modo la especie al principio del año 1476. diciendo que pusieron en un Tumulo de marmol blanco, qui-

[1] *Sousa, Tom. 2. pag.* 661.

tando de alli los huessos de Rodrigo Gonzalez de Clavijo, persona que los años passados fue con una Embajada al gran Tamorlan, y vuelto, labró à su costa la Capilla mayor de aquel Templo para su Entierro. Segun lo qual no fue obra aquel sepulcro de los Reyes Catholicos, sino del mencionado Clavijo, cuyos huessos sacaron de alli: verificandose que el flaco aun despues de muerto suele ser agraviado por el mas poderoso. Hoy no se ve tal sepulcro, ni el nicho, que corresponde al lado derecho del Altar mayor, cubierto todo con la fabrica del Retablo, y repartidas las piedras del adorno por otras partes, especialmente en el arco de la puerta del Convento, compuesto de los marmoles del sepulcro. Quintana lo atribuye à un pretendiente del Patronato de aquella Iglesia. Yo he oido otro motivo. Lo cierto es, que aunque el nicho del lado del Evangelio le cubre hoy el Retablo, se pone alli una mesa de Altar en el dia de las Animas, y la Comunidad canta Responso por el alma de la referida Reyna Doña Juana.

Despues de escrito esto, se ha demolido la Iglesia de S. Francisco en este año de 1760. por lo que añadimos, que la Capilla de la Aurora era una Nave al lado del Evangelio, casi al modo de la de Atocha. Alli vivió la Reyna, antes que la habitacion se aplicasse à ser Nave de la Iglesia. Encontraronse en el sitio referido los huessos en una caja de madera dentro de un lienzo gruesso, à modo de engulema: y no sabemos donde descansarán, por estar hoy el Templo demolido.

DOÑA ISABEL, LA CATHOLICA,

Reyna proprietaria: muger del Rey D. Fernando V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel.	D. Juan II. Rey de Castilla.	D. Henrique III. Rey de Castilla.	D. Juan I. Rey de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Catalina de Alencastre.	D. Juan de Alencastre.
			Doña Constanza de Castilla.
	Doña Isabel Infanta de Portugal.	D. Juan Infante de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Philipa de Alencastre.
		Doña Isabel de Barcelos.	D. Alfonso, Duque de Braganza.
			D. Beatriz Pereyra, Condesa de Barcelos.

D. ISABEL LA CATHOLICA.

MUGER DEL REY CATHOLICO *D. Fernando V. casada en el* 1469.

ENTRAMOS en unos tiempos mas felices. Todas las nubes tempestuosas de los Reynados precedentes parece que estuvieron esperando el dia de esta Reyna, para serenarse. Fue como un Sol descubierto despues de continuadas nieblas. Ya digimos, que nació en Madrigal à 22. de Abril, dia Jueves del año 1451. Su padre fue el Rey D. Juan el II. su madre la Reyna Doña Isabel de Portugal, de quien tomó el nombre. Crióse con la Reyna su madre despues de morir el Rey, que falleció à los tres años del nacimiento de su hija. La residencia fue en la Villa de Arevalo. [1] Su hermano D. Henrique IV. heredó la Corona: pero como era hijo de otra madre, y se hallaba casado, con esperanzas de propria sucession, faltó à nuestra Infanta la opulencia, el regalo, y el fausto que acompaña à los hijos de los Principes. Quiso Dios que se criasse sin delicias, para formar una muger robusta. El no ser hija del Principe reynante, y el vivir con una madre retirada de la Corte, la libró del contagio de las adulaciones, mirando assi las cosas por su merito, para quando

(1) *Carro de las Donas lib. 2. cap. 62.*

"HOLICA. REYNA PROPRIETARIA.
A. 1474.

llegasse á ceñir la Corona. La primera vez que se confessó (siendo ya Reyna) con el Prior del Prado, el Santo varon Fr. Hernando de Talavera, la sucedió una cosa bien notable. Era costumbre que al confessarse los Reyes se ponian de rodillas asi el Ministro como el penitente, junto à un banquillo à modo de sitial. El nuevo Confessor tomó el asiento para oir à la Reyna: y ésta le advirtió el estilo, diciendo: *Entrambos hemos de estar de rodillas.* Respondió el Confessor: No Señora: Yo sentado, y Vuestra Alteza de rodillas; porque éste es el Tribunal de Dios, y yo hago aqui sus veces. La humilde y devota Señora calló entonces, pero dijo despues de haverle obedecido: Este es el Confessor que yo buscaba. [1] Buena prueba de la docilidad de su respetuoso corazon para las cosas sagradas: y no menor de que no se recreaba con lisonjas. Educaronla con amor à lo sagrado, y éste creció con ella. Un criado suyo, testifica, que en las cosas Divinas tenia una muy copiosa instruccion, asi por los Religiosos doctos y devotos que continuamente tenia en su Casa y Corte; como por su claro y penetrativo ingenio. [2] Logró en fin una tal educacion que si la hemos de medir por los efectos, ninguna la ha tenido mejor.

Entrada ya en doce años la trajo el Rey à Palacio con su hermano el Infante D. Alfonso, despues de parir la Reyna à su hija Doña Juana. El pretexto aparente era el de darlos crianza correspondiente: pero el verdadero fue tenerlos recogidos, para que

(1) *Siguenza, Hist. de S. Geronimo, lib. 2. cap. 31.* (2) *Valera en la Dedicatoria de su Chronica.*

no ſirvieſſen de aſilo à deſcontentos. La Infanta Doña Iſabel, como era tan agraciada, fue tratada por la Reyna Doña Juana con amor y grandeza. El Rey ſu hermano diſpuſo que caſaſſe con el Principe de Viana, primogenito del Rey de Navarra y Aragon. Pero muerto éſte infelizmente, la trató de caſar con el Rey de Portugal, que eſtaba viudo. Deſpues condeſcendió en tratos menos decoroſos, de caſarla con el Maeſtre de Calatrava, cuya muerte dió fin à las ideas. La Infanta ſintió intimamente que la trataſſen aſsi: y poco ſatisfecha de la conducta del Rey, ſe aplicó al partido de ſu hermano el Principe D. Alfonſo, deſde que los aliados del Principe tomaron à Segovia en el 1467. Sobrevino en el ſiguiente la gran novedad de fallecer el Infante D. Alfonſo, y los Señores de ſu alianza ſe fueron con la Infanta Doña Iſabel à Abila. Suplicaronla que tuvieſſe por bien ſer aclamada Reyna, porque todas las Villas y Ciudades que declararon Rey al difunto ſu hermano, la reconocerian Señora legitima heredera de los Reynos: pero la Infanta, luchando contra el comun apetito del aplauſo, ſe venció à sí miſma, dando à todos el egemplo de una ſuma moderacion de eſpiritu en no querer admitir lo que pertenecia à ſu hermano, mereciendo mas aplauſo por lo que renunció, que por lo que huviera conſeguido.

Tuvieronla muy defendida en Abila, [1] haſta que para ſugetarſe à la obediencia del Rey D. Henrique los que havian ſeguido al Principe difunto, le hicieron ofrecer que mandaria jurar heredera de eſtos Reynos

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62.*

à nueſtra Infanta, como lo hizo en el 1468. Lunes 19. de Setiembre en la Venta de los Toros de Guiſando, ſaliendo el Rey de Madrid à Guiſando, acompañado del Arzobiſpo de Sevilla, Condes de Palencia, Benavente, Miranda, y otros Señores. La Infanta Doña Iſabel paſſó de Abila à Cebreros con el Maeſtre D. Juan Pacheco, el Arzobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Burgos, el de Coria, y otros de ſu partido: y juntos todos en el campo intermedio, los abſolvió el Nuncio Pontificio de qualquier juramento que huvieſſen hecho ſobre punto de ſuceſsion, habilitandolos para jurar à la Infanta Doña Iſabel, que alli eſtaba, en virtud de que ſolo aſsi ſe evitaban las injuſticias, robos, y muertes que acababan el Reyno. Jurada alli heredera, ſe fue el Rey con la nueva Princeſa à Cadahalſo, acompañado de todos los Señores que aſsiſtieron al Acto, excepto el Arzobiſpo de Toledo, que liſonjeado de que tendria ſiempre debajo de ſu guarda y direccion à la Princeſa, quando vió que el Rey ſe la quitó, quedó muy quejoſo, y ſe fue à Yepes. La Corte paſſó à Caſarrubios, y deſpues à Ocaña.

Deſde aqui empezaron los Señores à tratar de caſamiento, como Princeſa heredera de eſtos Reynos, que podia hacer feliz à quien la mereciesse. La Princeſa eſtaba ya en edad de diez y ſiete años; y conociendo que convenia al Eſtado el que ella le tomaſſe, encomendó mucho à Dios la eleccion, valiendoſe de ayunos, oraciones, y limoſnas, y eſcribiendo muchas Cartas à Religioſos y Religioſas, para que encomendaſſen á Dios la dieſſe acierto. Eſta ſanta coſtumbre la obſervó toda ſu vida, como dice el Traductor del *Carro de las Donas* (libro muy util para todas las caſas

de familia.) „ Parescia (dice) que la mano de Dios era
„ con ella: porque era bien fortunada en las cosas
„ que comenzaba: y esto permitia Dios, porque siem-
„ pre antes que comenzasse las cosas, las encomen-
„ daba à Dios con oracion y ayuno y limosnas, y es-
„ cribia à santas personas que lo encomendassen à
„ Dios.[1] Añade, que segun ella dijo à sus Confesso-
res y Religiosos devotos, nunca miró en el casa-
miento, sino el bien y utilidad de estos Reynos.[2] Los
que tenian en rehenes à la Infanta Doña Juana (jura-
da antes Princesa) sintieron mucho el nuevo juramen-
to à favor de Doña Isabel: y para que de este peque-
ño fuego no resultasse incendio, procuró apagarle el
Maestre de Santiago D. Juan Pacheco (que favorecia
à la nueva Princesa) componiendose con el Marques
de Santillana, y los demás que seguian à Doña Juana,
por medio de capitular de nuevo el casamiento de
Doña Isabel con el Rey de Portugal, en la conformi-
dad referida al hablar de Doña Juana: y esto lo trata-
ban, como si ellos fuessen los contrayentes, suponien-
do el consentimiento de Doña Isabel. Esta, muy lejos
de consentir, se opuso firmemente, (aun despues de
venir Embajadores de parte del Rey de Portugal, para
efectuar el casamiento) diciendo, que estando ya in-
formada por Prelados, Señores y Concejos, de que
el casamiento de mayor importancia era el del Princi-
pe de Aragon, Rey de Sicilia, de ningun modo se
podria apartar de lo que llegó à conocer como mejor.
El Rey su hermano sentia mucho los tratos que ella
traia en el assunto por medio del Arzobispo de Tole-

1) *Carro de las Donas*, *lib.* 2. *cap.* 63. (2) *Alli*, *cap.* 62.

dō, y del Almirante D. Fadrique. Envió desde Andalucia al Cardenal, que havia venido solicitando alianza con Francia contra Inglaterra; para que procurasse desvanecer el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia, en ocasion que la Princesa estaba en Madrigal, donde passó desde Ocaña: y aunque el Cardenal la proponia casamiento con el Duque de Berri, hermano del Rey de Francia, fue tal la constancia de la Princesa en no apartarse de lo que juzgaba mas ventajoso, que el Cardenal, sentido del desayre, determinó ser contra ella, favoreciendo el partido de la Princesa Doña Juana.

La Princesa Doña Isabel, por medio de sus Consejeros, dispuso cautamente el casamiento sin acuerdo del Rey, conociendo, que mas procuraba deshacerle, que aprobarle. Para esto dispuso la Princesa, que el Principe de Aragon, llamado *D. Fernando*, viniesse secretamente à Castilla, conducido por D. Pedro Manrique, Conde de Treviño, (despues Duque de Nagera) con otros varios Señores de Castilla y Aragon, los quales llegaron à Valladolid, donde la Princesa los esperaba, y ésta, con solo ver al Principe, conoció en su Real aspecto el tesoro de prendas que le engrandecian, y la buena eleccion de los que la havian empeñado en aquel casamiento, tan feliz para España, que casi puede decirse, que si no nació de estos Principes el Reyno, renació en ellos la felicidad de la Monarquia. Hizose el desposorio en Miercoles 18. de Octubre del año 1469. casandose en el dia siguiente en las casas de D. Juan de Bivero, donde hoy es la Real Chancilleria.

La Princesa escribió al Rey su hermano desde Va-

lladolid una Carta perpetuada en la Historia de D. Henrique IV. [1] en que le expone su conducta, diciendo, que muerto su hermano D. Alfonso, la tocaba continuar el titulo de Reyna, por haver sido intitulado Rey el hermano. Pero que por el amor al servicio de D. Henrique, y paz de sus Estados, despreció quanto podia fomentar su derecho à la Corona, contentandose con la sucession de heredera legitima, que el mismo Rey con los demás Prelados y Señores la havian jurado entre Cadahalso y Cebreros. Aquel juramento de heredera pedia disponer casamiento, para assegurar la sucession: y ocurriendo quatro, (el Rey de Sicilia, el de Portugal, el Duque de Lerin, y el hermano del Rey de Francia) no solo no havia puesto el Rey solicitud en concluir lo que fuesse mas conveniente, y tratarlo con los Grandes del Reyno (segun estaba acordado) sino que faltando el trato con los Grandes, y sin intervenir los Procuradores de las Ciudades, envió por motivos particulares Mensageros al Rey de Portugal, sin esperar que antes fuesse movido por parte suya el casamiento, como se requeria: y que venidos sus Embajadores, fueron apremiados los Procuradores de los Pueblos para consentir en aquel Matrimonio, propassandose à querer apremiar à la misma Princesa, en materia tan grave: y que ella, tomando consejo de los Prelados, Grandes, y Caballeros de estos Reynos, vió no ser conveniente al Estado el casamiento de Portugal, ni el de Francia, sino el de Aragon, por lo que se añadia con esto à la Corona de Castilla, y otros varios motivos que la expu-

(1) *Cap.* 308.

sieron. Añade lo que padeció en la venida del Cardenal Legado, y que el mismo Rey escribió al Concejo de Madrigal, sobre que la detuviessen alli presa, lo que la hizo ausentarse para Fontiveros, y luego à Valladolid, haviendo sido desechada antes en Arevalo, donde iba à celebrar el Aniversario de su hermano: y que ésta Villa se la havian usurpado à la Reyna Doña Isabel su madre con perjuicio de su viudez, y de la justicia, pues era suya. Todo lo qual lo atribuye al influjo de los que miraban mas à intereses particulares, que al bien del Reyno, pidiendo al Rey su hermano mande cessar en aquellos agravios, y seguir el consejo de los que verdaderamente buscan la gloria de su Corona; y que si le han sugerido riesgos y daños en el casamiento del Principe de Aragon, ella se ofrece à dar tales seguridades, que el Rey quede contento, y hallará en ella una obediente hija, si por tal quisiere recibirla.

Esta Carta precedió al casamiento, firmada en 12. de Octubre de 1469. en Valladolid, y luego que se hicieron las bodas en el dia 19. del mismo mes y año, enviaron ambos Principes sus Embajadores al Rey, dandole parte de su casamiento, y no comunicado antes por las discordias que havia entre los Señores del Reyno, y que ellos con acuerdo de muchos Prelados, y Caballeros havian contratado el matrimonio, efectuado pacificamente, sin introducir gentes Estrangeras, ni hacer movimiento alguno, que ocasionasse muertes, ò peligros, porque toda su voluntad era unirse con el Rey para servirle y reverenciarle como à padre, ayudandole à conservar y à acrecentar sus Estados, sobre lo qual estaban pron-

tos à darle quantas seguridades fuessen necessarias. Y para que mas se asseguraſſe de su buena voluntad, le remitieron las capitulaciones concertadas y juradas por el Principe, que se reducen.

I. Que como Catholico Principe será muy devoto à los mandamientos de los Sumos Pontifices, y tendrá encomendados à los Prelados, personas Ecleſiaſticas, y Religiosas en la honra y acatamiento que se debe à la Santa Iglesia, y à la libertad Ecleſiaſtica.

II. Que con toda fiel reverencia tratará y obedecerá al muy alto y muy poderoso Rey y Señor el Señor D. Henrique, y que todos los dias de su vida le tendrá por su Rey, y lo acatará, queriendolo su Alteza anſi recibir.

III. Que tratará con veneracion à la Illuſtriſsima Señora Doña Isabel, madre de la dicha Señora Princesa.

IV. Que todo su poder será unanime y conforme con el Señor Rey D. Henrique en hacer justicia y obſervancia de Leyes.

V. Que jura guardar la Concordia hecha entre el dicho Señor Rey D. Henrique, y la dicha Señora Princesa, guardando aſsimiſmo el Rey la dicha Concordia.

VI. Que consumado el matrimonio estará personalmente con la dicha Señora Princesa en estos Reynos, y no se apartará sin su voluntad.

VII. Que si Dios les diere hijos no los sacará de estos Reynos (especialmente al primogenito) sin su expresso consentimiento.

VIII. Que todas sus Escrituras para dentro, ò fue-

ra del Reyno, se intitulen y firmen en nombre de los dos Principes.

IX. Que ninguna persona sin Consejo, ò licencia de la dicha Princesa no entre en Justicia, Consejo, ù otros hechos, salvo si fueren personas naturales de estos Reynos.

X. Que la Princesa reciba los juramentos de las Fortalezas, ò Villas que tiene, ò tuviere en el Principado de estos Reynos, y que no proveerá oficios algunos, sino en personas naturales de estos Señorios, ni dará Tenencias de Fortalezas.

XI. Que haciendo alguna merced de Villa, Lugar, ò Juro, sea guardada como si él mismo la hiciera.

XII. Que las injurias passadas hechas al Rey su padre, ò à qualquiera de los suyos no perjudicarán à ninguno.

XIII. Que no se aliará, ni hará guerra à ninguno sin voluntad de la Princesa.

XIV. Que la da en acrescentamiento de su Dote en Aragon à Borja, y Magallon: en el de Valencia, à Elche, y à Evillen: en Sicilia, las Ciudades de Siracusa, y Catania.

XV. Que en cada año dará à la Princesa en los dichos Reynos el lugar que ella escogiere (que no sea cabeza de Reyno, ò Principado) gozando ella las rentas por su vida, aunque muriesse antes el Principe, recibiendo todo lo demás que se hallasse haver tenido la Reyna de Aragon Doña Juana, madre del Principe, ò Doña Maria, muger del Rey D. Alfonso.

XVI. Que la dará dentro de quatro meses cien mil florines de oro, de moneda de Aragon.

XVII. Que si huviere alguna rotura en estos Reynos, estará en ellos el Principe con quatro mil lanzas, que traerá, ó pagará.

Añadieron à los Embajadores que le propusiessen al Rey señalasse el lugar mas conveniente y de seguridad, donde se juntassen unos y otros para manifestarle la realidad de sus buenas voluntades, y cortar la raiz de los daños que podian resultar.

El Rey tomó tan friamente la Carta, y la Embajada, que pretextando ser cosa que pedia consejo, no respondió en mucho tiempo: de suerte que los Principes tuvieron que repetir su instancia, al ver que renovaban la herencia y sucesion de Doña Juana con motivo de los desposorios con Francia. La respuesta se redujo à clausulas perezosas, con palabras de una buena crianza, diciendo, que lo veria con los de su Consejo.

Passaronse los Principes à la Villa de Dueñas: y levantandose en Valladolid una discordia entre Christianos viejos y nuevos, se puso à favor de los primeros D. Juan de Bivero, devoto de los Principes, el qual hizo, que estos volviessen à Valladolid, para esforzar mas su pretension. Pero alterado el pueblo huvieran los Principes padecido, si el Obispo de Salamanca, Presidente de la Chancilleria, no los hiciera salir prontamente, con lo que se retiraron à Dueñas: y en aquella Villa dió à luz la Princesa Doña Isabel à su primera hija *Doña Isabel*. El Rey andaba inclinado à echar fuera de sus Reynos à los Principes: pero el Maestre de Santiago le dissuadió, proponiendo, por medio del Arzobispo de Sevilla, que seria mejor componerlo por tratos, que por las

armas: en lo que miraba à tener ſujeto al Rey por medio de los competidores, à quienes aclamaban Señores los que ſe hallaban diſguſtados de la conducta del Maeſtre, como ſucedió en la Villa de Sepulveda, y aun en la de Aranda, que era de la Reyna Doña Juana, y deſpues declarado el Mayordomo Cabrera contra el Maeſtre, tuvo modo el primero de introducir en Segovia à la Princeſa, cuyo trato ſe hizo ocultamente, ſaliendo la muger del Mayordomo, Doña Beatriz de Bobadilla, disfrazada en trage de Aldeana, y montada en un burro deſde Segovia à Aranda (donde eſtaba la Princeſa) y luego la introdujo en el Alcazar: logrando que ſe vieſſe con el Rey ſu hermano, à quien habló con la prudencia y diſcrecion que la era natural, pero ſin fruto, por lo remiſſo que era el Rey en las reſpueſtas, quando no mediaba el organo de la voz del Maeſtre de Santiago. Murió luego éſte, cerrada la garganta con una poſtema que le ahogó. Murió tambien el Rey en el miſmo año de 1474. La Princeſa Doña Iſabel ſe mantuvo en Segovia, ſin eſtar reſuelto el articulo de la herencia del Reyno: pero al punto fue aclamada Reyna por los Segovianos en el dia 13. de Diciembre con toda la ſolemnidad que pudieron, levantando en la Plaza Tablado, y ſobre él los Pendones Reales, preſente la Reyna, à quien juraron y beſaron la mano, llevandola à caballo à la Cathedral, con la ſolemnidad con que ſalió del Alcazar, yendo à pie los Caballeros y Regidores, y à caballo D. Gutierre de Cardenas, que llevaba la Eſpada deſnuda y ſymbolo de la Real Poteſtad. Cantado el *Te Deum*, volvieron al Alcazar, donde el

Alcayde Cabrera la entregó el tesoro y joyas del Rey difunto, que sirvieron mucho para acabar de apaciguar los Reynos.

No estaba en Segovia ningun Grande al tiempo de la muerte del Rey. El Principe D. Fernando se hallaba en Aragon: pero luego fueron concurriendo à competencia, el Cardenal de Mendoza, el Conde de Benavente, el Arzobispo de Toledo, el Marques de Santillana, el Duque de Alva, el Almirante, el Conde de Treviño, el Condestable, el Duque de Alburquerque D. Beltran, y otros muchos Grandes por sus Procuradores, quienes todos juraron por Reyes y Señores à la Reyna y Rey su marido, que ya estaba junto à Segovia, en Turégano, y entró en la Ciudad Lunes 2. de Enero de 1475. Arreglóse el modo de gobierno entre los dos: Que assi el Rey como la Reyna sonassen juntos en Despachos, Pregones, Monedas, Sellos, &c. primero el nombre del Rey, y luego el de la Reyna: pero que en el blason, ò escudos de Armas, precediessen las de Castilla à las de Aragon y Sicilia. Que los omenages de las Fortalezas se hiciessen à la Reyna. Las Presentaciones de Obispados, &c. en nombre de los dos, à voluntad de la Reyna. Los Corregimientos los proveyesse el Rey con facultad de la Reyna. La Justicia se administrasse en nombre de los dos en estando juntos: y quando en diversas partes; el que quedasse con el Consejo formado. Sobre las rentas tambien se estableció el modo de distribuirlas: y concordes los Reyes entre sí, empezaron à concordar los Reynos, que hallaron en un estado infeliz, faltos por mucho tiempo de Rey, por los Señores que

reynaban: faltos de justicia, por desprecio del Principe: llenos de vicios, por faltar el castigo: los campos sin cultura, por las guerras: los caminos intransitables, por los robos: las casas (aun Religiosas) sin seguridad, por andar suelto el vicio: la Corona sin Estados, por prodigalidades: los pueblos sin Señor, por los Tyranos: todo en fin desordenado, inquieto, consumido, en coyuntura que pudiera ser mas formidable el Cetro, que apetecible. Pero el valor de estos Principes, la prudencia, la constancia, y el zelo de Religion y Justicia, condujo el Trono à una tal altura, firmeza, y Magestad, que solo servia el abandono passado, para realzar el merito de lo conseguido. Cada uno empezó con animo infatigable. Su union no permite à veces discernir el triunfo de cada uno. La Reyna gobernaba de tal suerte que parecia ser el Rey el que gobernaba: [1] pero lo principal que sobresale en la Reyna es lo unico que toca à nuestro assunto.

Memorias de la Reyna Catholica despues de coronada.

ANtes de cumplir 24. años de edad, se vió aclamada Reyna Doña Isabel: edad briosa para las grandes empressas que Dios la tenia reservadas en fatigas, viages, cuidados, y solicitudes de dilatados Reynos. Para esto la dió el Cielo unas bellas disposiciones corporales, que facilitassen las conquistas.

(1) *Pedro Martyr Epistola* 30.

Todas ſus facciones eran bellamente proporcionadas para formar un compueſto muy amable: el roſtro hermoſo: el color blanco y rubio: los ojos entre verde y azul: el mirar muy gracioſo y honeſto: la eſtatura mediana: el movimiento compueſto y mageſtuoſo: las acciones de agrado: la voz ſuave: la lengua expedita: el ingenio agudo: la honeſtidad qual pocas: el corazon qual ninguna.

El trage ſe conſerva original en los Sellos Reales, y uno es el de la Eſtampa, poſterior à la conquiſta de Granada. En otros y en las monedas de oro, ſe repreſenta con eſcote y jubon acotillado. Su modeſtia era tanta, que aun debilitada à la hora de la muerte de fuerzas corporales, no quiſo deſcubrir el pie para la Santa Uncion, haciendo que le ungieſſen cubierto. [1] El ſufrimiento fue tan ſuperior à las demas mugeres, que ni en los dolores de parto ſe quejaba. Cubria el roſtro, para no deſayrar con algun dolor la Mageſtad. Lance huvo de caminar accelerada de una à otra Ciudad, y no ſuſpender las marchas, ſin embargo de malparir en el camino. No ſe ſabe, ſi era mas la prontitud en acometer, que la conſtancia en acabar. Fue muy ſóbria en la comida y bebida: el vino no le probó. Era amiga de la fama; (lo que la empeñaba en coſas grandes) enemiga de ſuperſticiones: irreconciliable contra los enemigos de la Fe: zeloſa en dar buenos Prelados à la Igleſia: amante del culto Divino: atenta à la juſticia, pero ſin olvidarſe de la miſericordia. Moſtraba eſpecial amor à las perſonas Religioſas, haciendo mucho bien à ſus caſas. Protegia à las gen-

(1) Anonimo., Manuſcrito de un Criado ſuyo, que continuó la Hiſtoria del Obiſpo de Palencia, y ſe halla en mi Eſtudio.

tes de letras, para ilustrar con ellas la Nacion: y en fin tenia en sí un conjunto de prendas, qual se requiere para formar una Heroina.

Al punto que fue proclamada en Segovia, confirmó à la Ciudad sus Privilegios, brindando asi con amabilidad y premios à los que acudiessen à su dulce obediencia. En las dudas que ocurrieron sobre el modo de gobierno, se disgustó algo el Rey, por lo mucho que daban à la Reyna: mas ésta le habló con tanto amor, dulzura y eficacia, que luego le aquietó, persuadiendole à que ella solo seria Reyna donde él fuesse Rey. No tuvo tan buen logro en las pretensiones del Marques de Villena, (que guardaba à la hija de la Reyna Doña Juana) ni en los disgusto del Arzobispo de Toledo: pues éste se retiró muy descontento de la Corte: aquel movió la guerra de Portugal, pretendiendo hacer Reyna de Castilla à Doña Juana. Nuestra Reyna estaba pronta à buscar al Arzobispo para serenarle, dando ella los passos que juzgaba convenientes para la paz: pero informada de que serían inutiles, no quiso desayrar la Magestad. Estaban ya los Reyes en Valladolid, y como las cosas se iban enardeciendo, partieron los cuidados, [1] quedandose alli el Rey, y passando los Puertos Doña Isabel, para cuidar del Reyno de Toledo y de Andalucia. De Valladolid fue la Reyna à Tordesillas, dejandola en buena defensa: y acompañada del Condestable, y de los Duques del Infantado, y Alba, vino à Toledo. Puso alli por Asistente al Conde de Paredes: echó fuera à los que seguian el partido del Arzobispo con

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 2. pag. 586.*

el Marques de Villena: y reduxo al suyo à todos los principales, dando por Cartas las mejores providencias para asegurar la Andalucia y Murcia. La guerra contra Portugal pedia aprontar caudales: y como no los havia, se volvió por Segovia, donde estaba el tesoro de su hermano D. Henrique, y mandó labrar Moneda, peleando tanto con estas providencias, quanto el Rey con las armas. Aun en estas tenia gran parte Doña Isabel: pues viendo que su marido necessitaba gente, al estar sobre Burgos, recogió quantos Soldados havia en tierra de Valladolid, y se fue con ellos à Palencia: practicando lo mismo en otros lances, segun se necessitaba: [1] de suerte que el Rey tenia en su muger una dulcissima consorte, y al mismo tiempo un esforzado Capitan, que en unas partes se valia de armas; en otras de ardides y de ofertas, por cuyos medios recobró à Ocaña y à Zamora, [2] y ella fue à recibir el Castillo de Burgos, que se estimaba en mucho, porque no tuviesse el enemigo el omenage de la cabeza de Castilla, que por tanto aumentaba la reputacion de los contrarios. Puso alli la Reyna buena defensa: y oyendo que el hijo del Rey de Portugal venia con mucho refuerzo de tropas à juntarse en Toro con su padre, passó diligente à Tordesillas, para proveer en la mayor necessidad, pues à todo miraba con discrecion. En Tordesillas supo la victoria del Rey contra los Portugueses, lograda entre Toro y Zamora por Marzo del 1476. con la qual se acabó la guerra, por no poder el Rey de Portugal mantener mas

(1) *Zurita, lib.* 19. *cap.* 36. *y* 37. (2) *Zurita, cap.* 37.

ſu Egercito, y la Reyna hizo la tierna y devota demonſtracion de ir deſcalza deſde el Palacio à S. Pablo à dar gracias à Dios por aquel triunfo. [1] Deſde entonces quedó pacifica en el derecho de ſu Reyno.

Empezó otra mayor empreſſa de apaciguar à los vaſſallos, y recobrar lo que la tenian uſurpado. En eſto brilló altamente ſu politica, pues ſin derramar ſangre, ſin diſturvios, y ſin exaſperar animos, fue atrayendo à sí los mas adverſos y mas enſangrentados en las pretenſiones de Doña Juana. Eſtos fueron los Duques de Arevalo, Condes de Plaſencia, los quales por medio de ſu apoderado dieron la obediencia à la Reyna en Madrigal el dia 10. de Abril del 1476. [2] La Tenencia de Burgos, y la Villa de Arevalo, que eran ſuyas, paſſaron à la Corona. Alli miſmo ajuſtó la Reyna otras alianzas de Grandes entre sí, por lo mucho que importaba al Reyno ſu Concordia. La Condeſa de Medellin, hermana del Marques de Villena, vino tambien al partido de la Reyna.

Mientras el Rey andaba por Vizcaya, ſupo la Reyna que el Alcazar de Segovia eſtaba combatido por traicion: y conſiderando la ſuma importancia de aquella Fortaleza, ſalió de Tordeſillas à ſocorrerla perſonalmente, pues tenia alli la eſtimada prenda de ſu unica hija Doña Iſabel. Soſſególo todo ſu preſencia, y reſtituidos los oficios à los que havian ſido deſpojados de ellos, puſo el Alcazar en ſeguridad, volviendo deſde alli à Toro, que antes havia procurado recobrar por trato contra el Duque de

(1) *Garivay*, *pag.* 598. (2) *Zurita*, *cap.* 46.

Marialva: (que la tenia por el Rey de Portugal) pero fue sin efecto: y sabiendo que la havian escalado sus Capitanes, fue à socorrerlos, llevando à su lado al Cardenal de España, à los Condes de Benavente, Cifuentes, con otros Caballeros, y entró en Toro à 28. de Setiembre, apoderandose de la Ciudad, y disponiendo que al punto se cercasse y batiesse el Alcazar, con tal fuerza, que puso horror à los enemigos. [1] Mientras tanto procedió la Reyna contra Doña Maria Sarmiento, (muger del Teniente del Alcazar, D. Juan de Ulloa) y contra los sitiados, por medio de pregones, que juntos con el estruendo de las baterias causaban terror en los enemigos, y obligaron à la Sarmiento à retirarse, y entregar aquella con las demas Fortalezas que havia tomado su marido. La Reyna la recibió y perdonó sin partidos: porque quanto tenia de marcial contra el rebelde, tanto era el amor de madre para con el rendido.

Sobrevino por entonces la muerte del Conde de Paredes, que se decia Maestre de Santiago: y temiendose desgracias en Uclés sobre la eleccion de Maestre, passó la Reyna à evitarlas, caminando con tal celeridad, que en tres dias llegó desde Valladolid à Ocaña, siendo entonces la entrada del Invierno por Diciembre. Apoderóse de Uclés, y vuelta à Ocaña, conquistó felizmente los animos de los Caballeros de la Orden, para el efecto de que recibiessen al Rey por Administrador, como le admitieron, sirviendose la Reyna de entrar à la Sala Capitular, donde sentada en el lugar del Maestre, y estando

(1) *Zurita, lib. 19. cap. 58.*

los demas en pie, la dieron la respuesta conforme deseaba: y de este modo fueron sossegadas las dissensiones por la solicitud, actividad, y trabajo de la Reyna, que se sacrificaba gustosa à quanto conducia para bien del Reyno: como apoyó de nuevo tomando personalmente otra expedicion de Estremadura, para contener los daños que los Portugueses hacian: y entonces desde Guadalupe fue à tomar à Trugillo, que era Tenencia de Villena, y escudo que autorizaba al Rey de Portugal, por lo que la Reyna tomó con empeño su rendicion, y finalmente la consiguió dia de S. Juan del 1477.

La Andalucia estaba à la sazon muy turbada con los vandos de los Guzmanes y Ponces de Leon, que con pretexto de afianzarse contra los enemigos del Reyno, iban acrecentando sus Estados, haciendose formidables por las fuerzas proprias, y por las de los Reyes confinantes, Granada, y Portugal. El Duque de Medina-Sidonia tenia à Sevilla: el de Cadiz, à Xerez: el Señor de Montilla, à Cordoba: D. Luis Portocarrero, à Ecija; y assi de otros. Deseaba la Reyna atajar estos daños. Muchos juzgaban ser empressa superior al brazo y cabeza de una muger: pero como su corazon era varonil y magnanimo, no se acobardó con las dificultades. Pusose en Sevilla, donde fue recibida con festejos, dedicando los primeros dias en la apariencia, al descanso; pero en la realidad, à informarse de lo que passaba. Despues empezó à tener audiencias publicas, y despachar negocios, haciendo tantos castigos en los reos, que el Obispo de Cadiz, Gobernador del Arzobispado por el gran Cardenal de España, fue con otras

personas distinguidas, à pedir misericordia, y la Reyna usando de su piedad, publicó un perdon general, con lo que conquistó los animos de todos. Compusieronse las dissensiones entre el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Cadiz, entregando estos lo que tenian de la Corona, especialmente despues que el Rey llegó tambien à Sevilla, donde fue recibido con singulares demostraciones de alegria, por tener ya la Reyna removidos los motivos de los sustos.

A estos gozos se siguieron otros, assi de rendir por fuerza el Castillo de Utrera (de que la Reyna avisó al Rey, que havia passado à Madrid à componer las dissensiones del Arzobispo de Toledo) como de que diesse la Reyna à luz un hijo en Sevilla, dia 30. de Junio del 1478. y fue su nombre *Juan*, como el avuelo paterno y materno. Bautizaronle en 15. de Julio: y el Domingo 9. de Agosto salió la Reyna à Missa, cuya funcion perpetuó uno, que se halló presente, en esta forma: "Salió la Señora Reyna à Missa, " à presentar al Señor Principe al Templo, è à lo pre- " sentar à Dios, segun la costumbre de la Santa Ma- " dre Iglesia, muy triunfalmente en una hacanea ru- " bia, vestida de un rozagante brocado, è chapado de " oro, è un sombrero en la cabeza chapado de filo de " oro, è la guarnicion de la hacanea era dorada, è de " terciopelo negro, è una muy rica silla dorada, è una " guarnicion larga muy rica de oro, è plata, è llevaba " vestido un brial muy rico de brocado con muchas " perlas, è aljofar: iba con ella la Duquesa de Villa- " Hermosa, muger del Duque D. Alonso, hermano " del Rey, y no otra Dueña, ni Doncella: ibanlas " festivando muchos instrumentos de trompetas, è

„ chirimias, è otros muchos, è muy acordados Mu-
„ ſicos, que iban delante de ellas: iban alli muchos
„ Regidores de la Ciudad à pie, los mejores: ibanlas
„ acompañando quantos Grandes havia en la Corte,
„ que iban al rededor de ellos: iba el Condeſtable à
„ la mano derecha de la Reyna, la mano pueſta en
„ las camas de la brida de la Reyna, è el Conde de Be-
„ navente à la mano ſinieſtra de eſta miſma forma:
„ de eſta otra iban à ſus pies y eſtrivo el Adelantado
„ de la Andalucia, è Fonſeca, Señor de Alaejos, è
„ iba el Ama del Principe encima de una mula, è una
„ albarda de terciopelo, è con un repoſtero de brocà-
„ do colorado, llevaba al Principe en ſus brazos: iban
„ al rededor de él muchos Grandes de la Corte, junto
„ con el Ama, è iba el Almirante de Caſtilla, y todos
„ eſtos Grandes iban à pie: eſte dia dixeron eſta Miſſa
„ en el Altar mayor de la Igleſia mayor muy feſtival-
„ mente. Ofreció la Reyna con el Principe dos exe-
„ lentes de oro, de cinquenta exelentes cada uno:
„ hubo la fabrica el uno, y los Capellanes de la Reyna
„ el otro: oida ſu Miſſa, ordenadamente, como
„ havian venido, ſe volvieron al Alcazar„(1)

Los regocijos y fieſtas, que eſte feliz parto trajo al Reyno, correſpondieron al deſeo en que todos eſtaban de ſuceſsion, por la eſterilidad de la Reyna en los años paſſados, que no ſolo quedó ahora remediada, ſino ventajoſamente reſarcida por la ſuceſsion varonil. De ſu eſtancia en Sevilla dejó la Reyna Doña Iſabel algunas memorias: pues en 20. de Octubre del 1477. dotó una fieſta de la Santiſsima Trinidad, que

(1) *Andres Bernaldez, en los Anales de Sevilla año de* 1478.

ſe celebra cada año en el primer Viernes de Marzo con commemoracion de S. Miguel, y de Santiago, en acimiento de gracias por las victorias conſeguidas de los Portugueſes, ſeñalando diez mil maravedis para la fieſta. A nueſtra Señora de la Antigua dió una Lampara de plata, dotandola con diez quintales de aceyte cada año. Todos los Sabados iba à viſitar à la Virgen, aſsiſtiendo tambien à los Conventos de Religioſas con viſitas frequentes, eſpecialmente al de Santa Maria de las Dueñas, y al de la Madre de Dios. [1]

Renovaronſe deſpues las competencias de Portugal, por tratos del Arzobiſpo de Toledo, y de la Condeſa de Medellin, Doña Maria Pacheco. Para contener eſtos daños ſe interpuſo la Duqueſa de Viſeo, Doña Beatriz, tia de nueſtra Reyna, como hermana que era de ſu madre, y pidió à la Soberana ſe acercaſſe à la frontera de Portugal, para tratar de la paz. La Reyna Doña Iſabel, que deſeaba aſſegurar ſus Reynos à toda coſta, fue à Alcantara, donde hizo muchos regalos y obſequios à ſu tia, y en 30. dias formaron los capitulos de paz, que firmó el Rey de Portugal deſpues de alguna reſiſtencia, y perdida la batalla de Albufera, publicaron ſolemnemente la paz en Lisboa, y tambien de nueſtra parte en Trugillo, donde la Reyna havia vuelto, debiendoſe à ſu gran conducta y habilidad la ventaja de lo capitulado (pues el Rey havia paſſado à ſu Reyno de Aragon, heredado por muerte de ſu padre D. Juan, que falleció en 19. de Enero de 1479.) y como ya digimos, quedó el Rey de Portu-

(1) *Zuñiga, año de 1478.*

gal y Doña Juana su sobrina sin titulo, ni esperanza del Reyno de Castilla. Desde entonces dejó la Reyna pacificado el Estado, sin recelo de que se inquietasse por parte de Portugal, ni de otro alguno, pues ya el Arzobispo de Toledo estaba reducido, y el Marques de Villena ultimamente reconciliado. Coronada de estos nuevos triunfos passó la Reyna de Estremadura à Toledo, donde recibió à su marido, que vuelto de Cataluña, juró alli las paces efectuadas por su muger: y ésta añadió otro placer de dar à luz con felicidad en la misma Ciudad de Toledo una Infanta, dia 6. de Noviembre de 1479. cuyo nombre fue *Doña Juana*, sucessora despues en la Corona.

Memorias de Doña Isabel, desde que fue Reyna de Aragon, con la conquista del Reyno de Granada.

A Las prosperidades de la paz y fecundidad de nuestra Reyna se añadió otra de aumento de Coronas con que Dios iba engrandeciendo su Monarquia: pues desde principios del 1479. se unieron con Castilla los Reynos de Aragon y todas sus dependencias, constituyendo à nuestra Reyna una de las mayores del mundo, y la primera en aquellos Señorios. Como eran tantos, y nunca incorporados, huvo que tratar el orden con que debian colocarse en los titulos, y se acordó repartirlos en esta forma: „ D. Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios „ Rey y Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de „ Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-

„ llorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de „ Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de „ Algecira, de Gibraltar, Condes de Barcelona, Se- „ ñores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Athe- „ nas, y de Neopatria, Condes de Roſellon, y de „ Cerdania, Marqueſes de Oriſtan, y de Gociano. (1) A todos eſtos Dominios ſe alargó deſde entonces el de nueſtros Reyes, engrandeciendoſe mutuamente uno à otro, pues Doña Iſabel dió à ſu marido los Reynos de Caſtilla, y D. Fernando à ſu muger, los de Aragon.

Luego que aſſeguraron las coſas de Caſtilla, paſſaron à proveer ſobre las de Aragon: el Rey primero: la Reyna deſpues. Eſta llevó conſigo al Infante D. Juan para que fueſſe jurado heredero de aquellos Reynos, como lo havia ſido acá en las Cortes de Toledo en Mayo del 1480. Entró la Reyna en Calatayud Sabado 7. de Abril de 1481. donde el Rey la vino à recibir deſde Barcelona, y donde eſtaban juntas las Cortes de Aragon, por lo que fue mas viſtoſo y lucido el recibimiento que la hicieron como à primera Reyna ſuya, que tambien lo era de Caſtilla, y en Domingo 20. de Mayo juraron al Principe de Aſturias y Girona, D. Juan, ſiendo tambien éſte el primero que fue jurado Principe heredero de aquellos Reynos. Paſſaron los Reyes con las Cortes à Zaragoza, y como era la primera entrada de la Reyna en aquella Capital, fue magnifico el aparato y recibimiento hecho en 9. de Junio. Con la Reyna iban el Cardenal de Eſpaña, el Ar-

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 14. T. 2.*

zobispo de Toledo, el Obispo de Burgos, los Duques de Villa-Hermosa, Medina-Celi, y Alburquerque, los Condes de Benavente, Treviño, y Velalcazar. El Rey passó à las Cortes de Barcelona, dejando à la Reyna por su lugar Teniente en las de Zaragoza. En 13. de Julio salió la Reyna para Barcelona à concluir las Cortes de Cataluña, y alli la recibieron con el mayor triunfo y pompa que jamas se havia visto en otros Reyes, [1] remitiendo à la Reyna la composicion de todas las diferencias que havia entre el Rey y particulares. De alli passó la Reyna con el Rey à Valencia, jurando à su hijo todos aquellos Reynos por Principe heredero, y luego se entraron en Castilla à principios del 1482. passando à Medina del Campo, donde antes de salir la Reyna para Aragon tuvo algo que sentir (por dissensiones entre el hijo del Almirante, y D. Ramiro Nuñez de Guzman, Señor de Toral, nacidas del festejo de unas Damas) [2] y despues de volver à Medina, fueron los Reyes propagando por Castilla, y otros Reynos el Tribunal de la Inquisicion, establecido ya en Sevilla desde el año 1481. por la mucha cizaña mezclada entre el grano de la Fè por la malicia del enemigo, por el comercio con gentes Mahometanas, y Judaicas, y por el mucho desorden de los Reynados precedentes.

Esta importantissima providencia se debe atribuir à nuestra Catholica Reyna, por influjo del gran varon Fr. Thomas de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Segovia, Orden de Predicadores, en fuerza

(1) *Zurita, lib.* 20. *cap.* 41. (2) *Garivay, lib.* 18. *cap.* 18.

de que este fue Confessor de Doña Isabel desde que era Princesa, en tiempo de su hermano D. Henrique IV. y viendo las ofensas de Dios, conjuró à la Princesa en nombre del Señor [1] à que si Dios la ensalzasse al Trono, tomaria por negocio principal del Estado el perseguir los delitos contra la Fe, para que mirando en primer lugar por las cosas del culto y Religion, prosperasse Dios su Reynado, como se verificó, siendo el primer Inquisidor General el mismo Torquemada, protegido del gran Cardenal Arzobispo de Sevilla, principal movil de aquel santo negocio.

Otro no menor empeño de rendir à los Moros de Granada tomó la Reyna, impelida del influjo de su Venerable Confessor Fr. Hernando de Talavera, à quien estimaba dulcemente, y por lo mismo le queria ensalzar al honor Episcopal. Vacó la Iglesia de Salamanca, y el P. Confessor no la quiso aceptar. Como la Reyna le amaba, hacía de la sentida, y dijole una vez con mucha gracia: „ ¿ Es possible, que no haveis de„ querer obedecerme un dia, de tantos en que yo os „ obedezco ? El discreto Padre, conociendo nacer todo de amor, por cuyo empeño la podia mover à otro mayor, respondió con gracia reverente; „ Señora, no „ tengo de ser Obispo, hasta que lo sea de Granada.“ Assi queria obligar à su honradora, empeñandola en la grandiosa empressa de esta guerra sagrada. Llegó à ser el primer Arzobispo de Granada, porque en efecto la Reyna se empeñó, y la dió el Cielo su conquista. Los mismos Moros ofrecieron la ocasion, faltando

(1) *Zurita, lib. 20. cap. 49.*

à las treguas ajustadas, y apoderandose de la Villa de *Zahara*. Con esto se resolvieron nuestros Reyes en el año de 1482. à lo que unas guerras de ochocientos años no havian podido conseguir, por ser la empressa de Granada verdaderamente ardua, à causa de la muchedumbre, fuerza, y obstinacion de los enemigos, que sobre la multitud de combatientes, valor de sus brazos, y fortaleza de los sitios, tenian enfrente los Reynos de Berberia prontos al socorro, y armados de alfanges y soberbia en defensa de la ley de Mahoma. Contra esta que parecia empressa inasequible, se armaron nuestros Reyes Catholicos, con zelo y animo alentado del Cielo: y como la causa era de Religion para ensanchar los Dominios de la Fe, sacrificaron todas las fuerzas del Reyno, y sus mismas personas. Mientras el Rey se juntaba con los Capitanes que tenia en la Andalucia, quedó la Reyna en Medina del Campo, reclutando Tropas de Castilla, con las que salió, (ya gozosa por la noticia de que los Christianos se apoderaron de *Albama*) y llegó à Cordoba, animando à todos su presencia, y siendo en los Consejos de Guerra su dictamen como el de un experto General, y de proprio Soberano, que al arte de guerra añadia el zelo de sus proprios Estados. Assi se vió en el Consejo donde se trataba de assolar à Alhama (por estar muy dentro del Reyno de Granada) pero prevaleció el voto de la Reyna, sobre que era mejor ganar los pueblos comarcanos à Alhama, para mantener la conquista: pues de aquel modo se adquiria reputacion, y terreno, para adelantar lo empezado. Prosiguió la Reyna haciendo guerra à los enemigos con sus acertadas di-

recciones, y reclutando Tropas, sin que la sirviesse de embarazo otro que la tenia en los ultimos meses, pues luego parió en Cordoba à la Infanta *Doña Maria* en el 1482. que despues fue Reyna de Portugal. Los Reyes vinieron à tener Cortes en Madrid en el 1483. para tratar de proseguir la guerra: y se resolvió que volviendo el Rey à Andalucia, quedasse la Reyna en Castilla, para cuidar de los Reynos. Falleció por entonces el Rey de Navarra, y no contenta nuestra Reyna con la solicitud de Castilla, la alargó à las cosas de Navarra, à cuyo fin passó à Vitoria, y alli tuvo la noticia del triunfo que lograron sus armas contra los Moros, junto à Utrera, recibiendo quince Estandartes, que la remitió el Señor de Palma. La Reyna le gratificó enviando à su muger una preciosa saya de brocado, para que usasse de ella en el dia de Reyes, en que fue la victoria à 6. de Enero de 1484.

La muerte del Rey de Francia Luis XI. que falleció el año passado, ocasionó novedades por las fronteras de Aragon, en cuya tierra se hallaban nuestros Reyes. El Rey queria seguir la guerra por alli: la Reyna contra los Moros de Granada. Prevalecia en el Consejo el voto de la Reyna: y ésta, queriendo dar gusto à su marido, por lo mucho que le amaba, resolvió que ambas guerras se hiciessen. Quedóse el Rey alli à continuar sus Cortes: la Reyna vino à continuar su empeño de echar de España à los enemigos de la Fe. Vino con ella el Cardenal de España, que era ya Arzobispo de Toledo; y como era la primera vez que entraba en esta Ciudad despues de tener la Dignidad, queria el Clero y Pueblo hacerle solemne recibimiento; Pero

taba de aqui mayor obſequio al Prelado que à la Reyna. Eſta, muy ſuperior en el animo à tales etiquetas, venia bien en ello, por honra del Arzobiſpo; pero el gran Cardenal no quiſo tener mas pompa que ſu Reyna. Paſſaron à Andalucia deſpues de Reſurreccion: y como la Reyna tomó la guerra de los Moros por alianza del Cielo, no pudo tolerar en ſus vaſſallos algunas malas coſtumbres y juegos que vió en diverſos pueblos. Reformólos religioſamente, y con eſto confirmó ſu alianza con la cauſa de Dios, y empezó à dár mas fervoroſa contra los enemigos. Diſpuſo por mar y tierra muchos apreſtos de guerra: ſeñaló Gefes: nombró por General al Arzobiſpo: y al tiempo de empezar la Campaña, llegó inopinadamente el Rey à Cordoba, (donde eſto ſe trataba) ſin efectuar los negocios ideados de Aragon.

El primer fruto de eſtos aparatos fue la toma de *Alora* en Lunes 21. de Junio del 1484. y como la Reyna vieſſe que ſe diſtraïan algo en correrias y pueblos de menor importancia, eſcribió al Rey, que pues tenia tan buen Egercito, y el tiempo le favorecia, no perdieſſe tiempo en la empreſſa principal: aviſo por quien ſe eſcribe, que *tornaron todos atrás con harta verguenza de ſer enſeñados de una muger.* [1] Entró el Rey tan adentro, que diſtaba menos de una legua de Granada. La Reyna envió por otra parte al Duque de Medina-Sidonia, y al Conde de Cabra, à que talaſſen la tierra: y le envió al Rey cinco mil cargas de vituallas, que concluida la tala, ſe puſieron en Alhama. Vuelto el Rey à Cordoba, donde eſtaba la Reyna,

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 26.*

diſpuſo éſta que proſiguieſſe la Campaña por *Setenil*, enviando por delante al Marques de Cadiz, y ſe hicieron dueños del Pueblo y Fortaleza por Setiembre, paſſando luego los Reyes à Sevilla à tener el Invierno en eſta Capital. Volvieron por Abril à Cordoba, y continuaron la guerra en el 1485. con tal felicidad, que conquiſtaron mas de quarenta pueblos, influyendo la Reyna con viveres, caudales, y providencias. En la conquiſta de *Ronda* tomó por ſu quenta todo el ornato para el Culto Divino. Y para que fueſſen mas prontas las conſultas que la hacian, ella miſma caminaba à los ſitios mas oportunos, como Jaen, Baena, &c. haſta que concluida la Campaña de eſte año, vinieron à invernar y à adminiſtrar juſticia à Alcalá de Henares, eſtando ya la Reyna tan cercana à otro parto, que en 15. de Diciembre de eſte año de 1485. dió à luz otra Infanta, llamada *Doña Catalina*.

En el año ſiguiente 1486. paſſaron los Reyes à Medina del Campo, con fin de atajar las diſſenſiones ocurridas entre los Condes de Lemos y Benavente. La Reyna quiſiera ir perſonalmente à Galicia: pero como era mayor el zelo de la guerra contra los Moros, en que eſtaba glorioſamente enſangrentada, volvieron à Cordoba, con muchas mayores fuerzas que en los años paſſados, por el empeño con que los pueblos y los Grandes de Eſpaña, concurrian à competencia, picandoſe de la miſma emulacion algunos Señores de Francia, è Inglaterra, que vinieron à eſta Campaña, y entre ellos un Conde Ingles, pariente del Rey Henrique VII. que en la conquiſta de *Loxa* contribuyó mucho con ſu gente, y ſu perſona, de ſuerte que ſalió herido y con dos dientes menos. La Ciudad fue con-

quiſtada en 28. de Mayo del 1486. y la Reyna, deſpues de celebrar el triunfo en Cordoba, envió todos los ornamentos para la Igleſia, que por ſu zelo volvia al culto verdadero; y al Conde Ingles le honró con muchos dones, muy atenta à lo ſagrado y politico, para esforzar à todos. El Duque del Infantado ſobreſalió con ſu gente, no ſolo en el lucimiento de los aderezos, ſino en el valor de las armas, ſiendo los ſuyos los primeros en la conquiſta de *Illora*, Villa fuerte à tres leguas de Granada: cuya Tenencia dió el Rey al gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. A eſte tiempo paſſó la Reyna à Loxa, y luego al Egercito, llenandole de placer y animoſidad con ſu preſencia. Incorporada con la Tropa, ganó el dictado de algunas Emperatrices Romanas, de ſer llamada *Madre de los Reales*. Puſoſe con el Rey ſobre *Moclin*, y luego vieron eſta Villa à ſus pies: con lo que concluida felizmente la Campaña, dejaron por Capitan General à D. Fadrique de Toledo, y ſe volvieron à Cordoba, llenos de laureles y de aplauſos, no para deſcanſar, ſino para emprender nuevas fatigas en el gobierno de ſus Eſtados, pues anduvieron por el Reyno de Leon, y llegaron haſta Santiago de Galicia, poniendo en orden muchas coſas deſordenadas por violencias, è injuſticias, con lo que cada dia iban adelantando dentro y fuera.

Llegada la Primavera del 1487. paſſaron à continuar ſus conquiſtas contra Granada, aumentando à la Igleſia, y al Reyno la Ciudad de *Velez-Malaga* en 27. de Abril, à cuyo egemplo ſe rindieron otras Villas, y el Rey puſo la atencion en hacer ſuya à la Ciudad de *Malaga*, defendida obſtinadamente por los

Moros, alentados con una voz esparcida de que la Reyna instaba al Rey por Cartas que levantasse el assedio, lo que daba mas audacia à los Moros. Para desvanecer la falsedad se puso la Reyna personalmente en los Reales, siendo recibida con muchas aclamaciones, y haciendo concurrir mas gente à su egemplo, por lo que creciendo las fuerzas de los Christianos, y aminorandose cada dia las de los enemigos, entraron triunfantes nuestros Reyes en Malaga, enarbolando el Estandarte sagrado de la Cruz, restableciendo el Obispado, y ordenando el gobierno de la Ciudad.

El descanso de esta Campaña fue caminar Rey y Reyna desde Cordoba à Zaragoza, Valencia, y Murcia, con una indecible solicitud de corregir los excessos de cada Reyno, haciendo respetable la Justicia. En la Campaña immediata del 1488. conquistaron à la Ciudad de *Vera*, *Huescar*, y otro copioso numero de Villas, con que passaron à tener en Valladolid el Invierno: y la Reyna ansiosa de restablecer en la Corona lo que andaba enagenado, tuvo tales tratos con algunos Caballeros de Plasencia, que recobró esta Ciudad, intitulandose los Duques de aquel titulo por el *de Bejar*, en que hoy perseveran. Concluido el Invierno en estos y otros negocios de Justicia y prevenciones de guerra, fue muy feliz y ventajosa la Campaña siguiente del 1489. cuyos triunfos se debieron à la magnanimidad de nuestra Reyna, siendo muy sobresalientes por las conquistas de las Ciudades de *Baza*, *Almeria*, y *Guadix* con todas sus dependiencias. Baza era el mayor propugnaculo de los Moros, abastecido por lo mismo con diez mil hombres, los

quales hicieron tanta resistencia, que consultando desde el Campo à la Reyna (que se hallaba en Jaen) sobre levantar el cerco, la magnanima Señora los empeñó mas en el assedio, ofreciendoles viveres, y caudales para continuarle: con cuya declarada voluntad creció el esfuerzo del Rey y del Egercito: pero los Moros crecieron tambien en su dureza, peleando ya todos feramente: los nuestros por reputacion de sus armas; aquellos, por la propria libertad, y de las demas Ciudades: porque perdida Baza no podian resistir al vencedor. El cerco iba ya tan largo, que venia la entrada del Invierno. La Reyna havia reforzado el Campo con muchas Tropas del Almirante, Duque de Alva, Nagera, y otros Señores. Al mismo tiempo condoliendose con entrañas de madre de los que enfermaban por dolencia natural, ò por las armas de los enemigos, puso en el Campo seis grandes tiendas de Campaña, que llamaban *el Hospital de la Reyna*, donde tenia muchos Medicos y Cirujanos, surtidos de quantos medicamentos conducian para restaurar la salud de los enfermos. El abasto del Egercito era uno de sus mayores cuidados, assi porque era mucha la gente, como porque demas de los Combatientes havia que proveer à los pueblos que se iban conquistando. Todos juntos componian un cuerpo de muchas bocas, que parecia insaciable, segun los abastos que consumia. Pero la Reyna era sumamente larga y próvida en surtirlos. Tenia à su sueldo catorce mil Acemilas, comprando por toda la Andalucia y Mancha quanto trigo se podia encontrar, con suma providencia de unos que lo recibiessen, otros que lo llevassen à Mo-

año de 1491. en que havia de amanecer para España aquel dia feliz, que tardó casi ochocientos años en amanecer, batallando en todo aquel espacio por arrojar de sus Templos la inmundicia de los Mahometanos, pero sin lograr el total exterminio, porque el Cielo havia reservado esta gloria, para hacer inmortal el nombre de nuestra Catholica Heroína. Resolvióse pues dar fin al Imperio de los Moros, rindiendo la Capital Granada, à cuyo fin, como la presencia de la Reyna infundia valor à los Soldados, fue en persona à la guerra. Aposentóse en la Tienda de càmpaña que tenia el Duque de Cadiz, por ser la mas brillante. El Rey estaba en otra. Dormian todos una noche. Velaba nuestra Reyna, haciendo guerra al enemigo por medio de oraciones al Cielo. [1] Cayóse à deshora de la noche la bugia encendida, quemando una cortina de la cama: y como todo estaba recalentado con el Sol, prendió luego la llama en lo cercano, y avivandolo el viento que corria, se abrasaron casi todos los Reales. La deshora de la noche, el fuego dentro de casa, y la vecindad de los enemigos, turbaron aun à los mas despiertos, creyendo quantos disgustos ofrece una imaginacion atropellada. La Reyna sacó consigo el cajon de los Papeles Reales, preguntando por el Rey: el Rey salió preguntando por la Reyna. Los Señores, creyendo ser incendio causado por los enemigos, se pusieron sobre las armas. Pero conocida la causa, se apaciguaron los animos, creyendo ser luminarias del triunfo que esperaban. A este fin y de resulta del incendio, se empeñaron

(1) *Pedro Martir, Epistola 90.*

tanto los Reyes en no levantar el sitio de Granada, que por Reales fundaron una Ciudad. Hay quien diga haver querido darla el nombre de la Reyna: pero como la causa era de Religion, la llamaron *Santa Fè*, levantada por las Ciudades de Andalucia [1] con tal ardor, que primero fue vista, que oída de los enemigos. La Reyna erigió la Iglesia, haciendola Colegial, con Abad y Canonigos, dandola titulo de *Santa Maria.*

El belicoso corazon de nuestra gran Princesa estaba muy acalorado en la conquista. El zelo de la Religion la abrasaba. Quiso desahogarse un dia con ir à ver lo que suspiraba rendir. Salió del Real para reconocer à Granada. Pusose una legua de la Ciudad, aumentando con su vista la sed, pero enjugandose con la pronta esperanza. Los Moros hicieron otra salida: y aunque la Reyna queria evitar las muertes, viendo que sacaban Artilleria, acometió contra ellos el Marques de Cadiz, acompañado con los Condes de Tendilla, de Cabra, y el Señor de Alcaudete, que de escaramuza se empeñaron en batalla, pero con tan feliz sucesso, que los hicieron volver à la Ciudad, aunque nò en el numero que salieron, pues perdieron hasta dos mil hombres, entre muertos, heridos, y prisioneros, perdiendo juntamente la Artilleria. La Reyna se halló presente al combate desde su quarto, orando con sus Damas al Cielo por el triunfo contra los enemigos de la Fe: de suerte que atribuyendo luego los Reyes al Marques de Cadiz la victoria por su esfuerzo; el Marques, posponiendo lo de Soldado à

(1) *Pedraza fol.* 156. *y Hechos del Señor Alarcon, pag.* 50.

lo de Caballero, daba toda la felicidad del sucesso à la presencia de la Reyna. Esta fundó en la casa donde estuvo, un Monasterio de Franciscos Recoletos con titulo de S. Luis Rey de Francia, en cuyo dia parece fue la victoria,[1] aunque otros la ponen en 18. de Junio.[2] Desde entonces quedaron tan escarmentados los Moros, que apretandoles ya la hambre (sin embargo que cada dia eran menos los comedores) trataron luego de la entrega de Granada, cuyas capitulaciones se acabaron en 30. de Diciembre del 1491. y en el dia 2. de Enero del 1492. dió el Cielo à los Reyes Catholicos el gozo no concedido antes à ninguno, de aumentar à su Corona el Reyno de Granada, ultimo y mas poderoso de los Saracenos en España.

Salió de Santa Fè nuestro Egercito en forma de batalla, llevando à su frente al Rey y Reyna, y haciendo la presencia de ésta un Egercito nunca visto por tal frente. Hizo alto el Rey al Puente del Genil: la Reyna sobre Armilla, esperando à que saliesse el Rey de Granada con su madre, conforme se havia capitulado. El Cardenal de España con otros Prelados y Señores, fue à enarbolar el Estandarte de la Cruz en la torre mas alta de la Alhambra. La impaciencia con que nuestra Reyna esperaba aquel gozo de ver triunfante la Cruz, donde havia sido escarnecido el Crucificado, la hacia imaginar tardanza, y la imaginacion la atormentaba con assomos de infidelidad en los tratos. Pero todo el sobresalto con que su ardiente deseo rezelaba dilaciones, hizo resaltar el gozo, al ver ya colo-

(1) *Pedraza, fol. 156. b.* (2) *Pulgar, Garibay, y otros.*

cada la Cruz en la mas alta torre. Quando los Reyes vieron la insignia de la Fe, se postraron en tierra para adorarla. Arrodillóse en su culto el Egercito, que por tantos años havia militado por lograr aquel triunfo. Todos glorificaban à Dios, y à los Monarcas, llorando de ternura y de gozo, sin poder distinguirse las voces del *Te Deum laudamus* por el estruendo de pifanos, cajas, y golpe de todos los instrumentos marciales, que se soltaron en salvas à la Cruz, acompañadas de clamores del Egercito, discordes entre sí, pero uniformes en el gozo del triunfo de la Fe. Fue uno de los dias mas gloriosos de España, digno de ser incorporado en los mayores que el Cielo dió à la Iglesia. D. Gutierre de Cardenas puso en la Torre el Pendon de Santiago. El Conde de Tendilla el de los Reyes, tres insignias con que los Monarcas Catholicos aclamaban la conquista sagrada de todas las Fortalezas que sacaban de la servidumbre de los Moros. El Principe D. Juan, seguido de la Casa Real, y la Grandeza, besó la mano à sus padres, como Reyes de Granada, que desde ahora fueron los mayores Monarcas, y éste el mas festivo y mas bien merecido besamanos. Recibidas las llaves de la Fortaleza, las entregó el Rey à la Reyna, ésta al Principe D. Juan, y el Principe à D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde señalado de la Alhambra. Dióse aviso de tan glorioso, y deseado triunfo al Papa y demàs Principes, quienes se complacieron extraordinariamente, especialmente el Papa, que hizo en Roma singulares demostraciones de su gozo.

La Reyna que era muy devota de nuestra Señora de Guadalupe, y havia encomendado à sus Capella-

nes la oracion continua por esta empressa sagrada, escribió en el mismo dia al Prior, dandole qüenta del triunfo, para que diesse gracias à Dios de que havia oido sus clamores. [1] En Santa Fe erigió un Convento de Geronimos, que luego se passó à Granada. Aqui fundó un Convento de Religiosas de Santiago, correspondiendo agradecida al Santo Apostol. [2] Otro de Franciscas, con titulo de Santa Isabel, que llaman de la Reyna, [3] y assi de varias memorias que refiere Pedraza. Fuera de Granada son casi inumerables los Templos y memorias que consagró al culto divino esta Catholica Reyna unida con su marido. En Toledo el de S. Juan de los Reyes, en Abila el de Santo Thomas, aquel de Religiosos Franciscos, éste de Dominicos. En Malagá otros para las mismas Ordenes. En Guadix, Almeria, Segovia, Zaragoza, y hasta en Roma labró Casas para Dios. [4] El Convento de S. Geronimo, que su hermano D. Henrique edificó en Madrid junto al *passo* del Rio, ésta le trasladó al sitio que tiene hoy junto al Retiro.

Otras cosas memorables de la Reyna, y su muerte.

YA es tiempo que descanse la Reyna de las armas. Otras conquistas la restan no sé si mas gloriosas, dentro de sus Estados: pues los halla en parte enagenados, y casi en un todo corrompidos, por una general destemplaza, que no menos ocasionaban los domesticos, que los Moros. Las Iglesias, los Clerigos, los Monges, y las Monjas, pade-

(1) *Talavera, lib. 4. cap. 12.* (2) *Pedraza, pag. 176.* (3) *Alli.* (4) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. fol. XLII.*

cian un general desorden. Las mayores Dignidades se proveian por Roma en Estrangeros, que no viniendo à residir en sus Iglesias, enviaban Apoderados forasteros para gobernarlas, tomando para sí las pingues rentas de los pobres, y abandonando el rebaño al proprio lucro de los que eran Procuradores de sí mismos. Nunca el sugeto menos digno tuvo mayor proporcion para introducirse en los Beneficios por interés. Otro tanto sucedia en los Monasterios, cuyas Abadias se daban en Encomienda à sugetos que no buscaban mas que la renta, y si no bastaba aquella à su avaricia, enageneban hacienda, quedando las Casas sin rastro de observancia, ni de Monges. Aun en los Conventos mendicantes, donde no brindaba tanto el interés, prevalecia la relajacion, porque no tomando informe (como hoy se hace) de los pretendientes, solian entrar en los Claustros algunos Judaizantes: otros salian fuera à manejar haciendas de seglares: otros sacaban Privilegios para eximirse de la sugecion à los Prelados. El desorden en que la justicia estuvo abandonada, hizo que por comun en los Pueblos la desenvoltura, no se hiciesse reparable ni en los Claustros. El cisma, que dividió por mucho tiempo los votos Eclesiasticos, influyó tambien en menoscabo de la Observancia Regular. Las Monjas, como no tenian clausura, andaban lastimosamente por las plazas como obejas sin Pastor, pobres y abandonadas.

El remedio de estos deplorables desordenes era una empressa mas dificil que conquistar Reynos por las armas. Debia aqui jugar el arte y discrecion mas que la fuerza. Pero como Dios havia escogido à estos

Reyes para reparadores de la Monarquía, les dió todo el zelo, valor, y prudencia necessária para el logro. Hicieron suyas las presentaciones de las Dignidades. Reformaron con tal arte lo que pertenecia à diversa jurisdicion, que muy lejos de ofender al Eclesiastico, ni rozarse con sus immunidades, los ponian en precision de que les diessen gracias del zelo, solicitud y teson con que miraban por la disciplina de la Iglesia. Sacaron Bula de Alejandro VI. en 27. de Marzo del 1493. para la reforma del Estado Regular por medio de los sugetos que nombrassen, como quienes tenian individual conocimiento de las personas mas idoneas para el cargo. El principal fue el Cardenal Cisneros, que desempeñó bien la eleccion, la confianza, y el deseo de los Reyes.

Vengo à la Reyna. La union de sus Magestades hacia que sonassen ambos en las empressas: porque los dos cuerpos no tenian mas que un espiritu: pero como la Reyna era la Señora proprietaria de esta Casa, como era de mas viveza y penetracion que el marido, como no conoció igual en el zelo; à ella se debe deferir el movimiento: y fuera de los publicos instrumentos, de ella era de quien se hablaba en el mundo en los grandiosos assuntos del Reyno de Castilla. No se hablaba por Italia de otra cosa, que ser ésta una muger caida à la tierra desde el Cielo. [1] Principe huvo que picado de la curiosidad, y viendo ser los Reyes de los que se forman las conversaciones, tiró à saber, ¿por-

(1) Romæ inter sacros ego nostræ legis Cardinales, suprema Regina, versabat, quando per omnium Italorum ora, mirandam è Cœlo feminam hac nostra tempestate fuisse demissam ferebatur. *Martir, Epist.* 13.

que la Reyna de Castilla era el blanco de todas, fuera de lo que passaba en otras Reynas? [1] Consta pues la publica persuasion de que la nuestra era el movil de las empressas. En el caso de que vamos hablando, tenemos buena prueba. No pedia su sexo egecutar por sí misma la reformacion de los Eclesiasticos: mas por lo mismo no quiso ceder à otro la gloria de reformar las Monjas. Hizose esta conquista por sus manos. ¿Pero con quanta suavidad? ¿Con quanta discrecion? ¿Con que fuerza? En llegando à lugar donde havia Convento de Religiosas, enviaba recado que la esperassen en casa, que queria ir à visitarlas. Llevaba la labor que traïa entre manos, ya de hilar, ya de punto: y hacia que cada Monja tomasse tambien la suya. La conversacion era la principal labor de sus deseos. Preguntaba lo que sabia, para obligar à que ellas mismas se descubriessen. Estregaba las llagas, para que las avivasse el dolor. Proponia el medicamento, pero de un modo que ellas mismas le escogiessen. Su decoro, su reputacion, su honestidad, era lo que infundia en el pecho de cada una: pero con una discrecion tan salada, con un agrado tan penetrativo, con una tan amorosa eficacia, que las robaba los afectos. Cogidas las llaves de los corazones, facilmente se apoderó de las de la Clausura. Hizolas que votassen recogimiento: y es cosa muy admirable, que fue raro el Convento donde entrasse esta Conquistadora (no ya de tierras, sino de corazones) en que no lograsse el fin de su deseo en el mismo dia en que sentó la batería. [2]

(1) *Martir*, *Ep.* 30. (2) D. Santiago Riol, Informe à Phelipe V. en 28. de Enero del 1726. despues de manejar el Archivo de Simancas, *num.* 44. *Ms.*

Ya que hemos tocado las labores de manos, debe reflexionarse en la portentosa capacidad del pecho de una muger, donde de tal suerte se hermanaba lo particular de su sexo con las heroycidades varoniles, que ninguna prenda padecia desayres, y cada una se associaba con otra, para templar mutuamente las bastardías en que suelen degenerar quando estan solas. Un estrangero que la trató muy de cerca, me informa, que los dotes que suelen ser tan agenos de las mugeres, como lo blanco de lo negro, eran nativos en esta. 1 El valor, el consejo, la fortaleza, la constancia, estaban mas de asiento en sus entrañas, que en el corazon de muchos hombres. Vencia à estos en la honestidad, en la compassion, en la piedad y en la devocion mas refinada de muger. Su continencia en el animo la vencia à sí misma: era amiga de honor, y siendo ella la que mandaba, mandaba de tal suerte que parecia mandar con el marido. No saben esta ciencia los hombres. Pero con toda esta grandeza de animo, assombra verla atada à la labor femenil: dar al uso, y la rueca con tal aplicacion, qual es el desvío y oposicion en otras: emplearse en coser y remendar, tanto como otras en romper. Preciabase de no haverse puesto su marido camisa que ella no huviesse hilado y cosido. 2 Las hijas con tal madre no podian estar ociosas. Enseñólas à hilar, coser, y bordar, como afirma el que vivió en sus dias. 3 A los Religiosos del Santo Sepulcro que vinieron con Embajada del Sultan el año de 1489. les dió un velo, que ella misma, movida de

(1) *Martir*, *Ep.* 6. (2) *Riol*, *num.* 44. (3) Nere, suere, acupingere, quatuor filias suas doctas esse voluit. *Vives*, *de Institut. foeminae Christianae*, *lib.* 1. *cap.* 2.

devocion, havia hecho con sus manos para ponerle sobre el Santo Sepulcro de Gerusalen.[1] Añadióles mil ducados de limosna, no solo por aquella vez, sino de renta perpetua en cada año, para que las cosas del culto divino se hiciessen en el Santo Sepulcro con mayor decencia:[2] de modo que no cabiendo en España su zelo, rebosaba fuera; y no sabiendo estar ociosa, si no tenia que trabajar para sí, se empleaba en hacer labor para el culto divino. Para todo tenia tiempo, porque todo le emplaba bien: solo para diversiones y festejos parece que no le hallaba: ò à lo menos yo no le encuentro. Todo su pensamiento estaba en los intereses de la Iglesia y del Reyno.

Tenia algunos desahogos y gracias, pero sin desayre de la Magestad. La hija Doña Isabel se parecia mucho à la madre de la Reyna: por tanto la llamaba *Madre*. Al Principe D. Juan, *mi Angel*. A la Infanta Doña Juana, muy parecida à la madre del Rey, *mi Suegra*. A las otras, *mis Angeles*. Assi desahogaba con gracia el amor maternal de sus entrañas. Quando el Rey la escribió la victoria contra los Portugueses junto à Toro, diciendo, que si no fuera por el Principe de Portugal, huvieran preso al Rey su padre, dijo la Reyna à los suyos: *Si no viniera el Pollo, preso fuera el Gallo*. Queriendo premiar à un Contador muy fiel, llamado Juan Lopez, y no admitiendo este la Encomienda mayor de Leon, ni la Contaduria mayor, le dijo: *De verdad no sé que os dar, sino sarna, como Job à su muger*. Estas y otras cosas prueban que era para todo, mirando cada cosa, como si no huviera otra: dando tal lugar à

(1) *D. Geronymo Gascon de Torquemada, Compendio de los Reyes de España Ms.* (2) *Pulgar, cap. 112. de la 3. parte.*

las grandes, que no impedian à las pequeñas. Al mismo tiempo que la arrebataba el cuidado de las Armas, queria que volassen las Plumas: porque en los Reynados mayores se ha puesto siempre particular atencion en promover las Letras, como uno de los medios que los engrandecen. Mientras andaba en la guerra, queria que Pedro Martir instruyesse à los Jovenes nobles del Palacio: pero este la rogó que diesse tiempo al tiempo: la Toga dijo, se seguirá à las Armas. [1] A Diego Valera, su Maestre de Sala, y del Consejo, le mandó escribir una Historia de los Reyes sus ascendientes, para que por aquellos domesticos egemplos supiessen todos lo bueno que convenia practicar, y lo malo que debian huir. A Hernando de Pulgar le hizo escribir la Historia que restaba de su tiempo, la qual tradujo luego en latin Antonio de Lebrija. La misma Reyna llegó à hacerse Señora de la lengua latina, aun despues de reynar: y entendia, y traducia lo que los Embajadores la decian, ò libros que leïa. Pronunciaba con primor el latin, y era tan habil en la prosodia, que si erraban algun acento, luego le corregia. [2] Su Reynado fue el principio del restablecimiento de las Letras.

Sobre estas atenciones tenia otras mayores. Miraba ya propagada la Fe en su suspirado Reyno de Granada. Cada Mezquita restablecida al verdadero culto, era un Jardin donde su vista, ò su memoria tenia sus delicias. Los Conventos reformados à la regular observancia, recreaban el animo de la que tanto amaba la virtud. Mas todavia no se daba por contento el zelo que abrasaba sus entrañas sobre la pure-

---

(1) *Pedro Martir, Ep.* 13. (2) *Lucio Marineo.*

za de nueſtra Sagrada Religion. Eſtaban tan permitidos los Judios en el manejo de las Rentas Reales, que formaban una como diverſa Monarquia. Daba eſto un grande eſcandalo à la Reyna Catholica: y como tal reſolvió firmemente el Decreto, de que dentro de tres meſes ſalieſſen de ſus Reynos de Caſtilla y de Leon todos los que no quiſieſſen abrazar la Fe. El Rey hizo luego lo miſmo en ſus Coronas de Aragon y Sicilia: dando tambien à entender que poſponian los intereſſes temporales à la honra de Dios, ſin permitir en ſus tierras à los enemigos del Cielo, cuyo norte era el de ſus acciones. Ahora podemos alegar el dictamen del que viendo la Corte de eſtos Reyes, dijo: „ No ſe ha- „ bla aqui de otra coſa ſino de hacer guerra à los ene- „ migos de la Fe, reſtablecer la Juſticia, quitar los „ eſtorvos de la Catholica Religion, extirpar vicios, „ fomentar la virtud. Son coſas ſuperiores à lo huma- „ no las que aqui ſe pienſan, ſe hablan, y ſe empren- „ den. Todo ſuena à eſpiritus Celeſtiales. Yo miro à „ eſtos Soberanos como à un numen del Cielo. [1] Elogio ciertamente ſupremo, pero bien merecido, eſcrito por un eſtrangero à otro eſtrangero: y aunque muchos Politicos no aprobaron la conducta de expeler los Judios, el Cielo la enſalzó, añadiendo à los Reyes Catholicos mas vaſſallos, quando mas ſe privaban de los que no lo eran del Redentor. Sobre el Reyno de Granada les dió un nuevo Mundo, deſcubriendo à ſus expenſas por medio de Chriſtoval Colon las Indias Occidentales, en que deſterrada ſuceſſivamente la idolatria, fueron los Reyes Catholicos fundando un Mun-

(1) *Pedro Martir, Epiſt.* 3.

do nuevo para la Christiandad. Sugetaron à su imperio las Islas de Canarias. Empezaron à tener la Administracion de los Maestrazgos de las Ordenes Militares. Lograron reintegrar en la Corona las Ciudades principales, que estaban posseidas por los Grandes, como Plasencia, Cadiz, Gibraltar, Arevalo, y otras: cuyas adquisiciones no solo resarcian, sino que formaban nuevo Imperio. Assi milita Dios por los que militan por su causa.

Passó despues la Reyna à Barcelona con el Rey, donde tuvieron el gravissimo pesar de que un loco, poseido del demonio, hirió al Rey, tirandole à degollar: atentado que sobresaltó mucho à la Corte y la Ciudad, con riesgo de la vida del Rey, y sumo cuidado de la Reyna, que acordandose de otro lance en que un Moro fue resuelto à matar al Rey, y Reyna, en el Cerco de Malaga, y descargó el golpe sobre quien no era Rey; creyó ser asesino de los Moros: pero valiendose de su gran valor y prudencia, cuidó de atajar la turbacion del pueblo, y dar seguridad à las Personas Reales. Este sucesso le escribió la misma Reyna à su Confessor con mucha discrecion, y con la mayor verdad segun consta por la misma Carta. [1] El infeliz agressor fue sentenciado por la Justicia de la Ciudad, à cortarle la mano derecha, arrancarle un pecho con tenazas de fuego, sacarle un ojo, cortarle luego la mano izquierda, arrancarle el otro ojo, y atenacearle el vientre y cuerpo con las tenazas ardientes. Finalmente que le cortassen los pies, y sacassen el corazon por las espaldas, arrojando su cuerpo al campo, donde los

(1) *Siguenza, lib. 2. de la Hist. de S. Geron. cap. 37. pag. 418.*

muchachos le apedreassen, y quemassen, arrojando sus cenizas al viento. La piadosa Reyna se interpuso para que le ahogassen primero. [1]

Estando la Corte en Aragon huvo unas fiestas en que el Confessor de la Reyna (que era ya Obispo, y quedó en Granada) la escribió, culpando algunas cosas. La humilde Reyna acetó la reprehension con agradecimiento, y se dignó dar descargo: pero con tal discrecion, que seria injuria referirlo con otras palabras, que las suyas, por nò haverlas mas eficaces, mas persuasivas, y mas llenas de fondo, juicio y discrecion. Dice pues al Confessor en la respuesta: que no huvo otro como él, que tan bien supiesse loar la paz, y enseñar las gracias que se debian dar à Dios por ella: ,, ni que assi tan bien reprehendiesse lo que se havia de ,, reprehender de la demasia de las fiestas, que es todo ,, lo mejor dicho del mundo, y muy conforme mi vo- ,, luntad con ello: ni quien en todo lo otro assi ha- ,, blasse ni aconsejasse como vos en vuestras cartas, y ,, por esso vuelvo todavia à rogar y encargar que lo ,, querais hacer como lo pido, que no puedo recibir ,, en cosa mas contentamiento: y recibole tan grande ,, en lo que he dicho que reprehendeis, y es tan santa- ,, mente dicho, que no querria parecer que me discul- ,, po. Mas porque me parece que digeron mas de lo ,, que fue, diré lo que passó, para saber en qué huvo ,, yerro, porque decis que danzó quien no debia: pien- ,, so si digeron allá que dancé yo: y no fue, ni passó ,, por pensamiento, ni puede ser cosa mas olvidada de ,, mi. Los trages nuevos ni los huvo en mi, ni en mis

(1) *Garibay, lib. 19. cap. 1.*

„ Damas, ni aun veſtidos nuevos, que todo lo que yo „ alli veſti, havia veſtido deſde que eſtamos en Aragon: y aquello miſmo me havian viſto los otros „ Franceſes. Solo un veſtido hice de ſeda, y con tres „ marcos de oro, el mas llano que pude: eſta fue toda mi fieſta. De las fieſtas, y el llevar las Damas de „ rienda, haſta que vi vueſtra Carta nunca ſupe quien „ las llevó, ni agora lo ſé, ſino quien ſe acercó por „ ahi, como ſuelen en cada vez que ſalen. El cenar los „ Franceſes à las meſas, es coſa muy uſada, y que ellos „ muy de continuo uſan. Que no llevaran de acá egemplo dello: y que à cada vez que los principales comen con los Reyes, comen los otros en las meſas „ de la ſala de Damas y Caballeros, que aſsi ſon ſiempre, que alli no ſon de Damas ſolas. Y eſto ſe hizo „ con los Borgoñones, quando el baſtardo: y con los „ Ingleſes, y Portugueſes: y antes ſiempre en ſemejantes convites, que no ſea mas por mal, y con mal „ reſpeto, que de los que vos convidais à vueſtra meſa. Digoos eſto porque no ſe hizo coſa nueva, ni en „ que penſaſemos que havia yerro, y para ſaber ſi lo „ hay, aunque ſea tan uſado, que ſi ello es malo, el „ uſo no lo hará bueno, y ſerá mejor deſuſarlo, quando tal caſo vinieſſe, y por eſto lo peſcudo. Los veſtidos de los hombres, que fueron muy coſtoſos, no „ lo mandé, mas eſtorvelo quanto pude, y amoneſté „ que no ſe hicieſſe. De los Toros, ſenti lo que vos decis, aunque no alcance tanto, mas luego alli propuſe con toda determinacion, de nunca verlos en toda „ mi vida, ni ſer en que ſe corran, y no digo defenderlos, porque eſto no era para mi à ſol s Todo eſto „ he dicho, porque ſabiendo vos la verdad de lo que

„ passó, podais determinar lo que es malo, para que „ se deje, si en otras fiestas nos vemos: que mi voluntad no solamente está cansada en las demasias, mas „ en todas las fiestas, por muy justas que ellas sean, „ como ya escribi en la Carta larga que nunca he enviado, ni oso enviar, hasta saber del todo si haveis de „ venir quando Dios quisiere que vamos à Castilla: y „ en esto oso mucho apretar, posponiendo lo que „ nos toca por lo que vos quereis: y porque mi condicion es en lo que me toca, en no apretar à nadie, „ quanto mas de quien bien quiero: y quanto mas à „ vos. [1] Estas clausulas son un retrato original del gran fondo de potencias de la Reyna, su madurez, docilidad y amor à lo mas honesto, qual no se puede pintar con mas vivos colores en otro lienzo. En una Carta, que he visto original, toda de su mano, manifiesta bien la liberalidad con que repartia sus vestidos, pues en un viage de Galicia los dió todos: y asi dice: „ Decid „ à Doña Luisa, que porque vengo de Galicia desecha „ de vestidos, no le envio para su hermana; que no „ tengo agora cosa buena: mas yo ge los enviare „ presto buenos.

Concluidos los negocios de la Corona de Aragon, volvieron los Reyes à Castilla en el 1494. andando por Valladolid, Segovia, Madrid, y otros pueblos. La Reyna tenia por Confessor al Provincial de San Francisco el gran Cisneros, que por muerte del Cardenal de España le sucedió en el Arzobispado de Toledo en el año siguiente de 1495. en el qual año volvieron los Reyes à Aragon (visitandolos la Reyna de Navarra en

(1) *Siguenza Hist. de la Ord. de S. Ger. pag. 416.*

Alfaro) y passaron el Invierno en Tortosa, cuidando ya de las guerras de Italia contra Francia, para lo que enviaron à Sicilia al Gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. Esta fue la puerta por donde entraron en Castilla las dissensiones con Francia, casas que hasta ahora havian vivido muy aliadas. Concertaronse en aquel año las bodas del Principe D. Juan, y de la Infanta Doña Juana con los hijos del Emperador Maximiliano, Doña Margarita, y D. Phelipe. Por esto volvió la Reyna de Tortosa à Castilla en el año siguiente 1496. tomando à su cargo el viage de su hija Doña Juana, para lo que dispuso una gran armada en Laredo, y passó despues allá con la hija, enviandola al Archiduque su marido: y embarcada esta, passó la infatigable Reyna otra vez à Cataluña, y despues con el Rey à Burgos, muy gozosos con las proezas con que el Gran Capitan se engrandecia en Napoles.

Por este tiempo dió la Reyna otra prueba muy alta de su veneracion à lo sagrado: pues contandola que entraban en España muchos Franceses à visitar à Santiago, unos sin armas, otros con ellas ocultas, y que era un numero tal que pedia poner remedio, à fin que el Reyno en tiempo de guerra no fuesse qüartel de enemigos; la gran Princesa llamó à un familiar de su lado, para que consultasse este negocio còn el Arzobispo Cisneros, y D. Alvaro de Portugal, los quales respondieron ser mas conveniente prohibir la entrada, que permitirla. Oído por la Reyna el dictamen se halló muy perpleja entre el amor de la patria, y el honor del Apostol, y al cabo respondió: *que mas queria caer en manos de los enemigos, que impedir las visitas del Patron de España.* Assi lo refiere el mismo que consultó al

Arzobispo de orden de la Reyna en una continuacion de la Historia de D. Rodrigo de Palencia, que tengo manuscrita.

En Burgos recibieron à la Princesa Doña Margarita, traìda en el año 1497. por la Armada que llevó à Doña Juana, y en la misma Ciudad se celebró su casamiento con el Principe de Asturias D. Juan, con unas fiestas magnificas, à que pocos meses despues se juntó el nuevo gozo de ofrecer fecundidad la Princesa, con que se colmaban los placeres de assegurar sucession: pero como los dias de la prosperidad suelen ser visperas del llanto, presto descubrieron los placeres de esta vida su inconstancia: y ya que Dios havia engrandecido à la Reyna con tantas felicidades, empezó à visitarla con angustias, para que à la Reyna de las flores no la faltassen espinas. Llevóse para sí al Principe D. Juan, heredero del Reyno, hijo unico de las entrañas de la Reyna; y por tanto considerando el Rey la pena que tan justo dolor causaria en la madre, dispuso prevenirla con otro superior, haciendo que la digessen haver muerto el Rey. Con esto se la puso el Monarca por delante, al estar arrebatada de la pena, y desvaneciendo con su presencia el sentimiento, la dijo ser el Principe el difunto, templando con la imaginacion precedente de la mayor desgracia la menor. El Principe falleció en Salamanca dia de S. Francisco del 1497. y luego en Alcala de Henares la Princesa parió una niña muerta, con lo que se acrecentó en los Reyes nueva tribulacion sobre la sucession de los Reynos. Esta perteneció desde entonces à la hija mayor Doña Isabel, casada con el Rey de Portugal: y aunque ocasionó nuevo gozo, dando à luz un hijo

que se llamó *D. Miguel*; se amontonaron los disgustos, muriendo la madre de parto en 23. de Agosto de 1498. y siguiendola luego el hijo en 1. de Febrero del 1499. con lo que se devolvió la sucesion de los Reynos à la Princesa Doña Juana, muger del Archiduque D. Phelipe.

Entre estas solicitudes y cuidados fatigaba el corazon de la Reyna el zelo de la Religion contra las superstiticiones de Mahoma, que todavia florecian entre los Moros de su Reyno. El primer passo para esta sagrada empressa fue concertar con el Rey precedente de Granada, que dejasse à España, dandole cantidades de dinero, y que se fuesse à Africa. Despues fueron nuestros Reyes à Granada en el 1499. ideando la conversion de los Moros, en que entre disgustos y placeres llegaron à ver bautizadas mas de cinquenta mil personas en el año de 1500. prosiguiendo otras conversiones, y tambien rebeliones en el año siguiente 1501. de suerte que fue necessario usar de rigor, y de clemencia con algunos, y enviar otros à Africa.

En el año siguiente de 1502. passaron los Monarcas de Sevilla à Toledo, donde tuvieron el gozo de recibir à su hija Doña Juana, que con el Principe Archiduque, su marido, vinieron à España, y fueron muy festejados por quince dias. El Rey passó à Aragon, quedandó la Reyna gobernando estos Reynos de Castilla. Andaba ya su salud debilitada por las perpetuas fatigas, viages, y cuidados de la mayor atencion, que la hicieron enfermar en Madrid, y teniendo algun riesgo, vino el Rey de Aragon con el Principe D. Phelipe (cuya muger quedó en Zaragoza

embarazada.) Pero convaleciendo la Reyna anduvo por Alcala, y Segovia en el año de 1503. à cuyo fin estaba en Medina del Campo, ultimo lugar de la gloriosa carrera de su vida, desde donde despidió en ultimo de Marzo del 1504. à su hija Doña Juana (que volvió à Flandes) y no se volvieron mas à ver, por quanto en Julio adoleció la Reyna de la fatal enfermedad, con que luchó por mas de quatro meses, clamando à Dios los Reynos con Rogativas continuas por la preciosa vida de su amada Señora, pero infructuosas para la salud temporal, teniendo ya el Cielo decretado el premio y el descanso de la que tanto se fatigó por dilatar la Fe, de la que en todos sus passos tenia por primera causa la de Dios: de la que introdujo el culto verdadero en tantos pueblos, donde antes por dilatados Siglos reynó la supersticion: de la que nunca hizo alianza y declaró guerra perpetua contra los Hereges y Judios: de la que por tanto fue aclamada por antonomasia la *Catholica*: de la que no solo en vida, sino en muerte respiró Religion y devocion, recibiendo los ultimos Sacramentos con la Fe, que estuvo cultivando toda la vida. Pidió que no llorassen por ella, sino que la encomendassen à Dios. Mandó que no vistiessen margas, (que era una jerga, ò estopa acostumbrada en tales muertes) sino luto sencillo negro, como se practíca, desterradas desde entonces las *margas*: Que la Iglesia no se colgasse de luto en su funeral, ni el tumulo tuviesse gradas, ni torres, con solas trece achas: y que se repartiesse en vestuario de pobres, lo que se havia de gastar en colgaduras de luto, aplicando à Iglesias pobres el valor de la cera que havia de gastarse en la pompa. No havia malgas-

tado nada en vida para oſtentaciones, ò recreos: y aſsi en muerte cuidó mucho de los pobres, à quienes aplicó en ſu Teſtamento varias clauſulas. * Eſte no vivir para sí, ſino para los Reynos, acrecentó en ellos el dolor de ſu falta, quedando como en noche, pueſto el Sol, y eclipſada la Luna. Haſta el dia fue aciago para el pueblo, Martes 26. de Noviembre del 1504. Fue llevada à Granada con habito de S. Franciſco, ſegun dejó mandado, y alli yace con el cuerpo de D. Fernando ſu marido.

Su Urna debe ſer adornada con extraordinarios relieves. Ruecas, Abujas, y Lanzas ſe pueden hermanar en la que de tal ſuerte manejó las unas, que no ſupo deſayrar las otras. Cruces, Mitras, y Cetros debes poner por blaſon en la que militaba en ſus conquiſtas por la Fe; en la que empeñó ſu poder por reſtablecer la diſciplina de la Igleſia: en la que fue irreconciliable enemiga de la ſuperſticion. No quiſiera te diſtrageſſes à formar Inſcripcion de la nobleza de ſus aſcendientes: di que ſabemos los padres; pero no de quien heredó la heroicidad del animo. Manda hacer un gran plano de marmol en la frente de ſu Urna, para eſculpir el Epitafio: pero no te fatigues en diſcurrir elogios. Yo daré la Inſcripcion. En toda eſſa gran Tabla no has de eſculpir mas que eſto: ISABEL LA CATHOLICA. Pero puedes añadir lo que el Sabio dijo de la temeroſa de Dios: IPSA LAUDABITUR: Por sí miſma ſerá ella alabada.

(*) *Veaſe el Teſtamento en los Diſcurſos de Dormer, pag. 314.*

HIJOS DE LA REYNA DOÑA ISABEL.

Doña Isabel.

POR no cortar el hilo de la historia hemos reservado para el fin lo que pertenece à los hijos de esta Reyna. El primer fruto de esta fecundidad fue una hija, que recibió el nombre de *Isabel*, como la madre, y la avuela. Nació en Dueñas antes de reynar la madre en 1. de Octubre de 1470. y fue jurada Princesa de Asturias en las Cortes de Madrigal, que sus padres tuvieron despues de ser aclamados Reyes en el 1476. para en caso de faltarles sucesion varonil. Esta fue pedida para esposa de Maximiliano Rey de Romanos, en lo que nuestros Reyes no pudieron condescender, por tenerla prometida à D. Alfonso primogenito de Portugal, hijo del Rey D. Juan el II. cuyos Embajadores passaron à Sevilla à tratar los desposorios en el año de 1490. los quales se efectuaron en 18. de Abril, con tanto lucimiento, quanto pudo dar de sí todo el poder de aquella gran Capital, y la circunstancia de ser el primer gozo que los Reyes tenian en el matrimonio de sus hijos. El mismo Rey mantuvo por sí una Justa, y quebró muchas varas. El Teatro fue entre las Atarazanas y el Rio, presente la Reyna con sus hijos y Damas, assistidas de lo mas florido de la Corte, con tal ostentacion, que confiessa uno de los presentes no poderse referir „ el triunfo, las galas, las Justas, „ las musicas de tantas maneras, el recibimiento que „ ficieron à los Embajadores de Portugal, la regla, el „ concierto, las galas de las Damas, los jaezes, è ri„ quezas de los Grandes, è de los galanes de la Corte:

„ el concierto de quando ſalian à ver las Juſtas la Rey-
„ na è ſu fijo el Principe, è ſus fijas, è las Damas, è
„ Señoras, que las acompañaban, que fue todo tan
„ cumplido, tan ſobrado, con tanto concierto, que
„ decir no ſe puede: iban de dia à las Juſtas, è volvian
„ de noche con antorchas à los Alcaceres, è la Dama
„ que menos ſervicio traïa, traïa ocho, ò nueve antor-
„ chas ante sí, cavalgando en muy ricas mulas todos, è
„ muy jaezadas de terciopelo, è carmeſi, è brocados.[1]

Llegada la Princeſa à Eſtremoz ſe celebraron alli las bodas con el Principe, teniendo en Ebora nuevas fieſtas, quales jamas ſe hicieron à otra Reyna. Convirtióſe todo en llanto antes de ocho meſes, falleciendo el Principe deſgraciadamente de una caida de caballo, con lo que nueſtra Princeſa volvió cubierta de luto à caſa de ſus padres en el año 1491. pero tardó poco en volver à Portugal: pues muerto el Rey D. Juan, y ſucediendole ſu primo hermano D. Manuel en el 1495. trató éſte de caſar con la miſma Iſabel, atento à que ſi faltaba el Principe de Aſturias ſin ſuceſsion, era Doña Iſabel unica heredera de los Reynos de Caſtilla y Aragon. En efecto falleciendo el Principe en el 1497. vino la Reyna de Portugal con ſu marido à Toledo en el año ſiguiente, y fueron jurados Principes de Aſturias: pero desfrutandolo tan poco, que por Agoſto del miſmo año 1498. murió de parto la Princeſa Reyna, ſirviendola de Panteon el Convento de Santa Iſabel de Toledo; donde mandó ſer enterrada por la devocion que tenia à la fundadora Doña Maria de Toledo: y el dicho Convento goza por Real Privilegio cien duca-

(1) *El Cura de los Palacios, en Zuñiga, año de 1490.*

dos de renta anual, todo el tiempo que persevere alli el Real cadaver de esta Reyna. Su hijo llamado *D. Miguel*, la sucedió en los derechos de los Reynos de Castilla, y Aragon, donde fue reconocido heredero: pero tambien sucedió à la madre en el fallecimiento antes de cumplir dos años, muriendo y recibiendo sepultura en Granada. El Carro de las Donas refiere en el lib. 2. cap. 65. grandes cosas de esta Princesa.

Principe D. Juan.

CASI ocho años sufrió la Reyna el dolor de esterilidad, hasta que en Sevilla dió à luz al Principe *D. Juan* en 30. de Junio del 1478. como arriba digimos pag. 808. Fue jurado sucessor en Toledo por Mayo del 1480. y despues en los Estados de la Corona de Aragon. Quisieronle casar sus padres con la Princesa Doña Catalina, heredera del Reyno de Navarra, para unir estos Reynos; pero siendo desiguales en la edad, contrajo Doña Catalina matrimonio con D. Juan, Señor de Labrit, y nuestro Principe ajustó el suyo con *Doña Margarita*, hija del Emperador Maximiliano I. que en el 1497. vino à España, haciendose las bodas en Burgos dia 3. de Abril de aquel año con extraordinarios festejos. Los Padrinos fueron el Almirante D. Fadrique, y su madre Doña Maria de Velasco. El Arzobispo de Toledo los veló, aunque para poco tiempo, pues falleció el Principe D. Juan en Salamanca à 4. del Octubre siguiente, y fue llevado à los Dominicos de Abila, donde yace. La Princesa recien casada y viuda, redobló el sentimiento, pariendo en Alcala una hija muerta: por lo que se volvió à Flandes por Octubre del 1499. y casando segunda vez con.

Philiberto de Saboya, de quien tambien enviudó, no quiso casar mas. Fue Gobernadora de Flandes en tiempo de Carlos V. y acabó de vivir en el 1530.

Doña Juana Reyna.

DE ésta por haver sucedido en los Reynos à sus padres, trataremos despues.

Doña Maria.

EN Cordoba dió à luz la Reyna Doña Isabel à su hija *Doña Maria* en el año 1482. Esta Infanta fue mas feliz que su hermana mayor Doña Isabel: pues muerta esta en el 1498. tomó el Rey viudo de Portugal por su muger à su hermana Doña Maria en el 1500. y le dió feliz y copiosa sucessión, siendo madre entre otros muchos hijos de Doña Isabel, que luego vino à ser Reyna de España y Emperatriz, casando con el Rey Carlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania. La fecundidad de Doña Maria la vino à costar la vida, pues murió de sobreparto en el 1517.

Doña Catalina.

LA ultima hija de la Reyna Catholica se llamó Doña *Catalina*, nacida en Alcalá de Henares à 15. de Diciembre del 1485. y desposada con *Artus*, Principe de Gales en el 1501. de quien enviudó luego, y casó con su cuñado Henrique VIII. de Inglaterra, naciendo de ellos Doña Maria, que casó con D. Phelipe II. sin dejar sucessión. La Reyna Doña Catalina falleció en Enero del 1535. (segun algunos por veneno) despues de los disgustos tan graves y ruidosos, como fueron los de Henrique VIII. que grangearon à Doña Catalina una Corona de espinas, para coronarla despues con la de [illegible]ia.

D. JUANA, REYNA PROPRIETARIA, MUGER DE D. PHELIPE I.
A. 1504.

DOÑA JUANA, REYNA PROPRIETARIA,

Muger del Rey D. Phelipe I. el Hermoso.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana.	D. Fernando V. el Catholico.	D. Juan II. Rey de Aragon.	D. Fernando Rey de Aragon. Doña Leonor Urraca de Castilla.
		Doña Juana Henriquez de Cordoba 2. muger.	D. Fadrique Henriquez, Almirante. Doña Maria de Cordoba y Toledo.
	Doña Isabel la Catholica.	D. Juan II. de Castilla.	D. Henrique III. de Castilla. Doña Catalina de Alencastre.
		Doña Isabel de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal. Doña Isabel de Barcelos.

DOÑA JUANA
MUGER DEL REY D. PHELIPE I.
llamado el Hermoſo. 1504.

POR muerte de la Reyna Doña Iſabel, y de otros hijos mayores, heredó la Corona ſu hija *Doña Juana*, que como ſe ha dicho nació en Toledo en 6. de Noviembre del 1479. tan parecida à Doña Juana, madre del Rey D. Fernando V. (padre de nueſtra Reyna) que no ſolo ſe equivocó en el nombre con la avuela, ſino en el roſtro, en tanto grado, que ſu madre la llamaba ſuegra, y el Rey madre. Procuraron ſus padres educarla en quanto pudieſſe dar inſtrucion y lucimiento à ſu perſona. La Latinidad la aprendió tan cumplidamente, que reſpondia de repente en Latin à los que la hablaban en aquel Idioma, como teſtifica Vives. [1] Deſpues que cumplió los 15. años ajuſtaron ſus padres en el 1595. caſarla con el Archiduque *D. Phelipe*, hijo del Emperador Maximiliano I. y de Doña Maria, Señora de Borgoña y de Flandes: y en el año ſiguiente diſpuſo la Reyna ſu madre una gran Armada en Laredo, para que la hija fueſſe à Flandes, enviandola acompañada del Almirante D. Fadrique, y de ſu madre Doña Maria de Velaſco, con otros Señores y Señoras. No tardó Doña Juana en moſtrarſe

(1) Ex tempore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine reſpondiſſe. *Vives, lib. 1. de Inſtitut. Chriſtianæ fœminæ, tit. de Doctrina puellarum.*

fecunda, pues luego parió en Flandes à *Doña Leonor* Leonor.
en 15. de Noviembre del 98. pues aunque comunmente señalan los Autores el año de 99. no pudo ser assi: conviniendo en que el segundo hijo Carlos V. nació en Febrero del 1500. y no pudo nacer la primera hija en los quatro meses precedentes. Doña Leonor llegó à ser Reyna de Portugal, y de Francia, casando con los Reyes D. Manuel, y Francisco I. pero viuda de uno y otro, se volvió à España con su hermano Carlos V. y falleció en Talavera de Badajoz en Febrero del 1558. de resulta de las vistas que fue à tener con su hija *Doña Maria*, Infanta de Portugal. Fue trasladada de Merida al Escorial en el 1574.

Manteniase en Flandes el Archiduque D. Phelipe con su muger la Infanta Doña Juana en el año 1500. y prosiguiendo ésta en ser madre, logró sucession varonil, dando à luz un hijo, que excedió la grandeza de sus padres, nacido en Gante, dia de S. Mathias del año 1500. y este fue Carlos I. para España; V. para Carlos V.
el Imperio de Alemania. El nombre correspondió al bisavuelo paterno, Carlos Duque de Borgoña, Conde de Flandes, padre que fue de Madama Maria Carolina muger del Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, de los quales Maximiliano y Maria nació D. Phelipe, padre de nuestro Carlos; y por él entró en España la Augusta Casa de Austria, con los Ducados de Borgoña, Bravante, Lucemburg, Lorena, Linzburg, y Gueldres, con los Condados de Flandes, Artois, y Tirol, titulos usados primera vez por nuestra Reyna Doña Juana, y aumentados por ella al Escudo de las Armas de España con los blasones de todos los Estados referidos, segun vemos en los Sellos de

Reyna, aſsi con el nombre del marido, como del hijo Carlos. Eſta ſuceſsion del hijo à los Reynos de Eſpaña fue pronoſticada en algun modo por la Reyna Doña Iſabel, ſu avuela: pues oyendo el nacimiento de ſu nieto en dia de San Mathias, exclamó haverle caido à eſte la ſuerte, como ſe verificó poco deſpues: porque en el miſmo año murió el Principe de Aſturias D. Miguel, y recayó la ſuerte de la herencia en Doña Juana, y en ſu hijo primogenito.

Los Reyes Catholicos deſtituidos de ſuceſsion en los dos hijos mayores, aviſaron à la hija ſiguiente Doña Juana (que ſe hallaba en Flandes con ſu marido) la novedad de haver recaido en ella el derecho de eſtos Reynos, y que vinieſſe à ſer jurada Princeſa de todos ellos. No aceleraron el viage: y luego ſobrevino à Doña Juana otro embarazo de dar allá à luz en el 1501. una hija, à quien puſieron el nombre de la avuela *Doña Iſabel*, que caſó deſpues con el Rey de Dinamarca Chriſtierno II. en quien tuvo dos Infantas: *Dorotea*, muger que fue del Conde Palatino Federico; y *Chriſtina*, ò Chriſterna, que caſó con Franciſco Maria Esforcia, Duque de Milan, por cuya muerte ſin dejar ſuceſsion, ſe incorporó aquel Ducado en la Corona de Eſpaña, por el Emperador Carlos V. Eſta Reyna Doña Iſabel padeció grandes adverſidades por ſu marido, viendole deſpojado del Reyno, y en priſion. La Reyna murió en Flandes en la florida edad de 26. años.

Iſabel.

Salieron en fin los Principes para Eſpaña à fin del 1501. en que eſtuvieron en Paris muy feſtejados: y à entrada del ſiguiente llegaron à Fuenterrabía, donde con muchos Caballeros los eſtaba eſperando D. Bernardo de Sandoval y Rojas, y los condujo por Burgos,

Valladolid, y Madrid, à la Ciudad de Toledo, en que estaban convocadas Cortes para jurarlos Principes de Asturias,como se hizo en Domingo 22. de Mayo del 1502. presentes los Reyes, Prelados, Grandes, y Diputados de los Reynos de Castilla y Leon,con fiestas muy sobresalientes y continuadas. De alli fueron los Principes à Aranjuez, y despues à Aragon, para ser jurados herederos de aquellos Estados (en cuya linea es Doña Juana la primera Princesa reconocida como tal en unos y otros Reynos) y vuelta Doña Juana à Castilla parió en Alcalá de Henares un Infante en 10. de Marzo de 1503. cuyo nombre fue *D.Fernando.* (como el del Rey su avuelo) Este llegó à ser Rey de Ungria y de Bohemia, por su muger Madama Ana heredera de aquellos Reynos: y despues Emperador de Alemania por renuncia de su hermano Carlos V. Fernando.

El Principe D. Phelipe tuvo que volver à Flandes, y en el año siguiente 1504. passó allá su muger Doña Juana, dejando ya declarada la enfermedad, ò debilidad de sus potencias, que se manifestó por medio de unas voluntariedades temosas, que indicaban falta de claridad en la razon. Saliase à pie de casa, y no queria moverse de donde no la correspondia estar, aunque fuesse à la inclemencia del frio, sin permitir defensa, como la sucedió en Medina del Campo, donde tuvo la madre que acudir (aunque se hallaba indispuesta) para reducirla à razon. Desde alli la despidió para Flandes, sin volverla à ver mas, pues falleció en aquel año, dejandola declarada en su Testamento por universal heredera de todos sus Dominios, y que fuesse llamada, y reconocida Reyna al punto que la madre falleciesse, alzando Pendones por la hija en la forma acostumbra-

da, como ſe empezó à practicar en Medina del Campo en el miſmo dia de la muerte de la Reyna, 26. de Noviembre del 1504. eſtando preſente el Rey, y levantando los Pendones D. Fadrique de Toledo Duque de Alva. El Rey D. Fernando quedó por Gobernador mientras llegaban à Eſpaña los nuevos Reyes, que tardaron mas de un año: pero D. Fernando ſe mantuvo egemplarmente fiel en la egecucion del Teſtamento de ſu muger à favor de ſu hija, haciendo que en Toro ſe juntaſſen Cortes en principio del 1505. donde fue jurada *Reyna* Doña Juana, y eſta dió en Flandes à luz una hija en aquel miſmo año de 1505. cuyo
Maria. nombre fue *Maria*, que en el 1521. caſó con Luis Rey de Bohemia y Hungria. Pero muerto éſte en 29. de Agoſto del 1526. ſin dejar ſuceſsion, perſeveró viuda Doña Maria, y fue Gobernadora de Flandes por ſu hermano Carlos V. dejando fundada la Ciudad que por ſu nombre ſe llamó *Mariemburg*. Volvióſe à Eſpaña con el Emperador, y con ſu hermana mayor Doña Leonor, Reyna que fue de Francia, por lo que ambas ſon muy nombradas en la Hiſtoria de aquel tiempo. Falleció Doña Maria en Cigales, junto à Valladolid à 18. de Octubre de 1558. Sepultaronla en San Benito el Real de Valladolid, y de alli fue trasladada al Eſcorial en el 1574.

El Rey D. Fernando proſiguió gobernando por la hija, como la madre previno en ſu Teſtamento. Mantuvo el Reyno en tranquilidad, y para ello neceſsitó de ſu mucha prudencia, pues ſe iban aſſomando algunas novedades, y no le faltaron deſengaños, padeciendo deſayres, eſpecialmente deſde que ſe fueron acercando los nuevos Reyes. Mientras eſtos llegaban ajuſ-

to el Rey su casamiento para segundas nupcias con Madama *Germana*, su sobrina, hija de una hermana del Rey de Francia, con el qual hizo las paces el de Aragon. Trató tambien con su yerno y con su hija Doña Juana el modo de gobierno en estos Reynos, concertandose por medio de Embajadores, en que todos tres fuessen nombrados en los Decretos, D. Fernando, D. Phelipe, Doña Juana, cuya concordia se pregonó à 6. de Enero del 1506. alzandose nuevamente Pendones por los Reyes en la Ciudad de Salamanca, donde D. Fernando se hallaba con la Reyna de Napoles, y una hija.

Los nuevos Reyes tuvieron en su venida la desgracia de padecer en el Mar una tormenta, que les hizo tomar tierra en la costa de Inglaterra, con mas sentimiento en la estancia, que lo que havian padecido en el arribo: pues sabiendo el Rey Henrique VII. los huespedes que tenia en su costa, passó à verlos, no tanto por rendirles obsequio, quanto por hacerles la forzosa de que le entregassen la persona del Duque Aymon, que estaba en Flandes, y pretendia el Reyno de Inglaterra. El Rey D. Phelipe se resistió quanto pudo: Pero D. Henrique le hizo la indecorosa violencia, de que no le dejaria salir de sus Estados: y por esta vejacion fue preciso condescender. Mientras traian al Duque, llevó el Rey à sus huespedes à Londres, queriendo resarcir con festejos voluntarios la violencia que les havia hecho. Nuestro Rey y Doña Juana sentian altamente la ofensa: pero su Real corazon los obligó à dissimular con magestad. Mientras passaba aquello con Doña Juana y su marido, casó el Rey su padre con Madama Germana en la Villa de Dueñas à mediado

de Marzo: y dejandola en Valladolid con su hermana la Reyna de Napoles, y la Infanta, fue à recibir à sus hijos, que en 26. de Abril aportaron à la Coruña. Vieronse junto à la Puebla de Sanabria. Hablaron desde luego sobre puntos de gobierno: pero no concordaron, hasta que el Arzobispo de Toledo se interpuso en la negociacion. D. Fernando conoció la diferencia que havia de ayer à hoy; y no teniendo por conveniente perseverar en estos Reynos, se fue al de Aragon.

Llegó en fin la Reyna Doña Juana à Valladolid con su marido D. Phelipe: y en Cortes convocadas para aquella Ciudad fueron reconocidos Reyes; y su hijo D. Carlos jurado Principe de Asturias. Dió entonces el Rey à algunos Grandes el Toyson, que por este medio, y desde ahora entró en la Corona de España. Los Decretos, Expedientes, y Sellos se daban unicamente con el nombre de D. Phelipe y Doña Juana. Pero los aparatos de reynar duraron mas que el Reyno. Juntose el fin con el principio: pues passando los Reyes à Burgos, falleció alli D. Phelipe en 25. de Setiembre de 1506. Tan presto como esto, y tan sin prevencion, referimos la muerte, porque vino quando menos se esperaba. Antes de cumplir 29. años, y al empezar à reynar el que intitulaban *el Hermoso*, se marchitó aquella flor por una aguda calentura en el corto espacio de seis dias. Su cuerpo estuvo depositado en varias partes, hasta que le trasladó à Granada su hijo Carlos V. La Reyna Doña Juana se entregó tanto à la pena en la muerte del Rey, que se la obscureció mas el uso de razon, por lo que vulgarmente es llamada Doña Juana *la Loca*. El gobierno estuvo en el Arzobispo de Toledo el Señor Cisneros, y en otros del Consejo, hasta

que volvió el Rey D. Fernando de Aragon. La Reyna havia quedado embarazada :,y ſin embargo de ſu exceſsiva pena dió à luz el ultimo fruto (pues no quiſo conocer otro marido) y en 14. de Enero de 1507. parió en Torquemada una hija, que ſe llamó *Doña Catalina*, y llegó à ſer Reyna de Portugal, muger del Rey D. Juan el III. Catalina.

Doña Juana proſiguió dando mayores mueſtras de faltarla el uſo de los talentos. No queria firmar los Expedientes, con lo que los negocios eſtaban ſin curſo, y el deſorden muy libre. Havia mucha neceſsidad del Rey Catholico: y éſte olvidando generoſamente ingratitudes paſſadas, volvió à gobernar los Reynos por ſu hija. Deſde Medina del Campo fue con ella à Burgos: y quedandoſe la Reyna en Arcos, paſſó el Rey à la Ciudad, deſde donde iba con freqüencia à viſitar à la hija. Eſta no ſabia moverſe de donde hacia aſsiento; y aunque el padre, teniendo que paſſar à Andalucia, intentó ponerla en lugar mas ſeguro, no huvo modo de reducirla. La eſtancia en aquel Lugar no era favorable à ſu ſalud, y ella miſma aumentaba la incomodidad, andando mal veſtida, ò por mejor decir caſi deſnuda, pero ſin dejarſe ver, de ſuerte que algunos creïan haver muerto. El padre volvió alli deſde Andalucia en el año ſiguiente 1509. y aſsi por eſtas incomodidades, como por la poca ſeguridad que hallaba en el Condeſtable, (à quien con el Almirante havia encomendado la guarda de la perſona de la Reyna) reſolvió paſſarla à Tordeſillas, uſando para ello de todo ſu valimiento con la hija, y de mucho arte. Para eſto, deſpues de haverla tratado unos dias con amor, entró en ſu quarto tres horas antes de amane-

cer, para que el dia no la sirviesse de disculpa (pues no queria caminar sino de noche) y logró sacarla despues de anochecido, conviniendo en ello la Reyna, como tambien en ponerse vestidos correspondientes à su Real Dignidad. Llevaron consigo el cuerpo del Rey D. Phelipe, que la Reyna no quiso apartar de sí, [1] y le colocaron en Santa Clara de Tordesillas, parando alli la Reyna en el Palacio, de donde podia ver el tumulo del marido, y no se movió de alli en todo el resto de su vida, que passó de 47. años, sin mezclarse en cosa de gobierno; antes bien, perseverando en su flaqueza de juicio, aborrecia quanto sonaba à reynar. En esta conformidad, aunque sonaba su nombre en los Decretos, [2] y en los Sellos de su hijo D. Carlos, quando éste empezó à reynar, no se contaba con su acuerdo, porque no le tenia. A esta infelicidad añadió otras de no comer algunas veces en sesenta horas, ni dormir, vistiendo tan pobre, y desastradamente, que el Rey su padre fue en el año de 1510. à ver si lograba reducirla à otro modo mas decoroso. Valióse para esto de que entrassen los Grandes que alli estaban, el Condestable, el Almirante, los Duques de Alva, Medina-Sidonia, los Condes de Ureña, Benavente, y el Marques de Denia, con el Arzobispo de Santiago D. Alfonso de Fonseca, por si el empacho de verse tal qual estaba, en su presencia, la obligaba à reducirse à mejor orden. Pusieronla algunas Dueñas que la cuidassen y sirviessen, y en este lance manifestó conservar algunos visos de Magestad: pues no siendo todas de la alta

(1) In plumbeo sepulcro secum adducit. *Anonymus ms.* (2) *Bull. de Alc. año de* 1511. *pag.* 322. *y* 1533. *&c.*

calidad que debian tener, pidió que la diessen criadas de la Reyna su madre. Assi se hizo, y assi pudieron lograr la poca mejoria que permitia su lastimosa condicion.

Llegó en fin el fatal dia para el Rey su padre, pues caminando desde Plasencia à Sevilla, falleció en el Meson de un pequeño Lugar (diminutivo hasta en el nombre de *Madrigalejo*) en 22. de Enero del 1516. Su cuerpo fue llevado à Granada. En el Testamento señaló por heredera à su hija Doña Juana, y al nieto D. Carlos, que estaba en Flandes: y la clausula del Testamento publíca la impossibilidad de su hija para el gobierno: „ La qual (dice) segun todo lo que „ della havemos podido conoscer en nuestra vida, está „ muy apartada de entender en gobernacion, ni re- „ gimiento de Reynos, ni tiene la disposicion para ello „ que convenia, lo que sabe nuestro Señor quanto „ sentimos: y por ser muy necessaria la provision dello „ para el buen sostenimiento, è gobierno de los di- „ chos nuestros Reynos, è Señorios, è de los po- „ blados en aquellos, à Nos, è à todos nuestros „ progenitores fidelissimos, de quien es muy justo „ tengamos mucho recuerdo en nuestra fin para en „ el bien de ellos, como en vida lo havemos fecho „ en lo que à Nos ha seydo possible, aunque no co- „ mo quisieramos y eramos tenido, con otras grandes „ ocupaciones: E cierto ya que del impedimento de la „ dicha Serenissima Reyna nuestra primogenita senti- „ mos la pena, como padre, que es de las mas gra- „ ves que en este mundo se puede ofrescer, nos pa- „ rece para en el otro nuestra consciencia estaria muy „ agrabada, è con mucho temor, si no proveyesse-

„ mos en ello, como conviniesse; por ende en la
„ mejor via, y manera que podemos, y debemos,
„ dejamos, è nombramos por Gobernador general
„ de todos los dichos Reynos, è Señoríos nuestros,
„ al dicho Ilustrissimo Principe D. Carlos nuestro muy
„ caro nieto, para que en nombre de la dicha Sere-
„ nissima Reyna su madre los gobierne, conserve,
„ rija, è administre.[1] Mientras el nieto venia señaló el Rey por Gobernador en la Corona de Aragon al Arzobispo de Zaragoza: en las de Castilla, y Navarra, al de Toledo.

El Principe D. Carlos supo luego la muerte del Rey Catholico: y hecho el Funeral en Bruselas, con toda solemnidad, fue alli aclamado Rey, en el mismo dia, con su madre Doña Juana[2] la qual se nombra siempre en primer lugar, por ser la primera en el Derecho. Aquella aclamacion fue en 5. de Abril del 1516. y desde entonces el Principe D. Carlos se intituló Rey de Castilla, sin embargo de no estar jurado Rey en estos Reynos, hasta que en el año siguiente vino à ellos. Aun despues de ser electo Emperador, todavia los Sellos Reales empezaron con el nombre de su madre Doña Juana: pero no tenia mas influjo que el del nombre. En el infausto año del 1520. recurrieron los Procuradores de las Ciudades tumultuadas à la Reyna, buscando autoridad en su sombra para cubrirse en el intento de remediar los perjuicios que padecian por la ausencia del Rey, y por medio de sus ministros. La Reyna los oyó con serenidad, y dió algunas providencias, ò bien porque à la sazon gozaba de alguna espe-

(1) *Dormer, Discursos varios de la Historia*, pag. 447. (2) *Pedro de Megia, Historia Ms. de Carlos V. lib.* 1. *cap.* 10.

cie de claridad, ò porque los intereſſados publicaron las diſpoſiciones en ſu nombre. El exito fue infeliz para los tumultuados, como es notorio. La Reyna perſeveró como antes en ſu quietud. Viſitóla algunas veces el Emperador, y haciendo Teſtamento, antes que la madre fallecieſſe, puſo en él eſta clauſula. „ Mándo „ al Sereniſsimo Principe mi hijo, que en quanto vi„ viere la Sereniſsima, y muy alta y muy poderoſa „ Reyna mi Señora, madre reyne juntamente con ella, „ ſegun y por la orden que yo lo he hecho y hago al „ preſente, y por aquella miſma manera. " Eſto fue en el año 1554. y no tuvo efecto, por fallecer la Reyna antes de retirarſe Carlos V. Su muerte fue en el año ſiguiente en Tordeſillas, Jueves Santo por la noche dia once de Abril del 1555. haviendo tenido la fortuna de que ſe la aclaraſſen las potencias en el ultimo trance, y de tener à ſu lado en tan oportuna ocaſion al milagro de los Principes el Santo Duque de Gandía S. Franciſco de Borja. Murió en la crecida edad de 76. años, haviendo nacido en el de 1479. y tenido nombre de Reyna cinquenta años. Su cuerpo fue llevado à Granada, donde deſcanſa con el de ſu eſpoſo y ſus padres. Fue ſin duda afortunada en la ſuceſsion, por haver ſido madre de dos Reyes, uno de Eſpaña, y otro de Hungria, que fueron Emperadores; y madre de quatro hijas, Reynas de Francia, de Dinamarca, de Bohemia, Hungria, y Portugal. Pero no gozó de aquella felicidad, por haverla Dios pueſto en un eſtado, que parece vivo modelo del poco fondo en que eſtrivan las mayores glorias de eſta vida. Es ciertamente coſa lamentable ver à una Princeſa Señora de tan grandes y tan florecientes eſtados, nacida

para gobernar tantos Reynos, no ſolo en la Europa, ſino en el nuevo mundo, verla digo, incapaz de gobernarlos, y de gobernarſe à sí, pueſta en manos agenas como una niña. Acaſo miró à eſto la empreſſa que tomó, ò que otros la han aplicado, compueſta de un Pabo Real ſobre un globo terreſtre con la letra de *Vanitas*: pues toda aquella hermoſura, todo aquel ſoberbio poder, repreſentados en la ave y en el globo, venian à parar en vanidad, eſto es en falta de bienes duraderos. La belleza, la pompa, y la oſtentacion de la ave ſe abate con la viſta de los pies: en nueſtra Reyna ceſſó por la cabeza. Anticipoſela la muerte viviendo. Su vida nos dió empreſſa para el ſepulcro. Graba en la urna aquella miſma emblema: y el polvo te dirá la VANIDAD de lo que adora el mundo. El retrato primero es ſacado del ſello que uſaba viviendo ſu marido. El ſegundo es poſterior con tocas, como eſtá en la Real Capilla de Granada. La joya del pecho tiene la Cruz del Orden de Santiago, orleada de perlas, dos eſmeraldas arriba, y una abajo. Encima la Cruz de Calatrava con perfiles de oro. La camiſſa tiene el cuello bordado de ſeda negra, ſin pliegues, y à los lados del pecho, caſtillos y leones. El veſtido es de Terciopelo carmesí con orlas de oro matizado de perlas. El Jubon es eſcotado, y tiene manga en punta. Las gorgueras no ſe ven haſta ſus nietos.

A REYNA PROPRIETARIA MUGER DE D. PHELIPE I.
A. 1504.

a del.

TABLA ULTIMA
DE LA
REAL GENEALOGIA
DE CASTILLA.

D. Carlos I. Emperador V.
Doña Isabel de Portugal. En Barbara Blomberg.

D. Phelipe II. — D. Juan de Austria.
Doña Maria de Austria, 4. muger.

Carlos. D. Phelipe III. Diego. Ana.
Doña Margarita.

Ana. D. Phelipe IV. Maria &c.
Doña Isabel de Borbon, 1. muger. — En Doña Mariana, 2. muger.

Balthasar. Maria Teresa. — D. Carlos II.
Luis XIV. de Francia.

Luis, Delfin.
Mariana de Baviera.

Luis. D. Phelipe V.
Doña Maria Luisa, 1. muger. — Doña Isabel Farnesio, 2. muger.

D. Luis I. D. Fernando VI. — D. Carlos III.
Doña Maria Amalia.

D. Fernando, Rey de Napoles. D. Carlos, Principe de Asturias.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Muger del Emperador Carlos V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Iſabel Infanta de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	El Infante D. Fernando.	D. Duarte Rey de Portugal.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Beatriz de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.
			Doña Iſabel de Braganza.
	Doña Maria Infanta de Caſtilla.	D. Fernando V. Rey Catholico.	D. Juan II. Rey de Aragon.
			Doña Juana Henriquez.
		Doña Iſabel Reyna de Caſtilla.	D. Juan II. Rey de Caſtilla.
			Doña Iſabel de Portugal.

LA EMPERATRIZ D. ISABEL, MUGER DE CARLOS V.
A. 1526.

G. Gil incidit.

D. ISABEL EMPERATRIZ
MUGER DEL EMPERADOR CARLOS V.
1526.

EL nombre de Isabel parece que tiene la energia de hacer grandes à las que le consiguen, segun la felicidad de las celebradas por la Iglesia, y las que el mundo aplaude por la singularidad de sus proezas. La presente logró ser Emperatriz y Reyna de España, desempeñando bien el cargo à que la elevó, no una eleccion apassionada, ò ciega del amor, sino un estudio muy serio de todos los Reynos de Castilla: pues congregados estos en Toledo, propusieron al Emperador Carlos V. se sirviesse casar con la Infanta de Portugal Doña ISABEL, alegando por motivo las grandes virtudes y excelencias que de la persona de la dicha Infanta se certificaban:[1] y basta para conocer lo grandes que eran, quando desde lejos se veian, y lograban la aprobacion de un Reyno entero. Siempre sale bien el casamiento hecho por direccion de aquellos à quienes toca mirar por el bien de los casados. La Infanta havia nacido en Lisboa à 25. de Octubre del año 1503.[2] Era hija del Rey D. Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos: y por consiguiente era Doña Isabel prima carnal del Emperador, como hijos de hermanos.

(1) *Pedro de Megia, Hist.Ms. de Carlos V. lib.* 3. *cap.* 17. (2) *Sousa, Tom.* 3. *pag.* 247.

Las Cortes pusieron tambien por delante el parentesco, y la prolongada alianza de las dos Casas: y sin embargo de haver otras pretensiones, y aun contratos, convino el Emperador en que se ajustasse el casamiento con la referida Infanta: y como era à deseo de ambas Cortes, se concluyeron prontamente los Tratados por medio de nuestros Embajadores Carlos Popeto, y D. Juan de Zuñiga, enviados determinadamente à este fin con todos los poderes necessarios. Trajo en dote la Infanta novecientas mil doblas de oro Castellanas de valor de 365. maravedis cada una. El Emperador la dió trecientas mil doblas de oro del referido valor por arras, hipotecando para su seguridad las Ciudades de Ubeda, Baeza, y Andujar: todo lo qual estaba ya firmado, y efectuado el desposorio, en 23. de Octubre del 1525. como expressa el mismo Emperador en la Carta de dote firmada ultimamente en Sevilla à 30. de Abril del año siguiente. [1]

Concluidos todos los Tratados, salieron de Toledo en 2. de Enero del 1526. para Badajoz el Duque de Calabria D. Fernando de Aragon, el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Bejar, acompañados del de Medina-Sidonia, del Conde de Monte-Rey, del de Aguilar, el de Benalcazar, y otros muchos Señores y Caballeros, los quales dieron cuenta al Rey de Portugal de su llegada à Badajoz, y de los Poderes que llevaban para recibir à la Emperatriz. El Rey la salió acompañando parte del camino, y luego la entregó à sus hermanos los Infantes D. Luis y D. Fernando, y al Duque de Braganza, con otros varios Señores, que la condu-

(1) *Sousa, Pruebas de la Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, Tom. 2. num. 74. del lib. 4. pag. 428.*

geron à Elvas (Ciudad tres leguas distante de Badajoz) y al dia siguiente, que fue el 7. de Enero, se hizo la entrega, passando à la raya de los Reynos una y otra comitiva: y à unos treinta passos antes de la raya, salió la Emperatriz de la Litera, en que venia, subiendo à una Hacanéa blanca, en cuya disposicion se apearon los Portugueses à besarla la mano, llegando cada uno por su orden: y despidiendose de ella, la trageron los Infantes à la raya de Castilla, donde los nuestros la esperaban. Apearonse todos: besaronla la mano: y volvieron à tomar los caballos. Hizose un gran circulo de las dos comitivas, Portuguesa y Castellana, que formaban un lucído Amphitheatro, qual jamas se havia visto en aquel campo, que lo era ya de competencia entre las dos Naciones, sobre quien havia de vencer en el brillo de galas y aderezos. El centro le ocupaba la que era el punto donde todos miraban: los de acá la tenian de frente: los de allá por la espalda, como Sol que nacia para unos, quando se ponia para otros. Ceñian los costados de la Emperatriz los Infantes sus hermanos. Acercaronse à ella el Duque de Calabria, el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Bejar, y teniendo los sombreros en la mano, dijo el primero: *Señora, oyga V.M. à lo que somos venidos por mandado del Emperador nuestro Señor, que es el fin mismo à que viene V. M.* Y dicho esto, mandó à su Secretario que leyesse el Poder, que traïa del Emperador, para recibirla. Leido en alta voz, dijo el Duque: *Pues V. M. ha oido esto, vea lo que manda.* Manteniase la Emperatriz con Real serenidad, pero callando. El Infante D. Luis tomó la rienda de la Hacanéa, y dijo al Duque de Calabria: *Señor, entrego à V. Exc. à la Emperatriz, mi Señora, en nombre del Rey de*

Portugal, mi Señor, y mi hermano, como esposa que es de la Cesarea Magestad del Emperador: y dicho esto se apartó del lado derecho de la Emperatriz, donde estaba, y el Duque tomando el mismo lugar y rienda, dijo: *Yo, Señor, me doy por entregado de S. M. en nombre del Emperador mi Señor.* Concluyóse la solemnidad con gran ruido de cajas y trompetas de uno y otro campo. Los Infantes besaron la mano de la Emperatriz, mereciendo, que S. M. los abrazasse. Todos se despidieron muy de prisa por el sobresalto que les conturbaba por la imaginacion de apartarse de prenda tan querida. Volvieronse los Portugueses à Elvas, menos el Marques de Villa-Real, y algunos otros, que prosiguieron sirviendo à su Señora. Los nuestros llegaron à Badajoz muy gozosos con la Margarita hallada en aquel campo. Detuvieronse alli en festejos siete dias, y en fin llegaron à Sevilla, donde en el dia 3. de Marzo del 1526. tuvo la Emperatriz un recibimiento soberbio. [1] El Sabado siguiente 10. de Marzo entró el Emperador con el mismo aparato, y se desposó con palabras de presente, tomandoles las manos el Cardenal Legado Pontificio en presencia de todos los Prelados, y Grandes. Acompañaban à la Emperatriz la Duquesa de Medina-Sidonia, la muger del Duque de Nasao, la Condesa de Haro, su Camarera, con otras grandes Señoras, rica y graciosamente vestidas de sus mejores galas. La Emperatriz pareció à todos una de las mas hermosas Princesas, que las Cortes han visto, y lo era en realidad, dotada no solo de belleza, sino de bondad de animo, y de otras prendas. Despues de la cena, y

(1) *Refierele individualmente Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla.*

passada la media noche, hizo el Emperador que el Arzobispo de Toledo los digesse Missa, y los velasse, siendo sus Padrinos el Duque de Calabria, y la Duquesa de Haro. Siguieronse grandes fiestas: concluidas las quales passó el Emperador con su Corte à tener el Verano en la Ciudad de Granada, y despues à Valladolid por Noviembre, llevando ya todos el consuelo de no ser la Emperatriz esteril, pues mostraba repetidos indicios de ser madre.

En efecto estando en Valladolid en casa de D. Bernardino Pimentel (hoy del Conde de Rivadavia) junto à San Pablo, dió à luz en 21. de Mayo del año siguiente 1527. à su hijo primogenito el Principe *D. Phelipe*, que sucedió en los Reynos. Fue parto muy penoso, y de mucha duracion en los dolores: pero la valerosa Princesa los sufria tan silenciosamente, que considerando la Comadre la pena que la aumentaba el contenerse tanto en los gemidos, la pidió se desahogasse en ellos. Pero anteponiendo la gravedad de su constancia, respondió en su lengua nativa: *Naõ me faleis tal, minha Comadre, que eu morrerei, mas nõ gritarei.* Hizo quitar la luz, por si la vehemencia del dolor la obligaba à algun gesto, que desdigesse de la Magestad. El Principe fue bautizado en S. Pablo con grandioso aparato en el dia 5. de Junio por el Arzobispo de Toledo con mucha Grandeza, y singulares fiestas. Levantóse la Emperatriz à 12. de aquel mes, y despues salió à Missa vestida de blanco à la Portuguesa. La rienda del caballo la llevó el Conde de Benavente. El Principe D. Phelipe fue jurado sucessor, y heredero de los Reynos en las Cortes de Madrid del año siguiente 1528. à 19. de Abril, no solo por los

Phelipe II.

Prelados, Grandes, y Diputados, sino por la Reyna de Francia, Infanta de Castilla Doña Leonor, su tia, que dos años antes havia casado en Illescas con el Rey Francisco de Francia, de resulta de su prision en Madrid.

En el mismo año de 1528. tuvo la Emperatriz el sentimiento de que se la muriesse de enfermedad de alferecia un Infante que havia dado à luz, llamado *D.*
Juan. *Juan.* Depositaronle en el Convento de S. Pablo de Valladolid, en donde murió, y despues fue trasladado al Escorial. Lo mismo la sucedió con otro Infante, que
Fernando. se llamó *D. Fernando*, y tambien murió sin gozarse.
Maria. No assi la Infanta *Doña Maria*: pues dió muchos frutos para el mundo, y para el Cielo. Nació en Madrid [1] en 21. de Junio de 1728. y al tiempo de la fundacion de este mi Convento de Madrid, le honró con la graciosa dadiva de la Imagen de *nuestra Señora de Gracia*, que se venera en la primera Capilla del lado del Evangelio. Llegó à casarse con el Emperador Maximiliano II. de quien tuvo larga sucession, y fue madre de Doña Ana de Austria, Reyna de España, muger de su tio D. Phelipe II. Muerto Maximiliano en el 1576. volvió à España la Emperatriz Doña Maria: y entrando en las Descalzas Reales de Madrid, vivió alli una vida egemplar (que està dada à la Estampa) y passó à gozar mejor Reyno en 26. de Febrero del 1603.

Acompañada ya la Emperatriz Doña Isabel de la Infanta Doña Maria, y del Principe D. Phelipe, sus hijos, tuvo que privarse del lado del Emperador, con

(1) *Garivay, Ilustraciones Genealogicas de los Catholicos Reyes, pag.* 18.

motivo de passar este à Italia. Dejó por Gobernadora de estos Reynos à la Emperatriz su muger: pero no bien se havian separado, quando à fin de Marzo de 1529. sorprendieron à la Emperatriz unas tercianas malignas, que la pusieron en estado de disponer su Testamento, en que nombró por Albacea al Presidente del Consejo de Castilla D. Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago, à quien encomendó el Gobierno, mientras el Emperador proveyesse lo necessario, si acaso la enfermedad la quitaba la vida. Pero quiso Dios que no llegó este lance, recobrando la Emperatriz su salud, sin perjuicio de un mal parto que tuvo: con lo que en su gobernacion se hizo la entrega de los Principes Franceses prisioneros, recibiendo en rehenes del Rey de Francia al Delfin y Duque de Orleans en el año de 1530.

El verano siguiente de 1531. le quiso tener la Emperatriz en Abila: y aquella ilustre Ciudad se esmeró en un suntuoso recibimiento, con arcos, musicas, colgaduras, y danzas, entre las quales sobresalió una de trecientas mozas aldeanas de la jurisdicion de Abila, graciosamente vestidas, y acompañadas de sus galanes, con mucho golpe de Instrumentos vulgares, panderos, sonajas, tamboriles, y gaitas, que en su natural y rustica sencillez formaban un espectaculo, tanto mas placido y nuevo, quanto menos familiar à los ojos de la Emperatriz, y de la Corte. Las Serranas procuraron sobresalir en el festejo, vestidas à su moda. Los Maestros de niños quisieron representar con los suyos unas danzas de Angeles humanados. Siguieronse muchas fiestas de Toros y otras diversiones, que publicaban el júbilo de los fieles vassallos

con la presencia de tan esclarecida Soberana. Estuvo S. M. muy divertida: y aun se dignó assistir personalmente à la entrada de tres Religiosas en el Convento de Santa Ana. Tambien vistió alli de corto al Principe D. Phelipe, que entraba ya en edad de cinco años.

Empezaron luego unos grandes cuidados por la Armada que el Turco, movido del Rey de Francia, enviaba contra Napoles: con lo que nuestra Emperatriz tuvo que dar providencias para resistir las ideas del Frances, si intentaba alguna cosa contra España. Mas quiso Dios que no huvo consequencia: y volviendose el Emperador à España muy coronado de glorias en su viage de Italia, Flandes, y Alemania; fue la Emperatriz à recibirle à Barcelona, despues de haver andado por diversas Ciudades. Entró alli en 28. de Marzo del 1533. recibiendola aquella gran Ciudad con el honor, festejos, y grandeza que acostumbra. El Emperador llegó à 22. de Abril, con lo que se llenaron las Calles, Plazas, y Casas de Placeres. Pero como transitorios, è inconstantes, quisieron alternar los sobresaltos. Enfermó la Emperatriz de tercianas, que motivaron muchas rogativas y pesares: pero decretó el Cielo que se convirtiessen luego en acciones de gracias, por ver restablecida su importante salud, con cuyo beneficio vino la Corte à Alcala de Henares, y à Madrid.

Volvió el Emperador à ausentarse à la guerra de Tunez en el año de 1535. y volvió à dejar por Gobernadora de España, y de las Indias, à la Señora Emperatriz, que en esta ausencia dió à luz una esclarecida
Juana. Infanta, cuyo nombre fue *Doña Juana*, nacida en Ma-

drid à 24. de Junio al amanecer el dia de S. Juan Bautista. Casó despues en el 1552. con D. Juan Principe del Brasil (hijo del Rey D. Juan III. de Portugal, y de la Reyna Doña Catalina) que por su temprana muerte en 2. de Enero de 1554. no llegó à reynar: pero dejó engendrado en nuestra Doña Juana al que despues fue Rey con nombre de D. Sebastian, nacido despues de fallecer el padre en 20. de Enero de 1554. Viuda la Princesa Doña Juana, madre del referido Rey D. Sebastian, se retiró à Castilla, empleandose en muchas obras de piedad: pues fundó el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, Orden de Santa Clara; y dotó mi Colegio de San Agustin de Alcalá. Favoreció la Fundacion de este mi Convento de S. Phelipe el Real de Madrid, y la del Colegio de los Jesuitas, llamado el Imperial por la Emperatriz Doña Maria: dotó alli una Cathedra de Theologia Moral: y levantó otros varios monumentos, que hasta hoy son y seran una dulce y perpetua memoria de su nombre.

Fue Gobernadora de España en ausencia del Emperador, y de su hermano, desde el año 1554. manifestando bien los talentos de prudencia, suavidad, y amor à los vassallos, de que Dios la dotó: pero sobre todo una rara honestidad y recato, en tanto grado, que no descubria el rostro en las Audiencias públicas: y prevenida de que los Embajadores se quejaban, pretextando que no sabian si hablaban con la Princesa; levantaba el manto al empezar la Audiencia, preguntando: *¿Soy la Princesa?* y en oyendo responder que sí; volvia à echarse el velo, como que ya cessaba el inconveniente de ignorar con quien hablaban, y que para oír no necessitaba tener la cara

deſcubierta. Vivió en fin como honeſtiſsima Religio-ſa: y como tal falleció à los 37. años de ſu edad en el Eſcorial, año de 1573. dia 7. de Setiembre. Fue ſu cuerpo traido à las Deſcalzas Reales de eſta Corte, colocandole en el ſitio donde havia nacido, que antes fue Palacio, y ella le hizo Convento. Yace en una pequeña, pero precioſa Capilla, arrimada al Altar mayor por el lado de la Epiſtola, donde ſe ve ſu efigie, labrada con mucha perfeccion por Pompeyo Leon de Arezo. Yo tengo tambien Medalla ſuya, que ofrezco en lo que mira à ſu Retrato, no ſolo por haver ſido Gobernadora de los Reynos, ſino por Ama y Señora mia, dotadora de mi Real Colegio de Alcalá.

En el Reynado ſigu
nes de eſta Sereniſsi

Deſpues que la Emperatriz dió à luz à Doña Juana, no ocurrió en algun tiempo coſa notable en Eſpaña. Las Provincias Eſtrangeras ſoſtenian una dura guerra: acá reynaba la paz. La Emperatriz en eſtas vacaciones del Eſtado no viviaocioſa, ni queria que ſus Damas lo eſtuvieſſen. Nunca mas guerra con el ocio, que quando la paz daba mas ocaſion para labores. Hilaba por ſus auguſtas manos: y aſsi digo, que hilaban tambien las Damas y criadas, por lo que arraſtra el egemplo de una Reyna. Aquel hilado ſe reducia à telas, y eſtas iban à Jeruſalen, para alivio de los pobres peregrinos.[1] A eſte tiempo volvió el Emperador à Eſpaña, dejando compueſtas varias diſenſiones. Tuvo en Toledo unas grandes Cortes en el año de 1538. ſiendo llamados para ellas todos los tres Eſtados, que deſde entonces no han vuelto à ſer convocados, y por tanto ſe hicieron las Cortes mas nombradas. Tuvieronſe muchas fieſtas, engrandecidas con aſsiſtir à ellas ſus Mageſtades Imperiales. En una ocaſion de ellas fue el Duque de Nagera à Palacio con tanto lucimiento de criados y libreas, que viendole la Emperatriz con tal pompa, dijo pronta y diſcreta: *El Duque mas viene à que le veamos, que à vernos.*[2] Aſsi paſſaron todo el fin del año en fieſtas y placeres, continuados al principio del ſiguiente 1539. Pero en éſte, rompiendoſe la corteza de la gloria temporal, moſtró el mundo ſu corazon amargo: derramó azíbares: atropellaronſe los peſares: enfermó la Emperatriz: parió un hijo muerto: murió la ma-

1, *vida de la Reyna Doña Margarita*, *fol.* 148. *b.* [illegible]

Contaba ſolamente *treinta y ſeis* Primaveras en la edad. Bien pudo tomarla por blaſon la irreſiſtible Parca, levantando en Toledo (donde cortó la flor) Trofeo de ſu poder, erigido en 1. de Mayo del año 1539. (en que derribó la planta mas robuſta) blaſonando altiveces por rendir à ſus pies lo mas noble, mas auguſto, mas lozano. Aquella circunſtancia de acabar quando empezaba à vivir, acrecentó los ſentimientos de todos, eſpecialmente del miſmo Emperador, que al punto ſe retiró al Monaſterio de la Sisla, (ſitio fuera de la Ciudad) y no volvió à conocer mas conſorte, ſiendo aſsi, que no llegaba todavia à quarenta años, y ſobrevivió mas de 19. como diremos al hablar de la muger ſegunda de ſu hijo D. Phelipe.

El cuerpo de la Emperatriz fue llevado à Granada con mageſtuoſa pompa: pero el que antes parecia Sol, ya eclipſado no ſolo perdió los lucimientos, ſino que de tal ſuerte ſe enlutó de lobregueces, que daba horror ſu viſta, todo fealdad, todo aſco. ¡O que eſpejo de glorias de eſta vida! Fue tan extraordinaria aquella tranſmutacion, que al tiempo de la entrega en Granada no ſe atrevió el Marques de Lombay D. Franciſco de Borja, primogenito del Duque de Gandía, à dar fe de ſer aquel cuerpo de la Emperatriz, ſino que ſegun la cuſtodia con que le havian traido, no podia ſer otro. De aquella deformidad de cuerpo labró Dios la hermoſura de una alma muy perfecta, haciendo tal impreſsion en el corazon del referido Marques, que al punto reſolvió volver la eſpalda à glorias tan indignas de eſte nombre, aſpirando à l- -- ni ſe acaba ni ſe mu-

da: y en efecto pisando el engañoso fausto, entró en la Compañia de Jesus, y mereció el eterno de que goza. El cuerpo de la Emperatriz se mantuvo en Granada, hasta el año de 1574. en que su hijo el Rey D. Phelipe II. le trajo al Escorial. Su hermosura mereció que la diessen por empressa las tres Gracias, haciendola à ella quarta, pues la letra decia: *A estas tiene, y excede.*[1] Tengo su Retrato de cuerpo entero en un Manuscrito original, que Diego de Villalta escribió de Estatuas: y alli dibujó la que estaba dispuesta para el Escorial representando à la Emperatriz. Hizose esta obra viviendo Phelipe II. y por tanto no pudo errarse el trage. Todavia no verás aqui la gorguera, ò adorno del cuello plegado y alechugado, sino unas puntas de encajes, al puño y à la garganta. Las mangas son largas y de punta; pero solian recogerse en la muñeca, como representa el Retrato que yo tengo, donde una manga está suelta, y la otra recogida La Estampa es copia de una Estatua de bronce al natural, hecha por Leon Aretino, padre de Pompeyo, insignes Escultores del tiempo de Phelipe II. la qual se guarda hoy en el Palacio nuevo de Madrid, y representa à nuestra Emperatriz muy adornada de joyas, perlas, y un cintillo de diamantes. Pongo al lado una vista del Palacio antiguo de Madrid, por lo que estos Reyes le acrecentaron.

(1) Has habet, & superat. *Juan Jac. Luckio, Sylloge Numismatum elegantiorum, pag.* 95.

AMIGAS DEL EMPERADOR.

Margarita Vangest.

EStando el Emperador en Flandes, se enamoró de una Dama, llamada *Margarita Vangest*, hija de Juan Vangest, y de Maria Vander, Caballeros nobles Flamencos. Hallabase todavia soltero el Emperador. Del cariño con aquella Señora resultó que le diesse una hija natural, llamada como la madre, *Margarita*. Su nacimiento fue en Diciembre del 1522. en Audenarda: y à los siete años despues fue tratada de casar con Alejandro de Medicis, sobrino del Pontifice Clemente VIII. (que era de la misma familia) siendo esta una de las capitulaciones de la paz ajustada entre el Emperador y el Pontifice en el año de 1529. Concluida la expedicion de Tunez en el año de 1535. passó el Emperador à Italia, y cumplió lo pactado, casando en Napoles à su hija Doña Margarita con Alejandro de Medicis, y dandola el Ducado de Florencia. Pero Alejandro poco cauto en el proceder, y queriendo gozar de lo que no debia, fue muerto malamente en 6. de Enero del 1537. dejando viuda y sin sucesion à Doña Margarita. Pretendióla Cosme de Medicis, que recibió del Emperador el titulo de Duque de Florencia, pero no le dió la hija, por tenerla ofrecida à Octavio Farnesio, (sobrino del Papa Paulo III.) hijo de Pedro Luis Farnesio, Duque de Camerino, y despues de Parma y Plasencia. En Doña Margarita tuvo Octavio al esclarecido Alejandro Farnesio, que gobernó en Flandes con aplauso las ar-

Margarita.

mas de Phelipe II. y casó con Doña Maria de Portugal, hija mayor del Principe D. Eduardo, hijo del Rey D. Manuel de Portugal, por donde entró en la Casa de Farnesio el derecho al referido solio. Vivió nuestra Margarita hasta el 1586. y yace en su Corte de Parma. Fue Gobernadora de Flandes.

Barbara Blomberg.

Aunque se ignora comunmente el nombre de la madre de D. Juan de Austria, no falta quien declare haver sido *Barbara Blomberg*, [1] que residia en Ratisbona. Tambien hay quien la envidie la gloria de ser madre de tal hijo, diciendo que aquel era nombre de la que crió à D. Juan de Austria, la qual, para ocultar mas el secreto confiado, dijo ser suyo el hijo. Pero esto no tiene especie de verdad: pues sobre no alcanzar para excluir al padre, tampoco basta para verificar à la madre. Lo cierto es, que la crianza del hijo corrió por cuenta de un criado del Emperador con singular recato: y que la grandeza del padre y felicidad del hijo pudieron immortalizar el nombre de la Dama, aunque por sí no fuesse de la primera sangre. El nombre de la prenda fue *D. Juan* con apellido *de Austria*, nacido en Ratisbona, seis años despues de haver enviudado el Emperador, en el de 1545. dia de S. Mathias, cuyo numero de mes anda mal concertado en los Autores, que suelen señalar el 25. de Febrero en el hijo, y el 24. en el padre, haviendo sido al reves. Ambos nacieron en dia de S. Ma- Juan de Austria.

(1) *Nicolas Rittershusio, Genealogiæ Imperatorum, Tom. 1. Tabula,* Reges Hispaniæ, *post secundam Imperatorum.*

thias: pero el padre en 25. de Febrero del 1500. (que fue bisiesto) y el hijo en 24. del 1545. que por no ser bisiesto, tenia un dia menos. Crióle secretamente D. Luis Quijada, (Mayordomo del Emperador, y Señor de Villagarcia) primero en Leganés, y luego en Villagarcia, hasta que retirado el Cesar al Monasterio de *Yuste*, lograba recrearse algunas veces con la vista del gallardissimo Joven, que estaba entretenido con el disfraz de Page del mismo Mayordomo. Despues de fallecer el padre, le recogió en Palacio su hermano el Rey D. Phelipe II. y estuvo reconocido por hijo natural de Carlos V. desde el año 1559. Conocióle luego el mundo como uno de los mayores Generales por mar y tierra, en fuerza de las proezas perpetuadas en la immortalidad, que por tan grandes, no caben en esta pequeñez. Libro hay, que tomandole por assunto, nos exime de él. Arrebatóle la muerte al tiempo de empezar à vivir en la perfecta edad de 33. años cerca de Namur en Flandes, donde era Gobernador, en 2. de Octubre del 1578. Su cuerpo fue traido al Escorial, donde entró en 24. de Mayo del siguiente. Dejó dos hijas naturales: una, *Doña Juana de Austria*, (habida en *Diana Phalanga*, Señora ilustre de Surrento, Ciudad de Napoles) la qual Doña Juana casó con el Principe de Butera, Conde de Mazarino, y murió en el 1630. dejando una hija, llamada Doña Margarita, muger de Federico Colona, Principe de Pagliano. La otra hija natural de D. Juan de Austria fue *Doña Ana de Austria*, (habida en *Doña Maria de Mendoza.*) Esta Doña Ana entró Religiosa Agustina en Madrigal, donde professó en el año de 1589. declarando ser *hija del Serenissimo Principe D. Juan de*

Austria, *hermano del Rey N. S.* Fue alli Priora: y dejó en la Villa una Memoria de mil fanegas de trigo, para que en beneficio de los pobres se venda en los meses Abril, Mayo, y Junio, à precio moderado. Hizo esta fundacion en el año de 1611. con motivo de una enfermedad que padeció, en cuyo lance los vecinos hicieron Rogativas públicas por su salud con disciplinas, y la excelente Señora correspondió con la obra pia referida. Passó à ser Abadesa de las Huelgas de Burgos, donde falleció.

Otros hijos del Emperador fuera de matrimonio.

ANtes de casar el Emperador tuvo una hija, cuya Madre ignoramos; y aun algunos no conocen tal hija. Llamóse Doña *Juana de Austria*, la qual desde niña entró en el Convento de Agustinas de Madrigal, y murió Novicia de edad de siete, [1] ò nueve años, [2] enterrandola junto à sus tias (la Princesa Doña Catalina, hija del Rey D. Juan el II. y la Señora Doña Maria de Aragon, hija del Rey Catholico D. Fernando fuera de Matrimonio.) El año de la muerte fue el 1530. por lo que digimos haver nacido natural, antes que su padre casasse. Juana.

Otro hijo del Emperador fuera de matrimonio refiere Mendez Silva, que dice se llamó *Piramo* Conrado de Austria; confessando no tener de él mas noticia. Piramo.

(1) *Herrera*, *Historia de S. Agustin de Salamanca*, pag. 26. (2) *Fr. Alonso de Aragon y Borja*, *Vida de Santa Rita*, fol. 4. b.

PRINCESA DOÑA MARIA DE PORTUGAL.

Muger primera del Principe D. Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria	D. Juan III. Rey de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	Infante D. Fernando.
			Infanta Doña Beatriz.
		Doña Maria su 2. muger.	D. Fernando el Catholico.
			Doña Isabel la Catholica.
	Doña Catalina Infanta de España.	D. Phelipe I. Rey de Castilla.	Maximiliano Emperador.
			Emperatriz Maria de Borgoña.
		Reyna Doña Juana.	D. Fernando el Catholico.
			Doña Isabel la Catholica.

PRINCESA D. MARIA DE PORTUGAL MUGER PRIMERA DE D. PHELIPE II. *antes de ser Rey.* 1543.

EL casamiento del Principe D. Phelipe andaba ideado con Madama Margarita, hija del Rey Francisco de Francia. El Principe se inclinaba mas à su prima *Doña Maria*, hija del Rey D. Juan III. de Portugal y de Doña Catalina, hermana del Emperador, la qual Doña Maria nació en Coimbra à 15. de Octubre del año 1527. en que nació tambien nuestro Principe, y por tanto convenian puntualmente en la edad. La voluntad del Principe tenia à su favor la aprobacion de los Reynos: y juntandose tambien la del Emperador, se trataron las Capitulaciones por medio de D. Luis Sarmiento de Mendoza, nuestro Embajador, que desde 23. de Setiembre del 1542. tenia los Poderes necessarios para estos desposorios, y para los del Principe del Brasil con nuestra Infanta Doña Juana, los quales se ajustaron à un tiempo, aunque los de Doña Juana se efectuaron algunos años despues. Concluyeronse los Tratados en 1. de Diciembre del 1542. El Rey de Portugal dotó à su hija con quinientos y cinquenta mil cruzados de oro (cada uno de valor de 375. maravedis de Castilla) y el Emperador la señaló en arras ciento y treinta y tres mil cruzados, [1] con todas las individualidades

(1) *Tom. 3. de las Pruebas de la Historia genealogica de la Casa Real de Portugal, num. 146. pag. 81. y sig. con Relacion del viage.*

incluidas en las Escrituras matrimoniales, que estan ya publicadas en el lugar citado.

Ajustadas las Capitulaciones, y desposado ya el Principe con palabras de futuro por medio del Embajador su apoderado, passaron à Badajoz para recibir à la Princesa el Obispo de Cartagena el Señor Siliceo, Maestro del Principe (que luego fue Arzobispo de Toledo) y el Duque de Medina-Sidonia, acompañado del Conde de Olivares, del de Niebla, el de Baylen, y otros muchos Caballeros, todos con ostentacion del mayor lucimiento. El Duque de Medina-Sidonia tenia dispuesto el Palacio de Badajoz, compitiendo la grandeza con el buen gusto, para aposentar dignamente à la Princesa. Las colgaduras eran de seda matizadas de oro: los bufetes y camas de plata: los demas ajuares, todos del mayor precio. La Litéra en que fue el Duque, iba ricamente adornada. Los frenos y clavazon de las Acemilas, de oro. Quarenta Pages vestidos de terciopelo amarillo y encarnado: treinta Lacayos con librea uniforme muy lucida. Cada Page en un bello Caballo. Quatro Mayordomos: quatro Maestre-Salas: quatro Camareros: y assi de la demas familia de la casa, toda multiplicada. Varios Musicos, con atabales, trompetas, chirimias, y seis Indios (que eran Musicos del Duque) con sacabuches, preciosamente vestidos, y en los pechos unas planchas de plata que tenian grabadas las Armas de los Guzmanes. Docientas Acemilas con Reposteros de terciopelo azul, bordadas de oro las Armas, y las cenefas tambien de tela de oro. Llegaba la Comitiva de Señores y sus familias à tres mil personas de à caballo: con cuyo numeroso y

lucido aparato fue recibida la Princesa con las ceremonias acostumbradas, y conducida por Coria à Salamanca, donde havia de ser el casamiento.

El Principe D. Phelipe impaciente de ver lo que deseaba, salió dos jornadas antes de Salamanca disfrazado en trage de Cazador, no para herir, ò matar alguna fiera, sino para ser herido del Amor, que en su esposa venia disparando flechas. Era la Princesa muy bonita: mediana de cuerpo: cumplida en la proporcion de las facciones: algo mas gruessa que delgada: el rostro lleno de gracia: el todo de donayre. El Principe era gallardo Joven: la edad de uno y otro de diez y siete años. Acompañaban al Galan el Duque de Alva, el de Benavente, el Almirante, D. Alvaro de Cordoba, y algunos otros: los quales en el dia siete de Noviembre del 1543. salieron al camino con el disfraz de Cazadores, y encontraron la prenda que buscaban, siguiendola hasta Salamanca. Una legua antes se detuvo la Princesa en Aldea-Tejada, donde confessó y comulgó. Despues de comer passó entre una y dos à la Ciudad, vestida de tela de plata, laboreada de oro, capa de terciopelo morado, con franja de oro: montera de lo mismo con plumaje blanco y azul: la Mula con gualdrapa de brocado, sillon de plata, y delante otra Mula con la misma guarnicion, y encima un paño de tela de oro, delante un palafren con gualdrapa de raso blanco muy laboreado, cubierta la silla con tela de oro. Precedian las Mazas de oro, y seguian la Camarera mayor, y Damas por su orden, llevando junto à sí à Doña Estefania muger del Comendador mayor de Castilla. De-

lante de la Princesa iba el Duque de Medina-Sidonia en medio del Obispo de Cartagena y del Arzobispo de Lisboa, con los demas Señores y cuerpo de la musica. Al passar el arroyo Zurguén, dejó la Mula, y tomó un Caballo, quitandose la capa, y prosiguiendo en cuerpo. A tres quartos de legua de la Ciudad salieron à recibirla mil Infantes, muy bien vestidos, con armas y musica de guerra: los quales, despues de hacer la salva, formaron una escaramuza, y besando los Capitanes la mano de su Alteza, se apartaron, dejando franca la vista para dos ordenes de Caballeros, que serian unos quatrocientos, todos en ricos Caballos, bien enjaezados, que representaban los dos vandos de la Ciudad, armados con lanzas, y adargas, y vestidos de distintos colores para la divisa de los vandos, con sus Coros de musica. Estos, saliendo mutuamente de uno à otro partido, travaron una vistosa escaramuza, y rodearon la Infanteria tan gallardamente, que formaron un espectaculo divertido. Al quarto de legua salió la Universidad con todos sus Professores, revestidos de borlas y capirotes, segun la facultad de cado uno. Luego se dejaron ver el Cabildo y Ciudad. La Justicia y Regidores iban vestidos de terciopelo carmesi, calzas y botas blancas todos uniformes. Tomaron el Palio à la puerta de la Ciudad, y entró debajo de él la Princesa, llevando la rienda D. Luis Sarmiento, Embajador que havia sido en Portugal para el efecto de la boda. Hasta los Sesmeros (Procuradores del partido) concurrieron vestidos de ropas largas de grana: y todos besaron la mano à la Princesa. El Principe assistió à todo disfrazado en un Caballo bayo con capa y

sombrero de terciopelo, y un tafetan en el rostro. Adelantose al tiempo de la entrada en la Ciudad. Esta se hallaba rica y vistosamente adornada de Arcos triunfales con muchas invenciones ingeniosas, correspondientes à una Ciudad de letras. Mas de cinco horas duró el recibimiento, sin conocerse el tiempo de la noche, por las muchas antorchas que la volvian dia. Esperaba à la Princesa en la casa prevenida la Duquesa de Alva con gran numero de Damas, que la besaron la mano al punto que llegó, haciendo su Alteza à la Duquesa el distinguido honor de abrazarla al tiempo de besarla la mano. Esto fue Lunes 12. de Noviembre del 1543. A las nueve de la noche siguiente salió la Princesa de su quarto para la sala del desposorio, vestida de terciopelo carmesi, guarnecido de cordones de oro, capa à la Castellana, forrada de brocado, mantellina asida al hombro, caída en lo demas como insignia propria de doncella: cófia de oro con una preciosa pedreria: y gran comitiva de Damas, vestidas como quando deseaban lucir quanto podian. Precedian el Cardenal Arzobispo de Toledo, el Duque de Medina-Sidonia, y los demas Señores, que la condugeron. Tomó asiento debajo del Dosél, en la Silla izquierda de dos que estaban prevenidas. Entró luego el Principe vestido de blanco con guarnicion igual à la de la Princesa. Hicieronse reciprocamente unas cortesias muy profundas: y al acercarse al Dosél, le entregó el Duque de Medina-Sidonia à la Princesa; correspondiendole el Principe agradecido con darle un abrazo muy de fino. Desposólos el Cardenal Arzobispo, y hicieron salva los Instrumentos musicos. Sentose el Principe à la derecha de su esposa,

y comenzó el sarao, en que los Principes hablaban entre sí, vuelta un poco la novia ácia el esposo, mas tan gustosos, que à veces era visible el placer por algunas risas amorosas. Retirados todos à sus posadas entre dos y tres de la mañana, dijo Missa el Cardenal; y los veló, siendo Padrinos el Duque y la Duquesa de Alva. Siguieronse muchas fiestas públicas en la misma Ciudad de Salamanca hasta el dia 19. de Noviembre, en que los Principes se fueron à Valladolid, Ciudad feliz y fatal para la Princesa, pues tuvo alli el primer parto de un Infante, y el ultimo, que al quarto dia acabó con la vida de la madre. Falleció la malograda Princesa en 12. de Julio del 1545. haviendo dado à luz el hijo en el dia octavo, y dejando enlutado todo el Reyno, frustrado de mil esperanzas. Depositaron el cuerpo en S. Pablo de Valladolid, y luego le llevaron à Granada, donde estuvo, hasta que en el 1574. le trasladó su marido à la nueva fabrica del Escorial, que acababa de hacer, donde descansa.

Carlos. El hijo se llamó *Carlos*, como su avuelo, nacido (como se ha dicho) en Valladolid à 8. de Julio del 1545. Fue jurado Principe de Asturias en las Cortes de Toledo del 1560. quando ya tenia quince años. Pero no correspondiendo su conducta à las esperanzas del Rey, fue precíso assegurar su persona en la noche del dia 19. de Enero del 1568. desde cuyo dia estuvo en su reclusion el Principe sin mudarsele el rostro, hasta que entrando el Verano, molestandole el calor, dió en andar sin ropa, dormir al sereno, beber mucha agua fria à todas horas y deshoras, comer mucha fruta, y hasta llegar à echar nieve en la

cama. Con eſto fue perdiendo el calor natural, y llegó à no poder retener el alimento, y conſumirſe de ſuerte que falleció en 24. de Julio del miſmo año 1568. de edad de 23. años y 16. dias, quando el Rey no tenia mas hijo. Los eſtrangeros publicaron que el padre le mandó dar veneno, perſuadido à que impaciente de reynar maquinaba contra la vida del Rey, y que ideaba juntarſe con los deſcontentos de los Paiſes Bajos: que andaba enamorado con la Reyna Doña Iſabel de Valois, y que aborrecia el Tribunal de la Inquiſicion, ſobre lo que forjaron algunas eſpecies de novela. Lo cierto es, que el Rey tiró à contener el orgullo y genio que el Principe iba deſcubriendo, y que tomó la providencia de cerrarle, no para ſu perjuicio, ſino para ſu emienda: en cuya conſtitucion por los deſordenes referidos le faltó la vida. Depoſitaron ſu cuerpo en Santo Domingo el Real de Madrid, haſta que en el 1573. fue trasladado al Eſcorial.

A ſu madre no la damos titulo de Reyna, porque no lo fue, haviendo fallecido viviendo Carlos V. antes de reynar D. Phelipe.

D. MARIA, REYNA DE INGLATERRA, MUGER SEGUNDA DEL REY D. Phelipe II. 1554.

NUEVE años estuvo viudo el Principe D. Phelipe despues de fallecer Doña Maria. Vivia todavia el Emperador su padre: y aunque el hijo se inclinaba à casar con Doña Maria Infanta de Portugal, y se dieron algunos passos en el assunto, sobrevino una gran novedad, que desvaneció la intencion: pues muerto el Principe Eduardo, hijo de Henrique VIII. de Inglaterra, recayó aquella Corona en *Doña Maria*, hija legitima de Henrique VIII. y de nuestra Infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Catholicos. Esta Doña Maria, venciendo algunas contradiciones llegó à empuñar el Cetro: usó de la espada contra los turbadores de la paz, y dió providencias Catholicas contra los Hereges. Su casamiento era una de las primeras atenciones de la Europa. La delicadeza de su Estado, el genio de aquel Reyno, y el assunto de Religion, pedian una mano poderosa para su firmeza. La alianza con Princesa tan grande adelantaba mucho el partido del Cesar. Juntandose pues la politica y Religion trataron el Emperador y el Papa casarla con el Principe D. Phelipe, por quanto su poder era el mas proporcionado para el bien de la Iglesia. A esto miró principalmente el Principe en condescender à tal boda: pues la Reyna era fea, y metida en edad, cerca de quarenta años, (como nacida en 8. de Febrero del 1415.)

pero de una vida inculpable, y santa en el zelo de Religion. El Principe era mozo, y muy galan: mas atendiendo à los interesses superiores, sacrificó el menor gusto al mayor, y se trató la boda por medio del Cardenal Reginaldo Polo, que era de la sangre Real de Inglaterra, y muy Catholico. Muchos Señores de aquel Reyno no gustaban del casamiento, por ser estrangero el Principe, y de poder muy grande: pero allanando à unos con las armas, à otros con el arte, se redugeron à la voluntad de la Reyna.

Las capitulaciones principales de la boda fueron: que los empleos se diessen à naturales: que el Principe no sacasse de Inglaterra à la Reyna, si ella no lo pidiesse: que los hijos se criassen alli: que no se hiciesse novedad en las leyes del Reyno: que no se enagenasse cosa de la Corona: que el primogenito de aquel matrimonio fuesse Rey de Inglaterra, y de los Paises Bajos, uniendolos à la Corona: que el Principe no metiesse mas gente que sus criados, y que tuviesse en la Casa Real conveniente numero de Caballeros Ingleses. Arreglaronse tambien las contingencias de la avuela, del padre, y del hijo del Principe, con todo lo demas que pareció conveniente: y aun con estas ventajosas condiciones quedaban descontentos los que no aprobaban nuestra Sagrada Religion, porque la Reyna era toda Catholica, y no menos el Principe. Los Franceses tenian interes en fomentar discordias: pero sin embargo se efectuó el casamiento.

Salió el Principe del Puerto de la Coruña, acompañado de la flor de la Nobleza, en una Armada numerosa y lucida, con la que aportó à la Isla de Wight en 19. de Julio del 1554. y siendo recibido

de otra Armada Inglesa y Holandesa, saltó en tierra al dia siguiente en el Puerto de Antona, ò Southampton, y passó à Winchester, donde le esperaba la Reyna. El Principe la envió una joya de piedras valuadas en setenta mil doblones: y llegado el dia 25. consagrado al Patron de España, los casó el Obispo de Winchester, asistido de otros Prelados. Oida la Missa, y haviendo comulgado los dos, fueron proclamados Rey y Reyna de Napoles, y Sicilia, y Duques de Milan, por cession que el Emperador hizo entonces de aquellos Estados à favor de su hijo, y unido todo lo que correspondia à cada uno, fue el tenor de la proclamacion en esta forma: „Phelipe y Maria, Rey y Reyna de Inglaterra, de „Francia, de Napoles, de Jerusalen, de Irlanda, Prin„cipes de las Españas, y Sicilia, Defensores de la „Fe, Archiduques de Austria, Duques de Milan, de „Borgoña, de Brabante, Condes de Hapsbourg, de „Flandes, y de Tirol, &c." Concluido aquel Acto tomó el Rey de la mano à la Reyna, y la acompañó hasta Palacio, siguiendose luego muchas fiestas, que fueron repetidas en Londes, donde passaron los Reyes. Juntaron alli el Parlamento, y dieron providencias sobre las cosas sagradas, que en los veinte años precedentes se havian profanizado y estaban vulneradas. Revocaronse las leyes hechas contra la Religion, y contra la Santa Sede. El Papa envió à Inglaterra al Clarissimo Varon D. Antonio Agustin, Auditor de Rota, [1] para cumplimentar al Rey y Reyna de su gran zelo por el bien de la

(1) *Pallavicin. Hist. Concil. Trident. lib.* 13. *cap.* 10. *num.* 5.

Religion, corriendo ya el año de 1555. en que fueron tomando curso las providencias.

En 8. de Setiembre de aquel año 1555. llamó el Emperador desde Bruselas à su hijo el Rey de Inglaterra, que estaba poco satisfecho de su muger la Reyna Doña Maria, por lo mal parecida; y por manifestarse infecunda. Llamó tambien el Emperador à los Estados de Flandes y Brabante, para renunciar su gobierno en el Rey D. Phelipe, como se hizo; practicando otra tal renuncia de los Reynos de Castilla en 16. de Enero del 1556. por lo que en 28. de Marzo del mismo año levantaron Pendones en Valladolid (donde estaba la Princesa Gobernadora Doña Juana de Austria) por D. Phelipe como Rey de Castilla. Desde entonces empezó tambien la Reyna Doña Maria de Inglaterra à ser Reyna de España: pero ni vino acá, ni gozó mucho tiempo de aquel titulo, falleciendo en 17. de Noviembre del 1558. sin dejar sucesion.

En el mismo año llevó Dios à mejor vida al Emperador Carlos V. en el Monasterio de *Yuste*, Orden de S. Geronimo, en la Estremadura, siete leguas de *Plasencia*, junto à *Qüacos*, en un despoblado; donde dejando los Reynos, el Imperio, y todo el mundo, se havia retirado por Noviembre del 1556. cuidando unicamente de conquistar el Reyno de los Cielos, à cuya empressa dedicó los dias de su vida, passando à recibir el premio en 21. de Setiembre del 1558. à los cinquenta y ocho años de su edad. Fue alli depositado, hasta que en 4. de Febrero del 1574. le trasladó su hijo D. Phelipe al Escorial, en cuyo Panteon ocupa la primera Urna.

DOÑA ISABEL DE LA PAZ

Muger tercera de Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel de Valois.	Henrique II. Rey de Francia.	Francisco I. Rey de Francia.	Carlos de Orleans.
			Luisa de Saboya.
		Claudia Duquesa de Bretaña.	Luis XII. Rey de Francia.
			Ana de Bretaña.
	Catalina de Medicis.	Lorenzo Duque de Urbino.	Pedro de Medicis.
			Alfonsina de Ursino.
		Magdalena de la Tour, Condesa de Auvergne.	Juan de la Tour.
			Juana de Borbon.

D. ISABEL DE VALOIS MUGER TERCERA DEL REY *D. Phelipe II.* 1560.

CAnſados ya de guerras prolongadas los Principes de Europa, hicieron que amanecieſſe el deſeado dia de la tranquilidad de los Reynos por medio de las Paces ajuſtadas en Cambray à 3. de Abril del año 1559. Uno de los Tratados fue, que el Rey de Eſpaña caſaſſe con Madama *Iſabel*, hija del Rey de Francia Henrique II. y de Catalina de Medicis, la qual Infanta nació en Fontainebleau à 2. de Abril del 1546 Ajuſtóſe que renunciaſſe con licencia de ſu marido todos los derechos que por ſus padres pudieſſen pertenecerla, trayendo en dote quatrocientos mil eſcudos, y ſiendo conducida à coſta del Rey de Francia haſta la raya de Eſpaña. El Duque de Alva fue con otros Señores à Paris para firmar las Paces, llevando tambien Poder para deſpoſarſe en nombre del Rey con la Princeſa: accion que ſe efectuó en 22. de Junio del referido año, ſiendo el Cardenal de Borbon el que los deſposó en la Igleſia de nueſtra Señora de Paris. Como las Paces havian ſido tan deſeadas, y eſta boda fue vinculo de una larga concordia, mereció la novia el dulce ſobrenombre de Iſabel de la *Paz*, como Iris aparecida en el Emisferio de eſtos Reynos deſpues de tan largas y funeſtas tempeſtades.

Nuestro Rey se restituyó de Flandes à España por Laredo, y llegó à Valladolid dia 8. de Setiembre del 1559. A fin del mismo año salió la Reyna para España, acompañada del Cardenal de Borbon, del Duque de Bandoma, y de otros Señores, que llegaron à Ronces-Valles en 4. de Enero del 1560. Alli la recibieron el Cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza, y el Duque del Infantado, enviados por el Rey à este fin. El Duque iba con tal ostentacion, que pudiera presumirse el mismo Rey, sino lo desmintieran los rendimientos y obsequios con que sirvió à la Reyna. Llegaron felizmente à Guadalajara, sitio prevenido para la boda, donde el Rey la esperaba. Esforzose la Ciudad quanto pudo para la ostentacion del lucimiento en lance de los mayores huespedes, y del jubilo mas plausible. A la entrada dispuso un monte de Encinas naturales, que parecian haver nacido, donde el arte las colocó. Amenizaba su vista multitud de caza, Conejos, Liebres, Venados, y aun Aves, precisadas con industria à que no se retirassen de los Arboles. Por el campo formó de trecho en trecho muchas Tiendas, abastecidas de toda suerte de alimentos, que sin precio tomaban graciosamente quantos venian en la Comitiva de la Reyna. Entró su Magestad en medio del Cardenal Arzobispo de Burgos, y del Duque del Infantado. Junto à ellos la Condesa de Ureña, Camarera mayor, y Madama de Rio, Dueña de honor, hermana del Principe de la Rocha. Al primer Arco salió la Ciudad con Palio y ropas uniformes de terciopelo carmesi, franjas de oro, calzas y jubones de raso blanco, guarnecidos tambien de oro: y en

la plaza huvo otro Arco, con musicas, danzas, y regocijos. El Cabildo salió con su Cruz: y entonado en la Iglesia el *Te Deum*, volvió la Reyna à montar en la Hacanéa hasta el Palacio del Duque (donde estaba el Rey) en cuya entrada havia otro Arco Triunfal. La Princesa Doña Juana de Austria (hermana del Rey) salió al patio à recibir à la Reyna: y entrando en un gran Salon, donde havia prevenido Altar, dijo Missa el Arzobispo Cardenal de Burgos, y veló à los Reyes en ultimo de Enero del 1560. siendo Padrinos la Princesa Doña Juana, y el Duque del Infantado. Por la tarde huvo Toros y Cañas: y al fin entró à pie el Corregidor por la plaza, acompañado de diez y ocho Regidores con toallas al hombro, y fuentes de dulces en las manos, llevando cada Regidor doce Soldados de Guardia, y un gran cuerpo de musica. Llegaron à los pies de los Reyes: y aprobando estos el servicio con agrado, repartieron la colacion entre las Damas. En las calles tuvo la Ciudad mesa franca para quantos gustaron desfrutarla. Al despedirse presentó el Duque del Infantado à los Reyes, Damas, Dueñas, y Camaristas, ricas joyas de oro, plata, telas, guantes, y otras preséas, cuya hechura vencia la materia.

Salieron los Reyes para Toledo, y alli prosiguieron los regocijos de la boda por Febrero del mismo año 1560. La concurrencia de Señores y Caballeros fue sumamente numerosa, à causa de estar convocadas Cortes para el gobierno politico, y para jurar sucessor al Principe D. Carlos, (hijo de la primera muger Doña Maria) cuyas circunstancias hicieron mas solemnes los placeres. El Conde de Benavente

sirvió à la Reyna y à sus Damas en el Domingo 24. de Marzo una merienda de cosas dulces y pescados (por ser Quaresma) que se compuso de quinientos platos, llevados publicamente por Pages muy galanes, que iban de uno en uno, llevando descubierto cada plato, y de diez en diez iban dos Gentiles-Hombres zeladores. El ultimo plato fue una Trucha de veinte y dos libras; por cuyo peso se iban remudando los Pages. Detras iban muchos frascos de plata con diferentes generos de vinos, y con aguas cocidas. Lució mucho la funcion, y la Reyna y Damas estuvieron muy cortejadas, y podemos decir, que satisfechas: pero con el mal egemplo de tener la misma profusion otros Señores, quando perecian de hambre muchos pobres. [1]

Desde que se ajustaron las paces trató el Rey de engrandecer su nombre, levantando en gloria de Dios una de las mayores fabricas del Mundo, dedicada al esclarecido Martir S. Lorenzo, en reconocimiento del triunfo conseguido en su dia en el campo de S. Quintin al principio de su Reynado año de 1557. Para esto mandó escoger sitio correspondiente: y haviendo reconocido los Artifices uno arrimado à Segovia, passó el Rey con la Reyna à esta Ciudad, donde tuvieron particulares festejos. El dia 29. de Setiembre del 1562. fueron sus Magestades à ver el sitio escogido. Parecióles bien: pero considerando la distancia de Madrid, y lo aspero del puerto intermedio, resolvieron edificar el Templo donde está en la Aldea del Escorial. Pusose la primera piedra en vida.

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada en el Compendio de los Reyes de España Ms.*

de nueſtra Reyna à 23. de Abril del 1563. y en catorce años ſe concluyó lo que parece neceſsitaba Siglos.

A los cinco años deſpues de eſtar la Reyna Doña Iſabel en Eſpaña, quiſo ſu madre la Reyna Doña Catalina tener el guſto de verla, y moſtrar al miſmo tiempo la grandeza y pompa de ſu Corte. Hallabaſe en Burdeos à principio del 1565. con ſu hijo el Rey Carlos IX. de Francia, teniendo ya tratadas las viſtas de nueſtra Reyna en Bayona, y diſpueſtas alli muchas fieſtas para los dias de la concurrencia. La Franceſa venia acompañada de una pompa y oſtentacion ſoberbia, aſsi para obſequiar à ſu hija la Reyna, como para hacer oſtentacion de la grandeza de ſu Corte. Deſeaba mucho verſe con el Rey de Eſpaña: pero éſte no tuvo por conveniente la concurrencia. Salió nueſtra Reyna de Madrid acompañada de los Duques de Alva, Infantado, y Oſſuna, D. Juan Manrique Mayordomo mayor, el Cardenal de Burgos, y otros. El de Alva llevaba en nombre del Rey un Toyſon para el Rey de Francia ſu cuñado. Iba tambien habilitado con D. Juan Manrique, para que la Reyna de Francia pudieſſe tratar con ellos como con el miſmo Rey en los negocios que ocurrieſſen. El Cardenal de Burgos, y el Duque del Infantado llevaban à ſu cargo la Reyna. Con el Duque de Oſſuna iba ſu madre Doña Maria de la Cueba, Camarera mayor de nueſtra Soberana. El Duque de Anjou, hermano del Rey, entró à recibirla algunas leguas dentro de la raya de Eſpaña. El Rey y la Reyna Madre de Francia la eſperaron en la miſma raya, donde ſe vieron y abrazaron con reciproca ſatisfaccion, teniendo en

S. Juan de Luz aquella noche, y al otro dia passaron à Bayona. A nuestra Reyna la llevaron en medio el Cardenal de Borbon, y el Duque de Orleans. Huvo alli muchas fiestas de Justas, Torneos, combates de Castillos, saraos, banquetes, y regalos de Damas, todo con Real magnificencia: pues los Franceses se empeñaron en que brillasse la grandeza y opulencia de su Corte. La Reyna Madre se aposentó en el Palacio del Obispo. La nuestra en una casa contigua formada de madera con preciosas tapicerias. Havia entre los dos Palacios comunicacion secreta, por donde la madre iba à verse con la hija, y alli hacian concurrir secretamente al Duque de Alva y à D. Juan Manrique, para tratar sobre el remedio de los gravissimos trabajos que con la heregia padecia Francia: en lo que prevaleció el dictamen del Rey Catholico, de echarse prontamente sobre los principales Hugonotes, cortando en las cabezas la raiz, como se egecutó quando llegó la ocasion oportuna. Nuestra Reyna se portó en aquellas vistas con mucha Magestad, prudencia y liberalidad: [1] no teniendo ninguna de las Cortes mas disgusto que el preciso de la separacion.

Todavia perseveraba la Reyna Doña Isabel sin fruto de sucessión: pero en el año siguiente 1566. en que contaba veinte de su edad, empezó à manifestarse fecunda, y dió à luz una Infanta en el dia 12. de Agosto consagrado à Santa Clara: por lo que uno de sus nombres fue el de la Santa, llamandola *Isabel Clara Eugenia*: el primero por la madre, el segundo por el dia del nacimiento, y el tercero por devocion

Isabel Clara.

(1) *Herrera lib.* 12. *cap.* 2.

à S. Eugenio, cuyo cuerpo havia el Rey trasladado el año antes desde S. Dionisio de Paris à Toledo, à cuyo logro contribuyó mucho la interposicion de nuestra Reyna, como hermana que era del Rey de Francia. El sitio en que parió fue la Real Casa de Balsain, donde los Reyes passaron à tener el Verano. El Obispo de Segovia compitió con el Arzobispo de Santiago sobre la accion del Bautismo. Pero el Rey hizo que la bautizasse en la misma Real Casa D. Juan Bautista Castaneo, Nuncio Apostolico, que despues fue Papa, con nombre de Urbano VII. Esta Infanta fue desposada por el Sumo Pontifice Clemente VIII. en el año de 1598. con el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II. llevando en dote los Estados de Flandes, que volvieron à la Corona de España, por haver faltado sucession. El Archiduque falleció en el 1621. y la Infanta quedó gobernando los Estados hasta Diciembre del 1633. en que falleció en Bruselas, suspirada hasta hoy por aquellos sus fidelissimos vassallos. A los dos años siguientes no cumplidos tenia ya el Minimo *Courvoisier* impresso un libro, en que esparció con mucha discrecion los buenos olores de la vida y virtudes de esta Señora, bajo el titulo de *Le Sacre Mausolee*, ò los perfumes que exala el Tumulo de la Serenissima Princesa Isabel Clara Eugenia, con su efigie tan perfecta, que juzgarás estar viendo en carne viva à la persona. Hadrian Barland en su Chronica de los Duques de Bravante dedicada à estos Principes, estampó tambien al vivo sus retratos.

Al año siguiente dió à luz la Reyna otra hija en Madrid à diez de Octubre del 1567. y fue su nombre

Catalina. *Catalina Michaela.* Su tio D. Juan de Austria la llevó en brazos à la Pila. Llegando à edad de diez y siete años casó en Zaragoza à 18. de Marzo del 1585. con el Serenissimo Duque de Saboya Carlos Manuel, assistiendo à estas bodas el Rey Catholico con una Corte numerosa. Dioles Dios larga sucession, continuada por Victor Amadeo hasta el presente. Falleció Doña Catalina en seis de Noviembre del 1597.

Desfrutó poco tiempo la Reyna Doña Isabel el fruto de sus hijas, y el Reyno la esperanza en que vivia de lograr por ella sucession varonil: pues al mismo tiempo en que falleció el Principe D. Carlos unico hijo del Rey (en el 1568.) volvió à concebir la Reyna, lisongeandose todos de sucesso feliz, menos los Medicos, que creyeron no estar en cinta, sino con una maligna opilacion, por lo que usaron de medicinas violentas, y à los cinco meses la hicieron malparir un hijo, falleciendo la madre por resultas del mal parto à tres de Octubre del 1568. con notable sentimiento del Rey y de todo el Reyno, que perdieron una Soberana piadosa, fecunda, y de buenos talentos, en la florida edad de veinte y dos años y medio, quando podian esperar mayores frutos. Los Sammarthanos [1] la celebran como una de las mas sabias y virtuosas Princesas de su tiempo: y añaden, que fundó en Toledo un Convento para mugeres de la Tercera Orden de S. Francisco de Paula, llamadas Beatas de Jesus Maria: y que hizo otras varias fundaciones y limosnas à diversas Casas de Religion. Quintana refiere, que protegió la fundacion del Convento de

(1) *Sammarth. Tom.* 1. *sobre Henrique II.*

S. Francisco de Paula de esta Corte, y le honró con la milagrosa Imagen de nuestra Señora *de la Soledad*, que en él se venera. Señalan los Sammarthanos por divisa de esta Reyna la empressa de Sol y Luna, contrapuesto uno à otro, y cercados de Estrellas, con una corona encima, y el Lema: JAM FELICITER OMNIA, de que habla largamente Ruscelli. [1] Fue su cuerpo enterrado en las Descalzas Reales de Madrid, reputandola algunos como Santa. [2] En el 1573. la trasladó el Rey al Escorial, donde descansa.

(1) *Geronimo Ruscelli, Le impresse illustri, pag.* 263. (2) *Sammarth. ubi.*

DOÑA ANA DE AUSTRIA

Quarta y ultima muger de Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Ana de Auſtria.	Maximiliano II. Emperador.	El Emperador Fernando.	D. Phelipe I. Rey de Caſtilla.
			D. Juana Reyna de Caſtilla.
		Ana de Hungria.	Ladislao Rey de Bohemia y Hungria.
			Ana de Foix.
	Doña Maria de Auſtria.	Carlos V. Emperador.	D. Phelipe I.
			Doña Juana Reyna de Eſpaña.
		Doña Iſabel Emperatriz.	D. Manuel Rey de Portugal.
			D. Maria Infanta de Caſtilla.

D. ANA MVGER IV. DEL REY D. PHELIPE

D. ANA DE AUSTRIA

QUARTA Y ULTIMA MUGER DEL REY *D. Phelipe II.* 1570.

SEtenta dias antes de morir la Reyna Doña Isabel, havia fallecido el Principe D. Carlos: y como el Rey se hallaba falto de sucessor, y en edad proporcionada para otro matrimonio (pues no tenia cumplidos 42. años) al punto empezaron todos à tratar de nueva esposa, procurando no malograr el tiempo. El Emperador Maximiliano II. tenia dos hijas en edad matrimonial. La mayor era *Doña Ana*, nacida junto à Valladolid en Cigales à 1. de Noviembre del año de 1549. en que sus padres (antes del Cetro Imperial) gobernaban à España por ausencia de Carlos V. y de su hijo. Esta se hallaba prometida al Principe D. Carlos, que murió en Madrid en el 1568. Por su falta la queria para sí el Rey de Francia: mas como luego enviudó nuestro Rey, la escogió por muger. En el año siguiente no se havia efectuado el casamiento: pero se havia comunicado la noticia à los Reynos: y estos considerando peligro en la detencion, instaron en las Cortes de Cordoba del 1570. sobre que no se perdiesse tiempo en el efecto. Envió S. M. Poderes al Archiduque Carlos, para que en su nombre hiciesse el desposorio. Dió tambien ordenes, para que la Reyna viniesse luego à España: y esta es la primera Archiduquesa que ocupó nuestro Solio. Fue su madre Doña Maria de Austria,

del Emperador Carlos V. hermana del Rey: y por consiguiente casó éste con su sobrina.

Vino la Reyna por Flandes, donde la obsequió dignamente el Duque de Alva, y todos los Estados Generales. Embarcóse en Bergas para España, y vino conduciendola el Gran Prior D. Fernando de Toledo en la Armada del Capitan General Conde de Bossu con la guarnicion de veinte Compañias de Infanteria Walona. Hicieronse à la vela en 26. de Setiembre del 1570. logrando tanta felicidad en la navegacion, que en nueve dias aportaron à España, llegando à Santander el dia 3. de Octubre. Alli la estaban esperando el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Juan de Zuñiga, y el Duque de Bejar, (señalados para el recibimiento) los quales la condugeron por Burgos y Valladolid à Segovia, Ciudad escogida para las bodas. Brilló mucho aquel pueblo en los festejos, realzados con la circunstancia de un cortissimo plazo en las egecuciones, quando casi no havia lugar para la idea, pues se efectuó la boda en 12. de Noviembre, y fue la concurrencia de gente innumerable. La Princesa Doña Juana de Austria entró alli al principio del mes para disponer el Alcazar. La Reyna llegó el dia once à Valverde, Aldea distante de Segovia legua y media. Tuvo alli un gracioso recibimiento de las Aldeanas, que practicaron con la Soberana todo lo mas fino de sus bodas, baylando, cantando, y haciendo ofrenda à la novia, (festejo à que llaman *espigar*) y como esto era lo mas alto, se pusieron à espigar à la Reyna. Cada una ofrecia lo que podia, que era poco: pero dado con bizarria y con gran voluntad: lino,

toallas, almoadas, sartenes, cazos, y otros ajuares da casa, cuya sencillez y festejo nunca visto tuvo à su Magestad divertida como nunca. Dióse por bien servida, y mandó llevar à un Hospital todo lo que havia espigado. Al dia siguiente fue à Valverde la Princesa Doña Juana, acompañada de los Principes de Hungria Rodulfo, y Ernesto, (hermanos de la Reyna, que se criaron en nuestra Corte) y de otros Señores, que fueron à cumplimentar à su Magestad. Esta venia con sus dos hermanos Alberto y Wenceslao desde Alemania, y con el Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Duque de Bejar desde el Puerto. Vuelta la Princesa Doña Juana à Segovia, salieron los Diputados à guiar à la Reyna: y entrando su Magestad en una Litéra, paró en ella debajo de un Toldo prevenido en el Campo, donde se presentó à su vista un Egercito de catorce Vanderas de Infanteria, compuestas de los Gremios, y formadas en Orden Militar con Vanguardia, cuerpo de Batalla, y Retaguardia. Seguiase despues la gente de à caballo, presidida de los Regidores y Corregidor en cuerpo de Ciudad, todos ricamente vestidos, en caballos bien enjaezados: y apeandose, besaron la mano à su Magestad, que havia ya dejado la Litéra. Llegó tambien el Cabildo, presidido de su Obispo D. Diego Covarrubias; y aun dicen, que el Rey concurrió tambien dissimulado para ver à la Reyna. Era ésta muy agraciada, de un talle bien dispuesto, rostro hermoso, tez blanca, presencia Magestuosa, edad 21. años, realzada con gracia por el mismo trage del camino, sombrero alto matizado con plumas, capotillo de terciopelo carmesi, bordado de

oro à la moda Bohema. Hasta la Hacanéa en que subió para la entrada, realzaba el conjunto, por el bello aderezo que llevaba. El cuerpo de Milicia distinguia sus miembros por diversos colores de vestidos: respiraba su voz por instrumentos musicos, que insinuando ser hora de la marcha, fueron todos precediendo à la que guiaba sus afectos. A la entrada del pueblo lisonjeaban la vista unos grandes pedestales con figuras grandiosas, simbolos de la Ciudad, cuyos cuerpos estaban animados por los versos que las acompañaban. En la primera calle se levantaba al Cielo un soberbio Arco Triunfal, compuesto de tres puertas y siete nichos, llenos de siete personages los mas sobresalientes de Austria y de Castilla, assistidos de otras tantas figuras de las Virtudes en la fachada que miraba al camino. Por la parte interior siete Matronas famosas: tres Emperatrices, y quatro Reynas de Castilla. Entró despues la Reyna por otros Arcos Triunfales, que iban realzando el gusto de los que se emplearon en ingeniosas composiciones, y cautivaban la vista aun de los que no entendian el alma de las cosas. Huvo exquisitos juegos de agua en varias fuentes: y oido el *Te Deum* en la Cathedral; al llegar la Reyna al Alcazar hizo su Artilleria una gran salva. Apeóse la Reyna al puente levadizo, donde salió à recibirla la Princesa Doña Juana su tia, y subieron assidas de las manos. Martes catorce de Noviembre dijo la Missa el Cardenal de Sevilla, y los veló, siendo Padrinos el Archiduque Rodulfo (que luego fue Emperador) y la Princesa Doña Juana. En el sarao bailaron Rey y Reyna, estando de pie toda la Corte, que fue

numerosissima. Continuaron las fiestas hasta el dia diez y ocho: y al siguiente partieron los Reyes à Madrid, donde la nueva Reyna fue magestuosamente recibida.

Venció esta Señora à todas las precedentes en la fecundidad, aunque no fue igualmente feliz en gozar de los frutos, pues los mas se desgraciaron luego: pero logró el Reyno por ella sucessor, el Rey D. Phelipe III. Al primer año de casada concibió un Principe, que dió à luz en Madrid dia quatro de Diciembre del 1571. Fue bautizado con gran solemnidad por el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguenza, Presidente de Castilla, en 16. del mismo mes, siendo Padrinos el Principe Wenceslao, y la Princesa Doña Juana. Pusieronle el nombre de *Fernando*: y fue tanto el placer del Rey en verse con heredero, que publicó un perdon general para España y las Indias de quantos estuviessen presos sin perjuicio de parte. Al mismo tiempo havia Dios concedido à D. Juan de Austria la memorable victoria de Lepanto contra el Turco en siete de Octubre de aquel año 1571. y llegando à Roma sobre aquella feliz noticia la del nuevo heredero del Principe Catholico, fue tanto el gozo del SS. P. S. Pio V. que envió à la Reyna el parabien, acompañado de la ROSA DE ORO, y de su bendicion. Fue el Principe D. Fernando jurado heredero de los Reynos en 31. de Mayo del 1573. en la Villa de Madrid: pero el mismo lugar fue cubierto de sombras en su temprana muerte, que à los cinco años siguientes, y siete de su edad, le arrebató en el dia 18. de Octubre del 1578. sin mas consuelo que el de haver dado la Reyna otros

Fernando.

Infantes. D. Fernando fue llevado al Escorial, donde descansa.

Antes de dos años despues de nacer el primogenito, dió à luz la Reyna un segundo hijo en 12. de Agosto del 1573. en Galapagar, camino del Escorial:

Carlos. Lorenzo. y su nombre fue *Carlos Lorenzo*. Pero se gozó tan poco, que antes de los dos años falleció en Madrid por Julio de 1575. Yace en el Escorial.

Feliz la Reyna en sucesion varonil, parió otro hijo en 12. de Julio del mismo año 1575. en que

Diego. perdió el precedente. Su nombre fue *D. Diego*, cuyo nombre suena ahora primera vez en nuestra Casa Real. Alcanzó en dias al primogenito D. Fernando, por cuya muerte fue jurado Principe de Asturias en primero de Marzo del 1580. en que era hijo unico. Hizose la funcion en la Capilla Real de Madrid. Pero desgraciada la Reyna en estos frutos, sufrió el tercer desayre de fortuna, falleciendo D. Diego de viruelas à los dos años siguientes en 21. de Noviembre del 1582. Yace en el Panteon de sus hermanos.

A estos gravissimos pesares se siguió el gozo de que la Reyna diesse à luz otro hijo, en que asseguró

Phelipe III. la sucesion. Este fue *D. Phelipe III.* entre los Reyes de este nombre, de que por lo mismo trataremos despues. Nació en Madrid à 14. de Abril del 1578.

Hasta aqui todos fueron varones los hijos de nuestra Reyna: y para que no la faltasse compañia en el fruto de una hija, se la concedió Dios en 14. de Febrero del 1580. Nació en Madrid, y recibió el nom-

Maria. bre de *Maria*: aunque tampoco se gozó, llevandosela al Cielo el mismo que la dió en quatro de Agosto

del 1583. en que el Rey quedó sin mas sucesion, ni compañia que la del hijo heredero, pues la madre falleció antes que la hija.

Tuvo esta Señora una grave enfermedad, en que la desauciaron los Medicos, por un fastidio à toda suerte de alimento, que la puso à las puertas de la muerte. Vivia entonces en este mi Convento de Madrid el V. P. Fr. Alfonso de Orozco, Predicador de Carlos V. y de su hijo. El Rey, conociendo la virtud de este Siervo de Dios (que está ya declarada en grado heroico) le llamó para que visitasse à la Reyna, y la digesse los Santos Evangelios. Cumplido todo assi, la dijo el Siervo de Dios: „ Señora, para abrir la gana „ de comer, y quitar todo hastío, oí decir à mi avue„ la y à mis tias, que era muy à proposito una me„ dicina, que si V. M. quiere tomarla, espero que ha „ de sanar. ¿ Gusta V. M. que yo se la sirva? La Reyna, con la gran fe que tenia en la virtud del Venerable, le dijo: *Sí Padre, yo tomaré qualquier remedio de vuestra mano.* Pues vamos con la bendicion de Dios, dijo su siervo: y pidiendo una Perdiz, con una lonja de tocino y un brasero de lumbre, fue assando la vianda. A cada vuelta del assador iba diciendo un verso del *Magnificat*, de que era devotissimo: y estando ya en punto la medicina, se la llevó à la Reyna, diciendola con su natural candidez: „ Señora, coma „ esto V. M. que solo el olor puede abrir las ganas à „ un muerto: además que se assó al calor de la in„ vocacion de Maria Señora nuestra, y no puede me„ nos de hacer provecho. Al punto se incorporó la Reyna, que antes se hallaba postradissima con la debilidad. A esta maravilla se siguió otra de comer

una pechuga de la Perdiz, y un poco de tocino, no prosiguiendo en las ganas que tenia, por no grabar un estomago tan debilitado. Aturdieronse los Medicos del conjunto de las marabillas: pues la robustez del alimento mas era para sofocar un pecho tan extenuado, que para darle salud. El Rey, como era prudente y avisado, conoció el favor que Dios le hacia: pero siguiendo el dissimulo con que habló el Venerable Padre, le dijo: *Padre Fr. Alonso, de estas medicinas de vuestra avuela haced muchas con la Reyna, pues la entrarán en provecho: y Dios os lo pague:* [1] En efecto la Reyna convaleció desde entonces, y se levantó con salud.

Fue muy enemiga de la ociosidad, como otras sus predecesoras: y deseando que sus criadas no perdiessen el tiempo inutilmente, se dedicaba con ellas à labores, especialmente à bordar, en que tomaron el notable empeño de hacer una colgadura, bordada toda de mano de la Reyna y de sus Damas, con tal primor que excedia à otras muy preciosas, y se colgaba en la Capilla Real en dias de mayor lucimiento. Quedó perpetuada la mano del principal Artifice con el nombre que se la da, llamandola *la Colgadura de la Reyna Doña Ana.* [2]

En Enero del 1580. falleció el Cardenal D. Henrique, Rey de Portugal. Nuestro Monarca alegaba derecho sobre aquel Reyno, como hijo que era de la Emperatriz Doña Isabel, hermana del Rey difunto, y varon mayor en dias. A este fin passaron Rey y Reyna à Badajoz, para estar mas cercanos en las

(1) *Vida del Vener. Orozco.* (2) *Basilio Varen sobre el* [illegible]

providencias de la guerra. Enfermó alli el Rey con tan vivo ſentimiento de la Reyna, que poniendoſe en fervoroſa oracion, ofreció à Dios ſu vida, porque no quitaſſe al Reyno y à la Igleſia la de ſu marido, tan ſumamente importante para todos. [1] El efecto dijo, que oyó Dios ſu oracion: pues mejorando el Rey, cayó mala la Reyna: y el que en aquel ſolo fue amago de la Parca, en éſta fue irreſiſtible golpe, que arrebató la vida de tan fina conſorte en la florida edad de treinta y un años no cumplidos, dia 26. de Octubre del 1580. Todo el Reyno ſintió la temprana muerte de ſu amable y amada Soberana. Al mes ſiguiente fue conducido el Real cadaver al Real Convento del Eſcorial, donde deſcanſa con toda ſu familia. El Retrato perſevera en el Palacio de Valladolid, como Corte regular de aquel tiempo: y eſcogimos gravar éſte mas que otro (ya que no podemos ofrecer el de todas) por deſcender de ella la Caſa Real.

Fue el Rey poco afortunado en ſus eſpoſas: pues haviendo conocido quatro, las perdió en corta edad, gozandolas poco tiempo. Fue Doña Ana la ultima, aunque el Rey no tenia mas que un hijo, y ſobrevivió diez y ocho años. Los quebrantos de ſu ſalud ſe fueron acrecentando de dia en dia, haſta que en el 13. de Setiembre del 1598. dieron fin à ſu glorioſo Reynado, deſpues de quarenta y dos años de Cetro, y ſetenta y uno de edad. Falleció en la Real Caſa del Eſcorial, donde yace en una Urna el que havia llenado tantos Reynos.

---

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, año de 1580.*

DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

Muger del Rey D. Phelipe III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Margarita de Austria.	Carlos Archiduque, Señor de Stiria, &c.	Fernando I. Emperador.	D. Phelipe I. Rey de Castilla.
			Doña Juana, Reyna de Castilla.
		Ana de Hungria.	Ladislao Rey de Hungria.
			Ana de Foix.
	Maria de Baviera.	Alberto V. de Baviera.	Guillermo IV. de Baviera.
			Jaquelina de Baden.
		Ana de Austria.	Fernando I. Emperador.
			Ana de Hungria.

DOÑA MARGARITA MUGER DE D. PHELIPE III

A. 1599.

D. MARGARITA DE AUSTRIA MUGER DEL REY D. PHELIPE III.

1599.

ANTES de morir el Rey D. Phelipe II. estaba ya su hijo D. Phelipe jurado sucessor de los Reynos de España, como unico Principe heredero de todos, en cuya circunstancia fue el primero, por haver su padre conseguido el Reyno de Portugal, que desde Alfonso VI. se havia desmembrado de Castilla. Juraronle en Lisboa (sin estar presente) en primero de Febrero del 1583. En Madrid por Castilla y Leon à 11. de Noviembre del 1584. En las Cortes de Monzon el Reyno de Valencia à 6. de Noviembre del 1585. El de Aragon à 9. del mismo mes y año. Cathaluña à 14. Navarra (en Pamplona) à primero de Mayo del 1586.[1] de suerte que la presente Reyna fue la primera Señora universal de todo el Continente despues del Imperio de los Godos. El Rey D. Phelipe II. tenia ya tratado por medio de D. Guillen de S. Clemente, su Embajador en Alemania,[2] el casamiento de su hijo con una Archiduquesa. La que llegó à ser escogida, se llamó *Doña Margarita*, nombre que se oye ahora primera vez entre las Reynas Catholicas. Era hija del Archiduque D. Carlos, y de su muger Doña

(1) *Garivay*, (que escribia à la sazon) *en las Illustraciones Genealogicas, pag.* 23. (2) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. art. 1. pag. 8.*

Maria de Baviera, con los demás ascendientes que muestra el Arbol de costados à la vista. Nació en Grazt de la Stiria en el año de 1584. dia 25. de Diciembre, en que nació el Redentor, y nuestra Reyna le siguió no solo en el mismo dia de nacimiento, sino en recibir el bautismo en el mismo dia primero de Enero, en que el Redentor empezó à derramar su sangre por la Circuncision. Su crianza fue muy esmerada en egercicios de piedad, dando al Cielo la primera atencion, para que fuessen derechos los demás passos de su vida. El cúmulo de prendas la hacian muy visible para ser pretendida por los mayores Principes: pero en la eleccion del nuestro no obró tanto la prudencia del Rey D. Phelipe II. como la Providencia Divina: pues haviendo el Rey escogido à otras Archiduquesas, recayó la dicha del mayor casamiento en la tercera de las que estaban solteras, despues de muertas otras dos: con lo que se repitieron las embajadas, hasta encontrar la preciosa *Margarita*, que el Cielo tenia destinada para España.

La noticia de este casamiento la cogió estando en un Hospital, haciendo las camas à los pobres. Desde el sitio mas humilde la subió Dios al mayor Trono, por ser ésta la politica mas segura del que ha de ser ensalzado dignamente. A la humildad de la accion exterior añadió la honestissima Princesa otra muestra de la gran moderacion del animo, prorrumpiendo en llorar, quando oyó que era escogida para Reyna. Suplicó à la madre que enviasse en su lugar à la hermana mayor, llamada Doña Leonor. A ésta no la havia querido ofrecer la Archiduquesa: porque aunque era bonita, su falta de salud no asse-

guraba la ſucesſion, que el Rey necesſitaba. Viendo en fin que ni en la madre, ni en ſu moderacion hallaba ſegura retirada la que el Cielo tenia eſcogida para eſpoſa del mayor Principe de la tierra, obedeció al Cielo y à la madre. Entonces para no baſtardear del celeſtial Norte, à que miró haſta alli en ſus procedimientos, eſcogió el patrocinio de la Emperatriz del Cielo, y de ſu feliz Eſpoſo S. Joſeph, à quienes ſe dedicó tan de veras, que el dia en que havia de celebrar ſus deſpoſorios, pidió al Confeſſor la enviaſſe por eſcrito las palabras formales con que havia de hacer à ſus Celeſtiales Protectores la entrega de sí miſma.

A eſtas ſantas diſpoſiciones de la novia, ſe ſiguieron las del Rey D. Phelipe II. que dió orden al Archiduque Alberto (reſidente en Flandes) que paſſaſſe à Grazt para acompañar à la Princeſa. Dió tambien cuenta al Papa: y éſte, informado de que el viage era por Italia, quiſo hacer el deſpoſorio por sí miſmo, como lo egecutó, correſpondiendo aſsi à los Reyes que por tan ſuya tomaron la defenſa y exaltacion de la Igleſia. D. Phelipe II. con la prudencia y grandeza que le era genial, diſpuſo quanto fue neceſſario. Nombró por Camarera mayor à la Duqueſa de Gandia Doña Juana de Velaſco, que con ſu hijo el Duque paſſó à Italia, llevando caudal para poner caſa à la Princeſa, y veſtirla à la moda de Eſpaña. Por Mayordómo mayor ſeñaló al Conde de Alva de Liſte, y por Caballerizo à D. Juan de Idiaquez. El Cardenal Arzobiſpo de Sevilla, D. Rodrigo de Caſtro, fue eſcogido para recibirla en Valencia. A eſte tiempo falleció el Rey D. Phelipe II. en 13. de Setiembre

del 1598. cuya infausta noticia cogió à la comitiva de la Reyna en Vilaco, caminando ya à Italia: pero no quiso Doña Margarita tomar titulo de Reyna hasta ser desposada. Conforme se iban adelantando las marchas, crecia la comitiva de los que concurrian à besar la mano y cortejar à tan Soberana Princesa: el Legado del Papa, los Embajadores de Venecia, el Gobernador de Milan, (Condestable de Castilla) los Duques de Mantua y Modena: todos con tal aparato, que en el territorio de Verona se juntaron tres mil y novecientos Caballos, y otras tres mil y ochocientas personas, en todas siete mil y setecientas, que convertian en numerosa Corte los despoblados.

El Papa Clemente VIII. que se hallába en Ferrara, envió dos Cardenales, y muchos Prelados, con una lucidissima Carroza, para que recibiessen à la Reyna. A la puerta de Ferrara se hizo un aposento, donde, dejada la Carroza, montó su Magestad en una hermosa Hacanea: y hecha salva de la artillería, salió el Sacro Colegio de los Cardenales con toda su grandeza à cumplimentar à la Reyna. La entrada fue magnifica. Iba delante el carruage con dos Compañias de à caballo, trompetas y vanderas; pero enlutadas por la muerte del Rey: luego gran numero de Señores de la Corte con otras dos Compañias. Seguianse los Eminentissimos Cardenales, precedidos de los que llevaban sus insignias, con las Guardias de Esguizaros del Papa. En medio de los dos ultimos Cardenales iba la Reyna, llevando un Caballero de Malta las riendas de la Hacanea, ricamente enjaezada por orden del Pontifice. Entró S. M. vestida de negro, pero muy

lucida, por lo que resaltaba su blancura. El Sol, antes oculto, descubrió ahora sus luces, para que brillasse mas la Margarita. La Archiduquesa Madre, que acompañaba à la hija, venia en otra Hacanea con el Archiduque. Seguianlas en Litera la Duquesa de Gandia, la de Frias, el Gobernador de Milan, el Embajador de España, y otros muchos Señores, cerrando la comitiva una Compañia de Archeros, los Caballos ligeros del Papa, y un infinito numero de Carrozas, llenas de Señoras y Caballeros de ambas Naciones, que saludados nuevamente de la artilleria, y passando por arcos y calles de singular adorno, llegaron al Palacio Pontificio, donde su Santidad, revestido de Pontifical, ocupaba un magnifico Trono, ceñido de los Cardenales, y de un suave Coro de musica. Hizo la Reyna tres reverentes cortesias, y besó el pie y mano del Vicario de Christo, que la recibió con gozo y agrado paternal. Practicado lo mismo por sus Altezàs, y echandoles la bendicion, se retiró el Pontifice. Entonces ocupó el mismo Trono la Reyna, recibiendo la bienvenida, que la dieron los Cardenales. Comieron al otro dia con el Papa los Reales Huespedes, servidos en tres mesas, apartada una de otra como un palmo. El Condestable sirvió la Copa à la Reyna, el Duque de Sesa quitaba y ponia platos, el Camarero del Papa fue el Interprete.

Al Domingo siguiente, 13. de Noviembre del 1598. fueron los desposorios, en que suspendido el luto, brilló la Ciudad en toda la preciosidad de sus grandezas. Hasta el Sol dicen que volvió à prestar los rayos, que para mayor lustre de aquel dia tenia antes recogidos. Salió la Reyna à co..neuir con el

en tela de plata, recamada de oro, cubierta de perlas, y hecha una Margarita. Fue à pie à la Iglesia, dando envidia à la luz que parecia no brillar, sino en ella. Esperabala el Papa en un Trono de doce gradas. La Reyna ocupó la izquierda con sitial, cortina y silla de tela de oro encarnada y blanca. Junto à ella su madre: y à la derecha del Papa el Archiduque Alberto, representando al Rey con cuyo poder se desposaba. Los Cardenales, las Señoras, y los Grandes tenian sus respectivos bancos. En la Missa del Espiritu Santo, que celebró su Santidad, cantaron dos Epistolas y dos Evangelios en Griego y en Latin: y entonado el *Credo*, tomó asiento el Papa, y dos Cardenales llevaron à los Novios al Altar, donde leido el Poder del Archiduque, y arrodillados los contrayentes sobre dos almohadas, quedaron Rey y Reyna unidos en indisoluble vinculo de amor por el mismo que ata y desata en la tierra, el Vicario de Christo. Vuelta al sitial la Reyna, la cumplimentó y besó la mano toda la Corte. Al mismo tiempo se havia de cumplir el desposorio de nuestra Infanta *Doña Isabel Clara Eugenia* con el Archiduque Alberto, que alli estaba. Para esto havia dado su poder la Infanta al Duque de Sesa: y arrodillandose éste al lado del Archiduque, se efectuó el desposorio. Continuando la Missa, dió el Papa la Comunion à los novios, que por la devocion y ternura prorrumpieron en lagrimas, corriendo por las megillas de nuestra Margarita muchas perlas. Diola el Papa la ROSA DE ORO, que estaba prevenida en el Altar: y concluidos los festejos siguientes, prosiguió la Reyna su viage, recibiendo nuevos obsequios en cada pueblo,

especialmente en Mantua, Milan, y Genova, desde donde fue preciso embarcarse para España en 10. de Febrero de 1599.

Mientras la Reyna caminaba por mar, dispuso el Rey salir en persona à recibirla en la Costa, para que fuesse mas breve su peregrinacion. Salió S. M. con la Corte correspondiente à tal Monarca. El Arzobispo de Sevilla llevaba una ostentosa comitiva. El Almirante, el Duque del Infantado, y algunos otros Señores fueron muy distinguidos. La Ciudad de Valencia, escogida por Teatro, recibió al Rey en el dia 14. de Febrero del mismo año 1599. La Reyna era la que con su tardanza atormentaba la impaciencia del deseo, pues la navegacion fue muy larga, molesta y peligrosa. Sabiendo en fin que à 21. de Marzo llegaria à *Vinaróz*, envió allá el Rey al Cardenal Arzobispo, al Conde de Alva de Liste, al de Lemos, al de Altamira, y otros. El Marques de Denia fue en nombre del Rey à dar la enhorabuena à su esposa, llevandola una cadena de diamantes. Dia 18. de Abril, Domingo de *Quasimodo*, fue el de la entrada publica de la Reyna en Valencia. La Ciudad, como tan fiel, tan opulenta y numerosa, hizo un recibimiento, que parecia olvidar à los passados. El Rey con su hermana la Serenissima Isabel Clara Eugenia esperó en la Cathedral, donde estaba levantado un suntuoso Tablado con sitial y aderezo de toda magnificencia, que sirvió de Trono al Rey, Reyna, y sus Altezas: y despues de las ceremonias acostumbradas en la entrada de la Iglesia al recibir el Agua Bendita y adorar la Cruz por medio del Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera, se cantó el *Te Deum*, y el Nuncio de su Santidad ratifi-

có el matrimonio de la Reyna, y de la Infanta, velando à los Reyes el Patriarca de Valencia en la primera Missa, y à los Infantes el Nuncio en la segunda.

A las tres de la tarde salió de la Iglesia la Reyna con la Infanta en una riquissima Carroza, cuyo estrivo derecho honraba el Rey à caballo, y el Archiduque el izquierdo. Los Grandes y Caballeros de la Corte, los del Reyno de Valencia, y de otros Reynos, formaban delante una comitiva nunca vista, donde lo numeroso siendo mucho, fue vencido de las riquezas: pues como sino tuvieran precio los diamantes, los rubies, y las esmeraldas, daban lucimiento no solo à los Señores, sino à los criados, y aun à los aderezos de los brutos. El Dosel, que en la comida sirvió de cielo à los Reyes, lo podia parecer en realidad, segun el copioso numero de brillos con que las priedras, de que estaba quajado, parecian estrellas. Todo fue correspondiente à esta grandeza, los festejos, los saraos, las musicas. La situacion de la Ciudad concurrió tributando nuevas invenciones en el agua, sirviendo de teatro à su placer uno y otro elemento de mar y tierra.

Honrada ya aquella Capital, pretendieron otras à competencia participar del honor, y desahogar su afecto en complacencias. Dignaronse los Reyes de passar à Barcelona: y aquella gran Ciudad los recibió con la magnificencia que acostumbra. Sus placeres remataron en dolor para la Reyna, precisada à despedirse alli de su carissima madre para nunca mas verla, pues desde alli se volvió con los Archiduques à la Stiria. Templó aquella amargura viniendo por el

gran Santuario de Monserrate, donde la devocion de nuestra Soberana se recreó en la Casa de la Reyna del Cielo. Pero inconstantes los gozos de esta vida, alternó nueva amargura, enfermando el Rey en Denia, y duplicandose los dolores en la Reyna, uno por la falta de salud en su amado dueño; otro mayor de no poder servirle à todas horas, quejandose de la etiqueta de nuestro Palacio, que priva à las Soberanas de la libertad de otras casadas, en assistir perpetuamente à sus maridos, como ella deseaba. Mejorado el Rey, adoleció la Reyna: pero restablecida por intercession de S. Diego, cuya Reliquia la envió la Emperatriz, (que se hallaba en las Descalzas Reales de Madrid) tuvo otro nuevo placer de sentir algunos efectos de fecunda, aunque no se lograron por entonces. En la venida por Zaragoza se recreó la Reyna con la del Cielo en su Pilar, y comulgó en la Capilla de la Virgen. La Ciudad la festejó procurando sobrepujar à otras. Entraron en fin en la Corte de Madrid à 24. de Octubre del 1599. con el aplauso debido à las Magestades, y al deseo con que suspiraban por ellos sus vassallos. La Emperatriz, que estaba retirada en las Descalzas Reales, los visitó en el dia siguiente, correspondiendo los Reyes en irla à ver, no solo entonces, sino siempre que entraban en Madrid.

La Reyna como criada desde niña en egercicios de virtud, era tan inclinada à visitar Conventos, que solo alli parece tenia sus delicias. Entre todas las Religiosas gustaba mas de la mas Religiosa. Con todas trataba de tal suerte, que sus visitas mas parecian serlo de Prelado reformador, que entretenimiento

inocente de una Reyna. La mayor lisonja que podian hacerla sus Criadas era retirarse à Religion. Para esto no solo las asSistia en los gastos, sino que las honraba con su presencia en todas las funciones. Uno de los motivos de fundar junto al Palacio de Madrid el Convento de las Agustinas, dicen fue para excitar con su vista à las que la servian. Su corazon todo pio, todo religioso, todo dedicado à Dios, queria abrasar con el mismo fuego à las demas. Las Monjas de las Ciudades donde estuvo, Madrid, Toledo, Segovia, Abila, Valladolid, Zamora, Leon, Burgos, y otras partes, fueron predicadores continuos de las honras que la debian, venerandola por Señora, bienhechora, y amiga.

Como su crianza havia sido dedicada à Dios, crecia en ella de dia en dia la virtud: cada ocho dias confessaba y comulgaba: pero con tal ternura y con tan ardiente devocion, que se deshacia en lagrimas: en la ConfeSsion, de compuncion: al comulgar, de amor, porque era devotiSsima del adorable Sacramento del Altar, en cuyo culto repartió muchos vasos sagrados, y ornamentos para IgleSias pobres. Una mañana de Invierno à cosa de las seis, oyendo la Campanilla que avisaba passar el SantiSsimo por la Calle, se levantó de la cama para adorarle, por ser mayor el fuego de la devocion de su pecho, que el frio de la cruda estacion. Otra vez hallandose con cantidad de piedras muy preciosas con que hacer una joya para sí, la movió su tierna devocion à desprenderse de ellas para adornar una Custodia, à quien tenia por mas preciosa joya.

Sucesion de la Reyna.

QUando se sentia embarazada, multiplicaba los egercicios de piedad y devocion. En Valladolid logró el primer fruto de su fecundidad, Sabado 22. de Setiembre del 1601. en que precedieron muchas Rogativas y Oraciones: y su Magestad se havia dispuesto devotissimamente como para morir, teniendo ya hecho Testamento en 13. de aquel mes y año; y dos dias antes del alumbramiento le entregó à su Secretario para que le autorizasse, como lo hizo, y como consta por el mismo documento, que tenemos ya publicado. [1] Por él sabemos que estando en dias de parir, y para hacer el Testamento, la hizo el Rey consignacion de docientos mil ducados, para que de ellos pudiesse disponer libremente en mandas, ò legados, como dispuso. Salió en fin à luz una Infanta, cuyo nombre fue *Ana*, bautizada en el Domingo 7. de Octubre en S. Pablo con una rara solemnidad de tres Cardenales, quatro Obispos, el Duque de Parma, y D. Pedro de Medicis, que con el Duque de Alva acababan de llegar por la Posta. Fueron Padrinos el Duque de Parma, y la Duquesa de Lerma, assistidos de numerosa grandeza, y pompa soberana. Al nombre de Ana añadieron el de *Mauricia*, por el dia del Santo en que nació. Los placeres fueron grandes, pero cortos: pues à 16. de Noviembre cayó la Reyna tan mala, que no havia esperanzas de vida. Logrola Ana.

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag.* 28. *y* 29.

a fuerza de rogativas, procesiones, y disciplinas, en que unos derramaban sangre, todos lagrimas, porque la Reyna se havia hecho muy amable. La hija casó à los 14. años con el Rey de Francia Luis XIII. y basta declarar que fue madre de Luis el Grande, bisabuelo de nuestro Catholico Monarca.

Otra hija parió la Reyna en la misma Ciudad de Valladolid à primero de Enero del 1603. que se llamó *Maria*: pero subió à la Gloria à los dos meses. Maria.

Con motivo de ausentarse el Rey à las Cortes de Valencia, templó la Reyna el sinsabor de la ausencia con el gusto de vivir dada à Dios en las Descalzas Reales de Madrid, donde estuvo dos meses: pero restituido el Rey à Madrid, volvieron à Valladolid. Alli tuvo la Reyna un feliz parto dia de Viernes Santo 8. de Abril del 1605. en que nació el Principe *D. Phelipe*, que havia de ser *IV.* en la sucesion de sus Reynos. Sus nombres fueron *Phelipe*, *Domingo*, *Victor*, *de la Cruz*: este por el dia de Viernes Santo, en que nació: aquel por el Martir S. Victor, cuyo Cuerpo se guarda en las Descalzas Reales de Madrid, de quien era la Reyna muy devota. El de Domingo, por haver sido bautizado en la Pila en que lo fue el Santo Patriarca. Bautizole el Arzobispo de Toledo Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas en 29. de Mayo, dia de Espiritu Santo con aparatos superiores à todos los precedentes. Fueron Padrinos Victor Amadeo, Principe de Saboya, y la Infanta Doña Ana. La Reyna salió à Missa el tercer dia de Pascua [illegible] à [illegible] de este dia à la primera por el Phelipe IV.

[illegible]

extraordinario lucimiento de salir todos con nuevas galas y joyas diferentes de las que brillaron en los primeros dias. Las fiestas fueron muchas y de una soberbia ostentacion, por la grandeza del gozo en tener heredero de los Reynos, por la concurrencia de estrangeros, y por haverse el Rey dignado de entrar en un juego de cañas, y danzar en el gran sarao y mascara que huvo. El Principe fue jurado en S. Geronimo de Madrid à 13. de Enero del 1608.

Vuelta la Corte à Madrid à fin de Febrero, y passando despues al Escorial, parió alli la Reyna con felicidad otra Infanta en 18. de Agosto, cuyo nombre fue *Maria*, bautizada en dia de la Natividad de la Virgen, siendo Padrinos la Infanta Doña Ana y el Duque de Lerma. Desposóse con el Principe de Gales: pero no llegandose à efectuar el matrimonio, se trató el casamiento con Fernando Rey de Hungria, hijo del Emperador: y en tres de Setiembre de 1628. se firmaron las capitulaciones. El Rey su hermano, (D. Phelipe IV.) con Poderes del de Hungria, se desposó con ella en 25. de Abril del año siguiente. Vino luego à Madrid un Embajador Extraordinario à traer las joyas: y hecha la entrada pública, fue à Palacio el dia 5. de Octubre del 1629. à la entrega de las alajas, que fueron una sortija de un gran diamante: una pluma y una cadena de diamantes, de la qual pendia un rubí y una perla como una grande avellana, que se tassaron en trecientos mil ducados. Salió de Madrid la Infanta en 26. de Diciembre. El Rey y los Infantes la acompañaron hasta Zaragoza, de donde se volvieron sin despedirse de ella, por no aumentarla, ni recibir nueva pena. El Duque de Alva la

Maria.

fue sirviendo como Gefe de la Jornada, hasta entregarla al Rey de Hungria su marido, con quien se casó en el 1631. y tuvo en ella una gloriosa sucession para afianzar las Casas de Austria y de España; pues luego tendremos por nuestra Reyna una hija suya con nombre de *Mariana*. La madre falleció en Linz à 13. de Mayo del 1646.

Al año siguiente de nacer Doña Maria, dió à luz la Reyna otro Infante en Madrid dia 15. de Setiembre del 1607. en que de pronto le bautizó un Capellan, por recelo de si peligraba su vida. En el 14. de Octubre hizo el Cardenal de Toledo las ceremonias que faltaron al Bautismo, poniendole el nombre de *Carlos*, el qual vivió hasta edad de 25. años, en que la irresistible guadaña cortó el hilo de la vida en 30. de Julio del 1632. y al dia siguiente fue conducido el cadaver desde Madrid al Escorial.

Carlos.

Sexta vez concibió, y dió à luz Doña Margarita un Infante, llamado *D. Fernando*, que nació en el Escorial à 16. de Mayo de 1609. Cumplidos los diez años fue hecho Cardenal por el Papa Paulo V. en el año de 1619. à 29. de Julio, y administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, Gran Prior de Ocrato, y Abad Comendatario de Alcobaza en Portugal. Fue tambien Gobernador de Flandes, en cuya entrada pública se hicieron unas demostraciones magnificas de que tenemos Libro con Estampas originales de Rubens. Falleció en Bruselas à 9. de Noviembre del 1641. Tuvo sin haver casado una hija llamada *Doña Mariana de Austria*, que entró Religiosa en las Descalzas Reales de Madrid.

Fernando.

Al año siguiente passaron los Reyes à Valladolid,

y à Lerma, en cuya Villa tuvo la Reyna su penultimo parto à 24. de Mayo de 1610. Bautizola allì el Cardenal Arzobispo de Toledo en el dia de Corpus, Jueves 10. de Junio, poniendo à la Infanta el nombre de *Margarita* Francisca. Fue criatura de las mas hermosas que se han visto: mas por lo mismo la quiso el Cielo para sí, llevandola en 11. de Marzo de 1617. en la Villa de Madrid, y al dia siguiente passó el cuerpo al Escorial. [1] Margarita.

Restituidos los Reyes à Madrid, y passando al Escorial, dió alli la Reyna el fruto ultimo en 22. de Setiembre del 1611. pariendo un Infante, cuyo nombre fue *D. Alfonso*, bautizado por el Patriarca D. Diego Guzman (que escribió la Vida de esta Reyna, y grabó su Retrato.) Fueron sus Padrinos el Principe, y la Infanta Doña Ana, sus hermanos. Pero al año siguiente subió el alma al Cielo en 16. de Setiembre del 1612. y el cuerpo bajó al Panteon, en que estaba ya el de su madre, que como diremos falleció de sobreparto, por lo que este Infante fue llamado el *Caro*, pues costó à la Reyna no menos que la vida. Alfonso.

Demás de los frutos que dió para el Cielo y para la tierra nuestra Reyna, tuvo otros de ambas lineas en fundaciones de Templos y obras de piedad para bien del Reyno y de la Iglesia. En Valladolid fundó el Convento de las Franciscas Descalzas. En Madrid trasladó à las Agustinas Recoletas de Santa Isabel desde la calle del Principe al sitio en que

(1) La Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal salió muy desordenada en esta Infanta, pues demás de errar el nombre, señala el nacimiento cinco años despues de la muerte de la madre.

quien la havia hablado, y no se pudo saber. Quedó admirada, pero sin sobresalto, y desde entonces resolvió no estar sola.

Al principio de su ultima enfermedad conoció ser la ultima, y que no la faltaban mas que ocho dias para gozar de Dios: pues atormentandola una Dama con crueles garrotes, para que volviesse en sí, la dijo: „ Atormentadme harto, que dentro de ocho „ dias iré à gozar de Dios, y aumentareis mi glo- „ ria: ved si quereis ir conmigo." A las criadas las consolaba en la pena de su assistencia, diciendo que antes de ocho dias se las acabaria el trabajo. Assi fue: pues haviendo tenido tres dias felices despues del parto del Infante D. Alfonso, empezó la enfermedad en que acabó la madre. Recibió los Sacramentos con egemplar edificacion, y à 3. de Octubre del 1611. passó al Reyno sin fin en la temprana edad de 27. años no cumplidos. El desconsuelo del Rey, la afliccion de la Corte, y el lamento de los Reynos, correspondió al de la pérdida de una tan preciosa Margarita, en que lloraban la falta de las riquezas de los pobres, consuelo de los afligidos, madre de los huerfanos, alivio de las viudas, egemplo de casadas, y gloria de las Reynas. Fue sepultada en el mismo Escorial donde murió.

El piadoso Rey sobrevivió diez años sin conocer otra muger. Cumplió como buen consorte con los deseos y obras empezadas por la Reyna. Enfermó en Madrid, y desde aqui subió à mejor Reyno en 11. de Marzo del 1621. Yace en el Escorial con sus hijos, padres, y mayores.

DOÑA ISABEL DE BORBON

Muger primera del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel de Borbon.	Henrique IV. Rey de Francia.	Antonio de Borbon, Duque de Vandoma.	Carlos de Borbon, Duque de Vandoma.
			Francisca de Alenzon, Duquesa de Beaumont.
		Juana de La brit, Reyna de Navarra.	Henrique de Labrit, Rey de Navarra.
			Margarita de Valois.
	Maria de Medicis.	Francisco de Medicis, Gran Duque de Toscana.	Cosme de Medicis, Duque de Florencia.
			Doña Leonor de Toledo.
		Juana de Austria.	Fernando I. Emperador
			Ana, Reyna de Hungría.

D. ISABEL DE BORBON
PRIMERA MUGER DEL REY D. Phelipe IV.

Reyna deſde el 1621. *deſpoſada en el* 1615.

DESPUES de eſtar jurado ſuceſſor el Principe D. Phelipe IV. trató ſu padre el Rey D. Phelipe III. caſarle con *Doña Iſabel*, hija de Henrique IV. Rey de Francia, y de la Reyna Maria de Medicis, que la dió à luz en Fontainebleau à 22. de Noviembre del año 1603. Los contratos empezaron à moverſe por medio del Gran Duque de Toſcana, diſponiendo dar reciprocamente un Reyno à otro Soberana; noſotros à Francia la Infanta Doña Ana, y Francia à Eſpaña la expreſſada Doña Iſabel. Para los tratos ſecretos dió nueſtro Rey à D. Iñigo de Cardenas, ſu Embajador en Francia, poder firmado en S. Lorenzo à 29. de Octubre del 1610. y el Rey Chriſtianiſsimo otro igual à ſu Conſejero y Secretario Villeroy, dado en Fontainebleau à 22. de Abril del 1611. los quales dos Miniſtros firmaron en 30. de aquel mes los Tratados, que el Rey y Reyna de Francia aprobaron en Paris à 13. de Julio del miſmo año: y al ſiguiente ſalió de Madrid para Francia el Duque de Paſtrana y Francavila à concluir las capitulaciones, llevando delante una grandioſa recamara de ciento y veinte y cinco Acemilas, las treinta y ſeis cubiertas de terciopelo carmeſi, bordadas oro, y todo con tal oſten-

tacion, que hasta los garrotes de las cargas, aguaderas, y cantaros eran de plata. Francia envió al mismo tiempo à Henrique de Lorena, Duque de Mayena y Eguillon, el qual con el Vizconde de Puisjeux, Embajador Extraordinario, y el Baron de Vaucelas, Embajador Ordinario del Rey Christianissimo, concluyeron en Madrid las capitulaciones de nuestra Infanta Doña Ana con Luis XIII. en 22. de Agosto, y nuestros Ministros en Paris las de Doña Isabel en 25. del mismo mes y año. Ni uno, ni otro Principe tenian edad matrimonial en aquel año de 1612. por lo que los dos casamientos se reservaron para tres años despues, efectuandose en un mismo dia: el de nuestro Principe con Doña Isabel en Burdeos: el del Rey de Francia con Doña Ana en Burgos: ambos en un mismo dia y à una hora, en 18. de Octubre del 1615. cada uno por poderes. El del Rey de Francia le tuvo en Burgos el Duque de Lerma: el de nuestro Principe en Burdeos el Duque de Guisa.

Dos dias antes renunció nuestra Infanta en el Convento de S. Agustin del Christo de Burgos los derechos à la sucession de estos Reynos por sí y por los hijos que tuviesse en el Rey Christianissimo, conforme se havia capitulado. El dote de ambas Infantas fue de quinientos mil escudos de oro del Sol, à razon de trece reales cada uno, sin que ningun Monarca tuviesse que desembolsar; porque cada uno se dió por pagado en retener lo que debia entregar. Nuestro Rey aumentó à la que venia por Reyna las arras de ciento y sesenta y seis mil seiscientos y sesenta y seis escudos del Sol, y dos tercios, como consta por las

Escrituras otorgadas en el assunto.[1] En el dia 24. de Octubre salió nuestra Infanta Doña Ana para la raya de Francia, donde havian de hacerse las entregas y recibos mutuos de una y otra Princesa. El Duque de Uceda llevó la comission por nuestra parte, saliendo con una ostentacion tan assombrosa, que solo el mismo Rey pudiera competirla. A 9. de Noviembre se hicieron las entregas reciprocas en el rio de *Irun*, dando el Duque de Uceda al de Guisa la que iba por Reyna de Francia, y recibiendo de él la que venia para serlo de España. Cumplidas las ceremonias, entró ésta en una Litéra con la Duquesa de Medina de Rioseco, y vinieron à Fuenterrabía, de alli à Vitoria, y aqui se vistió la Princesa à la Española. Al punto que se acercó à Burgos, salió el Rey con el Principe en un Coche à recibirla, Domingo 22. de Noviembre à las ocho de la mañana: y hallandola à una legua larga de Burgos, la metió en su Carroza con el Principe, honrandola con amor y con ternuras de padre. Llegaron à las Huelgas, donde se cantó el *Te Deum*; y oida la Missa, les sirvió la Abadesa Doña Ana de Austria un desayuno de cien platos. La nueva Princesa, al punto que supo ser tia suya la Abadesa, la abrazó con muchas expresiones de agrado: y la tia la regaló al salir una salvilla de oro con vaso de cristal guarnecido de oro y de diamantes; à que añadió algunas curiosidades de ambar, preciosas en el gusto de aquel tiempo. Alli señaló el Rey casa al Principe, y desde entonces le empezaron à servir los de su Camara. El Duque de Uceda sirvió à la

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 184. y sig.*

Princesa en la comida, dispuesta en una casa junto à la Porteria de las Huelgas, y la Abadesa añadió cinquenta platos sobre los que estaban prevenidos. Por la tarde entró en la Ciudad, recibiendola el Cabildo y Regidores con mucho lucimiento: y al llegar à Palacio la salieron à recibir el Rey y el Principe à la puerta. Cenaron en publico, y huvo un gran sarao, en que danzó la Princesa la danza de la hacha sola, y despues con el Principe, que andaba en edad de once años no cumplidos. Continuaron las fiestas hasta que la Corte salió para Madrid, siendo la Princesa nuevamente festejada en Segovia. Passó al Escorial, y al Pardo, mientras Madrid acababa sus grandes prevenciones, con que la recibió el dia 19. de Noviembre. Salió la Princesa desde el Monasterio de S. Geronimo al Palacio, quedando muy pagada de la ostentacion, amor, y regocijo con que la Corte la aplaudió en esta entrada. Despues fue el Rey con sus hijos à Portugal en el año de 1619. por Abril, y volvió à Madrid en 4. de Diciembre del mismo año.

Ya estaban los Principes en edad matrimonial en el siguiente de 1620. por lo que haviendo cumplido años la Princesa en 22. de Noviembre, y celebrado en el Pardo aquella fiesta, poniendose chapines, se juntó con ella el Principe el dia 25. del mismo mes para consumar el matrimonio. Esto fue en el Pardo. A primero del mes siguiente volvió la Corte à Madrid, donde Dios tenia dispuesto hacer Reyna à nuestra Princesa por muerte del Rey D. Phelipe III. en 31. de Marzo del 1621. à las nueve y quarto de la mañana. Al punto passó la Guardia al quarto de los Principes, y los Señores fueron à be-

sarles las manos como à sus Reyes. El difunto fue llevado al Escorial: y el nuevo Rey empezó à dar providencias sobre los oficios. Restituyó al honor de Camarera mayor de la Reyna à la Duquesa madre del Cardenal Borja, y redujo al Palacio à la Marquesa del Valle, para que fuesse Aya de lo que naciesse. La Reyna se retiró à las Descalzas Reales, y el Rey à S. Geronimo, desde donde iba à visitarla por la tarde echadas las Cortinas. Assi perseveraron hasta el dia de la entrada pública, que fue Domingo 9. de Mayo, en que el Rey salió à caballo debajo de Palio seguido de toda la Grandeza, menos del Conde de Benavente, que como Mayordomo mayor de la Reyna la estaba acompañando. En la Iglesia de Santa Maria fue recibido el Rey con el *Te Deum*, revestido el Patriarca de Pontifical: y hecha Oracion se recogió al Palacio.

Margarita. La Reyna empezó à ser madre en el mismo año de 1621. pues à 14. de Agosto parió en Madrid una Infanta, llamada *Margarita Maria*, que al punto fue bautizada, por no ser de tiempo, y en efecto murió despues de 29. horas de vida, y fue conducida al Escorial. La Reyna salió à Missa en el dia 4. de Noviembre: y al mes siguiente despidió la familia que trajo desde Francia, dando à cada Dama doce mil ducados: à las de Camara, dos mil: à la Ama de leche que la crió, ocho mil: à otras inferiores, à mil: al Confessor, mil para el camino, y ochocientos de pension, con lo que se les hizo menos doloroso su regresso. Entró en el empleo de Confessor el Beato Simon de Rojas, Trinitario.

Al año siguiente volvió la Reyna à dar muestras

de fecunda: y recelando hallarse embarazada al tiempo de passar à Aranjuez, hizo en silla de manos la jornada, gastando cinco dias en las siete leguas. Pero esta prevencion solo sirvió al recelo, faltando el efecto deseado que havian prometido las sospechas.

El Principe de Gales, hijo unico del Rey de Inglaterra vino à Madrid en el 1623. à pedir por esposa à la hermana del Rey, la Infanta Doña Maria. Nuestro Monarca le hizo un hospedaje de toda magnificencia. El dia 17. de Marzo fue su primera entrada de secreto. El Rey dispensó en la pragmatica de los Trages, mientras aquel Principe estuviesse en España, à fin que viesse el lucimiento de la Corte. Soltaron los presos de todas las Carceles, que tuviessen delito sin perjuicio de partes. Pusole casa el Rey con todos los oficios de Persona Real: y en 26. de Marzo hizo la entrada pública con un lucimiento nunca visto. La Reyna y la Infanta le salieron à recibir à la puerta de la Camara, como repitieron en el dia de Resurreccion, en que fue à darlas las Pascuas, llevando el Principe la insignia de S. Jorge, y en la pierna izquierda la Jarretera, cubierta de diamantes. Estaba dispuesto un rico dosel de tres altos, con quatro sillas iguales; en las dos de en medio se sentaron la Reyna y la Infanta: el Rey al lado de ésta; el Principe al de la Reyna. El Embajador Ordinario de Inglaterra sirvió de Interprete, en pie y descubierto. Habló primero à la Reyna, y despues à la Infanta, que le recibió en pie con mucha gravedad. Sentados todos tuvieron media hora de conversacion. Siguieronse unas fiestas en que se conocia el empeño de ostentar magnificencia y ma-

gestad. A las primeras de Toros concurrió la Reyna en coche con la Infanta: pero descubriendose despues otro embarazo, fue en silla, acompañandola à pie los Gentiles-Hombres, Caballerizos y Mayordomos, assi de la Casa del Rey, como de la Reyna, y del Infante Cardenal D. Fernando. Al lado derecho iba el Conde de Benavente, su Mayordomo Mayor: al izquierdo el Marques de Almazan, Caballerizo mayor. La Infanta Doña Maria iba en Coche cerca de la Silla de la Reyna con sus hermanos. Hicieronse los desposorios de la Infanta con el Principe de Gales en 17. de Julio de aquel año 1623. pero despues se deshicieron, y casó la Infanta con el hijo del Emperador, como arriba digimos. El Principe de Gales salió de Madrid para Inglaterra en 9. de Setiembre del mismo año con un grandioso acompañamiento, haviendo sido los regalos que huvo de parte à parte, de un precio inestimable.

Al acercarse el parto de la Reyna dispuso el Testamento, en que mostró bien la piedad que reynaba en su pecho, como luego diremos. En 23. de Noviembre de 1623. en que cumplió las nueve faltas, fue à visitar à nuestra Señora de la Almudena, con intencion de hacer lo mismo con otras ocho casas de la Virgen, si la diesse lugar el parto. Solo fue à la de Constantinopla: porque en el dia 25. dedicado à Santa Catalina, tuvo la felicidad de dar à luz una Infanta con gozo de la Corte y del Reyno. Pusieronla el nombre de *Doña Margarita, Maria, Catalina*. Levantóse la Reyna el dia 18. de Diciembre con grandes regocijos. Pero la hija fue desgraciada en las Amas, feliz en la suerte de irse al Cielo en 22. del mismo

Margarita.

mes; y afortunadas las Amas en los pocos dias que la dieron el pecho, pues quedaron dotadas con buen sueldo.

En el año siguiente vinieron à Madrid el Duque de Neoburg, y el Archiduque Carlos, los quales visitaron à la Reyna. El primero volvió à Alemania: pero el segundo falleció aqui en 28. de Diciembre del 1624. y su cuerpo fue llevado al Escorial con la misma pompa que otros Infantes.

Era la Reyna, como tan Catholica, muy devota de las cosas de Iglesia y Religion: y ocurriendo en el dia 5. de Julio de aquel año 1624. un rarissimo caso de ultrajar un Herege al Santissimo Sacramento en este mi Convento de San Phelipe el Real, (cuyos desagravios celebramos hasta hoy anualmente) desempeñaron bien los Reyes la ofensa con su zelo, sobresaliendo en honrar al altissimo Misterio: pues demàs de las funciones que huvo en ésta y otras Iglesias en desagravio del ultrage sacrilego, hizo el Palacio una qual jamas se vió, como correspondia al mayor de los Misterios. Adornaronse los corredores de Palacio con todas las preciosidades de la Corona. En nombre de cada persona Real se levantaron Altares. El de la Reyna llevó la atencion de todos por el gusto y sumo precio de las alajas. Solamente las joyas se graduaban en valor de tres millones y medio.

Despues de hacer servir sus alajas al culto, usó de ellas la Reyna con liberalidad para bien del Reyno: pues como los negocios del Estado pusiessen al Rey en precision de pedir un donativo voluntario, empezó la Reyna con los Infantes à contribuir, enviando S. M. y la Infanta sus joyas, y el Infante

Cardenal cien mil ducados: de ſuerte que con eſte egemplo y con el arte de que todo fueſſe voluntario, juntó el Rey una ſuma imponderable.

Si alguna Señora de esfera ſe conſagraba à Dios, la Reyna como tan propenſa à las coſas ſagradas, tomaba por ſu cuenta el honrarla. En un miſmo dia dió S. M. el Habito en Santo Domingo el Real à tres hijas de la Marqueſa de Mortara, honrandolas con ſu preſencia, la del Rey, y los Señores Infantes, porque en eſtas coſas de Dios tenia ſus delicias. A otra hija que tenia la Marqueſa, la recibió en aquel miſmo dia por ſu Dama. Deſpues aſsiſtió con toda la Caſa Real à otros velos de dos Camariſtas en el Convento de los Angeles, haciendolas los gaſtos.

No por eſto tenia la Corte ſin diverſion: para todo havia expediente. En los dias y años de la Reyna ſe hacian particulares feſtejos, eſpecialmente de las Comedias que ſe repreſentaban en Palacio, que eran muy ſaladas y diſcretas, viviendo entonces los ingenios de Mendoza, y Quevedo.

En las varias ſalidas que el Rey hizo de la Corte, para Aragon, Valencia, y Andalucia, no le ſiguió la Reyna, por motivo de quedar gobernando. Eſte cargo le deſempeñó con tal prudencia y cordura, que caſi excedia las eſperanzas. La ſatisfaccion que el Rey tenia de ſu buena conducta le aſſeguraba para vivir ſin ſobreſalto en las auſencias.

Acercandoſe à la Reyna el tercer parto fue con el Rey è Infantes à viſitar à nueſtra Señora de los Remedios, que ſe venera en el Convento de la Merced de eſta Corte. Ofreció entonces à la Virgen una Lampara de plata de quinientos eſcudos de peſo: y

en 21. de Noviembre del 1625. dió à luz una hija, à quien luego bautizó el Patriarca, por rezelo de alferecia. Su nombre fue *Doña Maria Eugenia*. La Reyna salió à Missa à 1. de Enero siguiente al Oratorio de la Infanta Doña Maria. Por la tarde visitó con el Rey à nuestra Señora de la Almudena, y en el dia 3. à la de Atocha. El Papa la envió el parabien de su feliz parto por medio del Cardenal Barberino, que visitó à la Reyna en 6. de Mayo, teniendo silla enfrente de la de su Magestad en la misma tarima. La recien nacida Infanta estuvo en brazos de la Condesa de Olivares con silla à la izquierda de la Reyna: mas la niña lo hizo tan bien, que no cessó de llorar mientras duró la visita; por mas que la Condesa procuraba acallarla meneando los diges y la campanilla. El Bautismo solemne fue en el dia 7. de Junio, dilatado à fin de que la apadrinasse el Cardenal referido, que era sobrino del Papa reynante Urbano VIII. La Madrina fue la Infanta Doña Maria, declarada en aquella misma tarde Reyna de Hungria, por haverse publicado en el quarto de la Reyna el casamiento con el Rey de Hungria, hijo del Emperador. La ceremonia del Bautismo se hizo solemnissimamente con un acompañamiento, galas, y joyas, que uno de los que estuvieron presentes confiessa no haver lengua capaz de referirlo, por haver echado todos el resto al lucimiento. (1) Pero tampoco se logró esta Infanta; pues subió al Cielo en 21. de Julio del 1627. en edad de veinte meses, y fue llevada por la noche al Escorial.

María. 1

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada, en Relacion ms.*

En aquel intermedio malparió la Reyna otra hija dia 2. de Noviembre del 1626. y casi lo mismo la sucedió en el año siguiente: pues en 30. de Octubre del 1627. dió à luz una hija que no era de dias por lo que la bautizó un Medico Presbytero, Isabel. y la pusieron el nombre de *Isabel*, *Maria*, *Teresa*: pero murió à las 24. horas: y fue al Panteon de sus hermanas, con mucho sentimiento de todos, pues se iban malogrando muchos partos, y el Rey carecia de sucessor.

Todos aquellos disgustos realzaron el placer del dia 17. de Octubre del 1629. en que la Reyna dió à luz en Madrid un Principe, tan bien recibido, como suspirado, pues costó unos nueve años de esperanzas. En el *Te Deum*, que al punto se cantó, echaron la Oracion con la expression de *Principem nostrum*: y luego se continuó el placer con una Mascara Real, en que el Infante D. Carlos corrió con el Conde Duque, D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares. Baltasar. El nombre del Principe fue *D. Baltasar Carlos*. El bautismo se solemnizó dia de S. Carlos Borromeo en la Parroquia de S. Juan, haciendo un passadizo, ò galeria descubierta desde el balcon principal de la fachada del Palacio hasta la Iglesia, un estado en alto del suelo, de 22. pies de ancho, y 850. de largo, con mucho adorno de ricas alfombras, balaustres, y targetas de Armas de todos nuestros Reynos, que incluian el de Portugal. Los Padrinos fueron la Reyna de Hungria, y el Infante D. Carlos, tios del Principe. La Condesa de Olivares le llevó en brazos en una silla de christal de roca, la mas preciosa alaja que se vió en la Europa. La pompa de la Corte fue

quanto pudo ser. El Cardenal D. Antonio de Zapata fue el ministro. El Rey asistió à la funcion, pero en un balcon con celosia. La Comadre ganó desde el dia del nacimiento al del Bautismo trece mil ducados en joyas, vestidos, y dinero: porque Reyes, Señores, y Señoras todos la agassajaban cada dia. La Ama de leche recibió mas de cinco mil y quinientos, por el gusto con que cada uno miraba al deseado Principe. Salió la Reyna à Missa de parida el dia 21. de Noviembre à la Capilla Real por el cancel. Al dia siguiente en que cumplia años, se hizo una Mascara muy lucida y costosa, por entrar en ella el Rey, y el Infante D. Carlos. Luego fueron à Atocha, y se tuvieron fiestas Reales de Toros y Cañas en la Plaza mayor, dia 12. de Diciembre. El Rey y el Infante corrieron Cañas, pero no juntos, sino el Rey con el Conde Duque, y el Infante con el Marques del Carpio. Comieron los Reyes en la Panaderia, à causa de ser los dias tan cortos. Tres años despues se hizo la solemnidad de jurar al Principe D. Baltasar Carlos heredero de estos Reynos en S. Geronimo de esta Corte, dia siete de Marzo del 1632. Pusole casa el Rey en 21. de Junio del 1643. y al año siguiente empezó à assistir con el Rey à los Despachos, por tener ya cumplidos 14. años. Tratóse su casamiento con la Archiduquesa Mariana de Austria: pero passando con el Rey à Zaragoza en 11. de Marzo del 1645. cortó la muerte aquella flor en la misma Ciudad en el año siguiente de 1646. à 9. de Octubre, quando todavia no havia cumplido los 17. años. Trageron su cuerpo al Escorial con indecible sentimiento del Rey y de los Reynos, que en

aquella ocaſion ſe hallaban ſin ſuceſsion varonil y ſin Reyna.

Para gobernar el Reyno de Portugal trajo el Rey à la Princeſa Doña Margarita de Saboya, Duqueſa de Mantua, hermana del Duque de Saboya, nieta de Phelipe II. Entró en Madrid à 4. de Noviembre del 1634. El Rey ſu primo la recibió en ſu Coche à la puerta de la Ermita de S. Juan en el Retiro, y paſſando por calles retiradas al Palacio, la recibió la Reyna en el Salon, acompañada de ſus Damas. Hicieron fieſta de Toros en la plaza de Palacio para cortejarla, y los vió ſu Alteza en el miſmo balcon de los Reyes al lado de la Reyna. Entre otros favores la hicieron uno muy eſtraño, de que en el dia 21. comieſſe con la Reyna, coſa no acoſtumbrada en Eſpaña. En ultimo de aquel mes ſalió de Madrid por Gobernadora de Portugal: pero volvió ſin poderle conſervar. Reſidió en eſta Corte en la caſa que llaman del Teſoro, haſta que por algunas etiquetas reſolvió volverſe à Italia, y murió en el camino en Miranda de Ebro en el año 1654.

Quando la Princeſa ſalió para Portugal, ſe hallaba ya la Reyna en ultimos meſes de otro preñado: y viſitando el dia 16. de Enero del 1635. por la tarde à la Virgen de Atocha, parió aquella miſma noche deſpues de dar las doce, una hija, llamada

Mariana. *Mariana Antonia Dominica Jacinta*, por cuyo nacimiento y feliz parto huvo muchos feſtejos. Bautizóla en la Capilla Real el Cardenal Eſpinola, como Arzobiſpo de Santiago, y Capellan mayor del Rey, en el dia de la Purificacion. Fueron Padrinos el Principe D. Baltaſar [illegible] dad de 5. años y tres

meses) y la Condesa de Olivares, su Aya. La Condesa de Salvatierra llevó en brazos à la Infanta dentro de una silla de christal. El Conde de Niebla iba con ropa de tela de oro y plata, y vanda roja al cuello, guarnecida de oro, para recibir en ella à su Alteza, y darla à los Padrinos. La Reyna salió á Missa el dia 28. à su Real Capilla, y por la tarde fueron sus Mageſtades à Atocha. La Infanta tampoco se logró: pues se la llevó Dios en 5. de Diciembre del año siguiente, y el cuerpo passó al Escorial.

Resarcieronse estas pérdidas con el feliz sucesso que la Reyna tuvo en otra hija, nacida en 20. de Setiembre del 1638. cuyo bautismo fue en el 7. de Octubre con la solemnidad acostumbrada, dandola el nombre de *Maria Teresa*. Bautizóla el Cardenal de Borja. El Padrino fue el Duque de Módena (que havia entrado en Madrid en 23. de Setiembre) Madrina la Princesa de Cariñan (que estaba acá desde el 15. de Noviembre del 1636. y fue obsequiada con fiestas extraordinarias.) Esta Infanta casó en el 1660. con el Rey de Francia Luis XIV. de cuyo tronco salió la flor de Lis, padre de nuestro Catholico Monarca *D. Carlos*, que Dios guarde. Maria Teresa.

Memorias y fallecimiento de la Reyna.

DEspues de tantos frutos (aunque no bien logrados) quiso Dios dar à la Reyna el premio de los que su piedad y Religion havia merecido, enviandola una enfermedad de erisipela, que se apoderó del rostro, garganta, y pecho, y la quitó la vida en esta Corte, hallandose el Rey ausente en

Aragon, y sin poder llegar à verla, pues le cogió la noticia del fallecimiento à veinte leguas de Madrid, y sin entrar en la Corte, se fue al Pardo. Su muerte fue el dia 6. de Octubre por la tarde en el año de 1644. à los 41. no cumplidos de edad, y en los 23. de Reynado. El sentimiento fue tan grande, que andaban por las calles de Madrid dando gritos, sin encontrar consuelo, como que cada uno perdió el que hallaba en semejante madre. El cuerpo fue llevado al Escorial con la pompa acostumbrada, pero con dolor extraordinario.

En el Processo, que sobre la Vida, y Virtudes de la Venerable Madre de Agreda formó el Ordinario, consta haversela aparecido la Reyna al tercer dia despues de su muerte, pidiendo limosna de oraciones, para librarse de las penas que en el Purgatorio estaba padeciendo por los *trages y galas* que usó en vida, como refiere, con palabras de la misma Venerable y de la Reyna, el Cardenal Belluga, pag. 173.

Desde 11. de Noviembre del año 1623. tenia hecho Testamento, pero le revocó la vispera de su muerte, dando Poder al Rey para que ordenasse su ultima voluntad como le tenia comunicado, porque la gravedad de su dolencia no la daba lugar para hacerlo por sí, y solo nombró los herederos, señalando à sus hijos el Principe D. Baltasar, y la Infanta Doña Maria Teresa. [1] Entre otras cosas dispuso erigir una Colegiata en la Iglesia de Santa Maria de Madrid, agregando setenta mil ducados de renta, en Beneficios, Abadias simples, y otros bienes del Pa-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part. 4. pag. 507.*

tronato. La Villa ofreció para principio de la Obra ciento y cinquenta mil ducados, y la Reyna respondió con esta gran sentencia: *Admito el servicio de la Villa, como no sea de sisas, ni tributos cargados à los pobres*. En efecto se empezaron à abrir los cimientos de la Obra, y en 15. de Noviembre del año 1623. se puso la primera piedra, estando el Rey presente con su Corte, en cuyo Acto colocó alli el Rey quatro Medallas de oro, y de plata, en que estaban los Retratos de nuestra Señora de la Almudena (de quien la Reyna era muy devota) los del Papa Urbano VIII. y los del Rey y Reyna. La Obra no tuvo efecto: no por culpa, ni omission de la Reyna, sino porque ocurriendo cada dia nuevas urgencias en el Egercito y en las Armadas, se iba dilatando la idea, y tanto se dilató, que se desvaneció.

Mandó instituir en la Corte un hospedaje donde se recogiessen hasta cinquenta Soldados pobres de los que concurren à pretensiones: en cuya casa se les assistiesse con todo lo necessario por espacio de quatro meses, en los quales tratassen los negocios de su pretension, para que no se frustrassen los premios de sus meritos por falta de medios para mantenerse.

En el Convento de la Trinidad de esta Corte fundó una Memoria en que manda se diga el primer Jueves de cada mes la Missa mayor por su intencion con el Sacramento patente.

Empezó à fabricar la Iglesia que llaman de la Paciencia en la calle de las Infantas: y se la adjudicó à los Padres Capuchinos, que hoy la gozan.

Mandó fundar un Seminario donde se vayan crian-

do deſde niños ſugetos para el egercicio del Mar, inſtruyendolos en lo conducente para el empleo de Marineros y Pilotos de las Armadas Reales, dando en eſto nueva prueba de la grandeza de ſu animo, y zelo del bien de la Corona: por lo que merece una feliz memoria entre las glorias de otras Reynas Iſabelas.

D. MARIANA DE AVSTRIA MVGER
2. DEL REY D. PHELIPE IV. A. 1649.

DOÑA MARIANA DE AUSTRIA

Segunda muger del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Mariana de Austria.	D. Fernando III. Emperador.	Fernando II. Emperador.	Carlos, hijo de Fernando I.
			Maria de Baviera.
		Maria de Baviera.	Guillermo V. de Baviera.
			Renata de Lorena.
	Doña Maria Infanta de España.	D. Phelipe III. Rey de España.	D. Phelipe II. Rey de España.
			Doña Ana de Austria, quarta muger.
		Doña Margarita de Austria.	Carlos Archiduque.
			Maria de Baviera.

D. MARIANA DE AUSTRIA

SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Phelipe IV.* 1649.

AL modo que el Rey D. Phelipe II. por muerte de ſu hijo caſó con la deſtinada para el Principe; aſsi D. Phelipe IV. tomó en ſegundas nupcias para sí à la que eſtaba tratada de caſar con el Principe D. Baltaſar Carlos ſu hijo: ambas de la Caſa de Auſtria, y ambas ultimas mugeres de eſtos Reyes. La preſente era hija del Emperador Fernando III. y de Doña Maria, hermana de nueſtro Monarca, y por conſiguiente era la novia ſu ſobrina. Llamabaſe *Mariana*, y fue la primera de eſte nombre. El Duque de Terranova D. Diego de Aragon, Marques del Valle, Embajador del Rey en la Corte Ceſarea, tenia ya concluidas las capitulaciones de la boda en dos de Abril de 1647. trayendo en dote la Reyna cien mil eſcudos de oro, y recibiendo en arras otros cien mil, y en joyas cinquenta mil, con otras individualidades que conſtan por los miſmos capitulos matrimoniales. [1] Publicaronſe en Madrid las bodas en 17. de Julio de aquel año: y el dia 8. del Febrero ſiguiente partió de aqui para Alemania el Primogenito de Caſtel-Rodrigo, conduciendo la joya, que dicen ſe graduó en valor de ochenta mil ducados. Salieron deſpues el Mayordomo mayor de la Reyna, Duque de Maqueda y Nagera,

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 5. pag. 97.*

el Conde de Figueroa, y el Marques de Bedmar, sus Mayordomos ácia Trento, para recibir y venir sirviendo à la Reyna.

En 27. de Agosto del 49. supo el Rey que havia llegado à España, tomando tierra en Denia: y al punto envió al Almirante, dandole una joya con que la obsequiasse, y que fuesse por la posta, como lo hizo, llevando sin embargo del poco tiempo un aparato como si huviera sido muy prevenido anticipadamente. Cada dia iban saliendo de Madrid Señores enviados por el Rey, para cortejar à la Reyna en donde la encontrassen, y por ellos la enviaba nuevas joyas. Su Magestad salió à *Navalcarnero*, quatro leguas de Madrid, donde la esperó, y salió à recibirla al camino dissimuladamente. En el lugar incorporaron dos casas, para que los Reyes tuviessen quarto separado. Celebróse la entrada de la Reyna con fuegos, luminarias, y musicas, que duraron toda la noche del dia 3. de Octubre del 1649. Antes de la cena la festejaron con una Comedia: y al dia siguiente (sin haverse visitado los Reyes) salieron à un tiempo de sus quartos à las diez de la mañana, y entraron en un Oratorio prevenido para el casamiento, donde los esperaba el Cardenal de Toledo D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, revestido de Pontifical: y antes se vieron casados los Reyes, que se huviessen hablado, ni visitado. Volvieronse à sus quartos, y entonces fue el Rey à visitar à la Reyna. Comieron juntos y en publico; cosa rara vez practicada. Por la tarde huvo Toros: y despues se fueron à tener la noche en S. Lorenzo el Real, donde se repitieron los festejos, y la Reyna estuvo muy divertida con la primera vista de aquel grandio-

ſo Sitio. Paſſaron à ver el Pardo: y el Rey volvió de ſecreto à S. Lorenzo à celebrar las honras de ſus padres en los dias 1. y 2. de Noviembre, en cuya tarde ſe reſtituyó al Pardo, para hacer ſu entrada publica en Madrid con la nueva Reyna. Como el ſitio es tan cercano de la Corte, y el amor de los vaſſallos no ſufria dilaciones en el gozo de ver à ſus Monarcas, ſe pobló de gente todo el camino. Las Carrozas y Coches formaban una calle portatil de dos leguas, repartidos por ambas vandas, y cada una colgada de las mas lucidas galas y libreas. El pueblo à pie victoreaba ſin ceſſar à las Mageſtades. Fue una de las aclamaciones mas nuevas y mas tiernas que ſe han viſto. Los Reyes ſe hoſpedaron en el Buen-Retiro, para que la Reyna hicieſſe deſde alli ſu entrada publica. Las fieſtas no eſperaron el dia ſeñalado, pues deſde ſu llegada empezaron las Maſcaras, Sortija, Toros, Fuegos, Comedias, Luminarias. El dia 15. de Noviembre paſſó la Reyna en público deſde el Retiro al Palacio con la ſolemnidad, pompa, y oſtentacion, que fuera muy largo referir. Imprimióſe Relacion de todo por menor.

El año ſiguiente 1650. le paſſó la Reyna en los Sitios Reales de las Eſtaciones del año, ſiendo entonces la primera vez que gozó de Aranjuez. En la vuelta à Madrid ſe repitieron varias fieſtas Reales: y la Reyna empezó à tener en aquel año algunos aviſos de fecunda, que continuando, la declararon madre de una Infanta en el dia 12. de Julio del 1651. cuyo nombre fue *Margarita Maria*, à quien en el dia del Apoſtol Santiago bautizó en la Capilla Real el Nuncio de ſu Santidad (que deſpues fue Papa)

Margarita.

asſiſtido del Obiſpo de Cuenca, y del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox, que lo era de la Puebla de los Angeles. El aparato y ſolemnidad fue muy ſobreſaliente, ſin embargo de haver mandado el Rey à los Grandes, que ſe contuvieſſen. La Madrina fue la Infanta Doña Maria Tereſa, que hizo bien afortunada à una muger del concurſo, que alzó del ſuelo una precioſa ſortija de brillantes, que al ſacar el guante ſe la cayó à ſu Alteza: y al volverſela, dijo con bizarria la Infanta: *Guardaosla para vos.* La recien nacida llegó à ſer Emperatriz, caſando con el Emperador Leopoldo en 12. de Diciembre del 1666. Fue madre de dos hijos y dos hijas, ſin continuar en ſu fecundidad, por haverla arrebatado la muerte en la tierna edad de veinte y dos años en 13. de Marzo del 1673. Sus tres hijos fallecieron poco deſpues de nacer. La hija mayor caſó con el Duque de Baviera, y murió de parto en el 1692.

Tuvo nueſtra Reyna un ſobreparto muy penoſo, que ſolo fue feliz para las Comadres y Medicos, por lo mucho que recogieron en ſu aſsiſtencia. Convalecida deſpues de largos dias, huvo repetidos regocijos para aliviarla en una terca melancolia que la fatigaba: y no alcanzando las fieſtas acoſtumbradas, ſe hicieron en el año de 1652. unas muy extraordinarias en el Coliſeo del Retiro por medio del ingenioſo Vaggio Florentin, admirado en la Europa por las exquiſitas invenciones de coſas nunca viſtas. Reſtablecida en fin la Reyna, volvió ſegunda vez à concebir, y dió à luz otra Infanta, que por haver nacido en dia de S. Ambroſio, viſpera de la Concepcion

María. del año 1655. tuvo nombre de *Maria Ambrosia de la Concepcion*. Echóla agua el Patriarca: y subió al Cielo el alma antes de cumplir quince dias: el cuerpo fue llevado al Escorial.

Antes de cumplirse dos años, dió à España la Reyna el dia mas deseado de quantos havian amanecido en muchos años: pues hallandose el Reyno sin sucesion varonil, nació un Principe en la mañana del

Phelipe. dia veinte de Noviembre del 1657. llamado *D. Phelipe Prospero*, cuya vista llenó de gozo la Corte y Pueblo de Madrid, que à impulsos de los prolongados deseos, desahogó el gozo en extraordinarios regocijos. Pero conviene suspender la relacion, por no avivar la pena en el terrible golpe de la temprana muerte que antes de cumplir quatro años cortó aquel hilo en primero de Noviembre del 1661. dejando lleno de sombras el Palacio, y el mundo con nueva prueba de la terca ceguedad con que seguimos unas sombras, que tan rapidamente se nos desvanecen de la vista.

Despues del Principe D. Phelipe Prospero parió la Reyna felizmente otro Infante en el año siguiente 1658. à 21. de Diciembre, dia del Apostol Santo

Fernando. Thomas, por lo que fue llamado *D. Fernando Thomás*. Celebróse mucho su nacimiento: pues aunque havia entonces otro hijo, vaticinaban poca robustez los continuos accidentes de alferecia, que molestaban la salud del Principe. Pero menor fue la del Infante: porque antes de cumplir el año, y antes de morir el hermano, acabó de vivir en 23. de Octubre del 1659. y yace en el Escorial con los demas.

Al mismo tiempo que la Reyna y toda la Monarquia se hallaban entregados al dolor por la muerte del

Principe, sin el consuelo de ningun Infante, enjugó el Cielo las lagrimas dando à la Reyna un hijo, que sucediesse al padre en la Corona, aunque no se continuó en él la Casa Real, sino en la hermana. Este fue *Carlos*, segundo entre los Reyes, ultimo entre los hijos de Doña Mariana. Nació à los cinco dias despues de la muerte del Principe, en 6. de Noviembre de 1661. siendo el gozo de todos correspondiente à la felicidad, y al deseo. El Bautismo se dispuso para el dia de la Presentacion de la Virgen, señalando por Ministro al Patriarca D. Alfonso Perez de Guzman, assistido de los Obispos de Abila y Segovia. Fue Madrina la Infanta Doña Margarita: Aya la Marquesa de los Velez, que llevó al Principe en sus brazos. Al lado de la Silla iba el Duque de Alva, vestido à lo Hungaro, con una ropa rozagante de tela de oro, y vanda para recibir al Principe, y entregarle à la Infanta. La Corte fue lucidissima. La Villa de Madrid tuvo grandes fiestas, con las que fueron entreteniendo el tiempo que el Rey sobrevivió, que fue poco, y molestado de accidentes, que le consumieron la salud, acabaron con ella en el 17. de Setiembre del 1665. entre tres y quatro de la mañana. Su cuerpo fue llevado al Escorial el dia 20. Carlos II.

Hijos del Rey fuera de matrimonio.

EN la mocedad tuvo el Rey un hijo, cuya madre ignoramos. Llamóse *D. Francisco Fernando Isidro de Austria*, nacido quando ya el Rey estaba casado con su primera muger Doña Isabel. Murió de edad de 8. años en la Villa de Isasi, à 12. de Francisco.

Marzo del 1634. y en 17. del mismo mes se supo en Madrid la muerte, y luego trageron su cuerpo al Escorial.

Ana Margarita. Tuvo otra hija, no mencionada en los Autores, la qual se llamó *Ana Margarita*, que de edad de doce años entró Religiosa Agustina en el Real de la Encarnacion de Madrid, y professó en el 1650. con el apellido de *S. Joseph*. Queriala mucho el Rey, y mandó la diessen tratamiento de *Serenidad*, con el que hasta hoy es distinguida. Fue muy observante en las leyes de la Religion, sin permitir que la eximiessen en lo que sufrian las demas: por lo que en breve se hizo digna del premio celestial, que piadosamente creemos estar gozando, por algunos indicios que se hallan ya estampados en la Obra del *Solar de las Recoletas*, Tom. 1. pag. 350. Falleció de 26. años, hallandose en el Oficio de Supriora.

Juan de Austria. Otro hijo se llamó *D. Juan Joseph de Austria*, que nació en 7. de Abril del 1629. en medio de España, segun él mismo declara en una de sus Cartas. Esto conviene à Madrid, y mucho mas segun lo que hay escrito de que le tuvo en una Comedianta, llamada *Maria Calderon*. [1] Declaróle el Rey su padre por hijo, y recomendó al sucessor que le amparasse. Sirvió varios gobiernos de Provincias, en Sicilia, Cataluña, Flandes, Aragon, y la Armada del Mar. Tuvo varias y graves competencias con el Confessor de la Reyna (el Padre Everardo) y vivió hasta el año de 1679. no hasta el de 87. en que le pone un moderno.

(1) *Histoire publique & secrete de la Cour de Madrid*, *Tom.* 2. *pag.* 219. *edit.* 2. *Les Souveraines du Monde*, *Tom.* 4. *pag.* 324. *A Paris* 1734.

Falleció en el Palacio de Madrid, despues de 24. dias de tercianas dobles, en el 17. de Setiembre, (en cuyo dia murió antes el Rey su padre) dando mucha edificacion en su enfermedad, y manifestando la tierna devocion que tuvo à la Reyna de los Angeles, pues murió con las palabras de *Ave Maris Stella*, y mandó llevassen su corazon à la Capilla del Pilar de Zaragoza. Su cuerpo vestido con el Manto Capitular de S. Juan (por haver sido de la Orden, y Gran Prior de Castilla y de Leon) fue llevado con magestad al Escorial en 20. de Setiembre del referido año 1679. y yace en aquel Real Panteon.

Dejó (sin haver casado) algunas hijas. Una se llamó Margarita de Austria, la qual entró Religiosa de edad de seis años en las Descalzas Reales de Madrid, y professó à los 16. en el año de 1666. tomando el nombre de *Margarita de la Cruz*, como he visto en el Libro de Professiones, pues los Autores no individualizan esta hija; ni otra, llamada *Ana Maria Juana Ambrosia Vicenta*, que à los nueve años entró en las Agustinas de Madrigal, y professó alli en el mismo año de la muerte del padre, declarando en la profession ser *hija del Serenissimo Señor D. Juan Joseph de Austria, hijo del Rey nuestro Señor D. Phelipe IV.* Falleció de 42. años en 17. de Marzo del 1705. haviendo sido Priora varias veces. Otra hija, llamada *Catalina*, murió Religiosa en Bruselas à 26. de Noviembre del 1714. de edad de 53. años. La obra de los *Soberanos del Mundo*, mencionando ésta y la Religiosa en Madrid, dice, que nacieron de una Señora, que, muerto D. Juan de Austria, se entró en las Carmelitas de Madrid, sin declarar el nombre, ni la familia.

Pero en el Rey D. Phelipe IV. menciona otros hijos
Alfonso. naturales: *D. Alfonso*, (que en la Religion de Santo
Carlos. Domingo, se llamó *de Santo Thomás*) y fue Obispo de
Fernando. Malaga: *D. Carlos*, y *D. Fernando*, conocido con el apellido de *Valdes*, Gobernador de Novara, y General de la Artilleria del Estado de Milan, que murió en
Alonso. el 1702. Otro hijo tuvo el Rey, llamado *D. Alonso Antonio de S. Martin*, por D. Juan de S. Martin, que le prohijó y crió. Fue Obispo de Oviedo, y despues de Cuenca. En solo éste hay noticia de la madre, que fue Dama de la Reyna, llamada *Doña Thomasa Aldana*, segun me informan los descendientes del mencionado D. Juan de S. Martin, Ayuda de Camara del Rey, y su Gentilhombre de boca. Otro hijo, tampoco co-
Juan. nocido en el público, fue *D. Juan*, criado en Lievana por D. Francisco Cosío, cuyo apellido tomó. Entró Religioso de mi Orden, y se llamó *Fr. Juan del Sacramento*, muy sobresaliente en el Pulpito. Passó à Napoles, y alli escribió la Vida de S. Vicente de Paul. Al verle por la calle, solian algunos pronunciar sin cautela: *Alli va el hermano del Rey*, (que era Carlos II.) como oyó un Religioso, à quien traté. El interessado se mantuvo bajo el velo en que el padre le dejó, sin blasonar jamas su nacimiento: pero los que le trataron, convenian en que todas sus acciones eran de sangre Real.

Reyna Doña Mariana, Gobernadora.

TRES dias antes de morir el Rey otorgó su Testamento, en que mirando à lo que podia suceder, y à que su hijo no havia cumplido quatro años,

nombró por Gobernadora de todos sus Estados à la Reyna Doña Mariana, dandola quantas facultades podia para la Tutela y Gobernacion, „ para que con solo „ este nombramiento sin otro acto, ni diligencia, ni „ juramento, ni discernimiento de la dicha Tutela, „ pueda desde el dia que yo fallezca, entrar à gober- „ nar en la misma forma, y con la misma autori- „ dad que yo lo hago: porque mi voluntad es co- „ municarla y darla la que yo tengo, y toda la „ que fuere necessaria, sin reservar cosa alguna, pa- „ ra que como tal Tutora del hijo, ò hija suyo y „ mio, que me sucediere, tenga todo el gobierno y „ regimiento de todos mis Reynos en paz y en guer- „ ra, hasta que el hijo, ò hija que me sucediere, „ tenga catorce años cumplidos para poder gober- „ nar." [1] Esta es la clausula del Testamento, à que añadió otras, encargandola que mantuviesse los Consejos como estaban, y mirasse mucho la eleccion de los que debian suceder, y atendiesse con particular cuidado las consultas que la hiciessen y todo fuesse remitido à la Junta que dejaba instituida, compuesta del Presidente de Castilla, del Vice-Chanciller, ò Presidente en el Consejo de Aragon, del Arzobispo de Toledo, del Inquisidor General, de un Grande de España, y de un Consejero de Estado, que fueron nombrados por el Rey, el Marques de Aitona, y el Conde de Peñaranda, haciendoles Tutores, y Curadores de su hijo. A la Reyna la dejó facultad, para que en faltando alguno, nombre con informe de la Junta al que la pareciere conveniente: y todos (aña-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 7. pag. 677.*

de) deben jurar en manos de la Reyna, ù de quien ella señalare, fidelidad, y que mirarán en los negocios el mayor servicio de Dios, bien del Reyno, &c. que se junten todos los dias en Palacio, y la Reyna los remita las Consultas por medio del Secretario del Despacho Universal que esté sirviendo al Rey quando muera: y éste les hará relacion, y volverá con los votos à la Reyna, la qual los despachará con el mismo Secretario, que devolverá las Resoluciones à la Junta, donde se publicarán, y remitirán al Tribunal, ò Ministro respectivo, para la egecucion. Assi quedó la Reyna instituida Gobernadora de los Reynos. Los Consejos fueron à besar la mano al nuevo Rey: y Madrid levantó Pendones por mano del Duque de Medina de las Torres. Celebradas las honras por el difunto, empezó la Reyna à dar audiencia, recibiendo à los Diputados de Iglesias y Ciudades, que hicieron su deber en las expressiones de la muerte del Rey, y de la exaltacion de su hijo.

Tardaron poco en levantarse muchos graves disgustos, con motivo de la pública confianza que la Reyna hacia de su Confessor, el P. Juan Everardo Nithardo, Jesuita, à quien fiaba no solo las cosas de su conciencia, sino las del Gobierno, pues le hizo del Consejo de Estado, è Inquisidor General. Esto empezó à turbar notablemente los animos de la Corte, pues el tal Padre era Estrangero, sin experiencias en el arte de gobernar, y con otras circunstancias que le hacian poco amable para los Españoles. La proteccion de la Reyna venció la falta de naturaleza de estos Reynos, admitiendole à ella las Ciudades por diligencia del Conde de Castrillo, que se halla-

ba Presidente de Castilla: y en efecto se vió el Padre Everardo despues de naturalizado, hecho del Consejo de Estado, y sentado en mejor lugar que el hijo del Rey D. Juan de Austria. El Conde de Castrillo contemplando la propension de la Reyna, no halló mejor medio para la propria conservacion, y estrechez del valimiento, que ensalzar al Padre Confessor. Vacaba el Arzobispado de Toledo desde el dia siguiente de la muerte del Rey: pero como esto era mucho para quien no tenia proporcion, ideó una resulta, dando este gran empleo al Cardenal D. Pasqual de Aragon, que era Inquisidor General, disponiendo que renunciasse aquel cargo, para revestir al Padre Everardo con este nuevo honor. Asi se egecutó: y asi quedó el Confessor de la Reyna hecho no solo Consejero de Estado è Inquisidor General, sino Gobernador del Reyno, en virtud de ser el Inquisidor por su Oficio nombrado para la Junta de Gobierno: y añadiendose la benevolencia nada dissimulada de la Reyna, era ya no solo uno de los Gobernadores, sino unico. D. Juan de Austria, que podia hacer alguna sombra al ensalzado, fue excluido del Reyno, con pretexto de enviarle por Gobernador de Flandes (viage que se desvaneció por motivo gravissimo en que se interessaba la vida de D. Juan.) Empezaronse à tratar los Capitulos de Paz entre España y Portugal, y se concluyeron con muy poco decoro de nuestros Reynos. Todo el valimiento, toda la dependiencia, y todo el expediente de las Consultas, pendia y bajaba segun la inclinacion y arbitrio del Padre Confessor. El Presidente de Castilla sentia mucho ver la soberania en tales manos,

y con tal despotismo: pero como él mismo havia sido el Promotor, por el Consejo de Estado y empleo de Inquisicion con que le ensalzó, no se atrevia à oponersele en público. Tampoco hallaba modo de barreno secreto, porque ya (como suele suceder) le havia cerrado todas las puertas de la entrada él mismo à quien él introdujo y ensalzó. Hacianse las Juntas en el quarto del Confessor: alli concurrian los negocios: alli los negociantes: alli los Secretarios del Despacho Universal. El Presidente de Castilla resolvió dejar el empleo, y logró licencia para retirarse. D. Juan de Austria empezó à padecer grave persecucion: pero de aqui resultó otra no menor contra el Padre Everardo, à quien la Reyna despues de algunos pesados sinsabores mandó salir de España, pero con un Decreto muy honorifico à su persona, en que las voces disfrazaron la realidad. D. Juan de Austria fue ensalzado con el honor de declararle la Reyna su Lugar-Theniente en toda la Corona de Aragon.

Quedaron assi con alguna tranquilidad los negocios internos de Madrid, pero con varios desordenes particulares, à causa de no ser temida la Justicia, en cuya infeliz constitucion son siempre muchos los que padecen. Los negocios politicos y estrangeros pedian alta y delicada atencion, por los grandes aparatos de guerra que movia Francia, y podian descargar (y finalmente descargaron) en los Estados de Flandes. A este fin hizo liga la Reyna con Holanda, ajustando una reciproca defensa, y fortaleciendo mientras tanto las plazas. Mantuvose tan firme en esta alianza, y en la del Emperador, que no pudo des-

hacerla toda la ſagacidad y eficacia del Embajador de Francia.

El Rey dejó mandado en ſu Teſtamento, que en entrando ſu hijo en edad de diez años, ſe le fueſſe inſtruyendo en los negocios de Eſtado y coſtumbres de los Reynos, para que al llegar à manejarlos por sí, tuvieſſe las noticias y conocimientos neceſſarios para la expedicion de los negocios. La Reyna, en atencion à eſta providencia y para bien de ſu hijo, diſpuſo en el año de 1672. que el Rey aſsiſtieſſe à la Junta de Gobierno y al Deſpacho, por tenèr ya cumplidos los diez años. Al miſmo tiempo aconteció el laſtimoſo caſo del incendio, que abraſó gran parte de la Plaza de Madrid, empezando por la Panaderia, en que perecieron muchos caudales y perſonas. La Reyna Gobernadora manifeſtó ſu zelo y caridad, ſocorriendo à los que mas perdieron: y para bien de las almas difuntas mandó hacer con Real pompa unas Honras en la miſma Plaza de Madrid, en que ſe erigió un magnifico tumulo, y ſe ofreció à Dios por ellas el precio de nueſtra Redencion. Entonces empezó la fábrica de la Plaza en la conformidad en que hoy ſe ve.

El fuego de la guerra no ſe apagó tan preſto: crecia cada dia, ardiendo à un miſmo tiempo en muchas partes. La Reyna Gobernadora tuvo que atender à Cataluña, Flandes, y Sicilia, pues ya Francia ſe havia declarado abiertamente. Eſtuvo zelando ſobre todo haſta el año 1675. en que entrando el Rey ſu hijo en catorce años, le puſo caſa aparte, y eſcribió à los Miniſtros, que ya todos los Decretos debian ſalir en nombre del Rey D. Carlos II. como quien, ſegun el Teſtamento de ſu padre, tomaba poſſeſsion del

Gobierno, desde el dia 6. de Noviembre, en què cumplia la edad de catorce años.

Desde entonces quedó la Reyna exonerada del cargo de la tutela y gobierno, perteneciendola la clausula del Testamento del Rey, en que mandó que „ desde el dia que huviere cessado la tutela, y mi hijo, „ ò qualquiera successor comenzáre à gobernar, se la „ hayan de dar trescientos mil ducados cada año para „ sus alimentos: y si quisiere retirarse para vivir en „ alguna Ciudad de estos Reynos, se la dará el go- „ bierno de ella y de su tierra con la jurisdiccion. Y „ esto lo cumpla qualquiera de mis sucessores. " La Reyna no resolvió apartarse de Madrid: pero huvo quien la apartasse: pues introducido D. Juan de Austria en la gracia del Rey, luego que éste empezó à gobernar, fue apartando del manejo à los que le tuvieron mayor al lado de la Reyna. Considerandola ya irritada, era conseqüencia para la conservacion del Ministro separar à la madre del lado de su hijo. Echóla en fin de Madrid para Toledo, retirandose la Reyna à Aranjuez, mientras se aderezaba el Alcazar: y no volvió à la Corte hasta despues de morir el que la echó. Passó el Rey à recibirla à Aranjuez en el dia 27. de Setiembre del 1679. y el siguiente entraron madre y hijo en Madrid con muchas aclamaciones, y luminarias por tres dias en festejo de tan justo y deseado motivo. Hospedóse la Reyna en el Buen-Retiro, y alli recibió los besamanos, residiendo el Rey en su Palacio de Madrid. Sobrevino luego el casamiento del Rey con su primera muger: y entonces se retiró la Reyna Madre, en el 26. de Noviembre del mismo año, al Palacio donde hoy residen los Consejos. Des-

de Carnestolendas hasta el Sabado Santo passaba al Buen-Retiro, à gozar de los Sermones de Quaresma. Dió à las Carmelitas Descalzas de esta Corte (llamadas de la Baronesa) una grande Aguila de plata, en que reservan la Divina Magestad el Jueves Santo.

Fue poco afortunada en los que tuvo al lado, por lo que mira à la quietud de los vassallos: pues demás de los disgustos originados por la exaltacion del Confessor, resultaron otros no menores con el valimiento de D. Fernando *de Valenzuela*, que excluido de casa del Duque del Infantado, (donde sirvió de Paje) logró tan rápido curso en la rueda de la fortuna, que se vió Caballerizo Mayor de la Reyna, y contado entre los Grandes de España: cosa que aunque no estuviera revestida de otros excessos y desordenes, pudiera exasperar los ánimos de los mas contenidos. Por su notoria exorbitancia fue una de las primeras cosas que el Rey deshizo en la entrada de su Gobierno, anulandola con tales prevenciones, que no huviesse memoria de semejante merced, y mandó prender al mismo Valenzuela, como se hizo. Al mismo tiempo echó fuera de Madrid un Regimiento, que con pretexto de Guardias de su Magestad levantaron al principio de su menor edad, de que se originaron graves perjuicios y escandalos por su mala conducta.

Era la Reyna devotissima del misterio de los siete dolores de la Virgen MARIA, por lo que obtuvo del Papa Clemente X. por medio del Excelentissimo Señor Marqués de Astorga, su Embajador; que en todos los Reynos de España se rece de aquel miste-

rio con Oficio y Missa propria, por Decreto dado en 29. de Abril del 1671. Tambien fue muy devota del gran Padre S. Agustin: y sintiendo por esto que se huviesse hecho en su dia una Justicia pública, resolvió dar sagrado à tal dia. Logró que el Rey su hijo obtuviesse de Roma la renovacion de que el dia 28. de Agosto fuesse festivo, como lo havia sido antes de la reformacion de las fiestas: y por su intervencion ha quedado en España desde el año 1677. festivo el referido dia. La Reyna Doña Isabel Farnesio, continuó la devocion de honrar al Santo, obteniendo para todos sus Dominios el Rezo de su maravillosa Conversion, como se practíca desde el año de 1728. [1]

En las bodas del Rey D. Carlos con la primera esposa tuvo la Reyna el gozo de madre tan amante, en ver la prenda de sus entrañas en proporcion para continuar su Real sangre. Luego que la novia llegó à España, la envió la Reyna una joya de inestimable valor por mano del Marqués de la Vega, que la entregó en Vitoria, y al punto mereció que su Magestad se la pusiesse. Salió tambien de Madrid para recibir à los recien casados, à quienes encontró en Torrejon: y llegados à esta Corte, continuaron unas y otras Magestades en el gusto de visitarse reciprocamente en sus Palacios; pero sin el consuelo de ver fruto del matrimonio, y con la pena de gozar pocos años de tan amable nuera. Sobrevivió la Reyna Ma-

(1) Indulto ad instantiam serenissimæ Hispaniarum Reginæ, sub die 25. Maij 1726. jam elargito &c. *Decretum Sacr. Rit. Congreg. die 3. Jul. 1728.*

dre, y alcanzó tambien las ſegundas nupcias de ſu hijo, feſtejando mucho à la nueva Reyna, y complaciendoſe con repetidos parabienes. Mas finalmente pararon en el llanto de todos los gozos de eſta vida, falleciendo la Reyna Madre à eſſo de las doce de la noche, eclipſada la Luna, en 16. de Mayo del 1696. de enfermedad de Zaratan, que no ſe reſolvió à deſcubrir. Yace en el Eſcorial.

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

Muger primera del Rey D. Carlos II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria. Luisa.	Phelipe Duque de Orleans.	Luis XIII. Rey de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia.
			Maria de Medicis.
		Ana Mauricia, Infanta de España.	D. Phelipe III. Rey de España.
			Doña Margarita de Austria.
	Henriqueta Ana, de Inglaterra.	Carlos I. Rey de Inglaterra.	Jacobo Stuardo, Rey de Inglaterra.
			Ana, de Dinamarca.
		Henriqueta Maria, de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia.
			Maria de Medicis.

D. MARIA LUISA DE BORBON MUGER PRIMERA DEL REY *D. Carlos II.* 1679.

AJUSTADAS las paces entre España y Francia en el año de 1678. se consolidaron nuevamente por vinculo matrimonial entre el Catholico Monarca D. Carlos, y Doña Maria Luisa, primogenita de su Alteza Real el Señor Duque de Orleans, Phelipe, y de Henriqueta Ana de Inglaterra, el qual Duque de Orleans era hermano del Rey Luis XIV. Para ajustar este casamiento passó el Marques de los Balbases, D. Pablo Spinola Doria, desde Bruselas à Paris, enviado por Embajador Extraordinario, y tuvo en aquella Corte una entrada pública sumamente lucida y ostentosa en 7. de Junio del año de 1679. El efecto de la Audiencia fue correspondiente al interes de la propuesta: porque luego despachó el Embajador à D. Francisco de Uibina, su Secretario de Embajada, con la noticia de estar ya ajustado el casamiento.

Llegó éste à Madrid en 15. de Julio del mismo año à las diez de la mañana: y publicada prontamente la noticia, fue sumo el gozo de la Corte por la ansia de ver al Monarca con esposa, y porque la escogida era digna de llenar las esperanzas, segun las grandes prendas personales que la fama voceaba, favorecida de la florida edad de 17. años (como nacida en 26. de Abril del 1662.) y realzada con gran piedad en el espiritu, y no menor gracia, hermosura,

y donaire en el cuerpo. Llenóse luego el Palacio de toda la Grandeza y Ministros, que en alas de sus corazones volaron à desahogarlos en entrañables obsequios de la complacencia. El pueblo llenaba plazas y calles con mil *vivas* dirigidos asi al Rey, como à la Reyna. Su Mageſtad fue à dar gracias à Atocha por la tarde con grande acompañamiento: y sin embargo de las pocas horas dispuso la Nobleza para aquella noche una lucida fiesta de Parejas, que se corrieron con plausible destreza en la plaza del Palacio, iluminada con arte como si fuera dia natural. Para que todos gozassen del regocijo, passaron luego à otros sitios publicos de la Corte, hallandose toda iluminada asi en ésta, como en las noches siguientes; à que algunos Señores añadieron nuevas manifestaciones del gozo por medio de muchos fuegos artificiales, y refrescos abundantes para el pueblo.

En 9. de Julio se ajustaron en Paris las capitulaciones de la boda: y luego pidieron la dispensa del parentesco en Roma los Embajadores de España y Francia, el Marqués del Carpio, y el Duque de Estré, en nombre de los dos Soberanos. Empezóse à disponer el viage de la Reyna para España, trayendo el mismo dote que Doña Isabel de Borbon: y al mismo tiempo que acá, recibia en Paris el Duque de Orleans los cumplimientos de la Corte, y de los Ministros Estrangeros por el feliz casamiento de su hija. Esta empezó à recibir el tratamiento de *Madama*, al punto que se firmaron los contratos matrimoniales en Fontainebleau à 30. de Agosto del 1679. sin que ninguna Señora tomasse asiento à su vista,

ſino aquellas à quienes ſu calidad permitia el honor de ſentarſe delante de la Reyna. Nueſtro Monarca ſeñaló al Duque de Paſtrana para que llevaſſe. à S. M. la joya, y llegó à Fontainebleau (donde ſe havia de hacer el deſpoſorio) la viſpera de la ſolemnidad. En aquel miſmo dia envió el Rey Chriſtianiſsimo por mano de Mr. Colbert al Duque de Orleans una ſarta de perlas precioſas, y un aderezo de diamantes (eſtimado en cien mil eſcudos) para que en ſu nombre le preſentaſſe à nueſtra Reyna, y éſta manifeſtó ſu Real agradecimiento, poniendoſe al inſtante el aderezo. Tomó nueſtro Embajador el conſentimiento juridico de los Reyes Chriſtianiſsimos para el deſpoſorio, y manifeſtado al Cardenal Bullon juntamente con la diſpenſa del Papa, ſu Eminencia reveſtido de Pontifical preguntó à la Reyna ¿ſi queria uſar de la diſpenſa, y ſer eſpoſa del Rey Catholico? Entonces S. M. hizo reverencia à los Reyes Chriſtianiſsimos, y à los Señores Duques ſus padres, y con notable modeſtia, reſpondió que ſi. Al dia ſiguiente Jueves 31. de Agoſto ſe hizo en Fontainebleau el deſpoſorio con una ſolemnidad imponderable. El Principe de Conti hacia la perſona del Rey Catholico en virtud de los poderes comunicados. El guſto, la riqueza y la oſtentacion de las galas en los Reyes, y en la demas Grandeza, fue como de tales Principes, y en dia de tales deſpoſorios. El acompañamiento y ſalida de la Corte à la Capilla Real no conoció coſa mas viſtoſa en la tierra. A los Reyes y Principe de Conti ſe ſeguia la Reyna, llevandola de una mano el Delfin ſu primo, y de otra el Duque ſu padre. El veſtido era de terciopelo morado, guarnecido de Flo-

res de Lis bordadas de oro: las extremidades, listas de pieles blancas de Armiños, llenas de joyas. Llevaba Corona quajada de diamantes. En el tocado muchos clavos de porcelana, que sostenian à unos grandes diamantes, y convertian en Cielo aquel poco de tierra. El Manto Real era de la misma tela, colgando siete varas en el suelo, sostenidas por tres hijas del difunto Duque de Orleans, primas de S. M. Las Princesas de la Sangre llevaban tambien Mantos Reales, pero no igualmente largos, sino segun los grados de la immediacion à la Corona. Con este magestuoso aparato entraron en la Capilla, que por su grandioso adorno pagaba lo que recibia. Cumplieronse todas las ceremonias del desposorio, dando los Reyes el mejor lugar à la novia en medio de los dos, y en la misma conformidad la fueron acompañando hasta su quarto. Alli la regaló su padre un precioso aderezo de diamantes y topacios, con que salió aquella tarde à la Comedia y diversion de fuegos artificiales. En el dia siguiente huvo un gran bayle, en que el Christianissimo danzó con la Catholica: la Reyna de Francia, con el Duque padre de la novia: el Principe de Conti con Madamoisele de Valois, y assi de los demas, en que entraron los Duques del Sexto y de S. Pedro, señalando la Reyna Catholica à cada uno la Dama con quien havia de baylar.

En ambos Reynos se hacian grandes prevenciones para el viage. Nuestro Rey nombró por Mayordomo mayor de la Reyna al Marques de Astorga: por Camarera, à la Duquesa de Terranova Marquesa del Valle, proveyendo los demas oficios de la Casa. El

de Caballerizo mayor se confirió al Duque de Ossuna, que con los demas partieron à *Irun*, à recibir à la Reyna. Siguiolos luego el Rey, deseando anticipar la vista de su esposa, cuyo amor le sacó de Madrid, y le condujo à Burgos. El Principe de Harcur, hizo la entrega al Marques de Astorga con las ceremonias acostumbradas, pero con inaudita ostentacion de ambas partes, en el dia 3. de Noviembre del 1679. Desde el camino envió al Rey su esposo un precioso Relox de oro, y una Corbata ennoblecida con la fina expresion de que S. M. la havia ya ceñido à su cuello. Desde Oñate volvió à declarar su cariño enviando un Retrato proprio, muy guarnecido de diamantes, y un Libro de Memorias con mucha pedreria. Llegó en fin el 18. de Noviembre à *Quintanilla*, lugar tres leguas distante de la Ciudad de Burgos: y alli tuvieron las dos Magestades la reciproca satisfaccion de verse en el dia siguiente, pues el Rey anticipó aquel espacio, y el Señor Patriarca ratificó en el mismo lugar la formalidad del casamiento, con lo que entraron ya casados en Burgos por la tarde, reservando la entrada pública de la Reyna para el dia siguiente, en que S. M. salió desde las Huelgas con la pompa y regocijo de tan noble y fidelissima Ciudad, que se esmeró en festejos, y la Reyna manifestó mucho placer en las fiestas de Toros que nunca havia visto.

Llegaron en fin los Reyes à Madrid en el dia 2. de Diciembre à las tres de la tarde con indecibles aclamaciones del pueblo, que recibió con afecto universal à su deseada y amable Soberana. Fueronse al Palacio del Buen-Retiro, mientras se concluian las prevencio-

nes para la entrada pública, que en el dia 5. de Enero del 1680. se publicó para el dia 13. de aquel mes, en que se vió Madrid una nueva Ciudad por la multitud de arquitecturas que aparecieron aquel dia en arcos triunfales, estatuas, pinturas, targetas, colgaduras, todo de la invencion mas exquisita. La salida de la Reyna desde el Retiro fue por la mañana à cosa de las once: y por quanto havia de hacer la entrada en Madrid sola, sin el lado del Rey, se anticipó la Reyna Madre en ir por el Rey su hijo al Buen-Retiro, y viniendo los dos por la carrera adornada para la entrada de la Reyna; tomaron la vuelta desde la plazuela del Palacio por la calle del Arenal, à honrar la casa del Excelentissimo Señor Conde de Oñate, desde donde havian de ver la Comitiva, dispuesto en frente de su ventana, entre S. Phelipe el Real y la calle de las Postas, un gran tablado bien vestido, con musica y divertimientos comicos, para que no huviesse vacío en lo intermedio. El acompañamiento con que salió la Reyna del Retiro fue verdaderamente magestuoso. Precedian seis Trompetas, y Atabales, que con ruido Marcial anunciaban paz y gozo à todo el pueblo. Seguianse los Alcaldes de Corte, todos en hermosos Caballos, pero con modestos adornos. Despues un gran numero de Caballeros de las Ordenes Militares, Gentiles-Hombres de la Casa y Boca, Titulos y Grandes, compitiendose unos à otros en pompa de criados, de libreas y galas. Seguianse los Oficiales de la Real Caballeriza, y los Caballerizos de la Reyna, precediendo à su Magestad, la qual venia en un rico y hermoso Palafren, llevandole de rienda el Marques de Villa-

mayna, ſu Caballerizo. Traian el Palio los Regidores de Madrid. Cerca de ſu Mageſtad iban à pie los Meninos y el bracero. La Camarera mayor venia en Mula, como tambien la Guarda mayor Doña Laura de Aragon. Seguiaſe una hermoſa Comitiva de las Señoras Damas de la Reyna, todas en Palafrenes ricamente enjaezados, y cada una con dos Señores parientes à ſu lado en Caballos. Venian deſpues algunas familias de Palacio, y varios Palafrenes de reſpeto, y Coche de la perſona. Otro gran numero de familia del Marques de Aſtorga, como Mayordomo mayor, Palafrenes, Caballo de perſona, y tres Coches. Llegó ſu Mageſtad con eſte lucidiſsimo acompañamiento à la Igleſia de Santa Maria, donde la recibieron con el *Te Deum*: y concluido, volvió la Reyna à montar, acompañada deſde el arco del Palacio de dos Carros triunfales de Muſicas: y el Rey que por calles deſviadas ſe havia ya retirado, la recibió en el Palacio con la mageſtad y oſtentacion correſpondiente.

Al dia ſiguiente fue la ſalida publica de los Reyes à Atocha con mayor ſolemnidad: pues manteniendoſe el adorno precedente de la carrera, creció el lucimiento de la Comitiva con mayor numero de Señores de las dos Caſas Reales, y gran cantidad de Carrozas. A la vuelta ſe iluminó la Plaza mayor: y en los dias ſiguientes fueron los parabienes y beſamanos acoſtumbrados, con regocijos, iluminaciones, y fieſtas Reales de Toros, que ſe hicieron memorables por los Toreros: pues ſe dignaron de ſalir à vencer las fieras algunos Grandes, los Excelentiſsimos de Medina-Sidonia, Camaraſa, Ribadavia, y otros, con lucidiſsima y numeroſa, ò innumerable pompa de cria-

dos. El primero tuvo el feliz acierto de matar dos Toros con ſolo dos rejones: y todos formaron un eſpectaculo de los mas divertidos y oſtentoſos con mucha ſatisfaccion de los Reyes. Siguieronſe diverſiones de Comedias con menor ſobreſalto y no menor deleyte. En el 26. de Abril cumplió la Reyna 18. años de edad: y eſte plauſible motivo acrecentó impulſos al gozo y à los placeres, pues edad tan proporcionada y robuſta alentaba las eſperanzas del Reyno.

Las prendas perſonales tenian mas ſeguro deſempeño para abonar el amor de los vaſſallos; y el ver quan intimamente los amaba, empeñaba mutuamente à que todos la amaſſen. Si llegaba alguna mala noticia de las coſas de Eſtado, la lloraba principalmente por ſer en detrimento de los vaſſallos. En una enfermedad, que la puſo en peligro de la vida, la digeron, que la Villa de Madrid queria ofrecer un Templo por ſu ſalud: y la piadoſa Reyna reſpondió: *No le quiero, ſi ha de ſer de hacienda de los vaſſallos.* Conſolabala una gran Señora en la ultima enfermedad, refiriendo como toda la Corte, hombres, mugeres y niños eſtaban à las puertas de Palacio, clamando à Dios por ſu ſalud: „ Bien me deben (reſpon„ dió) eſſe afecto, por lo mucho que ſiempre les he „ querido. Sabe Dios que llevo atraveſados en mi co„ razon todos mis vaſſallos: y que ſolamente ſiento, „ que no queden con muchos alivios. Si yo pudiera „ con la ſangre de mis venas quitarles tantas cargas „ como tienen, lo hic ... aida diera por el me„ nor de ellos ... lealtad lo merece „ todo.

... otra prenda de

agrado y palabras tan dulces en el trato, que arrebataba las voluntades. Añadia, para ser mas amable que quando despachaba por el Rey ausente, descubria una gran capacidad de corazon, segun la prontitud con que atendia à cada cosa, disponiendo levas, madrugando à ver partir las Tropas, arreglando las marchas, para que no molestassen à los Pueblos, y mandando hacer prontas las pagas, para que no recayessen los daños en los pobres.

Esta prudencia, esta eficacia, y esta caridad era efecto de lo mucho que trataba con Dios en su Oratorio, y de la gran freqüencia de Sacramentos, pues confessaba y comulgaba dos veces à lo menos en la semana. Despues de recibir à Dios, se postraba en el suelo, sin usar, ni permitir almohada. Tal vez la rogó el Confessor que dispensasse por su debilidad y salud en aquel egercicio: pero respondió su Magestad: „ Padre yo estoy bien: en presencia de mi Dios „ debo parecer lo que soy, reconociendome la mas „ miserable pecadora." Al estar à la mesa, la oian algunas veces la conversacion que tenia con Dios, glorificandole por la liberalidad que usaba con ella, quando muchos, que lo merecerian mejor, no tendrian nada que comer. A este fin mandaba hacer limosna à los pobres de lo que la ponian: y su reconocimiento y gratitud no solamente se esmeraba con Dios, sino con aquellos vassallos de quienes recibia algun servicio. Passando una tarde por casa de un Caballero, que havia servido al Rey en una urgencia, mandó parar à su puerta la Carroza, y llamandole, le dijo publicamente: „ Dios os pague el servicio que „ haveis hecho al Rey mi Señor. Vivais muchos años,

„ Yo por mi parte os agradezco la buena obra, y seré
„ parte con el Rey para que mire por vuestros aumen-
„ tos; y premie tan honrados servicios." ¿A quien no cautivarian tan finas expressiones? ¿Y que mas honras podia conseguirle? Pero en sus agradecidas y liberales entrañas todo la parecia poco, quando no lo agotaba todo.

Esto sucedia con los ricos. Los pobres manifestában bien lo mucho que la debian. En el discurso de su ultima enfermedad pidió un pobre limosna à un Cortesano al salir de Palacio, y respondiendole que no llevaba que dar, le preguntó cómo estaba su Magestad. Dijole el Cortesano, que se hallaba mejor: y entonces exclamó el pobre con alegre semblante y con voz alentada: *Mas estimo essa noticia, que quanta limosna me pudiera dar*: Y es que en aquella vida asseguraban los pobres su remedio, porque siempre tenia que les dar.

Divertiase algunas veces con andar à caballo: pero una de estas diversiones la ocasionó el pesado azar de que à una Dama la costasse la vida. Hallabase su Magestad en el Escorial en el año de 1682. por Octubre: y saliendo en el dia 17. de aquel mes à divertirse al monte en un Caballo, la siguieron entre otras Damas la hermana del Marqués de Jodar; pero despeñandola el Caballo, falleció prontamente con general sentimiento, assi por la desgracia, como por la particular circunstancia de la persona, que se hallaba en edad de 16. años. Parece que tenia vaticinado su desgraciado fin: pues siempre que havia de montar à caballo, se prevenia orando delante de un Santissimo Christo, y aquel dia practicó la

misma devocion: cosa que sirvió à todos de consuelo.

El Principe de Astillano trataba por entonces la fundacion del Convento de Santa Teresa de esta Corte: y como la Reyna era tan bien inclinada à todo lo sagrado, no queria se hiciesse sin su influjo. Por su misma mano se dignó escribir à la Fundadora la noticia de la licencia con estas finissimas expressiones: „ Madre Mariana de mi vida: gozosissima estoy de „ que ya el Cardenal haya concedido la licencia, que „ tanto yo deseaba, y quisiera yo ser la que fuesse à „ daros la enhorabuena: espero en Dios veros presto „ aqui, y darosla con gran gusto: ahora no hay sino „ apretar con Dios mucho que sane el Cardenal, que „ ha estado muy de peligro, y es honra nuestra salga „ bien: ya está algo mejor: pedir à Dios no le re- „ pita, y à la Santa Madre que lo haga, y apretarla „ mucho, que dicen hace grande falta, y el Rey lo „ siente mucho. Vos mirad por vuestro credito, y en- „ comendadnos à Dios, que os guarde. De Madrid 2. „ de Setiembre de 1684. Yo la Reyna.“ Tomaron possession del sitio las Religiosas en 10. del mismo mes y año: y la Reyna gozosissima las fue à dar la enhorabuena por la tarde, dignandose de assistir al habito de la primera Religiosa que entró alli, Doña Juana de Aviles y Ortiz, su Camarista, à quien traté. Empeñóse la Reyna en que el Rey tomasse el Patronato, (como se hizo) y dió à la Comunidad una Custodia muy preciosa.

En aquel gran cúmulo de prendas que hacian à la Reyna amable para Dios y para con los hombres, solamente la faltaba lo que acaso no consistia en ella:

Hallabase el Reyno sin sucesion, y todos suspiraban porque Dios se la concediesse. Passaba un año, y passaba otro sin lograrla: y como si esto consistiesse en la voluntad de la Reyna, se atrevió un Poeta à instarla con la copla conservada hasta hoy en la memoria de los que la alcanzaron:

Parid bella Flor de Lis
En afliccion tan estraña:
Si paris, paris à España;
Si no paris, à Paris.

No logró el Reyno su deseo, ni la Reyna aquel gozo, queriendo Dios concederla otros mayores por medio de la esterilidad, tanto mas digna de ser ofrecida al Cielo en sacrificio, quanto menos tuviesse de defecto proprio.

Desprendida assi de vinculos terrenos, fijaba mas altamente su atencion en los bienes del Cielo. Todo lo temporal se la llegó à envilecer, por lo mucho que meditaba en lo eterno. Estando ya muy cercana à salir de esta vida, la dijo una Señora de su Camara, que se encomendasse à un gran Siervo de Dios, (à quien su Magestad havia tratado en vida) pidiendole le alcanzasse salud: y la humildissima Señora respondió: „ Esso no haré yo por cierto: pues „ será vanidad pedir vida que importa tan poco.

Mientras el Rey estaba ausente, iba todas las semanas à visitar el Santuario de Atocha. El ultimo Martes que estuvo allá, tenia ya conocido lo poco que la faltaba de vida, y le dijo al Prior: „ Padre, ya será hoy „ el ultimo dia que nos veamos aqui.“ Y assi fue, pues no salió mas del Palacio, sobreviniendola la ultima enfermedad, en que si es prerrogativa haver anun-

ciado el fin, no es menos recomendable la igualdad con que ſu heroico pecho miró aquel ultimo lance: pues llegando ſu Confeſſor en lo mas apretado de la dolencia à preguntarla ſi tenia alguna coſa que la dieſſe pena, reſpondió: *En paz me hallo, Padre, y muy guſtoſa de morir.* Lo mas terrible de todo lo terrible, ſe la hizo ſuave y guſtoſo, por haverlo endulzado la continua meditacion en vida, que ablanda los horrores de la muerte.

Rindióſe en fin à la guadaña aquella flor de Lis, que no contaba veinte y ocho Primaveras, pues la llevó para sí quien la crió en la tierna edad de 27. años no cumplidos. Fue ſu ultimo dia el 12. de Febrero del 1689. falleciendo en Madrid con indecible ſentimiento de todos, aſsi grandes como pequeños, que la amaban como tenia merecido: y no les quedaba mas conſuelo, que la eſperanza de ſi el Rey tendria ſuceſsion en otra. Fue llevada con llanto al Eſcorial.

DOÑA MARIANA DE NEOBURG

Segunda muger del Rey D. Carlos II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Ana de Baviera.	Phelipe Guillermo, Elector Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Conde Palatino, Duque de Neoburg.	Phelipe Luis de Neoburg.
			Ana, Duquesa de Claves.
		Magdalena, Duquesa de Baviera.	Guillermo V. Duque de Baviera.
			Renata de Lorena.
	Isabel Amalia de Hesse, 2. muger.	Jorge II. Lantzgrave de Hesse Darmstad.	Luis Lantzgrave de Hesse.
			Magdalena, Marquesa de Brandembourg.
		Sophia Leonor, Duquesa de Saxonia.	Juan Jorge I. Duque de Saxonia.
			Magdalena Sivila de Brandembourg.

D. MARIANA DE NEOBURG SEGUNDA MUGER DEL REY

D. Carlos II. 1690.

LA gran necessidad que el Reyno tenia de sucession, no permitió dilaciones en buscar nueva consorte para el Rey. Tan prontamente se hizo la eleccion y los tratos, que en 15. de Mayo del mismo año 1689. en que falleció la precedente, se publicó en Madrid el casamiento con Doña *Mariana de Neoburg*, hija de Phelipe Guillermo, Duque de Neoburg, Conde Elector Palatino del Rhin, y de Isabel Amalia. Hallabase la Princesa en la proporcionada edad de 22. años no cumplidos, pues nació en 28. de Octubre del 1667. y el Rey la excedia en cerca de seis años, entrado ya en los 28. Envió sus poderes para el desposorio al Rey de Hungria, que passando con la Casa Imperial à Neoburg, cumplió con la encomienda, desposandose en nombre del Rey Catholico con la expressada Princesa en dia de S. Agustin del referido año, en el Templo de los Jesuitas, à cuya puerta la condujo el Embajador que España tenia en la Corte Imperial, el Marqués de Burgomayne, D. Carlos de Este, Caballero del Toyson: y alli la recibió el Rey de Hungria, y la acompañó hasta el Altar, llevandola la falda la Princesa Sophia, hermana de la novia. El Principe Alejandro (hermano tambien suyo) sirvió de Parroco, haviendo celebrado aquel dia su primera

Missa. Asistieron sus Magestades Imperiales, juntamente con el Duque Elector Palatino, la Duquesa de Lorena, la Archiduquesa Electora de Baviera, el Principe Elector Palatino, y todos los demás Principes y Princesas, como tambien los Caballeros del Toyson. Celebróse la boda entre diez y once de la noche, y luego huvo un esplendido y delicioso banquete.

Salió en fin nuestra Reyna para Colonia y Roterdan, caminando à Holanda, al Puerto en que havia de embarcarse para España. El destino era aportar à Santander, donde por lo mismo fue à recibirla la familia de su Real Casa, la qual salió de Madrid en 28. de Setiembre. Cinco dias despues tomó posta el Conde de Benavente, que llevaba la joya del Rey à la Reyna, estimada en valor de ciento y ochenta mil escudos. La Reyna Madre declaró tambien el cariño, remitiendola otra joya de valor de treinta mil escudos, que llevó el Marqués de Valladares. Para el viage de la Reyna estaba destinada una gran Esquadra de Inglaterra. Su Magestad se hallaba ya en Flesinga, Ciudad y puerto de Zelanda, desde donde despues de varios embarazos de vientos se hizo à la vela en 27. de Enero del 1690. Supose que no aportaria à la Montaña, sino à Galicia, con cuya novedad se retiró à Palencia la Casa Real, que estaba encaminada à Santander para recibirla. Llegó en fin (libre de un grave riesgo, que amenazó al avistar à la Coruña) al Puerto del Ferrol en 26. de Marzo: pero no pudiendo tomar tierra en la Coruña (como se deseaba) por una cruel borrasca, quedó à bordo su Magestad, y passaron desde la Coruña al Ferrol las personas mas precisas de la Casa Real, para recibirla, y asistir al

desembarco. Tratóse el modo de la entrega y recibimiento en Mugardos lugar de aquella Costa del Ferrol, y en el dia 6. de Abril bajó su Magestad de la Almiranta à una Lancha ricamente adornada, en que salió con el Principe su hermano, Gran Maestre de la Orden Teutonica (que la acompañó hasta Madrid) con la Camarera mayor, con los Condes de Paredes y Mansfeld, y con el Almirante de Inglaterra Russel. Otras Lanchas y Barcos sacaron à las Damas, à los Caballeros, y principales Cabos de la Armada. Sus galas, el adorno de los Vasos, y de los Remeros, los Gallardetes, las Flamulas y Estandartes de la Armada, la musica de sus Clarines y Timbales, la uniformidad de los que movian el remo, formaban un Teatro assombroso y deleitable à la vista, y al oido. Este pudo sobresaltarse luego que la Reyna montó un puente de madera: (dispuesto para llegar à tierra) pues al punto empezó la salva de toda la Artilleria de la Esquadra Inglesa, y otros varios Navios, que estaban en el Puerto, con el estruendo de mas de seiscientos cañonazos, que triunfaron del viento. A la misma orilla del mar se labró un Teatro muy adornado, donde se efectuó la entrega por el Principe su hermano, y el Conde de Mansfeld, recibiendo à su Magestad el Conde de Paredes con las formalidades acostumbradas, en que D. Juan de la Rea sirvió de Secretario.

Passó la Reyna à Puentes de Heume, Villa del Señor Conde de Lemos, que se adelantó à festejar à sus Reales Huespedes con la grandeza propria de su casa. Las Ciudades de Betanzos y de la Coruña salieron de sí al tener dentro à su Señora, por los excessivos jubilos con que la recibieron y obsequiaron. En

la Coruña se vistió la Reyna à la Española, y todo el Reyno de Galicia sobresalió en cortejos, singularizandose los Prelados, los Cabildos, y Señores, especialmente los de Lemos, Benavente, Leganes, Valladares, Amarante, y el Señor Virrey y Capitan General Conde de Puñonrostro, y no menos los pueblos por donde S. M. transitó; pero en especial las Ciudades de Santiago y Astorga, donde se divirtió mucho con la fiesta de Toros. Salió el Rey à recibirla hasta Valladolid, donde tuvieron el reciproco placer de verse, y ratificar el matrimonio en el dia 4. de Mayo de 1690. dia de la Ascension del Señor, assistiendo el Patriarca de las Indias, y velandolos el Arzobispo de Santiago. Mantuvose alli la Corte hasta el dia 11. esmerandose la Ciudad en suntuosas è ingeniosas invenciones de festejos, Comedias, Mascaras, Cañas, Toros, Despeñadero, Fuegos en la tierra y en el agua, de modo que compitiessen los elementos sobre quien havia de festejar mas à sus dueños. Madrid se hallaba disponiendo un soberbio recibimiento, y en fin lo consiguió, haciendo su entrada pública la Reyna en 22. de Mayo con estraños aparatos, y júbilos de casi toda España, que concurrió à tener parte en los placeres. El Rey y la Reyna Madre passaron à ver la Comitiva (como en la funcion precedente) desde casa del Señor Conde de Oñate. Al otro dia fueron tambien en público à dar gracias à Atocha, continuando los besamanos y las diversiones de la Reyna.

Pero padecimos en ésta la misma esterilidad que en la passada, siendo muy comun el rumor de que el defecto no provenia de una, ni de otra, sino por

mucha debilidad del Rey: y aun se dijo, si intervenia maleficio. La delicadeza que padecia en el cuerpo, se unió con otra no menor en el animo: y esto fue causa de que la Reyna tuviesse mucha proporcion para introducirse en el manejo. Carta he visto en que un Prelado de aquel tiempo confiessa ser gran parte de la enfermedad del Rey la excessiva condescendencia con la voluntad de la Reyna: pero como era tan apocado el Monarca, casi por precision llevaba su consorte las riendas del Gobierno. Tenia en su partido al Confessor del Rey, el Maestro Matilla: tenia tambien al Almirante, y en el Gobierno de Hacienda à una hechura del Confessor con titulo de Conde de Adanero, que no havia nacido en essfera de Conde. Gozaba tambien particular valimiento una Señora que la Reyna trajo de Alemania; el Musico Matheuchi, y otros, que la eran prendas proprias, ò agregadas. El Ministro de Hacienda parece que atendia mas à su conservacion, que à promover el bien comun. El Reyno se hallaba muy exausto con las guerras: los pueblos cargados de tributos: los arbitrios se enderezaban mas à sostener el valimiento de los que andaban al lado de la Reyna, que al interes del público. Seguianse de aqui unas quejas generales, pues mediaban reformas de salarios, valimientos de rentas, y otras providencias que tocaban y herian el interes de muchos. El Rey dicen que lo conocia todo, pero no remediaba nada, à causa de ser mas débil y pusilanime en el espiritu, que delicado en la complexion del cuerpo. Bacilaba entre la noticia de los daños y de su genial encogimiento: y como la zozobra le causasse alguna vio-

lencia, flaqueaba à veces su delicada complexion, no sin riesgo de la salud.

En una de estas dolencias (que con razon causaban mucho sobresalto en la Corte) llegó el Cardenal Portocarrero à rendir los debidos obsequios al Monarca, y mereció que S. M. se desahogasse con él sobre las aflicciones de su espiritu en el Estado y modo de gobierno. El Cardenal no quiso malograr tan buena coyuntura, que le abria la puerta à la confianza del Rey, y podia conducir al manejo del Reyno, lisonjeandole de remediar los daños que lloraban quantos no andaban al lado de Matilla y de la Reyna. Al punto consultó lo que passaba, convocando à sus principales confidentes: y como la confianza del Rey havia sido en ahogos de conciencia, resolvieron, que le propusiesse mudar de Confessor, pero con la prevencion de llevar ya escogido el sucessor, à fin que conviniendo el Rey en la mudanza, y manejandolo todo con profundo secreto y con activa celeridad; primero fuesse visto en el Palacio el sugeto escogido, que oido, ni traslucido el pensamiento. Importabales à todos la cautela: no perdieron instantes, ni el secreto. Escogieron al Maestro *Froylan*, Cathedratico de Theologia en Santo Thomas de Alcalá. Trageronle à Madrid: entró en Palacio, conducido del Sumiller Conde de Benavente, que le introdujo en la Camara del Rey, sin mas noticia que la que publicaba el estraño sucesso, y haver el Rey declarado el secreto à la Reyna pocas horas antes de llegar el sugeto. Pasmóse la Reyna con la inopinada noticia: pero como era politica, dissimuló quanto pudo, sirviendo al tiempo, y aprobando la

resolucion del Rey, con la expresion de que nadie se podia alegrar mas en la tranquilidad de su animo, que ella misma, como la mas interessada en su alivio y sossiego. En efecto, mandando retirar à Matilla (que vivió pocos dias) quedó Froylan assegurado en el Confessonario del Rey, y el Cardenal Portocarrero sostenido con este nuevo apoyo para la gracia del Rey, sin embargo de que ninguno era del partido de la Reyna.

Siguióse luego otra gravissima novedad, de que llegasse à oidos del Rey el rumor de si la falta de salud que padecia, era efecto de maleficios. Comunicó S. M. la especie con el Inquisidor General en audiencia secreta: y uniendose éste con el Confessor, se valieron de unos medios, al principio muy secretos, pero no los mas proporcionados para la investigacion de la verdad. Hicieronse algunos remedios y exorcismos, sin que la Reyna llegasse à penetrar lo que passaba, hasta despues de fallecer el Inquisidor General, por cuya muerte y noticia del sucesso, dirigió toda la fuerza y artes de su dolor contra el Maestro Froylan, creyendo que tiraba à ofender su Real honor, mezclandola en influjo del maleficio que suponia padecer el Rey. Logró poner Inquisidor General, con cuya hechura se torció tanto la fortuna del Confessor, que huvo de ser Martir: pues apartandole del empleo, dió en manos del Santo Tribunal. Padeció no solo mientras duró la vida del Monarca, sino algo mas, hasta que en el año de 1704. le declaró inocente el Consejo de la Inquisicion, y le restituyó à sus honores: pues el Inquisidor, hechura de la Reyna, havia procedido contra él sin acuerdo, ni aprobacion del Tribunal.

La enfermedad del Rey iba tomando mas curso cada dia. Era muy notoria en el mundo su falta de salud y la de sucession. Francia, que tenia la de nuestra Infanta *Doña Maria Teresa*, hermana mayor del Rey, no podia olvidar aquel derecho. Para que el Rey le fomentasse, no havia mejores medios que el Cardenal Portocarrero, Consejero de Estado, y la misma Reyna. A ésta la tiraba mucho la Casa de Austria. Corrió voz, que considerandola en edad de treinta y tres años, no faltó quien hablasse sobre casamiento con el Delfin, para ladearla à la Casa de Francia. El hecho fue, que el Rey en su Testamento llamó para la sucession de estos Reynos à la Casa de Francia, donde estaba la nuestra mas cercana. Obstaba la solemne renuncia de *Doña Maria Teresa*; pero assi ésta, como las capitulaciones en que se contrató la tal renuncia, y el Testamento del Rey D. Phelipe IV. declararon ser el fin prefijado en esta clausula, el evitar „ los gravissimos inconvenientes, que „ resultarian de juntarse y unirse estas dos Coronas, „ porque siendo ambas y cada una de por sí tan gran- „ des, que han conservado su grandeza con tanta glo- „ ria de sus Reyes Catholicos y Christianissimos; con „ la junta de ellas menguaria y descaeceria su exalta- „ cion, y se seguirian otros gravissimos inconvenien- „ tes à sus subditos, &c. como expressó D. Phelipe IV. en su Testamento, (1) y en vista de salvarse aquel inconveniente, por haver nietos de la expressada Reyna Doña Maria Teresa, en quienes dividir las Coronas, sin perjudicar el derecho natural de la [illegible]

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. Renuncia de la Infanta. Alli, pag. 392.*

por tanto el Rey D. Carlos II. llamó en su Testamento para heredero universal de su Corona al hijo segundo del Delfin de Francia por medio de esta clausula: „ Y reconociendo conforme à diversas consul-
„ tas de Ministros de Estado, y Justicia, que la razon
„ en que se funda la Renuncia de las Señoras Doña
„ Ana, y Doña Maria Teresa, Reynas de Francia, mi
„ tia y hermana, à la sucesion de estos Reynos, fue
„ evitar el perjuicio de unirse à la Corona de Francia;
„ y reconociendo que viniendo à cessar este motivo
„ fundamental, subsiste el derecho de la sucesion en
„ el pariente mas immediato, conforme à las leyes
„ de estos Reynos, y que hoy se verifica este caso en
„ el hijo segundo del Delfin de Francia: por tanto,
„ arreglandome à dichas leyes, declaro ser mi suces-
„ sor (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos) el
„ Duque de Anjou, hijo segundo del Delfin, y co-
„ mo à tal le llamo à la sucesion de todos mis Rey-
„ nos y Dominios &c. [1] Este era nuestro Catholico Monarca D. Phelipe V. y bajo aquella disposicion otorgada en tres de Octubre del año 1700. falleció el Rey en Madrid cerca de las tres de la tarde en primero de Noviembre del mismo año, haviendo entregado S. M. tres dias antes los Sellos al Cardenal Portocarrero, para que despachasse durante su enfermedad: con lo que se halló Gobernador, sin haver sido hechura de la Reyna.

Para el tiempo de la menor edad, ò ausencia del sucessor, dispuso el Rey D. Carlos II. una Junta de Gobierno, ideada al modo de la prevenida por su pa-

[1] ... cit. part. 3. pag. 711.

Missa. Asistieron sus Magestades Imperiales, juntamente con el Duque Elector Palatino, la Duquesa de Lorena, la Archiduquesa Electora de Baviera, el Principe Elector Palatino, y todos los demás Principes y Princesas, como tambien los Caballeros del Toyson. Celebróse la boda entre diez y once de la noche, y luego huvo un esplendido y delicioso banquete.

Salió en fin nuestra Reyna para Colonia y Roterdan, caminando à Holanda, al Puerto en que havia de embarcarse para España. El destino era aportar à Santander, donde por lo mismo fue à recibirla la familia de su Real Casa, la qual salió de Madrid en 28. de Setiembre. Cinco dias despues tomó posta el Conde de Benavente, que llevaba la joya del Rey à la Reyna, estimada en valor de ciento y ochenta mil escudos. La Reyna Madre declaró tambien el cariño, remitiendola otra joya de valor de treinta mil escudos, que llevó el Marqués de Valladares. Para el viage de la Reyna estaba destinada una gran Esquadra de Inglaterra. Su Magestad se hallaba ya en Flesinga, Ciudad y puerto de Zelanda, desde donde despues de varios embarazos de vientos se hizo à la vela en 27. de Enero del 1690. Supose que no aportaria à la Montaña, sino à Galicia, con cuya novedad se retiró à Palencia la Casa Real, que estaba encaminada à Santander para recibirla. Llegó en fin (libre de un grave riesgo, que amenazó al avistar à la Coruña) al Puerto del Ferrol en 26. de Marzo: pero no pudiendo tomar tierra en la Coruña (como se deseaba) por una cruel borrasca, quedó à bordo su Magestad, y passaron desde la Coruña al Ferrol las personas mas precisas de la Casa Real, para recibirla y asistir al

D. MARIA LUISA DE SABOYA PRIMERA MUGER DEL REY D. PHELIPE V. 1701.

YA que nueſtra Caſa Real no logró ſucesſion por D. Carlos II. la tuvo muy feliz por medio de ſu hermana mayor Doña Maria Tereſa, Reyna de Francia, y Avuela de nueſtro Catholico Monarca D. Phelipe V. hijo ſegundo del Delfin, llamado à la herencia de eſtos Reynos por el Señor D. Carlos, como ſe ha prevenido. Hallabaſe S. M. ſin tomar eſtado, quando recayó en ſus ſienes la Corona. Era preciſo eſcoger digna conſorte para un tan gran Monarca, que eſtaba ya en la florida edad de diez y ſiete años, como nacido en 19. de Diciembre del año 1683. hijo ſegundo de Luis, Delfin, y de Mariana Chriſtina Victoria de Baviera. El Rey Carlos II. havia prevenido el caſamiento del que declaraba ſuceſſor, exortando en clauſula del miſmo Teſtamento à que, para bien de la Chriſtiandad y de la Europa ſe efectuaſſe vinculo matrimonial entre el Duque de Anjou, D. Phelipe, y la Archiduqueſa, hija del Emperador Leopoldo. El Rey Chriſtianiſsimo no quiſo violar eſta ultima voluntad del que llamaba à ſu nieto para ſer Rey de Eſpaña: y para ſu cumplimiento envió à pedir al Emperador la Archiduqueſa, hija mayor *Doña Maria Joſepha*. La Corte de Viena no tuvo por conveniente el matrimonio: y aſsi quedó el campo abierto para que otra compitieſſe aquella gloria.

la Coruña se vistió la Reyna à la Española, y todo el Reyno de Galicia sobresalió en cortejos, singularizandose los Prelados, los Cabildos, y Señores, especialmente los de Lemos, Benavente, Leganes, Valladares, Amarante, y el Señor Virrey y Capitan General Conde de Puñonrostro, y no menos los pueblos por donde S. M. transitó; pero en especial las Ciudades de Santiago y Astorga, donde se divirtió mucho con la fiesta de Toros. Salió el Rey à recibirla hasta Valladolid, donde tuvieron el reciproco placer de verse, y ratificar el matrimonio en el dia 4. de Mayo de 1690. dia de la Ascension del Señor, assistiendo el Patriarca de las Indias, y velandolos el Arzobispo de Santiago. Mantuvose alli la Corte hasta el dia 11. esmerandose la Ciudad en suntuosas è ingeniosas invenciones de festejos, Comedias, Mascaras, Cañas, Toros, Despeñadero, Fuegos en la tierra y en el agua, de modo que compitiessen los elementos sobre qnien havia de festejar mas à sus dueños. Madrid se hallaba disponiendo un soberbio recibimiento, y en fin lo consiguió, haciendo su entrada pública la Reyna en 22. de Mayo con estraños aparatos, y júbilos de casi toda España, que concurrió à tener parte en los placeres. El Rey y la Reyna Madre passaron à ver la Comitiva (como en la funcion precedente) desde casa del Señor Conde de Oñate. Al otro dia fueron tambien en público à dar gracias à Atocha, continuando los besamanos y las diversiones de la Reyna.

Pero padecimos en ésta la misma esterilidad que en la passada, siendo muy comun el rumor de que el defecto no provenia de una, ni de otra, sino por

besamanos de tan plausible dia, salió S. M. al siguiente para Niza, donde llegó en el 18. del mismo mes; y allí recibió al Legado del Papa, que vino à felicitarla con la *Rosa de Oro*, y diversas Reliquias. El Rey salió de Madrid para Cataluña, à fin de recibir allí à su esposa, y ser reconocido y jurado en toda la Corona de Aragon. Desde Zaragoza tuvo la satisfaccion de que un Retrato de la Reyna llenasse por su belleza el blanco de su deseo y esperanzas.

En 27. de Setiembre se efectuó en Niza la entrega de la Reyna al Marques de Castel-Rodrigo por parte del Marques de Dronero D. Carlos Philiberto Deste: y en el mismo dia se hizo S. M. à la vela, haviendose puesto à sus pies al tiempo de la entrega Madama Mariana de la Tremoville, Francesa de Nacion, viuda en segundas nupcias del Principe de los Ursinos, y su heredera, que de orden del Rey Catholico, y Christianissimo debia venir sirviendo à S. M. de Camarera. El Cardenal Portocarrero havia tratado à esta Señora en Roma en el año de 1675. y viendola capaz y bien afecta à su persona, quiso hacerla mas suya por este nuevo obsequio de introducirla en la Corte, y evitar el valimiento que en el gran empleo de Camarera mayor podian lograr las Señoras y Grandes de estos Reynos en la gracia de unos Reyes forasteros, y de una edad muy tierna. El Conde de Montellano, que venia de ser Virrey de Cerdeña, traìa los honores de Mayordomo mayor.

La Reyna venia acercandose por el Mar: pero no bien tratada de aquel nuevo carruage del indomito elemento, tuvo que desembarcar en Marsella en 14. de Octubre, continuando su viage por tierra, y siendo

lencia, flaqueaba à veces su delicada complexion, no sin riesgo de la salud.

En una de estas dolencias (que con razon causaban mucho sobresalto en la Corte) llegó el Cardenal Portocarrero à rendir los debidos obsequios al Monarca, y mereció que S. M. se desahogasse con él sobre las aflicciones de su espiritu en el Estado y modo de gobierno. El Cardenal no quiso malograr tan buena coyuntura, que le abria la puerta à la confianza del Rey, y podia conducir al manejo del Reyno, lisonjeandole de remediar los daños que lloraban quantos no andaban al lado de Matilla y de la Reyna. Al punto consultó lo que passaba, convocando à sus principales confidentes: y como la confianza del Rey havia sido en ahogos de conciencia, resolvieron, que le propusiesse mudar de Confessor, pero con la prevencion de llevar ya escogido el sucessor, à fin que conviniendo el Rey en la mudanza, y manejandolo todo con profundo secreto y con activa celeridad; primero fuesse visto en el Palacio el sugeto escogido, que oido, ni traslucido el pensamiento. Importabales à todos la cautela: no perdieron instantes, ni el secreto. Escogieron al Maestro *Froylan*, Cathedratico de Theologia en Santo Thomas de Alcalá. Trageronle à Madrid: entró en Palacio, conducido del Sumiller Conde de Benavente, que le introdujo en la Camara del Rey, sin mas noticia que la que publicaba el estraño sucesso, y haver el Rey declarado el secreto à la Reyna pocas horas antes de llegar el sugeto. Pasmóse la Reyna con la inopinada noticia: pero como era politica, dissimuló quanto pudo, sirviendo al tiempo, y aprobando la

enderezaba ſu atencion contra el Cardenal ſu tio, contra el de Portocarrero, y contra el Preſidente de Caſtilla. El Cardenal de Etré dió contra la Camarera con tal fuerza, que fue preciſo ſacarla de Eſpaña: pero con tal ſentimiento de la Reyna, que llegando la pena à fatigar ſu ſalud, huvo que reſtituirla à ſu lado. Volvió à Madrid en el 1706. con un tan nuevo valimiento que pareció mayor que el que antes havia conſeguido.

Deſcubierta la guerra, y entrando en Lisboa el Archiduque, ſalió nueſtro Monarca à la Campaña de Portugal en Marzo de 1704. donde dió nuevas pruebas de ſu animoſidad: pero no pudiendo continuar la Campaña por los ardores del Eſtío, ſe vino à Talavera, donde le eſperaba la Reyna, y llegaron juntos à Madrid en 16. de Julio. Cada dia iba tomando mas cuerpo la guerra de los enemigos, llegandoſe à apoderar el Archiduque de Cataluña, Aragon, y Valencia, por lo que fue preciſo tratar de la ſeguridad de las perſonas Reales. A eſte fin, paſſando el Rey al Campo del Duque de Bervick, ſalió la Reyna de Madrid para Burgos, (Ciudad retirada del teatro de la guerra) llevando conſigo los Tribunales, y quanto era mas digno de no quedar expueſto à la invaſion de los enemigos. Siguieron con firmeza à la Reyna todos los de ſu Real Caſa, y otros Señores, demas de los Preſidentes de los Conſejos, y el mayor numero de Miniſtros, pero no las Damas: por lo que en el regreſſo de la Reyna no la volvieron à ſervir. No pudiendo ſubſiſtir en Caſtilla el Egercito de los Aliados por la fina lealtad de los Caſtellanos, y por el refuerzo que recibió el Egercito del Mariſcal de Bervick,

volvieron à entrar Rey y Reyna en Madrid con todos ſus Tribunales en el año de 1706. continuando con felicidad en el ſiguiente el negocio de la guerra, por las ventajas con que deſpues de la batalla de *Almanſa* ſe recobró el Reyno de Valencia: contribuyendo tambien el que la Reyna empezó à manifeſtarſe fecunda: pues viendo Eſpaña ſuceſſor nacido dentro de ſu Reyno, debia aſſegurar con todas las fuerzas ſu Derecho. Los enemigos empeñados en hacer guerra no ſolamente con las armas de las manos, ſino con las flechas de ſus lenguas, ſe atrevieron à eſparcir voz de que el preñado de la Reyna era aparente y fingido, para empeñar al Reyno en proſeguir la guerra con mayor ardimiento. Contra eſta imaginada bateria levantó nueſtro Palacio otra mas bien fundada ſobre la práctica antigua de eſtos Reynos, que como hemos referido, era convocar las perſonas mas condecoradas para autorizar el primer parto de la Reyna, quando ſe hallaba en los ultimos terminos de ſu plazo. Concurrieron en eſte el Cardenal Portocarrero, el Nuncio, Miniſtros eſtrangeros, y Preſidentes de los Conſejos: y hallandoſe preſentes en la forma poſsible de la mayor honeſtidad, [illegible] à luz la Reyna antes del medio dia en el [illegible] de Agoſto del [illegible] un bello Principe, que llenó de gozo no ſolo la Corte de Madrid, ſino la de Paris. [illegible] grandes demonſtraciones de jubilo en uno y otro Reyno: pero mayores en el nueſtro, donde [illegible] libertad à los que eſtaban en priſion, y [illegible] deſtierro à los que le padecian, concediendo [illegible] gracias el regreſo à la Corte. El Principe recibió en el Bautiſmo los nombres [illegible] Luis [illegible] los nomb[illegible] governando el de

los dos Santos Reyes de España y de Francia, S. Luis, y S. Fernando, y correspondiendo en el primero no solo al dia de S. Luis en que nació, sino al obsequio de su bisavuelo Luis el Grande. Llegado el año de 1709. se juntaron los Reynos en S. Geronimo de Madrid, para jurar Principe de Asturias al expressado D. Luis, como se hizo en 7. de Abril, recibiendo el juramento el Cardenal Portocarrero, y el Pleyto omenage el Duque de Medina-Celi.

En aquel mismo año dió à luz la Reyna otro Infante en 2. de Julio, pero antes del tiempo necessario para la perfecta formacion, y no bien organizado en lo interior, por lo que solo vivió seis dias. Recibió en el Bautismo el nombre de su padre *D. Phelipe*: y fue llevado al Panteon de los Infantes. Phelipe.

Por aquel mismo tiempo andaban los Aliados arbitrando en la Haya sobre articulos preliminares de Paz, tratando que el Rey de Francia abandonasse à su nieto D. Phelipe, en cuya suposicion daban por cierto que no podria subsistir en España. La especie era melancolica, y se dice haver consternado algo el animo de nuestro Monarca: pero la Reyna, usando de los ultimos esfuerzos, manifestó una heroica resolucion, diciendo que no abandonaria jamas el Trono en que Dios la havia colocado: que mientras huviesse espiritus en sus fieles Españoles, defenderia palmo à palmo los Estados: que si la infausta suerte la obligasse à salir de las Castillas, se iria con el Principe en los brazos à morir en Asturias con la gloria de no haverla faltado valor, espiritu, ni resolucion para mantener la Corona. Este generoso aliento debia infundirle en el mas falto de corazon. Teniale muy gran-

de el Monarca. Los grandes que le seguian tomaron con aquello mas empeño en la causa. Salió el Rey en persona à ponerse à la frente de su Enemigo contra el del Archiduque, que estaba en Cataluña. Dejó otra vez por Gobernadora à la Reyna con gran satisfaccion por la buena conducta, y por las grandes prendas que mostró en su primera gobernacion. Servíala un Consejo de Gabinete, compuesto del Duque de Veragua, del Marques de Vezmar, Conde de Frigiliana, y de D. Francisco Ronquillo, Gobernador del Consejo de Castilla. Estos eran los que componian el Consejo: pero se interponia en el manejo aquella à quien la Reyna havia confiado todo su valimiento. Solo reservó S. M. para sí lo que no podia caber en otro pecho, que era procurar siempre lo mejor, y lo que fuesse mas ventajoso à sus vassallos. Assi lo declaró algunas veces, en que proponiendola podia hacer lo que gustasse, por ser punto de gracia, respondió, que ni en esta, ni en otras materias deseaba mas que lo mejor. Prueba clara el lance en que estando ya determinada una Provision en sujeto à quien los informes calificaban benemerito, y llegando otro que lo era mas, y en circunstancias de mayores urgencias; al punto decretó su Real piedad à favor del segundo, diciendo que al otro le atenderia despues. De este modo desempeñó para con Dios y con los hombres el gran cargo del Gobierno de la Monarquia en las veces que cargó sobre sus hombros.

Los efectos de la Campaña fueron muy adversos, en especial por la mala conducta con que se dió y perdió una Batalla junto à Zaragoza en el dia 20. de Agosto del 1710. por cuyas resultas fue preciso, que

las personas Reales volviessen à salir de Madrid, donde enderezaban sus passos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Principe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentia mas que su propria incommodidad: pero todo lo sufrió con Real grandeza de animo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores, que no podian acompañar al Rey. Desde alli se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvia irse à Francia con el Principe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie. Los sucessos de la guerra fueron tomando muy diverso aspecto: el Rey no cessó de perseguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del mismo año 1710. y no pudiendo subsistir los Austriacos en esta tierra, se refugiaron à Barcelona. El Rey passó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales se restituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera queria mezclarse hasta en las disposiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo esto retardaba el arreglar la Campaña, quando era mas opportuno

Dentro del Palacio del Rey de Francia se hallaba la Princesa *Maria Adelayda*, hija mayor del Duque de Saboya, casada con Luis, Duque de Borgoña, (hermano mayor de nuestro Rey D. Phelipe V.) y madre de Luis XV. que hoy llena el Trono de Francia. Esta Princesa tenia despues de sí una hermana, nacida en Turin à 17. de Setiembre del año 1688. cuyo nombre era *Maria Luisa Gabriela*: y el justo amor à prenda tan cercana, dotada de circunstancias y perfecciones, quales se podian desear, la obligó à no perder tan favorable ocasion para hacer feliz à su hermana. La proporcion de hallarse al lado de Luis el Grande, su eficacia, y el buen merito de la interessada, condujeron el empeño al exito deseado. Ofreció mover al Padre à confederarse con la Francia en la guerra que amenazaba: y como ésta era circunstancia ventajosa en la coyuntura, (aunque no correspondió à la esperanza) se empezó à tratar del matrimonio, publicando la eleccion en Madrid à primero de Mayo de 1701. Passó à Turin el Marques de Castel-Rodrigo, y de Almonacid (D. Carlos Homodei) à tratar y concluir los capitulos matrimoniales, que se efectuaron luego, por no hallar el deseo cosa mas ventajosa. Llevó el Embajador una preciosa joya realzada con Retrato muy al vivo del Rey, que arrebató la atencion de su esposa, mas que lo abrillantado de las piedras. El Principe de Cariñan, Manuel Philiberto de Saboya, fue el Apoderado por parte del Rey Cathólico para hacer en su nombre el desposorio: y arreglado quanto era necessario, se hizo el casamiento Domingo 11. de Setiembre del 1701. en la Capilla del Santo Sudario: y recibidos los cumplimientos y

las personas Reales volviessen à salir de Madrid, donde enderezaban sus passos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Principe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentia mas que su propria incommodidad: pero todo lo sufrió con Real grandeza de animo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores, que no podian acompañar al Rey. Desde alli se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvia irse à Francia con el Principe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie. Los sucessos de la guerra fueron tomando muy diverso aspecto: el Rey no cessó de perseguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del mismo año 1710. y no pudiendo subsistir los Austriacos en esta tierra, se refugiaron à Barcelona. El Rey passó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales se restituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera queria mezclarse hasta en las disposiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo esto retardaba arreglar la Campaña, quando era mas oportuno

de el Monarca. Los grandes que le seguian tomaron con aquello mas empeño en la causa. Salió el Rey en persona à ponerse à la frente de su Enemigo contra el del Archiduque, que estaba en Cataluña. Dejó otra vez por Gobernadora à la Reyna con gran satisfaccion por la buena conducta, y por las grandes prendas que mostró en su primera gobernacion. Servíala un Consejo de Gabinete, compuesto del Duque de Veragua, del Marques de Vezmar, Conde de Frigiliana, y de D. Francisco Ronquillo, Gobernador del Consejo de Castilla. Estos eran los que componian el Consejo: pero se interponia en el manejo aquella à quien la Reyna havia confiado todo su valimiento. Solo reservó S. M. para sí lo que no podia caber en otro pecho, que era procurar siempre lo mejor, y lo que fuesse mas ventajoso à sus vassallos. Assi lo declaró algunas veces, en que proponiendola podia hacer lo que gustasse, por ser punto de gracia, respondió, que ni en esta, ni en otras materias deseaba mas que lo mejor. Prueba clara el lance en que estando ya determinada una Provision en sujeto à quien los informes calificaban benemerito, y llegando otro que lo era mas, y en circunstancias de mayores urgencias; al punto decretó su Real piedad à favor del segundo, diciendo que al otro le atenderia despues. De este modo desempeñó para con Dios y con los hombres el gran cargo del Gobierno de la Monarquia en las veces que cargó sobre sus hombros.

Los efectos de la Campaña fueron muy adversos, en especial por la mala conducta con que se dió y perdió una Batalla junto à Zaragoza en el dia 20. de Agosto del 1710. por cuyas resultas fue preciso, que

las personas Reales volviessen à salir de Madrid, donde enderezaban sus passos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Principe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentia mas que su propria incommodidad; pero todo lo sufrió con Real grandeza de animo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores, que no podian acompañar al Rey. Desde alli se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvia irse à Francia con el Principe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie. Los sucessos de la guerra fueron tomando muy diverso aspecto: el Rey no cessó de perseguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del mismo año 1710. y no pudiendo subsistir los Austriacos en esta tierra, se refugiaron à Barcelona. El Rey passó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales se restituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera queria mezclarse hasta en las disposiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo esto retardaba el arreglar la Campaña, quando era mas oportuno

usar bien de las ventajas conseguidas. Assi vacilaban las providencias humanas, quando la Divina transformó el Teatro, llevandose para sí al Delphin padre de nuestro Rey, y dos dias despues (en 16. de Abril de 1711.) al Emperador Joseph, uno y otro de enfermedad de viruelas. Esto alteró las ideas de los Aliados y del Archiduque, el qual para recibir la Corona Imperial salió de Barcelona, dejando con esto muy desalentada à Cataluña: Inglaterra, y Holanda no tuvieron por conveniente la union de tanto poder, si volvian à incorporarse las Aguilas Imperiales con los Castillos y Leones. Retiraronse los Ingleses, y empezaron à hacer Tratados con España. Nuestros Reyes volvieron à Madrid, que los recibió con indecibles aclamaciones en 15. de Noviembre del 1711.

Logrando ya los animos y el Reyno mas sosiego, concibió la Reyna nuevamente: y en 6. de Junio del 1712. despues de la media noche dió à luz un Infante, en quien repitieron el nombre del mal logrado, llamandole *Phelipe* como el Padre. Pero tampoco se desfrutó mucho tiempo, falleciendo à los 7. años en 29. de Diciembre del 1719. Mientras vivia este Infante resolvieron los Reyes alterar una ley fundamental del Reyno sobre la sucession de las hembras, dando antelacion al varon descendiente del Rey, antes que à sus nietas: de suerte que si el primogenito D. Luis dejasse hija, no sucediesse ésta, sino el hermano D. Phelipe. La Reyna enamorada de sus hijos, mas que de las nacidas de otra, tomó con empeño este negocio. Manejóle con tal arte y eficacia, que logró le votassen uniformes los Consejeros de Estado, por tener bien prevenido à cada uno. Añadióse

el consentimiento de las Ciudades, Nobleza, y Eclesiasticos; y quedó excluida la hembra, y antepuestos los varones descendientes del Rey en linea varonil no interrupta, y que el heredero fuesse nacido y criado en España.

Logró despues la Reyna otro gozo de nueva sucessión varonil, dando à luz un Infante en 23. de Setiembre del 1713. cuyo nombre fue *D. Fernando*, el qual por muerte de los mayores sucedió al padre en estos Reynos, como despues veremos. Fernando VI.

La salud de la Reyna se hallaba muy deteriorada con una calentura que se juzgaba ethica; y las resultas del parto fueron debilitandola de tal suerte, que al entrar el año de 1714. los mismos accidentes corrieron la cortina del dissimulo, en que andaba su corta vida. Conoció S. M. la cercania de la muerte: dispusose à ella con alta resignacion: y como havia vivido ajustadissimamente, muy piadosa y devota, subió al Reyno eterno en 14. de Febrero de 1714. arrebatandola la muerte, quando parece que empezaba à vivir, no solo por la corta edad de no haver cumplido 26. años, sino porque entonces amanecia la Primavera de su Reynado despues del largo Invierno de tan duras escarchas, guerras y turbaciones. El Reyno la lloró con lagrimas del corazon, porque el dolor nace de la misma oficina del amor. Fue llevado su cuerpo con la debida pompa al Escorial, donde descansa en el Panteon de las Reynas, que dejan sucession.

DOÑA ISABEL FARNESIO

Segunda muger del Rey D. Phelipe V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Iſabel Farneſio.	Eduardo III. Principe de Parma.	Ranucio VI. Duque de Parma, y Plaſencia.	Eduardo V. Duque de Parma y Plaſencia.
			Margarita de Medicis.
		Iſabel Deſte.	Franciſco VIII. Duque de Modena.
			Maria Farneſio.
	Dorothea Sofia, Condeſa Palatina del Rhin, Duqueſa de Baviera.	Phelipe Guillermo, Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Duque de Baviera.
			Magdalena, Duqueſa de Baviera.
		Iſabel Amalia de Heſſe Darmſtad.	Jorge II. Landgrave de Heſſe Darmſtad.
			Sofia Leonor de Saxonia.

[illegible]

D. ISABEL FARNESIO N.ª S.ª MUGER 2. DE D. PHELIPE V.
A 1714

G. Gil incidit.

D. ISABEL FARNESIO SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Phelipe V.* 1714.

LA robuſta edad de treinta y un años, en que enviudó el Rey D. Phelipe V. ſu bien complexionada ſalud, y la ſuma honeſtidad que floreció ſiempre en ſu conciencia; pedian que no permanecieſſe ſin conſorte. Ofreciānſe à la viſta muchas Princeſas dignas del Real Tálamo, pero ſobreſalió la que Dios tenia eſcogida para eſpoſa de tan gran Monarca, la Sereniſsima Señora *Doña Iſabel Farneſio*, hija unica de Eduardo Principe de Parma, y de Dorothea Sofia, Condeſa Palatina del Rhin, Duqueſa de Baviera. Tenia eſta Princeſa, demas de las calidades de ſu ſereniſsima Familia, otras no menos recomendables en la perſona, por las liberalidades con que la naturaleza la dotó en facciones, y en actividad de potencias, las quales por ſu alta claridad la habilitaron para el eſmalte de prendas adquiridas por medio del eſtudio de Grammatica, Rhetorica, Philoſophia, Geographia, Siſtemas Celeſtes, Hiſtoria, Muſica, Pintura, Lenguas Latina, Franceſa, Eſpañola, y Toſcana, coſtumbres de Naciones, y hechos de varones iluſtres, ſobre las maximas primeras de Religion y Moralidad. A eſta ſingular educacion añadia el ſer heredera de los Eſtados de Parma y Plaſencia, con Derecho immediato à la Toſcana: y todo eſte cumulo de pren-

das neceſsitaban poca recomendacion para atraer, ò arrebatar ácia sí el corazon del Rey. Aſsi ſe vió, al punto que ſonó en ſus Reales oidos la Princeſa: pues luego fue eſcogida entre muchas, aprobando la eleccion el Rey de Francia. El Catholico dió orden al Cardenal Aquaviva, para paſſar à la Corte de Parma, à pedir y tratar el caſamiento de la Princeſa Doña Iſabel, que ſe hallaba en la feliz edad de 22. años no cumplidos, como nacida en 25. de Octubre del 1692. Hizo alli el Cardenal la entrada pública con grande oſtentacion, ſegun las formalidades que obſervan los Soberanos en ſemejantes caſos. El Papa envió luego al Cardenal Gozadino, para cumplimentar en ſu nombre à la Princeſa como Reyna de Eſpaña, y hacer la funcion de los deſpoſorios. El Rey dió ſus Poderes al Sereniſsimo Señor Duque de Parma, para que en ſu nombre la tomaſſe por eſpoſa, como ſe hizo en Domingo 16. de Setiembre del 1714. con la pompa y brillo correſpondiente à tan feliz alianza, de que ſe publicó un Tomo en folió con elegantes Laminas. [1]

Ya el Rey havia publicado en Madrid ſu caſamiento en 14. de Agoſto; y luego ſeñaló la familia de ſu Real Caſa, que la debia ſalir à recibir, ſiendo Mayordomo Mayor el Marques de Santa Cruz, y todos ſe enderezaron à Alicante, donde ſe tenia meditado que aportaſſe. Previnoſe à eſte fin la Eſquadra del Duque de Turſis, y otros Navios comandados por

(1) *Ragguaglio delle nozze delle maeſtà di Filipo V. è di Eliſabetta Farneſe nata Principeſſa di Parma, Re Cattolici delle Spagne, ſolemnemente celebrate in Parma l' anno 1714. In Parma, nella ſtamperia di S. A. S. 1717. Salió tambien en Madrid Relacion individual.*

D. Andrès de Pes. El Duque de Medina-Celi fue escogido para llevar à S. M. la Joya.

Salió la Reyna para España en 22. de Setiembre, acompañada del Cardenal Aquaviva, de los Marqueses de Scoti, Maldachini, de la Princesa de Piombino, y del Marques de los Balvases, como su Mayordomo mayor hasta llegar à España. Bajó su Magestad à Sestri, Puerto de la Republica de Genova, donde se embarcó en 30. de Setiembre, y tomó tierra en Genova, cuya Republica tenia prevenido en S. Pedro de Arenas el Palacio que havia ocupado el Rey en su viage à Italia. Alli descansó su Magestad algunos dias de la fatiga ocasionada en la navegacion, que aunque corta, havia sido molesta; por lo que tratandola mal el pielago, continuó el viage por tierra, atravesando asperissimas montañas, pero siendo dignamente obsequiada de orden del Rey Christianissimo en todos los lugares del transito por su Reyno.

Con la noticia de venir la Reyna por la raya de Francia, se retiró la familia que iba à recibirla à Alicante. La Reyna Viuda del Rey Carlos II. que se hallaba en Bayona, no quiso perder la feliz oportunidad de ver à su sobrina reynante, que passaba casi à las puertas de su casa. A este fin se fue à S. Juan de Pie de Puerto, donde tuvo el gozo de complacerse con su presencia y trato por dos dias. Llegó en fin su Magestad à Pamplona en 11. de Diciembre, donde fue recibida con la aclamacion, y celebridad correspondiente à tal motivo. La Ciudad manifestó extremo gozo de ser la primera que mereció rendir sus obsequios à tan gran Soberana, con mucha variedad de festejos, dispuestos à pesar del poco, y mal tiempo

con ventajas, por la fidelidad, amor y magnificencia de la Capital de aquel Reyno. Salió de alli el dia 19. para Madrid, y el Rey se adelantó à Guadalajara, donde la recibió con las mayores demostraciones de fineza; la Ciudad con jubilos; y todo el Reyno con indecibles aclamaciones. El Patriarca de las Indias ratificó alli el matrimonio en 24. de Diciembre, añadiendo esta celebridad nuevos placeres à los dias de Pascua.

Tres dias despues entraron sus Magestades en Madrid, no cabiendo en sí esta Corte al salir à ver la entrada de su nueva y deseada Reyna. Desde luego empezó su Magestad à manifestar las benignas influencias con que havia de fecundar la Monarquia, vaticinadas desde antes de llegar à Madrid, quando con heroica resolucion libertó el Palacio de la gran servidumbre en que le tenia puesto una ambicion, à cuya sombra se havian levantado nubes de varias turbaciones, no menos que en los Tribunales de la Santa Inquisicion y de Castilla: pero todo calmó, luego que presidió su Magestad en este Cielo: y por quanto el Ministro Orri havia tenido alguna parte en las desazones, dispuso su Magestad que saliesse de España: y las cosas tomaron un curso de tan pronta tranquilidad, que casi excedia à la esperanza.

A estas prerrogativas, que arrebataban la complacencia de los vassallos, se juntó otra del empezar S. M. à dar mayores seguridades al Trono por medio de la sucesion varonil: pues en 20. de Enero del 1716. dió à luz un Infante, para quien Dios tenia reservada la Corona y el adelantamiento de estos Reynos. Este fue su primogenito, nuestro Cathólico Mo-

narca, *D. Carlos III.* (que Dios guarde) de quien apuntarémos algo en adelante. Otro Infante nació en 21. de Marzo del siguiente, recibiendo el nombre de *Francisco*: pero se le llevó Dios à los treinta y seis dias pérdida que resarció la Divina Magestad dando à su madre en 31. de Marzo del 1718. una bellissima Infanta, à quien pusieron el nombre de *Maria Ana Victoria*, que con el conjunto de su belleza, con el agrado, y con una rara vivacidad de potencias, arrebató desde luego la atencion y el amor de sus Augustos padres, del Reyno, y de la Europa. Escogióla Francia para su Soberana: pero la corta edad hizo que recayesse la possession en Portugal, teniendo ya la Reyna el gozo de ver à su amada hija coronada Reyna Fidelissima, y propagada en hijas, que podrán ministrar gloriosos hechos à los Fastos de la posteridad. Carlos III. Francisco. Maria Ana Victoria.

Prosiguiendo la Real fecundidad de la Reyna dió à luz en Madrid (como los precedentes) otro Infante en 15. de Marzo del año 1720. que recibió el nombre del Rey su padre, *D. Phelipe*, y es el único, que entre tres assi llamados se logró. Casó en 26. de Agosto del 1739. con Madama *Luisa Isabel*, primogenita del Rey de Francia, siendo Gran Prior de Castilla, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala, y salió de Madrid para Italia en 22. de Febrero de 1742. dejando ya à la Reyna Madre con el gozo de verse propogada en una hermosa nieta, *Doña Isabel Maria Luisa*, nacida en Madrid à 31. de Diciembre del 1741. que siendo ya Esposa del Señor Archiduque Joseph, falleció de viruelas y mal parto en 27. de Noviembre del 1763. Pero Phelipe.

con ventajas, por la fidelidad, amor y magnificencia de la Capital de aquel Reyno. Salió de alli el dia 1.9. para Madrid, y el Rey se adelantó à Guadalajara, donde la recibió con las mayores demostraciones de fineza; la Ciudad con jubilos; y todo el Reyno con indecibles aclamaciones. El Patriarca de las Indias ratificó alli el matrimonio en 24. de Diciembre, añadiendo esta celebridad nuevos placeres à los dias de Pascua.

Tres dias despues entraron sus Magestades en Madrid, no cabiendo en sí esta Corte al salir à ver la entrada de su nueva y deseada Reyna. Desde luego empezó su Magestad à manifestar las benignas influencias con que havia de fecundar la Monarquia, vaticinadas desde antes de llegar à Madrid, quando con heroica resolucion libertó el Palacio de la gran servidumbre en que le tenia puesto una ambicion, à cuya sombra se havian levantado nubes de varias turbaciones, no menos que en los Tribunales de la Santa Inquisicion y de Castilla: pero todo calmó, luego que presidió su Magestad en este Cielo: y por quanto el Ministro Orri havia tenido alguna parte en las desazones, dispuso su Magestad que saliesse de España: y las cosas tomaron un curso de tan pronta tranquilidad, que casi excedia à la esperanza.

A estas prerrogativas, que arrebataban la complacencia de los vassallos, se juntó otra del empezar S. M. à dar mayores seguridades al Trono por medio de la sucesion varonil: pues en 20. de Enero del 1716. dió à luz un Infante, para quien Dios tenia reservada la Corona y el adelantamiento de estos Reynos. Este fue su primogenito, nuestro Catholico Mo-

nacer, D. *Carlos III.* (que Dios guarde) de quien apuntarèmos algo en adelante. Otro Infante naciò en 21. de Marzo del siguiente, recibiendo el nombre de *Francisco*: pero se le llevò Dios à los treinta y seis dias pérdida que resarciò la Divina Magestad dando à su madre en 31. de Marzo del 1718. una bellissima Infanta, à quien pusieron el nombre de *Maria Ana Victoria*, que con el conjunto de su belleza, con el agrado, y con una rara vivacidad de potencias, arrebatò desde luego la atencion y el amor de sus Augustos padres, del Reyno, y de la Europa. Escogiòla Francia para su Soberana: pero la corta edad hizo que recayesse la possession en Portugal, teniendo ya la Reyna el gozo de ver à su amada hija coronada Reyna Fidelissima, y propagada en hijas, que podràn ministrar gloriosos hechos à los Fastos de la posteridad. Carlos III. Francisco. Maria Ana Victoria.

Prosiguiendo la Real fecundidad de la Reyna diò à luz en Madrid (como los precedentes) otro Infante en 15. de Marzo del año 1720. que recibiò el nombre del Rey su padre, *D. Phelipe*, y es el unico, que entre tres assi llamados se logrò. Casò en 26. de Agosto del 1739. con Madama *Luisa Isabel*, primogenita del Rey de Francia, siendo Gran Prior de Castilla, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala, y saliò de Madrid para Italia en 22. de Febrero de 1742. dejando ya à la Reyna Madre con el gozo de verse propogada en una hermosa nieta, *Doña Isabel Maria Luisa*, nacida en Madrid à 31. de Diciembre del 1741. que siendo ya Esposa del Señor Archiduque Joseph, falleciò de viruelas y mal parto en 27. de Noviembre del 1763. Pero Phelipe.

despues de aquella Infanta nació el Principe *D. Fernando* (hoy Duque de Parma) en 20. de Enero del 1751. y dentro del mismo año en 9. de Diciembre, nuestra Serenissima Señora *D. Luisa*, que en el dia 4. de Setiembre del 65. llegó al Real Sitio de S. Ildefonso, y se desposó con nuestro Sr. D. Carlos, Principe de Asturias. Su madre falleció de Viruelas en Versailles à 6. de Diciembre del 59. y el Padre de resulta de Viruelas en 18. de Julio del mismo año de 65.

A la entrada del 1724. vió el mundo una de las mas raras novedades, oyendo inopinadamente la heroica resolucion de renunciar el Rey todos sus Reynos à favor de su hijo el Rey D. Luis I. y retirarse con la Reyna à vivir sin pompa, ni ostentacion de Guardias, à la Granja de S. Ildefonso, entre Segovia y el Puerto de la Fonfria, donde para este fin havia edificado una Iglesia con invocacion de la Santissima Trinidad, Palacio, y varios Jardines, adornados de singulares invenciones de Fuentes. Alli se apartaron del Gobierno ambas Magestades con assombro del mundo, que admiró la particular resignacion de la Reyna en las circustancias de una robusta edad de 31. años, de tener hijos, y poder tener mas, à los quales dejaba en manos de quien no lo era suyo, dando un inaudito egemplo de grandeza de espiritu, y de amor al Real consorte, à quien siguió en negocio de la mayor arduidad. Pero como las providencias de los hombres son inciertas, no debemos detenernos sobre ésta, haviendo Dios interpuesto la suya de llevar à mejor Reyno al nuevo Rey D. Luis en 31. de Agosto del mismo año en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, de enfermedad maligna de viruelas. Con esta inopinada no-

vedad tomaron nueva fuerza las reflexiones de los Juriſconſultos, que tenian por invalida la renuncia, hecha ſin acuerdo del Reyno, que havia jurado por Señor natural à un Monarca, que no tenia legitimo impedimento para el Gobierno, y por tanto quedaba proprietario de la Corona. El Rey D. Luis, que no tenia ſuceſsion, devolvió al padre en ſu Teſtamento lo que gracioſamente le havia dado: y repreſentando el Preſidente de Caſtilla, Marques de Miraval, la obligacion de juſticia y de conciencia en que eſtaba S. M. de volver al Trono como Señor natural, y los graves inconvenientes que podian ſobrevenir al Reyno en la menor edad del Principe D. Fernando (que ſe hallaba en once años), y que ni aun podia ſer Tutor el padre, que ſe hallaba legitimo proprietario; por tanto fue preciſo que los Reyes volvieſſen à ocupar el Trono en que Dios les havia colocado. Por eſtas altiſsimas providencias volvimos à ver ſegunda vez Reyna à nueſtra Soberana: pero aunque paſſaron à Madrid ſus Mageſtades, tuvieron que reſtituirſe luego à S. Ildefonſo, por la enfermedad de viruelas, que acometió à la Reyna viuda de D. Luis, y era contagio digno de ſer temido, por no haverle paſſado ninguna de las perſonas Reales. De eſte modo volvió la Reyna à tener à ſu lado las prendas de ſus amados hijos, con quienes vino à juntarſe la deſtinada para Reyna de Francia, que por no tener mas que ſeis años, y deſear aquella Corte màs pronta ſuceſsion, careció de efecto el caſamiento, reſervandola Dios para el Trono que hoy ocupa de Portugal. Siguióſe el gozo de ajuſtar la paz entre las dos Cortes de Viena y Madrid, que havian padecido una funeſta guerra en todo el Siglo

despues de aquella Infanta nació el Principe *D. Fernando* (hoy Duque de Parma) en 20. de Enero del 1751. y dentro del mismo año en 9. de Diciembre, nuestra Serenissima Señora *D. Luisa*, que en el dia 4. de Setiembre del 65. llegó al Real Sitio de S. Ildefonso, y se desposó con nuestro Sr. D. Carlos, Principe de Asturias. Su madre falleció de Viruelas en Versailles à 6. de Diciembre del 59. y el Padre de resulta de Viruelas en 18. de Julio del mismo año de 65.

A la entrada del 1724. vió el mundo una de las mas raras novedades, oyendo inopinadamente la heroica resolucion de renunciar el Rey todos sus Reynos à favor de su hijo el Rey D. Luis I. y retirarse con la Reyna à vivir sin pompa, ni ostentacion de Guardias, à la Granja de S. Ildefonso, entre Segovia y el Puerto de la Fonfria, donde para este fin havia edificado una Iglesia con invocacion de la Santissima Trinidad, Palacio, y varios Jardines, adornados de singulares invenciones de Fuentes. Alli se apartaron del Gobierno ambas Magestades con assombro del mundo, que admiró la particular resignacion de la Reyna en las circustancias de una robusta edad de 31. años, de tener hijos, y poder tener mas, à los quales dejaba en manos de quien no lo era suyo, dando un inaudito egemplo de grandeza de espiritu, y de amor al Real consorte, à quien siguió en negocio de la mayor arduidad. Pero como las providencias de los hombres son inciertas, no debemos detenernos sobre ésta, haviendo Dios interpuesto la suya de llevar à mejor Reyno al nuevo Rey D. Luis en 31. de Agosto del mismo año en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, de enfermedad maligna de viruelas. Con esta inopinada no-

Sobre el fruto de bendicion, con que el Cielo ó à la Reyna, la concedió tambien que viesse buen logro de su posteridad, no solo en alcanzar hijos de sus hijos, sino en ver à estos ceñidos Coronas. El primogenito D. Carlos fue coloca- en el año de 1734. en el Trono de las dos ilias. La hija Doña Maria Ana Victoria casada con Principe del Brasil desde el año 1729. goza el Solio Portugal desde el 1750. La Serenissima Doña Ma-a Antonia es Duquesa de Saboya. El Serenissimo eñor D. Phelipe fue Duque de Parma, de Plasen-ia, y Guastala; todos con sucession: y un nieto iñe actualmente la Corona de Napoles y Sicilia: mas obre todo los dos Mundos de la nuestra llegaron ya à descansar en brazos de su primogenito.

Pero como las glorias de esta vida no son firmes, ni puras, quiso Dios entreteger la Corona de la Reyna con algunas espinas, no solo en la dignissima pena de la muerte de su amada Doña Maria Teresa, ya Delphina de Francia, sino en la irreparable de haver perdido trece dias antes à su Augusto consorte, en cuya union vivió mas de 31. años con el mas reciproco è indissoluble vinculo de amor, hasta que en el dia 9. de Julio de 1746. se sirvió Dios de llevarle para sí, casi repentinamente, pero no sin madura prevision, pues ya tenia prevenido el sepulcro en la misma insigne Colegiata de S. Ildefonso, edificada por S. M. y alli descansa.

Mantuvo Dios à la Reyna despues de aquel ultimo pesar, para dar al Mundo un nuevo assombroso egemplo en su viudez, observandola en el retiro de S. Ildefonso al lado de su amado Monarca, con tan

hasta el año de 1725. Desde entonces fueron amaneciendo otros placeres, assi en la fecundidad de nuestra Soberana, como en que Dios la diesse el gozo de irlos colocando en estado. A once de Junio del 1726. nos dió una hermosissima Infanta, llamada *Doña Maria Teresa*, que por tan perfecta en cuerpo y alma parece se enamoró de ella la Corte Celestial: pues desposada con el Delphin desde el dia 18. de Diciembre del 1744. la arrebató Dios de la tierra en 22. de Julio del 1746. con estraño sentimiento de ambos Reynos, por lo muy amada que era en uno y otro.

Maria Teresa.

Despues de Doña Maria Teresa nació en dia del Patron de las Españas 25. de Julio del 1727. el Serenissimo Señor Infante *D. Luis Antonio Jayme*, que haviendo sido Cardenal, Arzobispo de Toledo, y Sevilla, sirvió de consuelo à su Augusta madre en el retiro de la viudedad, sin apartarse nunca de su lado, y mereciendo quanto el Cielo quiera conceder à sus altas prendas y calidades.

Luis.

Passando sus Magestades à Sevilla en el año de 1729. honró la Reyna la Andalucia, dando à luz en aquella Capital otra hermosa Infanta en 17. de Noviembre del mismo año, cuyo nombre es *Doña Maria Antonia Fernanda*: dignissima esposa de Victor Amadeo Duque de Saboya, en cuyo feliz desposorio à 12. de Abril del año 1750. fue grande el júbilo de estos Reynos, singularizandose el Rey su hermano D. Fernando VI. en los festejos, por lo mucho que à todos ha cautivado el cúmulo de sus amables prendas, à que luego añadió la de fecunda, en que asseguró nuestra Soberana una gloriosa y feliz posteridad por medio de los Principes y Princesas de que goza.

Maria Antonia.

Faltaba à S. M. y al Reyno el principal conſuelo de ver à ſu Catholico Monarca: y aunque luego conſiguió la Corona de Aragon la fortuna de anticiparſela el placer; quiſo el Cielo afinar los deſeos de eſta Corte, y eſpecialmente los de la Reyna Madre retardando el blanco y anſias de nueſtros corazones, por medio de algunos quebrantos de ſalud, que el viage y mutacion de tierras, atraveſſando Mares, cauſó en las perſonas Reales. Llegó en fin el ſuſpirado dia de ver entrar en eſta Corte à ſus Monarcas en 9. de Diciembre del 1759. por la tarde, en que no es decible el jubilo de los habitantes de eſta Corte, y mucho menos de la Reyna Madre, porque el mutuo placer, la ternura, y el regocijo de ver à ſus amados hijos con los nietos dulciſsimos, ſolo podrian expreſſarlo ſus corazones, ſi acaſo el exceſsivo gozo no entorpeció las voces.

Aſsi vivieron en finiſsimo amor, haſta que en 11. de Julio del 1766. paſó la Reyna Doña Iſabel à mejor vida deſde el Palacio de Aranjuez: y en el dia 13. fue el cadaver conducido à la Colegiata de S. Ildefonſo, donde deſcanſa en el Panteon y ſepulcro que tenia ya diſpueſto junto al Rey ſu marido.

rara constancia, desprendimiento, y abstraccion aun de los Jardines de aquel Real Sitio, que con dificultad podrá hallarse semejante en otra Soberana, y la nuestra servirá de egemplar en los Anales de la posteridad para quantas vivan en los Siglos venideros. En aquel rigido tenor de encerramiento, superior al de las Religiosas mas austéras, vivió S. M. por espacio de mas de trece años, haciendo tantos bienes à los habitadores de aquel Real Sitio, quantos no acabarán de pregonar: pues en los años mas calamitosos de esterilidad de frutos, fueron los mas felices, surtiendoles S. M. de todo como madre, sin las molestias de escasez, ni acrecentar los precios. Pero sobreviniendo el nuevo acontecimiento de llevarse Dios al Rey D. Fernando VI. en 10. de Agosto del 1759. y hallandose el legitimo sucessor su hermano, el Rey nuestro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) ausente en el Reyno de las dos Sicilias, fue preciso que volviesse à esta Corte S. M. como Reyna Madre Gobernadora por Testamento del Rey difunto, y comission del Rey Catholico su hijo. Alegró indeciblemente à este gran pueblo el regreso de su amada Soberana, que con una inaudita providencia del Cielo, reservada unicamente para S. M. ocupó tercera vez el Trono en 17. de Agosto del 1759. en que entró en esta Corte antes de anochecer, para dar à todos el consuelo de que se recreassen con su vista, recibiendola con estrañas aclamaciones, nacidas del singular amor, con que todos la miraban como madre. Al punto empezaron à experimentar los influjos de su Real benignidad, aliviando immediatamente al pueblo en el precio de algunos abastecimientos.

Faltaba à S. M. y al Reyno el principal conſuelo de ver à ſu Catholico Monarca: y aunque luego conſiguió la Corona de Aragon la fortuna de anticiparſela el placer; quiſo el Cielo afinar los deſeos de eſta Corte, y eſpecialmente los de la Reyna Madre retardando el blanco y anſias de nueſtros corazones, por medio de algunos quebrantos de ſalud, que el viage y mutacion de tierras, atraveſſando Mares, cauſó en las perſonas Reales. Llegó en fin el ſuſpirado dia de ver entrar en eſta Corte à ſus Monarcas en 9. de Diciembre del 1759. por la tarde, en que no es decible el jubilo de los habitantes de eſta Corte, y mucho menos de la Reyna Madre, porque el mutuo placer, la ternura, y el regocijo de ver à ſus amados hijos con los nietos dulciſsimos, ſolo podrian expreſſarlo ſus corazones, ſi acaſo el exceſsivo gozo no entorpeció las voces.

Aſsi vivieron en finiſsimo amor, haſta que en 11. de Julio del 1766. paſó la Reyna Doña Iſabel à mejor vida deſde el Palacio de Aranjuez: y en el dia 13. fue el cadaver conducido à la Colegiata de S. Ildefonſo, donde deſcanſa en el Panteon y ſepulcro que tenia ya diſpueſto junto al Rey ſu marido.

DOÑA LUISA ISABEL DE ORLEANS,

Muger del Rey D. Luis I.

	Sus Padres.	Avuelos.	Biſavuelos.
Doña Luiſa Iſabel de Orleans.	Phelipe, Duque de Orleans II.	Phelipe, Duque de Orleans I.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia, Infanta de Eſpaña.
		Iſabel Carlota de Baviera, 2. muger.	Carlos Luis de Baviera.
			Carlota de Heſſe Caſſel.
	Maria Luiſa de Borbon, legitimada.	Luis XIV. Rey de Francia.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia.
		Madamoiſelle de Rocheovart.	

D. LUISA ISABEL DE ORLEANS MUGER DEL REY DON LUIS I. 1724.

JURADO ya Principe de Asturias el Infante D. Luis, hijo de la Reyna Doña Maria Luisa de Saboya, era preciso solicitarle esposa. Escogióse una de la sangre Real de Francia, hija de Phelipe Duque de Orleans (que era Regente del Reyno) y de Maria Luisa de Borbon, hija legitima del Rey Luis XIV. Su nombre fue *Doña Luisa Isabel*, Princesa de Montpensier, que nació en 11. de Diciembre del 1709. Publicóse el casamiento con el Principe de Asturias en el Real Sitió de S. Ildefonso dia 9. de Octubre del 1721, haviendo sido efectuadas las capitulaciones en Paris por el Duque de Ossuna, Embajador Extraordinario, y por el Teniente General D. Patricio Laules, à quien para este efecto se le dió caracter de Embajador. Al mismo tiempo que recibimos Reyna, se trató que la diessemos à Francia, recibiendo el Rey Christianissimo Luis XV. por esposa à nuestra Infanta Doña Maria Ana Victoria (hija mayor de la Reyna Doña Isabel Farnesio) que desde luego debia passar à Paris para ser criada à la moda y costumbres de Francia, pues se hallaba en la edad delicada de quatro años. Convinose en que cada Corte enviasse à un mismo tiempo su Princesa, para recibir quando entregaba; y en efecto nuestra Corte passó à Lerma; y continuando desde allí la Princesa hasta el sitio de la

entrega, fue recibida de la familia que traìa à la nuestra, en el dia 9. de Enero del 1722. caminando cada una à su Corte en aquel mismo dia. Llegó à Lerma la Princesa de Asturias en 20. de aquel mes, recibiendola sus Magestades con singulares demostraciones de cariño: y al punto se efectuaron alli los desposorios, volviendo toda la Corte à Madrid, donde entró con mucho júbilo de los vassallos en 26. de Enero.

Arreglóse la casa de los Principes, señalando por Mayordomo mayor del Principe al Duque de Populi, Ayo que havia sido de S. A. Caballerizo mayor el Conde de S. Estevan: Sumiller de Corps, el de Altamira: Gentiles-hombres de Camara, el Duqne de Gandia, y los Marqueses de los Balvases, y el del Surco, quien fue tambien primer Caballerizo. Mayordomos de Semana los Condes de Staffaseli, y el de Arenales. En la Casa de la Princesa se puso por Camarera mayor à la Duquesa viuda de Montellano: Mayordomo mayor el Marques de Valero, Virrey de Megico: Caballerizo mayor el de Castel-Rodrigo: el Conde de Anguisola, Mayordomo de Semana: primer Caballerizo el hijo del Marques de S. Juan, que era tambien Mayordomo. Damas, la Duquesa de Liria, y Marquesas de Moya, y Torrecuso. Señoras de Honor, Doña Maria de las Nieves Angulo, y Doña Josepha Maria Ulloa de la Quadra. Solemnizóse el júbilo con muchos festejos: y en 27. de Febrero salieron sus Magestades con los Principes en una misma Carroza à dar gracias en público à la Virgen de Atocha por tan gloriosas alianzas: lo que se hizo con notable magnificencia, y aclamaciones de la Corte.

No era à esta sazon Doña Luisa Isabel mas que Princesa de Asturias, ni correspondia otra cosa en mucho tiempo, por hallarse el Rey en la robusta edad de 39. años: pero luego sobrevino la no imaginada novedad, de renunciar la Corona à favor de su hijo D. Luis, con lo que ascendió inopinadamente Doña Luisa; de Alteza à Magestad. Hallabanse los Principes en el Escorial: y passando allá el Marques de Grimaldo en el 15. de Enero de 1724. leyó y publicó la Renuncia de S. M. concebida en terminos tan edificantes y tan tiernos, que no pudieron contener las lagrimas quantos la oyeron, derramandolas hasta el mismo Principe. Vino éste à Madrid, y fue aclamado Rey, levantando por él Pendones en 9. de Febrero del mismo año. La Reyna (y lo mismo el Rey) recibió la familia de la Corte antecedente, señalando sueldo à la que la servia de Princesa, y dejando prevenidas las futuras de los empleos que vacassen.

Despues que la Princesa cumplió los 14. años empezó à vivir con su marido, que tenia dos mas: pero esta corta edad, y la mucha experiencia de los padres, pedia que estuviessen à la mira del Gobierno: y el mismo Rey D. Luis consultaba con la Corte de S. Ildefonso los negocios. La Reyna, demás de ser tan niña, era muy viva. No se havia criado en la séria gravedad que observa España; especialmente en las etiquetas del Palacio. Algunas criadas contemplativas dejaban correr el genio de la Reyna à unas ligerezas pueriles, que ni eran favorables à su salud, ni correspondian à la Magestad. Resaltaban estos desayres por la suma circunspeccion, gravedad, y altissimo decoro con que vivia la Reyna Doña Isabel Farnesio:

y no alcanzando este vivo egemplar, ni bastando el lado de la Camarera mayor Condesa de Altamira; fue preciso tomar mas alta providencia, para contener à la Reyna con alguna demostracion, que por mas visible, abriesse los ojos à su niñez. Resolvióse cerrarla en el Palacio de Madrid, retirandola alli desde el passeo en el dia 4. de Julio, sin dejarla salir de su Real Camara, ni tratar con más personas, que algunas escogidas para su asistencia. El Rey perseveró en el Palacio del buen Retiro.

Esta pública reclusion causó mucha novedad en el mundo, por sucesso verdaderamente extraordinario, que algunos imaginaron nacido de mas altas raices, y de razones de Estado: porque ya se decia que nuestra Infanta Doña Maria Ana Victoria volveria à España, sin efectuar su casamiento con el Rey de Francia. Interpusose el Mariscal de Tessé, Embajador de aquella Corte, para componer la desazon de la Reyna: pero como el medio se ordenaba al fin de que S. M. conociesse la circunspeccion con que se debia portar; al punto que el Rey vió logrado el intento por informe de su resignacion, y que havia reconocido sus inadvertencias, mandó sacarla à passear: y encontrandose con ella à los seis dias despues de la reclusion en el passeo del Rio junto al Puente verde, la abrazó el Rey, sin permitirla que le besasse la mano: y entrandola en su Carroza, la llevó al Palacio del Buen Retiro, prosiguiendo con finezas cariñosas, para que conociesse que procuraba unicamente hacerla mas respetable, y que no provinó de falta de amor aquel desvio, sino que se havia decretado para su mayor estimacion. Assi lo calificaron las obras: pues el dia siguiente la regaló

con un diamante muy precioso, y prosiguieron como si no huviera intervenido novedad. Para que tuviesse firmeza aquel buen exito, fueron despedidas de Palacio algunas Camaristas, y una Señora de Honor, las quales alentaban, ò condescendian con el genio de la Reyna. Su madre la escribió una carta muy oportuna y discreta, exortandola à que se esmerasse en dar gusto al Rey su esposo: con lo que todo quedó pacifico, sin turbarse la armonia de las Cortes.

Pero toda esta paz se desfrutó muy poco. Cayósele al Rey de las manos el Cetro, casi al tiempo de ceñir en las sienes la Corona. Acometióle una maligna enfermedad de viruelas, de que ni la corta edad de 17. años, ni la soberania de tan excelso Trono pudieron defenderle de la Parca, cortando ésta aquella delicada flor en ultimo de Agosto de su año primero. Su dulce esposa enfermó de la pena. Dejabala en el Testamento muy recomendada à la benignidad del Rey su padre, à quien devolvió la Corona. Luego se declaró en viruelas la indisposicion de la Reyna; pero no tuvieron la malignidad que en el marido. Querian los Franceses que huviesse quedado embarazada; pero la idea no passó de un buen deseo. Tambien se dice, que el Embajador de Francia apuntaba casarla con el hermano del Rey, que entraba à ser Principe de Asturias; pero ni esto era à gusto de los Españoles, ni tuvo fomento por arriba.

La misma Reyna viuda no estaba bien hallada con la seriedad Española, tirandola mucho el genio y methodo de vida en que fue criada, por lo que deseó restituirse à su Patria. Comunicada la especie entre las dos Cortes fue aprobada, y en 15. de Marzo del

año ſiguiente 1725. ſalió de Madrid para Francia, llegando en 1. de Julio al Caſtillo de *Vincennes*, que el Rey la tenia preparado junto à Paris, donde vivió con ſu Corte todo aquel año y el ſiguiente haſta el dia 23. de Diciembre, en que por no ſer cómmoda la habitacion de aquel ſitio para la eſtacion del Invierno, ſe paſſó à Paris, viviendo en el gran Palacio de Luxembourg, aunque no tantos años como prometia la edad: pues perſiguiendola la enfermedad de Hydropesía, acabó con ella à los treinta y dos años y medio, en 16. de Junio del 1742.

DOÑA MARIA BARBARA.

Muger del Rey D. Fernando VI.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Barbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	D. Pedro II. Rey de Portugal.	D. Juan IV. Rey de Portugal.
Doña Maria Barbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	D. Pedro II. Rey de Portugal.	Doña Luisa Francisca de Guzman.
Doña Maria Barbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	Maria Sofia de Neoburg, 2. muger.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
Doña Maria Barbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	Maria Sofia de Neoburg, 2. muger.	Isabel Amalia Darmstad.
Doña Maria Barbara.	Doña Maria Ana de Austria.	El Emperador Leopoldo I.	Fernando III. Emperador.
Doña Maria Barbara.	Doña Maria Ana de Austria.	El Emperador Leopoldo I.	Maria Ana de Austria.
Doña Maria Barbara.	Doña Maria Ana de Austria.	Leonor Magdalena de Neoburg.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
Doña Maria Barbara.	Doña Maria Ana de Austria.	Leonor Magdalena de Neoburg.	Isabel Amalia Darmstad.

DOÑA MARIA BARBARA
MUGER DEL REY D. FERNANDO VI.
casados en el 1729. coronados en el 1746.

LUEGO que falleció el Rey D. Luis I. dispuso el Rey su padre, que fuesse jurado Principe de Asturias el Infante *D. Fernando*, unico hijo de la primera Reyna Saboyana. Assi se hizo en 25. de Noviembre del 1724. en que el Principe estaba ya contando edad de doce años empezados. No precisaba la edad à señalarle esposa; ni pudo tomar cuerpo la voz de que casasse con la viuda de D. Luis I. porque luego declaró la Corte de Paris su voluntad sobre devolver à España la Infanta destinada para Reyna, à causa de la desproporcionada edad en que se hallaba, contando solos seis años, y el Rey quince, sin tener por conveniente esperar tanto tiempo la sucession de un Reyno, que carecia de heredero en la linea de Luis el Grande. Sintió nuestra Corte la precipitacion con que el Ministerio de Francia decretó aquel regresso, y con esto fue precisso tomar otras medidas en orden à casamiento, restituyendo à Paris la Princesa de Beaujallois, hija del Duque de Orleans, tratada de casar con el Serenissimo Señor Infante de España D. Carlos. Entonces trató nuestra Corte con la de Lisboa sobre reciproca alianza, dando Princesa del Brasil, y recibiendo Princesa de Asturias, cuyos Preliminares se ajustaron en Octubre del 1725. y se efectuaron los desposorios de

D. MARIA BARBARA, MUGER DE D. FERNANDO. VI.
A. 1729.
Joanes Minguet sculp.

nueſtra Infanta *Doña Maria Ana Victoria*, con D. Joſeph, Principe del Braſil (hoy Reyes Fideliſsimos) y los del Principe de Aſturias D. Fernando con *Doña Maria Barbara*, Princeſa de Portugal, ſirviendo de Embajador Extraordinario por nueſtra Corte en la de Liſboa el Marques de los Balvaſes, y por la de Portugal en Madrid el Marques de Abrantes. Nueſtro Miniſtro hizo ſu entrada pública en Lisboa el dia 6. de Enero de 1728. en que pidió à la Princeſa con toda la ſolemnidad y ceremonias acoſtumbradas. Otorgaronſe las Capitulaciones matrimoniales en el dia 10. y deſpues de firmadas entraron nueſtros Embajadores en aquel miſmo dia à reconocer como Princeſa de Aſturias à la Sereniſsima Princeſa, preſentandola la Joya que la enviaba el eſpoſo con ſu Retrato guarnecido de brillantes de ſumo precio. Efectuaronſe los deſpoſorios en el dia ſiguiente Domingo 11. de Enero de 1728. teniendo los Poderes del Principe de Aſturias el Rey de Portugal, y ſolemnizando la alianza con pompa y feſtejos correſpondientes à la oſtentacion de aquella Corte.

Ajuſtóſe que los Reyes de las dos Coronas ſe vieſſen al tiempo de entregar las Infantas: y en cumplimiento del ajuſte ſalió toda nueſtra Corte para Badajoz en 7. de Enero del año 1729. y luego la de Lisboa para Elvas. Pueſtos ya los Reyes en ſus limites, paſſó à Badajoz el Marques de Alegrete, à ſaber como havian llegado ſus Mageſtades y Altezas. El Duque de Solferino fue à Elvas, à cumplimentar con la miſma atencion à la otra Corte. Por la tarde llevó el Conde de Montijo la Joya à la Princeſa de Aſturias. El Marques de Caſcaes la trajo en la miſma tar-

de à la Princesa del Brasil: y arreglado el ceremonial del tratamiento, se juntaron en el limite ambas Cortes, Reyes, Reynas, Principes, y Princesas de Asturias, y del Brasil, con los infantes D. Carlos, y D. Phelipe de nuestra Corte, y D. Pedro, D. Francisco, y D. Antonio de Portugal. El sitio fue una casa de madera sobre el Rio Caya (limite de ambos Reynos) compuesta de tres apartamentos, uno de la parte de allá, otro de acá, y el tercero en el centro, donde havian de verse las personas Reales. Con esto se dejà dicho la magnificencia, la riqueza y el adorno, como dispuesto por orden de tan grandes Monarcas. El dia fue el 19. de Enero de 1729. Firmados los Tratados por las personas Reales, passaron las Familias à reconocer y besar la mano de su respectiva Princesa, recibiendo cada Reyna la suya, y cediendo mutuamente la propria, con la ternura de que el amor de madres no exime à la mayor Soberania. Repitieronse visitas de una y otra parte: y finalmente fue preciso separarse. En Badajoz recibieron nuestros Principes las bendiciones de la Iglesia por el Cardenal de Borja: y de alli passó toda la Corte à Sevilla en 27. de Enero.

Hallabase entonces la Princesa entrada en 18. años, por haver nacido en Lisboa à 4. de Diciembre del 1711. El Principe tenia casi dos años menos. Confrontaron tanto sus genios, que con dificultad se hallarán otros Principes que los ganassen en el amor reciproco. La Princesa era muy aficionada à la Musica, en que fue muy inteligente, y se divertia en componer, tañer y cantar con bello estilo y destreza plausible. Manejó tambien con propiedad muchos idiomas,

ſabiendo la lengua Portugueſa, Eſpañola, Franceſa, Italiana, Alemana, y Latina. Demás de las labores de manos manejaba la leccion de varios Libros, y por ſu orden ſe imprimieron algunos devotos y diſcretos. Entre eſtos inocentes egercicios vivieron ſus Altezas en el Eſtado de Principes, haſta que Dios ſe ſirvió llevar à mejor Reyno à D. Phelipe V. que dejó el Trono deſocupado para el hijo. Deſde entonces empezó Doña Maria Barbara à ſer Reyna de Eſpaña, dia 9. de Julio del 1746. Al Miercoles ſiguiente dió S. M. una Real prueba de ſu Religion y piedad; con motivo de haver encontrado (al ir à la Caſa de Campo de eſta Corte) un Sacerdote que llevaba el Viatico à un enfermo; y al punto apeandoſe S. M. de la Carroza, la cedió al Sacerdote, y fue la Reyna ſirviendo al Rey de Reyes no ſolo haſta la caſa del enfermo, ſino haſta la Igleſia de San Marcos, de donde havia ſalido el Santiſsimo Sacramento. Al enfermo le honró S. M. con una buena limoſna, para que no faltaſſe aſſiſtencia corporal à quien havia logrado viſita del Rey del Cielo, ſervido de tal Soberana de la tierra.

Hizo S. M. la entrada pública en Madrid, en una miſma Carroza con el Rey ſu eſpoſo, à 10. de Octubre de aquel año, con ſuma oſtentacion, y eſtrañas aclamaciones del pueblo. Vivieron en mucha paz; mas no les concedió el Cielo ſuceſsion, teniendo decretado eſtablecer el Trono en la poſteridad de la Reyna Doña Iſabel Farneſio. El Rey amó à la Reyna con un perpetuo y finiſsimo cariño, que parece excedió los limites de la vida, perdiendola de reſulta de ſu muerte, en que ſe exaltó deſenfrenadamente el humor melancolico, que ſolia fatigarle

algunas veces. En estos lances padecia reciprocamente el amor de la Reyna, y ya por su inclinacion à la Musica, ya por dilatar el animo del Rey, introdujo en el Coliseo del Retiro frequentes representaciones de unas Operas las mas lucidas y ostentosas de quantas han visto los Monarcas, sin perdonar à gastos. La Reyna padecia tambien algunos quebrantos de salud, que muy anticipadamente vaticinaban consequencias infaustas. Entonces obraba reciprocamente la compassion en el Rey porque la amaba tiernamente. El agrado, la afabilidad, y el atractivo se juntó en ella sin desayrar la Magestad. Su regular desahogo fuera de la diversion de Musica, era bordar, empleandose en hacer labores para el Culto Divino, y logrando perfeccionar enteramente un Terno que consagró al Santissimo Christo venerado en el Pardo, donde S. M. passó el 9. de Octubre del 1749. y ofreció al Rey de Reyes la Casulla, Frontal, Capa de Coro, Cortinas, Velo de Caliz, Bolsa de Corporales, y su hijuela, recamado todo con diversos matices que representan la Passion del Redentor, y bordado primorosamente por sus Reales manos.

Gustaba mucho de tratar con Religiosas, por lo que frequentemente iba à honrar las casas Reales de esta Corte, gastando alli toda la tarde, y visitando con cariño las enfermas. Varias veces assistió personalmente à funciones de Habito y Profession, honrando à sus criadas con el particular favor de ser Madrina. De este trato, y de otros motivos nació el gran designio de ilustrar la Corte con una grandiosa y nueva fábrica, en que para mayor gloria de Dios, obsequio particular de la Virgen, y utilidad del Reyno,

introdujo el Sagrado Inſtituto de S. Franciſco de Sales, bajo la Regla del Gran Padre S. Aguſtin, por medio de las Religioſas de *la Viſitacion*, que à eſte fin trajo de Saboya. Y por quanto ninguna relacion puede explicar mejor ſu penſamiento, que la Eſcritura otorgada y firmada por S. M. para la dotacion, publicaremos la clauſula que es del tenor ſiguiente:

Fundacion de las Saleſas.

DOña Maria Barbara de Portugal por la gracia de Dios Reyna de Caſtilla, de Leon, &c. Sea notorio y manifieſto à quantos vieſſen eſte público Inſtrumento, como haviendo deſeado hacer alguna piadoſa Fundacion, que fueſſe mas del agrado de Dios nueſtro Señor, de particular obſequio à Maria Santiſſima, y utilidad del Reyno, conſiderando que en él faltaba, ſin embargo de ſer el mas abundante y floreciente en el numero de las mas principales Sagradas Religiones, la del Inſtituto y Orden de S. Franciſco de Sales, que en Francia, Alemania, Polonia, Saboya, toda la Italia, y demás Reynos y Provincias eſtá muy eſtendida, y ſe propagó con tan rápida felicidad, que antes de cumplir la Centuria ſe contaban ya fundados 147. Monaſterios, derramando Dios ſus celeſtiales bendiciones para iluſtrar ſu Igleſia con eſte nuevo eſplendor, y manifeſtando la bondad de ſu Inſtituto con el fragrante olor de virtudes Chriſtianas, que por todas partes eſparcia, como lo expreſſa el Sumo Pontifice Clemente XI. en la Bula expedida el dia 22. de Junio de 1709. y reflexionando atentamente que ſus Conſtituciones eſtan llenas de ſabiduria, diſcrecion, y ſuavidad, con que ſe hace la virtud ama-

ble, y apreciable, y que uno de los principales fines à que conspiran y se dirigen, es la crianza y educacion de Niñas Nobles, para que imbuidas del santo temor de Dios, è instruidas de todo lo que corresponde à una persona de distincion, pueda seguir despues con felicidad y fruto los designios de la Providencia, y cumplir las obligaciones del respectivo estado à que la Divina voluntad se sirva destinarla: Y asimismo permitiendo tambien su Instituto, que casadas, ò doncellas puedan retirarse à hacer dentro de la Clausura de sus Monasterios Egercicios Espirituales por algunos dias, y que tambien se admitan para Religiosas algunas personas, que, ò por su abanzada edad, ò por algun quebranto de salud, no serian recibidas en otras Religiones, como por no poder seguir el rigor y austeridad, que prescriben las Reglas; me pareció, que en la Fundacion del Orden de S. Francisco de Sales, lograria cumplidos todos mis deseos, y lo que siempre fue objeto de mis ansias, pues en ella conseguia hacer una obra muy acepta à Dios, agradable obsequio à Maria Santissima, pues tiene el Titulo de la Visitacion de nuestra Señora, en que afianzaba su soberana proteccion, y vinculaba notoria utilidad al Estado y Nobleza de este Reyno, estableciendose en él una nueva Religion, que se halla propagada felizmente en todos los demás de la Religion Christiana, por los abundantes frutos que han experimentado; y consultado mi pensamiento con el Rey mi Señor, y mi muy caro y amantissimo esposo, le aprobó con su religiosa y acostumbrada piedad, y con su expressa licencia y consentimiento determiné ponerle en egecucion. Y en su consequencia, haviendo resuelto, que las Religiosas

Fundadoras fuessen del Convento primitivo de la Ciudad de Annesy, en el Ducado de Saboya, sabiendo que la Madre Sor Ana Sophia de Rochebardoul estaba adornada de quantas prendas y calidades podia apetecer para la Fundacion, facilité que viniesse à esta Corte, assistida de la Madre Sor Ana Victoria de Oncieu, y Sor Maria Prospera Truchez, Professas, y Margarita de Crouz, Pretendiente: y para que tuviesse efecto di la orden conveniente à D. Manuel Quintano Bonifaz, electo Arzobispo Gobernador de éste de Toledo, que se hallaba en Saboya, Confessor del Infante D. Phelipe, mi amado hermano, quien en su cumplimiento, y con la licencia que obtuvo del Obispo de Annesy, y Principe de Ginebra, su fecha en 5. de Setiembre de 1748. dispuso que fuessen conducidas con la mayor decencia y comodidad, à mis Reales expensas, y acompañadas de dos Eclesiasticos de su satisfaccion; y haviendo llegado à esta Corte, [1] fueron alojadas en la casa del Beaterio de S. Joseph, desde la qual se trasladaron à la casa de D. Juan de Brancacho, sita en el Prado viejo; la que de mi Real orden se hallaba reparada y compuesta, y con todas las Oficinas y muebles necessarios para una Comunidad Religiosa, y los Ornamentos y Alajas correspondientes para el servicio de la Iglesia, la que se bendijo por dicho D. Manuel Quintano, y colocó en ella el Santissimo Sacramento; y practicadas todas las ceremonias, que prescribe el Ritual Romano, y se acostumbra en el recibimiento de Religiosas, quando entran à fundar, fue recibida la referida Madre Sor Ana Sophia, con sus

(1) *Su arribo fue en 14. de Octubre del mismo año.*

compañeras en el dia 18. de Febrero de 1749. y hecha la Profeſsion de la Fe, como previene ſu ſagrado Inſtituto, empezó deſde el miſmo dia ſu pequeña comunidad à guardar Clauſura, y cumplir con las obligaciones de vida Religioſa, contribuyendo Yo para ſus alimentos, y demas gaſtos, de mi Real bolſillo con todo lo neceſſario: y haviendo hecho gracia de plazas de Religioſas à diferentes perſonas, y dado mi Real permiſſo, para que entraſſen Educandas, logré con mucho conſuelo y ſatisfaccion, que en poco tiempo ſe aumentaſſe mucho el numero de unas y otras, prometiendome la bella educacion y adelantamiento de las Niñas, y la religioſiſsima obſervancia de las Monjas, con la ſabia, prudente direccion y gobierno de la Madre Ana Sophia, Superiora; y la Madre Ana Victoria, Aſsiſtente; los mas felices progreſſos, y ver colmados mis deſeos: y haviendo determinado que ſe fabricaſſe un Convento con la magnificencia que correſponde à mis Reales deſignios, en el ſitio que eligió el Rey mi Señor, y mi muy caro y amado eſpoſo, con ſigular acierto, por la hermoſura de ſus viſtas, y ſana ſituacion, ſe dió luego principio, y continuando con el mayor empeño, eſtá ya la obra en tal perfeccion y eſtado, que eſpero, con el favor de Dios, y la interceſsion de Maria Santiſsima, tener el gozo, dentro de pocos dias, de que ſe trasladen à él las Religioſas, y Educandas. Proſigue la Eſcritura, declarando la Dotacion, y Ordenanzas, que las Religioſas y Miniſtros dependientes deben obſervar, quedando todo firmado y otorgado en Agoſto del 1757.

A eſte tiempo ſe hallaba ya la fabrica concluida con magnificencia Real, en tanto grado, que

quando se franqueó al publico eran muchos de dictamen, que excedia para habitacion de Religiosas: [1] pero à la Soberana todo la parecia poco, y tuvo que vencerse en no aumentar magnificencia, atemperandose al Instituto de las Religiosas. Llegó en fin el deseado dia de trasladarlas al nuevo Monasterio en 29. de Setiembre del 1757. lo que se hizo con tan magnifico y lucido aparato, como correspondia à funcion honrada con la presencia de sus Magestades, no solo en aquel dia de la Traslacion sino en los tres siguientes, dedicados à la celebridad de haver erigido à Dios aquel nuevo y Real Templo, en que sea nueva y perpetuamente alabado, y servido.

La Reyna conoció que la serviria presto de Panteon: pues al despedirse de las Religiosas para ir à Aranjuez, significó seria aquella la ultima visita, como efectivamente se cumplió: pues tomando nuevo incremento la dolencia que años antes la havia empezado à convencer sobre la maxima de que formada de polvo, se convertiria en él, sin diferencia del pobre mas infeliz; la fue Dios purificando con una enfermedad, tan molesta, tan prolija, y tan poco limpia, que osaria yo decir, ser punto de Oracion, para el desengaño practico de las glorias mundanas, ver à una Soberana reducida en la misma cumbre del Solio al desgraciado y casi asqueroso punto de ser materia de gusanos en vida; sin que el Poder, sin que la Magestad, sin que todo el Mundo, la pudiessen librar de verse cercada de miserias; y esto no por uno, ni dos dias, sino por muchos: en que si el conjunto de la mayor gran-

(1) *Pusose la primera piedra en 26. de Junio del 1750.*

DOÑA MARIA AMALIA WALBURGA

Muger del Rey N. S. D. Carlos III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Amalia Walburga	Federico Augusto II. Elector de Saxonia, Rey de Polonia.	Federico Augusto I, de Saxonia, Rey de Polonia.	Juan Jorge III Elector de Saxonia.
			Sofia Amalia de Dinamarca.
		Christina Eberhardina de Brandemburg Bareith.	Christiano Ernesto, Margrave de Brandemburg Bareith.
			Sofia Luisa Wurtemberg, 2. muger
	Maria Josepha, Archiduquesa de Austria.	Joseph Rey de Romanos, despues Emperador.	Leopoldo Emperador.
			Leonor Magdalena de Neoburg.
		Guillermina Amalia, Princesa de Hanover.	Juan Federico, Duque de Hanover, Catholico.
			Benedictina Henriqueta, Philipina, Palatina de Simmern.

deza con el infimo abatimiento predicaba el mas practico desengaño; no era menor leccion la que daba S. M. en una alta resignacion que edificaba à quantos la assistian. Assi purificado el espiritu con los ajes del cuerpo, subió al Reyno sin fin, desde el Real Sitio de Aranjuez en 27. de Agosto del año 1758. à las quatro de la mañana: y al dia siguiente por la noche fue conducido el cadaver à su Real Casa de la Visitacion de esta Corte, donde yace, en compañia del Rey, que ni en muerte se apartó de su consorte, haviendola seguido antes de cumplir el año, purificado tambien con una penosa enfermedad, en el Palacio de Villaviciosa (cerca de esta Corte) donde se retiró en el dia del fallecimiento de la Reyna, acompañado del Señor Infante D. Luis, y alli acabó su Reynado en el dia *diez* de Agosto del 1759. Descansa su Real cuerpo en el mismo Panteon de la Visitacion de esta Corte, cuya Fundadora, la Madre Ana Sophia de la Rochebardoul, siguió tambien à sus Magestades en el transito, falleciendo en este Real Convento en el mismo año de 1759. en *diez* de Octubre. Esta Señora nació en la menor Bretaña, de la ilustrissima Familia de Lesproniere de la Rochebardoul. Entró Religiosa en el primitivo Monasterio de Annesy, y salió de alli para España en 8. de Setiembre del 1748. con fin de fundar este Real de Madrid, para cuya primera piedra fue escogida por las sólidas virtudes con que el Cielo la dotó, y estuvo practicando hasta edad de 71. años. La fabrica de este Real Monasterio merece por su magnificencia, y por ser el monumento principal de la piedad de nuestra Reyna, que se ofrezca à la vista en la principal de su prospecto.

D. MARIA AMALIA, MUGER DEL REY, N. S. D. CARLOS III.
A. 1738

Gil f.

D. MARIA AMALIA DE SAXONIA

MUGER DEL REY N.S. D. CARLOS III.

1738.

MUERTO el Rey D. Fernando VI. ſin dejar ſuceſsion, recayó todo el derecho de eſta gran Monarquia en ſu glorioſo hermano D. CARLOS, que à la ſazon ſe hallaba Rey de las dos Sicilias deſde el año 1734. Los triunfos que precedieron à ſu Coronacion, el acierto con que gobernó aquellos vaſſallos, las ventajas que lograron por tal Padre, dará copioſa materia à los que tengan la honra de hiſtoriar aquel feliz Reynado. Nueſtro aſſunto nos ciñe preciſamente al vinculo con la Reyna, cediendo la palma de las demas memorias à otras mejores plumas.

Hallabaſe nueſtro Catholico Monarca en la florida edad de veinte y dos años, pacifico en el Trono, amado de ſus vaſſallos, reconocido por los Soberanos: y conviniendo que no eſtuvieſſe ſolo, era preciſo buſcar digna conſorte, que con frutos de legitima ſuceſsion aſſeguraſſe el Cetro. Sobreſalia en la Europa una Princeſa, nacida primogenita de la Soberana Caſa de Saxonia, hija de Federico Auguſto Rey de Polonia, Elector de Saxonia, y de Maria Joſepha, Archiduqueſa de Auſtria; cuyo nombre era MARIA AMALIA WALBURGA. Contaba ſolamente trece Primaveras, como nacida en 24. de Noviembre del 1724. y hallandoſe dotada de las prendas que podia amontonar el deſeo, fue eſcogida por eſ-

a immediato sucessor del Rey Catho-
egociacion del vinculo el Conde de
se hallaba en Viena Embajador por
ña en el año de 1737. Los efectos
al deseo con tal exito, que se pu-
atrimonio en Napoles dia 1. de Ene-
8. Celebróse la noticia con muchos
olo en la Capital, sino en todos los
el Reyno. Los contrayentes se halla-
con vinculo de parentesco en grado
rcero con *quarto*: y por no ser vulga-
ogias, conviene ponerlas à la vista.

ermo de Neoburg, Elector Palatino,
en segundas nupcias con
alia Magdalena de Hesse-Darmstad.

e Neoburg. Farnesio.	Leonor Magdalena de Neoburg. Leopoldo Emperador.
arnesio. Rey	Joseph Emperador. Guillermina Amalia de Hanover.
de las oy de Dios	Maria Josepha de Austria. Federico Augusto, Elector de Saxonia, Rey de Polonia.
	Maria Amalia Walburga de Saxonia, Princesa de Polonia.

ensa, passó nuestro Embajador, el Con-
a, à la Corte de Dresde, para la cere-
lir la Real Princesa por esposa del Rey
ilias; y en 7. de Mayo de 1738, hizo
lica con un lucido y magestuoso acom-
el dia siguiente tuvo la Audiencia pú-

posa del Monarca immediato sucessor del Rey Catholico. Trató la negociacion del vinculo el Conde de Fuenclara, que se hallaba en Viena Embajador por la Corte de España en el año de 1737. Los efectos correspondieron al deseo con tal exito, que se publicó luego el matrimonio en Napoles dia 1. de Enero del año 1738. Celebróse la noticia con muchos regocijos, no solo en la Capital, sino en todos los pueblos de aquel Reyno. Los contrayentes se hallaban enlazados con vinculo de parentesco en grado prohibido, de *tercero* con *quarto*: y por no ser vulgares estas genealogias, conviene ponerlas à la vista.

Phelipe Guillermo de Neoburg, Elector Palatino,
casó en segundas nupcias con
Isabel Amalia Magdalena de Hesse-Darmstad.

Dorothea Sofia de Neoburg. Eduardo III. Farnesio.	Leonor Magdalena de Neoburg. Leopoldo Emperador.
Doña Isabel Farnesio. D. Phelipe V. Rey de España.	Joseph Emperador. Guillermina Amalia de Hanover.
D. Carlos, Rey de las dos Sicilias, hoy de España (que Dios guarde.)	Maria Josepha de Austria. Federico Augusto, Elector de Saxonia, Rey de Polonia.
	Maria Amalia Walburga de Saxonia, Princesa de Polonia.

Pedida la dispensa, passó nuestro Embajador, el Conde de Fuenclara, à la Corte de Dresde, para la ceremonia de pedir la Real Princesa por esposa del Rey de las dos Sicilias: y en 7. de Mayo de 1738, hizo su entrada pública con un lucido y magestuoso acompañamiento. Al dia siguiente tuvo la Audiencia pú-

blica de ſus Mageſtades, y de todas las perſonas Reales, anticipando el Embajador à la Real Princeſa el gozo de ver al Rey ſu eſpoſo en un precioſo Retrato. Sin malograr inſtantes fueron al otro dia los deſpoſorios, repreſentando al Rey de las dos Sicilias el Principe Real y Electoral en el dia 9. de Mayo por la tarde. Monſeñor Pauluci, Nuncio de ſu Santidad, echó las bendiciones, aſsiſtido de tres Obiſpos Polacos, en preſencia de los Reyes, con toda la Real familia, Nobleza de Saxonia, Polonia, y otras perſonas diſtinguidas de Auſtria, y Bohemia, que no quiſieron privarſe de aquel júbilo. Siguióſe una gran cena, y bayle, en que danzó S. M. Polaca con la Reyna de las dos Sicilias, y al dia ſiguiente ſe dignó tambien el Rey de entrar en un gran Torneo con que ſe feſtejaron las bodas, demas de unas iluminaciones magnificas, Opera, y otras dignas mueſtras de regocijo. Eſtas ſe alargaron haſta *Pilniz*, donde los Reyes ſalieron el dia 12. para gozar aquel dia mas de la preſencia de la Reyna ſu hija: y hecha en fin la preciſa ſeparacion en el dia 13. proſiguió la Reyna ſu viage acompañada del Principe Real y Electoral ſu hermano, por Sileſia, Bohemia, y Auſtria, en cuya Ciudad de *Polten* fue viſitada y agaſſajada de la Emperatriz ſu avuela. Al tocar en la juriſdicion de Venecia, fue recibida y tratada como correſpondia al Real caracter, y al eſplendor de aquella Sereniſsima Republica. Hizoſe alli la entrega en *Palma-nova* dia 30. donde eſtaba eſperando à S. M. la Real Familia que la debia ſervir, el Duque de Sora, Mayordomo mayor, y la Princeſa de Colombrano, Camarera, con muy lucido numero de Damas, y Señoras. En *Padua*

cumplimentó à S. M. el Duque de Módena. Por la Corte de España besaron alli la Real mano el Duque de Atri, y el Comendador Sada, nuestro Embajador en Turin. El primero presentó à S. M. un precioso Aderezo, valuado en veinte mil doblones. Luego que entró la Reyna en el Estado Eclesiastico fue recibiendo los debidos obsequios por los Cardenales Mosca, Alberoni, y otros diez, que à este fin salieron de Roma para *Monterrotondo*, donde la cumplimentaron tambien los Embajadores Imperial, y de Francia, con otro crecido numero de Ministros Estrangeros, Principes, Princesas, y Prelados, que à porfia procuraban tributar sus rendimientos.

Noticioso el Rey por expressos diarios de que la Reyna estaba cerca de sus Estados, se adelantó à la raya, llegando à *Portella*, su ultimo lugar, donde estaba construido un magnifico Pabellon, en que dia 19. de Junio de 1738. tuvieron sus Magestades la reciproca complacencia de verse primera vez: y passando à *Gaeta*, fue alli celebrado aquel glorioso vinculo con los mas entrañables regocijos. Logró en fin *Napoles* el lleno de sus largos deseos, recibiendo à sus Augustos Monarcas en 23. de aquel mes, en que entraron de secreto: pero al dia dos del siguiente se corrió la cortina à los ostentosos aparatos de la entrada pública, donde el primor, la riqueza, y el gusto de aquella gran Ciudad, no quiso poner limite al lucimiento, ostentacion, y desahogo de tan suspirado dia. El Rey engrandeció los júbilos, instituyendo en el siguiente el Real Orden de Caballeros de *S. Genaro*, compuesto de Abito blanco, y Manto Capitular encarnado, sembrado uno y otro de Flores de Lis de oro, y por insignia una banda, tam-

bien encarnada, terciada por el pecho, en que está la efigie de S. Genaro, Declaróse Gran Maestre, y nombró por Caballeros à los Serenissimos Señores D. Phelipe, y D. Luis, sus hermanos, Infantes de España; y al Principe Real de Polonia, La Reyna ofreció al Patron S.Genaro en su Capilla aquella misma tarde una Cruz de diamantes de crecido valor,con que hizo brillar la piedad y devocion à lo sagrado, que havia venido manifestando en cada passo que daba por los Santuarios de Italia: pues en Padua se detuvo à visitar tres veces la Iglesia de S. Antonio; en Loreto sacrificó al culto de la Emperatriz de Cielo y tierra el anillo de un brillante que traïa en su dedo: y en el citado dia tributó à S. Genaro la joya referida en la primera vista de su Templo. Prosiguió desahogando su piedad en visitar Iglesias de la Capital, y los mas distinguidos Conventos de Religiosas. Al año siguiente la acrisoló el Señor con una enfermedad de viruelas, en que à competencia de su importante salud fueron los clamores al Cielo con Rogativas, que se alargaron hasta *Varsovia*, donde residian sus Reales padres, quando recibieron la sensible noticia; pero luego tuvieron tambien la de estar libre del peligro.

Sucession de la Reyna.

PUrificada assi la complexion corporal, empezó al otro año à dar las muestras deseadas de su Real fecundidad, siendo universal el regocijo, quando en 9. de Mayo del 1740. se publicó hallarse S. M. en cinta. Prosiguiendo con toda felicidad fue nombrada por Aya de sus frutos la Marquesa de S. Marcos Cava-

niglia: y en 6. de Setiembre del 1740. dió felizmente à luz una Princesa, llamada *Maria Isabel.* Administrósela luego el agua del bautismo, reservando la pública solemnidad para el dia 19. de Noviembre, fiesta de Santa Isabel, cuyo nombre tenia la Reyna de España, à fin que con los duplicados motivos del festejo, fuesse mas plausible aquel dia. Añadióse la nueva circunstancia de que fuessen Padrinos nuestros Catholicos Monarcas, avuelos de la recien nacida. El Cardenal Aquaviva tuvo las veces del Rey, y la Princesa de Colombrano (Camarera mayor de la Reyna de las dos Sicilias) las de la Reyna. El Nuncio de su Santidad Monseñor Simonetti egerció las ceremonias de la Iglesia: y à estas soberanas circunstancias correspondió la magnificencia, el brillo, y la pompa del Real acto, que à los cinco dias siguientes se continuó por otro no menos plausible de los años de la Reyna, celebrados con la particular distincion de haver enviado el Papa à S. M. la ROSA DE ORO. Todo el Reyno de las dos Sicilias celebró con mucho júbilo ver ya propagada su Real Casa, y declarada la fecundidad que podia lisonjearlos de recibir y dar à otros Reynos nuevos Principes. España, como tan interessada, celebró tambien este primer fruto de la Reyna, y todos los siguientes. Pero à los dos años asseguró esta Princesa mejor Reyno, llevandola el Cielo para sí en 31. de Octubre del 1742. y en 2. de Noviembre recibió sepultura en la Real Iglesia de Santa Clara de Napoles.

Maria Isabel.

Al año siguiente concibió segunda vez la Reyna, y logró dar à luz otra Infanta en 20. de Enero del 1742. Su nombre fue *Maria Josepha Antonia,* la qual

Maria Josepha.

aunque nació despues de la precedente, es la primera prenda de las que S. M. tiene en el Cielo, por haver fallecido en 3. de Abril del mismo año. El tercer parto fue de otra Infanta nacida en 29. de Abril del
Maria Isabel. 1743. cuyo nombre fue *Maria Isabel*, en cuyo solemne Bautismo fueron tambien Padrinos sus Reales avuelos nuestros Catholicos Monarcas. Pero tampoco se logró, haviendo passado à mejor vida à 17. de Marzo del 1749. segun Testimonio que tengo de D. Giacomo Taccone, Capellan de Honor, y Cura del Real Palacio de Napoles.

Al año siguiente padeció S. M. la desazon de tener que salir de la Capital para *Gaeta* con motivo de la guerra de Italia, en que su Real consorte resolvió presentarse en la Campaña à la frente de sus Tropas, y de las nuestràs. Siguieron à la Reyna gran numero de Señoras con la Real Infanta Maria Isabel, caminando despacio, por hallarse S. M. nuevamente embarazada de otra Infanta, que dió à luz felizmente en Gaeta à 16. de Julio del 1744. à las diez de la mañana, poniendola el nombre de *Doña Maria Josepha Carmela*,
Maria Josepha. *Ana*, *Antonia*, *Xaviera*, *Genara*, *Nepomucena*, *Francisca de Paula*, *Apolonia*, *Rosalia*, *Nicolasa de Bari*, cuyo glorioso nacimiento se celebró no solo en Napoles, sino en el Real Sitio de S. Ildefonso, y en Madrid, con gala, y tres dias de luminarias. Bautizóla el Eminentissimo Cardenal Spinelli en la misma Ciudad de Gaeta. Esta Serenissima Infanta sobrevivió à todas sus hermanas, y es hoy una de las que con su agraciadissima presencia ilustran nuestra Corte.

Concluida gloriosamente por el Rey la Campaña del 1744. volvió coronado de laureles à su Corte, sa-

siendo à recibirle hasta la raya su Real esposa, y entrando con sumo júbilo de todos en Napoles dia 7. de Noviembre, à cuyo suspirado dia sucedió el de entrar alli quatro despues las dos Reales Infantas; y al año siguiente, continuando la Reyna en su Real fecundidad, dió à luz otra bellissima Infanta, llamada *Doña Maria Luisa, Antonia, Francisca Xaviera, Barbara, Donata, Aniela, Rosa de Viterbo, Firmina*, que nació en Napoles à 24. de Noviembre del 1745. para duplicar los gozos de aquel dia, celebrado por haver nacido en él su Augusta madre. Bautizóla luego el Eminentissimo Spinelli, Arzobispo de Napoles, y en 24. de Noviembre del 1746. recibió en la Capilla Real las ceremonias solemnes del Bautismo, siendo Padrinos las Magestades Christianissimas, y en sus Reales nombres el Excelentissimo Señor Marques del Hospital, su Embajador Extraordinario, y la Excelentissima Señora Princesa de Colombrano. En 5. de Agosto del 65. se desposó en Inspruck con el Archiduque *Leopoldo*, gran Duque de Toscana, y gozan ya de feliz sucession. Maria Luisa.

Concedió en fin el Cielo à S. M. el gozo de sucession varonil; dando à luz con universal placer un Principe de Calabria, nacido en el Real Sitio de *Portici* dia 13. de Junio del 1747. à quien pusieron nombre de *Phelipe Pasqual*. Los Reyes Catholicos enviaron por Embajador Extraordinario al Duque de Medina-Celi, para que en su Real nombre le sacasse de pila, como se egecutó en 4. de Febrero del siguiente con pompa digna de tan alto motivo, de tan soberanos Padrinos, y de su Excelentissimo Ministro. Pero aunque la naturaleza dió à este Principe el derecho de sucession, le privó de ella la Phelipe Pasqual.

desgraciada è irremediable suerte de no manifestar uso de razon, ni esperanza de tenerle, continuando hasta hoy en total incapacidad de lo sagrado y politico: por lo que debiendo el Rey N. S. proveher succesor en los Estados de Italia, llamó à su hijo tercero, D. Fernando, en quien renunció solemnemente su derecho à los referidos Estados en 6. de Octubre del 1759. El Principe D. Phelipe Pasqual persevera en la dicha de la gracia del bautismo, sin recelo de que pueda perderla.

Este irremediable accidente fue bien resarcido por otros gloriosos frutos con que el Cielo prosperó la Real prosapia de nuestros Soberanos, dandoles en el año siguiente otro Infante, à quien Dios tenia destinado para Principe de Asturias, como en efecto interponiendo la Magestad Divina altissimas providencias, se ve ya jurado y reconocido como tal en estos Reynos desde el dia 19. de Julio del 1760. Este es nuestro Serenissimo Señor *D. Carlos Antonio, Pasqual, Xavier, Nepomuceno, Joseph, Genaro, Serafino, Diego*, nacido en 12. de Noviembre del año 1748. à quien Dios conceda tantos años, tantos laureles, y tan copiosos frutos, como tantas Naciones, tantos Reynos, y tan fieles vassallos necessitan. Al año siguiente le sucedió una hermana nacida en Portici en 5. de Diciembre del 1749. cuyo nombre fue *Maria Teresa*, la qual fue luego à reynar con los Serafines, subiendo al Cielo en 29. de Abril del 1750.

Carlos Antonio.

Maria Teresa.

Continuando Dios en prosperar el Real Tálamo, dió otro Infante en 12. de Enero de 1751. à quien pusieron el nombre de *Fernando, Antonio, Pasqual, Xavier, Nepomuceno, Joseph, Serafin, Genaro, Benito, Anielo*, y luego le colocó Dios en el Trono de las dos Sicilias;

Fernando.

dando à sus Reales padres el júbilo de que al dejar aquel Cetro por el de España, le empuñasse la prenda de sus entrañas.

A 11. de Mayo de 1752. dió à luz S. M. en Portici otro bello y robusto Infante à las diez de la noche, Bautizóle al dia siguiente el Nuncio de su Santidad con asistencia del cuerpo de la Ciudad, Nobleza, y Militares, poniendole los nombres de *Gabriel, Antonio, Pasqual, Xavier, Nepomuceno, Joseph, Genaro, Serafin, Salvador*, cuyas admirables prendas lisonjean nuestro amor con grandes esperanzas. Gabriel Antonio

Despues nació en Portici à 3. de Julio del 1754. otra Infanta cuyo nombre fue *Maria Ana*, que en 11. de Mayo del siguiente subió à acompañar à las quatro hermanas que tenia en el Cielo, y todas cinco yacen en el Real Convento de Santa Clara de Napoles. Maria Ana.

En 31. de Diciembre del 1755. dió à luz la Reyna en *Caserta* otro Infante, llamado *D. Antonio Pasqual, Genaro, Xavier, Francisco de Paula, Nepomuceno, Aniello, Raymundo, Silvestre*. Y para mayor seguridad de la familia Real, nació despues otro hermano en 17. de Febrero de 1757. cuyo nombre es *D. Francisco Xavier Antonio, Pasqual, Genaro, Nepomuceno, Aniello, Julian*, el menor de todos los que gozamos, Infantes ya de España, por haver dispuesto el Cielo que el Rey N. S. heredasse los Reynos de su padre. Antonio. Francisco.

Al punto que falleció en 10. de Agosto del 1759. el Rey D. Fernando VI. passaron à Napoles las Esquadras maritimas de España, para conducir à sus Monarcas à estos Reynos: y cumplido el mes primero de luto, se hizo en 11. de Setiembre la proclamacion del Rey N. S. en esta Corte, con tanta magnificencia de los

Grandes, y Titulos, tanta concurrencia, y alborozo de pueblos, que manifestaban bien el placer y satisfaccion de sus corazones en la felicidad de recibir de Dios tan altos Soberanos. Aumentóse aquel gozo quando en el dia 20. de Octubre se tuvo la feliz noticia de haver llegado sus Magestades, y desembarcado felizmente en Barcelona el dia 17. entre once y doce de la mañana. Anuncióse aqui la deseada noticia con general repique de Campanas, nunca mejor tocadas, pero nunca menos atendidas, porque los mutuos placeres de unos y otros arrebataban la atencion al festejo y complacencia de la novedad. Barcelona celebró con la grandeza que acostumbra, haver sido el feliz Puerto de nuestra buena esperanza. Obsequió festiva à sus Monarcas hasta el Lunes 22. del mismo mes, en que salieron à comunicar el gozo de su vista à los pueblos envidiados de los que no caian en camino de Zaragoza. A esta gran Capital llegaron el dia 28, y fueron recibidos con indecibles aclamaciones: pero quando el júbilo se deseaba mas puro, tuvo mezcla de un sinsabor, assaltando en la misma noche al Principe N. S. una calentura que se declaró en sarampion, y luego para mayor sentimiento salpicó à la Reyna, Infantes è Infantas; pero con el feliz exito de restablecerse todos, de suerte que pudieron continuar sus marchas en 1. de Diciembre, y llenar de gozo à esta Corte en el dia 9. por la tarde, en que à pesar del mal tiempo se arrojó al camino casi todo el pueblo, por satisfacer las ansias de tan plausible y suspirado dia. El de la entrada pública se difirió hasta mejor estacion: y como en vida del antecessor no se havia reconocido y jurado Principe de Asturias, fue precisso convocar los Reynos para

esta solemnidad, reservando para el mismo tiempo la pompa de la entrada, à fin que la mutua concurrencia de celebridades, engrandecieße el festejo de los actos. La Villa de Madrid como primera en el honor del Trono, lo ha sido tambien en la magnificencia, gusto, y opulencia, con que dispuso recibir à sus Monarcas, preparando invenciones exquisitas de Arcos, Fuentes, Estatuas, y quanto pudo contribuir à manifestar el júbilo. Las Comunidades, los Señores, y cada particular de la Carrera, parece que reservaron para este dia toda la fuerza de sus facultades, y de su gusto, por el indecible con que recibieron à sus amados Soberanos en el Domingo dia 13. de Julio del a. 1760. en que la Reyna salió publicamente en una misma Carroza con el Rey N. S. à llenar de gozos à este gran pueblo, que con la dulce vista de tan Serenissimos Monarcas prorrumpió en tantos *Vivas* y aclamaciones, que era una confussion, pero clarissimo indicio de la fidelidad y amor que reyna en sus entrañas. La pompa, la grandeza, y la Magestad de la Comitiva, la hermosura de la Tropa, lo precioso de las Carrozas, la lozanía de los pintados brutos que parece se deleytaban en tirarlas, no merecian atencion, por arrastrarla toda la vista de las personas Reales.

7 Al punto que anocheció, empezaron mayores lucimientos, dispuestas iluminaciones de singular inventiva, que à toda la carrera la convertian en dia, no parecido à los demás, sino nuevo, por la novedad de la luz y del motivo. Dos dias despues assistieron sus Magestades y Altezas à una fiesta de Toros en la Plaza mayor, ocupando la Reyna el lado derecho del balcon, segun etiqueta de esta celebridad: ò bien por

combidarla el Rey, ò por concurrir à la derecha el Real Consejo de Castilla, y à la izquierda los Diputados del Reyno. S. M. manifestó en la fiesta una particular satisfaccion: porque aunque los Estrangeros, que no han logrado verla, juzgan ser cosa barbara; la Reyna, conforme à la vivacidad de sus potencias, sentenció de muy diverso modo, que no era sino diversion donde brilla el valor y la destreza. En el Sabado siguiente 19. de Julio concurrieron al Palacio del Buen Retiro todos los Prelados y Diputados de los Reynos, y Ciudades con voto en Cortes, que estaban convocados para la solemne funcion del juramento reciproco de S. M. al Reyno, y de éste à S. M. juntamente con el de jurar y reconocer Principe de Asturias al Serenissimo Señor D. Carlos Antonio, hijo de sus Magestades, que despues de muchos y gloriosos años del feliz reynado del padre, debe sucederle en estos Reynos. Todo se hizo con la grandeza y magestad correspondiente à tan Regia funcion en la Iglesia de S. Geronymo, hallandose presente la Reyna, que con sus Reales hijos D. Carlos y D. Gabriel, y con el Serenissimo Señor Infante D. Luis Antonio Jayme bajó en público acompañando al Rey nuestro Señor, y volvió llena de gozo y de satisfaccion.

Mezclaronse en la celebridad de los referidos actos varios festejos de fuegos artificiales, muy sobresalientes; representaciones comicas en el Real Coliseo del Buen Retiro; y una lucida y numerosa Mogiganga de mas de 221. Parejas, con dos Lacayos y hachas cada una, que con su amena variedad causaban una vista divertida.

Concluid … eron sus Ma-

gestades y Altezas al Real *Sitio* de *S.* Ildefonso (por el de S. Lorenzo.) Pero alli tuvimos la desgracia de que empezassen à descubrirse en la Reyna unas indisposiciones tan malignas, que no cessaron hasta acabar con su preciosa vida. Restituyeronse sus Magestades à Madrid en el dia 12. de Setiembre de este año de 1760. y aunque al principio huvo algunos vislumbres de mejoria, se enardecieron tanto los accidentes, que no pudiendo ya su extremada debilidad resistir el ultimo golpe, le recibió con egemplar resignacion y edificacion universal en el dia de S. Cosme y S. Damian, Sabado 27. de Setiembre, à las tres y media de la tarde, llevandola Dios para sí, quando nos la empezaba à mostrar, antes de cumplir el año de su llegada à España, y antes del 36. de su edad. El dia de S. Miguel à hora de las Oraciones salió el Real Cadaver para el Panteon del Escorial, con la pompa correspondiente, dejando acá el dolor de lo mucho que perdimos en semejante Soberana, y con solo el consuelo de los premios que athesoró su espiritu, con una sólida devocion christiana, y fe muy viva con que meditaba en lo eterno. Tenia para su retiro un pequeño gabinete, à modo de Celda, adornado con un Christo y una calavera, en que à modo de Religiosa se egercitaba en las consideraciones y egercicios, cuyos frutos la serviran ahora de delicia. La crianza de sus hijos dificultosamente podrà hallar semejanza, no digo entre Soberanas, pero ni entre Matronas particulares. Tenialos siempre junto à sí: dabales muy santas instrucciones: y si parecia conveniente los castigaba por sus Reales
lo en esto un importante egemplo à las
con femenil cariño tienen perjudiciales

condescendencias con los hijos, no castigando à tiempo lo que luego degenera en vicio irremediable. Servialos por sí misma, quando tenian alguna indisposicion, sin reparar en ninguna incommodidad, porque el amor de madre, y el sumo esmero en mirar por las prendas de sus entrañas, en ninguna otra podia ser igual. La falta que por esta prenda lloran todos, no parece se puede resarcir: porque como el egemplo del Palacio es el que arrastra, nos lisonjeabamos que al ver las demás el singular esmero de la Soberana, se haria moda la buena crianza de los hijos. Napoles será un perpetuo predicador de los muchos egemplos de devocion con que frequentó sus Iglesias. Estas publicarán los efectos de la Real laboriosidad, con que enemiga del ocio trabajaba para cosas del culto. Luego que llegó à Madrid pidió toda la ropa de lienzo que la digeron se hallaba maltratada: y repartiendo piezas entre las criadas que tenia à su lado, sin eximir à las Serenissimas Infantas, ni à sí misma, hizo las deshilassen, y envió à los pobres del Hospital una copiosa limosna de las hilas. Juntaba con la piedad y devocion unas potencias muy claras, vivas, y penetrativas, tocando luego con felicidad y prontitud en el buen gusto de cada cosa. Pero como vive tan fresco el dolor de lo que la Parca nos quitó, no debemos aumentar verdugos à la pena, sino ofrecer à Dios el Sacrificio, y rogarle, que con una mano de su Piedad la ponga la Corona de gloria, y con la otra mire por nuestro Cathólico Monarca, y su Serenissima familia, echando bendiciones à este Reyno.

FIN.

INDICE DE ESTOS DOS TOMOS.

A

ABdalacid Rey Moro, pag. 28.
Abila, Ciudad. 597. 790. Festeja à la Emperatriz. 871.
Adanéro, Conde. 789.
Adelgaster. 96.
Adosinda. 45.
Agreda. 455.
Agueda, de Alfonso VI. 217.
Aguila Imperial de una cabeza. 530.
S. Aguſtin, dia de fieſta. 968. Rezo de ſu Converſion. *Alli.*
Aguſtin (Antonio). 892.
de Aitona Marques. 961.
Alaejos. 770.
Alarico, Rey. 2.
Alvaro de Luna. 738. 746.
Alberta muger de Sancho II. 157.
Alboazar. 106.
Alburquerque, D. Juan Alfonſo. 636. 642.
—Ducado. 768.
—Duqueſa. 770.
Alcalá de Henares. 818. 841.
Alcañizas. 576.
Alcantara. 810.
Aldara, Señora 106.
Aldonza Martinez. 388.
—Hija de Ramiro I. 85.
—Hija de Alfonſo IX. 389.
—de Caſtilla. 684.
Alencaſtre, Duque. 709.
Alfonſo I. 44.
—El Caſto. 50. 62.
—El III. 68. 71.
—El IV. 81. 93.
—Hijo de Fruela II. 91.
—El V. 119. 135.
—Hijo de Bermudo III. 139.
—El VI. 143. 163. Sus mugeres. *Alli.* Su muerte. 238.
—Jordán. 186. 314.
—El VII. 234. 266. ſu Reynado. 272. Su muerte. 316.
—Rey de Aragon, no debe ſer contado èntre los de Caſtilla. 272.
—Hijo de Alfonſo VII. 284.

—El VIII. 316. 334. Su muerte. 421.
—El IX. 320. 337. Su muerte. 393.
—De Molina 363.
—El X. Sus Versos. 361. 457. 460. Su nacimiento. 445. Su Reynado. 511. Electo Emperador. 529. Su muerte. 535.
—Alfonso de la Cerda. 523.
—Hijo de Alfonso X. 538.
—Hijo de Sancho IV. 552.
—Otro del mismo. 562.
—El XI. 594. su Reynado. 610. Su valor. 622. Su muerte. 623.
—Hijo del Rey D. Pedro. 653.
—Hijo de Henrique II. 678.
—Nieto de Juan II. 695.
—Hijo de Juan II. 747. Jurado sucessor. 768. Declarado Rey. 769.
—Hijo de Phelipe III. 929.
—Hijo de Phelipe IV. 960.
—Otro del mismo. *Alli.*
Alhama. 815.
Aljubarrota. 705.
Almansa. 1004.
Almazan. 766.
Almeria conquistada. 820.
Almirante de Castilla. 734. 739. 793. 921.
de Almonacid, Marques. 1001.
Alon, Escritor. 175.
de Altamira. 921. 1024. 1026.
de Alva, Conde. 769. Duque. *Alli.* 854. 887. 895. 901. 905. 925. 928.
—de Liste. 764. 917. 921.
Amalarico, Rey. 62.
Amulina.
Ana de Austria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, hija de D. Juan de Austria. 886. 936.
—Muger de Phelipe II. 905.
—Hija de Phelipe III. 925.
—Hija de Phelipe IV. 958.
—Hija de D. Juan de Austria. 935.
Andeca, Rey.
Andujar. 704.
Año, tomado de dia à dia del sucesso. 416. 445. Empezado por Navidad. 719.
Ansurez. 113. 160. 161.
Antequera. 721.
Anton Martin. 930.
Antonio Pasqual, hijo de Carlos III. 1051.
Aragonta. 67.
—Reyna. 85.

de Aragon, Fernando. 866.
Aranda. 763. y sig.
Archiduques en España. 907.
Ardabasto Griego. 10. 22.
Arevalo. 749. 799. 805.
Artigia, Señora. 106.
de Astorga. 974.
Astudillo. 378. 652.
Asturias. Su primer Principe.
Atapuerca. 151.
Atocha. 945. y sig. 977.
Augustin. Veaſe Agustin.
Aurelio, Rey. 51.
Austria. 37.
Autillo, lugar. 427.
Ayala (Tereſa). 661.

B

BAdajoz, Ciudad. 866. 884. 912. 1031.
Badona, Reyna. 13.
de los Balvaſes. 197. 1013.
1024. 1031.
Balſain. 901.
Baltaſar Carlos. 944.
Barbara Blomberg. 879.
Barcelona. 81. 872. 1000. 1008.
Baſina. 181.
Batallas de Dios, Libro. 544.
Bayona. Viſtas alli de Reynas.
Baza conquiſtada. 820.
Beatriz, muger de Alfonſo VI.
—Muger de S. Fernando. 441.
—Beatriz Fadrique. 461. y ſig.
—de Castro. 516.
—Fernandez. 516.
—Hija de Alfonſo X. 518.
—Otra del miſmo. 560.
—Hija de Sancho IV. 555.
—Hija del Rey D. Pedro. 636. 654.
—Nieta de Henrique II. 681.
—Ponce de Leon. 681.
—Hija de Henrique II. 682.
—Fernandez. 683.
—Muger del Rey Juan I. 702.
de Bejar, Duque. 820. 866. 906.
Beltran de la Cueba. 764.
Benamarin. 621.
Benavente, Conde. 681. 733. 811. 970. 940. 981.
Benavides. 537.
Berenguela, Emperatriz. 281.
—La Grande. Su nacimiento. 379. 400. Su caſamiento. 405. Aſsiſte à entierros. 413. 433. 437. Goberna-

dora de Castilla. 425. Reyna. 435. Cede el Reyno à su hijo. 435. Cuida de las Campañas. 454. 467. Logra el Reyno de Leon. 464. Su muerte. 482.
—Hija de Alfonso IX. 365.
—Hija de S. Fernando. 452.
—Hija de Alfonso X. 518.
Bermudo. I. 37.
—Infante. 68.
—Hijo de Alfonso III. 75.
—Hijo de Ramiro II. 102.
—El II. 112. 120. Su muerte y sepultura. 131.
—El III. 136. 138.
Bernardo del Carpio. 50.
S. Bernardo. 274.
Berta, ò Bertinalda. 62.
—Muger de Alfonso VII. 176.
Berwick. 1003.
Betaza, Señora. 582. 597.
de Bezmar. 953.
Blanca, muger de Sancho III. 313.
—Hija de Alfonso VIII. no fue primogenita. 411.
—Madre de S. Luis 413. 541.
—De Francia, muger del Infante Fernando de la Cerda. 520.
—Blanca Alfo-
—Infanta de Portugal. 542.
—Hija del Infante D. Pedro. 554. 611.
—Muger del Rey D. Pedro. 635.
—Infanta y Reyna de Navarra. 695. 730. 737. 738.
—Muger de Henrique IV. 752.
Blason de las Reynas como el de los Reyes. 596. El de España. Allí.
de Bobadilla. 799.
de Borja, Duquesa. 938.
Breco, Autor fingido. 481.
Bretaña. 551.
Briviesca, lugar. 753.
Bruniquilde. 6. 10.
Buitrago. 771.
Burgos llena de Reyes. 521. 616. 693. Recobrada por la Reyna Catholica. 804. Recibe à la Reyna Doña Isabel de Phelipe IV. 936. A Doña Maria Luisa. 975. 1003.

C

CAbellos de oro, apellido. 392.
de Cabra, Conde. 817.
[illegible] (Andres) 776.

de Cadiz, Marques. 825.
Calatayud. 812.
Calderon, Maria. 958.
Camp de Espina. 256. 265.
Canonigos Reglares en S. Isidro de Leon. 278.
Caramiello, trage. 70.
Cardenal de España. 776.
de Cariñan, Principe. 998.
—Princesa. 947.
Carlos V. Emperador, de España. I. 851. 860. 865.
—Su muerte. 893.
—Hijo de Phelipe II. 888. 902.
—Otro del mismo. 910.
—Hijo de Phelipe III. 928.
—Carlos II. 957.
—Hijo de Phelipe IV. 960.
—Archiduque. 1002. 1008.
—III. Rey, N.S. 1015. 1042.
—Antonio, Principe de Asturias. 1050.
del Carpio. 945. 972.
Carrion, Infantes de este titulo. 126.
Caso, Concejo. 47.
Casteldosrios. 1001.
de Castel Rodrigo. 952. 998.
Castilla, apellido. 657.
—Diego de 660. 662.
—Reyno. 144. 145. Por que se nombra primero que Leon. 146.
de Castrillo, Conde 962.
de Castro. 307. 516. 561.
Doña Juana de 655.
Castrogeriz. 378. 656.
Catalina, Reyna. 769.
—Hija de Henrique III. 717.
—Hija de Juan II. 732.
—Hija de los Reyes Catholicos. 818. 848.
—Hija de Phelipe I. 857.
—Hija de Phelipe II. 902.
—Nieta de Phelipe IV. 959.
Cerda. Fernando de la 519.
—Alfonso de la Cerda. 523.
—Fernando. *Alli*. Otros. 733.
Chilperico. 12.
Chindasvintho, Rey. 19.
Christina, Infanta. 58. 122. 125.
—de Noruega. 513.
Cid Campeador. 136. 503.
Ciella, lugar. 58.
Cigales, lugar. 854. 905.
Cisneros, Cardenal. 830. 839. 856.
Cixilona, Reyna 25.
Clavijo (Rodrigo) 786.
Clemente VIII. 918.
Clodosvinda. 13.
Clotilde, Reyna 3.

Covarrubias. 275. 515.
Colgadura de la Reyna. 912.
Coliseo del Buen-Retiro. 955. 1034.
Concubina. 187.
Conde Duque. 945.
Condestable. 801. 918.
Conrado, Emperador. 350.
Constantinopla. 176.
Constanza, muger de Alfonso VI. 168. Sus Epitafios. 506.
—Hija de Alfonso VII. 385.
—Hija de Alfonso IX. 365.
—Muger de Pedro III. 365.
—Hija de Alfonso VIII. 418.
—Madre de Fernando IV. 576. 593.
—Manuel. 605. 610.
—Hija del Rey Don Pedro. 654. 698. y sig.
—Nieta del Rey D. Pedro. 659.
—Hija de Henrique II. 680.
Conventos y Colegios. De Carracedo. 274. De la Espina. *Alli*. De las Dueñas en el Bierzo. 275. De Valparaiso. 357. Dominicos de Valladolid. 536. 602. 735. De Toro. 603. De Tordesillas. 654. De Medina. 694. De Nieva. 724. De Abila. 828. Santo Domingo el Real de Madrid. 518. 595. 659. 942. De Toledo. 664. 724. Dominicas de Medina. 694. De Mayorga. 723. S. Francisco de Valladolid. 603. Santa Clara de Toledo. 688. De Calabazanos. 682. S. Quirce de Valladolid. 603. S. Juan de los Reyes de Toledo. 828. Descalzas Reales de Madrid. 870. 873. 959. S. Agustin de Burgos. 543. 935. De Toledo. 555. 603. De Dueñas. 735. 741. De Madrid. 870. 873. 941. De Alcalá. 873. Encarnacion de Madrid. 924. 930. 958. Santa Isabel de Madrid. 929. Agustinas de Madrigal. 734. 880. y sig. Santa Ana de Madrid. 930. Santa Teresa. 981. Las Baronesas. 967. Imperial de Madrid. 873. Jesuitas de Salamanca. 930. Trinidad de Madrid. 949. Capuchinos de la Paciencia. 949. Minimos de Madrid. 903. S. Geronimo de Madrid. 828. Salesas de Madrid. 1035. Vease, *Huelgas*.

Cordoba. 467. 905. Sus Cortes *Allí*.
Corias, Monasterio. 58.
Corneliana Monasterio. 121.
Coruña, Ciudad. 891. 986.
Coyanza, Concilio. 150.
Creusa, Reyna. 541.
Cuellar, lugar. 571. 656. 696. 747.
Cuenca. 456.

D

Denia, Ciudad. 921. 953.
—Marques. 921.
Despoto. 462.
Diana Phalanga. 880.
S. Diego. 923.
Diego, Hijo ilegitimo del Rey D. Pedro. 661.
—de Castilla. 660.
—Hijo de Phelipe II. 910.
Dionisio, Infante de Portugal 756.
Dispensa primera de parentesco para matrimonio en España 520. La que obtuvo Doña Maria la Grande. 556. 579.
Dueñas, Villa. 434. 656. 685. 798. 855.
Dulce, hija de Alfonso IX. 339.
Duque primero. 681.

E

EBas Infante. 27.
Eduardo, Principe de Gales. 479. y sig.
Egilona, Reyna. 27.
Elvira, muger de Ordoño 79. 84.
—Hija de Ramiro II. 101. 102. 117.
—Muger de Ordoño III. 111.
—Muger de Bermudo II. 127.
—Hija de Bermudo II. 130.
—Muger de Alfonso V. 135.
—Hija de Fernando I. 148. 162.
—Hija de Alfonso VI. 180.
—Otra ilegitima. 186.
—Hija de la Reyna Doña Urraca. 262.
—Iñiguez de Vega. 678.
Era del Cesar. 704.
Eril Beltran. 659.
Ermesenda, hija de Sancho I. 115.
Ermisenda. 34. 44.
Escorial. 898.
Escudos de Oro del Sol. 935.
Eslonza, Monasterio. 162.
Espigar, festejo. 906.
Espina. 274.

Covarrubias. 275. 515.
Colgadura de la Reyna. 912.
Coliseo del Buen-Retiro. 955. 1034.
Concubina. 187.
Conde Duque. 945.
Condestable. 803. 918.
Conrado, Emperador. 350.
Constantinopla. 176.
Constanza, muger de Alfonso VI. 168. Sus Epitafios. 506.
—Hija de Alfonso VIII. 385.
—Hija de Alfonso IX. 365.
—Muger de Pedro III. 365.
—Hija de Alfonso VIII. 418.
—Madre de Fernando IV. 576. 593.
—Manuel. 605. 610.
—Hija del Rey Don Pedro. 654. 698. y sig.
—Nieta del Rey D. Pedro. 659.
—Hija de Henrique II. 680.
Conventos, y Colegios. De Carracedo. 274. De la Espina. *Alli*. De las Dueñas en el Bierzo. 275. De Valparaiso. 357. Dominicos de Valladolid. 536. 602. 735. De Toro. 603. De Tordesillas. 654. De Medina. 694. De Nieva. 724. De Abila. 828. Santo Domingo el Real de Madrid. 518. 595. 659. 942. De Toledo. 664. 724. Dominicas de Medina. 694. De Mayorga. 723. S. Francisco de Valladolid. 1603. Santa Clara de Toledo. 688. De Calabazanos. 682. S. Quirce de Valladolid. 603. S. Juan de los Reyes de Toledo. 828. Descalzas Reales de Madrid. 870. 873. 959. S. Agustin de Burgos. 543. 935. De Toledo. 555. 603. De Dueñas. 735. 741. De Madrid. 870. 873. 941. De Alcalá. 873. Encarnacion de Madrid. 924. 930. 958. Santa Isabel de Madrid. 929. Agustinas de Madrigal. 734. 880. y sig. Santa Ana de Madrid. 930. Santa Teresa. 981. Las Baronesas. 967. Imperial de Madrid. 873. Jesuitas de Salamanca. 930. Trinidad de Madrid. 949. Capuchinos de la Paciencia. 949. Minimos de Madrid. 903. S. Geronimo de Madrid. 828. Salesas de Madrid. 1035.

Huelgas.

Cordoba. 467. 905. Sus Cortes *Alli*.
Corias, Monasterio. 58.
Corneliana Monasterio. 121.
Coruña, Ciudad. 891. 986.
Coyanza, Concilio. 150.
Creusa, Reyna. 541.
Cuellar, lugar. 571. 656. 696. 747.
Cuenca. 456.

D

Denia, Ciudad. 921. 953.
—Marques. 921.
Despoto. 462.
Diana Phalanga. 880.
S. Diego. 923.
Diego, Hijo ilegitimo del Rey D. Pedro. 661.
—de Castilla. 660.
—Hijo de Phelipe II. 910.
Dionisio, Infante de Portugal 756.
Dispensa primera de parentesco para matrimonio en España 520. La que obtuvo Doña Maria la Grande. 556. 579.
Dueñas, Villa. 434. 656. 685. 798. 855.
Dulce, hija de Alfonso IX. 359.
Duque primero. 681.

E

Ebas Infante. 27.
Eduardo, Principe de Gales. 479. y sig.
Egilona, Reyna. 27.
Elvira, muger de Ordoño 79. 84.
—Hija de Ramiro II. 101. 102. 117.
—Muger de Ordoño III. 111.
—Muger de Bermudo II. 127.
—Hija de Bermudo II. 130.
—Muger de Alfonso V. 135.
—Hija de Fernando I. 148. 162.
—Hija de Alfonso VI. 180.
—Otra ilegitima. 186.
—Hija de la Reyna Doña Urraca. 261.
—Iñiguez de Vega. 678.
Era del Cesar. 704.
Eril Beltran. 659.
Ermesenda, hija de Sancho I. 115.
Ermisenda. 34. 44.
Escorial. 898.
Escudos de Oro del Sol. 935.
Eslonza, Monasterio. 162.
Espigar, festejo. 906.
Espina. 274.

Estefania, hija de Alfonso VII. 307.
De S. Estevan Conde. 1024.
de Etré, Cardenal. 987.
Eudon, Conde. 49.
Everardo. Vease *Nithardo.*

F

FAdrique, hijo de S. Fernando. 446. 462.
—Hijo de Alfonso XI. 629. 640. y sig. 645.
—Hijo de Henrique II. 681.
Fafila Infante. 22. 33.
—Rey. 35.
Farnesio, Octavio. 878.
—Alejandro. *Alli.* Vease *Isabel.*
Favinia, Infanta. 36.
Santa Fe, Ciudad. 825.
S. Felices, Convento. 516.
Federico. Vease. *Fadrique.*
Fernan Perez, hijo de la Reyna Doña Urraca. 256.
Fernando I. 139. 142.
—Hijo de Fernando I. 156.
—El II. 284. 319.
—Hijo de Alfonso VII. 297.
—Hijo de Alfonso IX. 339. 473.
—Otro del mismo. Veafe *S. Fernando.*
—Otro del mismo. 392.
—Hijo de Alfonso VIII. 405.
—Otro. 410.
—Otro del mismo. 415.
S. Fernando. Su nacimiento. 356. Crióse en Galicia. 360. Volvió à su madre. 377. 420. Entra Rey de Castilla. 435. Casa primera vez. 441. Segunda. 469. Entra Rey de Leon. 464.
—Hijo de S. Fernando. 447.
—Otro del mismo. 473.
—de la Cerda. 519. 531.
—El IV. 552. Su muerte. 592.
—Hijo de Alfonso XI. 616.
—Otro hijo del mismo. 630.
—Hijo de la Reyna de Aragon D. Leonor. 594. 643.
—Hijo del Rey D. Pedro. 662.
—Hijo de Henrique II. 683.
—Hijo de Juan I. 694. Fue Rey de Aragon. 721. Su descendencia. 695. Tutor del Rey. 720.
—El V. casa con Doña Isabel 788. Es Rey de Castilla. 800. del Aragon. 810. Su muerte. 859.
—Hijo de Phelipe I. 853.
—Hijo de Carlos V. 870.
—Hijo de Phelipe II. 909.
—Hijo de Phelipe III. 928.

—Thomas, hijo de Phelipe IV. 956.
—Otro del mismo. 960.
—Nieto de Phelipe V. 1016.
—el VI. 1009. 1030. Su muerte. 1040.
—Antonio, hijo de Carlos III. 1050.
Ferrara. 918.
Ferrol, Puerto. 986.
Figueras, lugar. 1000.
Florencia, Ducado. 878.
Florentina. 99.
Flores, apellido. 125.
Fortuna, Infante. 524. Otro. 775.
Francia emparentada con España en tiempo de los Godos. 6. 11. En el de los primeros Reyes de Leon. 37.
S. Francisco de Borja. 861. 876.
Francisco, hijo de Phelipe IV. 957.
—Hijo de Phelipe V. 1015.
—Hijo de Carlos III. 1051.
Fredegunde. 11.
de Frias, Duquesa. 919.
Frigiliana, Conde. 1006.
Froiliuba, Reyna. 35.
Froylan. 990. y sig.
Fruela. 45. 68.
de Fuenclara, Conde. 1043.

G

GAbriel, hijo de Carlos III. 1051.
de Gales, Principe. 480. 710. 927. 939.
Gamonal de Burgos. 162.
de Gandia, Duquesa. 917. 919. 1024.
Garcia, Infante. 61.
—Rey. 72. 77.
—Hijo de Ordoño II. 81.
—Hijo de Fernando I. 148. 153. 161. 162.
—Conde de Castilla. 142.
—Hijo de Alfonso VII. 284.
—Hijo de Fernando II. 333.
Gascuña, de España. 400. Cedida. 478.
Gaudiosa, Reyna. 33.
Gaton, Conde. 48. 80.
Gelmirez (Diego) 233. 236. Ungió Rey en Santiago à Alfonso VII. 244. Perseguido por la Reyna. 246. y sig.
S. Genaro, Abito. 1045.
Genealogia de los Reyes de Leon y Castilla. 32. 142. 509.
Genealogias en una Chronica antigua. 193. 492.

Germana, muger segunda de Fernando V. 855.
Gesaleyco, Rey. 3. 15.
Gibraltar. 621.
Gimena, Infanta. 50.
—Muger de Alfonso III. 71.
—Hija de Ordoño II. 81.
—Muger de Alfonso IV. 93.
—Hija de Alfonso V. 136.
—Muger de Bermudo III. 138.
—Nuñez. 185. 222.
S. Gil de Madrid. 930.
Giron, familia. 434.
Godo Reyna. 95.
Gontroda. 302.
Gonzalo, Infante. 72.
Gosvintha, Reyna. 5. 6. 7.
Gozon, Castillo. 74. 76.
Gracia Dei, Escritor. 646. 660.
Granada, su conquista. 814. y sig.
Guadix conquistada. 820.
Guadalajara. 518. 552. Recibe à la muger de Phelipe II. 896. 995. A la de Phelipe V. 1002. 1014.
Guadalupe. 737. 740. 766. 827.
Giomar, Señora. 763.
Gundemaro, Rey. 16.
Guzman, Doña Gimena. 185. 188. 223. Su Epitafio. 199. Maria Guillen. 540. Alfonso Perez. 575. Doña Leonor. 618. 627. Su muerte. 624.
Guzmanes. 807. 813. 957.

H

De Haro, Condes. 434. 558. 572. 753. 756.
Henrique, hijo de Alfonso VIII. 409.
—Otro del mismo. 419. Rey de Castilla I. 425. Muere. 433.
—Hijo de S. Fernando. 448. 564. Su muerte. 589.
—Hijo de Sancho IV. 553.
—Hijo de Alfonso IX. 629. 643. su casamiento. 667. Su Reynado. *Alli*. Su muerte. 675.
—Hijo de Henrique II. 675.
—Rey III. del nombre. 694. 709. Su muerte. 719.
—Infante de Aragon, nieto de Juan I. 695. 729.
—IV. Rey. 734. 752. Depuesto en Estatua. 769. Su muerte. 776.
S. Hermenegildo. 6.

Hermenegildo, Infante. 54. y 55.
Hernandez de Cordoba, Gonzalo. 819. 840.
Hilduara Reyna. 16.
Hinestrosa, Apellido. 639. 650.
—Maria. 662.
Huelgas de Burgos. 418. 443. 456. 616.
—de Valladolid. 601. 602.
Huescar. 820.
Huete. 712.
Hurtado, apellido. 259.

I

I Diaquez. 917.
S. Ildefonso, Sitio Real. 1016. 1019.
Idonicia. 65.
Illescas. 665. 732. 870.
Illora. 819.
Ines, muger de Alfonso VI. 164. 222.
—Iñiguez. 390.
—Hija de Henrique II. 688.
del Infantado, Duque. 803. 819. 896. 899. 921.
Ingunde, Reyna. 6.
Inquisicion. 818.
Irun. 936. 975.
Isabel, muger de Alfonso VI. 179. 209.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Sancho IV. 550.
—Santa Isabel de Portugal. 612.
—Hija del Rey D. Pedro. 655.
—Amiga del Rey D. Pedro. 660.
—Hija de Henrique II. 688.
—Muger de Juan II. 744.
—La Catholica. Su nacimiento. 746. Fue Señora de Cuellar. 747. Apartose de Henrique IV. 770. Jurada sucessora. 771. 791. Su Reynado. *Alli.* Reyna de Aragon. 811. Sus gracias. 833.
—Hija de los Reyes Catholicos. 798. 845.
—Hija de Phelipe I. 852.
—Muger de Carlos V. 865.
—de Valois, muger de Phelipe II. 895.
—Clara Eugenia, su hija. 900. 920. y sig.
—Muger de Phelipe IV. 934.
—Su hija. 944.
—Farnesio, Reyna. 968. 1011.
Reyna segunda vez. 1017.
Tercera vez 1020.

—Nieta de Phelipe V. 1015
Isasi, Villa. 957.
S. Isidoro, trasladado à Leon. 150.

J

JAen. 483. 592.
Jayme, hijo de Alfonso X. 528.
de Jodar, Marquesa. 980.
Jordan V. Alfonso
Juan de Bretaña. 365. 521.
—Hijo de Alfonso X. 524. 526. 559. 564. y sig.
—Manuel. 599. 605. 619.
—Hijo de Alfonso XI. 631.
—Hijo de la Reyna de Aragon Doña Leonor. 594. 644.
—Hijo del Rey D. Pedro. 657.
—Rey D. Juan I. 669. 691. Su Coronacion. 692.
—El II. de este nombre. 718. 728.
—Infante de Aragon. 695. 729.
—Hijo de los Reyes Catholicos 708. 712. Su muerte. 841. 847.
—Hijo de Carlos V. 870.
—de Austria, hijo de Carlos V. 879.
—Hijo de Phelipe IV. 958. 966. y sig.
—Otro hijo del mismo. 960.
Juana, muger de S. Fernando. 469.
—Hija de Alfonso XI. 632.
—de Castro. 655.
—Manuel, Reyna. 667.
—Hija de Henrique II. 669.
—Otra del mismo. 679.
—Otra del mismo. 681.
—Muger de Henrique IV. 760. Su fama. 780.
—Su hija. 764. Jurada sucessora segunda vez. 774. Otros sucessos. 777. 895. 897. 902. y sig.
—Hija de los Reyes Catholicos. 811. Reyna proprietaria. 850.
—Princesa de Portugal, hija de Carlos V. 872. 897. 907.
—Hija de D. Juan de Austria. 880.
—Hija de Carlos V. 881.
Justa Sol, Dama. 133.

L

DE Lara, Señorio. 673.
Laras, Condes. 426. 448. 572.
Alvar Nuñez. 426. 431. 438.
D. Juan Nuñez. 577. 583. 598.

La

Laredo, Puerto. 896.
de Larrea, D. Juan. 987.
S. Leandro. 8.
Lemos. 561. 633. 818. 987.
Leon, hecha Corte. 83.
—Fiera. 736.
—V. Rey de Armenia. 704.
Leonor, hija de Alfonso IX. 358. 365.
—Muger de Alfonso VIII. 397.
—Su hija. 418. 455.
—Hija de S. Fernando. 452.
—Otra del mismo. 478.
—Rodriguez de Castro. 515.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Fernando IV. 593. 612. 613. 643. 644.
—de Guzman. Vease *Guzman*.
—Hija de Henrique II. 669.
—Alvarez. 684.
—Hija de Henrique II. 684. 692.
—Muger de D. Juan I. 691.
—Hija de D. Juan I. 696.
—Reyna de Portugal. 705. 707.
—Lopez. 713.
—Urraca, Reyna de Aragon. 729. 737.
—de Castilla. 729.
—Hija de D. Juan II. 734. Nieta de Juan I. Infanta de Aragon. 690. 736. 738.
—Condesa de Fox. 757.
—Hija de Phelipe I. 851.
Lerma. 619. 927. 929. 1023.
—de Lerma 925. 935.
Ley de sucession en España. 1008.
de Liria, Duquesa. 1024.
Lis, flor. 140. 469.
Liubigotona, Reyna. 24.
de Loaysa. 519.
Lorca. 578.
Lorvaon, Monasterio. 345.
Loxa, conquistada. 818.
Lucas de Tuy. 486.
Luis, hijo de S. Fernando. 477.
—Rey I. 1004. 1027.
—Antonio Jayme. 1018. 1040. 1046.
Luisa Isabel, Reyna. 1023. Cerrada en el Palacio. 1026.
—de Borbon. 1015.
—Nieta de Phelipe V. 1016.

M

MAdrid. 704. 816. 939. 941. 948. Su Plaza. 965. Recibe à Doña Maria Luisa. 977.
Madrigal. 742.
Madrigalejo. 859.
Venerable Mafalda, Reyna. 428.

Malaga conquistada. 819.
Manga con punta. 71.
Manuel, hijo de S. Fernando. 451.
Margarita, hija del Emperador Maximiliano. 847.
—Vangest. 878.
—Hija de Carlos V. *Alli*.
—Muger de Phelipe III. 915.
—Su hija. 929.
—Hija de Phelipe IV. 938.
—Otra del mismo. 940.
—De Saboya. 946.
—Hija de Phelipe IV. 954.
—Hija de D. Juan de Austria. 959.
Maria, nombre de que se abstuvieron antiguamente las mugeres. 115.
Santa Maria de Madrid, Parroquia. 948.
Maria, hija de S. Fernando. 452.
—Hija de Alfonso IX. 381.
—Guillen de Guzman. 540.
—Reyna, la Grande, 547. Desprecia segundas nupcias. 571. Su muerte. 599.
—De Ucero. 561.
—Muger de Alfonso XI. 505.
—de Padilla. 636. 650.
—Nieta del Rey D. Pedro. 661.
—De Hinestrosa. 650. 662.
—Hija del Rey D. Pedro 664.
—Hija de Henrique II. 683.
—Hija de Henrique III. 715.
—Muger de Juan II. 728.
—Hija de Juan II. 735.
—De Mendoza. 880.
—Hija de los Reyes Catholicos. 816. 848.
—Hija de Fernando V. 881.
—Hija de Phelipe I. 454.
—Hija de Carlos V. 870.
—Muger de Phelipe II. 883.
—Muger 2. del mismo. 890.
—Hija del mismo. 910.
—Hija de Phelipe III. 926.
—Otra del mismo. 927.
—Hija de Phelipe IV. 943.
—Teresa, hija del mismo. 947. 955. 992.
—Ambrosia, hija del mismo. 956.
—Luisa, muger de Carlos II. 971.
—Muger de Phelipe V. 998.
—Adelayda de Saboya. 998.
—Ana Victoria, hija de Phelipe V. 1015.
—Teresa, hija del mismo. 1018.
—Antonia Fernanda. *Alli*.
—Barbara, Reyna. 1030.
—Amalia, Reyna. 1042.

—Isabel, su hija. 1047.
—Otra de la misma. *Alli.*
—Josepha, su hija. 1048.
—Luisa, hija de la misma. 1049.
—Teresa, hija de la misma. 1050.
—Ana, hija de la misma. 1051.
Mariana, hija de Phelipe IV. 946.
—Muger del mismo. 952. Fue Gobernadora. 961. Echada de Madrid 966.
—Nieta de Phelipe III. 928.
—Muger de Carlos II. 985. 1013.
de Maqueda, Duque 952.
Martin, hijo de Alfonso IX. 381.
—Hijo de Alfonso X. 545.
Martir (Pedro) 834.
Mataplana. 458. 485.
Matilla, Confessor del Rey. 989.
Matrimonios anulados por parentesco. 366.
Maura. 391. 474.
Mauregato. 46. 52. 54.
Mayorga, lugar. 571.
Medina del Campo. 818. 843.
de Medina-Celi. 519. 1001. 1013.
Medina Sidonia, Duque. 761. 817. 866. 884. 977.
Medina de las Torres. 962.
de Medicis, Alejandro, y Cosme. 878.
—Pedro. 925.
de Mendoza. 733. 756. 771. 772.
Merienda extraordinaria. 898.
Merino, ganado. 710.
Miguel, hijo de Juan I. 706.
—Hijo de los Reyes Catholicos. 842.
Miraval, Marques. 1017.
Miraflores de Burgos. 748. 750.
Miro, Rey 2.
Moclin. 819.
de Modena, Duque. 947.
Molina, Señorio. 539.
Moncada. 547.
Monserrate. 923.
de Montalto, Duque. 1001.
de Montellano, Conde. 999. 1001. 1024.
Moreruela. 282. 297.
de Mortara. 942.
Mozarabes. 166. 170.
Muña. Vease *Nuña.*
Munio Fernandez. 156.

N

NAjera, batalla de. 670.
—Duque de. 875. 952.
Navalcarnero. 953.
de Niebla, Conde. 947.
Nieva, Convento. 724. 730.
de Neoburg, Duque. 941. 985.
Niño (Alfonso) 538.
Nithardo (Juan) 962.
Noroña. 678.
Nuña, muger de Fruela. 49.
—de Ordoño I. 68.
—de D. Garcia. 77.
Nunilona, Reyna. 57.
—Muger de Fruela II. 89.
Nuño Rasura. 503.

O

OCA, Iglesia. 153.
Ocaña. 791. 806.
Odoario Infante. 68.
Ojos sacados à Infantes. 69. 76. 84. 91. 94.
de Olivares, Condesa. 943. 944. 947.
Olmedo, lugar. 275. 770.
Oñate, Conde de. 976. 989.
Ora, Infanta. 115. 119.
Ordoño I. 65. 68.
—El II. 72. 79.
—Hijo de Fruela II. 91.
—III. 101. 107.
—El malo 93. 109.
—Hijo de Bermudo II. 134.
—Hijo de Ordoño III. 112.
—Infante. 125.
V. Orozco (Alfonso) 911.
Ortiga, Señora. 106.
Ortiz de Zuñiga. 683.
Orri, Juan. 1001. 1014.
Osso en fiestas. 736. 754.
de Ossuna Duque. 899. 975. 995. 1023.
S. Oton Frisingense. 36.
Ozenda, Reyna. 56.

P

PAcheco (D. Juan.) 791.
Padilla, Maria. 636. 650.
V. Palafox (D. Juan). 955.
de Palma, Señor. 816.
Palomilla, Señora 450. 524. 552.
Pamplona. 1013.
Paredes, lugar. 573.
de Paredes Conde. 803. 987.
Parentescos. V. *Matrimonios*.
de Parma, Duque 925.
—Ducado. 878.
de Pastrana Duque. 934. 973.
Paterna, Reyna. 63.
de la Paz, Isabel. 895.
Pedro de Cantabria. 44.

Pedro Alfonso. 390.
Pedro Rey. 461. Su nacimiento 617. Su Reynado. 625. Su muerte, 669.
—Hijo de D. Alfonso X. 524.
—de Sancho IV. 553. 598.
—Hijo de Alfonso XI. 627.
—Otro hijo del mismo. 632.
—Nieto del Rey D. Pedro. 659.
—Otro del mismo. 661.
—Hijo de Henrique II. 685.
—Nieto de Juan I. 696.
Pelayo, Rey. 27. y 33.
—Hijo de Bermudo II. 131.
S. Pelayo Martir. 114.
de Peñaranda, Conde. 961.
Phelipe, nombre, no usado hasta el siglo XIII. 115.
—Hijo de S. Fernando. 450. 514. y sig. Su muerte y sepulcro. 517.
—de Sancho IV. 554. 599.
—Phelipe I. Rey. 850.
—Phelipe II. 869. 883. Rey de España. 893. Su muerte. 913.
—Phelipe III. 910. Jurado Principe de toda España. 915. Su muerte. 932.
—Phelipe IV. 926. 957.
—Prospero, hijo de Phelipe IV. 956.
—Phelipe V. 997. 981. y sig. Su Renuncia. 1016. 1025. Su muerte. 1019.
—Hijo de Phelipe V. 1005.
—Otro del mismo. 1008.
—Otro del mismo. 1015.
—Pasqual, hijo de Carlos III. 1049.
Piramo Conrado. 881.
Polo, Reginaldo. 891.
Ponce de Leon. 389. 807.
Portocarrero. 807.
—Cardenal. 990. 997. 999. y sig.
Pozuelo, lugar. 488.

R

Ramiro I. 61. 65.
—El II. 81. 94.
—El III. 111. 117.
—Infante. 74.
—Hijo de Fruela II. 91.
—Ramon de Borgoña. 131.
—de Tolosa. 186.
Raquel Judia. 423.
Raymundo, Cardenal. 114.
Recesvintho, Rey. 22.
Recibeiga, Reyna. 19.
de los Remedios N. S. 942.
Rica, Emperatriz. 292.
Ringunthe. 116.
Ricilo. 27.

Robles. (Alfonso) 714.
Rodrigo, Rey. 27.
—Hijo de Alfonso IX. 589.
de Rojas (Simon) 1038.
Ronquillo, Don Francisco. 1006.
Rosa de oro. 909. 920. 999. 1049.

S

DE Saboya, Duque. 902.
Santissimo Sacramento. Sus desagravios. 941. Su culto por la Reyna. 1053.
Salamanca. 594. 676. 855. 885.
Saldaña. 269. 281.
Salesas de Madrid. 1035.
de Salvatierra, Condesa. 947.
Sancha, Infanta. 73.
—Muger de Ordoño II. 87.
—Hija de Bermudo II. 130.
—Reyna propietaria. 136. 139. 142.
—Hija de Alfonso VI. 172.
—Otra del mismo. 180.
—Hija de Urraca y Ramon. 235. 272.
—Hija de Alfonso VII. 287.
—Otra del mismo. 296.
—Amiga de Alfonso VII. 307.
—Hija de Alfonso IX. 539.
—Venerable Sancha, hija del mismo. 382.
Sancho I. 101. 113.
—El II. 148. 157.
—Hijo de Ordoño II. 81.
—Rey de Galicia. 95.
—Hijo de Alfonso VI. 208. 212.
—El III. hijo de Alfonso VII. 283. 313.
—Hijo de Fernando II. 355.
—Hijo de Alfonso VIII. 406.
—El IV. 451. 524. 533. Su Reynado. 547. Su muerte. 560.
—de la Paz. 525.
—Hijo de Alfonso XI. 632.
—Otro del mismo. 629.
—Hijo del Rey D. Pedro. 661.
—Nieto de Juan I. 696.
Santander. 906. 986.
Sebastian, Rey de Portugal. 873.
Segovia. 569. 685. Declara Reyna à Doña Isabel la Catholica. 803. 805. Recibe à la Reyna Doña Ana. 906. 937.
Serenidad, titulo. 958.
de Sesa, Duque. 919.
Setenil. 818.
Sevilla. Su Real Capilla. 461. Su Conquista. 488. Repartimientos. 489. Sucessos. 808. 845. Corte de los Reyes 1018. 1032.

—Su Arzobispo. 762. 763. 808. 814. 921.
Sicilia incorporada con España. 366.
Siero, Concejo. 47.
Silla de Cristal de Roca. 944.
Silo, Rey. 51.
Simon Ruiz de los Cameros. 384. 462.
Sisegruncia, Reyna. 2.
Sisiberto, Infante. 27.
Soria. 264. 451.
Suevia emparentada con España. 37. 441.
Suinthila, Rey. 18.

T

Talavera. 624. 1003.
de Talavera Fr. Hernando. 814.
Tarazona. 455. 591.
Tarifa. 575. 621.
D. Tello, hijo de Alfonso XI. 631.
de Tendilla, Conde. 825. 827.
Teresa muger de Ramiro II. 99.
—Muger de Sancho I. 113.
—Hija de Bermudo II. 120.
—Hija de Alfonso VI. ilegitima. 186. 194. No tuvo derecho al Reyno de Leon. 204.
—Muger de Fernando II. 226.
—Santa Teresa muger de Alfonso IX. 337. 465.
—Gil. 378.
—Hija de Alfonso IX. 390.
—Hija de Sancho IV. 562.
—de Ayala. 660.
de Tesse, Mariscal. 1026.
Theodelinda, Longobarda. 42.
Theodora, Reyna. 18.
Theodosia. 5.
Theodichusa, Reyna. 2.
Theodofredo. 22. 27.
S. Teresa de Madrid. 981.
Theudis, Rey. 4.
Thomasa Aldana. 960.
Tigridia, Infanta. 145.
Toledo en favor de la Reyna Doña Blanca. 640. Su Alcazar. 732. Sus Cortes. 853. 875.
—Su Arzobispo. 764. 791. 803. 811. 887. 926. 953.
de Toledo, D. Fadrique. 816.
Tordesillas. 705. 730. 805.
Toro, Ciudad. 464. La Junta que alli se hizo. 642. 668. 804.
Toros. 838. 975. 977. 988. 1054.
Torquemada, lugar. 857.
de Fr. Thomas. 813.
Trages antiguos. 39.
Trugillo. 807. 810.

V. U. W.

Vaggio Florentin. 955.
Valdés, apellido. 960.
Valencia de D. Juan. 680.
Valencia, Ciudad. 716. 813. 921.
Valenzuela, Fernando. 967.
Valera, (Diego) 834.
Valladares, Marques. 986.
Valladolid. 352. 536. 602. Sitiada. 572. 602. 925. Casan alli los Reyes Catholicos. 793. Sus Cortes. 856. 988.
del Valle. 938. 952. 974.
Valparaiso, Monasterio. 557.
de Uceda Duque. 936.
Uceros. 561.
Ucles. 606.
de la Vega, Marques. 968.
Vela Traydor. 143.
Velasquita. 109. 120.
de los Velez, Marquesa. 957.
Vellido, Traydor. 161.
Veneno. 116. 740.
de Veragua, Duque. 1006.
de Vezmar. 1006.
Viadangos. 244. 265.
Vigo, Puerto. 1002.
Vileña, lugar. 335.
Villabuena del Bierzo. 131. 276. 341.
Villacastin. 740.
de Villadarias, Marques. 1002.
Villafranca. 344.
—Marques de. 1001.
de Villaviciosa, Batalla. 1007.
de Villena, Estado, y Marques. 674. 716. 730. 752. 764. y sig. 805. 811.
Vimarano. 45.
Violante, nieta de Alfonso IX. 365.
—Reyna. 511.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Sancho IV. 561.
Vitoria, Ciudad. 443. 555. 579. 816. 968. 1007.
Vizcaya, Señorio. 673.
Urraca de Ramiro I. 65.
—Muger de Fruela II. 92.
—Teresa, Muger de Ramiro II. 99.
—Muger de Ordoño III. 107.
—Muger de Ramiro III. 117.
—Hija de Fernando I. 148. 159.
—Hija de Alfonso VI. 172.
—Reyna proprietaria. 231. Su casamiento con el Rey de Aragon. 240. Maltratada del Rey. 243. Separada. *Alli*, y 264. Su fama vindicada. 257. Su Chronologia. 263. Su muerte. 267.

No es diversa de la muger del Conde D. Ramon. 172.
—Hija de Alfonso VII. 302.
—Muger de Fernando II. 319.
—Muger del mismo. 332.
—Hija de Alfonso IX. 382.
—Otra. 391.
—Hija de Alfonso VIII. 410. 541.
—Hija de Alfonso X. 544.
de los Ursinos, Princesa. 999. 1003. 1014.
Utrera. 808.
Witiza. 26.

X

Ximena. V. *Gimena.*

Y

Yuste Monasterio. 893.

Z

Zahara. 815.
Zamora. 162.
Zaragoza. 812. 923. 945. 959. 1001. Batalla de. 1006. 1502.
Zaratan enfermedad. 969.
Zayda. 179. 208.

FIN.

ERRATA.

Pag. 211. lin. 20. *Maria de Borbon*, lee Blanca.

Vease la advertencia siguiente:

ADVERTENCIA.

EN la pagina 405. y sig. 406. pusimos el nacimiento del Infante *D. Sancho*, hijo de Alfonso VIII. en el año de 1180. por Escritura alegada en Nuñez con la Era MCCXVIII. que fue aquel año de 1180. Pero despues de impresso el primer Tomo, hallé dificultad en aquella data: y consultado el original, consta no ser la Era 1218. sino un año mas, MCCXVIIII. con quatro unidades, que hacen la Era 1219. año de 1181. y aunque el Infante D. Sancho murió luego en el mismo año, sirve la advertencia en favor de la verdad, y por el *Infantado* que la citada Escritura de Nuñez dice recuperó el Rey D. Alfonso en aquel año. Salazar citado allí, pag. 406. puso bien la Era 1219. y asi en esto no se le debe culpar. El yerro fue de Nuñez, que añadió otro yerro en la pag. 135. poniendo la muerte del Infante D. Sancho en aquel año de 1181. *à 7. de los Idus de Abril*: lo que es falso, pues vivia *pridie Idus Maii* de aquel año, como convence la Escritura de Salazar. Pero murió en aquel año antes del 9. de Setiembre, como digimos, pag. 407.